

BOLETÍN

de la

Real Academia de Córdoba

de

Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes



AÑO XCIV

ENERO-DICIEMBRE 2015

Núm. 164



CÓRDOBA

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES

Núm. 164

El Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, es una publicación periódica anual que publica artículos originales. Se caracteriza por estar al servicio de la sociedad española y de la comunidad científica como instrumento de información, puesta al día, reflexión y debate. Su objetivo es ofrecer con rigor científico estados de la cuestión, estudios de caso y puesta al día de temas relacionados con las secciones en que la institución académica de Córdoba se estructura, tal como viene haciendo desde 1922 en que vio la luz su primer número.

El Boletín está abierto a los académicos cordobeses y a toda la colectividad científica a cuyos miembros les sea solicitada su colaboración.

DIRECTOR

Dr. D. Joaquín Criado Costa.

ASESORES EXTERNOS:

CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS:

Dr. D. Dalmacio Negro Pavón, Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Dr. D. José Luis Pérez de Ayala, Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. D. Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, ExPresidente de la Sala 1ª del Tribunal Supremo.

CIENCIAS HISTÓRICAS:

Dra. D^a. María Dolores Ramos Palomo, Catedrática de la Universidad de Málaga (UMA). Dr. D. Cristóbal García Montoro, Catedrático de la Universidad de Málaga (UMA). Dra. D^a. M^a. Jesús Viguera Molíns, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid (UC) y Numeraria de la Real Academia de la Historia.

CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES:

Dr. D. Carlos Vicente Córdoba, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid (UC). Dr. D. Julio J. Tovar Andrada, Catedrático de la Universidad de Extremadura (UEX). Dr. D. Alberto Losada Villasante, Catedrático jubilado de la Universidad Politécnica de Madrid.

NOBLES ARTES:

D. Ismael Fernández de la Cuesta, Catedrático del Real Conservatorio de Música, Madrid. D. Adalberto Martínez Solaesa, Catedrático del Conservatorio Superior de Música de Málaga. Dr. D. Enrique Valdivieso González, Catedrático de la Universidad de Sevilla (USE).

BELLAS LETRAS:

Dra. D^a. Carmen Simón Palmer, Profesora de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Dra. D^a. Lily Litvak, Catedrática de la Universidad de Austin, Texas (EE.UU). Dr. D. Carlos Vega Cárdenas, Catedrático de Wellesley College, Massachusetts (EE.UU). Dr. D. Juan Gil Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla (USE).

CONSEJO DE REDACCIÓN

Dr. D. Joaquín Criado Costa (Director).

Dr. D. José Cosano Moyano (Censor).

Dra. D^a. María José Porro Herrera (Secretaria).

Dr. D. José Roldán Cañas (Depositario).

Dra. D^a. Ana M^a. Padilla Mangas (Bibliotecaria).

Dr. D. Antonio Cruz Casado (Director del Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico).

Dr. D. Enrique Aguilar Gavilán.

Dr. D. Juan Aranda Doncel.

D. Luis Bedmar Encinas.
Dr. D. José Manuel Cuenca Toribio.
Dr. D. José Manuel Escobar Camacho.
Dr. D. Manuel Gahete Jurado.
Dr. D. Julián García García.
Dr. D. Aniceto López Fernández.
D. Antonio Manzano Solano.
Dr. D. Joaquín Mellado Rodríguez.
D^a. Mercedes Valverde Candil.
Dr. D. Juan R. Vázquez Lesmes.

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN E INTERCAMBIO

Real Academia de Córdoba, c/Alfonso XIII, 13.
14001 - Córdoba.
Tel. 957 413 168.
Fax.: 957 413 168.
e-mail: info@racordoba.es
web: <http://www.racordoba.es>

DISTRIBUCIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Real Academia de Córdoba, c/Alfonso XIII, 13.
14001 - Córdoba.
Tel. 957 413 168.
Fax.: 957 413 168.
e-mail: info@racordoba.es

SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Real Academia de Córdoba, c/Alfonso XIII, 13.
14001 - Córdoba.
Tel. 957 413 168.
Fax.: 957 413 168.
e-mail: info@racordoba.es

El Boletín de la Real Academia de Córdoba, incluido en el apartado de Ciencias Básicas y Experimentales, Humanidades y Filologías del portal DIALNET, trata de cumplir con todos los criterios de calidad editorial marcados por el Proyecto, lo que sin duda ha de redundar en beneficio de los autores.

© Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, 2012. Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de sus autores. La Real Academia de Córdoba no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos. Los originales del Boletín, publicados en papel y en versión electrónica, son propiedad de la Real Academia de Córdoba, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción total o parcial.

ISSN: 0034-060X.

DEPÓSITO LEGAL: CO-27/1959.

SECRETARIA DE REDACCIÓN: María José Porro Herrera.

CUBIERTA:

Portada institucional del Boletín de la Real Academia.

I. Galería de Académicos

Boletín de la Real Academia de Córdoba,
de
Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.
Academia fundada en el año 1810.
Asociada al Instituto de España.
Integrada en el Instituto de Academias de Andalucía
y en la C.E.C.E.L. del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

AÑO XCIV	ENERO – DICIEMBRE 2015	Núm. 164
----------	------------------------	----------

I. GALERÍA DE ACADÉMICOS



ILMO. SR D. JUAN HIDALGO DEL MORAL

- Nace en Fernán-Núñez (Córdoba).
- Bachillerato en el I.N.E.M Luis de Góngora. Córdoba.
- Magisterio en la Escuela de Magisterio. Córdoba
- Alumno en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos “Mateo Inurria”. Córdoba.
- Pensionado por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, para realizar estudios de Bellas Artes en la Escuela Superior de San Fernando. Madrid.
- Licenciado en Bellas Artes.
- Estudios de Restauración en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando. Madrid.
- Estudios de pintura mural en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando. Madrid.

- Pensionado por la Fundación Rodríguez-Acosta.
- Premio Fundación Madrigal, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid.
- Catedrático de Dibujo al aprobar oposiciones a Profesor de Término en las Escuelas de Artes Aplicadas.
- Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos “Mateo Inurria” (1984-1996). Córdoba.
- Pertenece a la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes (Correspondiente por Fernán-Núñez 1979).
- Académico Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias. Granada. (2002).
- Académico Numerario adscrito a la sección de Nobles Artes. (2014).

EXPOSICIONES

- 1965 Exposición de la Cátedra de Dibujo del Natural en movimiento de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando de Madrid.
- 1966 Certamen provincial de pintura y escultura de la Excm. Diputación de Córdoba.
Exposición Paisaje / Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando de Madrid.
- 1968 Galería Benedet de Oviedo. Individual.
- 1969 Exposición de Otoño de la Real Academia de Bellas Artes Santa Isabel de Hungría de Sevilla.
- 1976 Primer certamen de Pintores Cordobeses.
V Feria Nacional del Libro.
Exposición Galería Atrium de Córdoba. Individual.
- 1977 Exposición Galería Vandelvira, Jaén. Individual.
- 1981 V Monográfica “El Flamenco en el Arte Actual”. Córdoba.
Exposición de Dibujo en la Galería Meryam de Córdoba.
- 1982 VI Monográfica “El Flamenco en el Arte Actual”. Almería.
VII Monográfica “El Flamenco en el Arte Actual”. Ceuta.
“Homenaje a Góngora”. Galería Mateo Inurria. Córdoba. Individual.
- 1983 Itinerante “El Flamenco en el Arte Actual”. Jerez (Cádiz).
Exposición en el Museo Taurino de Córdoba.
“Veintinueve Pintores Andaluces Contemporáneos”. Sala del Monte de Piedad de Córdoba en Madrid.
“Veintinueve Pintores Andaluces Contemporáneos”. Marbella.
“Pintores y Poetas Cordobeses”. Palacio de la Merced. Córdoba.
“Pintores y Escultores”. Murcia.
“Homenaje a Juan de Mesa”. Escuela de Artes Aplicadas de Córdoba.
- 1984 “Homenaje a las Artes Plásticas”, Posada del Potro. Córdoba.
“Pintores y escultores de Fernán-Núñez”, Posada del Potro. Córdoba.
- 1985 Galería Studio. Córdoba. Individual.
Galería “Mateo Inurria”. Córdoba. Individual.
Galería “Abén Calez”. Fernán-Núñez. Individual.
- 1986 “Maestros de la Pintura Andaluza Contemporánea”. Sevilla.
“Pintores y Escultores de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba”. Galería Céspedes. Córdoba.
Exposición “Homenaje al Pintor Rodríguez Luna”, Diputación de Córdoba.

- 1987 Ilustradores del Libro Fuentes de Córdoba, Centro Cultural CajaSur.
“Homenaje al Pintor Rafael Orti”, Galería Studio 52, Córdoba.
XII Monográfica “El Flamenco en el Arte Actual”, Club Urbis, Madrid.
- 1990 Exposición “Homenaje a Alfonso Ariza”, Diputación Provincial de Córdoba.
Exposición “Homenaje a Juan Bernier”, Galería Studio 52. Córdoba.
- 1992 “Córdoba Arte Contemporáneo”, Sala de Arte Viana, Córdoba.
- 1995 “La Música en la Pintura”, Palacio de Viana, Córdoba.
“Córdoba Patrimonio de la Humanidad vista por sus Pintores”, Sala Mateo Inurria. Córdoba.
- 1996 “Séneca y la Córdoba Romana”, Sala Mateo Inurria, Córdoba.
“Montilla Moriles visto por sus Pintores”, Galería Studio.
- 1997 Parroquia del Sagrario, Institución Teresiana.
- 1998 “Averroes”, Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Córdoba.
“Manolete, La Imagen del Mito”, Galería Mateo Inurria. Córdoba.
- 2003 Cartel Semana Santa Córdoba.
“El Toro y su Entorno”, Galería Carmen del Campo. Córdoba.
- 2007 “Los Penúltimos de San Fernando”. Centro Cultural de la Villa. Alcorcón. Madrid.
- 2010 “Imagen de Góngora”, E.A Mateo Inurria.
- 2012 “Académicos Artistas”, Real Circulo de la Amistad, Córdoba.

Ha realizado, además de obras de caballete: vidrieras, murales, ilustraciones y carteles.

II. Apertura del curso 2015-2016

MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 2014-2015

MARÍA JOSÉ PORRO HERRERA
Académica Secretaria

- Sr^a. Secretaria General de la Universidad de Córdoba, en representación del Sr. Rector,
- Excmo. Sr. Director de la Real Academia de Córdoba,
- Excmo. Sr. Presidente del Instituto de Academias de Andalucía,
- Ilmo. Sr. Dr. D. José Cosano Moyano, Censor,
- Ilmo. Sr. Dr. D. José Roldán Cañas, Depositario,
- Ilmo. Sr. Dr. D. Aniceto López Fernández, conferenciante y Secretario del Instituto de Academias de Andalucía,
- Dr. D. Eulalio Fernández, Decano de la Facultad de filosofía y Letras,
- Excmas. e Ilmas. Autoridades, Ilustre Cuerpo Académico, Señoras y Señores:

En cumplimiento de las obligaciones estatutarias, damos lectura en este acto a la Memoria Académica del curso pasado, con la relación sucinta de las actividades más sobresalientes desarrolladas durante el mismo, el 204 de su historia. Y lo hacemos con el agradecimiento expreso al Sr. Decano de la Facultad de Filosofía que ofreció este Salón de Actos para la celebración de la Primera Sesión extraordinaria de la Real Academia de Córdoba en el curso 2014-2015.

En acto similar al de hoy fue inaugurado el curso 2014-2015 el día 15 de octubre de 2014, finalizando en sesión solemne el jueves 25 de junio del presente año. En este período se han celebrado 36 sesiones ordinarias, 9 sesiones extraordinarias (ANEXO II) y 11 de la Junta Rectora (ANEXO I).

El curso del que hoy dejamos constancia se inició con la lectura preceptiva de la memoria del curso anterior por la Secretaria que hoy les dirige la palabra -Dr^a. D^a. María José Porro Herrera-.

Siguió el discurso de apertura por el Ilmo. Sr. Dr. D. José Roldán Cañas, Académico Numerario y Censor, sobre “El arte de aforar: del nilómetro a la paja de agua cordobesa”, conferencia que fue ilustrada con imágenes.

A continuación se hizo entrega de los títulos de nombramiento a los nuevos Académicos Correspondientes no residentes en Córdoba, elegidos en el curso 2013-2014, tras lo cual el Excmo. Sr. Director de la Real Academia, Dr. D. Joaquín Criado Costa, declaró inaugurado el nuevo curso académico en nombre de Su Majestad el Rey Felipe VI.

GESTIONES Y VIDA ACADÉMICAS. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Las sesiones ordinarias de los jueves han seguido celebrándose como viene siendo habitual en los cuatro últimos años en el Salón de Columnas del edificio “Pedro López de Alba” por gentileza de la Universidad de Córdoba. El Salón de Actos del Rectorado de la UCO, la Facultad de Filosofía y Letras, el Real Círculo de la Amistad y la Fundación Miguel Castillejo también acogieron circunstancialmente en sus instalaciones algunas sesiones académicas extraordinarias. (ANEXOS II y III).

ACUERDOS

La precariedad económica en la que se desenvuelve la Institución académica no ha mejorado durante el presente curso si bien ha contado con algunas partidas fijas aportadas por instituciones oficiales de ámbito nacional, autonómico y local: Ayuntamiento y Diputación Provincial de Córdoba, Junta de Andalucía (Consejería de Economía y Conocimiento). Otras necesidades concretas han sido cubiertas mediante mecenazgo privado.

En diferentes sesiones se tomaron acuerdos sobre cuestiones de relevancia, entre los que merecen señalarse los siguientes (ANEXO VII):

1. Ante las cláusulas que figuran en el convenio de colaboración suscrito con la Diputación Provincial se acordó continuar editando en formato papel –en número limitado-, además de en soporte digital, el Boletín de la Real Academia así como cualquier otra publicación de interés para la Real Academia de Córdoba y el mundo científico en general.
2. Aprobar las cuentas de ingresos y gastos del año 2014 y los presupuestos de ingresos y gastos de la Academia para el año 2015.
3. Aprobar el texto de los convenios de colaboración suscritos con el Ayuntamiento de Córdoba, la Diputación Provincial y la UCO para la realización de Actividades del año 2014.
4. Renovar los convenios suscritos entre la Real Academia, Fundación CAJASUR y la Fundación PRASA.
5. Abrir para la Real Academia una nueva cuenta de correo electrónico: info@racordoba.es.
6. Actualizar y publicar el Anuario de la Real Academia.
7. Colaborar con otras instituciones en actos conjuntos como el XI Trofeo “Ciudad de Córdoba” de Campo a través, con el Instituto de Academias de Andalucía, con la CECEL, el Real Círculo de la Amistad...
8. Apoyar la propuesta de que el Ayuntamiento de Córdoba denomine una calle de la ciudad con el nombre de “Antonio Arjona Castro”, en atención a los méritos del Académico fallecido.
9. Dar por concluidas las obras en la sede de la calle Ambrosio de Morales, casa recayente a la calle San Fernando (Feria).
10. Conmemorar distintas efemérides históricas y culturales
11. Celebrar una sesión académica en París –Simposio-, conjuntamente con el Instituto de Francia, y la Academia de Ciencias de Francia, coordinada por el Dr. Peña Martínez (Córdoba) y Dr. Carosella (París) y con la colaboración del Colegio de España en Francia.
12. Dar nuevo traslado a los fondos artísticos propiedad de la Real Academia depositados hasta ese momento en la conocida como “Casa Góngora” a otras

dependencias propiedad igualmente del Ayuntamiento sitas en la C/ Rey Heredia, nº 22, a petición de la Institución Municipal.

SUBVENCIONES RECIBIDAS

En el curso 2014-2015, y tras las solicitudes y justificaciones pertinentes, se han recibido aportaciones económicas de la Junta de Andalucía (Consejería de Economía y Conocimiento), Ayuntamiento de Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, Fundación PRASA y Fundación Cajasur aplicables a actividades realizadas durante el año 2014.

REUNIONES DE TRABAJO CON RESPONSABLES DE LAS INSTITUCIONES

Además de las reuniones periódicas semanales antes citadas, la Junta Rectora, el Sr. Director por sí o acompañado de miembros del equipo rector han mantenido frecuentes reuniones de trabajo con el Secretario General de Universidades, Consejero de Economía y Conocimiento y el Director General de Universidades de la Junta de Andalucía sobre temas de I+D+i y sobre asuntos de índole económica.

También la Junta Rectora se ha reunido en diferentes ocasiones hasta la fecha de las elecciones municipales de 24 de mayo de 2015 con los entonces Excmo. Sr. Alcalde de Córdoba, D. Juan Antonio Nieto Ballesteros, los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Moreno Calderón (Teniente de Alcalde Delegado de Cultura); D. Salvador Fuentes Lopera y D. Antonio Pineda Bonilla (Vicepresidente 1º y Diputado Delegado del Área de Cultura de la Diputación de Córdoba respectivamente) con el fin de tratar asuntos relacionados con la Academia.

Las reuniones con el Excmo. Sr. Rector Mgco. de la UCO y diversos Vicerrectores versaron sobre la colaboración en actividades académicas conjuntas y la recepción temporal de mobiliario propiedad de la Academia.

Las habidas con representantes de otras instituciones, además de las citadas, tuvieron como objeto coordinar esfuerzos en la realización de actividades culturales conjuntas, entre éstas la BRIMZ-X, Delegación de Gobierno del Ministerio de Defensa y el Real Círculo de la Amistad. Para otras visitas institucionales se mantuvieron contactos con los responsables del Ayuntamiento de Cardeña (Córdoba), Director del Museo de Bellas Artes de Córdoba, los responsables de la Biblioteca Viva de Al-Andalus (Fundación Paradigma Córdoba), Director de la Filmoteca de Andalucía y el Presidente de la CECEL para organizar la Asamblea anual de la Institución en Córdoba, etc.

PRESENCIA DE LA REAL ACADEMIA EN ACTOS DIVERSOS

La Real Academia ha estado presente en cuantos actos académicos, institucionales, sociales y de toda índole ha sido requerida su presencia, invitaciones a las que habitualmente, y salvo causa mayor, se ha correspondido con la presencia de su Director o algún otro académico en quien éste o el Pleno delegara. No quisiéramos abrumar con la lectura de los aproximadamente centenar de actos (98) que han contado con representación oficial de la Academia, ni tampoco relegar a ninguno en la omisión de una relación resumida, por considerar que todos ellos merecen similar acogida y respeto

por parte del cuerpo académico. Remitimos para su lectura al ANEXO correspondiente. (ANEXO XIV).

OTROS ACONTECIMIENTOS DE LA VIDA ACADÉMICA

Además de las sesiones de apertura y clausura de curso, se celebraron las ya habituales sobre la Constitución Española de 1978, la Inmaculada y las dedicadas a conmemorar el Día Mundial del Teatro, el Día de Góngora, y el Día Mundial del Medio Ambiente y la dedicada a Defensa.

También asistimos a la presentación de trabajos como Académicos Correspondientes en Córdoba -Dr. Manuel Pineda Priego y Dr^a Carmen Fernández Ariza- y fuera de Córdoba -D^a Remedios Sánchez García, D. Federico Roca de Torres, Dr. Desiderio Vaquerizo, D. Miguel Carlos Clémentson, Dr^a M^a del Amor Martín Fernández, D. Francisco Antonio Carrasco, D^a Rosa Alabrús Iglesias, José Ramón Calderón Peragón (Jaén), Dr. Blas Sánchez Dueñas (Pozoblanco, Dr^a Carmen Simón Palmer (Madrid), Dr. Isaac Túnez Fiñana, D. Luis Segado Gómez, Dr^a M^a Teresa Pineda Rodríguez. Dr. Eulalio Fernández Sánchez. Estos últimos, si bien no son preceptivos, se han convertido en habituales desde hace cierto tiempo.

Junto a las sesiones preceptivas de los jueves (ANEXO III) y las extraordinarias citadas, se celebraron los ya habituales CICLOS de los “Miércoles poéticos de la Academia”, coordinados por los Académicos Numerarios Sres. Drs. Criado Costa y Gahete Jurado (ANEXO IV.B.1) y el dedicado a “Museos y desarrollo local”, coordinado por el Académico Numerario Dr. Criado Costa y el Dr. D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Director del Museo PRASA-Torrecampo, Académico Correspondiente en Pozoblanco y Concejal de Cultura del Ayuntamiento de la misma población. (ANEXO IV.B.2).

Con el Real Círculo de la Amistad y la colaboración de otras instituciones se desarrolló el Ciclo “Córdoba en la Historia”, dirigida por el Académico Numerario Dr. Aguilar Gavilán (ANEXO IV.B.3).

Las “XIII Jornadas de Estudios Andalusíes”, fueron organizadas por el Instituto de Estudios Califales de la Real Academia de Córdoba en colaboración con la Biblioteca Viva de Al-Andalus (Fundación Paradigma Córdoba) y Fundación PRASA (ANEXOS IV.A. 2.). Con las mismas entidades se participó en las Jornadas “In Memoriam D. José M^a Ortiz Juárez” (ANEXO IV.A.1).

Se colaboró también con la Asociación de Heráldica y Vexilología Española (ANEXO IV.B.1.), con la Fundación Gala en el Congreso Internacional sobre “Antonio Gala: de la Palabra al Arte”, dirigido por la Académica Bibliotecaria Dr^a D^a Ana Padilla Mangas (ANEXO IV.A.5) y en las Jornadas sobre Amador de los Ríos.

Conciertos (ANEXO IV.4) y visitas académicas institucionales –Cardeña, Montilla y París (Francia)- (ANEXO VI.1) ilustraron la vida cultural de la Academia un curso más.

Den sesiones ordinarias se conmemoraron los respectivos centenarios de Santa Teresa de Jesús y de Miguel de Cervantes (Anexo IV.A.4).

INTERCAMBIO BIBLIOGRÁFICO Y DONACIONES VARIAS

La Real Academia no ha interrumpido el intercambio bibliográfico con instituciones diversas en formato papel o digitalizado, y las donaciones (ANEXO XIII) incrementan su fondo bibliotecario y documental cuyo proceso de catalogación e informatización está a cargo de la Académica Bibliotecaria Dr^a. D^a Ana M^a. Padilla Mangas. Ha supervisado los trabajos la Sr^a. Académica Bibliotecaria y la bibliotecaria de la UCO D^a. Cristina Ruiz de Villegas García-Pelayo. El material bibliográfico, una vez catalogado e informatizado, ha sido trasladado a dependencias del Campus de Rabanales La recepción del material cuenta con el V^o B^o de la Directora de la Biblioteca General Universitaria y Académica Correspondiente Dr^a. D^a. María del Carmen Liñán Mazas.

El Ayuntamiento de Córdoba comunicó a la Real Academia la necesidad de trasladar las obras de arte propiedad de esta última, depositadas provisionalmente en la conocida como “Casa Góngora”, a otras instalaciones municipales sitas en la calle Rey Heredia, nº 20.

En el traslado de las obras de arte entre las sedes municipales la Real Academia estuvo asesorada por D^a. Mercedes Valverde Candil, Académica Numeraria y la señora notaria D^a Inmaculada Fernández-Martos Gayá que nuevamente levantó acta de este segundo traslado. Para ambas el agradecimiento público de la Institución Académica.

Las abundantes donaciones recibidas proceden de particulares e instituciones con las que la Real Academia mantiene estrecha colaboración (ANEXO XIII); quisiéramos señalar la donación de material digitalizado que recoge fotográficamente la vida académica tanto en sus sesiones ordinarias como extraordinarias y cuyo autor es el compañero y Académico Correspondiente el Dr. D. Manuel Sáez Cano.

PUBLICACIONES

Durante el presente curso han visto la luz coordinados por la Real Academia y con el patrocinio económico de otras instituciones el Boletín nº 163 (enero-diciembre, 2013), y el nº 13 (2014) de la revista Al-Mulk. Anuario de Estudios Arabistas en coedición con la Diputación de Córdoba y la Biblioteca Viva de Al-Andalus.

En colaboración con otras instituciones vieron la luz las Actas de las Jornadas sobre El Gran Capitán en Montilla (Córdoba), en coedición con el Ayuntamiento de Montilla, coordinado por el Académico Numerario Dr. D. José Cosano Moyano. Y en colaboración con la Fundación PRASA, Noches de Poesía IV, coor. Por los Dres. Joaquín Criado Costa y Manuel Gahete Jurado (2014) (ANEXO VI.3).

MOVIMIENTO ACADÉMICO ALTAS DE ACADÉMICOS

Durante el presente curso la Real Academia nombró Académicos Correspondiente con residencia en Córdoba a los Drs. Manuel Pineda Priego y M^a del Carmen Fernández Ariza en las secciones de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales y Bellas Letras respectivamente (ANEXO VIII.A.).

El Excmo. Sr. Dr. D. Santiago Muñoz Machado fue nombrado Académico de Honor. (30-01-2014) (ANEXO VIII. C).

Fuera de Córdoba, y a la espera de ratificar sus nombramientos con los respectivos trabajos de presentación, fueron aceptados como Académicos Correspondientes la Dra. D^a. Marina Alfonso Molas, (Sevilla), D. Vicente Rafael Moreno López (Cabra, Córdoba), Excmo. Sr. Dr. D. Ramón Sánchez González (Toledo), Dr. D. Alfonso Martínez Echeverría, (Madrid), Dr. D. Carlos Pera Madrazo (Sevilla), Dr. D. Carlos Márquez Moreno (Bujalance, Córdoba), D. Isaac Túnez Fiñana (Almodóvar del Río, Córdoba), D. Julio Jiménez y Gómez Chamorro (Ocaña, Toledo), Dr. D. José Ignacio Cubero Salmerón, (Sevilla), Ilmo. Sr. D. Juan Gómez Palma (Lucena, Córdoba), D. Juan Prada Becares (Torrecampo, Córdoba), Dr. D. José Ramírez del Río (Sevilla, Córdoba), Dr. D. Rafael Bonilla Cerezo (Carmona, Sevilla), Dr. D. Rafael Ruiz Álvarez (Granada), D. Serafín Linares Roldán (Linares, Jaén), Dr. D. Ramón Montes Ruiz (La Rambla, Córdoba), Ilmo. Sr. D. Diego Palacios Criado (Espejo, Córdoba), Dr. D. Enrique Pozón Lobato (Fuengirola, Málaga) y Dr. D. José M^a Abril Fernández (Bujalance, Córdoba) (ANEXO VIII.C).

CAMBIOS DE SITUACIÓN DE ACADÉMICOS

Cambiaron de situación los Académicos Correspondientes D. Martín A. Díez Urueña, Dr. D. Alejandro Marcos Pou, D. Carlos Valverde Castilla, Dr. D. Eugenio Domínguez Vílchez, Dr^a D^a Carmen Fernández Ariza, D. Mariano Aguayo Álvarez, Dr. D. Manuel Pineda Priego, D. Luis Enríquez Sánchez García y Excmo. Sr. D. Eduardo Baena Ruiz. (ANEXO IX).

BAJAS DE ACADÉMICOS

El fallecimiento de compañeros afectó la vida de la Academia durante el curso que resumimos; en todos los casos el sentimiento de pérdida ha estado siempre presente entre los miembros de la Corporación.

RELACIONES INSTITUCIONALES

INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA

En él está integrada la Academia como fundadora del mismo. Las relaciones se mantuvieron fluidas y cordiales como viene siendo habitual, a través de su Secretario General, Excmo. Sr. Dr. D. Aniceto López Fernández, Académico Numerario de Córdoba (ANEXO XIII.1).

En el acto de celebración del Día del Instituto le fue impuesta la Medalla de Honor al Ilmo. Sr. Dr. D. José Peña Martínez, Académico Correspondiente de la de Córdoba y Numerario de la de Medicina y Cirugía de Sevilla.

INSTITUTO DE ESPAÑA

También con el Instituto de España, a quien pertenece nuestra Corporación como Academia Asociada, se han seguido manteniendo vínculos científicos (ANEXO XIII.2).

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES, DEL C.S.I.C.

La Confederación Española de Centros de Estudios Locales, del C.S.I.C., en colaboración con la Real Academia, celebró su LXI Asamblea Nacional los días 12 y 13 de septiembre de 2014 para celebrar su asamblea anual y las actividades conjuntas entre ambas instituciones. Se desarrolló un vasto programa académico y cultural. Estuvieron representados cuarenta Centros pertenecientes al Centro de Estudios Locales y contó con la colaboración de la Diputación, Ayuntamiento, Real Círculo de la Amistad y el Cabildo Catedral (ANEXO XII.3.).

VISITA DE AUTORIDADES Y PERSONALIDADES

Como viene siendo práctica habitual, las sesiones académicas cuentan con la asistencia de autoridades y personalidades relevantes que honran con su presencia los actos celebrados (ANEXO XV). También la programación de ciclos de conferencias y jornadas en Córdoba capital y las localidades de Cardeña y Montilla contaron con la presencia de numeroso público, viéndose así cumplido otro de los objetivos propuestos por la institución: el de la difusión del conocimiento que encuentra en ello estímulo para seguir trabajando en el camino emprendido.

AGRADECIMIENTOS Y FELICITACIONES

La Real Academia consideró oportuno cursar felicitaciones en numerosas ocasiones a instituciones y personas, bien por sus éxitos individuales, bien por considerar que de alguna manera sus actividades trascendían lo puramente personal, redundando con ello en la institución académica.

En el curso transcurrido destacamos la colaboración desinteresada y habitual de Académicos que asesoran en temas administrativos, económicos o jurídicos (D. Antonio Manzano Solano, D. Javier Martín Fernández y D. Federico Roca de Torres); a quienes gestionan directamente sus asuntos económicos (D. José Cosano Moyano, D. José Roldán Cañas y D. Manuel García Hurtado); a D. Manuel Sáez Cano que nos ha cedido generosamente muchas de las fotografías que acompañan a esta presentación; a quienes nos representaron administrativamente en alguna gestión (D^a Beatriz Cosano Santiago); y a las instituciones que han propiciado su acogida temporal o cedido sus dependencias para actividades académicas (Cabildo Catedral, Obispado de Córdoba, Fundación Castillejo, además de las ya citadas).

Y así llegamos al 25 de junio del año 2015 en que la Real Academia celebró la sesión de clausura de curso. El acto tuvo lugar en el Salón de Columnas del Edificio López de Alba, de la UCO. Tras la salutación del Director de la Real Academia, siguió un concierto de piano a cargo del Académico Correspondiente D. Julián García Moreno, Profesor de Piano del Conservatorio de Lucena, que interpretó piezas de Mozart y Chopin.

FINAL

El Dr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia, volvió a tomar la palabra resumiendo lo que había sido la actividad de la Academia durante el curso que terminaba y dio por clausurado el curso 2014-2015 en nombre de Su Majestad el Rey D. Felipe VI.

El texto de esta Memoria con sus correspondientes Anexos se podrá consultar en breve en la página web de la Real Academia

ANEXO I

REUNIONES CORPORATIVAS

A) SESIONES ORDINARIAS Y ASISTENCIA DE ACADÉMICOS

<u>Fecha:</u>	<u>Numerarios:</u>	<u>Académicos:</u>	<u>Correspondientes:</u>	<u>Público:</u>
23-10-14.	013		024	070
30-10-14.	011		017	040
06-11-14.	014		001	--
13-11-14.	017		032	180
20-11-14.	016		028	060
27-11-14.	016		015	060
09-12-14.	000		001	020
17-12-14.	002		002	040
18-12-14.	012		013	070
14-01-15.	003		003	020
15-01-15.	018		028	070
21-01-15.	001		003	060
22-01-15.	017		021	070
29-01-15.	015		020	050
04-02-15.	003		002	060
05-02-15.	009		021	050
11-02-15.	001		002	030
12-02-15.	014		027	050
19-02-15.	015		022	050
26-02-15.	014		031	120
28-02-15.	009		016	130
05-03-15.	011		017	060
11-03-15.	001		002	020
12-03-15.	013		021	120
19-03-15.	016		024	060
25-03-15.	001		002	030
08-04-15.	001		003	030
09-04-15.	015		022	100
14-04-15.	001		005	040
15-04-15.	001		008	040

<u>Fecha:</u>	<u>Numerarios:</u>	<u>Académicos:</u>	<u>Correspondientes:</u>	<u>Público:</u>
16-04-15.	016		023	100
23-04-15.	016		015	050
29-04-15.	002		002	030
30-04-15.	014		024	100
07-05-15.	021		--	--
14-05-15.	010		016	030
11-06-15.	014		026	130
18-06-15.	013		027	140
	013		027	140
	013		060	
	027		140	

B) SESIONES EXTRAORDINARIAS

<u>Fecha:</u>	<u>Numerarios:</u>	<u>Académicos:</u>	<u>Correspondientes:</u>	<u>Público:</u>
15-10-14.	018		042	200
04-12-14.	016		023	080
11-12-14.	011		018	070
26-03-15.	010		015	080
25-04-15.	014		018	280
17-05-15.	012		017	080
21-05-15.	013		022	060
04-06-15.	010		017	080
25-06-15.	013		013	060

C) REUNIONES DE LA JUNTA RECTORA

10-09-2014
 09-10-2014
 06-11-2014
 03-12-2014
 18-12-2014
 12-03-2015
 09-04-2015
 30-04-2015
 20-05-2015

ANEXO II

INTERVENCIONES EN SESIONES EXTRAORDINARIAS

Miércoles 15 de octubre: Sesión extraordinaria, pública y solemne de apertura del curso 2014-2015. La Ilma. Sra. Dra. D^a. María José Porro Herrera, Académica Secretaria, leyó la Memoria del curso 2013-2014, ilustrada con imágenes. El Ilmo. Sr. Dr. D. José Roldán Cañas, Académico Numerario, Depositario y Catedrático de Hidráulica de la Universidad de Córdoba, pronunció el discurso inaugural, titulado “El arte de aforar: del nilómetro a la paja de agua cordobesa”. Se entregaron los títulos a los nuevos Académicos Correspondientes con residencia fuera de Córdoba. Se desarrolló un recital de guitarra clásica a cargo de Almudena Pardal Gómez. El Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Director, cerró el acto y dio por inaugurado el curso 2014-2015 en la Real Academia de Córdoba. La sesión se celebró en el salón de actos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. Posteriormente se sirvió una copa de vino en el restaurante “Bandolero”.

Jueves 4 de diciembre: Sesión extraordinaria y pública para conmemorar el Día de la Constitución Española de 1978. El Excmo. Sr. D. Eduardo Baena Ruiz, Magistrado del Tribunal Supremo. Ex-Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba y Académico Correspondiente, pronunció una conferencia titulada “El Tribunal Supremo y la Constitución”. Hizo la presentación del conferenciante el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan José Primo Jurado, Académico Correspondiente y Subdelegado del Gobierno en Córdoba.

Jueves 11 de diciembre: Sesión extraordinaria y pública para conmemorar, como es tradicional, el Día de la Inmaculada Concepción. El Excmo. y Emmo. Sr. Cardenal D. Fernando Sebastián Aguilar, Arzobispo Emérito de Pamplona y Tudela, pronunció una conferencia titulada “Llena de gracia”. Presentó al conferenciante el Ilmo. Sr. D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil, Académico Numerario y Canónigo Arcediano de la S.I. Catedral de Córdoba.

Jueves 26 de marzo: Sesión extraordinaria y pública para celebrar el Día Mundial del Teatro, con representaciones de fragmentos de obras de Antonio Gala, por el alumnado de la Cátedra Intergeneracional de la Universidad de Córdoba, bajo la dirección de la Ilma. Sra. Dra. D^a. Ana Padilla Mangas, Académica Numeraria y Profesora Titular de la Universidad de Córdoba, y D. Julio Sánchez Luque, Académico Correspondiente.

Viernes 24 de abril: Sesión extraordinaria y pública monográfica sobre El Gran Capitán, en Montilla, con motivo del quinto centenario de su muerte.

Se celebró en el castillo de Montilla, presidida por el Excmo. Sr. D. Federico Cabello de Alba Hernández (Alcalde de Montilla y Diputado del Congreso) y el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Real Academia). La Jornada estuvo coordinada por el Ilmo. Sr. Dr. D. José Cosano Moyano (Miembro de la Cátedra Gran Capitán en representación de la Real Academia) y actuaron como moderadores los Dres. Cosano Moyano y Aranda Doncel (Académicos Numerarios).

Sábado 25 de abril: Celebración en Córdoba del Día del Instituto de Academias de Andalucía 2015, coordinado por la Real Academia de Córdoba, en la Diputación Provincial.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Enrique Aguilar Gavilán (Académico Numerario) pronunció la conferencia “Republicanolatría versus monarcofobia en la España de hoy”, terminada la cual el conferenciante acompañó a los asistentes y acompañantes a quienes guió en el recorrido por la Mezquita-Catedral.

Al Ilmo. Sr. Dr. D. José Peña Martínez (Académico Correspondiente de ésta y Numerario de la de Medicina y Cirugía de Sevilla) le fue impuesta la Medalla de Honor del Instituto.

Domingo 17 de mayo: Celebración del Día de Góngora 2015, con Eucaristía en la S.I. Catedral (celebrada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil), ofrenda poética al poeta barroco por D. Fernando Jiménez Hernández-Pinzón y un acto académico en la que D^a. Amelia de Paz Castro pronunció la conferencia “De Lobos y rebaños: novedades acerca de unas décimas de Góngora” y D. Eduardo García leyó algunos de sus poemas.

Jueves 21 de mayo: Sesión extraordinaria y pública dedicada a Actividades de Defensa.

El Excmo. Sr. D. Ángel Ballesteros Martín, General Director del Instituto Español de Estudios Estratégicos, pronunció la conferencia “El terrorismo yihadista, una amenaza compleja”.

Jueves 4 de junio: Sesión extraordinaria y pública dedicada al Día Mundial del Medio Ambiente. En ella el Dr. D. Carlos Vicente Córdoba, Catedrático de Fisiología Vegetal de la Universidad Complutense de Madrid, pronunció la conferencia “La Tierra y el hombre: ¿Dos biosistemas incompatibles?”.

Jueves 25 de junio: Sesión extraordinaria y pública de clausura del curso para la que se programó un concierto de piano a cargo del Académico Correspondiente D. Julián García Moreno, Profesor de Piano del Conservatorio de Lucena.

ANEXO III

INTERVENCIONES EN SESIONES ACADÉMICAS ORDINARIAS

-“Rafael Porlán: un poeta cordobés olvidado”, por el Dr. D. Antonio Varo Baena, Académico Correspondiente y Presidente del Ateneo de Córdoba. (23-10-2014).

-“Las ideas en la Historia”, por el Dr. D. Javier Zamora Bonilla, Académico Correspondiente y Catedrático de Universidad. (30-10-2014).

-“La explotación del territorio en la Córdoba romana”, por el Dr. D. Carlos Márquez, Académico Correspondiente y Catedrático de Arqueología de la Universidad de Córdoba. (13-11-2014).

-“Mercedes Formica, una adalid en defensa de los derechos y libertades de la mujer”, por D. Alfonso Gómez López, Académico Correspondiente y Abogado. (20-11-2014).

-“El suicidio como tema recurrente en la obra dramática de María Rosa Gálvez”, por la Dra. D^a. Carmen Fernández Ariza, Académica Correspondiente y Catedrática jubilada de la Universidad de Córdoba. (27-11-2014).

-“Arqueología: una visión empresarial”, por D. Antonio Molina Expósito, Socio-administrador de Arqueobética, S.L.

- “Paisajes de Chile: Desde Atacama a la Patagonia” y “Chile: terremotos, tsunami y volcanes de una geografía en formación” respectivamente, por los Dres. D. José Manuel Recio Espejo. Profesor Titular de la Universidad de Córdoba, y D. Marcos Sandoval Estrada, Profesor de la Universidad de Concepción, de Chile. (18-12-2014).

- “Manuel Flores Leña, un egabrense ilustre rescatado del olvido”, por D. Vicente Rafael Moreno López, Académico Correspondiente. (15-01-2015).

- “Cartas del Conde de Ureña a la Condesa de Feria”, por D. José Antonio Ponferrada Cerezo, Académico Correspondiente y Profesor de Enseñanza Secundaria. (15-01-2015).

- “Reinventando la Historia. Hacer lo que te gusta y vivir de ello”, por D^a. María Isabel Gutiérrez Deza, Gerente de “Sexto Mario. Patrimonio y Educación”. (21-01-2015).

- “Seguridad alimentaria versus crisis alimentarias en la Unión Europea”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael Jordano Salinas, Académico Correspondiente y Catedrático de la Universidad de Córdoba. (22-01-2015).

- “Semblanza histórica de un noble proyecto: las Maestranzas de Caballería de Córdoba, y Jaén”, por el Ilmo. Sr. D. José Raúl Calderón Peragón, Académico Correspondiente y Magistrado. (29-01-2015).

- “Los narradores en la novelística de Campos Reina”, por el Dr. D. Blas Sánchez Dueñas, Académico Correspondiente y Profesor de Literatura Española de la Universidad de Córdoba. (05-02-2015).

- “Orfebreluna, un taller de joyería arqueológica”, por D. Manuel Gómez Lama (de Orfebreluna) y D^a. Guadalupe Gómez Muñoz (Arqueóloga). (11-02-2015).

- “Eva Canel (1857-1932): la Patriota Única”, por la Dra. D^a. María del Carmen Simón Palmer, Académica Correspondiente y Profesora de Investigación del C.S.I.C. (12-02-2015).

- “La cultura Hamer y otras culturas del río Omo (Sur de Etiopía)”, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Carlos Pera Madrazo, Académico Correspondiente y Catedrático jubilado de la Universidad de Córdoba. (19-02-2015).

- “La Agrupación Táctica Córdoba en Bosnia i Herzegovina, de la que se ha cumplido el vigésimo aniversario”, por el Excmo. Sr. D. Antonio León Villaverde, Académico Correspondiente y General de Brigada en la reserva”. (19-02-2015).

- “El color de los alimentos vegetales y sus propiedades nutricionales y saludables”, por el Dr. D. Manuel Pineda Priego, Académico Correspondiente y Catedrático de la Universidad de Córdoba. (26-02-2015).

- “Los vinos del Guadalquivir”, por D. Manuel M^a. López Alejandre”, Académico Correspondiente y Enólogo., (26-02-2015).

- “Antonio Jaén Morente, Ministro Plenipotenciario de España en Filipinas (1937-1939)”, por D^a. Magdalena Gorrell Jaén. (05-03-2015).

- “Conversaciones entre el S.N.C. y el aparato digestivo en la salud y la enfermedad”, por el Dr. D. Isaac Túnez Fiñana, Académico Correspondiente y Catedrático de la Universidad de Córdoba. (12-03-2015).

- “Leyendas: la magia de la Historia”, por D. Teodoro Fernández Vélez, Gerente de “Érase una vez Córdoba”. (25-03-2015).

- “Córdoba en las redes turístico-patrimoniales. En el 700 aniversario de la Sinagoga de Córdoba”, por D. Rafael Pérez de la Concha, de la Unidad de Turismo y Patrimonio de la Humanidad, del Ayuntamiento de Córdoba. (08-04-2015).

- “África: oportunidades y desafíos en el continente necesario”, por D. Jesús Díaz Alcalde. (09-04-2015).

-“De nuevo sobre los evangelios andalusíes: recurrencias y replanteamientos”, por el Dr. D. Juan Pedro Monferrer Sala, Académico Correspondiente y Catedrático de la Universidad de Córdoba. (14-04-2015).

-“La qubba no cuadrada: su origen y repercusión en la arquitectura hispano-árabe”, por D. Francisco Rioboo Camacho, Arquitecto de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía”. (14-04-2015).

-“Un tesoro de la revuelta del arrabal de Córdoba en la colección “Legado Camacho Padilla”, por D. Rafael Frochoso Sánchez, Académico Correspondiente y Secretario del Instituto de Estudios Califales de la Real Academia. (14-04-2015).

-“Referencias al urbanismo de Córdoba en las biografías de al-Marwani”, por la Dra. D^a. María Jesús Viguera Molíns, Académica Correspondiente y Catedrática jubilada de la Universidad Complutense de Madrid. (15-04-2015).

-“Córdoba en el Muqtabis II de Ibn Hayyan”, por el Dr. D. José Ramírez del Río, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba. (15-04-2015).

-“Anotaciones histórico-geográficas en la Takmila de Ibn al Abbar”, por D. Sebastián Gaspariño García, Académico Correspondiente. (15-04-2015).

-“Las capitales de al-Andalus”, por el Excmo. Sr. D. Salvador Fontenla Ballesta, General de Brigada. (15-04-2015).

- “El arte cofrade de Juan Martínez Cerrillo”, en el centenario de su nacimiento, por D. Pedro Pablo Herrera Mesa, Académico Correspondiente. (16-04-2015).

- Sesión monográfica en Homenaje a Cervantes en la que participaron la Dra. D^a. Juana Toledano Molina, Académica Correspondiente y Profesora jubilada de Enseñanza Secundaria sobre “Isabel de Saavedra, la hija de Cervantes”; el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Cruz Casado, Académico Numerario y Catedrático jubilado de Enseñanza Secundaria sobre “Interpretaciones extravagantes de El Quijote”; el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Gahete Jurado, Académico Numerario y Catedrático jubilado de Enseñanza Secundaria, sobre. “La figura femenina en los textos poéticos de El Quijote”; y por la Ilma. Sra. Dra. D^a. María José Porro Herrera, Académica Numeraria y Catedrática jubilada de la Universidad de Córdoba, sobre “Homenaje a Cervantes en el Boletín de la Academia”. (23-04-2015).

- “La vida cotidiana de Villafranca de Córdoba en los siglos XVII y XVIII. Una aproximación a su estudio a través de los “Autos de Buen Gobierno”, por D. Luis Segado Gómez, Académico Correspondiente. (30-04-2015).

- “La Piedad de Bartolomé Bermejo cumple 525 años”, por el Excmo. Sr. D. Antonio León Villaverde, Académico Correspondiente y General de la Brigada en la reserva. (30-04-2015).

- “Indulto a los presos de la Cárcel Real de Córdoba, 1657”, por Excmo. Sr. Dr. D. Ramón Sánchez González, Catedrático de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha y Director de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. (14-05-2015).

- “La Química de las proteínas”, por la Dra. D^a. María Teresa Pineda Rodríguez, Académica Correspondiente y Catedrática de Química Física de la Universidad de Córdoba (11-06-2015).

- “El teatro en Córdoba de Luis M^a. Ramírez de las Casas-Deza”, por la Dra. D^a. Carmen Fernández Ariza, Académica Correspondiente y Catedrática jubilada de la Universidad de Córdoba. (11-06-2015).

- “El inglés: una lengua fácil de aprender y difícil de hablar”, por el Dr. D. Eulalio Fernández Sánchez, Profesor Titular de Inglés de la Universidad de Córdoba y Decano de la Facultad de Filosofía y Letras. (18-06-2015).

- “La mitología andaluza hace 5.000 años. Los ídolos de Ojosoles”, por el Dr. D. Fernando López Segura, Académico Correspondiente y Médico internista”. (18-06-2015).

ANEXO IV

ACTIVIDADES CELEBRADAS EN CÓRDOBA: JORNADAS, CONFERENCIAS, CONGRESOS...

A) JORNADAS CELEBRADAS EN CÓRDOBA

1. JORNADAS EN MEMORIA DE JOSÉ MARÍA ORTIZ JUÁREZ.

Organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (Delegación de Cultura) y la Real Academia, se celebraron en la Casa Góngora durante los días 19 y 26 de noviembre de 2014.

PROGRAMA

Miércoles 19 de noviembre, a las 20’30 horas: Presentación de las Jornadas, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Miguel Moreno Calderón, Teniente de Alcalde de Cultura y Académico Correspondiente. Intervenciones del Ilmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Real Academia (“El Académico José María Ortiz Juárez”), de María Asunción Ortiz de Andrés, hija del homenajeado (“Semblanza humana”) y del Dr. D. Carlos Clementson Cerezo, Académico Correspondiente (“La recensión de Góngora en la poesía actual”).

Miércoles 26 de noviembre, a las 20’30 horas: Intervenciones del Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Gahete Jurado, Académico Numerario (“La plenitud del sabio”), del Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Cruz Casado, Académico Numerario (“Los estudios gongorinos de José María Ortiz Juárez”) y de la Dra. D^a. Juan Toledano Molina, Académica Correspondiente (“Escritores cordobeses decimonónicos en la obra de José María Ortiz Juárez”).

2. XIII JORNADAS DE ESTUDIOS ANDALUSÍES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CALIFALES DE LA REAL ACADEMIA.

Se celebraron durante los días 14 y 15 de abril, el primero en la sede de la Fundación PRASA y el segundo en la Biblioteca Viva de al-Andalus, coordinadas por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Real Academia), la Dra. D^a. María Jesús Viguera Molíns (Académica Correspondiente, Directora de la Biblioteca Viva de al-Andalus y Catedrática de Lengua Árabe de la Universidad Complutense de Madrid) y D. Rafael Frochoso Sánchez (Académico Correspondiente y Secretario del Instituto de Estudios Califales de la Real Academia).

El día 14 de abril, tras la apertura de las Jornadas por el Dr. Criado Costa, intervinieron el Dr. D. Juan Pedro Monferrer Sala (Académico Correspondiente y Catedrático de Árabe de la Universidad de Córdoba) con el tema “De nuevo sobre los evangelios andalusíes: recurrencias y replanteamientos”, D. Francisco Riobóo Camacho (Arquitecto de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía) sobre “la qubba no

cuadrada: su origen y repercusión en la arquitectura hispano-árabe” y D. Rafael Frochoso Sánchez con el tema “Un tesoro de la revuelta del Arrabal de Córdoba en la colección Legado Camacho Padilla”.

El día 15 de abril intervinieron la Dra. D^a. María Jesús Viguera Molíns sobre “Referencias al urbanismo de Córdoba en las biografías de al-Marwani”, el Dr. D. José Ramírez del Río (Profesor Titular de Árabe de la Universidad de Córdoba) con el tema “Córdoba en el Muqtabis II de Ibn Hayyan”, D. Sebastián Gaspariño García (Académico Correspondiente) sobre “Anotaciones histórico-geográficas en la Takmila de Ibn al-Abbar” y el Excmo. Sr. D. Salvador Fontenla Ballesta (General de Brigada) sobre “Las capitales de al-Andalus”.

Asistieron a las Jornadas una media de cuarenta personas.

3.- JORNADAS SOBRE “JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS Y SERRANO, HISTORIADOR, LITERATO ARQUEÓLOGO”

Se celebraron el día 23 de septiembre de 2014 en colaboración con la Biblioteca Viva de Al-Andalus y la Fundación Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena (Baena, Córdoba). En ellas intervinieron los Académicos D^a M^a Dolores Baena Alcántara, D^a María José Porro Herrera, D^a María Jesús Viguera Molíns y D. José Cosano Moyano entre otros.

4.- JORNADAS SOBRE MIGUEL DE CERVANTES EN EL IV CENTENARIO DE EL QUIJOTE DE 1615

Intervinieron: la Dra. D^a. Juana Toledano Molina, Académica Correspondiente y Profesora jubilada de Enseñanza Secundaria: “Isabel de Saavedra, la hija de Cervantes”; Dr. D. Antonio Cruz Casado, Académico Numerario y Catedrático jubilado de Enseñanza Secundaria: “Interpretaciones extravagantes de El Quijote”; Dr. D. Manuel Gahete Jurado, Académico Numerario y Catedrático jubilado de Enseñanza Secundaria: “La figura femenina en los textos poéticos de El Quijote”; Dra. D^a. María José Porro Herrera, Académica Numeraria y Catedrática jubilada de la Universidad de Córdoba: “Homenaje a Cervantes en el Boletín de la Academia”. (23-04-2015).

5.- II CONGRESO INTERNACIONAL “ANTONIO GALA: DE LA PALABRA AL ARTE”.

Se celebró del 11 al 13 de marzo, en la sede de la Fundación Antonio Gala, con la colaboración de esta Real Academia y coordinado por la Ilma. Sra. Dra. D^a. Ana Padilla Mangas, Bibliotecaria de la Corporación. Intervinieron los Académicos Dr. Gala Velasco, Dra. Padilla Mangas, Dra. Porro Herrera y Dr. Sánchez Dueñas.

B) ACTIVIDADES CELEBRADAS FUERA DE CÓRDOBA

1. IV JORNADAS DE HERÁLDICA Y VEXILOLOGÍA MUNICIPALES.

Convocadas por la C.E.C.E.L. del C.S.I.C., la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, el Instituto Español de Estudios Nobiliarios, la Real Asociación

de Hidalgos de España y patrocinadas por esta Real Academia se celebraron en Madrid durante los días 16 y 17 de octubre.

2.- JORNADAS DE LA REAL ACADEMIA EN CARDEÑA.

Se celebraron el 28 de febrero en la villa de Cardeña y en la aldea de Azuel, con la colaboración del Ayuntamiento de la villa, la Diputación Provincial e industriales de la localidad y con la asistencia de más de 130 personas a los actos. El viaje se realizó en autocar desde Córdoba.

Fueron coordinadores de la actividad los Dres. Criado Costa y Valle Buenestado y la Dra. García Cano. La conferencia inaugural estuvo a cargo del Dr. Roldán Cañas (“Una mirada foránea del Parque Natural de la Sierra de Cardeña-Montoro”) y leyeron comunicaciones el Dr. Cruz Casado (“Ventas y bandidos en textos literarios decimonónicos), el Sr. Frochoso Sánchez (“Documentos sobre la Historia de Cardeña”), la Dra. García Cano (“Cuatrocientos años de conflictos por el término, Cardeña, 1531-1933”), el Dr. Nevado Calero (“Documentos e imágenes de Cardeña en el Archivo de la Diputación de Córdoba”), el Sr. Luque Revuelto (“Cabañas y chozas ganaderas en el término de Cardeña”), el Sr. Moreno Valero (“Párrocos de Azuel”), el Dr. Valle Buenestado (“Cardeña, un oasis demográfico durante la explotación minera”), el Dr. Hernando Luna (“Recursos mineros en la comarca de Los Pedroches”), el Dr. Infante García- Pantaléon (“El niscalco: un P.F.N.M. más en la Sierra de Cardeña y Montoro”), la Sra. y el Sr. Quesada Fernández (“Población, paisaje e incendios forestales en Cardeña”) y el Dr. Recio Espejo (“Suelos de la dehesa de Los Pedroches (Córdoba)”).

El Sr. Bujalance Gómez donó al Ayuntamiento el original del cartel de las Jornadas, obra suya, y el Sr. Criado Costa (Director) entregó sendos lotes de libros del fondo editorial de la Academia para las Bibliotecas de Cardeña y de Azuel. Y el Ayuntamiento obsequió a los señores comunicantes con sendos ejemplares del libro La Sierra de Cardeña y Montoro, de José Antonio Torres Esquivias.

3. JORNADAS SOBRE “EL GRAN CAPITÁN EN MONTILLA” EN EL QUINTO CENTENARIO DE SU MUERTE

Sesión extraordinaria y pública monográfica sobre El Gran Capitán, en Montilla, con motivo del quinto centenario de su muerte.

Se celebró en el castillo de Montilla, presidida por el Excmo. Sr. D. Federico Cabello de Alba Hernández (Alcalde de Montilla y Diputado del Congreso) y el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Real Academia). La Jornada estuvo coordinada por el Ilmo. Sr. Dr. D. José Cosano Moyano (Miembro de la Cátedra Gran Capitán en representación de la Real Academia) y actuaron como moderadores los Dres. Cosano Moyano y Aranda Doncel (Académicos Numerarios). El desarrollo detallado del programa es el siguiente:

-Excmo. Sr. D. Antonio León Villaverde (Académico Correspondiente y General de Brigada): “El Gran Capitán, diseñador de la nueva infantería de su época”.

-Dr. D. Antonio Varo Baena (Académico Correspondiente y Presidente del Ateneo de Córdoba): “En torno al Gran Capitán”.

-D. José Antonio Ponferrada Cerezo (Académico Correspondiente y Profesor de Enseñanza Secundaria): “La Crónica manuscrita del Gran Capitán: historia verdadera”.

-Dra. D^a. Juana Toledano Molina (Académica Correspondiente y Profesora de Enseñanza Secundaria): “Alcázar imperial de la fama de El Gran Capitán (1514), del cordobés Alonso Gómez de Figueroa: aproximación a un texto poco conocido”.

-D. Francisco Solano Márquez Cruz (Académico Correspondiente y Periodista): “Cuando El Gran Capitán conquistó Las Tendillas: vicisitudes de un monumento”.

-D. Manuel Ruiz Luque (Académico Correspondiente y Bibliófilo): “La piromanía del libro en el siglo XVI”.

-D. José M^a. Palencia Cerezo (Académico Correspondiente y Director del Museo de Bellas Artes de Córdoba): “Sobre la vera efigie del Gran Capitán: fuentes y derivados”.

-D. Alfonso Porras de la Puente (Académico Correspondiente): “El escudo del panteón del Gran Capitán”.

-Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Cruz Casado (Académico Numerario y Catedrático de Enseñanza Secundaria), “Gonzalve de Cordoue (1791), del Caballero Florián: una novela prerromántica francesa sobre El Gran Capitán”.

-Ilmo. Sr. Dr. D. José Roldán Cañas (Académico Numerario y Catedrático de la Universidad de Córdoba): Leonardo y Gonzalo: La Ingeniería Hidráulica en los tiempos del Gran Capitán”.

-Ilmo. Se. Dr. D. José Manuel Escobar Camacho (Académico Numerario y Catedrático de Educación Secundaria): La ciudad de Córdoba y su reino en la época del Gran Capitán”.

-Ilma. Sra. Dra. D^a. María José Porro Herrera (Académica Numeraria y Catedrática de la Universidad de Córdoba): “El Gran Capitán en la Literatura española”.

-Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Peláez del Rosal (Académico Numerario y Catedrático de la Universidad de Córdoba): “Gonzalo Fernández de Córdoba y el primogénito de la Casa de Aguilar: interpretación icnográfica de un estandarte medieval”.

-Ilmo. Sr. Dr. D. Juan José Primo Jurado (Académico Correspondiente y Subdelegado del Gobierno en Córdoba): “El Gran Capitán, agente de la política exterior de los Reyes Católicos”.

C) CICLOS VARIOS

1. CICLO DE POESÍA CORDOBESA “LOS MIÉRCOLES POÉTICOS DE LA ACADEMIA”

Organizado por la Real Academia y la Fundación PRASAY en la sede de ésta, estuvieron coordinados por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Academia) y el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Gahete Jurado (Académico Numerario).

Organizado por la Real Academia y la Fundación PRASA y coordinado por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Academia) y el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Gahete Jurado (Académico Numerario), se desarrolló en la sede de la Fundación PRASA con el siguiente programa.

Miércoles 17 de diciembre, a las 20 horas: 1. Apertura del Ciclo, por el Dr. Criado Costa.- 2. Presentación del libro Noches de Poesía IV.- 3. Lectura poética por José Cañuelo, presentado por el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Gahete Jurado.

Miércoles 14 de enero, a las 20 horas: Lectura poética por Araceli Sánchez Franco, presentada por la Ilma. Sra. Dra. D^a. María José Porro Herrera, Académica Numeraria y Catedrática de Literatura Española de la Universidad de Córdoba.

Miércoles 4 de febrero, a las 20 horas: Lectura poética por María Cruz Garrido, presentada por el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Cruz Casado, Académico Numerario y Catedrático de Enseñanza Secundaria.

Miércoles 11 de marzo, a las 20 horas: Lectura poética por Carmela Cuello, presentada por el Dr. D. Antonio Varo Baena, Académico Numerario, Médico y Poeta.

Miércoles 29 de abril, a las 20 horas: Lectura poética por Bartolomé Delgado, presentado por la Dra. D^a. María Rosal Nadales, Académica Correspondiente y Profesora de la Universidad de Córdoba.

2. CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE “MUSEOS Y DESARROLLO LOCAL”.

El ciclo estuvo coordinado por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Real Academia) y el Dr. D. Juan Bautista Carpio Dueñas (Académico Correspondiente, Director del Museo PRASA-Torrecampo y Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Pozoblanco), y se celebró en la sede de la Fundación con la colaboración de la Fundación PRASA con el siguiente programa:

Martes 9 de diciembre, a las 20 horas: 1. Apertura del Ciclo, por el Dr. Carpio Dueñas.- 2. D. Antonio Molina Expósito, Socio-administrador de Arqueobética, S.L., pronunció la conferencia “Arqueología: una visión empresarial”.

Martes 21 de enero, a las 20 horas: D^a. María Isabel Gutiérrez Deza, Gerente de “Sexto Mario. Patrimonio y Educación”, pronunció la conferencia “Reinventando la historia. Hacer lo que te gusta y vivir de ello”.

Martes 11 de febrero, a las 20 horas: D. Manuel Gómez Luna (de “Orfebreluna”) y D^a. Guadalupe Gómez Muñoz (Arqueóloga) pronunciaron la conferencia “Orfebreluna, un taller de joyería arqueológica”.

Martes 25 de marzo, a las 20 horas: D. Teodoro Fernández Vélez, Gerente de “Érase una vez Córdoba”, pronunció la conferencia “Leyendas: la magia de la Historia”.

Martes 8 de abril, a las 20 horas: D. Rafael Pérez de la Concha, de la Unidad de Turismo y Patrimonio de la Humanidad del Ayuntamiento de Córdoba, pronunció la conferencia “Córdoba en las redes turístico-patrimoniales. En el 700 aniversario de la Sinagoga de Córdoba”.

3.- I CICLO DE CONFERENCIAS “CÓRDOBA EN LA HISTORIA”.

Se celebró del 21 de octubre de 2014 al 10 de marzo de 2015, en el Real Círculo de la Amistad, con la colaboración de esta Real Academia. El Ilmo. Sr. Dr. D. Enrique Aguilar Gavilán, Académico Numerario, fue su coordinador.

Intervinieron los Académicos Dr. Aguilar Gavilán, Dr. Vaquerizo Gil, Dra. García Cano, Carlos Márquez, Juan Francisco Rodríguez Neila y otros.

4. LXI ASAMBLEA ANUAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES (CECEL) DEL C.S.I.C.

Tuvo lugar en Córdoba durante los días 12 y 13 de septiembre de 2014, organizada y coordinada por esta Real Academia.

Asistieron representantes de cuarenta Centros de la Confederación, quienes quedaron altamente satisfechos de su desarrollo y de la hospitalidad de las instituciones cordobesas.

JORNADAS

1.- IV JORNADAS DE HERÁLDICA Y VEXILOLOGÍA MUNICIPALES.

Patrocinadas por esta Real Academia y convocadas por la C.E.C.E.L. del C.S.I.C., la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía y el Instituto Español de Estudios Nobiliarios, se celebraron en Madrid durante los días 16 y 17 de octubre.

2.-

B) CICLOS VARIOS

1. CICLO DE POESÍA CORDOBESA “LOS MIÉRCOLES POÉTICOS DE LA ACADEMIA”

Organizado por la Real Academia y la Fundación PRASA y en la sede de ésta, estuvieron coordinados por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Academia) y el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Gahete Jurado (Académico Numerario).

2. CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE “MUSEOS Y DESARROLLO LOCAL”.

El ciclo estuvo coordinado por el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Real Academia) y el Dr. D. Juan Bautista Carpio Dueñas (Académico Correspondiente, Director del Museo PRASA-Torrecampo y Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Pozoblanco), y se celebró en la sede de la Fundación con la colaboración de la Fundación PRASA.

3.- I CICLO DE CONFERENCIAS “CÓRDOBA EN LA HISTORIA”.

Se celebró del 21 de octubre de 2014 al 10 de marzo de 2015, en el Real Círculo de la Amistad, con la colaboración de esta Real Academia. El Ilmo. Sr. Dr. D. Enrique Aguilar Gavilán, Académico Numerario, fue su coordinador.

Intervinieron los Académicos Dr. Aguilar Gavilán, Dr. Vaquerizo Gil, Dra. García Cano y otros.

4.- ACTIVIDADES MUSICALES

-Recital de guitarra clásica a cargo de Almudena Pardal Gómez, el 15 de octubre. Interpretó “Sarabanda-Bourrée (Suite in E minor BW V 996)” de J.S. Bach (1685-1750); “Julia Florida (Barcarola)”, de Agustín Barrios Mangoré (1885-1944); y “Soleá”, de Julián Arcas (1832-1882).

-Recital de violín y piano a cargo de Lourdes Hierro Laguna (Violín) y José García Moreno (Piano), el 25 de abril. Interpretaron la “Sonata nº 1 en Re Mayor, Op. 12 para Violín y Piano” de Beethoven (“Allegro con brio”, “Tema con Variazioni. Andante con moto y “Rondó Allegro”).

-Concierto de piano, a cargo de Julián García Moreno, el 25 de junio. Interpretó “Sonata para piano nº 11 “Marcha Turca” de W. A. Mozart, “Polonesa op. 26 nº 1”, “Polonesa op. 40 (Militar)” y “Polonesa op. 53 (Heroica)”, las tres de F. Chopin.

D) PRESENTACIÓN DE LIBROS

A lo largo del curso 2014-2015 fueron presentados los libros siguientes:

-El 17 de diciembre en la sede de la Fundación PRASA se hizo la presentación del libro Noches de Poesía IV, editado por la Real Academia y la Fundación, en el año 2014.

- El 7 de mayo se presentaron los números 161 (enero-diciembre de 2012, revisado y corregido) y 162 (enero-diciembre de 2013) del Boletín de la Real Academia, así como el nº 12 (año 2014) de Al-Mulk. Anuario de Estudios Arabistas.

ANEXO V

SUBVENCIONES

-Subvención nominativa de la Junta de Andalucía para el año 2014, que asciende a 16.506 euros.

-Ayuntamiento de Córdoba: subvención de 15.000 euros para el año 2014, según convenio.

-Diputación Provincial: 15.000 euros para publicaciones.

-Fundación PRASA: 3.000 euros para el año 2014 y 3.000 euros para el año 2015.

-Subvención nominativa de la Junta de Andalucía para el año 2015, que asciende a 16.506 euros.

-Fundación CAJASUR: 3.000 euros, para actividades en el año 2014.

ANEXO VI

OTRAS ACTIVIDADES

1. VISITAS INSTITUCIONALES

A) SIMPOSIO EN PARÍS

Viaje de la Academia (18 Académicos y 10 acompañantes) a París, del 9 al 13 de septiembre, para celebrar un simposio sobre “Cómo somos y cómo nos ven”

conjuntamente con miembros del Institut de France y el Institut Pasteur, coordinado por los Profes. Dres. Peña Martínez (Córdoba) y Carosella (París).

De Córdoba asistieron los Académicos Numerarios Dr. Joaquín Criado Costa (Director), la Dra. María José Porro Herrera (Secretaria), el Dr. Casal Román (Catedrático de la UCO), D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil (Canónigo de la Catedral de Córdoba), el Dr. Aniceto López Fernández (Secretario General del Instituto de Academias de Andalucía), D. Miguel Ventura Gracia, el Dr. Enrique Aguilar Gavilán (Profesor de la UCO), el Dr. D. Manuel Gahete Jurado (Catedrático de Instituto y poeta), el Dr. Ángel Fernández Dueñas (Médico) y D^a. Mercedes Valverde Candil (Directora de los Muesos Municipales de Córdoba), así como los Académicos Correspondientes Dr. José Peña Martínez (Catedrático y ex-Rector de la UCO), D. Alfonso Gómez López (Abogado), el Dr. Manuel Blázquez Ruiz (Catedrático de la UCO y Decano de la Facultad de Ciencias), la Dra. Teresa Pineda Rodríguez (Catedrática de la UCO), D^a. María del Sol Salcedo Morilla (Gastrónoma), D. Manuel García Hurtado (Vicetesorero), D^a. Juana Castro Muñoz (Poeta) y la Dra. Carmen Fernández Ariza (Catedrática de la UCO) y los acompañantes D^a. Francisca Blanco Rojas, D. Gabriel Calderón del Pino, D^a. María del Carmen Naval Estévez, D^a. María Asunción García Franquesa, D. José Luis López Laut, D^a. María José Orellana Aguilar, D^a. María Victoria Reyes Diéguez, D^a. Milagrosa Gómez Cabello, D. Pedro Tébar García y D. Francisco Quesada Ríos.

El PROGRAMA seguido fue el siguiente: (10/09/15)

10:00 a 10:15

- Intervención del Director de la Real Academia de Córdoba.
- Intervención Representante de la Academia de Ciencias de Francia.
- Bienvenida del Director de Colegio de España en París.
- Breve intervención de los Coordinadores.

10:15 a 11:45. Primera parte. Hombre y naturaleza.

1. “El hombre aumentado”, por Dr. Edgardo Carosella, del Instituto de Francia.
2. “Subjetivismo y generación espontánea del idealismo en las ciencias”, por Sánchez Palencia, del Instituto de Francia.
3. “Evolución y genética humanas”, por Feliz Rey, del Instituto Pasteur de París.
4. “Identidad humana y microbios”, por Manuel Casal, de la Real Academia de Córdoba.
5. “Los andaluces vistos desde Europa”, por María José Porro, de la Real Academia de Córdoba.
6. “Homo sum versus homo viator: La condición del hombre en la poesía contemporánea”, por Manuel Gahete, de la Real Academia de Córdoba.

11:45 a 12:15. Descanso

12:15 a 13.45. Segunda parte. Cómo somos y cómo nos ven.

1. “Identidad humana vista desde la biología y la medicina”, por José Peña, de la Real Academia de Córdoba.
2. “Somos ecológicos”, por Aniceto López, de la Real Academia de Córdoba.

3 “Un Cordobés en París, Lagartijo”, por Mercedes Valverde, de la Real Academia de Córdoba.

4 “Análisis de la identidad de Santa Teresa de Jesús”, por Ángel Fernández Dueñas, de la Real Academia de Córdoba.

5 “Percepción histórica en la última narrativa de Javier Cercas”, por Carmen Fernández, de la Real Academia de Córdoba.

6 “Domingo Badía Leblich, ejemplo de identidad múltiple”, por Alfonso Gómez López.

13:45 a 14:30: Debate y preguntas

2. PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA

-Noches de Poesía IV (Córdoba, 2014), de 60 páginas, editado por la Real Academia de Córdoba y la Fundación PRASA.

- Nº12 (año 2014) de Al-Mulk. Anuario de Estudios Arabistas coeditado por la Real Academia, la Diputación de Córdoba y la Biblioteca Viva de al-Andalus.

- Nº162 (enero-diciembre de 2013) del Boletín de la Real Academia de Córdoba, en soporte papel y en soporte digital.

-Boletín nº 21 (septiembre 2014) de la CECEL del C.S.I.C.

-Actas de las Jornadas sobre El Gran Capitán en Montilla (junio 2015), en coedición con el Ayuntamiento de Montilla.

ANEXO VII

PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS

-Cancelar una de las dos cuentas corrientes de la Academia abiertas en CAJASUR.

-Abonar a la Universidad de Córdoba lo estipulado por la misma por el uso del Salón de Columnas.

-Aprobar el texto del convenio suscrito por esta Real Academia y el Ayuntamiento de Córdoba para la realización de actividades en el año 2014.

-Abrir para la Real Academia una nueva cuenta de correo electrónico: info@racordoba.es.

-Dar por concluidas las obras en la sede de la calle Ambrosio de Morales, casa recayente a la calle San Fernando (Feria), ejecutadas por la empresa NUPROMO, S.L. de Montoro, para corregir humedades en la vivienda de un lindero.

-Apoyar la propuesta de que el Ayuntamiento de Córdoba denomine una calle de la ciudad con el nombre de “Antonio Arjona Castro”, en atención a los méritos del Académico fallecido.

-Levantar las sesiones “internas” o “privadas” de los jueves a las 20’30 horas como máximo.

-Dar por concluido el proceso de traslado de la Biblioteca, del Archivo, del “Legado Blanco Caro” de arte egipcio, del resto del mobiliario y de los demás fondos artísticos de la Academia para la ubicación temporal de los mismos en dependencias de la Universidad, del Ayuntamiento y del Museo Arqueológico de Córdoba.

-Adquirir un ordenador portátil para uso de la Academia.

-Conmemorar el V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús (1515), el IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes (1616), el V Centenario de la

muerte de Gonzalo Fernández de Córdoba El Gran Capitán, encargando la coordinación de los actos al Dr. Cruz Casado (los dos primeros) y al Dr. Aranda Doncel (el tercero).

-Conmemorar el 700 Aniversario de la Sinagoga de Córdoba, con actos coordinados por el Dr. Aguilar Gavilán.

-Editar el número 12 (2014) de la revista Al-Mulk.

-Coorganizar actividades con la Fundación PRASA.

-Colaborar con la BRIMZ X en una exposición de pintores cordobeses.

-Organizar una sesión académica en París, conjuntamente con el Instituto de Francia, para finales del próximo mes de julio o primeros de septiembre siguiente, coordinada por el Dr. Peña Martínez y con la colaboración del Colegio de España en Francia.

-Colaborar en un congreso sobre la obra del escritor Antonio Gala, y abonar los gastos de un ponente.

-Aceptar la propuesta de la Fundación Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena en el sentido de que el Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa (Director) forme parte de la Comisión Organizadora del Bicentenario del Nacimiento de José Amador de los Ríos en el año 2016.

-Apoyar la propuesta de concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y de nombramiento de Hijo Adoptivo de la misma al Excmo. Sr. D. Antonio Gala Velasco.

-Felicitarse al Ilmo. Sr. D. José Peña Martínez, Académico Correspondiente de esta y Numerario de la Real de Medicina y Cirugía de Sevilla, por haber sido nombrado miembro de la Academia Europea de las Ciencias y por habersele concedido la Medalla de Honor del Instituto de Academias de Andalucía.

-Aceptar la petición de cese del Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Aranda Doncel, Académico Numerario, como representante de la Real Academia en la Cátedra Gran Capitán, de Montilla, y nombrar para el mismo puesto al Ilmo. Sr. Dr. D. José Cosano Moyano, Académico Numerario y Censor.

-Abonar a la C.E.C.E.L. del C.S.I.C. doscientos euros con concepto de cuota de la Real Academia para el año 2015.

-Agradecer al Excmo. y Emmo. Sr. Cardenal D. Fernando Sebastián Aguilar, Arzobispo Emérito de Pamplona y Tudela, su intervención en la Real Academia el 11 de diciembre.

-Agradecer al Sr. D. Desiderio Vaquerizo Gil y a D. Antonio Gil Moreno, Académicos Correspondientes, sus artículos periodísticos elogiosos para la Real Academia.

-Felicitarse al Excmo. Sr. D. Darío Villanueva Prieto por su nombramiento de Director de la Real Academia Española.

-Felicitarse a la Excmo. Sra. D^a. Carmen Iglesias Cano por su nombramiento de Directora de la Real Academia de la Historia.

-Felicitarse al Excmo. Sr. D. Fernando de Terán Troyano por su nombramiento de Director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

-Informar desfavorablemente la solicitud de creación de una Academia Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos, por considerarse innecesaria, entre otras razones expuestas.

-Aceptar, a propuesta de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, el traslado y ubicación de objetos artísticos propiedad de la Real Academia desde la Casa Góngora a dependencias municipales de la calle Rey Heredia, nº 22, previa constancia notarial de lo depositado.

-Aprobar los textos del expediente con el informe de valoración contradictoria sobre el edificio número 9 bis de la calle Ambrosio de Morales -propiedad del

Ayuntamiento y cedido para sede de la Real Academia- y solicitar de nuevo la declaración de ruina.

- Aprobar las cuentas de ingresos y gastos en el año 2014.
- Aprobar los presupuestos de ingresos y gastos para el año 2015.
- Llevar a cabo una nueva edición del Anuario de la Real Academia.
- Editar el nº 163 (enero-diciembre de 2014) del Boletín de la Real Academia.
- Dar cumplimiento al acuerdo de 10-04-2014 sobre actualizar y publicar el Anuario de la Real Academia.

ANEXO VIII

ALTAS DE ACADÉMICOS

A) ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES CON RESIDENCIA EN CÓRDOBA

Durante el presente curso la Real Academia nombró Académicos Correspondiente con residencia en Córdoba a los Drs. Manuel Pineda Priego y M^a del Carmen Fernández Ariza en las secciones de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales y Bellas Letras respectivamente (ANEXO VIII.A.).

B) ACADÉMICOS DE HONOR

El Excmo. Sr. Dr. D. Santiago Muñoz Machado fue nombrado Académico de Honor. (07-05-2015). (ANEXO VIII, C)

C) ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES CON RESIDENCIA FUERA DE CÓRDOBA

-Dra. D^a. Marina Alfonso Mola, Académica Correspondiente con residencia en Sevilla. (06-11-2014).

-D. Vicente Rafael Moreno López, Académico Correspondiente con residencia en Cabra (Córdoba). (06-11-2014).

-Excmo. Sr. Dr. D. Ramón Sánchez González, Académico Correspondiente con residencia en Toledo. (06-11-2014).

-Dr. D. Alfonso Martínez Echeverría, Académico Correspondiente con residencia en Madrid. (06-11-2014).

-Dr. D. Carlos Pera Madrazo, Académico Correspondiente con residencia en Sevilla. (06-11-2014).

-Dr. D. Carlos Márquez Moreno, Académico Correspondiente con residencia en Bujalance (Córdoba). (06-11-2014).

-Dr. D. Isaac Túnez Fiñana, Académico Correspondiente con residencia en Almodóvar del Río (Córdoba). (06-11-2014).

-Excmo. Sr. Dr. D. Santiago Muñoz Machado, Académico de Honor. (07-05-2015).

-D. Julio Jiménez y Gómez Chamorro, Académico Correspondiente con residencia en Ocaña (Toledo). (07-05-2015).

-Dr. D. Ignacio Cubero Salmerón, Académico Correspondiente con residencia en Sevilla. (07-05-2015).

-Ilmo. Sr. D. Juan González Palma, Académico Correspondiente con residencia en Lucena (Córdoba). (07-05-2015).

-D. Juan Prada Bécares, Académico Correspondiente con residencia en Torrecampo (Córdoba). (07-05-2015).

-Dr. D. José Ramírez del Río, Académico Correspondiente con residencia en Sevilla. (07-05-2015).

-Dr. D. Rafael Bonilla Cerezo, Académico Correspondiente con residencia en Carmona (Sevilla). (07-05-2015).

-Dr. D. Rafael Ruiz Álvarez, Académico Correspondiente con residencia en Granada. (07-05-2015).

-D. Serafín Linares Roldán, Académico Correspondiente con residencia en Linares (Jaén). (07-05-2015)

-Dr. D. Ramón Montes Ruiz, Académico Correspondiente con residencia en La Rambla (Córdoba). (07-05-2015).

-Ilmo. Sr. D. Diego Palacios Criado, Académico Correspondiente con residencia en Espejo (Córdoba). (07-05-2015).

-Dr. D. Enrique Pozón Lobato, Académico Correspondiente con residencia en Fuengirola (Málaga). (07-05-2015).

-Dr. D. José M^a. Abril Hernández, Académico Correspondiente con residencia en Bujalance (Córdoba). (07-05-2015).

ANEXO IX

CAMBIOS DE SITUACIÓN DE ACADÉMICOS

-D. Martín A. Diez Uruña, Académico Correspondiente con residencia en Córdoba, adscrito a la Sección de Bellas Letras, pasa a ser Académico Correspondiente con residencia en Madrid.

-El Dr. D. Alejandro Marcos Pous, Académico Correspondiente con residencia en Córdoba, adscrito a la Sección de Ciencias Históricas, pasa a ser Académico Correspondiente con residencia en Madrid.

-D. Carlos Valverde Castilla, Académico Correspondiente con residencia en Córdoba, adscrito a la Sección de Ciencias Morales y Políticas, .pasa a ser Académico Correspondiente con residencia en Priego de Córdoba (Córdoba).

-El Dr. D. Eugenio Domínguez Vilches, Académico Correspondiente con residencia en Córdoba, adscrito a la Sección de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales, y con posterioridad pasa a ser Académico Numerario electo adscrito a la misma Sección.

-La Dra. D^a. María del Carmen Fernández Ariza, Académica Correspondiente con residencia en Linares (Jaén), pasa a ser Académica Correspondiente con residencia en Córdoba, adscrita a la Sección de Bellas Letras.

-D. Mariano Aguayo Álvarez, Académico Correspondiente con residencia en Córdoba, adscrito a la Sección de Nobles Artes, pasa a ser Académico Correspondiente con residencia en Málaga.

-El Dr. D. Manuel Pineda Priego, Académico Correspondiente con residencia en Espejo (Córdoba) pasa a ser Académico Correspondiente con residencia en Córdoba, adscrito a la Sección de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales, y con posterioridad pasa a ser Académico Numerario electo, adscrito a la misma Sección.

-D- Luis Enrique Sánchez García, Académico Correspondiente con residencia en Córdoba, adscrito a la Sección de Ciencias Históricas, pasa a ser Académico Correspondiente con residencia en La Carlota (Córdoba).

-El Excmo. Sr. D. Eduardo Baena Ruiz, Académico Correspondiente con residencia en Luque (Córdoba), pasa a ser Académico Correspondiente con residencia en Córdoba, adscrito a la Sección de Ciencias Morales y Políticas.

ANEXO X

BAJAS DE ACADÉMICOS

-D. Juan José Vázquez Lesmes, Académico Correspondiente con residencia en San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba). Murió el 15 de septiembre de 2014.

-D. Rafael Álvarez Ortega, Académico Correspondiente con residencia en Madrid. Murió en el año 2011.

-Ilmo. Sr. D. Rafael León Portillo, Académico Correspondiente con residencia en Málaga. Falleció en el año 2011.

-Excmo. Sr. Dr. D. Vicente Palacio Atard, Académico Correspondiente con residencia en Madrid. Falleció en el año 2013.

-Excmo. Sr. Dr. D. Juan Torres Fontes, Académico Correspondiente con residencia en Murcia. Murió en el año 2013.

-D. Juan León Márquez, Académico Correspondiente con residencia en Bujalance (Córdoba). Falleció el 4 de noviembre de 2014.

ANEXO XI

OTROS ASUNTOS Y ACTIVIDADES

-Informe emitido con fecha 21 de mayo de 2014 por el Servicio de Inspección Urbanística (Oficina de Ruinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba sobre el inmueble situado en Ambrosio de Morales, 9-Bis, correspondiendo con sede de la Real Academia de Córdoba, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

En el documento de remisión se dice que “Siendo este Ayuntamiento la entidad obligada a su conservación, mantenimiento y en su caso restauración, se le trasladan los documentos indicados a los efectos arriba señalados, a la Unidad de Patrimonio y Equipamiento del Ayuntamiento”.

-Entrevista del Sr. Criado Costa (Director), el 10 de octubre, con el Sr. Gómez Villamandos (Rector de la UCO) y con el Sr. Cubero Atienza (Vicerrector), con quienes trató asuntos referentes a la Real Academia.

-Documento enviado por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, recibido el 11 de noviembre de 2014, sobre “incoación de procedimiento de ejecución de medidas necesarias para cumplimiento del deber legal de conservación” del edificio sito en la calle Ambrosio de Morales, nº 9 bis, y contestación al mismo por parte de la Academia, asesorada por Juristas.

-Entrevista de los Sres. Criado Costa (Director) y Cruz-Conde y Suárez de Tangil (Académico Numerario), el día 11 de noviembre en Málaga, con el Excmo. y Emmo. Sr. Cardenal D. Fernando Sebastián Aguilar, Arzobispo emérito de Pamplona y Tudela, para invitarlo a dar una conferencia en la Academia.

-Almuerzo de los Sres. Criado Costa (Director) y Gil. Moreno (Académico Correspondiente), el día 12 de noviembre, con D. Juan José Primo Jurado, Subdelegado del Gobierno en Córdoba, con el que trataron sobre los problemas de la Academia con la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba.

-El Sr. Criado Costa (Director) formó parte del Jurado del Premio de la Fundación Caja Rural de Córdoba a la Recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico, en su IV edición (2014).

-El mismo Sr. Criado Costa formó parte del Jurado del Premio de Pintura Rápida “775 años de historia en 775 minutos”, convocado por la Catedral de Córdoba con motivo del 775 aniversario de su consagración.

-Entrevista del Sr. Criado Costa (Director) con el Sr. Alcalde de Córdoba, el 24 de noviembre, para tratar de los problemas de la Academia con la Gerencia Municipal de Urbanismo.

-Entrevista del Sr. Criado Costa con el Sr. Vicepresidente 1º de la Diputación Provincial, el 24 de noviembre, para tratar de la firma de un nuevo convenio.

-Entrevista del Sr. Director, el día 1 de diciembre, con responsables de la Fundación CAJASUR, en la que trataron de la subvención a la Real Academia.

-Traslado de libros y revistas de la Real Academia desde unas instalaciones del Ayuntamiento de Córdoba a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias del Trabajo - donde son registrados y catalogados- y posteriormente a la Biblioteca General de la Universidad de Córdoba para su depósito temporal.

-Entrevista del Sr. Director y otros Académicos con Dª. Trinidad Moreno Moreno, Alcaldesa de Cardeña y Diputada Provincial, el 26 de enero en la sede de la Diputación, en la que trataron sobre la celebración de las I Jornadas de la Real Academia en Cardeña.

-Entrevista del Sr. Director con el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Moreno Calderón, Teniente de Alcalde de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba y Académico Correspondiente, el 26 de enero, con quien trató sobre el traslado y la nueva ubicación de objetos artísticos propiedad de la Academia desde la Casa Góngora al edificio municipal sito en el número 22 de la calle Rey Heredia.

-Visita de los Sres. Criado Costa (Director) y Roldán Cañas (Depositario) y las Sras. Porro Herrera (Secretaria), Padilla Mangas (Bibliotecaria) y Valverde Candil (Académica Numeraria y Directora de los Museos Municipales de Córdoba), junto con el Sr. Moreno Calderón (Teniente de Alcalde de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba y Académico Correspondiente), el Sr. Tena Guillaume (Subdirector General de Cultura del Ayuntamiento) y el Sr. Ortega (Conservador de los Museos Municipales), el día 28 de enero, para conocer y visar las dependencias municipales de la calle Rey Heredia, nº 22, donde se ubicarán objetos artísticos propiedad de la Academia procedentes de la llamada Casa Góngora.

-Reconocimiento del Excmo. Sr. Secretario General del Instituto de España a la Real Academia por la organización de una sesión científica conjunta con el Instituto de Francia, en París.

-Sesiones de grabación para un audio-libro coeditado por la Universidad de Córdoba y la O.N.C.E., el 26 de febrero, en la que participaron varios Académicos que leyeron textos literarios de escritores cordobeses de hoy.

-Rueda de prensa, el 26 de febrero en la Diputación Provincial, para presentar las I Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Cardeña. Participaron el Sr. Criado Costa (Director) y la Sra. García Cano (Coordinadora de las Jornadas).

-Concesión e imposición el día 1 de marzo al Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa (Director) de la Insignia de Oro y Brillantes del Real Círculo de la Amistad de Córdoba, así como a la Real Academia.

-Exposición sobre la situación administrativa y social de Rabanales 21 a cargo del Dr. D. Manuel Pineda Priego, Presidente de la entidad.

-Ruedas de prensa en el Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), los días 6 y 24 de abril, para presentar la Sesión extraordinaria de la Real Academia en Montilla, como miembro de la Cátedra Gran Capitán, con motivo del V Centenario de la muerte del ilustre militar.

-Baja por enfermedad de la auxiliar administrativa D^a. Purificación Pleguezuelo Acedo y contratación temporal de D^a. Luisa de los Ángeles López Nogales como sustituta. Reincorporación de la primera y cese de la segunda.

-Asamblea de la CECEL del C.S.I.C. en Ceuta en el mes de septiembre. Se envía la Memoria del curso anterior y la solicitud de publicaciones para la exposición bibliográfica. Representará a la Real Academia el Sr. Director, D. Joaquín Criado Costa, quien es al mismo tiempo Vicepresidente de la CECEL.

ANEXO XII

RELACIÓN CON LAS INSTITUCIONES

1. INSTITUTO DE ACADEMIAS DE ANDALUCÍA

En él está integrada la Academia, como cofundadora del mismo.

La Academia ha participado en todas las actividades del Instituto, representada por los Excmos. Sres. Dres. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Academia) y D. Aniceto López Fernández (Secretario General del Instituto).

Ambos académicos asistieron, junto con otros compañeros, al acto de apertura del curso 2014-2015 (Écija, 15 de noviembre) y a los actos del Día del Instituto (25 de abril de 2015, en Córdoba) donde le fue impuesta la Medalla de Honor al Excmo. Sr. Dr. D. José Peña Martínez, Académico Correspondiente de esta de Córdoba y Académico Numerario de la de Medicina y Cirugía de Sevilla.

La Academia ingresó en la cuenta bancaria del Instituto la cantidad de 1.650'60 euros, como ayuda para las actividades de éste.

2. INSTITUTO DE ESPAÑA

A él pertenece nuestra Corporación como Academia Asociada y con él mantiene vínculos científicos y de organización.

El Sr. Director, D. Joaquín Criado Costa asistió el día 16 de octubre en Madrid al acto de apertura del curso 2014-2015 de las Reales Academias del Instituto de España, celebrado en la sede de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y presidido por S.M. el Rey D. Felipe VI, a quien saludó el Sr. Criado Costa.

3. CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES (C.E.C.E.L.) DEL C.S.I.C.

Esta Academia está integrada en la C.E.C.E.L. desde que fue creada la Confederación al desaparecer del C.S.I.C. el Patronato "José M^a. Quadrado" de Estudios Locales.

Ha participado en todas las actividades a través del Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Real Academia y Vicepresidente de la C.E.C.E.L.).

La Academia organizó y coordinó la LXI Asamblea Anual de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales, celebrada en Córdoba durante los días 12 y 13 de septiembre de 2014.

ANEXO XIII

DONACIONES A LA ACADEMIA

-Ilmo. Sr. D. Rafael Mir Jordano: un ejemplar de su libro Cuentavidas. Cuentos de una, de dos y de tres cuartas.

-BRIMZ “Guzmán el Bueno” X de Cerro Muriano: dos ejemplares del libro Líbano en la retina .Exposición fotográfica.

-Dra. D^a. María Rosal Nadales: un ejemplar de su libro Al este del edén.

-Diputación Provincial de Córdoba: varios lotes de libros de su fondo editorial.

-Dr. D. Manuel Sáez Cano: un DVD de contenido fotográfico de actos de la Academia.

-Dr. D. Javier Zamora Bonilla: una obra de su autoría.

-Dr. D. Juan Jiménez Fernández: un ejemplar de su libro Manual básico de las figuras retórico-poéticas.

-M.I. Sr. D. Antonio Gil Moreno: un ejemplar del libro de su autoría Meditaciones para buscadores de Dios.

-Asociación Cultural “Los Caños Dorados” de Fernán-Núñez (Córdoba): un ejemplar del nº 30-31 de la revista Caños Dorados.

-Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa: un ejemplar del nº 21 (2014) de la revista Wallada y varios lotes de libros.

-D. Alfonso Gómez López: un libro (Agenda taurina 2015).

-Diputación Provincial de Córdoba: importantes lotes de libros de su fondo editorial.

-Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi, de Barcelona: dos libros de su fondo editorial.

- Obispado de Córdoba: dos libros, uno sobre el Congreso “El Siglo de Osio de Córdoba” y otro sobre la causa de beatificación de San Juan de Ávila.

- Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Zamorano: dos libros de su autoría.

- D. Fernando Leiva Briones: dos libros de su autoría.

-Real Círculo de la Amistad: ejemplares de su revista La Casa.

-Ilmo. Sr. D. Miguel Ventura Gracia: un libro de su autoría.

-D. Manuel López Alejandre: un libro de su autoría.

-Real Academia de la Historia: varios números de su Boletín.

-Real Academia Española: varios libros.

ANEXO XIV

ACTOS A LOS QUE SE CONVOCÓ O SE INVITÓ A LA ACADEMIA Y EN LOS QUE ESTUVO REPRESENTADA

-Forum organizado por la Agencia EFE en Madrid, con motivo del 775 aniversario de la consagración de la Catedral de Córdoba en 1239.

-Almuerzo-homenaje al Dr. D. José Manuel Roldán Nogueras, Académico Correspondiente, con motivo de su cese como Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, el 3 de julio en Bodegas Campos.

-Acto de presentación de las proyecciones “Las palabras del vino”, el 3 de julio en la Filmoteca de Andalucía.

-Actos conmemorativos del 247º aniversario de la fundación de La Colonia de Fuente Palmera (Córdoba), el 5 de julio, y entrega del título de Hija Adoptiva de la Villa a la Dra. Dª. María Isabel García Cano, Académica Correspondiente.

-Acto de presentación de la programación cultural de la Fundación Bodegas Campos, el 18 de septiembre.

-Cena con el Excmo. Sr. D. Francisco González de Posadas (Presidente de la Academia de Ciencias e Ingenierías de Lanzarote, Académico Numerario de la Real Academia Nacional de Medicina, ex-Rector de la Universidad de Cantabria, etc.) y otras varias personalidades, el 18 de septiembre en el Parador de la Arruzafa.

-Conferencia-coloquio de D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Presidente del Partido Popular de Andalucía, sobre “La Andalucía que queremos”, el 19 de septiembre en el Hotel Eurostars Palace, dentro del ciclo “Los desayunos de CÓRDOBA”, organizado por el diario CÓRDOBA.

-Concierto inaugural de los actos del 700 Aniversario de la Sinagoga de Córdoba, interpretado por la cantante israelí Yasmin Levy, el 21 de septiembre en el Teatro Góngora.

-Conferencia del Académico Correspondiente Excmo. Sr. D. Antonio León Villaverde sobre “Bartolomé Bermejo, un pintor cordobés universal”, el 22 de septiembre en el Real Círculo de la Amistad.

-XL Congreso Nacional de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, celebrada en Oviedo del 26 al 28 de septiembre de 2014. El Sr. Criado Costa, presentó la ponencia “Fray Albino González y Menéndez-Reigada (1881-1958), un asturiano obispo de Córdoba”.

-Acto institucional del Cuerpo Nacional de Policía, el 2 de octubre en el Rectorado de la Universidad, con motivo de la festividad de los Santos Ángeles Custodios, patronos del referido Cuerpo.

-Acto de apertura del curso 2014-2015 en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, el 3 de octubre.

-Acto de apertura del curso 2014-2015 de la Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos, el 7 de octubre en Córdoba. Del Ilmo. Sr. D. Guillermo Sena Medina, conferenciante, hizo la presentación el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa.

-Acto de inauguración del curso en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, el 7 de octubre, con la lección inaugural a cargo de la Sra. Padilla Mangas y con homenajes por su jubilación a los Sres. Mellado Rodríguez y Clementson Cerezo y a la Sra. Porro Herrera, Académicos.

-Actos institucionales de la Comandancia de la Guardia Civil en Córdoba, el 12 de octubre, con motivo de la festividad de la Virgen del Pilar, Patrona del Cuerpo.

-Solemne acto de apertura del curso de las Reales Academias del Instituto de España, presidido por S.M. el Rey Felipe VI, el 16 de octubre en Madrid, en la sede de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

-Almuerzo-homenaje al Ilmo. Sr. D. Joaquín Mellado Rodríguez, Académico Numerario, con motivo de su jubilación como Catedrático de la Universidad de Córdoba, el 17 de octubre en el Real Círculo de la Amistad.

-Apertura del curso 2014-2015 en la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Luis Vélez de Guevara” de Écija, el 17 de octubre.

-Reunión del Jurado del Premio “Córdoba” de Periodismo, convocado por la Asociación de la Prensa, el 21 de octubre en la sede de la Asociación.

-Actos institucionales con motivo de la festividad del Patrón de la Policía Local de Córdoba, el Arcángel San Rafael, el 21 de octubre en el Alcázar de los Reyes Cristianos.

-Recepción a los visitantes internacionales del Programa de Estudios Hispánicos en la Universidad de Córdoba (PRESHCO), el 21 de octubre en el restaurante “El Choto”.

-Presentación del libro La guía de la tapa 2014 del diario CÓRDOBA, el 22 de octubre en la Diputación Provincial.

-Acto de entrega de la Medalla de Oro de la Ciudad al Córdoba Club de Fútbol, el 23 de octubre.

-Reunión del Jurado del Premio de Recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico Provincial, convocado por la Fundación Caja Rural de Córdoba, el 23 de octubre.

-Misa votiva en honor de San Rafael Arcángel, el 24 de octubre en la iglesia del Juramento, presidida por el Sr. Obispo de Córdoba.

-Acto de entrega de los Potros de Oro, Plata y Bronce de la Federación de Peñas Cordobesas, el 26 de octubre en el Real Círculo de la Amistad.

-Acto de apertura del IV Seminario de la Cátedra Intergeneracional de la Universidad de Córdoba, sobre la I Guerra Mundial, y una conferencia de la Ilma. Sra. Dra. D^a. María José Porro Herrera sobre “La I Guerra Mundial en la Literatura”, el 27 de octubre, en el Rectorado de la Universidad.

-Acto de entrega del Premio “Córdoba” de Periodismo, el 30 de octubre, en el Parador de la Arruzafa.

-Entrega de los Premios del Aula del Vino, el 31 de octubre.

-Concierto de violín y piano, con Sonatas de Beethoven por D^a. Lourdes Hierro Laguna y D. José García Moreno (Académico Correspondiente), el 4 de noviembre en el Centro Cultural San Hipólito.

-Inauguración del II Encuentro Internacional de Joyería, el 24 de noviembre en la Diputación Provincial de Córdoba.

-Inauguración de la exposición “Historia e innovación: una mirada a la joyería cordobesa”, el 25 de noviembre en el Museo Arqueológico de Córdoba.

-Apertura del curso 2014-2015 de la Cátedra Intergeneracional de la Universidad de Córdoba, el 25 de noviembre en el Rectorado, con una conferencia de la Dra. Porro Herrera.

-Toma de posesión del Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Sánchez Zamorano como Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba, el 28 de noviembre.

-Inauguración del Belén Municipal, el 3 de diciembre en el Patio de los Naranjos de la Catedral.

-Inauguración del alumbrado extraordinario de Navidad, el 3 de diciembre en la plaza de las Tendillas.

-“Lectio aurea” del Ilmo. Sr. Dr. D. Joaquín Mellado Rodríguez, Académico Numerario, el 3 de diciembre en la Facultad de Filosofía y Letras.

-Inauguración y primera sesión del II Ciclo de Conferencias en Córdoba de la Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias, el 9 de diciembre en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, acto en el que intervino el Dr. Criado Costa.

-Reunión de la Junta de Gobierno de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L) del C.S.I.C., el 10 de diciembre en Madrid, presidida por el Dr. Criado Costa.

-Presentación del nº 21 (2014) de la revista Wallada, editada por la Asociación del mismo nombre, el 10 de diciembre en el Real Círculo de la Amistad, a cargo del Dr. Criado Costa, del Dr. Varo Baena y de la Dra. Viguera Molíns.

-Cena-homenaje al Dr. D. Manuel Pineda Priego, Académico Correspondiente, el 12 de diciembre en Espejo (Córdoba).

-Fiesta colegial del Ilustre Colegio de Abogados de Lucena (Córdoba) y posterior copa de vino, el 13 de diciembre en Lucena.

-Almuerzo-homenaje a D. Felipe Toledo Ortiz, Académico Correspondiente, ofrecido por la Asociación Amigos de Córdoba, el 14 de diciembre en el Real Círculo de la Amistad.

-Acto de entrega del Premio Talento Joven 2014, convocado por las Fundaciones Cruzcampo y Bodegas Campos, el 16 de diciembre en Bodegas Campos. El Dr. Criado Costa era miembro del Jurado.

-Pregón de Navidad del Hno. Diego Apresa Mancheño, Director del Colegio La Salle, el 17 de diciembre en la sede del Colegio.

-Copa de vino navideña de un colectivo de empresarios cordobeses, el 18 de diciembre en Venta Mariano.

-Acto académico de jubilación (“lectio aurea”) de la Ilma. Sra. Dra. D^a. María José Porro Herrera como Catedrática de Literatura Española, el 23 de enero en la Facultad de Filosofía y Letras.

-Misa en la S. I. Catedral, el 28 de enero, conmemorativa del cincuentenario del Centro “Zalima” de Córdoba.

-II Jornadas Gastronómicas del Cerdo Ibérico de Los Pedroches, el 12 de febrero, en el restaurante Casa-Palacio Bandolero, de Córdoba.

-Acto de entrega de las Medallas de Andalucía, el 28 de febrero en el Teatro de la Maestranza, en Sevilla.

-Actos del Día del Socio, el 1 de marzo en el Real Círculo de Amistad, en los que se le impuso al Sr. Director la Insignia de Oro y Brillantes de la institución y se hizo entrega de un diploma con idéntica distinción a la Real Academia.

-Presentación del libro Trece de diciembre, de Francisco de Paula Sánchez Zamorano, el 3 de marzo en la Diputación Provincial.

-Conferencia del Académico Numerario Dr. Aguilar Gavilán, el 10 de marzo sobre “A propósito de un aniversario: la Córdoba que vio nacer el Círculo de la Amistad”.

-Acto de entrega del título de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Cabra (Córdoba), al Académico Numerario Ilmo. Sr. D. Julián García García, el 15 de marzo.

-Apertura del Año Jubilar Mariano concedido por el Papa Francisco con motivo del cincuenta aniversario de la Coronación Canónica Pontificia de la imagen de Ntra. Sra. de los Dolores, el 26 de marzo en la iglesia de San Jacinto, acto presidido por el Sr. Obispo.

-Presidencia de la procesión del Santo Entierro, el Viernes Santo, 3 de abril.

-Imposición de la Cruz de San Raimundo de Peñafort al Ilmo. Sr. D. José M^a. Magaña Calle, el 17 de abril en la Audiencia Provincial.

-Exaltación de la imagen de la Virgen de los Dolores por el Emmo. y Excmo. Sr. Cardenal D. Carlos Amigo Vallejo, el 17 de abril en el Real Círculo de la Amistad.

-Proclamación del Ilmo. Sr. D. Miguel Ventura Gracia, Académico Numerario, como Hijo Predilecto de Espejo (Córdoba) e imposición de la Medalla de Oro de la Villa, el 19 de abril.

-Toma de posesión de la Dra. D^a. María Isabel García Cano, Académica Correspondiente, como Cronista Oficial de Cardeña (Córdoba), el 21 de abril.

-Presentación del libro Universos del vino, el 22 de abril en la Diputación Provincial.

-Visita a las instalaciones de la Cata del Vino, el 22 de abril.

-Rueda de prensa para presentar los actos organizados en el Real Círculo de la Amistad por varias instituciones -entre ellas la Real Academia- con motivo del Año de la Música 2015.

-Presentación de Los Patios de Córdoba. La Guía del 2015, editado por el Diario CÓRDOBA, el 29 de abril en el Palacio de Viana.

-Recepción en la Subdelegación de Defensa en Córdoba, con motivo de la Fiesta de los Patios, el 7 de mayo.

-Exposición del Programa Electoral en materia de Cultura de la candidata socialista a la Alcaldía de Córdoba, D^a. Isabel Ambrosio Palos, el 12 de mayo en la Casa Sefarad.

-Inauguración de la VI Semana Poética de Primavera, el 12 de mayo, dedicada a la poetisa y Académica cordobesa Rosario Vázquez de Angulo, en el primer centenario de su muerte.

-Mesa redonda organizada por el Diario CÓRDOBA y la emisora de televisión Onda Mezquita con el candidato a la Alcaldía de Córdoba D. José Luis Vilches Quesada, del partido Ciudadanos, el 14 de mayo en el Hotel Hesperia.

-Acto institucional conmemorativo del aniversario de la fundación del Cuerpo de la Guardia Civil, el 14 de mayo en la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

-Presentación del libro 50 años de Los Califas. 1965-2015 -editado por la empresa del diario CÓRDOBA-, el 14 de mayo en el Real Círculo de la Amistad.

-Actos organizados -Misa de pontifical, competiciones, almuerzo de hermandad, etc.- por el Colegio La Salle, el 15 de mayo en Córdoba, con motivo de la festividad de San Juan Bautista de la Salle.

-Cena organizada por la Delegación en Córdoba del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Andalucía, el 15 de mayo en el Parador de la Arruzafa, con ocasión de la Fiesta Colegial.

-Espectáculo flamenco en la noche del 6 de mayo en el patio del Museo Julio Romero de Torres, con motivo del Día Internacional de los Museos.

-Presentación del libro Educación, sociedad y política en la España del siglo XVI. El humanista Juan de Castilla y Aguayo, de María Isabel García Cano, Académica Correspondiente, el 18 de mayo en la Diputación Provincial.

-Pregón Taurino de la Feria de Córdoba, a cargo del Ilmo. Sr. D. Rafael Jordano Salinas, Académico Correspondiente, el 18 de mayo en el Real Círculo de la Amistad.

-Recepción del Ayuntamiento de Córdoba con motivo de la Feria, el 22 de mayo en la Caseta Municipal, y acto oficial de inauguración del alumbrado extraordinario.

-Recepción institucional de PRESHCO (Programa de Estudios Hispánicos en Córdoba) con motivo de la Feria, el 23 de mayo.

-Clausura del curso 2014-2015 en el Colegio Mayor "Padre Poveda" de Córdoba, el 23 de mayo.

-Encuentro "lúdico-festivo-gastronómico" organizado por el Prof. Dr. D. Javier Martín Fernández, de la Universidad Complutense de Madrid y Académico Correspondiente de la de Córdoba, el 25 de mayo en Bodegas Campos.

-Presentación del libro Un pueblo de alemanes en la Campiña Cordobesa. San Sebastián de los Ballesteros, el 31 de mayo en la villa carolina, y rotulación de un jardín con el nombre del autor, D. Rafael Vázquez Lesmes.

-Presentación del libro *La Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Córdoba*. Estudio histórico y artístico de un edificio singular, de Juan Aranda Doncel, el 1 de junio en la Subdelegación de Defensa en Córdoba.

-Acto de entrega de los Premios “Fiambra de Plata” del Ateneo de Córdoba, el 5 de junio en el Real Círculo de la Amistad.

-Eucaristía en la Catedral y procesión del Corpus Christi, el domingo 7 de junio.

-“Desayunos CÓRDOBA” sobre la vieja y la nueva política con intervenciones de D. Julio Anguita, D. Manuel Pimentel y D. José Miguel Salinas, el 8 de junio en el Hotel Eurostars Palace, de Córdoba.

-Junta General de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, el 12 de junio de 2015, en la que el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa leyó su discurso de incorporación a la misma como Académico Correspondiente.

-Acto de constitución del nuevo Ayuntamiento de Córdoba, el 13 de junio, en el que fue elegida Alcaldesa la Excm. Sra. D^a. Isabel Ambrosio Palos.

-Acto de entrega de los Premios “Feliciano Delgado” al buen uso del español, el 15 de junio en la Facultad de Filosofía y Letras de la UCO, presidido por el Sr. Director de la Real Academia Española.

-Concierto y cena-homenaje de la Coral “Ramón Medina” del Real Círculo de la Amistad al Ilmo. Sr. D. Luis Bedmar Encinas, el 16 de junio.

-Acto de constitución de la nueva Diputación Provincial de Córdoba, el 25 de junio, en el que fue elegido Presidente el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz Cruz.

-Acto de entrega de los Premios “Cordobeses del Año” del Diario CÓRDOBA, el 25 de junio en los Jardines del Alcázar de los Reyes Cristianos.

ANEXO XV

AUTORIDADES Y PERSONALIDADES QUE VISITARON LA ACADEMIA Y/O ASISTIERON A ACTOS ACADÉMICOS

(Algunas de las personalidades citadas, marcadas con asterisco, forman también parte de la Corporación académica bien como Numerarios, bien como Académicos Correspondientes)

-D. José Carlos Gómez Villamandos, Rector de la Universidad de Córdoba. (En varias ocasiones)*.

-D. Eulalio Fernández Sánchez, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras. (En varias ocasiones)*.

-Ilmo. Sr. D. José M^a. Bellido Roche, Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

-Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Moreno Calderón, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. (En varias ocasiones)*.

-Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Sánchez Zamorano, Presidente de la Audiencia Provincial. (En varias ocasiones)*.

-Ilmo. Sr. D. José Antonio Martín-Caro Sánchez, Fiscal Jefe de Córdoba. (En varias ocasiones).

-D. Juan Miguel Albuquerque Sacristán, Portavoz del Grupo Municipal UCOR. (En varias ocasiones).

-Ilmo. Sr. D. José Ignacio Expósito Prats, Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. (15-10-2014).

-Excmo. Sr. D. Antonio Ruiz Olmos, General Jefe de la BRIMZ “Guzmán el Bueno” X de Cerro Muriano (Córdoba). (En varias ocasiones).

-Ilmo. Sr. D. Nicolás de Bari Millán Cruz, Subdelegado de Defensa en Córdoba. (En varias ocasiones).

-Ilmo. Sr. D. Francisco Fuentes Delgado, Tte. Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil. (En varias ocasiones).

-Ilma. Sra. D^a. Manuela Gómez Camacho, Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. (15-10-2014)

-Excmo. Sr. D. Aniceto López Fernández, Secretario General del Instituto de Academias de Andalucía. (En varias ocasiones)*.

-Excmo. Sr. D. Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre, Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia. (En varias ocasiones)*.

-Ilmo. Sr. D. Leoncio Lorente Gómez, Comisario Principal Jefe Provincial del Cuerpo Nacional de Policía. (En varias ocasiones).

-D. Santiago Dueñas Valero, Jefe de la Unidad de Policía Autonómica. (En varias ocasiones).

-D. Antonio Carlos Serrano Gómez, Intendente Mayor Jefe de la Policía Local de Córdoba. (En varias ocasiones).

-D. Isaac Túnez Fiñana, Vicerrector de Personal de la UCO. (En varias ocasiones)*.

-D. Antonio José Cubero Atienza, Vicerrector de Coordinación Institucional e Infraestructuras de la UCO. (En varias ocasiones).

-D. Manuel Blázquez Ruiz, Decano de la Facultad de Ciencias de la UCO. (En varias ocasiones)*.

-D. Librado Carrasco Otero, Presidente de FUNDECOR de la UCO. (En varias ocasiones)*.

-Excmo. Sr. D. Miguel Sánchez Pérez, General de Brigada de la Guardia Civil, en la reserva. (En varias ocasiones).

-Excmo. Sr. D. Antonio León Villaverde, General de Brigada en la reserva. (En varias ocasiones).

-Ilmo. Sr. D. Juan González Palma, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lucena. (En varias ocasiones)*.

-Ilmo. Sr. D. Antonio Arenas Casas, Presidente del Ilustre Colegio de Veterinarios de Córdoba. (En varias ocasiones).

-D. José M^a. Palencia Cerezo, Director del Museo de Bellas Artes de Córdoba. (En varias ocasiones)*.

-D^a. María Dolores Baena Alcántara, Directora del Museo Arqueológico de Córdoba. (En varias ocasiones)*.

-Ilma. Sra. D^a. Mercedes Valverde Candil, Directora de los Museos Municipales de Córdoba. (En varias ocasiones)*.

-D^a. Milagrosa Gómez Cabello, Presidenta de la Asociación de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba. (En varias ocasiones).

-Excmo. Sr. D. Eduardo Baena Ruiz, Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia. (En varias ocasiones)*.

-Ilmo. Sr. D. Rafael Jordano Salinas, representante del Rector de la UCO. (En varias ocasiones)*.

-D. Antonio Selva Iniesta, Director del Instituto de Estudios Albacetenses. (12 y 13-09-2014).

-D. José Luis Valle Martín, Presidente de la Institución de Estudios Complutenses, de Alcalá de Henares (Madrid). (12 y 13-09-2014).

-D. Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, Director del Instituto de Estudios Almerienses. (12 y 13-09-2014).

-Excmo. Sr. D. José Manuel López Gómez, Director de la Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes (Institución “Fernán González”). (12 y 13-09-2014).

-D. Francisco Viana Gil, Tesorero de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales del C.S.I.C. (12 y 13-09-2014).

-D. Pedro Antonio Galera Andréu, Director del Instituto de Estudios Giennenses. (12 y 13-09-2014).

-D. Víctor Montelongo Parada, Presidente de la Sociedad Científica El Museo Canario, de Las Palmas de Gran Canaria. (12 y 13-09-2014).

-D. Joan Busqueta Riu, Director del Instituto de Estudios Ilerdenses. (12 y 13-09-2014).

-D. Alfredo Alvar Ezquerria, Presidente del Instituto de Estudios Madrileños. (12 y 13-09-2014).

-Ilmo. Sr. D. Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez, Secretario General de la Confederación de Centros de Estudios Locales del C.S.I.C. (12 y 13-09-2014).

-D. Ramón Rodríguez Álvarez, Director del Real Instituto de Estudios Asturianos, de Oviedo. (12 y 13-09-2014).

-D. Xavier del Hoyo Bernat, Director del Instituto de Estudios Baleáricos. (12 y 13-09-2014).

-D. José Ignacio Martín Benito, Presidente del Centro de Estudios Mirobrigenses, de Ciudad Rodrigo (Salamanca). (12 y 13-09-2014).

-D. Fray D. José M^a. Alonso del Val, Presidente del Centro de Estudios Montañeses, de Santander. (12 y 13-09-2014).

-D. Rafael Cantalejo San Frutos, Director de la Academia de Historia y Arte de San Quirce, de Segovia. (12 y 13-09-2014).

-D. Juan Félix Royo Gracia, Director del Instituto de Estudios Turolenses. (12 y 13-09-2014).

-Ilma. Sra. D^a. Desamparados Cabanes Pecourt, Secretaria General de la Real Academia de Cultura Valenciana. (12 y 13-09-2014).

-Ilmo. Sr. D. Juan González Castaño, Vicedirector de la Real Academia Alfonso X el Sabio, de Murcia. (12 y 13-09-2014).

-D. Xavier Salat Brunel, Presidente del Instituto de Estudios Vallencs, de Valls (Tarragona). (12 y 13-09-2014).

-D. Pedro García Álvarez, Director del Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”. (12 y 13-09-2014).

-D. Esteban Sarasa Sánchez, Presidente de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales del C.S.I.C. (12 y 13-09-2014).

-Ilmo. Sr. D. Wifredo Rincón García, Representante del C.S.I.C. en la Confederación Española de Centros de Estudios Locales. (12 y 13-09-2014).

-D. José Ramón Urquijo Goitia, Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (12 y 13-09-2014).

-D. Manuel Enríquez García, Presidente de la Fundación Caja Rural de Córdoba. (En varias ocasiones).

-Excmo. Sr. D. José Ignacio Medina Cebrián, Teniente General en situación de reserva. (En varias ocasiones).

-Ilmo. Sr. D. Juan José Primo Jurado, Subdelegado del Gobierno en Córdoba. (En varias ocasiones)*.

-Ilmo. Sr. Coronel D. Aroldo Lázaro Sáenz, Jefe Accidental de la Brigada de Cerro Muriano. (En varias ocasiones).

-Ilmo. Sr. D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil, Canónigo Arcipreste de la S.I. Catedral de Córdoba. (En varias ocasiones)*.

-Ilmo. Sr. D. Antonio Gil Moreno, Canónigo de la S.I. Catedral de Córdoba. (En varias ocasiones)*.

-D. Luis Medina Canalejo, Coordinador de Comunicación de la Universidad de Córdoba. (22-01-2015).

-Ilmo. Sr. D. Francisco Antonio Medina Raso, Alcalde de Espejo (Córdoba). (26-02-2015).

-D^a. Carmen Pueyo de la Cuesta, Vicerrectora de Investigación de la Universidad de Córdoba. (En varias ocasiones).

-D. Enrique Quesada Moraga, Vicerrector de Innovación, Transferencia y Campus de Excelencia de la Universidad de Córdoba. (En varias ocasiones).

-D. Alfonso Zamorano Aguilar, Vicerrector de Estudiantes de la Universidad de Córdoba. (En varias ocasiones).

-Excmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, Alcalde de Córdoba. (25-04-2015).

-Excmo. Sr. D. Benito Valdés Castrillón, Presidente del Instituto de Academias de Andalucía. (25-04-2015).

-Ilma. Sra. D^a. Adela Ortega Martín, Alcaldesa de San Sebastián de los Ballesteros. (En varias ocasiones).

-D^a. María Luisa Arcas González, Concejala del Ayuntamiento de Córdoba. (En varias ocasiones).

-Ilmo. Sr. D. José Peña Martínez, ex-Rector de la Universidad de Córdoba. (En varias ocasiones)*.

-Ilmo. Sr. D. Amador Jover Moyano, ex-Rector de la Universidad de Córdoba. (25-04-2015).

-D^a. Amelia Caracuel del Olmo, Concejala Delegada de Fiestas y Tradiciones Populares del Ayuntamiento de Córdoba. (25-04-2015).

-D. José M^a. Fernández Rodríguez, Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Belmez. (25-04-2015).

-D. Gabriel Pérez Alcalá, Rector de la Universidad Loyola Andalucía. (25-05-2015).

-D. Manuel Pineda Priego, Presidente de Rabanales 21 y de la Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba. (En varias ocasiones)*.

-D^a. María del Carmen Balbuena Torezano, Secretaria General de la Universidad de Córdoba. (En varias ocasiones).

-Excmo. Sr. D. Alfredo Asensi Marfil, Vicepresidente 1º del Instituto de Academias de Andalucía y Presidente de la Academia Malagueña de Ciencias. (25-04-2015).

-Excmo. Sr. D. Antonio Marín Garrido, Vicepresidente 2º del Instituto de Academias de Andalucía y Presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental, en Granada. (25-04-2015).

-Excmo. Sr. D. José M^a. Rosales de Angulo, Vocal Asesor Jurídico del Instituto de Academias de Andalucía. (25-04-2015).

-Excma. Sra. D^a. María del Carmen Cózar Navarro, Directora de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de Cádiz. (25-04-2015).

-Excma. Sra. D^a. Concepción Ortega Casado, Presidenta de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras “Luis Vélez de Guevara” de Écija. (25-04-2015)*.

-Excmo. Sr. D. José Luis de Justos Alpañés, Presidente de la Real Academia Sevillana de Ciencias. (25-04-2015)

-Excmo. Sr. D. Rafael Valencia Rodríguez, Director de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. (25-04-2015).

-Excmo. Sr. D. Antonio Campos Muñoz, Presidente de la Real Academia de Medicina de Andalucía Oriental, en Granada. (25-04-2015).

-Excmo. Sr. D. Bartolomé Ruiz González, Director de la Real Academia de Nobles Artes de Antequera. (25-04-2015).

-Excmo. Sr. D. Jerónimo Prieto Pontones, Presidente de la Real Academia de Ciencias, Letras y Artes de San Romualdo, de San Fernando. (25-04-2015).

-Excmo. Sr. D. Joaquín Ortiz Tardío, Presidente de la Real Academia de San Dionisio de Ciencias, Artes y Letras de Jerez de la Frontera. (25-04-2015).

-Excmo. Sr. D. Antonio Chicharro Chamorro, Presidente de la Academia de Buenas Letras de Granada. (25-04-2015).

-Excmo. Sr. D. José Vallés Ferrer, Presidente de la Academia Andaluza de Ciencia Regional. (25-04-2015).

-Excmo. Sr. D. Antonio Oropesa de Cáceres, Presidente de la Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias. (25-04-2015).

-Excmo. Sr. D. José Antonio Girón González, Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz. (25-04-2015).

-Excmo. Sr. D. José Manuel Cabra de Luna, Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, de Málaga. (25-04-2015).

-Excmo. Sr. D. Ramiro Megías López, Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias, de Granada. (25-04-2015).

-Ilmo. Sr. D. Agustín García Asuero, Vicepresidente de la Academia Iberoamericana de Farmacia. (25-04-2015).

-Excma. Sra. D^a. María del Carmen Maroto Vela, Académica Numeraria de la Real Academia Nacional de Medicina. (25-04-2015).

-Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo, ex-Presidente y Presidente de Honor del Instituto de Academias de Andalucía y Académico Numerario de la Real Academia Nacional de Medicina. (25-04-2015).

-Excmo. Sr. D. Miguel Valcárcel Cases, Académico Numerario de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Madrid. (25-04-2015).

-Excmo. Sr. D. Ángel Ballesteros Martín, General Director del Instituto Español de Estudios Estratégicos. (21-05-2015).

-D. Daniel Pizarro Camacho, Delegado en Córdoba del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Andalucía. (En varias ocasiones).

-Excmo. Sr. D. Ramón Sánchez González, Director de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. (04-06-2015).

-D^a. Paula Martín Salván, Vicedecana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. (18-06-2015).

CONSIDERACIONES ECOLÓGICAS SOBRE LA ANTIGUA ISLA ESPAÑOLA DE SAN CARLOS

ANICETO LÓPEZ FERNÁNDEZ
Académico Numerario

Sra. Secretaria General de la Universidad de Córdoba,
Excmo. Sr. Director,
Junta Rectora,
Ilustre Cuerpo Académico,
Dignísimas Autoridades,
Decanos,
Familia,
Amigos,
Señoras y Señores:

Me dirijo hoy a todos Vds. en un día especial en la vida académica como es el de la apertura de un nuevo curso Académico, el que hace el número 206 desde la inauguración de la Real Academia de Córdoba y lo hago invitándoles a que escuchen esta conferencia que es el resultado de la conjunción de una serie de ideas y reflexiones que me rondan desde hace tiempo, que se pueden esquematizar en las siguientes -no quiero decir que sean las únicas pero sí las más significativas- y que constituyen el armazón de mi intervención. En primer lugar deseo mencionar a la Biogeografía de Islas, un tema desarrollado por Mc Arthur y Wilson (1967), que resulta de especial interés en Ecología porque la teoría de islas predice el número de especies presentes en una isla, el cual depende de las tasas de inmigración o colonización y de la de extinción de especies, del tamaño de la isla y de la distancia al continente u otras tierras principales. De forma resumida se puede decir que el modelo explica el aumento del número de especies a medida que aumenta el tamaño de la isla y que el número de especies disminuye con el aislamiento o distancia desde el continente o desde otras islas, a mayor distancia menor número de especies. Estas ideas han contribuido a solventar problemas de gestión y manejo de reservas naturales. Vamos a hablar de una isla y además muy pequeña y lejana por lo que se consigue el equilibrio ecológico con pocas especies (Figura 1).

Otras cuestiones que me han llamado la atención son las relativas a la propia expansión humana, a la alteración del medio, a problemas demográficos, a la regulación de las poblaciones y otras de menor entidad como aspectos históricos, etnológicos y de navegación.

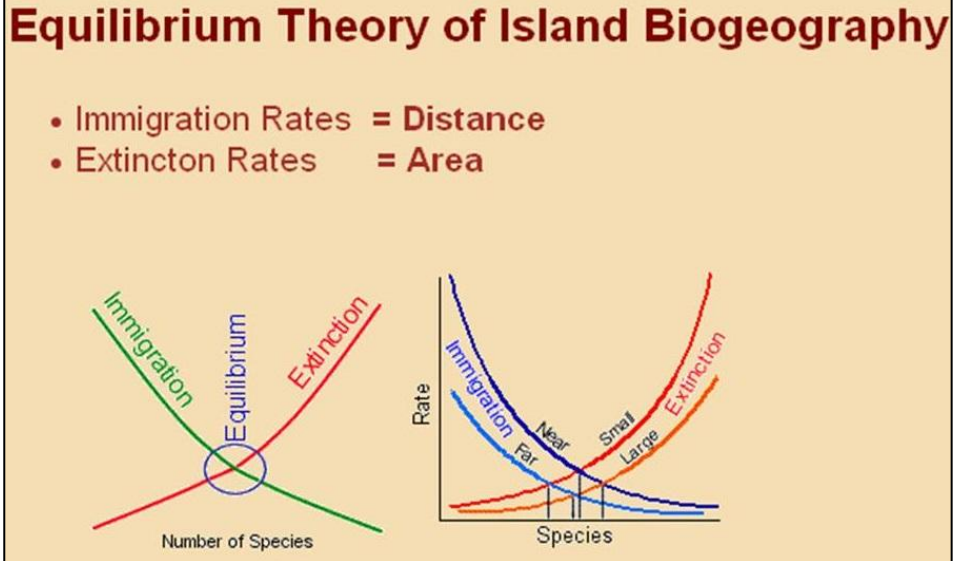


Figura 1. Teoría de equilibrio de Biogeografía de islas.

Probablemente hace unos 60.000 años que el hombre empezó con su afán migratorio, con su deseo de conocer nuevas tierras y de adueñarse de ellas. En efecto, el "*Homo sapiens*" nace como especie hace unos 120.000 años en una región de Etiopía cuyo eje es el río Omo, tributario del lago Turkana, durante el último periodo interglacial, denominado Eemiense, que fue en líneas generales más cálido que el interglacial en el que nos encontramos. Tras varias decenas de miles de años estos primeros humanos deciden salir de África en una única dispersión principal sucedida hace unos 65.000 años que fue rápida, probablemente algunos miles de años tan solo. Cuando se produjo esta gran migración ¿hacia dónde se dirigieron? Estudios recientes del ADN mitocondrial sobre poblaciones del SE asiático sugieren que los primeros humanos tomaron una ruta sur, por la costa del Océano Índico, desde India hacia el sur de Asia y Australia, con un temprano retoño en Oriente Próximo y Europa (Macaulay et al., 2005; Forster and Matsumura, 2005). Pero tal vez el mundo le vino grande porque ha tardado esos 60.000 años en llegar a conocer hasta el último rincón de la superficie terrestre. Muchas islas no fueron descubiertas hasta el siglo XVIII e incluso los primeros avistamientos de la Antártida datan del XIX y su exploración del XX. Son muchos los años invertidos en conocer nuestro Planeta, pero no todo está descubierto porque aún quedan zonas muy poco conocidas como el océano profundo o las fosas abisales. No obstante, podemos decir que la historia de la humanidad está estrechamente ligada a su expansión, al descubrimiento y ocupación de nuevas tierras. Hace casi 50.000 años que llegó a Nueva Guinea y Australia, utilizando ancestrales navíos, que, sin embargo, tardaron en llegar más de 30.000 años al Mediterráneo.

Los Cromañones llegan a las puertas de Europa (Georgia) hace 40.000. Hace 20.000 años que se expanden por Siberia. Pasan hacia América por Bering hace 14.000 años y hace alrededor de 1000 que llegaron a la Patagonia. Algunos de los aspectos han sido comentados por nosotros en anteriores publicaciones (López Fernández, 2013; 2015). Resulta obvio señalar que lo último que conquista el hombre en su inquietud viajera, que esconde otros intereses, ya sean territoriales, económicos, bélicos,

religiosos, etc. son los lugares menos accesibles, más difíciles de llegar como les sucede a las islas, particularmente del Pacífico.

A lo largo de este tiempo de expansión de la humanidad se han ido formando muchas culturas, sociedades e incluso civilizaciones, pero no todas han llegado hasta nuestros días. El pasado encierra información suficiente de la que podemos aprender para no caer de nuevo en los errores que llevaron al colapso a algunas sociedades poderosas tiempo atrás. Entendemos por colapso (Diamond, 2012) el drástico descenso del tamaño de la población humana y/o de la complejidad política, económica y social a lo largo de un territorio durante un período de tiempo prolongado. Claros ejemplos de este hecho fueron los Anasazi y los Cahokia en los Estados Unidos, los Mayas en América Central, las culturas Moche y Tiahuanaco de América del Sur, la Grecia micénica y la Creta Minoica en Europa, el Gran Zimbabwe y Meroe en África, las ciudades Harappa del valle del Indo en Asia y la cultura de la isla más oriental del Pacífico, la antigua isla española de San Carlos. Sus vestigios en forma de monumentos, construcciones, a veces devoradas por la vegetación, ruinas descomunales abandonadas por esas sociedades del pasado motivan cierta fascinación romántica en algunas personas y en otras más utilitaristas estas imágenes sirven para inventar historias ya sea sobre papel o en el cine. ¿Cómo una sociedad que en otro tiempo fue tan poderosa puede acabar derrumbándose? Más adelante hablaré de lo que sucedió en la isla objeto de esta exposición, mientras tanto conviene revisar las posibles causas que han podido contribuir a ese derrumbe de ciertas sociedades del pasado.

Posiblemente la causa más extendida, aunque no la única, que justifique a un gran número de esos abandonos, sea de tipo ecológico, con diversas facetas, que en unos casos han actuado varias conjuntamente mientras que en otros ha dominado una sobre las demás. Entre esas facetas de carácter ecológico citemos a los problemas relacionados con el agua, una mala gestión incidirá sobre su disponibilidad; con el suelo, pérdida de nutrientes disminución de la fertilidad, salinización, erosión, desertización; con el manejo de la vegetación, como por ejemplo la deforestación; con la destrucción de hábitats que hace imposible la supervivencia de ciertas especies; con los recursos alimenticios, como puedan ser la sobrepesca o el abuso de la caza; o problemas demográficos, exceso de población; o los que tienen que ver con la llegada de especies invasoras que desplazan a las autóctonas porque son más competitivas; los relacionados con la acumulación de productos químicos en el medio ambiente y la magnificación biológica, el cambio climático, la escasez de fuentes de energía, etc. Pero el declive en mayor o menor medida de ciertas sociedades no se puede achacar en muchos casos exclusivamente a problemas ecológicos, sino que también interviene el hombre de otras sociedades, como pueden ser los vecinos hostiles, o gentes más lejanas. Incluso es posible que no intervenga en el ocaso ninguna causa ecológica y sea únicamente el hombre el responsable, pongamos como ejemplos la destrucción de Cartago por los romanos en el 146 a.C., o el del pacífico pueblo de los Morioris habitantes de las pequeñas islas Chatham que fueron exterminados en 1835 por los Maoríes de Nueva Zelanda. Un comportamiento abominable que ya dejó escrito Plauto (Asinaria v. 495) "Homo homini lupus", "El hombre es un lobo para el hombre", un pensamiento citado luego por Bacon y Hobbes, para significar el implacable egoísmo de la naturaleza humana. Sin embargo, en la mayoría de los casos, han intervenido cuestiones ecológicas como causa del derrumbe de sociedades del pasado. Las actuaciones sobre la naturaleza no sostenibles desembocan en el deterioro medioambiental. Tal es el caso, por ejemplo, de lo Anasazi, indígenas norteamericanos

ubicados al SO de los actuales Estados Unidos, que sufrieron deterioro medioambiental, un crecimiento poblacional desorbitado y una terrible sequía que los exterminó. Está bien documentado el caso de la sociedad Maya situada en mesoamérica que contó con muchos millones de personas y que sucumbió por deterioro medioambiental, superpoblación y cambio en el clima. La Groenlandia vikinga y los Inuit desaparecieron tanto por causas ambientales como bélicas.

Como decía más arriba especial interés tienen las islas del Pacífico, de origen volcánico o coralino, por lo progresivo de su colonización hasta tiempos muy recientes. Tradicionalmente en Oceanía se han distinguido tres grandes regiones, Micronesia que comprende los archipiélagos del oeste del Pacífico y al Este de Filipinas como las Islas Marianas, Carolinas, Marshall y Gilbert; Melanesia que incluye Nueva Guinea, el archipiélago Bismark, las Islas Salomón, Santa Cruz, Vanatu, Fiji y Nueva Caledonia y se extiende desde el oeste al mar de Arafura, quedando al sur Australia, al norte Micronesia y al este Polinesia, constituida esta tercera región por más de mil islas, distribuidas en un área de 30.000.000 de km cuadrados, situadas en el interior de un triángulo imaginario cuyos vértices serían las islas Hawai, Nueva Zelanda y la isla más oriental del Pacífico habitada, la antigua isla española de San Carlos, comprende además a Tonga, Islas de Cook, Pitcairn, Samoa, Islas de la Sociedad, Islas Marquesas, Rapa, Islas Australes, etc.

La colonización por parte de los polinesios navegantes se produce desde el oeste del Pacífico hacia el este, en dirección contraria a los vientos y corrientes dominantes. Tradicionalmente se ha pensado que los descubrimientos de las islas polinesias fue debido al azar, pero hay certeza de que los colonos viajaban bien equipados llevando con ellos productos esenciales para la supervivencia en la nueva colonia. Las primeras colonizaciones se pierden en el tiempo, más de 30.000 años atrás para Nueva Guinea y lo mismo para las islas Filipinas a las que se accedía por puentes de tierra con la bajada del nivel del mar asociada a la última glaciación (Wurm). En el 4.000 a. C., para algunos un poco más tarde, alrededor del 1.200 a.C. la máxima expansión humana en el Pacífico eran las Islas Salomón. También por esas fechas un pueblo agrícola y marinero, que al parecer procedía del Archipiélago de Bismarck, al nordeste de Nueva Guinea, que fabricaba una cerámica llamada "alfarería de estilo Lapita", navegó durante unos 1600 km en océano abierto, al este de las Islas Salomón, hasta llegar a Fiji, Samoa y Tonga, convirtiéndose así en los antepasados de los polinesios, un pueblo experto en navegación y en tecnología náutica en canoa y catamarán, aunque carecían de brújula, escritura y útiles de metal. Los primeros pobladores de las Islas de Cook, de las Islas de la Sociedad y de las Islas Marquesas llegaron hacia el año 600-800 a.C. Aunque las fechas son discutidas por los investigadores, llegándose a pronosticar que la llegada a Marquesas se produjo más tarde, hacia el año 100 d.C. procedentes de Tonga y Samoa y hacia el año 1.200 d.C. llegan a Nueva Zelanda.

Algunas de las islas citadas fueron españolas. El Imperio español abarcaba entre otras las Filipinas, Palaos, Guam, las Islas Marianas, las Islas Carolinas, las Islas Marshall y las Islas Gilbert, integradas en el Virreinato de Nueva España, a través de la Capitanía General de Filipinas, con sede en Manila. En efecto, Miguel López de Legazpi (1502-1572), tomó posesión para España de la isla de Guam del archipiélago de Las Marianas, cuyo nombre proviene de la Reina Consorte de España, D^a. Mariana de Austria (1634-1696), que vivió cuando la colonización española tuvo su mayor expansión. La fosa abisal más profunda del Océano recibió el nombre de esta Reina, la

Fosa de Las Marianas situada al SE de las Islas que llevan su nombre. Entre paréntesis citaré que los vertederos, las incineradoras y el reciclado de residuos no ofrecen un futuro halagador. Como apunta Margalef (2000) de aquí a poco tiempo se hará generalmente aceptable el arrojado masivo de desechos al fondo de los océanos y fosas abisales, un asunto tratado por la revista *Journal of Marine Systems* (vol. 14, núm. 3-4, 1998; "Abyssal Seafloor Waste Isolation: a Technical, Economic, and Environmental Assessment of a Waste Management Options"), esta alternativa es absolutamente rechazable desde un punto de vista ecológico. Legazpi fue el Primer Gobernador de la Capitanía General de las Filipinas y fundador de las ciudades de Cebú y Manila. Estas islas fueron bautizadas así por el malagueño Ruy López de Villalobos (1500-1544) en honor de Felipe II -entonces Príncipe- en 1542-44. Previamente Magallanes las descubrió el 16 de Marzo de 1521 y las había llamado Islas de Poniente o Archipiélago de San Lázaro y las reclamó para España. La presencia colonizadora española en Filipinas duró más de tres siglos. La conquista de Filipinas supuso además el freno a la paulatina expansión del Islam hacia el norte desde el sureste asiático. Tras la guerra Hispano-Estadounidense y la Batalla de Cavite el 1 de Mayo de 1898, se firmó el 10 de Diciembre de ese mismo año el Tratado de París, mediante el cual España abandonó sus aspiraciones sobre Cuba, y Filipinas, Guam y Puerto Rico fueron oficialmente entregados a Estados Unidos por 20 millones de dólares.

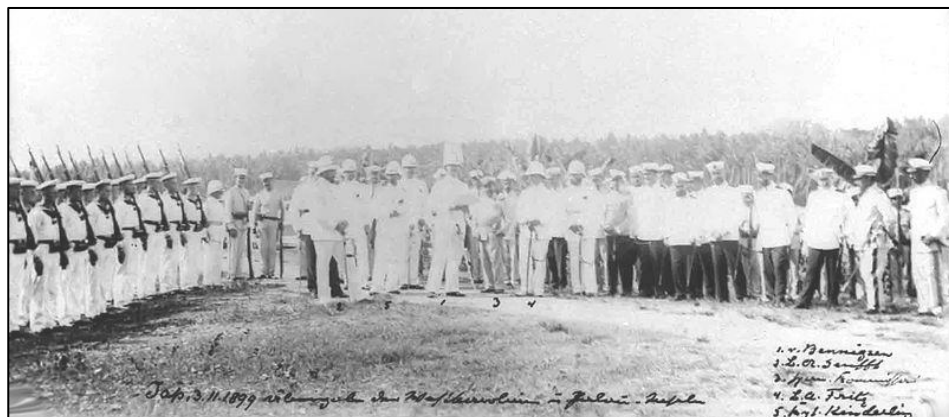
A las Islas Marquesas les dio nombre Álvaro de Mendaña y Neyra (1541-1595) el 21 de Julio de 1595. Les dio ese nombre, Islas Marquesas de Mendoza, por García Hurtado de Mendoza, quinto Marqués de Cañete y Virrey del Perú en ese momento.

Álvaro de Mendaña en 1595 también dio el nombre de San Bernardo a la isla Pukapuka y en 1606 Pedro Fernández de Quirós avistó Rakahanga a la que llamó Gente Hermosa. James Cook las reclamó para la corona británica entre 1773 y 1779 y desde entonces se las conoce como Islas de Cook, a pesar de haber sido descubiertas por españoles.

Además Álvaro de Mendaña descubrió las Islas Salomón. Él acompañó en 1567 a su tío Lope García de Castro (1516-1576) cuando fue nombrado Presidente de la Real Audiencia de Lima y Gobernador Provisional del Perú con amplias facultades gubernativas, ya que hacía prácticamente las veces de Virrey. Conocieron por boca de los quechuas la leyenda que afirmaba que hacia el oeste se encontraban islas llenas de oro. Enseguida compararon a estas islas con la tierra de Ofir donde en la antigüedad se suponía que estaban las minas de oro del Rey Salomón. Hubo gran entusiasmo en la preparación de esta expedición que auspició su tío y que partió del Callao el 19 de Noviembre de 1567. Álvaro de Mendaña avistó por primera vez a la que él llamó Isla de Santa Isabel el 7 de Febrero de 1568 y además bautizó a las Islas de San Cristóbal y Guadalcanal, en esta última encontraron signos de oro aluvionar, que le condujo a pensar que había encontrado la fuente de riqueza de Salomón y bautizó a las islas con ese nombre. Mas los indicios fueron falsos, al final no encontraron oro, pero las Islas conservaron el nombre de Islas Salomón. En Septiembre de 1569 la expedición retornó al Callao tras más de 27.000 km de navegación.

Por su parte, en Micronesia, las Islas Carolinas fueron descubiertas el 22 de Agosto de 1526 por los españoles Toribio Alonso de Salazar y Diego de Saavedra que avistaron a la isla Taongi a la que llamaron San Bartolomé. El 1 de Enero de 1528 Álvaro de Saavedra tomó posesión en nombre del Rey de España de las Islas Uluti y en 1686 Francisco de Lezcano alcanzó la Isla de Yap y les dio el nombre de Islas Carolinas

en honor del Rey Carlos II de España, haciendo extensivo el nombre a la Isla de Palaos, que fuera descubierta en 1543 por Ruy López de Villalobos y que perteneció a España hasta 1899, cuando por el Tratado Germano- Español, rubricado por Francisco Silvela, fue vendida a Alemania junto con el resto de las Islas Carolinas y las Islas Marianas (incluyendo Palaos pero excluyendo Guam) por 25 millones de pesetas (Fotografía 1).



Fotografía 1.- Momento de la entrega a Alemania, en la isla de Yap, de las islas Carolinas y Marianas.

Como curiosidad citar que en los Tratados suscritos con Alemania y Estados Unidos no figuraron una serie de islas y atolones descubiertos por los españoles y que según el arbitraje del Papa León XIII entre España y Alemania de 22 de Octubre de 1885 habrían detentado siempre soberanía española. Este asunto fue sacado a la luz a finales de la década de los 40 del siglo pasado, en 1948, por el jurista Emilio Pastor y Santos que identificó el grupo de Uluti, Os Guedes, Coroa, Pescadores, Carteret e Indiana, Monteverde y Nuguor, D' Urville y Philly y los atolones de O-Acea, y para él estas islas constituían una provincia española en ultramar. Esta cuestión se analizó en el Consejo de Ministros de 12 de Enero de 1949, que no tomó ninguna medida especial. En gran parte estas islas y atolones están deshabitados y alejados de las rutas marítimas pero siguen siendo territorio español. Sin embargo, "de facto", Guedes está administrado por el estado de Indonesia con el nombre de Mapia, y Pescadores -llamada Kapingamarangi- y las otras islas fueron repobladas con pequeñas comunidades de pescadores y forman parte de los Estados Federados de Micronesia. El potencial turístico español podría verse incrementado si algún día se solucionase este asunto.

Fueron muchas otras las expediciones realizadas por españoles y que sería prolijo reseñar aquí aunque algunas de las cuales pertenecientes al siglo XVIII han sido comentadas por nosotros con anterioridad (López Fernández, 2012), aunque sí merece ser señalada una expedición anterior, la del portugués al servicio de la Corona Española, Pedro Fernández de Quirós (1565-1614) que en 1606 tomó posesión para España, con gran parafernalia, del mítico continente austral que creyó haber encontrado, al que llamó Australia del Espíritu Santo, resultado de combinar Austral y Austria, dinastía reinante entonces en España y Portugal. Para muchos el nombre de Australia viene de la Australia de Quirós. Fundó una colonia llamada Nueva Jerusalén. En realidad desembarcó en una gran isla, que aún lleva el nombre de Espíritu Santo, de Nuevas Hébridas, actualmente Vanuatu.

Como tantas otras era también de España la Isla de San Carlos situada en las coordenadas geográficas 27° 7' 10" S y 109° 21' 17" O. Es uno de los lugares más remotos de la Tierra, sino el que más. Sufre un aislamiento extremo y una excepcional soledad oceánica. Es la isla habitada situada más al E de Polinesia. Se encuentra a 3526 km de distancia al punto más cercano del continente, la Punta Lavapié de Chile, a 2075 km de las británicas Islas Pitcairn (Ducie) situadas hacia el oeste, a 4251 km de la capital de la antigua Polinesia Francesa (Papeete), y a 415 km de la Isla deshabitada de Sala y Gómez ubicada al noreste y de origen volcánico, que data entre Plioceno y Pleistoceno. En realidad debería llamarse de Salas y Gómez, porque fue descubierta por el español José Salas Valdés en 1793 y explorada por Manuel Gómez en 1805. En 1808 la Capitanía General de Chile se anexionó la isla, siendo administrada por la Armada de Chile desde 1888 y que hoy, desde 2010, forma parte del Parque Marino de Sala y Gómez, que se denomina oficialmente Parque Marino Motu Motiro Hiva con una extensión de 150.000 km cuadrados.

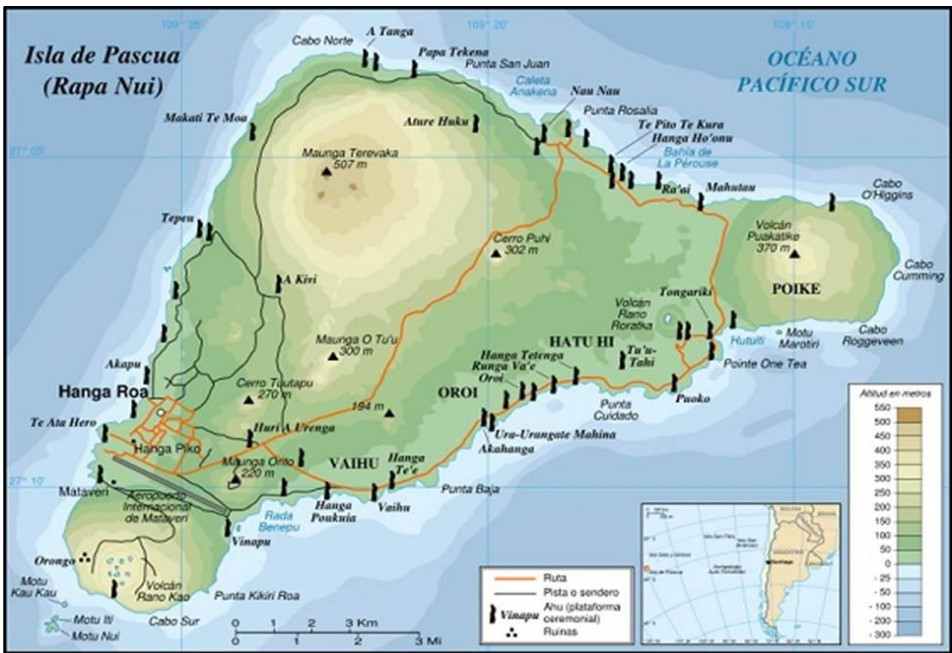


Figura 2.- La antigua isla española de San Carlos.

La antigua isla española de San Carlos (Figura 2) es volcánica y tiene tan solo 163.6 km cuadrados (la provincia de Córdoba tiene 13.769 por lo que sería el 1.1 por ciento de ella; el municipio de Baena tiene 362 km cuadrados, más del doble que la isla; el de Almodóvar 175, aún superior, y es 3.5 veces más pequeña que Ibiza). Tiene forma de triángulo rectángulo con catetos de 16 y 17 km e hipotenusa de 24 km. En cada vértice se sitúa un volcán. Los tres volcanes emergieron del mar hace pocos millones de años y han permanecido inactivos desde que el hombre ha ocupado la isla. Al norte se encuentra el Maunga Terevaka de 511 m de altitud, el punto más elevado de la isla. Es el volcán más joven de los tres y entró en erupción hace unos 200.000 años, arrojando gran cantidad de lava que ahora cubre el 95 por ciento de la isla. Al sudeste se sitúa la península de Poike, con su volcán principal llamado Puakatiki de 377 m cuya última

erupción data de más de 600.000 años. En el sudoeste se encuentra el cráter Ranu Kau de 324 m cuya erupción fue intermedia entre las anteriores y donde existen varias lagunas internas.

La topografía de la isla es suave en comparación con otras como Hawai o Las Marquesas. La costa es escarpada y rocosa, con excepciones en el sector de Anakena donde se ubica la playa del mismo nombre y la de Ovahe. Al Sudoeste se hallan tres islotes deshabitados, pero que incidirán en la vida de la isla. Se trata de Motu Nui ("isla grande"), Motu Iti ("isla pequeña") y Motu Kao Kao ("isla alargada").

Es de clima subtropical, un clima templado sin heladas donde la temperatura media anual es de alrededor de 20 ° C, pero que fluctúa en valores medios mensuales entre los 15 y 28 °C.

La pluviosidad media anual es de casi 1200 l, una cifra escasa en comparación con la media Polinesia, con el agravante de que el agua de lluvia se infiltra rápidamente por los porosos suelos volcánicos. El abastecimiento de agua dulce, por tanto, es limitado.

La humedad relativa es elevada rozando el 80 por ciento todo el año y hay que hacer notar, además, que la intensidad del viento es muy elevada, lo que dificultará las labores agrícolas.

En general podemos decir que el clima de la isla de San Carlos es más frío de lo que suele serlo en la mayor parte de la Polinesia tropical, por lo que algunos cultivos tropicales no se dan bien en ella; tal es el caso del coco, que fuera introducido en época moderna y que crece aquí con muchas dificultades. Otro condicionante es la temperatura del océano que circunda la isla, demasiado fría, que no permite el desarrollo de arrecifes de coral, con la aportación en pescado y marisco que ello supondría, lo que agravará en determinados momentos la disposición de alimento de sus habitantes. Todos estos factores que comentamos darán lugar a que las fuentes de alimento para estos isleños sean menores que para la mayoría de los demás habitantes de islas del Pacífico.

La vegetación original de la isla de San Carlos, antes de la llegada del hombre, era pobre en cuanto a número de especies, tal ocurría también con la fauna, porque como vimos antes, las pequeñas dimensiones de la isla y las grandísimas distancias que la separan del continente o de otras islas, condicionan el número de hábitats, y tienen unos puntos de cruce entre las tasas de inmigración y extinción que implican un bajo número de especies que conducen a una fragilidad especial del ecosistema. Se debe tener en cuenta además que la diversidad biológica se va perdiendo conforme se avanza hacia el E del Pacífico. No obstante, por los datos con que contamos, la isla estaba bien forestada por árboles, arbustos, helechos y estrato herbáceo, tras muchos centenares de miles de años de evolución desde que surgió del océano.

Existía una cubierta de bosque con árboles altos, la palma chilena (*Jubaea chilensis*), que se extinguió en la isla, su altura llegaba a los 25 m y el diámetro de su tronco 1.3 m. Se trata de un árbol de crecimiento muy lento, la germinación de la semilla dura meses y su edad reproductiva alcanza los 60 años, el fruto se llama coquito y de su savia se extrae al cocerla la miel de palma y al fermentarla se obtiene vino. Otra palmera grandiosa es la *Paschalococos dispersa* emparentada con la anterior ya que

pertenecen a la misma Familia *Arecaceae* y es originaria de esta isla de donde se extinguió hacia 1650. También había ejemplares de *Santalum* otro árbol muy longevo e individuos de otro árbol pequeño de la Familia *Malvaceae* llamado Hau Hau (*Triumfetta semitriloba*), que se utilizará para fabricar sogas. Entre ellos vivía un arbolito de no más de 3 m de altura con un tronco de 20 a 40 cm de diámetro que es el Toromiro (*Sophora toromiro*) una especie emblemática de esta isla por ser endémica y actualmente extinta en su estado silvestre, el último se extinguió en 1960, consecuencia de la sobreexplotación de sus hojas y madera que se realizó por especies domésticas introducidas por el hombre en los siglos XVIII y XIX. La primera descripción científica de esta *Fabaceae* data de Georg Forster, naturalista integrado en la segunda expedición alrededor del mundo de James Cook de 1772 a 1775. Los indígenas usaron su madera en las labores de esculpido y domésticas. Desde hace unos años se trata de reintroducir en la isla a partir de ejemplares y semillas procedentes de Jardines Botánicos. En tal sentido ha trabajado la arqueóloga francesa Catherine Orliac, que además ha identificado en muestras de carbones de la isla dieciséis especies de árboles, entre las que merece la pena citar al Toi (*Alphitonia zizyphoides*) de la F. *Rhamnaceae*, que alcanzaba los 25 m de altura, su madera servía para construir canoas y era utilizado en la medicina tradicional. Recientemente de su corteza se ha extraído el alfitol, una sustancia fenólica que inhibe la biosíntesis de prostaglandina (Dunstan et al., 1998). Unos quince metros de altura alcanzaba el *Elaeocarpus rarotongensis* de la F. *Elaeocarpaceae* que utilizaban para fabricar remos. Con la corteza de la Morera de Papel (*Broussonetia papyrifera*) hacían adornos para la cabeza y para los arpones y estabilizadores de canoas utilizaban la madera de la *Rubiaceae* *Psydrax odorata*. Del Manzano Malayo (*Syzygium malaccense*) comían sus frutos y del Palisandro Oceánico (*Thespesia populanea*) y otras especies de madera dura eran utilizadas en los trabajos de talla y construcción. Todas estas especies servían además como leña, incluido su empleo en las cremaciones, y todas ellas desaparecieron.

La fauna terrestre original, como se ha advertido, era muy pobre en diversidad. En la actualidad la isla no cuenta con ninguna especie autóctona de aves terrestres, aunque antiguamente albergó a seis, una especie de garza, dos de calamones, dos de loros y una de lechuza. Destacar la presencia de dos especies de pequeños reptiles, un *Gekkonidae* (*Lepidodactylus lugubris*) comúnmente conocido como gecko enlutado y una lagartija (*Cryptoblepharus poecilopleurus paschalis*), esta subespecie es llamada moko uri uri en rapanui. Se trata de un lagarto escamoso de la F. *Scindidae* endémica de esta isla. Ocasionalmente llegaban la tortuga verde (*Chelonia midas*) y la carey (*Eretmochelys imbricata*). La ausencia de predadores convertían a la isla en un lugar excelente para la reproducción de aves marinas. Entre ellas citar al alcatraz enmascarado (*Sula dactylatra*), la fragata pelágica (*Fregata minor*), el ave del trópico de cola roja (*Phaethon rubricauda*), el petrel heráldico (*Pterodroma arminjoniana*), el charrán lunado (*Onychoprion lunatus*) y el gaviotín o charrán sombrío (*Onychoprion fuscatus*). Este último forma parte de cierta tradición de la que más tarde hablaremos de forma breve, la del hombre-pájaro. No existía en la isla ningún ave no voladora de cierto tamaño, como ocurrió en Hawai con el ganso gigante no volador relacionado con el actual Nene y otras especies de Anátidas no voladoras, en Islas Mauricio con el Dodo o en Nueva Zelanda con los Moa, con todos ellos acabó el hombre.

Aunque ha habido amplia discusión científica sobre el tema hoy se acepta que el hombre polinesio llegó hacia el año 1200 d.C. a la antigua isla española de San Carlos, nombre dado por el Santoñés Felipe González de Haedo (1714-1802). En efecto, este

oficial de la Armada Española, con una excelente Hoja de Servicios y después de pasar por todo el escalafón militar llegó a ser Jefe de Escuadra en 1789 prestando 61 años de servicio a la Armada Española, dirigió la misión de reconocimiento encargada por el virrey del Perú, Manuel de Amat y Juniet que partió del puerto del Callao el 10 de Octubre de 1770 y que duró hasta finales de Marzo del año siguiente. La expedición estaba compuesta por el navío San Lorenzo, de 70 cañones al mando del propio Felipe González y por la fragata Santa Rosalía, de 26 cañones capitaneada por Antonio Domonte. La tripulación de ambos buques, que eran similares a las fragatas Atrevida y Descubierta de la Expedición de Malaspina, era de unos 700 hombres. Según relata Mellén Blanco (1998) el jueves 15 de Noviembre de 1770 avistaron la isla, que confundieron con la Isla de Davis o David, que debían encontrar en su misión, porque a pesar de disponer de una cincuentena de cartas náuticas, la longitud a la que se encontraba dicha isla era dispar en ellas. Tras las prospecciones realizadas por dos lanchas, fondearon a milla y media de la costa en una ensenada bien resguardada del viento, que fue bautizada por los marineros como Ensenada de González, en honor a su Comandante, que hoy se corresponde con la Bahía de la Tortuga. De los buques partieron sendos botes con hombres armados al mando de los tenientes Cayetano de Lángara y Hemeterio Heceta, que durante cinco días circunnavegaron la isla, cartografiaron, anotaron todo aquello de interés y dieron nombres españoles a los accidentes geográficos más significativos, de los cuales en la actualidad solo se conserva uno en las cartas de navegación, el de Punta Rosalía, como el nombre de uno de los barcos de la expedición. Se levantaron dos planos, uno de la isla completa y otro de la Ensenada de González que fueron los primeros que se hicieron de la Isla, los cuales serían luego utilizados por James Cook y Jean Francois de La Perouse, grandes exploradores europeos, que más tarde visitarían la isla. En estos planos se reflejaron, por primera vez, dibujos del arte estatuario de la cultura de los habitantes de la isla, los conocidos Moáis, que al llegar y desde lejos los españoles confundieron con gruesos árboles (Figura 3).

Perspectiva vista desde el punto a., donde estuvo fondeado el Navío S. Lorenzo.

PLANO
de la Isla de S. Carlos (antes de Damián) descubierta por él, del Reino de Chile, por el Sr. Don Manuel de Amat y Juniet, Comandante en Jefe de la Armada Española, el día 15 de Noviembre de 1770, con el Navío S. Lorenzo, Comandado por el Sr. Don Felipe González de Echeverría, Jefe de Escuadra, y el Navío S. Rosalía, Comandado por el Sr. Don Antonio Domonte, Teniente de Jefe de Escuadra, y el Navío S. Felipe, Comandado por el Sr. Don Juan de Torres Alarcón, Teniente de Jefe de Escuadra, y el Navío S. Juan de Dios, Comandado por el Sr. Don Juan de Torres Alarcón, Teniente de Jefe de Escuadra, y el Navío S. Juan de Dios, Comandado por el Sr. Don Juan de Torres Alarcón, Teniente de Jefe de Escuadra.

EXPLICACION.
A. Punta de S. Lorenzo.
B. Punta de S. Carlos.
C. Punta de S. Felipe.
D. Punta de S. Juan de Dios.
E. Punta de S. Felipe.
F. Punta de S. Juan de Dios.
G. Punta de S. Felipe.
H. Punta de S. Juan de Dios.
I. Punta de S. Felipe.
J. Punta de S. Juan de Dios.
K. Punta de S. Felipe.
L. Punta de S. Juan de Dios.
M. Punta de S. Felipe.
N. Punta de S. Juan de Dios.
O. Punta de S. Felipe.
P. Punta de S. Juan de Dios.
Q. Punta de S. Felipe.

Escala de 2 Leguas Maritimas.

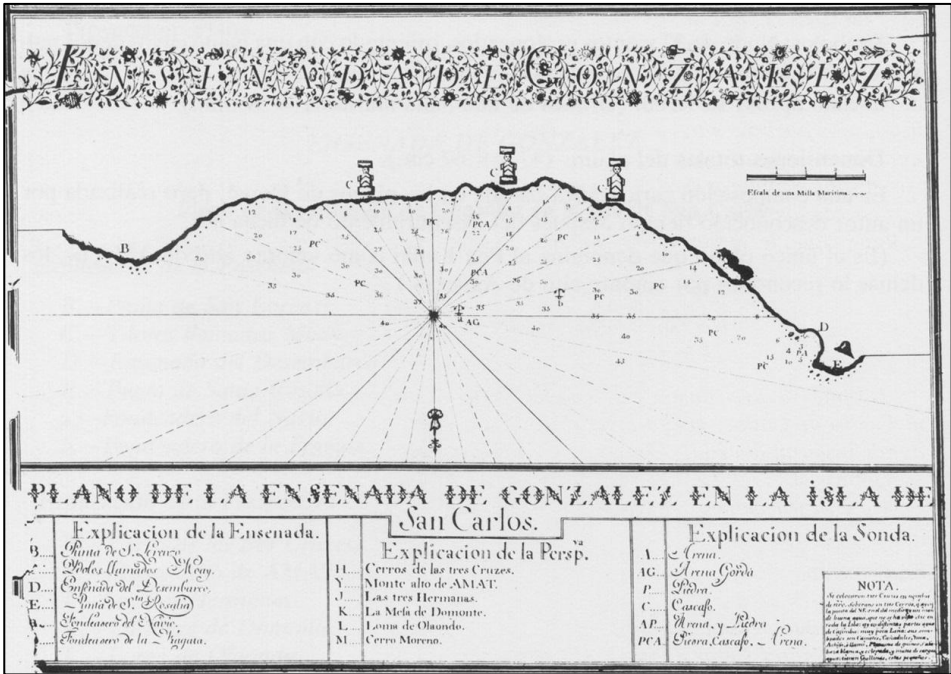


Figura 3.- Los dos planos de la isla de San Carlos levantados por la expedición de Felipe González de Haedo.

Por orden de González de Haedo el día 20 de Noviembre un numeroso grupo al mando del capitán de fragata José Bustillo y Gómez de Arce, compuesto por una Compañía de Infantería a cargo del capitán Buenaventura Moreno, varios oficiales, marinería y dos capellanes, desembarcaron, con ayuda de los isleños -para que no se mojaran- y se dirigieron una vez formada la tropa con la bandera desplegada y batiendo marcha al actual cerro Poñke donde sobresalían tres mogotes (cerro despedazado, cerro próximo al mar y cerro blanco) en los cuales tenían que colocar tres cruces de madera. La comitiva marchaba en columna y con dificultad, tardaron siete horas en llegar. En medio iban las tres cruces acompañadas por los capellanes revestidos con sobrepellices que cantaban letanías, seguidos de numerosos indígenas que ayudaban a la marinería a llevar las cruces. El batir de los tambores y la música de los pífanos, las banderas de colores al viento, los uniformes de oficiales y tropa, las letanías cantadas..., todo ello debió quedar impreso en la memoria de aquellos isleños, según describe el piloto Aguera del Santa Rosalía, que continúa narrando que una vez las cruces estuvieron en sus respectivos cerros y formada la tropa con la bandera enarbolada el capitán José Bustillo, espada en mano, pronunció un breve discurso que proclamaba como legítimo dueño y señor de la isla al monarca español Carlos III, bajo cuyo mandato quedaban sus moradores, dio el nombre a la isla visitada de "Isla de San Carlos" en memoria del citado Rey. Se ejecutó el saludo siete veces con la voz de "Viva el Rey" con las salvas reglamentarias de fusilería, contestadas por las de 21 cañonazos de cada uno de los buques, finalizando la ceremonia y levantando acta el Contador de Navío Antonio Romero en la que firmaron varios oficiales y signaron tres supuestos jefes indígenas "con ciertos caracteres según su estilo". Este es el primer documento escrito que se tiene constancia de la escritura jeroglífica rapanui conocida como rongo-rongo (Figura 4).

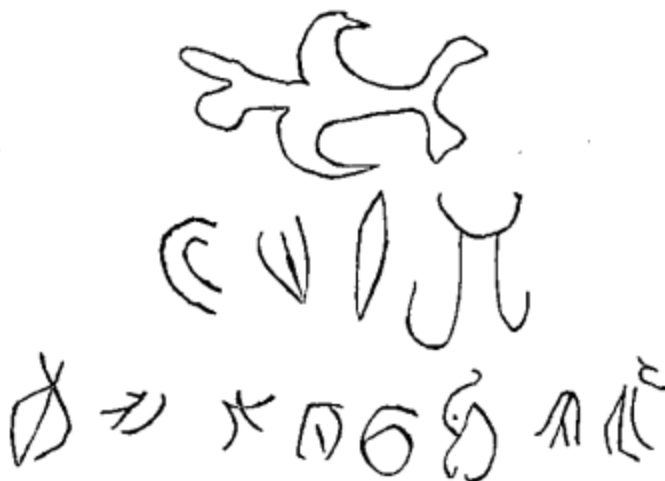


Figura 4.- Primer documento de la escritura jeroglífica rapanui.

Lo que en ese momento desconocían es que no eran los primeros europeos en llegar a la isla puesto que 48 años antes, el 5 de Abril de 1722, el día de Pascua de Resurrección y por casualidad, lo había hecho el marino holandés Jacob Roggeveen, que bautizó a la isla con el nombre de "Paasch Eyland" (Isla de Pascua) en conmemoración del día en que fue descubierta. Jacob tuvo en Pascua una estancia breve y hostil, ya que mató a una docena de indígenas desarmados cuando se le acercaron. La isla que Jacob vio era una tierra baldía, sin árboles ni matorrales que superaran los 3 metros de altura. Sus habitantes carecían de maderas fuertes y sogas con las que poder erigir las estatuas. Con el tiempo se fue olvidando el nombre de isla de San Carlos en favor del de Isla de Pascua, que mantiene en la actualidad. El 9 de Septiembre de 1888 se incorporó al territorio chileno. En 1995 la UNESCO la declaró Patrimonio de la Humanidad.

El contacto de los españoles con los indígenas (Rapanui) que quedó reflejado en las anotaciones del propio González de Haedo, en las del piloto Juan Hervé o en el "Diario de la Navegación" que hizo el Alférez de Fragata don Francisco Antonio Aguera Ynfanzon, Primer Piloto de la Guerra nombrada "Santa Rosalía", han proporcionado muchos datos de interés. Entre ellos citar que los indígenas eran pacíficos, no se mostraron recelosos ni asustados por la presencia española. Eran muy buenos nadadores haciendo el trayecto desde la costa a los buques sin dificultad. Aceptaron regalos sobre todo de ropa y a su vez ellos regalaban víveres como plátanos o gallinas. Tenían el cuerpo pintado de amarillo porque se lo restregaban con la raíz de una planta de la F. *Zingiberaceae*, llamada Cúrcuma (*Curcuma longa*), usada como colorante alimentario que también se emplea para teñir, la cual raíz también mascaban. Los adornos que utilizaban eran simples collares de conchas y caracolas, en la cabeza portaban penachos de plumas o hierbas secas y usaban taparrabos (hamí en rapanui) como única prenda de vestir, aunque también utilizaban una especie de mantas, que los españoles confundieron con ponchos, que fabricaban con fibra de la Mora de Papel (*Broussonetia papyrifera*) (Figura 5).

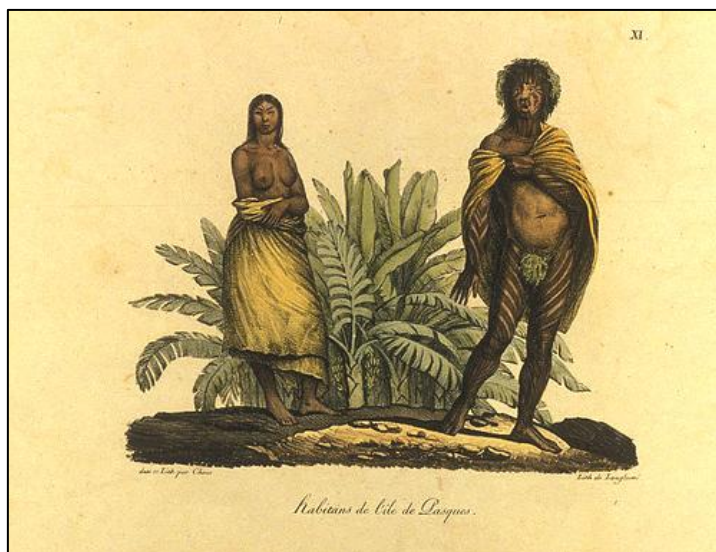


Figura 5.- Indígenas rapanui.

En palabras del Comandante González "...usan tener muy largas las orejas y abiertas por la loba inferior colocando en el hueco un aro de hojas de caña seca de varios tamaños...". Anotaron que la costa era de difícil acceso llena de rocas con solo dos ensenadas útiles, la de González y otra a la que llamaron San Juan, la actual Anakena, y que el terreno era árido y con escasa vegetación, algunos platanales e higueras y algún pequeño terreno sembrado de camotes, yuca, ñame, caña dulce, calabaza blanca y mates de los que en el Callao sirven para lastrar y que "no había árbol de producir una tabla del ancho de 6 pulgadas" (unos 14 cm). De ahí que cuando observaron dos pequeñas canoas indígenas se sorprendieran de que estaban hechas de "cinco pedazos de tablas muy angostas (por no tener en la tierra palos gruesos) ...y estas creo son las únicas que hay en toda la isla: en lugar de clavos les ponen tarugos de palo". Tal era la deforestación que había sufrido la isla. Los escasos animales que recogieron en sus diarios fueron gallinas, ratas y aves marinas que anidaban en los islotes cercanos. Llama la atención este dato, apenas si quedaba un animal vivo en la isla, solo gallinas y ratas, pero ninguno autóctono.

Los marinos españoles averiguaron que lo que les parecía árboles gruesos en realidad eran "estatuas ó Ymagenes de los Ydolos que adoran estos Naturales, son de piedra...de una pieza todo el cuerpo y el canasto (se refiere al Pukao) es de otra. En este tienen construida una pequeña concavidad en su superficie alta en la que colocan los guesos de sus muertos de que se infiere que tienen Ydolo y Pira en uno sin poder comprehendre el modo con que habrán erigido esta estatua tan soberbia y mantenerla en un equilibrio sobre cuatro pequeñas piedras...El material de la estatua es de piedra muy dura...El canasto es de otra piedra no tan sólida y de color de la vena del fierro". Además el piloto Aguera describe con absoluta precisión un Moái, refiriéndose seguramente al Moái Paro, la estatua más alta de la Ensenada de González que tenía de alto "cincuenta y dos pies (1 pie= 279 mm) y seis pulgadas de Castilla (1 pulgada= 23,25 mm), el canasto tenía quatro pies y ocho pulgadas de la misma medida". Fueron muy acertadas las observaciones de Aguera.

Vivían los rapanui en simples cuevas naturales volcánicas, otros en cuevas artificiales y aquellos de cierta autoridad en chozas de tipo bote invertido, que fueron visitadas por los marinos. La población rondaría las 1.000 personas, aunque en dos documentos se señalan 3.000. Resulta de interés el dato recogido por el Padre Estala e incluido en el libro de Mellén Blanco (1986) de una persona a la que contaron los isleños que el número de habitantes jamás pasaba de 900 "...aseguran que la tierra no puede mantener mas que aquel número de habitantes. Quanto este número está completo, si nace alguno matan al que pase de sesenta años, y no habiéndolo, matan al recién nacido". Además otras observaciones indicaban que no se veía hombre con defecto alguno y que ninguno era de avanzada edad, no sobrepasaban los 45 ó 50 años. Seguramente ya no había ningún rapanui que hubiera vivido los crueles acontecimientos de la llegada de Jacob Roggeveen y por eso no se presentaron hostiles hacia los españoles. Llama la atención este mecanismo de control demográfico tan drástico, aunque en otras culturas también se han dado, pongo por ejemplo la castración a la que eran sometidos los niños Morioris de la isla Chatham por el exceso de población. Los rapanui de esa época sabían que los recursos de la isla no daban para más y en la memoria colectiva perduraba los terribles acontecimientos del pasado, asociados al colapso.

A pesar de que ha sido objeto de discusión científica la fecha de llegada del hombre polinesio a Pascua situándola algunos de ellos en los primeros siglos de nuestra Era, aportaciones recientes indican que la colonización fue posterior y la sitúan, como se ha comentado, alrededor del año 1200 según los datos de radiocarbono obtenidos de las primeras capas estratigráficas de la playa de Anakena y tan pronto como comienza el asentamiento se inician importantes impactos ecológicos y las mayores inversiones culturales en arquitectura monumental y estatuaria (Hunt and Lipo, 2006).

De manera que cuando Córdoba era conquistada por Fernando III los indígenas polinesios estaban colonizando la antigua isla española de San Carlos o Isla de Pascua. Por otra parte, su aislamiento les libró de las grandes plagas o pestes que asolaron la Europa medieval.

No resulta muy desacertado pensar que llegasen a la isla un par de canoas o catamaranes que pudieran alcanzar una eslora superior, tal vez, a los veinte metros provistos de una vela y con pocas decenas de personas. La última especie en llegar a la isla fue el hombre, que a su vez introdujo nuevas especies.

¿De dónde provenían? Diamond (2012) propone como más probable que la base de operaciones fueran las islas Mangareva, Pitcairn y Henderson que se encuentran a mitad de camino entre las Marquesas y Pascua, basándose en similitudes de lengua con el antiguo mangarevano, semejanza entre una estatua de Pitcairn con algunas de Pascua, similitud de utensilios y coincidencias de cráneos encontrados en Pascua y Henderson. Los nativos según su tradición afirman que su isla fue colonizada por un jefe llamado Hotu Matúa (El Gran Progenitor) con su esposa, sus seis hijos y el clan familiar y dicen que sus ancestros partieron de la mítica Hiva que sería la isla de Rapa Iti, situada a 1240 km al sur de Tahití. Fue el dios Make Make que en sueños habló al sabio Hau Maka el cual convenció al rey Hotu Matúa a abandonar la isla de Hiva ya que según el sabio terminaría hundiéndose y desapareciendo. Es una de las islas australes de origen volcánico perteneciente a la antigua Polinesia Francesa. Rapa Iti significa isla pequeña - su superficie es de 40 km cuadrados- en comparación con Rapa Nui -Pascua- que es la

gran isla. Rapa Iti fue colonizada alrededor del siglo XIII y descubierta para Europa en 1791 por el inglés George Vancouver.

¿Qué trajeron a la isla? Entre la fauna de forma consciente introdujeron un único animal, el pollo polinesio, que les servía de alimento y que perduró en el tiempo. De manera inconsciente llevaron a la isla a la rata polinesia que viajaba de polizón en las canoas y por no tener depredadores naturales causaba verdaderos estragos, se alimentaba de semillas y cocos de palma. A Rapanui por tanto no llegaron ni cerdos ni perros acompañantes habituales de los navegantes polinesios en sus travesías colonizadoras. Entre las plantas introdujeron aquellas que eran propias de los cultivos polinesios: diversas variedades de ñame (*Discorea alata*), el taro (*Colocasia esculenta*), la caña de azúcar (*Saccharum officinarum*), cuyo jugo bebían sobre todo cuando escaseaba el agua, lo que produciría no pocas caries entre la población, el camote o batata (*Ipomoea batatas*) procedente de contactos entre polinesios e indígenas suramericanos probablemente hacia el 700 de nuestra era, el plátano (*Musa acuminata*) originario de Malasia, calabazas y ciertos árboles como la citada Morera de Papel.

Se encontraron desde un punto de vista de la sucesión ecológica con un ecosistema maduro, climácico, cargado de recursos naturales, pero por las características biogeográficas comentadas, tremendamente frágil. Al principio a estos primeros pobladores les debió parecer la isla un paraíso, tenían de todo lo que necesitaban, alimento variado, vegetales, pollos y peces, maderas para la construcción de canoas, la fabricación de sogas y otros elementos útiles para la agricultura y para su particular forma de arte estatuario. Por todo ello la tasa de crecimiento de la población debió ser muy elevada dada la abundancia de recursos, así pongo por caso a la pesca utilizando canoas y arpones con lo que capturaban delfines, marsopas, peces de espada, atunes, etc. Para favorecer el crecimiento de las plantas cultivadas, dada la fuerte intensidad del viento, disponían cortavientos de piedra volcánica algunas de grandes dimensiones y otras más pequeñas alrededor generalmente de huertos enterrados. Los Manavai eran pequeños huertos rodeados de muros de piedra donde plantaban las especies más frágiles para resguardarlas del viento y conservar su humedad. También protegían a los cultivos de una evaporación excesiva protegiendo el suelo con piedras, que se conoce como agricultura de huerto de piedras, que ha sido inventada de forma independiente por agricultores de muchas otras partes del mundo, como el desierto israelí de Negev, las zonas áridas de Perú o China, la Italia romana o la Nueva Zelanda Maorí. Las rocas amortiguan las fluctuaciones diarias de la temperatura del suelo, pero sobre todo lo protegen de la erosión. Fueron también expertos en criar pollos, su único animal doméstico. Hay en la isla 1233 corrales de piedra que dedicaron a estos efectos.

Al principio no había problema de alimento, la población a la que se llegó se estima en promedio de unas 15.000 personas aunque se barajan cifras de hasta 30.000.

Al poco de llegar comenzaron con una tradición Polinesia ya existente, pero que aquí alcanzó unas dimensiones extraordinarias, como es la construcción de las estatuas llamadas Moáis, que representan a antepasados de alto linaje. La cantera principal estaba situada en el cráter volcánico Rano Raraku de 550 m de diámetro, formado por cenizas consolidadas, con una laguna en su interior de agua dulce, de unos 3 m de profundidad y rodeada por totora, juncos acuáticos cuya especie principal es *Schoenoplectus californicus*. En sus laderas tanto interiores como exteriores se tallaban los Moáis. En la falda exterior se encuentran un gran número de ellos aún inconclusos,

algunos de gran tamaño (21 m). Sobre las cabezas se disponían unos cilindros rojos, denominados Pukao, cuya cantera estaba en un pequeño cráter llamado Puna Pau de escorias o cenizas rojas. Con el transcurrir del tiempo las estatuas fueron aumentando de tamaño, algo parecido a lo que sucedió en la Toscana italiana donde los nobles rivalizaban por tener la torre más alta, adoptaron formas rectangulares y se producían de forma casi masiva en la cantera de toba volcánica de Ranu Raraku. Unas pocas estatuas fueron talladas en otro tipo de roca existente en la isla, como escoria roja, basalto, escoria gris y traquita. La estatua erecta media medía 4 m y pesaba unas 10 toneladas. Recientemente se ha descubierto que les ponían ojos hechos de coral blanco y la pupila de escoria roja consiguiendo así una mirada penetrante. La más grande jamás erigida fue la de Paro con un peso de unas 80 toneladas, solo el Pukao pesaba más de diez. Los Moáis estaban situados sobre unas plataformas de piedra llamadas Ahu, que podían contener a varias estatuas (Figura 6).

Se han contabilizado 887 Moáis tallados, de los cuales casi la mitad aún se halla en la cantera de Rano Raraku. En la parte trasera de los Ahu que da al mar hay crematorios con restos de miles de cuerpos. El piloto Agüero no estuvo equivocado en sus descripciones. Se han contabilizado unos 300 Ahu, algunos pequeños que no tenían Moái, más de cien sí tienen y unos 25 eran especialmente grandes y elaborados.



Figura 6.- Ahu y Moáis.

La isla estaba dividida en una docena de territorios regidos por clanes con su propio jefe y había en cada territorio entre uno y cinco de esos grandes Ahu ceremoniales, la mayor parte de los Ahu se encuentran en la costa y sus estatuas miraban al interior del territorio de cada clan, no hacia el mar. Sigue sin resolverse de forma clara cómo fueron transportados los Moáis a su ubicación definitiva y como se procedía a su levantamiento en los Ahu. Estas y otras cuestiones han sido objeto de especulaciones. Así el biólogo noruego Thor Heyerdahl (1914-2002) se hizo célebre por realizar la expedición Kon-Tiki en 1947, con una balsa de troncos de madera, bautizada

con ese nombre, navegó 4700 millas desde Perú hasta las islas Tuamotu, para demostrar que no había razones técnicas que impidieran la colonización de Polinesia desde América del Sur. Con ésta y otras expediciones que realizó en barca pretendía demostrar contactos prehistóricos transoceánicos y respaldar las vinculaciones entre las pirámides de Egipto, la gigantesca arquitectura de los Incas y los Moáis de Pascua. Más lejos aún en sus interpretaciones llegó el suizo Erich von Daniken cuando afirmaba en los años 60 del pasado siglo que las estatuas de Pascua eran obra de seres extraterrestres que quedaron atrapados en la isla y que poseían herramientas ultramodernas con las que las modelaron hasta que fueron rescatados por sus congéneres.

La construcción de los Moáis duró prácticamente desde la colonización de la isla hasta principios del siglo XVII, con los trescientos últimos años como principales. Hacia 1620 se erigieron el último Ahu y Moái. Pero, la estatua más alta fue una de las últimas (hubo un intento de erigir en el Ahu Hanga Te Tenga una estatua mayor pero se venció y acabó rompiéndose). Las operaciones de construcción de estatuas, plataformas, herramientas, transporte, etc. requería un gran número de hombres capaces de un trabajo físico duro que debían estar bien alimentados por lo que eran enormemente caras en recursos alimenticios que habrían de sufragar los miembros del clan con su jefe a la cabeza. No obstante, durante mucho años todo fue bien.

Con el transcurrir del tiempo la población aumentó tanto que los recursos se fueron paulatinamente agotando. Es algo parecido a lo que en Ecología llamamos el ciclo depredador- presa, cuando hay muchas presas van aumentando progresivamente los depredadores porque tienen alimento, hasta que los predadores son tantos que no hay presas para todos porque escasean, lo que conduce a la muerte de muchos predadores por hambre. Es el caso típico de zorros y conejos.

La agresión a los bosques dotados de árboles centenarios, que por su longevidad no eran restituidos, comenzó poco después de la llegada de los seres humanos, alcanzó unas dimensiones extraordinarias hacia el año 1.400 y quedaron totalmente aniquilados entre el siglo XV y el XVII, según las zonas. Ello dio lugar a la erosión y subsiguiente pérdida de suelo. El ejemplo de la isla Rapanui, Pascua o San Carlos, es el más extremo de destrucción forestal en el Pacífico, el bosque en su totalidad desapareció y todas sus especies de árboles, incluidas las endémicas, se extinguieron. Las consecuencias inmediatas fueron la pérdida de materias primas, de alimentos silvestres, la disminución del rendimiento de los cultivos, etc. Ya no había madera para canoas, ni sogas, ni cortezas, ni para trabajar con las estatuas ni para su transporte. Ya no podían fabricar sus grandes canoas para adentrarse a pescar en el mar las marsopas, delfines o atunes. Por eso cuando llegó Roggeveen y más tarde González de Haedo y otras expediciones posteriores quedaban sorprendidos al ver a esos isleños enjutos, pobres, escualidos y tímidos y a las pequeñas canoas que tenían de no más de tres metros de eslora hechas de tablitas y llenas de agujeros, que sólo podían transportar a una o a lo sumo dos personas.

Me imagino la cara del rapanui que cortó el último árbol de la isla. Esos árboles no se regeneran en pocos años, la tasa de inmigración es muy pequeña y no cuidaron de su repoblación. Él debió darse cuenta que no habría más canoas, ni estatuas, ni nada. El fin estaba próximo, a la vuelta de la esquina.

La progresiva falta de alimento hizo que la numerosa población de la isla fuese disminuyendo de manera drástica y lo que era un paraíso se convirtió en una cárcel sin

escapatoria posible. Esa sociedad que comenzó viviendo en el paraíso hacia 400 años se vino abajo en muy poco tiempo, ahora estaban atrapados en una pequeña isla sin recursos, sin comida y los acontecimientos que se avecinaban iban a ser sangrientos como en efecto lo fueron.

El derrumbe de esa cultura se produjo, la población que pasó al siglo XVIII fue, como mucho, de un 30 por ciento de la existente con anterioridad. El colapso de Pascua se produjo justo después de que la sociedad alcanzara su cima de población, de construcción de estatuas y de deterioro medioambiental. Tras la deforestación y ante la falta de alimento entraron en lucha los diferentes clanes, se comenzó a practicar canibalismo y aparecieron los líderes militares llamados "matatoa" que acabaron con el poder de los jefes y sacerdotes que quedaron derrocados hacia el año 1.680. A partir de ese momento en vez de levantar nuevas estatuas la gente que quedaba de los clanes rivales se dedicó a derribar los Moáis de los demás, inclinándolos hacia adelante y estrellándolos contra una losa para que se rompieran (Figura 7).

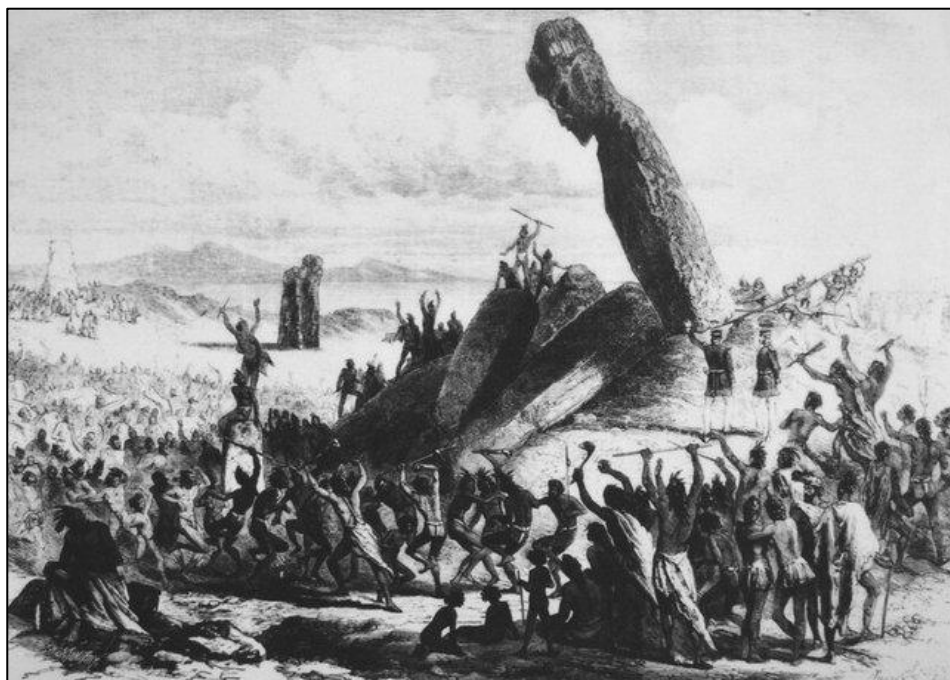


Figura 7.- El derribo de un Moái.

Cuando González de Haedo llegó la estatua Paro estaba en pie y fue erigida por una mujer en honor a su marido. Cuando en 1774 llega el Capitán Cook escribió que algunas estaban derribadas y otras no. La última mención europea de una estatua erecta fue en 1.838. Hacia 1.840 derribaron Paro los enemigos de la familia de la mujer que la levantó y fue el último Moái derribado. Los Ahu también fueron profanados arrancando piedras y losas para construir muros en los huertos o cámaras mortuorias para depositar cadáveres. La mayoría de los Ahu que vemos hoy no han sido restaurados y parecen simples montones de rocas. Muchos Moáis siguen aún derribados. Fueron los propios isleños los que destruyeron la obra de sus antepasados. Este comportamiento recuerda a

sucesos recientes como la caída de Ceausescu o de Sadam Husein cuando la población enfurecida estrellaba sus estatuas contra el suelo.

Los líderes "matatoa" justificaron su golpe militar adoptando un culto religioso basado en el dios Makemake y que giraba en torno a la aldea del Orongo en el filo de la caldera de Rano Kau desde donde se veían los tres islotes costeros, nombrados con anterioridad, donde quedaron confinadas las aves que aún anidaban. La nueva religión desarrolló un estilo artístico peculiar manifestado en inscripciones en piedra (petroglifos) de genitales femeninos, hombres pájaro y aves. Todos los años el culto Orongo organizaba un ceremonial que consistía en una carrera de natación de hombres, representantes de cada clan, que debían atravesar el estrecho de 1.5 km que separaba la isla de los islotes, por cierto infestado de tiburones, y regresar con el primer huevo del charrán sombrío para su jefe, que quedaba convertido en "hombre-pájaro" por un año dándole a su clan una posición preeminente durante ese tiempo. Las dificultades no eran pocas, algunos muchachos eran presa de los tiburones y otros caían al escalar los impresionantes taludes de las islas. La última ceremonia del culto Orongo fue celebrada en 1.867 y presenciada por misioneros católicos que llegaron tres años antes.

Con posterioridad al colapso, en torno a 1.836 se extendió una epidemia de viruela. El raptó de isleños como esclavos comenzó en 1.805 y alcanzó su máximo nivel en 1.862-63 cuando una docena de barcos peruanos secuestraron a 1.500 isleños, la mitad de la población superviviente, para trabajar como esclavos en los depósitos de guano del Perú. La presión internacional hizo que Perú devolviese a la isla una docena de esos esclavos que introdujeron a su vez otra epidemia de viruela. Así en 1.872 la población indígena era tan solo de 111 personas. En esa década comerciantes europeos introdujeron en la isla ovejas, cabras y caballos con lo que quedó eliminado lo poco, si es que quedaba algo de vegetación autóctona.

En conclusión, la antigua isla española de San Carlos, nos proporciona un modelo o paradigma sobre lo que sucede cuando se produce en la naturaleza un exceso poblacional que acaba con los recursos naturales existentes, cuando se esquilman los ecosistemas, lo cual sino se remedia a tiempo da lugar al colapso de esa sociedad. Es un ejemplo de lo que se ha dado en llamar ecocidio o suicidio de la sociedad por cuestiones ecológicas. No está de más advertir que a nivel del Planeta el exceso de población puede conducir al agotamiento de los recursos y antes de que esto suceda el hombre ha de ponerle freno y a la vez solución, para no caer de nuevo en una trampa ecológica como le sucedió a los rapanui habitantes de la antigua isla española de San Carlos o Isla de Pascua.

BIBLIOGRAFÍA

- DIAMOND, J. 2012. *Colapso*. DeBolsillo.
- DUNSTAN, C. A., LIN, B., WELCH, C. J., PERERA, P. and BOHLIN, L. 1998. Alphitol, a phenolic substance from *Alphitonia zizyphoides* with inhibits prostaglandin biosynthesis in vitro. *Phytochemistry* 48, 3: 495-497.
- FORSTER, P. and MATSUMURA, S. 2005. "Did early humans go north or sud?" *Science* 308, 5724: 965-966.
- HUNT, T.L. and LIPO, C.P. 2006. Late colonización of Easter Island. *Science* 311, 5767: 1603-1606.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, A. 2012. Los conocimientos de Historia Natural en el momento de la Fundación de la Real Academia de Córdoba. Viajes y naturalistas españoles del XVIII. En "*La Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes en su Bicentenario (1810-2010)*" pp: 449-478. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba y Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, A. 2013. "Hechos ecológicos que condicionaron el inicio de las civilizaciones". *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 162: 527-539.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, A. 2015. ¿Somos Ecológicos? Mesa Redonda: ¿Cómo somos y cómo nos ven? Academia de Ciencias de Francia y Real Academia de Córdoba, 10 de Septiembre de 2015. París. (En prensa).
- MACARTHUR, R. H. and WILSON, E. O. 1967. *The Theory of Island Biogeography*. Reprinted 2001. Princeton University Press.
- MACAULAY et al., 2005. "Single, rapid coastal settlements of Asia revealed by analysis of complete mitochondrial genomes". *Science* 308, 5724: 1034-1036.
- MARGALEF, R. 2000. "Organització de la biosfera i reflexions sobre el present i futur de la nostra especie i de la ciencia ecológica". *Treballs de la Societat Catalana de Biologia*, 50: 47-59.
- MELLÉN BLANCO, F. 1986. Manuscritos y documentos españoles para la historia de la Isla de Pascua. *Biblioteca CEHOPU, MOPU*. Madrid.
- MELLÉN BLANCO, F. 1998. El marino santonés Felipe González de Haedo y el descubrimiento de la Isla de Pascua. *Monte Buciero* 2, cursos 1998: 201-216.

INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. DR. D. JOAQUÍN CRIADO COSTA (DIRECTOR) EN EL ACTO DE APERTURA DEL CURSO 2015-2016 EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

Vamos a proceder a la entrega de títulos a los Académicos Correspondientes no residentes en Córdoba capital, elegidos en el curso anterior.

Dice el artículo 5 de nuestros Estatutos que los Académicos Correspondientes serán elegidos por la Corporación mediante votación secreta y mayoritaria de los Académicos Numerarios, de entre aquellas personas caracterizadas que sean consideradas acreedoras a esta distinción. La votación será mediante bolas.

En el Artículo 8 se establece que todos los Académicos están obligados a contribuir con sus trabajos y publicaciones a la marcha floreciente de la Corporación. Y a su vez, en el artículo 10 del Reglamento de Régimen Interior se alude a que los Académicos deben guardar los Estatutos y los Reglamentos de la Academia, trabajar por ella, defenderla y aportar su cooperación.

La Corporación cordobesa está segura de que, como personas de bien que sois, así los haréis, y de que venís a la Academia a servirla y nunca a servirse de ella, lo que sería algo verdaderamente deleznable.

Por eso os hacemos entrega de los títulos que avalan vuestra nueva condición. Bien venidos y “ad multos annos”.

Dignísimas autoridades:

-D^a. Carmen Balbuena Torezano, Secretaria General de la Universidad de Córdoba, en representación del Sr. Rector Magnífico.

-Excmo. Sr. D. Benito Valdés Castrillón, Presidente del Instituto de Academias de Andalucía.

-Excmo. Sr. D. Antonio Ruiz Olmos, General Jefe de la Brigada “Guzmán el Bueno” X de Cerro Muriano y Comandante Militar de Córdoba y Jaén.

-Ilmo. Sr. D. Nicolás de Bari Millán Cruz, Subdelegado de Defensa en Córdoba.

-Ilmo. Sr. D. Francisco Alcalde Moya, Delegado Territorial de la Consejería de Cultura.

-Ilmo. Sr. D. Francisco Fuentes Delgado, Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba.

-D. Eulalio Fernández Sánchez, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

-D. Manuel Blázquez Ruiz, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.

-Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Moreno Calderón, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

-Ilmo. Sr. D. José M^a. Bellido Roche, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

-Ilmo. Sr. D. David Dorado Ráez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

-Ilmo. Sr. D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil, Canónigo Arcediano de la S.I. Catedral de Córdoba.

-Excmo. Sr. D. Aniceto López Fernández, Secretario General del Instituto de Academias de Andalucía.

-D. Manuel Pineda Priego, Director-Gerente de la Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba y del Parque Rabanales 21.

-D. Antonio Carlos Serrano Gómez, Jefe de la Policía Local de Córdoba.

-D. José Carlos Alférez Mengual, Segundo Jefe de la Unidad de Policía Autonómica.

-D^a. María Dolores Baena Alcántara, Presidenta del Consejo Económico y Social de Córdoba y Directora del Museo Arqueológico.

-Ilma. Sra. D^a. Mercedes Valverde Candil, Directora de los Museos Municipales de Córdoba.

-D. José M^a. Palencia Cerezo, Director del Museo de Bellas Artes de Córdoba.

-D. Daniel Pizarro Camacho, Delegado en Córdoba del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Andalucía.

-D. José Luis Prieto Garrido, Vicepresidente del Colegio de Veterinarios de Córdoba.

-D. J.A. Vigo Aguilera, Representante del Colegio de Abogados de Lucena.

-D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Director de la Fundación PRASA.

-Excmo. Sr. D. Miguel Sánchez Pérez, General de Brigada de la Guardia Civil, en la reserva.

-Excmo. Sr. D. Antonio León Villaverde, General de Brigada, en la reserva.

-Ilmos. Sres. D. José Peña Martínez (ex-Rector de la Universidad de Córdoba), D. José Manuel Cuenca Toribio y D. Rafael Jordano Salinas, Académicos Numerarios representantes de otras Corporaciones académicas hermanas.

-Excma. Sra. D^a. Guadalupe Suárez de Tangil, Vda. de Cruz-Conde.

Junta Rectora de la Real Academia.

Ilustre Cuerpo Académico.

Señoras y señores.

Ante todo, nuestro agradecimiento a todos ustedes por honrarnos con vuestra presencia hoy aquí. Y nuestra felicitación más sincera y cordial a la Dra. Porro Herrera, Secretaria de la Corporación, por la redacción de la Memoria que ha expuesto, al Dr. López Fernández por su magnífico discurso de apertura y al Coro "Martín Códax" de la Casa de Galicia, dirigido por D. Juan Luis González Delgado, por sus magistrales interpretaciones.

Y, por supuesto, nuestro agradecimiento también a la Universidad de Córdoba por su permanente acogida y a la Facultad de Filosofía y Letras, cuyo magnífico salón de actos sirve de escenario al que en esta ocasión nos congrega.

Iniciamos hoy un nuevo curso, el 2015-2016, que es el bicentésimo sexto de la historia de nuestra Corporación, curso que ya ha venido marcado por buenos augurios, pues del 9 al 13 de septiembre último la Academia viajó a París para celebrar una sesión científica, un simposio, sobre el tema “¿Cómo somos y cómo nos ven?”, que tuvo lugar en el Colegio de España en París y en la que intervinieron miembros de esta Academia y otros del Institut de France, del Institut Pasteur y de la Académie Nationale de Sciences de France, contando en la inauguración con autoridades de estas instituciones, de la Embajada de España y del Instituto Cervantes en la villa del Sena -que, como Madrid, nunca quiso ser ciudad- y del Colegio de España en París.

Esta salida institucional al extranjero, concretamente a la Francia de donde procedía el espíritu que dio lugar a la creación de la nuestra y de otras muchas Academias, quizá sea -nosotros al menos estamos convencidos de ello- la mayor proeza científica y cultural de nuestra Corporación en sus 205 años reales de existencia.

Animados por ello, estamos ya pensando en otra actividad similar que podría tener como escenarios Roma y el Vaticano o el Reino Unido.

En justicia, hay que dejar constancia, y así lo hacemos, de que la sesión científica en París, así como el privilegio de una recepción en el Institut de France y otra en el Senado de Francia fueron posibles gracias a los buenos servicios de nuestro compañero el Dr. Peña Martínez y del también inmunólogo Dr. Carosella, ya amigo de esta Casa. Nuestro agradecimiento también, como a ellos, a D. Juan Ojeda Sanz, periodista cordobés y Director del Colegio de España en París, institución que nos acogió durante la estancia parisina, y al Dr. Aguilar Gavilán, compañero nuestro, que sirvió de guía en las visitas y recorridos turístico-culturales.

La Academia continúa su imparable caminar en otro curso, en el que hoy comenzamos, con la firmeza del espíritu académico, legado de nuestros predecesores, pero también con la apertura de mente que nos haga aprovechar todo lo que de bueno nos traen los nuevos tiempos y desechar lo que nos anquilosa o nos malea.

Nuestra actividad seguirá siendo frenética. Baste decir que con las intervenciones públicas de los jueves hemos cubierto ya más del 50% del curso, amén de los recitales poéticos, los ciclos de conferencias, las varias jornadas monográficas y los conciertos musicales por no citar más.

Las publicaciones periódicas o monográficas están al día. Acaba de salir el número 163 del *Boletín* -con más de 90 años de vida-, correspondiente al año 2014; el número 13 de la revista *Al-Mulk de estudios arabistas* que corresponde al año en curso; el *Anuario*, que ha sido recuperado a petición de no pocos Académicos; libros sobre Añora, sobre el Gran Capitán, etc.

Aunque aún la Academia no tiene cubiertas sus cuantiosas necesidades económicas, sí es cierto que a pesar de esta crisis que ya se nos antoja demasiado larga y profunda, algunas Administraciones, como la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento y la Diputación Provincial, gracias a personas concretas como D. Manuel Torralbo, D. Juan Miguel Moreno o D. Salvador Fuentes -todo hay que decirlo- nos han tratado últimamente con más justa largueza. Vaya desde aquí nuestro reconocimiento a esas instituciones y a esas personas.

Vaya también, y sobre todo, nuestro agradecimiento a la Universidad de Córdoba, en la persona del Sr. Rector, nuestro compañero D. José Carlos Gómez Villamandos, por la generosa acogida en sus instalaciones mientras nuestra sede siga en ruinas; Rector, el actual, que viene siguiendo con la Academia la línea que emprendieron sus predecesores los Dres. Domínguez Vilches y Roldán Noguerras, también miembros de esta Corporación.

Todo lo anterior hace posible la prevalencia de una Academia antigua pero en constante renovación, que sale a la provincia a divulgar los estudios e investigaciones sobre la misma, abierta a la comunidad científica internacional con la digitalización de sus fondos archivísticos y bibliográficos, de una Academia cuyos miembros -en su mayoría- asisten a las sesiones, estudian, investigan y difunden los conocimientos adquiridos con la humildad del sabio y con la solidaridad de las personas comprometidas con la sociedad y con sus compañeros. Una Academia en la que no deben tener cabida ni la soberbia ni la envidia, que para muchos son las madres de todos los vicios. Una Academia, en fin, preparada para afrontar los retos de un futuro, necesario y cambiante, sí, pero también desafiante.

En nombre de S.M. el Rey D. Felipe VI, queda inaugurado el curso 2015-2016 en la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

III. Discurso de ingreso de Académico Numerario

EL DEBATE SOBRE CULTIVOS TRANSGÉNICOS: IMPACTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD ALIMEN- TARIA MUNDIAL

(Discurso de ingreso como Académico Numerario del Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Pineda Priego, pronunciado el día 29 de octubre de 2015)

MANUEL PINEDA PRIEGO
Académico Numerario

RESUMEN

Numerosos estudios independientes muestran que los cultivos y alimentos transgénicos son seguros para el consumidor y el medio ambiente; hay otros estudios que muestran que los cultivos GM son beneficiosos en términos de mayor rendimiento y ahorro de costes en la producción agrícola. Sin embargo, el debate sobre los riesgos potenciales de los cultivos y alimentos transgénicos continúa. En este trabajo se revisan los puntos de controversia con respecto al medio ambiente y a una alimentación suficiente para el mundo. El sorprendente hallazgo de que la batata es un transgénico natural que fue modificado por una bacteria del suelo hace miles de años puede influir en la percepción pública sobre la seguridad de los alimentos transgénicos. Los cultivos transgénicos han sido adoptados a ritmos sin precedentes desde su introducción comercial en 1996, alcanzando los 181,5 millones de hectáreas en 2014, cultivados en 28 países biotecs y por 18 millones de agricultores, en su mayoría pequeños agricultores de países en vías de desarrollo. Los cultivos transgénicos no son una panacea pero tienen un enorme potencial y pueden hacer una gran contribución a la reducción de la pobreza optimizando la productividad de los cultivos.

PALABRAS CLAVE: Biotecnología, impacto ambiental, seguridad alimentaria, organismos transgénicos

SUMMARY

Numerous independent, scientific studies show that GM crops and foods are safe for the consumer and the environment; there are other studies showing that GM crops are beneficial in terms of higher yields and cost savings in agricultural production. However, the debate about the potential risks of GM crops and foods continues. In this paper the controversial points with respect to the environment and sufficient food for

the world are reviewed. The surprising finding that sweet potato is a natural GM plant modified by a soil bacterium thousands of years ago can influence public perceptions about safety of GM foods. GM crops have been adopted at unprecedented rates since their commercial introduction in 1996, reaching 181,5 million hectares in 2014, on 28 biotech countries and by 18 million farmers, most of them smallholders in developing countries. GM crops are not a panacea but have an enormous potential and can make a major contribution to poverty reduction by optimizing crop productivity.

KEYWORDS: Biotechnology, environmental impact, food security, transgenic organisms

Agradecimiento y laudatio

Muchísimas gracias. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, Excmo. Sr. Director, dignísimas autoridades académicas, civiles y militares, señoras y señores.

Aunque brevemente, pero no por ello menos sincero y profundo, quiero agradecer al ilustre Cuerpo Académico de esta Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes la aceptación de la propuesta como Académico Numerario; permítaseme personalizar esta gratitud en los Ilmos. Sres. Académicos los doctores Roldán Cañas, López Fernández y Criado Costa que firmaron y defendieron la propuesta y en la Junta Rectora que la acogió con cariño. Me siento especialmente deudor con mi profesor y hoy amigo Aniceto López, que ha sido mi principal valedor desde el principio de mi pertenencia a esta ilustre casa y por aceptar la responsabilidad de dar respuesta a mi discurso. También quiero expresar mi profunda gratitud al Rector, vicerrectores y colegas de la Universidad, al alcalde de Espejo, a la Sra. Concejala y Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y Promoción de la Ciudad (Carmen González Escalante), a compañeros del mundo cooperativo, a mis alumnos y doctorandos, a tantos amigos y naturalmente a mi familia.

También deseo expresar públicamente que me siento muy honrado con este nombramiento y que para mí significa un compromiso de trabajo en pro de los valores de la institución, a cuya disposición me puse cuando ingresé como correspondiente y que ratifico en este momento.

Disculpen que la solemnidad el acto se pueda romper a causa de la multitud de emociones que en estos momentos se agolpan en mi mente, especialmente por la aparición imaginaria de mi tierna madre o mi recio padre, pero también por la presencia real de tantísimas caras amigas y queridas; y por una muy particular, cual es la razón de acceder a una silla de esta Real, que es haberla dejado nuestro querido y recordado compañero el Dr. Arjona Castro.

No voy a repetir lo que se puede encontrar en la wikipedia con bastante detalle sobre D. Antonio Arjona Castro. De su faceta médica tengo escasas referencias personales, pero quienes lo conocieron destacan su dilatada experiencia en pediatría y alergia, campos en los que sobresalió por su extraordinario sentido común y dedicación, y en los que realizó numerosas publicaciones especializadas, así como sobre la historia reciente de la medicina en Córdoba. Quizás sea su faceta de historiador arabista y académico en la que más destacó o, al menos, por la que era más conocido en Córdoba.

El Dr. Arjona Castro desplegó una intensa pasión por el mundo musulmán, convirtiéndose en un fecundo especialista. El día de su santo de 1981 fue nombrado académico de esta Real Academia y en 1996 ingresó en la de la Historia de Madrid a propuesta de los profesores Joaquín Vallvé Bermejo y Pedro Laín Entralgo. Fue también académico correspondiente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla.

Pero Antonio fue mucho más que un humanista y un gran profesional de la medicina. Para mí fue una persona llena de vitalidad y buen humor, un referente en la actividad académica, participando en todas las sesiones, en todas, y dialogando sobre un amplio espectro de temas con enorme fuerza y rigor fuera de la Academia. Antonio se convirtió pronto en un amigo en el que siempre encontré amabilidad y generosidad desbordantes. Querido Antonio, allí donde estés descansa en paz.

INTRODUCCIÓN

A pesar de los numerosos estudios científicos que muestran que los cultivos y alimentos transgénicos son seguros para el consumidor y el medio ambiente (Herman y Price, 2013; Nicolai et al., 2014; Areal y Riesgo, 2015), el intercambio de palabras continúa, a menudo con afirmaciones infundadas y engañosas por parte de organizaciones no gubernamentales cuya fortaleza está en alimentar el escepticismo de las personas. Después de un estudio a gran escala que no encontró impacto de los piensos genéticamente modificados (GM) en las poblaciones de ganado (Van Eenennaam y Young, 2014), Jon Entine declaraba en la revista Forbes que "El debate sobre la seguridad de los OGM ha terminado". Pero ¿está realmente terminado el debate de los cultivos GM? Si bien esto pudiera ser cierto entre los científicos y tecnólogos, las manifestaciones sobre que los cultivos transgénicos están dañando el medio ambiente y perjudicando económicamente a los agricultores persisten en los debates públicos. Se pensaba que la razón de esta persistencia, especialmente en Europa, era la ausencia de una evaluación estadística de la literatura científica a gran escala, un meta-análisis que proporcionara la información fáctica necesaria sobre el impacto de los cultivos transgénicos en la producción agrícola. Ese estudio ya está, y demuestra que no solo no hay impacto negativo sino que se ha mejorado tanto la producción como los ingresos de los agricultores, a la vez que se ha reducido el uso de fitosanitarios (Klümper y Qaim, 2014). Sin embargo, el debate continúa sembrando dudas absurdas y preguntas imposibles de responder, como es lo que pasará dentro de mil años por consumir transgénicos, lo que, a veces, además, anima la mismísima UE con directivas incoherentes y ajenas a la evidencia científica. Al menos, el intento por re-nacionalizar el uso de los productos transgénicos fue rechazado por la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo el 3 de septiembre pasado y por la de Medio Ambiente el 13 de octubre; ayer, 28 de octubre, el Pleno del PE ratificó estos rechazos. El resultado incoherente de todo esto es que puede no permitirse el cultivo pero se permite el uso y consumo de transgénicos.

LOS CONCEPTOS

Organismo genéticamente modificado (OGM): transgénicos, cisgénicos e intragénicos

Los pasados 60 años han constituido una época dorada de la Biología, un periodo de espectacular desarrollo que ha permitido descubrir la estructura del material genético, definir con precisión la estructura de los genes, su función y cómo se transmiten a la descendencia, pero sobre todo hemos aprendido a modificar la composición de estos genes y transferirlos a otros genomas, a otros individuos. Esto último, y a diferencia de otras ramas de la técnica, se ha desarrollado a puertas abiertas y ha estado acompañado del debate, la polémica y la controversia.

Para entender mejor lo que sigue es preciso definir lo que son los **organismos genéticamente modificados** (GMO en inglés, y abreviado también como OMG y OGM en castellano), que son seres vivos cuyo material genético ha sido alterado usando las técnicas de ingeniería genética (Pineda, 2000). A la luz de los conocimientos actuales, habría que añadir que la alteración se haya producido con participación humana, de manera artificial. Como escribe el profesor Fernández Piqueras (2003), llama la atención que se haya acuñado el término OGM para los transformados (manipulados) con uno o varios genes cuando la realidad es que todos los que se usan hoy en agricultura están modificados genéticamente.

La lista de animales transgénicos es inmensa, pero dada la temática de este trabajo solo citaré dos. La oveja **Tracy** (1990-1997), que fue la primera creación del Roslin Institute de Edimburgo y también la primera oveja transformada genéticamente; producía en su leche la alfa-1-antitripsina (AAT) humana, el fármaco que evita la fibrosis quística y los enfisemas pulmonares. En 1977 fue presentada **Rosie**, la primera vaca transgénica, que producía una leche con α -lactoalbumina humana (producía 2,4 g/litro), por lo que es más equilibrada para los lactantes humanos.

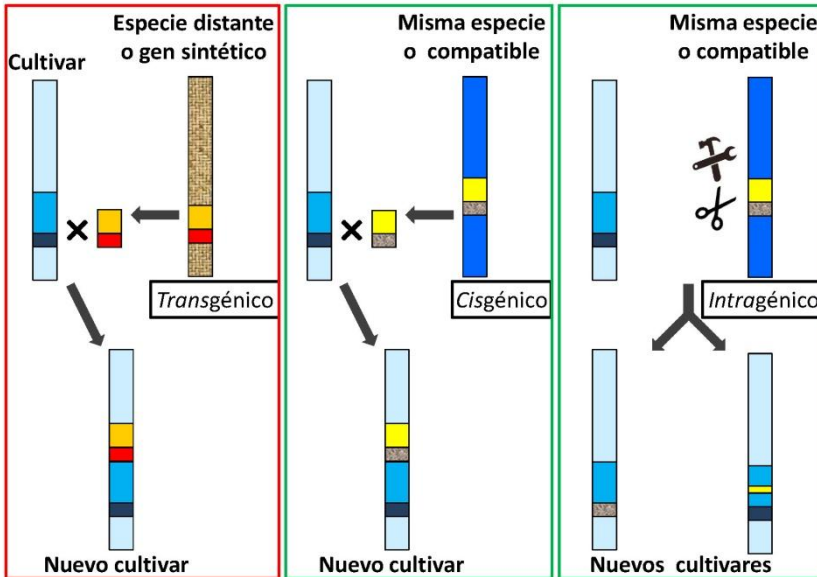
Entre los vegetales, los más extendidos son los cultivos de maíz, soja, algodón y colza, denominados Bt (por producir el insecticida Cry, más conocido como proteína Bt de *Bacillus thuringiensis*, que confiere resistencia a insectos) y RR por ser tolerantes al herbicida Roundup (glifosato).

Los OGM pueden ser de tipo transgénico, cisgénico e intragénico (Fig. 1). Sin entrar en demasiados y complejos detalles moleculares, **organismos transgénicos** son los que en su genoma portan un gen foráneo o extraño, de otra especie (el transgén). Este tipo de modificación es una de las mayores preocupaciones entre el público general por tratarse de la combinación de material genético entre especies que no pueden cruzarse por medios naturales, saltando la barrera del sexo, por lo que los biotecnólogos han desarrollado nuevas estrategias de mejora para satisfacer estas preocupaciones.

Una de ellas es la **cisgénesis** (Rommens, 2004), que se puede definir como la transformación genética de una planta (o de otro organismo) con genes de una especie sexualmente compatible o susceptible de cruzamiento; el gen se transfiere en su estado natural, es decir, con su promotor, sus exones e intrones y su región terminadora correctamente orientados; además, los genes marcadores y otros de los vehículos de transformación deben ser eliminados. Otra estrategia es la **intragénesis** (Schouten et al., 2006), que se refiere a que la transformación se hace con un gen resultado de la

combinación de secuencias y/o regiones reguladoras de genes del mismo individuo o mismo grupo de genes compatibles, lo que se traduce en nuevos productos o la creación de nuevos patrones de expresión; también se considera intragénesis la transformación usando secuencias nativas de ADN con la finalidad de silenciar la expresión de algún gen.

Figura 1. Modalidades de organismos genéticamente modificados.



Estas nuevas tecnologías se vislumbran como alternativas al desarrollo de los cultivos y deberían servir para promover regulaciones menos estrictas para los mismos (Holme et al., 2013). Sin embargo, en Europa, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA, de sus iniciales en inglés) considera que los riesgos de las plantas obtenidas por cisgénesis son similares a los de las obtenidas por mejora convencional y que para las plantas obtenidas por intragénesis y transgénesis se deben tener en cuenta nuevos peligros relacionados con estas técnicas de producción; señala, además, que cada caso debe ser evaluado por separado (EFSA J, 2012). No bastante con ello, la UE, que cada vez tiene menos de unión y me remito a las recientes noticias sobre inmigración y refugiados, cede ante las presiones de multinacionales ecologistas como Greenpeace y lobbies anti-transgénicos y aprueba una directiva (2015/412) por la que los estados miembros podrán prohibir o restringir los cultivos GM, sin que exista una evidencia científica que la justifique y aunque se hayan superado los estrictos controles de la EFSA. Sin embargo, ayer 28 de octubre, el Pleno del Parlamento Europeo rechazaba que los países pudieran prohibir el uso de OGMs en su territorio. Es decir, una serie de normas cuando menos incoherentes al poderse restringir/prohibir el cultivo pero no el uso y consumo, y todo ello de espaldas a la ciencia y la tecnología para dar valor a los intereses políticos.

En los USA, la EPA (Environmental Protection Agency) propone eximir de regulación a los cultivos cisgénicos que expresan agentes fitoprotectores (Waltz, 2011). De hecho, el viernes 7 de noviembre de 2014, el USDA (el departamento de agricultura

de los USA) comunicaba una resolución por la que la patata Innate “no debe ser considerada como un producto regulado” por la normativa que se aplica a los organismos modificados genéticamente que potencialmente pueden provocar problemas ambientales o de salud humana. En consecuencia, la nueva variedad pasó a estar considerada como una patata cultivable y apta para el consumo humano sin ningún otro tipo de regulación especial. La nueva variedad se había obtenido usando genes de otras variedades de patatas (silvestres y cultivadas), mediante intragénesis por tecnología de ARN interferente. La empresa Simplot comunicaba que la aprobación llegaba después de una década de desarrollo científico, evaluaciones de seguridad y numerosos ensayos de campo. Además, la empresa se sometió voluntariamente al análisis de la Administración de Alimentos y Drogas de los USA (FDA). En marzo pasado, la FDA comunicaba que la patata Innate y también la manzana Artic eran tan seguras y nutritivas para el consumo humano como sus respectivas variedades convencionales.

Son muchas las ventajas de esta patata, como presentar resistencia al tizón tardío, ser menos susceptible de mostrar moretones ocasionados por impactos o presión durante la recolección o el almacenamiento (y debidos a la liberación de la polifenol oxidasa), no llevar genes foráneos de otras especies, tener menores niveles de azúcares reductores y asparragina, y poderse cultivar en las mismas condiciones que la convencional. El resultado más importante es que durante el proceso de fritura se reduce la formación de acrilamidas, sustancias que se forman en el cocinado de productos con almidón y que son potencialmente cancerígenas. Parece que ha habido contactos con McDonald's para la comercialización (J R Simplot Company es uno de los principales proveedores de patatas fritas congeladas de McDonald's desde los 60), pero numerosos grupos instan a McDonald's a negarse a ser abastecido por JR Simplot.

La leyenda negra y la doble moral con respecto a los OGM. Los suicidios indios

Cualquiera que haga una búsqueda en internet encontrará una verdadera leyenda negra sobre los productos transgénicos, una leyenda tan extensa que su tratado supera los límites del espacio y tiempo de este trabajo (Fundación Antama, 2015). Por ejemplo, se encontrará que producen menos que los convencionales, que generan resistencia a antibióticos y producen alergias, que son la causa del suicidio de miles de agricultores indios, que acumulan más herbicidas y requieren más plaguicidas, que reducen la biodiversidad, que pueden generar supermalezas, que provocan la aparición de nuevas plagas, que dañan el hígado y el cerebro, que son los responsables de la calvicie y la homosexualidad en Europa, que contaminan, que... que son los responsables de la muerte de Manolete, es lo único que falta.

Parece oportuno llamar la atención sobre la doble moral con que se juzgan los avances biotecnológicos en medicina y en agricultura. Por ejemplo, no hay crítica contra la producción de insulina u otras hormonas humanas en bacterias o en la leche de animales transgénicos, mientras que hace saltar todas las alarmas cualquier mejora biotecnológica del tomate u otro cultivo, y esto aunque no haya razones objetivas y siendo los primeros avances de mucho más calado que los segundos. Lo cierto y verdad es que el progreso científico está siendo ralentizado por la legislación, hasta el extremo de que la aceptación por los consumidores ha influido y lo sigue haciendo de manera decisiva en el éxito o fracaso de nuevos desarrollos y aplicaciones. Es lamentable que se infunda miedo a la población porque ahora “comemos genes” cuando la realidad es que genes se han comido desde los inicios, aunque se sea vegetariano.

A continuación se hará un breve repaso del debate sobre los efectos medioambientales, pero no debe dejarse de lado la grave acusación en relación con los suicidios de los agricultores indios. Este es un complejo y desgraciado fenómeno ya que casi 300 mil agricultores se suicidaron entre 1995 y 2013, y ello supone menos de un 20% de los suicidios del país. Los datos derivados de estudios rigurosos demuestran que no hay relación ni resurgimiento del número de suicidios tras la introducción del algodón Bt; más bien al contrario, como ha ocurrido en la región de Madhya Pradesh, donde un significativo incremento de la producción de algodón Bt se ha acompañado de un descenso importante del número de suicidios (Gruere y Sengupta, 2011).

Lo más grave de este asunto es que fue desencadenado por el Príncipe Carlos de Inglaterra, duque de Gales y una retahíla de cosas más, un defensor acérrimo de la agricultura ecológica que posee su propia empresa donde vende más de 200 productos. En unas declaraciones a *The Independent* (2008), culpó a los cultivos GM de los suicidios de los agricultores. Esta suposición se difundió rápidamente entre la sociedad aunque no fuera real. Como se comprenderá, la reputación de las semillas de algodón Bt cayó por los suelos, llegando a ser denominadas con el sobrenombre de “semillas suicidas”.

En el polo opuesto están, como se ha indicado, los avances con repercusión en biomedicina, de lo que hay numerosos ejemplos. La Fundación Princesa de Asturias ha concedido el premio 2015 en el campo de la ciencia y la tecnología a dos biotecnólogas, Emmanuelle Charpentier y Jennifer Doudna. Sus hallazgos supondrán una revolución biotecnológica al haber desarrollado una tecnología de edición genómica que permite reescribir el genoma y corregir genes defectuosos con un nivel de precisión sin precedentes y de forma económica. Como se recoge en el acta de concesión, “esta metodología permite eliminar, activar, inactivar, incluso corregir, cualquier gen, dando lugar a diversas aplicaciones tanto en investigación básica como en agricultura, ganadería y biomedicina. Se abre así la posibilidad de desarrollar tratamientos dirigidos a enfermedades genéticas que actualmente carecen de terapias eficaces”. Entre estas enfermedades se encuentra el cáncer, la fibrosis quística y el Síndrome de Inmunodeficiencia Severa Combinada (la enfermedad conocida como de los niños burbuja), entre otras. Emmanuelle Charpentier y Jennifer Doudna han recibido numerosos reconocimientos, y entre ellos el International Society for Transgenic Technologies Prize que les será entregado en marzo de 2016 en Praga (República Checa). La revista *Time* las incluye entre las 100 personas más influyentes del mundo en 2015.

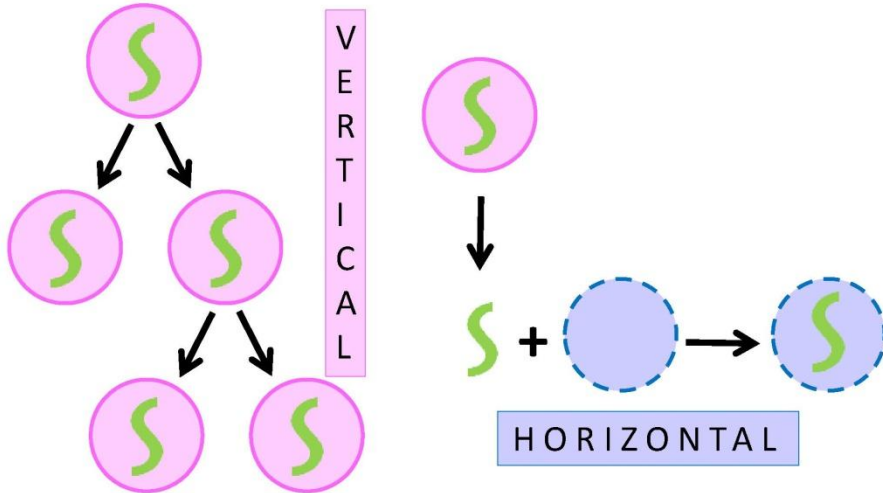
EFFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

La transferencia horizontal de genes y los transgénicos naturales

Un concepto fundamental en Biología es que el material hereditario, ADN, se transmite de padres a hijos en un proceso llamado transferencia vertical de genes. Un mecanismo alternativo de adquisición de material genético es a través de la transferencia horizontal de genes (HGT, de sus iniciales en inglés), que implica movimiento de material genético entre especies diferentes (Fig. 2). La HGT es conocida y está bien documentada en los organismos unicelulares como las bacterias, pero su existencia en los organismos superiores, incluyendo animales, ha sido objeto de

controversia, polémica y, a veces, considerada una mera curiosidad (Boto, 2014), pero los últimos descubrimientos van a permitir que se incorpore como una fuerza impulsora de variación genómica y moduladora de la evolución de las especies (Gao et al., 2014; Boto, 2015).

Figura 2. Representación de la transferencia vertical y horizontal de genes.



Recientemente se ha podido demostrar que la tasa de transferencia horizontal en eucariotas es, efectivamente, más baja que en procariotas, pero lejos de ser una curiosidad se vislumbra como un proceso que ha contribuido a la evolución de muchos, quizás todos, los animales; es más, entre decenas y centenares de genes foráneos se expresan en todos los animales analizados, incluyendo los seres humanos; puesto que la mayoría de estos genes están relacionados con el metabolismo, los autores sugieren que la HGT ha participado en la diversificación bioquímica durante la evolución animal (Crisp et al., 2015). Sin entrar en detalles, el estudio revela que los humanos tenemos al menos 145 genes adquiridos fundamentalmente de protistas (algas, protozoos,...), bacterias y hongos, de forma bastante similar a lo que le ha ocurrido a la mosca y a los gusanos. Es decir, que los humanos somos seres naturalmente transgénicos. De esto nos hemos enterado en marzo de este año, pero ocurrió hace muchos años y está ocurriendo ahora mismo.

Estos hallazgos tienen un significado mucho más profundo desde un punto de vista evolutivo, pues demuestran que el salto de genes de una especie a otra es más común de lo que se pensaba, y no cabe duda de que agitará los conceptos y cimientos de la teoría de la evolución (Jabr, 2015). Para comenzar con esta agitación, se podría hacer una versión más biológica del Génesis recordando que en un principio fueron las bacterias, hace unos 3.500 millones de años, o mejor el ARN o los compuestos ricos en energía, que necesariamente tuvieron que ser antes.

La investigación básica de calidad está ofreciendo continuamente nuevos hallazgos que repercutirán en toda la normativa que regirá a partir de ahora. En mayo de este

mismo año de 2015, la prestigiosa revista PNAS (Proceedings of the National Academy of Sciences) publicaba un artículo de un equipo internacional liderado por del Dr. Jan F. Kreuze del International Potato Center o Centro Internacional de la Papa, Lima (Perú). En el estudio se buscaban marcadores de infecciones virales en la batata y se encontraron unas secuencias de ARN que no debían estar allí. Un análisis más detallado puso de manifiesto que en el clon “huachano”, el cultivado, había secuencias del ADN-T de *Agrobacterium*, a pesar de no ser transgénico ni estar infectado por estas bacterias (Kyndt et al., 2015).

La bacteria que proporciona estos ADN-T es probablemente *Agrobacterium rhizogenes*, una cepa que induce la proliferación de pelos radicales en lugar de las agallas del cuello o corona. Esta cepa tiene dos ADN-T: el ADN-TR que se corresponde con IbT-DNA1 (que alberga los genes de biosíntesis de auxinas *iaaH* y *iaaM*), y ADN-TL (que lleva varios genes *Rol*) que se corresponde con IbT-DNA2 (Kyndt et al., 2015).

Posiblemente, en algún momento del pasado, tal vez coincidiendo con la domesticación de esta planta en América Latina, una infección por *Agrobacterium* diera lugar a un clon de batata que poseyera un rasgo interesante, que fue seleccionado por los humanos del lugar, propagado vegetativamente como tubérculo o raíz, y posteriormente de manera sexual. Y desde hace 8-10 mil años lo estamos consumiendo sin que exista registrada alerta sanitaria alguna. Era inimaginable encontrar un ejemplo tan claro de lo seguro que son los alimentos transgénicos conseguidos con *Agrobacterium*. Es decir, que la batata es un transgénico conseguido por la naturaleza. Y desde un punto de vista estrictamente biológico, esta afirmación es cierta porque ha recibido genes de una bacteria mediante la transferencia horizontal de genes. Sin embargo, hay diferencias desde el punto de vista de la bioseguridad que se exige a los productos transgénicos, y está claro que no podemos esperar miles de años para saber si la modificación afectará a la constitución genética del organismo y su interacción con el entorno. Pero tampoco se puede estar seguros de que nunca jamás le va a ocurrir nada a nadie por comer peras o melones convencionales.

Los estudios anteriores permiten sospechar que habrá otros hallazgos en el mismo sentido. La cuestión con respecto a la batata es doble: si se etiqueta como producto transgénico o no, y si se hace qué van a plantar los agricultores ecológicos. Tal vez los biotecnólogos deberían iniciar un proyecto para eliminar estos fragmentos de ADN de la batata y así poder ofrecer a los agricultores y consumidores ecológicos un batata apta para el cultivo y aceptable para el consumo (eso sí, modificada genéticamente porque no se conoce otra forma de eliminar o silenciar esas secuencias).

El asunto ahora es, como opina el Dr. J. Jones, de *The Sainsbury Laboratory, Norwich, UK*, que hemos estado comiendo los productos de la ingeniería genética durante milenios, lo que demuestra que ya no hay (si es que alguna vez la hubo) justificación alguna para el intenso escrutinio sobre seguridad a que se somete cada línea de cultivo que ha surgido del uso de la ingeniería genética (Jones, 2015). Una cuestión parecida planteaba Jaime Lamo de Espinosa en el Foro Agrario sobre La Biotecnología Vegetal en el futuro de la Agricultura y la Alimentación al preguntarse si era sensato seguir dedicando tantos recursos al seguimiento de las plantas transgénicas una vez que se habían superado los controles de autorización y el impecable comportamiento de los cultivos autorizados (Lamo de Espinosa, 2003).

El caso de la mariposa monarca

El caso de la muerte de la mariposa monarca (*Danaus plexippus*) por consumo de polen de maíz Bt176 es probablemente el más aireado y polémico del mundo en relación con la toxicidad de los alimentos transgénicos y sus efectos secundarios sobre organismos no diana. Esta mariposa es única debido a su fantástico y espectacular fenómeno migratorio de 4-5 mil km, siendo el insecto que lleva a cabo la migración más extensa y en mayor cantidad de individuos.

En un estudio de laboratorio realizado en la reconocida Cornell University y publicado por Nature, la revista de mayor prestigio, se demostraba que las larvas de la mariposa alimentadas con hojas de algodoncillo (su alimento preferido) espolvoreadas con polen de maíz Bt176 comían menos, crecían más lentamente y sufrían una mayor mortalidad que las larvas criadas en las hojas espolvoreadas con polen de maíz sin transformar o en las hojas sin polen (Losey et al., 1999).

Esta investigación fue rápidamente usada, y aún se hace, por los grupos ecofundamentalistas (como el profesor Cubero gusta denominarlos, 2003b) como bandera y prueba de la toxicidad de los productos modificados genéticamente para producir su propio insecticida, la toxina Cry, más conocida como Bt. La respuesta científica tampoco se hizo esperar: seis equipos de investigadores de los USA y Canadá colaboraron para realizar un estudio de evaluación de riesgos, concluyendo que el maíz Bt176 producía un polen con una alta concentración de toxina, por lo que resultaba letal para las larvas de la monarca y otras especies de mariposas, pero que los restantes híbridos carecían de efecto sobre las larvas tanto en condiciones de campo como a altas concentraciones de polen y toxina purificada en laboratorio. Los trabajos se publicaron en los Proceedings of the National Academy of Sciences de los USA en el otoño de 2001 (Hellmich et al.; Oberhauser et al.; Pleasants et al.; Sears et al.; Stanley-Horn et al.; Zangerl et al.). Y estos datos ya no se mencionan en los informes de las asociaciones ecologistas antitransgénicos. El maíz Bt176 dejó de comercializarse en enero de 2005.

No obstante, es preciso señalar que el crecimiento de zonas urbanas y campos de cultivo en el largo recorrido de Canadá a México está provocando una extinción masiva de mariposas, y se calcula que unos 970 millones de ejemplares han perdido la vida desde 1990. Pero lo más curioso de todo esto es que la proteína Bt (Cry) se usa para fumigar en agricultura convencional y que la bacteria completa (que lleva la toxina) se emplea como agente de control biológico en agricultura ecológica desde hace tiempo; más aún, todos los días ingerimos unos cuantos miles de individuos de esta bacteria, y más cuando limpiamos los zapatos. Para tener criterio global, hay que recordar que existe más de un millón de especies distintas de insectos descritas y se estima que solo se ha descrito un 10-15%. De lepidópteros (mariposas y polillas) hay 120.000 especies y 350.000 de escarabajos y mariquitas. Las estimaciones recientes indican que hay unos 200 millones de insectos por persona.

Contaminación genética y pérdida de biodiversidad

Un motivo de debate es el riesgo derivado del **flujo o migración de genes**, un proceso natural que está ocurriendo desde los orígenes de la vida y al que los antitransgénicos se refieren con expresiones como “contaminación genética” debida al “escape de genes” para indicar el hecho de que los transgenes pasen por cruzamiento espontáneo a otros individuos. En el caso concreto de plantas, se trata de que el polen de una planta transgénica fecunde una flor de una planta no transgénica. A diferencia de

otras supuestas maldades de los transgénicos, esta posibilidad no se puede ignorar puesto que ocurre de forma natural y constituye parte de la evolución y diversificación de las plantas. Pero si esto es un problema, cabe preguntarse qué ha ocurrido con las plantas mejoradas clásicamente. De cualquier forma, para que ello ocurra, las plantas han de ser sexualmente compatibles, y se requiere que, efectivamente, el transgén pueda escapar y tendrá impacto ecológico solo si crea híbridos y se expresa en la nueva planta; ese impacto será significativo si el transgén confiere una ventaja competitiva frente a unas condiciones concretas (sequía o presencia de un herbicida, por ejemplo). Los transgenes solo tendrán un impacto significativo si pueden aumentar en frecuencia y persisten en las poblaciones naturales.

La hibridación puede ser realmente preocupante debido al potencial de los cultivos para producir muchas semillas. El proceso puede afectar a cultivos convencionales, a parientes silvestres de la misma especie o a otras especies silvestres emparentadas. Sin embargo, hay una serie de factores o limitaciones para crear este tipo híbridos transgénico-no transgénico. En el caso del cultivo convencional o la misma especie silvestre, el factor limitante es la proximidad de la planta transgénica y la distancia que puede recorrer el polen; cuando se trate de otras especies, además de este factor, entran en juego la sincronización de la floración, el grado de compatibilidad genética, la viabilidad de la descendencia y la producción de semillas fértiles y, naturalmente, que el transgén esté presente en esa descendencia.

De forma similar, los problemas derivados del flujo de genes son muy distintos según el gen “escape” a un cultivo convencional, a la especie silvestre o a una especie emparentada (Cubero, 2003). En el primer, caso el problema no es ambiental sino económico para el agricultor cuando trate de vender su producto. En el caso de la misma especie silvestre, la característica transmitida por el transgén solo tendrá ventajas selectivas frente a unas condiciones concretas. Por ejemplo, un gen de tolerancia a herbicidas transmitido a una especie silvestre que habite en la sierra de poco le va servir, salvo que la sierra sea fumigada con ese herbicida; si la especie silvestre habita cerca del campo de cultivo se convierte en una maleza compañera (o especie invasora) que el agricultor podrá eliminar practicando la tradicional rotación de cultivos y/o cambiando de herbicida. En el caso de que se escapara un gen de resistencia a insectos pasaría lo que también ha ocurrido siempre en la naturaleza, que morirían los insectos que la comieran y rápidamente aprenderían que había que buscarse otra planta a la que parasitar y de la que alimentarse, y afortunadamente hay abundancia. Otra posibilidad planteada por los grupos anti es que el gen “escape” a otras especies emparentadas y que pueden constituir malas hierbas. Si se transfiere un gen de resistencia a herbicidas, por ejemplo, dotaría a la mala hierba de esa característica, generándose lo que se ha dado en llamar supermalezas (superweeds, en inglés), cuya destrucción solo sería posible con herbicidas más agresivos y/o dirigidos contra otras funciones vitales. Este planteamiento olvida que la probabilidad de que ello ocurra es muy remota por el requerimiento de la compatibilidad sexual. Más remota aún es la probabilidad de que el gen se transfiera a individuos de otros reinos, incluido el humano, lo que generaría, según los detractores de la Biotecnología, verdaderos monstruitos y plantas invasoras que acabarían con las plantas autóctonas. La historia ha demostrado a lo largo de estos miles de años que eso no es así, aunque la transferencia lateral u horizontal de genes existe, como se ha mencionado.

Conviene aclarar que también se pueden desarrollar *superweeds* por el uso continuado de un herbicida, lo que está muy bien documentado, pero no se trata de que el herbicida cree malezas sino de que las malezas han vencido al herbicida haciéndose resistentes, algo muy común en la naturaleza. Los problemas en este caso son consecuencia de una mala práctica agrícola y no del uso de transgénicos.

Aunque se han desarrollado procedimientos biotecnológicos para evitar la contaminación génica (conocidas como tecnologías “Terminator” y “Traitor”), las normas de bioseguridad nacionales y europeas obligan, entre otros temas, a establecer áreas de vulnerabilidad para cada tipo de cultivo dependiendo del sistema de polinización y de la distancia que puede recorrer el polen.

Los grupos antitransgénicos denuncian con frecuencia que la primera contaminación génica importante se dio a conocer en 2001 al publicarse la presencia de ADN de construcciones transgénicas en las variedades nativas de maíz en las montañas de Oaxaca (México) (Ecologistas en Acción, 2005). Este caso, publicado en *Nature* (Quist y Chapela, 2001), parecía especialmente preocupante por tratarse del centro de origen y diversificación del maíz y porque parecía que los transgenes se habían incorporado estable y permanentemente en el genoma de la variedad receptora. Sin embargo, este trabajo fue retractado por la revista por falta de rigor y al demostrarse que no había ADN transgénico en 153.746 muestras de las mismas variedades locales de maíz (Ortiz-García et al., 2005). Y esto ya no aparece en los informes de estas asociaciones. Es importante señalar que en España coexisten cultivos de maíz Bt y tradicional y no ha existido ningún caso de polinización cruzada (Fundación Antama).

El ataque furibundo alegando que los organismos transgénicos atentan contra la **biodiversidad** tiene argumentos válidos y cierta certeza, pero un error pueril, pues hay que decir que eso no es un problema de los cultivos transgénicos sino de todos los cultivos, de la agricultura. Si observamos un olivar bien cuidado a la salida del sol y tras unas lluvias que limpiaron la atmósfera, seguramente nuestra vista se deleitará; y lo mismo ocurrirá si lo hacemos con un cimbreante y ya casi dorado triguero. Incluso algunos exclamarían sobre la belleza de la naturaleza. Es obligado decir que de natural nada, que es todo lo artificial que se puede ser; además, en el caso del olivar se trata de organismos clónicos y que en el triguero lo único natural (que se sepa) son las amapolas y otras hierbas que crecen en los bordes pero no en el cultivo.

En realidad, ocurre todo lo contrario pues la Biotecnología contribuye a mantener o mejorar la biodiversidad, y no porque ponga en el medio un organismo con genes que antes no tenía, sino porque ayuda a preservar y mantener los recursos fitogenéticos en bancos de germoplasma, lo que está siendo especialmente importante para especies silvestres consideradas marginales o sin interés comercial. Más aún, un estudio reciente concluye que los cultivos GM tienden a suponer un menor impacto ambiental que los cultivos convencionales (Areal y Riesgo, 2015).

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

La población mundial aumenta a una tasa alarmante: era de unos 250 millones de personas hace 2000 años, tardó 16 siglos en duplicarse y solo dos siglos más para llegar

a 1.000 millones en 1804; alcanzó 2.000 millones de personas en 1927. Entre 1960 y 2000 (en solo 40 años) pasó de 3 a 6 mil millones; el 30 de octubre de 2011 (hace exactamente cuatro años) se alcanzó la cifra de los 7.000 millones (7 millardos) y hoy habitamos 7.377 millones de personas. La ONU prevé que la población mundial supere los 9.700 millones a mediados de siglo y los 11.000 millones a finales del mismo (ONU, 2015).

A finales del siglo dieciocho, el economista y político británico Thomas Malthus especulaba, en tono fatalista, que el crecimiento de la población superaría muy pronto la producción y suministro de alimentos, lo que se convertiría en el mayor problema de la humanidad. Sin embargo, la realidad de los últimos decenios, en los que se ha dado el mayor crecimiento demográfico de toda la historia humana, ha desmentido totalmente las predicciones de Malthus: a comienzos del decenio de 1960 la producción mundial de alimentos para consumo humano era inferior a 2.200 calorías por persona y día, cantidad que estaba distribuida de forma muy desigual; en el 2000 se había sobrepasado las 2.700 calorías por persona y día, suficientes para permitir la correcta nutrición de toda la población humana. Es decir, en los últimos 50 años, la producción mundial de alimentos ha aumentado de forma vertiginosa, incluso más que la tasa de la población mundial.

Malthus había considerado una ecuación simple sin pensar en la capacidad humana ni en el poder de la tecnología, que traerían como consecuencia lo que se ha dado en llamar la revolución verde, debida al trabajo de un puñado de científicos y sus equipos, pero especialmente al del mejorador americano Norman Borlaug, reconocido como el padre de esta revolución. Es un fenómeno que se inicia en Sonora, México, en 1943 y se desarrolla en las décadas siguientes, y que se basa en la obtención de variedades de alto rendimiento de trigo enano, que evita el encamado, y en un cambio de paradigma en las prácticas agrícolas al incluir riego, mecanización y fertilizantes. También se mejoró arroz y maíz, y otros cultivos. De hecho, la variedad de arroz semi-enano sirvió para incrementar los rendimientos de forma alarmante (casi diez veces) en la India, lo que evitó la hambruna asiática ampliamente prevista y salvó la vida de un millón de personas. Borlaug recibiría el Premio Nobel de la Paz, aunque la revolución verde sea a menudo vilipendiada (Federoff, 2015).

La preocupación por una alimentación suficiente, lo que hoy se denomina seguridad alimentaria, es tan vieja como la humanidad. Borlaug y Dowsell afirmaban que la humanidad disponía ya en 2002 de la tecnología requerida para alimentar a una población futura de 10.000 millones de personas sobre una base productiva sostenible. Sin embargo, en el mundo aún pasan hambre casi 800 millones de personas, lo que representa una población mayor de la que vive en Europa (unos 740 millones) y que son la mitad de las que tienen problema de sobrepeso, y estas crecen constantemente (Fig. 3). Aunque las personas desnutridas descienden paulatinamente, ayer murieron 30.637 por falta de alimentos, y entre mil y mil quinientas personas morirán durante este acto de ingreso. De cualquier forma, el problema del hambre, como fenómeno grave y generalizado, no se debe a la escasez de alimentos sino a la distribución de la riqueza y a la pobreza de las poblaciones afectadas, que carecen de los medios para adquirirlos, y también a intereses poco confesables de algunos o muchos dirigentes. Además, numerosos informes ponen de manifiesto que los picos en los precios de los alimentos

están directamente relacionados con su falta, la inestabilidad social y política y los disturbios generados por esos alimentos (Lagi et al., 2011).

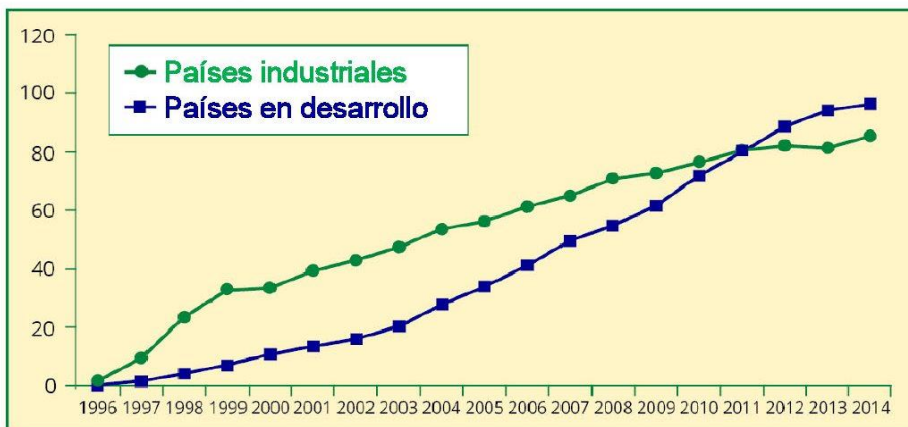
Figura 3. Situación alimenticia de la población mundial a fecha de 28/10/2015, 23:59 h.

786.724.275	Personas desnutridas en el mundo
1.615.988.926	Personas con sobrepeso en el mundo
538.662.976	Personas obesas en el mundo
30.637	Personas que murieron de hambre hoy
\$ 488.809.889	Dinero gastado en enfermedades relacionadas a la obesidad en EEUU hoy
\$ 189.387.597	Dinero gastado en programas de pérdida de peso en EEUU hoy

Los cultivos transgénicos en el mundo

¿Qué ha hecho y puede hacer la Biotecnología? A pesar de todo lo indicado en las páginas anteriores, los cultivos transgénicos han sido adoptados por los agricultores a una velocidad sin precedentes desde que se inició su comercialización allá por 1996 (Fig. 4). En 2014, se cultivaron 181,5 millones de ha, 6,3 Mha más que en 2013, en 28 países y de lo que se beneficiaron más de 18 millones de agricultores (James, 2014). Los cuatro cultivos fundamentales son la soja, maíz, algodón y colza, siendo transgénicos el 82% (90,7 Mha) de la soja, el 68% (25,1 Mha) del algodón, el 30% (55,2 Mha) del maíz y el 25% (9 Mha) de la colza (James, 2014). Es decir, casi la mitad de la superficie total ocupada por estos cuatro cultivos (368 Mha) era transgénica. Por otro lado, el estudio citado al principio de este trabajo confirma que la contribución de la Biotecnología molecular ha supuesto una nueva revolución. De hecho, en el periodo 1996-marzo de 2014, la Biotecnología ha incrementado el rendimiento de los cultivos un 21,6%, lo que se debe más a un efectivo control de plagas y reducción de daños que a un mayor potencial productor de la transformación genética; el incremento de los cultivos resistentes a insectos es casi 7 puntos porcentuales superior al de los tolerantes a herbicidas; al mismo tiempo, la adopción de los cultivos GM ha permitido reducir la cantidad de “pesticidas” (plaguicidas y herbicidas) en un 37% y su coste en un 39%, siendo mayor la reducción en los cultivos resistentes a insectos que en los tolerantes a herbicidas. Los costes de producción se incrementan en un 3,3% debido a que las semillas GM son más caras, pero este mayor coste se compensa mediante el ahorro en el control mecánico de plagas y malas hierbas. En consecuencia, los beneficios medios para los agricultores biotecs se han incrementado en un 68%, siendo un 14% superior en los países en vía de desarrollo que en los industrializados (Klümper y Qaim, 2014).

Figura 4. Superficie global de cultivos biotecnológicos entre 1996 y 2014: países industrializados y en vías de desarrollo (millones de hectáreas). Fuente: Clive James, 2014.



Como dato curioso, merece citar que la importación de soja modificada genéticamente (MG) por parte de España ante la alternativa de haber importado solamente soja convencional durante el período 2000-2014 ha supuesto un ahorro para los productores de al menos 55.000 millones de euros (Fundación Antama). La reducción en la emisión de CO₂ es equivalente a retirar más de 12 millones de vehículos de la circulación.

El caso del arroz dorado

La Biotecnología moderna, además de haber conseguido incrementar la producción de alimentos básicos como ya ha quedado puesto de manifiesto, está también mejorando las propiedades nutricionales/saludables de los mismos. En este sentido, la modificación mediante ingeniería metabólica de la ruta de síntesis de carotenoides (octaprenos o tetraterpenos) presenta muchas posibilidades ya que existen compuestos con propiedades antioxidantes, vitamínicas, analgésicas, anticancerígenas,... lo que determina su importancia previniendo de enfermedades y favoreciendo la salud. La cantidad de carotenos se puede incrementar bien impidiendo su transformación en otros compuestos, como se ha hecho en naranja, o estimulando su síntesis mediante aumento de la concentración de los metabolitos anteriores, como el fitoeno, por sobreexpresión de la fitoeno sintasa, como se ha hecho en bananas o arroz, por ejemplo.

La naranja enriquecida en carotenos y con mayor poder antioxidante ha sido conseguida por colegas españoles del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, inhibiendo la síntesis de caroteno hidroxilasa mediante ARN interferente. La banana, o mejor la “superbanana”, ha sido conseguida por el Dr. James Dale, de la Queensland University of Technology (QUT) en Brisbane, Australia. A finales del 2014, el USDA aprobó la realización de un ensayo en voluntarios humanos con la variedad modificada para comprobar cómo el β -caroteno se convierte en vitamina A en el organismo humano, lo que se está demorando por defectos de forma con los voluntarios. El proyecto, que tiene aspectos humanitarios y se había iniciado en 2005 tras comprobar

las dificultades por las que atravesaba el arroz dorado, ha sido subvencionado por la Fundación Bill y Melinda Gates. En África subsahariana, hasta un 30% de los menores de 5 años están en riesgo de quedarse ciegos, debido a que, entre otras cuestiones, no reciben suficiente vitamina A. Los brotes o retoños (la forma de propagación de la planta) de la nueva variedad serán regalados a pueblos de Uganda (el segundo productor mundial de bananas) con la condición que los siguientes 20 brotes también sean entregados a los pueblos vecinos. Se espera que en el 2020 se esté cultivando. Los ugandeses consumen entre 0,6 y 1,6 kg de banana/día (Waltz, 2014). Afortunadamente la oposición de los activistas antiGM ugandeses ha sido, por ahora, mínima. Otra ventaja del proyecto es que las bananas son estériles y no hay que temer al flujo de genes.

La deficiencia de vitamina A, junto con la de hierro, yodo y zinc, es uno de los males endémicos en muchos países en vías de desarrollo. En 2012, la OMS cifró en unos 250 millones los preescolares afectados por su deficiencia y en 2.700.000 las muertes de niños de menos de cinco años. El problema es que el arroz no tiene los precursores de la vitamina A y que de este alimento dependen 400 millones de personas pobres que no pueden adquirir la vitamina de otras fuentes. El problema es especialmente importante en el sudeste de Asia y África. Para estos 400 millones, las consecuencias son fatales: visión deteriorada, en casos extremos ceguera irreversible; alteración de la integridad epitelial, exponiendo a los individuos afectados a infecciones; reducción de la respuesta inmune; alteración de la hematopoyesis (y por tanto reducción de la capacidad para transportar oxígeno en la sangre) y el crecimiento del esqueleto, entre otras afecciones debilitantes. Especialmente grave es en las mujeres embarazadas y en la infancia.

En un escenario todavía peor, Peter Beyer e Ingo Potrikus decidieron colaborar a principios de los 90. El problema biotecnológico al que se enfrentaron Beyer y Potrikus es algo más complejo que el que se produce en naranja, banana y otros frutos, y es que aunque la planta de arroz tiene toda la maquinaria necesaria para la biosíntesis de la provitamina (β -caroteno) y es activa en las hojas, esa maquinaria se apaga en endospermo del grano de arroz, donde además hay pocos lípidos que permitan la acumulación de carotenoides; también había dudas sobre la existencia de los precursores biosintéticos en el grano de arroz. Por ello, es razonable dedicar unas líneas para contar el fondo científico tecnológico de este apasionante asunto y que resolverlo costó más de diez años de intensa investigación.

En el 2000 ya sabían que era necesaria la fitoeno sintasa (PSY), que generaría fitoeno a partir del geranilgeranil-pirofosfato endógeno, y habían encontrado una fitoeno reductasa (o caroteno reductasa) que transforma el fitoeno en licopeno directamente; no aparecía color rojo del licopeno (del tomate) en ninguna de las transformaciones, pero sí aparecía α - y β -caroteno y xantofilas, lo que indicaba que las enzimas licopeno ciclasa y las hidroxilasas de los carotenos estaban presentes y eran activas.

Las plantas transformadas solamente con el gen de la fitoeno sintasa de *Narcissus pseudonarcissus* (falso narciso o campanilla) acumulaban fitoeno, por lo que las enzimas siguientes debían ser inactivas, y las transformadas solamente con el gen de la caroteno reductasa (crtl) no producían color, lo que se debía a la ausencia de fitoeno por carencia de actividad de PSY. Las transformadas con los dos genes producían granos

coloreados, pero no rojos, que es lo que debía ocurrir si se acumulara licopeno, lo que indicaba que la licopeno ciclasa no era limitante y estaba activa. A la vez, corroboraban la gran ventaja de la *cr1* bacteriana en el sentido que puede por sí misma transformar el fitoeno en licopeno sin las otras enzimas intermedias; esto era importante pues “reducía” el problema a hacer un doble transformante en lugar de tener que usar todo el juego de enzimas intermedias entre fitoeno y carotenos.

Ahora había que conseguir que los genes se expresaran, y para ello se pusieron bajo el control de un promotor constitutivo, el 35S MVC, del que se sabía que producía una alta cantidad de la proteína en muchas otras situaciones. Con esta doble transformación consiguieron obtener 1,6 µg de carotenoides/g, que se incrementó hasta los 6 µg/g con un promotor específico de endospermo, *gt1* (de glutenina), en experimentos de campo. Nace así la 1ª generación de arroz dorado, GR1 (Ye et al., 2000). Sin embargo, esto no era suficiente para combatir la deficiencia de vitamina A, y menos en las poblaciones más pobres de SE asiático donde el arroz podía constituir hasta el 80% de las calorías consumidas. En esta situación, se alcanzó un acuerdo público-privado por el que los investigadores cedían sus derechos de propiedad a Syngenta en 2001 y esta se obligaba a apoyar la visión humanitaria y sin ánimo de lucro de los proyectos de los inventores y a mantener las licencias del sector público. En 2004, Syngenta informó que no tenía interés en continuar con la explotación comercial pero que mantenía sus obligaciones de financiación del proyecto humanitario del arroz dorado. Esto pone de manifiesto la importancia de proteger mediante patentes las investigaciones; si no lo hubieran hecho no habría existido posibilidad de acuerdo entre el sector público y el privado. El resultado fue que investigadores de Syngenta demostraron que la fitoeno sintasa era el paso limitante o cuello de botella y se pusieron manos a la obra hasta que encontraron una PSY de maíz muy activa. Con esta nueva enzima y manteniendo la caroteno reductasa de la bacteria *Erwinia uredovora* nace la 2ª generación de arroz dorado, GR2, cuyo contenido en carotenoides alcanzó los 37 µg/g, especialmente de β-caroteno (Paine et al., 2005).

A partir de ese momento se ha estado tratando de transferir los nuevos caracteres a las variedades locales de arroz, todo ello supervisado por el IRRI (International Rice Research Institute), y se están llevando a cabo ensayos de campo en Filipinas, junto con el instituto filipino del arroz. Se espera que pronto se pueda distribuir a los agricultores y también a otros países como China, Vietnam, Bangladesh, Indonesia,... Se esperaba poder contar con los permisos para liberación y cultivo en 2014 pero, según los antitransgénicos, falta analizar los efectos ambientales (aunque el arroz sea autógeno) y de seguridad alimentaria, la pérdida de biodiversidad y conocer los efectos secundarios de la expresión de los transgenes. En este caso hay debate, tanto que los campos experimentales en Filipinas fueron vandálicamente destruidos en 2013. Por si no fuera bastante, Greenpeace denuncia el uso de niños como conejillos de indias en un estudio llevado a cabo por investigadores del USDA, los institutos de salud americanos (NIH) y varias instituciones chinas; este estudio ponía de manifiesto que el β-caroteno del arroz era tan efectivo como el puro administrado en aceite y mejor que el de las espinacas, y que 50 g de peso seco de arroz podían proporcionar un 60% del requerimiento diario de vitamina A, según las recomendaciones chinas (Tang et al., 2012). Como era lógico, saltó la indignación en los medios de comunicación. Se crearon paneles de investigación que concluyeron que había varias anomalías, como que algunos padres habían recibido el formulario de consentimiento después de que el ensayo hubiera comenzado, dudas

sobre cómo el arroz había llegado a China, pero también que el ensayo había sido seguro y que las conclusiones eran válidas. No obstante se pide la retracción del artículo. El año pasado, el Dr. Tang (primer autor del artículo) suplicó a la Corte Superior de Massachusetts que detuviera la retracción por la American Journal of Clinical Nutrition al tratarse de una difamación. El Juez Kenneth Salinger negó la petición de 17 de julio. El artículo fue retractado por la American Society for Nutrition el 29 de julio (2015), la revista procedió a la retracción on line con esa fecha y lo confirmó en forma impresa en el número de septiembre. En ambos casos se puede leer lo mismo:

1. Los autores son incapaces de proporcionar pruebas suficientes de que el estudio haya sido revisado y aprobado por un comité de ética local en China de una manera totalmente coherente con las directrices de los NIH. Por otra parte, las instituciones que trabajaron en China no tenían reconocimiento federal estadounidense y no tenían registrada su Junta de Revisión (o Comité de Ética).

2. Los autores son incapaces de fundamentar a través de pruebas documentales que a todos los padres o niños que participaron en el estudio se les había proporcionado el formulario de consentimiento completo para el estudio.

3. Se identificaron problemas específicos de elegibilidad en lo que respectaba a 2 sujetos en el estudio.

Esta es la primera vez, que yo tenga conocimiento, que un artículo ha sido retractado por defecto de forma o problemas éticos, aun reconociéndose el rigor de la ejecución técnica y la validez de los datos obtenidos. En definitiva, un mundo de controversia en solo un grano de arroz. Esto contrasta con el hecho de que el Golden Rice Projeet haya ganado el premio 2015 de Patentes para la Humanidad de la Oficina Americana de Patentes y Marcas. Además, en este momento hay lanzada una nueva campaña internacional de recogida de firmas para pedir a Greenpeace que deje de oponerse al arroz dorado, lo que yo ya he firmado.

Para el futuro, que ya está aquí, la Biotecnología tendrá, además, que conseguir plantas tolerantes a la sequía y adaptadas al cambio climático, cada vez más evidente. De hecho, ya están los primeros ensayos, y en el mercado norteamericano se pueden encontrar ya los primeros maíces tolerantes a la sequía conseguidos tanto por mejora tradicional como por transgénesis (Federoff, 2015). Pero ningún proyecto debe olvidar el aspecto saludable, como se está haciendo en Córdoba con este trigo transgénico apto para celíacos conseguido por el Dr. Barro mediante tecnología de ARN interferente; ahora falta que los políticos presten más atención a la ciencia y a la tecnología; por el momento, se desconoce si alguna vez se podrá cultivar en Córdoba o en España o Europa, pero si no se hace se cultivará en otro país, lo importaremos y pagaremos por ello.

De cualquier forma, e independientemente de las opiniones, muchas veces interesadas, lo cierto es que hay que pulir/mejorar algunas aspectos como es la precisión de la técnicas de transformación, localización del transgén, y la incertidumbre relacionada con la introgresión, migración y el flujo de genes. Y no debe olvidarse que la Biotecnología no es una panacea, pero que tiene un enorme potencial y puede hacer una gran contribución a reducir la pobreza, optimizando la productividad de los cultivos, lo que se puede conseguir con una adecuada colaboración público-privada. Mi mensaje final es que, a pesar de los debates y controversia, a pesar de las noticias de

esta semana lanzadas por la OMS sobre la carne roja procesada, no se vayan con la sensación de que los riesgos son hoy mayores que nunca, que no es cierto, que lo que tenemos es más información porque podemos medir y cuantificar cosas que poco tiempo atrás ni se sospechaba que existían, pero que estaban ahí.

BIBLIOGRAFÍA

Areal, F. J., Riesgo, L. (2015). Probability functions to build composite indicators: A methodology to measure environmental impacts of genetically modified crops. *Ecological Indicators* 52, 498-516.

Boto, L. (2014). Horizontal gene transfer in the acquisition of novel traits by metazoans. *Proceedings of the Royal Society B* 281, 20132450.

Boto, L. (2015). Evolutionary change and phylogenetic relationships in light of horizontal gene transfer. *Journal of Biosciences* 40, 465-472. doi:10.1007/s12038-015-9514-8.

Crisp, A., Boschetti, C., Perry, M., Tunnacliffe, A., Micklem, G. (2015). Expression of multiple horizontally acquired genes is a hallmark of both vertebrate and invertebrate genomes. *Genome Biology* 16:50. doi:10.1186/s13059-015-0607-3.

Cubero, J. I. (2003). *Introducción a la Mejora Genética Vegetal*. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid.

Cubero, J. I. (2003b). *La Biotecnología en la Producción Agraria*. En *Biotecnología Vegetal en el futuro de la Agricultura y la Alimentación*, pp 47-62. Mundi Prensa, Madrid.

DIRECTIVA (UE) 2015/412 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11 de marzo de 2015 por la que se modifica la Directiva 2001/18/CE en lo que respecta a la posibilidad de que los Estados miembros restrinjan o prohíban el cultivo de organismos modificados genéticamente (OMG) en su territorio. DOUE núm. 68, 1 a 8.

Ecologista en Acción (2005). *Informe sobre Alimentos transgénicos*. http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/informe_alimentos_transgenicos.pdf

EFSA (2012). Panel on Genetically Modified Organisms (GMO), Scientific opinion addressing the safety assessment of plants developed through cisgenesis and intragenesis. *EFSA J.* 10, 2561 [33 pp].

Entine, J. (2014). <http://www.forbes.com/sites/jonentine/2014/09/17/the-debate-about-gmo-safety-is-over-thanks-to-a-new-trillion-meal-study/>

Federoff, N.V. (2015). Food in a future of 10 billion. *Agriculture and Food Security* 4, 11. doi:10.1186/s40066-015-0031-7.

Fernández Piqueras, J. (2003). Seguridad ambiental. En *Biotecnología Vegetal en el futuro de la Agricultura y la Alimentación*, pp 153-156. Mundi Prensa, Madrid.

Fundación Antama (2015). <http://fundacion-antama.org/leyenda-negra-transgenicos-mitos-biotecnologia-agraria-fundacion-antama/>

Gao, C., Ren, X., Mason, A. S., Liu, H., Xiao, M., Li, J., Fu, D. (2014). Horizontal gene transfer in plants. *Functional and Integrative Genomics* 14, 23-29. DOI 10.1007/s10142-013-0345-0.

Gruère, G., Sengupta, D. (2011). Bt Cotton and Farmer Suicides in India: An Evidence-based Assessment. *The Journal of Development Studies* 47, 316-337. DOI:10.1080/00220388.2010.492863.

Hellmich, R.L., Siegfried, B. D., Sears, M. K., Stanley-Horn, D. E., Daniels, M. J., Mattila, H. R., Spencer, T., Bidne, K. G., Lewis, L. C. (2001). Monarch larvae sensitivity to *Bacillus thuringiensis*-purified proteins and pollen. *Proceedings of the National Academy of Sciences USA* 98, 11925-11930.

Herman, R. A., Price, W.D. (2013). Unintended compositional changes in genetically modified (GM) crops: 20 years of research. *Journal of Agricultural and Food Chemistry* 61, 11695-701.

Holme, I. B., Wendt, T., Holm, P. B. (2013). Intragenesis and cisgenesis as alternatives to transgenic crop development. *Plant Biotechnology Journal* 11, 395-407.

Jabr, F. (2015). Genes that leap from one species to another are more common than we thought. Does this shake up the tree of life? <http://aeon.co/magazine/science/how-horizontal-gene-transfer-changes-evolutionary-theory/>

James, C. (2014). Global Status of Commercialized Biotech/GM Crops: 2014. ISAAA Brief No. 49. ISAAA: Ithaca, NY

Jones, J. (2015). Sweet! A naturally transgenic crop. *Nature Plants*, article number: 15077, doi: 10.1038/nplants.2015.77

Klümper, W., Qaim, M. (2014). A meta-analysis of the impacts of genetically modified crops. *PLoS ONE* 9(11): e111629. doi: 10.1371/journal.pone.0111629

Kyndt, T., Quispe, D., Zhai, H., Jarret, R., Ghislain, M., Liu, Q., Gheysen, G., Kreuze, J.F. (2015). The genome of cultivated sweet potato contains *Agrobacterium* T-DNAs with expressed genes: An example of a naturally transgenic food crop. *Proceedings of the National Academy of Sciences USA* 112, 5844-5849.

Lagi, M., Bertrand, K.Z., Bar-Yam, Y. (2011). The Food Crises and Political Instability in North Africa and the Middle East (August 15, 2011). Disponible en SSRN <http://ssrn.com/abstract=1910031> o <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1910031>.

Lamo de Espinosa, J. (2003). El estado de la cuestión. En *Biotecnología Vegetal en el futuro de la Agricultura y la Alimentación*, pp 17-25. Mundi Prensa, Madrid 2003.

Losey, J.E., Rayor, L.S., Carter, M.E. (1999) Transgenic pollen harms monarch larvae. *Nature* 399, 214-214. DOI: 10.1038/20338.

Nicolia, A., Manzo, A., Veronesi, F., Rosellini, D. (2014). An overview of the last 10 years of genetically engineered crop safety research. *Critical Review in Biotechnology* 34, 77-88.

Oberhauser, K.S., Prysby, M.D., Mattila, H.R., Stanley-Horn, D.E., Sears, M.K., Dively, G., Olson, E., Pleasants, J.M., Lam, W.K.F., Hellmich, R.L. (2001). Temporal and spatial overlap between monarch larvae and corn pollen. *Proceedings of the National Academy of Sciences USA* 98, 11913-11918.

ONU (2015). United Nations Department of Economic and Social Affairs/Population Division. *World Population Prospects: The 2015 Revision, Key Findings and Advance Tables*.

Ortiz-García, S., Ezcurra, E., Schoel, B., Acevedo, F., Soberón, J., Snow, A.A. (2005). Absence of detectable transgenes in local landraces of maize in Oaxaca, Mexico (2003–2004). *Proceedings of the National Academy of Sciences USA* 102, 12338-12343.

Paine JA, Shipton CA, Chaggar S, Howells RM, Kennedy MJ, Vernon G, Wright SY, Hinchliffe E, Adams JL, Silverstone AL, Drake R (2005). Improving the nutritional value of Golden Rice through increased pro-vitamin A content. *Nature Biotechnology* 23, 482-487.

Pineda, M. (2000). Acerca de organismos transgénicos. *ASAJA*, enero, 23-25.

Pleasants, J.M., Hellmich, R.L., Dively, G.P., Sears, M.K., Stanley-Horn, D.E., Mattila, H.R., Foster, J.E., Clark, T.L., Jones, G.D. (2001). Corn pollen deposition on milkweeds in and near cornfields. *Proceedings of the National Academy of Sciences USA* 98, 11919-11924.

Quist, D., Chapela, I.H. (2001). Transgenic DNA introgressed into traditional maize landraces in Oaxaca, Mexico. *Nature* 414, 541-543. doi:10.1038/35107068.

Rommens, C. M. (2004) All-native DNA transformation: a new approach to plant genetic engineering. *Trends in Plant Science* 9, 457-464.

Schouten, H.J., Krens, F.A., Jacobsen, E. (2006). Cisgenic plants are similar to traditionally bred Plants. *EMBO Reports* 7, 750-753.

Sears, M.K., Hellmich, R.L., Stanley-Horn, D.E., Oberhauser, K.S., Pleasants, J.M., Mattila, H.R., Siegfried, B.D., Dively, G.P. (2001). Impact of Bt corn pollen on monarch butterfly populations: a risk assessment. *Proceedings of the National Academy of Sciences USA* 98, 11937-11942.

Stanley-Horn, D.E., Dively, G.P., Hellmich, R.L., Mattila, H.R., Sears, M.K., Rose, R., Jesse, L.C.H., Losey, J.E., Obrycki, J.J., Lewis, L. (2001). Assessing the impact of Cry1Ab-expressing corn pollen on monarch butterfly larvae in field studies. *Proceedings of the National Academy of Sciences USA* 98, 11931-11936.

Tang, G., Hu, Y., Yin, S-a., Wang, Y., Dallal, G. E., Grusak, M. A., Russell, R. M. (2012). β -Carotene in Golden Rice is as good as β -carotene in oil at providing vitamin A to children. *American Journal of Clinical Nutrition* 96,658-64. Retracted: *Am J Clin Nutr* September 2015 vol. 102 no. 3 715.

The Independent (2008). <http://www.independent.co.uk/environment/green-living/charles-i--blame-gm-crops-for-farmers-suicides-951807.html>

Van Eenennaam, A. L., Young, A. E. (2014). Prevalence and impacts of genetically engineered feedstuffs on livestock populations. *J. Anim. Sci.* 92, 4255-78. doi: 10.2527/jas.2014-8124.

Waltz E. (2011). Cisgenic crop exemption. *Nature Biotechnology* 29, 677.

Ye, X., Al-Babili, S., Klöti, A., Zhang, J., Lucca, P., Beyer, P., Potrykus, I. (2000). Engineering the provitamin A (beta-carotene) biosynthetic pathway into (carotenoid-free) rice endosperm. *Science* 287:303-305.

Zangerl, A.R., McKenna, D., Wraight, C. L., Carroll, M., Ficarello, P., Warner, R., Berenbaum, M. R.(2001). Effects of exposure to event 176 *Bacillus thuringiensis* corn pollen on monarch and black swallowtail caterpillars under field conditions. *Proceedings of the National Academy of Sciences USA* 98, 11908-11912.

CONTESTACIÓN DEL ILMO. SR. D. ANICETO LÓPEZ FERNÁNDEZ AL DISCURSO ANTERIOR

ANICETO LÓPEZ FERNÁNDEZ
Académico Numerario

Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, Excmo. Sr. Director de la Real Academia de Córdoba, Junta Rectora, Ilustre Cuerpo Académico, compañeros Numerarios y Correspondientes, Sres. Vicerrectores de la Universidad, Dignísimas Autoridades, Sr. Alcalde de Espejo, Decanos, compañeros de la Universidad, amigos, señoras y señores.

Sean mis primeras palabras de agradecimiento tanto al nuevo Académico como a la Junta Rectora por haberme propuesto el uno y aceptado la otra para responder, en nombre de esta más que bicentenaria Institución, al Discurso de Ingreso del Dr. Pineda Priego, que ya fuese propuesto por quien les habla años atrás para ocupar las plazas de Académico Correspondiente por Espejo y posteriormente por Córdoba, amén de la que hoy acaba de conseguir. Es decir, que hoy se ve culminada la labor de defensa y apoyo del Dr. Pineda para ingresar como Académico Numerario en esta Docta Casa.

Salvando las diferencias, al presentar al beneficiario, me ocurre lo que le sucedió a San Agustín de Hipona a finales del siglo IV cuando en el Capítulo XIV del Libro Undécimo de su Obra Las Confesiones presentó la discusión sobre la naturaleza del tiempo. Si no me preguntan sobre nuestro nuevo Académico, en mi interior y con facilidad tengo una idea fraguada sobre él, sobre su trayectoria y sus virtudes como amigo, tras cuarenta años de mutuo conocimiento. Distinto es cuando alguien que no lo conoce te pregunta directamente ¿Quién es el Dr. Pineda? No es que no sepa explicarlo, como San Agustín, sino que no es fácil responder a bote pronto. La respuesta ha de ser meditada y elaborada porque son muchas las facetas que ha abarcado a lo largo de su vida profesional.

Algo parecido, sin entrar en detalles, ocurre en Ecología cuando diferenciamos entre los análisis macroscópicos y microscópicos de los ecosistemas. Los primeros relacionados con el ecosistema entero y descripciones generales, mientras que los segundos incluyen estudios minuciosos de las estructuras y funciones de las partes que lo integran.

En definitiva, según mi manera de ver, una cosa es hablar del Prof. Pineda de forma global, como "persona normal" con sus circunstancias, refiriéndonos a cuestiones de vida personal y vivencias más o menos comunes, y otra es hablar de él como "persona científica", de su currículum docente e investigador y la relevancia de su Discurso. No obstante, hay ocasiones en que estas dos visiones se solapan siendo difícil establecer la frontera entre unos y otros, es lo que en términos ecológicos denominamos ecotonos.

Respecto al primer capítulo o primera acepción obligado es comenzar por cuando nuestras vidas se cruzaron por primera vez. Corría el año 1976, yo con la carrera recién terminada y él alumno mío de Ecología de la primera promoción de Biológicas de la UCO. Le recuerdo perfectamente siempre sentado en primera fila, preguntando todo aquello que no entendía y que, a veces, no era fácil de contestar. Ya había aprendido mucho de pequeño con su primer maestro D. Julio Sánchez Luque, que luego encontraría en esta Academia, y también con D. Luis Barrón, a ambos lleva impresos en su corazón desde entonces.

En otra ocasión, sobre las seis de la tarde del 23 de Febrero de 1981 entró en la Sala de Juntas del Dpto. de Farmacología de Veterinaria, en la primera planta de este edificio, donde estaba entonces el Área de Ecología, y nos anunció, con el rostro pálido, igual que se nos puso a los presentes, lo que estaba sucediendo en el Congreso de los Diputados en Madrid.

Por aquel tiempo él era, como la mayoría de la plantilla, un profesor joven, inquieto pero afable, que nos solíamos ver prácticamente todos los días por los pasillos de esta Casa, antigua Facultad de Veterinaria, y teníamos relaciones muy cordiales con nuestros colegas Veterinarios, la mayoría de más edad y Curricula que nosotros.

El Dr. Pineda no está acostumbrado a perder el tiempo, siempre anda ocupado con este asunto o con el otro. Él dice que tiene tiempo para todo porque duerme poco, y debe ser así porque ha hecho muchas cosas en su vida.

Obtiene, con sobresaliente, la Licenciatura en Ciencias en 1977 y en 1982 el Doctorado con Sobresaliente "Cum Laude" y Premio Extraordinario. Y prácticamente aquí comienza la segunda parte a la que antes me refería. Hay que indagar para poder profundizar en su actividad docente e investigadora, aunque aquí es obligado exponerlas de forma muy resumida. He de decir que en el plano docente ha ido avanzando por todo el escalafón, hasta llegar a Catedrático de Fisiología Vegetal en 2005. Ha impartido sus clases en la Licenciatura de Biología distribuidas entre 18 asignaturas diferentes en el plano de la Bioquímica, la Biología Vegetal y la Biotecnología, algunas de perfil profesional como Proyectos en Biología o Redacción y Ejecución de Proyectos. Ha conseguido los máximos tramos de investigación y docencia. Ha impartido y participado en numerosos Programas de Doctorado, Máster, Comisiones Evaluadoras de Proyectos, etc. Ha dirigido 41 Trabajos Fin de Máster y 16 Tesis Doctorales. Investigador principal en 15 Proyectos de Investigación y Colaborador en 11.

Es autor de seis libros de texto, de 80 publicaciones en Revistas de las Áreas de Bioquímica, Biotecnología y Fisiología de Plantas. Citar, por lo extraordinario a una publicación suya que ha alcanzado casi las 2000 citas recibidas de otros autores, relacionada con un método para la determinación de la vitamina E. Ha realizado más de

un centenar de Comunicaciones a Congresos de su especialidad y es autor de dos patentes sobre ADN.

Ha llevado a cabo tres estancias en el Reino Unido, entre 1989 y 1991, en la Rothamsted Experimental Station, Harpenden, donde desarrolló investigaciones sobre la Unión de proteínas a ácidos nucleicos mediante la técnica de retardo en gel, que fueron publicadas en Revistas de primera línea internacional.

Ha sido Director de la OTRI de la UCO, Director General de Innovación y Transferencia, Director Delegado de Innovación y Transferencia de la UCO. Actualmente, desde Noviembre de 2014, es Consejero Delegado de Corporación Empresarial de la UCO.

Entre los cargos empresariales que ha ocupado u ocupa, destacan los siguientes: Fundador de Innovaóleo, Presidente del Consejo Rector de la Cooperativa Olivarera San Isidro, Consejero y Vicepresidente del Consejo Rector de Cordoliva, Consejero de Hojiblanca, Consejero y Vicepresidente del Consejo Rector de Oleícola El Tejar, Consejero Presidente del Parque Científico-Tecnológico Rabanales 21 y numerosos otros cargos de representación que sería prolijo reseñar aquí.

Recientemente ha dedicado su actividad investigadora a caracterizar las enzimas y clonar los genes implicados en el metabolismo de los ureidos, ha analizado la expresión de esos genes en diferentes condiciones nutricionales y ambientales y ha llegado a proponer métodos para poder efectuar esos estudios. Además, ha dedicado sus esfuerzos a investigar el papel de los ureidos o sus precursores con el estrés oxidativo y en respuesta de la planta a condiciones adversas, especialmente la sequía. Hoy acaba de ilustrarnos con una conferencia de tremenda actualidad dentro del campo de la biotecnología, entendida ésta como la tecnología aplicada a elementos o procesos biológicos, que como ciencia tiene pocas décadas de desarrollo pero con un crecimiento casi exponencial desde su nacimiento. No obstante, hay que mencionar que desde antiguo el hombre, sin conocer la razón última, ha estado elaborando productos que hoy llamaríamos biotecnológicos, como es el caso de la cerveza, el vino, el pan o el queso, por citar algunos.

En el caso de los vegetales, para obtener una planta transgénica se han de atravesar dos etapas denominadas transformación y regeneración, conocidas muy bien por el Dr. Pineda. La transformación es el proceso de introducción de determinado gen, el transgén, en el genoma de una célula de la planta a transformar. El segundo paso, la regeneración, es la obtención del individuo completo a partir de esa célula vegetal transformada.

Para introducir el nuevo gen en el genoma de la célula vegetal se utilizan diferentes métodos: fusión de protoplastos, biobalística, electroporación, infección con bacterias transformadas, etc. El más común utiliza unas bacterias del suelo del género *Agrobacterium*, con dos especies principales: *A. tumefaciens* y *A. rhizogenes*. Estas bacterias causan tumores en las plantas por su capacidad natural para transferir ADN (ADN-T) a las células vegetales, un hecho que los investigadores rápidamente aprovecharon para convertirlas en una herramienta natural para la producción de plantas transgénicas. Pero no todas las plantas pueden ser infectadas por este procedimiento

(gramíneas, por ejemplo) y entonces se ha de emplear un método alternativo que introduzca directamente los genes en el núcleo de la célula vegetal. En este sentido una de las técnicas más utilizadas es la de disparar a las células con microproyectiles metálicos, en concreto de oro recubiertos de ADN y la célula integrará ese nuevo ADN en su genoma. Esta técnica se denomina biobalística y utiliza la denominada "pistola de genes".

La regeneración de la planta entera se realiza a partir de las células transformadas cultivando los fragmentos de tejido vegetal que han sido inoculados con *Agrobacterium* o disparados con microproyectiles en medios de cultivo enriquecidos que favorecen el crecimiento de las nuevas plantas. Es de sumo interés que solo se regeneren las células del tejido que han sido transformadas, lo que se consigue inoculando un gen adicional que confiera una característica selectiva, como puede ser la resistencia a antibióticos, para que sean solo las células modificadas las que crezcan en presencia de antibióticos.

Una vez regenerada la planta se realiza la caracterización molecular y fisiológica, se evalúan sus propiedades agronómicas, se cruza con una línea comercial de élite y tras varios retrocruzamientos se obtiene un organismo genéticamente modificado (u OGM) que han constituido el núcleo de la intervención del Dr. Pineda. Me pregunto ¿cuántos genes pueden ser inoculados para que una especie siga siendo la misma? o ¿cuántos genes hay que cambiar en una especie para conseguir una distinta?

También nos ha hablado de cisgénesis e intragénesis, respecto de esta segunda merece la pena comentar el ejemplo de la patata Innate obtenida usando genes de otras variedades de patatas, ya sean silvestres o cultivadas, mediante intragénesis por tecnología de ARN interferente. Hace ahora un año que el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) comunicó que la patata Innate no debe ser considerada como un producto regulado por la normativa que afecta a los organismos genéticamente modificados. Han sido muchos los ensayos de campo y las evaluaciones de seguridad realizadas, incluso por parte de la FDA (Administración de Alimentos y Drogas de los Estados Unidos), organismo que comunicaba en marzo de 2015 que esta patata era tan segura y nutritiva para el consumo humano como la patata convencional. La gran ventaja de la patata Innate estriba en su resistencia al tizón tardío, en que es menos susceptible a sufrir magulladuras por impactos, que se reducen las reacciones de oxidación, que tiene menores niveles de azúcares y asparragina y que con ella disminuye la formación de acrilamidas durante la fritura.

Estoy plenamente de acuerdo con todo lo que ha expuesto el Dr. Pineda respecto a los efectos sobre el medio ambiente y la biodiversidad. Respecto al problema con la mariposa Monarca (*Danaus plexippus*) ya lleva sin comercializarse más de diez años el maíz Bt 176, e incluso la proteína del *Bacillus thuringiensis*, Bt o Cry, y el microorganismo completo se viene utilizando desde hace tiempo en agricultura ecológica como agente de control biológico, como bien se ha señalado aquí. El asunto de la reducción de biodiversidad de los transgénicos es simple y ha sido perfectamente explicado. Es un cambio de uso del suelo que tiene que ver con la alimentación humana, a la que por cierto contribuye de forma positiva la obtención de mayores cosechas fruto de los cultivos transgénicos.

Los agricultores estadounidenses empezaron a cultivar en 1996 el maíz Bt, la patata Bt y el algodón Bt. Hoy, al menos, hay ocho cultivos importantes de

transgénicos: los tres citados, y la soja, tomate, tabaco, remolacha y colza. A escala global aproximadamente el sesenta por ciento de estos cultivos son transgénicos. Ello ha conducido a una significativa reducción del uso de pesticidas y a una mayor selectividad, puesto que la expresión de la toxina está dentro de la planta, por tanto solo mueren aquellos insectos que se alimentan de ella. Se puede considerar que las toxinas Bt son respetuosas con el medio ambiente y constituyen una seria alternativa a los insecticidas de amplio espectro. No se acumulan a lo largo de las cadenas tróficas, no presentan magnificación biológica, son inocuas para los vertebrados y para muchos artrópodos que pueden resultar beneficiosos, debido a que las proteínas Cry requieren ser procesadas por proteasas presentes en el intestino de insectos susceptibles. Son toxinas formadoras de poro. Esto significa que para matar a su insecto blanco se insertan en la membrana de las células apicales del intestino formando un poro que permite el paso de iones y agua provocando un desequilibrio osmótico y finalmente la lisis celular que termina con la vida del insecto.

Los parásitos de las plantas son especies estrategas de la "r" que gastan su energía en la reproducción, en multiplicarse con rapidez cuando el ambiente es favorable. La exposición constante a una toxina de organismos con elevadas tasas de reproducción, contribuye a que en algún momento puedan aparecer plagas resistentes. Un método para reducir esta posibilidad es hacer refugios de cultivos no modificados con Bt para que algunos insectos no resistentes sobrevivan y lleguen a mantener una población vulnerable a la toxina. De ahí que en los Estados Unidos y otros países sean obligatorios planes de gestión de la resistencia de los insectos para cultivos Bt.

Otra posibilidad es utilizar a la denominada "bacteria inteligente" el *Bacillus turingiensis* subespecie *israeliensis*, considerada inteligente por haber desarrollado un mecanismo que le permite aumentar su actividad tóxica y evitar, además, la aparición de insectos resistentes a sus toxinas. En efecto, Bti produce tres toxinas Cry y dos toxinas Cyt, también formadoras de poro, con alta actividad insecticida contra larvas de mosquitos y moscas, un asunto de especial interés en la transmisión de enfermedades como el dengue, la malaria o la oncocercosis. Los estudios efectuados demuestran la no aparición de insectos resistentes debido a la presencia de la toxina Cyt 1Aa, la cual también sinergiza la actividad insecticida de las toxinas Cry.

Por último destacar que el estudio del mecanismo de acción de las toxinas Cry no solo tiene el reto biotecnológico de mejorar su aplicación sino también el reto de establecer las bases moleculares de la interacción proteína-proteína y de llegar a entender cómo una proteína pasa de un estado estable en solución a otro estado estable en un medio no polar como es la membrana lipídica.

Comparto con el Dr. Pineda el que a día de hoy y con la información que disponemos, los OGM pueden no constituir la panacea, por no caer en un optimismo excesivo, pero sí cuentan con un enorme potencial, que se verá incrementado en el futuro a pasos agigantados, lo que contribuirá a la optimización de la productividad de los cultivos, a la reducción del déficit de alimentos y de la pobreza.

No deseo terminar sin antes recalcar la bienvenida más cordial del Dr. Pineda Priego a esta Real Casa. Felicitar a su esposa, Rafi, que algo habrá tenido que ver en

todo este asunto, y dar la enhorabuena a sus hijos, a Rafa, a Manolo, y particularmente a Bea, una gran profesional de la medicina a la que tengo un especial aprecio.

Y enhorabuena, también, a Espejo que hoy deja a su Ilustrísimo Hijo en la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

IV. Clausura del curso 2014-2015

CLAUSURA DEL CURSO 2014-2015 EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA. PALABRAS DEL DIRECTOR

JOAQUÍN CRIADO COSTA
Director de la Real Academia

Dignísimas autoridades.
Ilustre Cuerpo Académico.
Señoras y señores:

Ponemos hoy punto final al curso 2014-2015 en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, el bicentésimo quinto de su historia.

Un curso más en que ha desarrollado sus actividades fuera de la sede de Ambrosio de Morales y sobre la que la Corporación municipal ahora cesante no ha cumplido la promesa de restauración y recuperación de dicha sede, de propiedad municipal. Seguimos por ahora acogidos generosamente por la Universidad, a la que agradecemos, como siempre, su decidida hospitalidad.

Se nos ha ido un curso de intensa actividad, de renovada vitalidad, preñado de actuaciones dentro y fuera de la capital, dentro y fuera de la provincia.

Sesiones semanales, ciclos de diversa índole, conciertos, publicaciones, efemérides, salidas a Cardena y a Montilla, preparación de una sesión científica en París -conjunta con el Instituto de Francia, con la Academia Nacional de Ciencias de París y con el Instituto Pasteur, en el Colegio de España en París-, celebración de la LXI Asamblea Anual de la CECEL del C.S.I.C., celebración del Día del Instituto de Academias de Andalucía, visita a nuestra casa de casi todos los Directores o Presidentes de los Centros de Estudios Locales de España y de los Directores o Presidentes de casi todas las Academias y Reales Academias andaluzas, lo que nos honra sobremanera, son algunas, sólo algunas, de esas actividades.

Clausuramos el curso con un concierto de piano a cargo del Académico Correspondiente D. Julián García.

D. Julián García Moreno nació en Cabra, donde comenzó sus estudios musicales con M^a. Josefa Ávila para continuarlos en el Conservatorio Superior de Música “Rafael

Orozco” de Córdoba con la profesora Carmen Flores y el catedrático Rafael Quero, terminando con las máximas calificaciones y el Premio Extraordinario “Fin de Carrera”.

Obtuvo el segundo premio en el Concurso Nacional de Piano “Nueva Acrópolis” (Madrid) y en el Concurso Nacional de Piano de Melilla, siendo asimismo semifinalista dos años en el Concurso Internacional de Piano “Premio Jaén” y en el “Rina Sala Gallo”, celebrado en Monza (Italia).

Ha actuado en numerosos conciertos como solista, en diversas agrupaciones de música de cámara y con orquesta, destacando el celebrado con la Orquesta de Córdoba (Concierto nº 2 de S. Rachmaninoff) o la Orquesta Nacional de Cuba (Concierto nº 20 de W. A. Mozart). Durante 2006 estuvo inmerso en la interpretación pública de la integral de las sonatas para piano de W. A. Mozart.

Realizó una grabación para el programa “Clásica” de Canal Sur TV, interpretando los cuatro Scherzos y la Polonesa op. 53 de F. Chopin y el Vals Mephisto de F. Liszt.

Es miembro correspondiente en su ciudad natal de esta Real Academia de Córdoba.

Desde 1982 ejerce como profesor de piano en los conservatorios superiores de Córdoba y Granada, siendo en la actualidad profesor superior de piano en el Conservatorio Profesional de Música “Maestro Chicano Muñoz” de Lucena (Córdoba), centro donde ocupa el cargo de Jefe de Estudios.

Es el director de los turnos de Música de Cámara y Piano y Cuerda en los Cursos de Verano “Música y Naturaleza” de Cabra (Córdoba).

Decía Oscar Wilde que “cuando se oye música mala se tiene el deber de ahogarla con la conversación”.

No es el caso de la interpretación de Julián García Moreno, como ustedes han comprobado repetidas veces. Así que oigámoslo en silencio.

V. Día de Góngora

A la Real Academia de Córdoba,
en el 14^o Centenario
de "Los edictos con imperio"

A don Luis, vate sumerio,
la Academia ha consagrado
un festín insitado
desde tiempos de Tiberio.
Si le suena a gatuperio,
sacúdase la modorra
y aparque a la Calahorra
(con una alarma antivirobo),
o apele de un buen adobo
para una mazamorra.

Amelia de Paz

PS: Mil gracias por el delicioso "Día de Góngora"

Madrid, 23 de mayo de 2015

PRESENTACIÓN DE LA DRA. AMELIA DE PAZ

ANTONIO CRUZ CASADO
Académico Numerario

Si miramos las imágenes digitales de Amelia de Paz, que localizamos en muchas páginas web que nos suministra la tecnología actual, encontramos a una mujer joven inmersa en un mundo poblado de libros y manuscritos, con fondos de bibliotecas y armarios en los que duermen un sueño casi eterno textos que todavía pueden suministrar datos importantes para el conocimiento del pasado. Y esa ha sido, sin duda, una de sus labores principales: la investigación de códices e infolios que nadie, o casi nadie, había visto hasta ahora.

De esa pasión por el pasado, especialmente por el Siglo de Oro y, con preferencia, por nuestro don Luis de Góngora, dan fe numerosos estudios de la profesora Amelia de Paz, que sabe compaginar con resolución y acierto el estudio y la edición de textos de carácter gongorino con la docencia, equilibrio un tanto difícil que ella resuelve con habilidad y constancia.

Porque la constancia, la firmeza, el perseguimiento cotidiano del dato o del manuscrito, son aspectos que conoce bien y practica asiduamente nuestra conferenciante. De ello dan fe muchos de sus estudios, entre los cuales queremos recordar sólo algunos.

La prensa nacional, y los restantes medios de comunicación nacionales y algunos extranjeros, se hicieron eco del importante descubrimiento, dado a luz en 2012, de un autógrafo inédito del gran poeta cordobés, en el que éste testificaba, de su puño y letra, ante el Santo Oficio contra el doctor Alonso Jiménez de Reinoso, inquisidor de Córdoba.

Desde hacía muchas décadas, desde las investigaciones de Dámaso Alonso, no se había realizado una aportación gongorina tan importante, por lo que Amelia de Paz se sitúa por méritos propios en la primera línea de los grandes investigadores sobre Góngora, entre los que figuran los maestros Robert Jammes y Antonio Carreira, entre algunos otros.

Entre lo más reciente que conocemos de nuestra investigadora figura un libro que proporciona materiales de primera mano para el conocimiento del mundo cordobés de las últimas décadas del siglo XVI, titulado Todo es de oídas. El proceso de un inquisidor de Córdoba en 1597, y aparecido en Sevilla, editorial Renacimiento, de

2014. La vida íntima y familiar de toda una ciudad y de sus ciudadanos más relevantes se nos ofrece en las interesantes declaraciones de los personajes que participan en el proceso contra el inquisidor Reinoso y sus relaciones carnales con María de Lara.

Algunos datos, que nos ha suministrado la misma conferenciante, nos darán una idea aproximada de su personalidad, a la que agradecemos la respuesta positiva a la invitación del Instituto de estudios gongorinos para impartir una conferencia en este Día de Góngora, que nuestra Academia celebra desde hace muchos años.

Nació Amelia de Paz en Madrid en 1968, de padres salmantinos. A su padre le debe el sentido de la responsabilidad; a su madre, el amor a la vida y a la belleza. A los dos, y a su hermana Elena, una infancia muy feliz. Si —como decía Max Aub— se es de donde se hace el Bachillerato, entonces Amelia de Paz es del bienaventurado albergue de las Soledades de Góngora, porque tuvo la fortuna de hacer el Bachillerato con un maestro del gongorismo, Antonio Carreira.

Sobrevivió como buenamente pudo a la devastadora universidad española. Para ahogar las penas, se dio al estudio del griego, el latín y el alemán. Se doctoró en Filología en la Complutense de Madrid con Premio Extraordinario. Lectora temprana de la Epístola moral a Fabio —y por eso no demasiado proclive a emprender un *cursum honorum* cortesano—, dejó la corte y se vino a Andalucía. Gracias a ello ha podido dedicarse a Góngora sin interferencias.

A Andalucía le debe la reparación de los estragos físicos y morales que le causó el medio complutense, le debe la libertad de que goza y le debe a Sergio, su compañero. Aquí se hizo profesora de Literatura y aprendiz de sosiego. Ha vivido en Marbella, Sevilla, Cádiz, Granada, Córdoba e Isla Cristina. En Córdoba pasó un curso en el Galileo. Guarda un recuerdo entrañable de sus colegas y de sus alumnos cordobeses (que ahora andan por los 35 de edad). Juntos leyeron a Góngora. Ese año de 1997, aquellos adolescentes conocieron en persona a los dos máximos gongoristas vivos: a Robert Jammes, a quien fueron a escuchar al Palacio de la Merced, y a Antonio Carreira, que fue a hablarles al instituto.

Tuvo el privilegio de asistir a la lenta gestación de una edición crítica sin igual: la de los Romances de Góngora que preparó Carreira. A esa experiencia le concede infinitamente más valor que a sus propias (y valiosas) publicaciones. Persigue un Góngora integral: el hombre y su obra, de primera mano. Historia y ecdótica. Para ello, está intentando explorar todas las fuentes a su alcance. Con los archivos cordobeses —a los que viene siempre que puede—, y con sus responsables, tiene contraída una deuda de gratitud eterna.

En 2012, fue nombrada Correspondiente de la Academia Belgo-Española de Historia, tras descubrir en el Archivo Histórico Nacional unas páginas autógrafas de Góngora (las únicas que se han hallado desde el siglo XIX). En la actualidad, prepara una edición de la poesía gongorina para la Real Academia Española.

Reiteramos nuestro agradecimiento a doña Amelia de Paz y deseamos que el tórrido sol cordobés no sea un obstáculo para seguir frecuentando, siempre que quiera y pueda, la Real Academia de Córdoba.

DE LOBOS Y REBAÑOS (NOVEDADES ACERCA DE UNAS DÉCIMAS DE GÓNGORA)

AMELIA DE PAZ DE CASTRO
Académica Correspondiente

RESUMEN

A partir de noticias extraídas de fuentes archivísticas, este trabajo rectifica la fecha de la décima gongorina “Los edictos con imperio” y dilucida sus circunstancias de composición, así como las alusiones geográficas y personales de “Pastor que en la vega llana” y “Marco de plata excelente”.

PALABRAS CLAVE: Góngora. Córdoba, siglo XVII. Maestros de capilla. Alonso Lobo. Metodología filológica.

ABSTRACT

Based on archival sources, this paper fixes the date of Góngora’s ten-line stanza “Los edictos con imperio” and clarifies the circumstances of composition, as well as geographical and personal references appearing in “Pastor que en la vega llana” and “Marco de plata excelente”.

KEYWORDS: Góngora. Cordova, 17th century. Choirmasters. Alonso Lobo. Philological methodology.

Excelentísimo Señor Director de la Real Academia de Córdoba,
Ilustrísimo Señor Director del Instituto de Estudios Gongorinos,
Ilustrísimos Señores Académicos,
Señoras y Señores:

A diferencia de la fecha de su nacimiento, que no es segura salvo en el año, la de la muerte de Góngora la conocemos con precisión casi cronométrica: 23 de mayo de 1627, domingo de Pascua de Espíritu Santo, “por la tarde, media hora antes de la oración”. Es lo que reza el libro de defunciones de la Catedral de Córdoba, donde la mano de un combeneficiado registró la noticia del óbito del “Príncipe de los poetas Líricos de España. Y fue la honrra de Córdoba en sus escritos y en sus birtudes, y fue

mui faborecido del Señor don Phelipe cuarto”. Debajo, el punteo de las dos misas por su ánima pagadas por cada miembro del cabildo¹.

Es un honor inmenso tomar la palabra ante este ilustre auditorio con un motivo tan señalado. Para una enamorada de Córdoba y de Góngora como quien les habla no puede haber distinción mayor. Era muy joven cuando tuve noticia de la existencia en Córdoba de una Real Academia. Fue —como tantas cosas— por la eximia María Rosa Lida, y las coplas con que desde Buenos Aires obsequió a esta casa en 1953, cuando se le propuso ingresar en ella. Les recuerdo el comienzo:

A vos el discreto señor José Luis,
 flor de los Fernández, prez de Castillejo,
 que mostráis en fechos cordura de viejo
 y seso sutil en cuanto escribís,
 y a vos, académicos, sabios zahorís,
 vedme a vuestros pies postrada y rendida,
 que la vuestra grande merced infinita
 ni admite rechazo ni sufre mentís.

Con aquella donosa contrafactura de los dodecasílabos de Juan de Mena nació mi simpatía por una corporación que tan doctamente reconocía la labor de quien era para mí el dechado del oficio al que pensaba dedicar mi vida. Más adelante, me convertí en lectora y admiradora de su Boletín. Uno de sus números, el 18, con la cubierta desintegrada, me acompaña a todas horas. Aquellos cien documentos parroquiales y notariales sobre Góngora y su familia que don José de la Torre y del Cerro sacó a la luz en 1927 siguen siendo un regalo para todo el que quiera conocer al poeta; nunca se encarecerá lo bastante el servicio que el benemérito archivero nos prestó.

Debo confesarles, sin embargo, que conmemorar el fallecimiento de Góngora me produce melancolía. Imaginar al pertiguero de casa en casa, avisando al resto de prebendados; el cortejo fúnebre desde la plaza de la Trinidad a la Catedral; el doble de las cuatro campanas mayores; el féretro instalado en el coro, entre el atril mayor y la Puerta Mayor...² Me apena evocar las dolorosas postrimerías del poeta, convertido en una ruina humana, y sus exequias. Prefiero recordarlo en la plenitud de su genio y en un registro opuesto al elegíaco, a despecho de la hondura con que Góngora cultivó este último, en sus sonetos a amigos, en el hermoso epicedio a doña Luisa de Cardona, la “Ninfa bella”. Y eso es lo que —con la venia de los presentes— voy a tratar de hacer durante los próximos cuarenta y cinco minutos: celebrar modestamente el Góngora festivo y en el apogeo de sus facultades. Aunque —en honor a la verdad— he de decir que, de no haber sido invitada a estar aquí hoy, hubiera tardado en descubrir —o quizás no hubiera descubierto nunca— la pequeña primicia que les voy a ofrecer en la primera parte de mi disertación. Así, mi gratitud hacia esta Academia queda sellada a una deuda que difícilmente podré pagar. Si me lo permiten, les narraré el proceso *in fieri*, no por afán egotista alguno, sino —al contrario— como muestra de lo poco que nuestra

¹ *Libro que sirbe... para sentar los Señores Capitulares que mueren...*, Archivo de la Catedral de Córdoba (ACC), 2502, fol. 61v.

² FREXNEDA, fr. Bernardo de: *Estatutos de la Sancta Yglesia Cathedral de Córdoba...* Antequera, Andrés Lobato, 1577, fols. 103r-105v; y *Libro que sirbe...*, fols. 3r-5r.

voluntad y lo mucho que la casualidad pesa en la investigación filológica. Les ruego que disculpen el tono confidencial y el recurso a la primera persona.

Cuando el discreto señor don Antonio, la flor de los Cruz, prez de los Casado, tuvo la gentileza de proponerme intervenir en la conmemoración gongorina de este mayo de 2015, me pregunté: ¿qué traería Góngora entre manos en aquel otro mayo de 1615? ¿Qué estaría pasando por su cabeza hace justo cuatrocientos años? Vaya por adelantado que no suelo discurrir en clave de efeméride, pero que en esta ocasión (felizmente) lo hice. Y en seguida me dije: mal asunto, 1615. Uno de los años oscuros. La etapa que va de 1611 a 1617 es, como saben, la más difícil de desentrañar en la vida de Góngora, junto con su niñez. Siendo, como es, aquella en que don Luis produce sus obras maestras, para los biógrafos constituye un enigma. Y ello por una razón documental: hasta febrero de 1611 podemos seguir su rutina cotidiana gracias a las actas capitulares de la Catedral de Córdoba. Que la existencia de Góngora haya estado vinculada durante décadas a una institución reglada como el cabildo nos lo convierte en un sujeto biografiado casi día por día. Lo cual, para un hombre del siglo XVI, no hace falta decir que constituye un hecho extraordinario; ya quisiéramos disponer de algo aunque fuera remotamente similar en el caso de tantos y tantos otros personajes. Las actas son la fuente primordial para indagar la vida del poeta en sus decenios centrales. Sin ellas, hoy por hoy no hubiéramos podido establecer una cronología fiable de los negocios que lo ocuparon, de sus viajes, de sus enfermedades, de sus relaciones personales, de sus entradas y salidas. No hay más que ver, por contraste, los errores cronológicos de bulto en que incurre un biógrafo honesto del siglo XIX como don Francisco Borja Pavón, que no parece haberlas consultado, a pesar de tenerlas a mano. Solo cuando el magistral González Francés, a finales de aquel siglo, extractó las referencias al poeta contenidas en esos diecisiete gruesos volúmenes, se dispuso de una secuencia temporal segura. Fue él quien sentó las bases de los estudios biográficos posteriores. Pero en febrero de 1611, Góngora nombra coadjutor de su ración a su sobrino don Luis de Saavedra. Y desde ese instante le perdemos la pista, porque queda libre de asistir al coro. Su presencia se nos esfuma de las actas; en su lugar a partir de entonces aparece el sobrino. Góngora puede hallarse en Córdoba o ausentarse sin que nos enteremos. Únicamente su traslado a Madrid en abril de 1617, y la milagrosa conservación de parte del epistolario que cruza con correspondientes cordobeses, nos permitirán reanudar un relato fundado para la última fase de su vida, hasta marzo de 1626.

El año de 1615 entra de lleno, pues, en el sexenio misterioso de Góngora. Además, en este caso no nos interesaba 1615 en general, sino concretamente los días en torno al 23 de mayo de 1615. Sabíamos que la polémica concepcionista había traído revuelta la ciudad a partir de diciembre del año anterior, por obra del padre presentado fray Cristóbal de Torres y su predicación incendiaria. Sobre todo desde últimos de agosto de 1615, espoleada por el duque de Lerma y el arzobispo de Sevilla, y con la renuencia del obispo Mardones, Córdoba se vuelca en defensa de la Purísima; Ciudad y Catedral aúnan esfuerzos y recursos para convocar distintas solemnidades que culminan en diciembre, al cumplirse un año del sermón del dominico³. Son hechos estudiados con minuciosidad por un distinguido miembro de esta Academia, don Juan Aranda Doncel,

³ ACC, Actas capitulares, t. 39, fol. 178 y ss., entre otros.

y de singular trascendencia⁴. Que Góngora no se mantiene al margen lo prueban las tres composiciones inmaculistas tuyas que nos han llegado. Bien, pero ¿y mayo?

Caprichosa pregunta. E incontestable. Decidí acudir una vez más a las actas capitulares, para tener noción al menos de qué había sucedido durante la primavera de 1615 en la Catedral, aunque Góngora ya no sirviera su prebenda.

Supe que en 1615 los días de la semana cayeron igual que en este 2015, y que por tanto el 17 fue, como hoy, domingo. Supe de la oposición al magisterio de capilla que había convocada. El 23 de mayo mismo, un aspirante no es admitido por haber llegado fuera de plazo⁵. El 28 empiezan los ejercicios, que concluyen el 30⁶. Y el lunes 1 de junio, con asistencia del anciano Mardones en persona al cabildo de dignidades y canónigos (no de racioneros), el secretario Vélez Calderón registra lo siguiente:

Auiendo precedido llamamiento para oír la rrelación de Alonso Lobo, *maestro* de capilla y *racionero* de la *Santa Yglesia* Metropolitana de Seuilla, y proueer el magisterio de capilla de esta *Santa Yglesia* y capellanía de la Sangre que vacó por Joán de Hillanes y el magisterio por Hierónimo Durán de la Cueuea, que se encorporó con la dicha cappellanía, y se mandó poner edictos en las más yglessias del reino para prouarlo en voz *maestro* de capilla, como más largamente consta de los dichos edictos, y auiéndose cumplido el término de ellos y opuéstose algunos oppositores dentro dél (conviene a sauer, Joán de Riscos, ayudante del *maestro* de capilla de esta *Santa Yglesia*, y Joán Benítez de Riscos, natural de Jaén, y Diego de Grado, *natural* de Siuilla, y Vizente García, *maestro* de capilla y *racionero* de la *Santa Yglesia* Cathedral de Origiuela, y Sebastián López de Belasco, *maestro* de capilla y *racionero* de la *Santa Yglesia* de Segouia), los quales fueron examinados por el dicho *maestro* Lobo, juez nombrado por el *cabildo* para el dicho efecto, y en contrapunto, y en echar terçera y quarta voz, y en componer motete y chançoneta, y en rregir el façistol y pedirse vnos a otros auilidades; y entendido por la dicha rrelación que ninguno de los dichos oppositores es hábil ni suffiçiente ni capaz para el dicho magisterio según la grauedad y grandeça de esta *Santa Yglessia*, tratado y conferido çerca de ello, se determinó que se prorroguen los dichos edictos y que se imbíe a llamar persona para el dicho magisterio qual conuenga y pareçiere más a prouósito⁷.

⁴ ARANDA DONCEL, Juan: “Córdoba y el origen de la polémica concepcionista del siglo xvii”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, núm. 149 (julio-diciembre, 2005), pp. 117-144, e id.: “La ofensiva inmaculista en Córdoba durante la centuria del Seiscientos”, *BRAC*, núm. 151 (julio-diciembre, 2006), pp. 147-164.

⁵ Bartolomé de Navarrete, *maestro* de capilla de la iglesia de Ronda (*ibid.*, fol. 148r).

⁶ *Ibid.*, fol. 149r.

⁷ *Ibid.*, fols. 150r-150v.

Era preciso referirlo literalmente, a pesar de su extensión y del estilo un tanto farragoso. Llegados a este punto, a los lectores de Góngora presumiblemente les habrá saltado la alarma, como le ocurrió a una servidora en su momento. Cuesta creerlo, pero acabamos de toparnos nada menos que con la ocasión que dio lugar a la décima gongorina “Los edictos con imperio”, que hasta ahora se pensaba escrita en la década de 1594 a 1604:

Los edictos con imperio
 mase Lobo ha prorrogado,
 quizá hasta que barbe el Grado
 de su vocal magisterio.
 Si no tiene otro misterio,
 el nuevo término corra,
 y juegue en tanto a la morra
 nuestro pretendiente bobo,
 o apele de un mase Lobo
 para otro mase Zorra.

De manera que, cuatro años y pico después de haber nombrado sustituto, Góngora sigue sintiendo como propios los asuntos del cabildo. Es llamativa la identidad entre varios de los tecnicismos que emplea (*edictos*, *prorrogar*, *magisterio*, *término*) con los que salen en las actas (aparte de los nombres del juez Lobo, que propicia el chiste final, y del pretendiente Grado). Y es llamativa la pasión —tan gongorina— con que don Luis toma partido y lo bien que parece conocer los entresijos del caso. Da la impresión de que hubiera estado en la capilla de San Clemente, donde se celebraban los cabildos, cuando se dirimió la cuestión. Aunque para ponerse al tanto le bastaría con sumarse a alguno de los corrillos al Arco de las Bendiciones (por algo conocido entonces como “de las Murmuraciones”). Sabemos por diversos testimonios —entre ellos, la visita del obispo Pacheco a la Catedral en 1588— que el reglamentario secreto de cabildo se violaba a menudo.

Comparemos las dos versiones que tenemos de los hechos. En las actas se dice que, tras haber escuchado el cabildo la relación del experto nombrado para calificar las oposiciones al magisterio de capilla —Alonso Lobo, el titular de la sede hispalense—, se acordó prorrogar la convocatoria al no haber hallado el asesor ningún candidato apto para ocupar el puesto, y se dispuso asimismo llamar a un maestro competente para cubrir (entendemos que interinamente) la vacante. El poema de Góngora aporta un par de ingredientes a ese relato aséptico: de entrada, una insinuación maliciosa (que Lobo no es un árbitro imparcial, sino que favorece al opositor sevillano Diego de Grado, y así ha querido diferir la provisión de la plaza hasta que su protegido, todavía mozo, dé la tesitura, vv. 1-4: “Los edictos con imperio / mase Lobo ha prorrogado, / quizá hasta que barbe el Grado / de su vocal magisterio”), con una reticencia en el verso siguiente (“si no tiene otro misterio”) muy del gusto de Góngora. Y luego, una recomendación burlona al imberbe Grado: que mientras corre el nuevo plazo (v. 6), se siga adiestrando en los rudimentos del oficio (vv. 7-8, “y juegue en tanto a la morra / nuestro pretendiente bobo”), o bien se busque otro padrino más astuto (vv. 9-10, “o apele de un mase Lobo / para otro mase Zorra”, con esa construcción tan gongorina ‘*apelar de* algo o alguien *para* algo o alguien’, es decir, buscar el remedio de algo o alguien en otro). Ambas sugerencias, unidas por la rima *bobo / Lobo*, también común en Góngora, y ambas dentro del campo semántico infantil, como cumple a quien trata de aleccionar a

un pipiolo: la segunda parece remitir a la tradición fabulística, donde el lobo —al igual que otros animales— suele salir malparado frente a la taimada zorra, y es una forma de decirle a Grado que se aprenda la enseñanza de su isopete. Por su parte, la referencia al conocido juego de la morra (recuerden, equivalente al juego de los chinos, pero con los dedos en lugar de monedas) es curioso que aparezca ejemplificada justamente con esta décima en los *Días geniales o lúdricos* de Rodrigo Caro, tratado de 1626 (aunque no impreso hasta finales del siglo XIX). Cuando en esa obra a don Pedro le explican en qué consiste el susodicho juego, le viene la iluminación:

Ahora entiendo lo que dijo nuestro Marcial cordobés a los opositores del magisterio de música de aquella Santa Iglesia, en una décima, que si no me acuerdo mal, dijo así...⁸

Y a continuación, la recita completa, lo cual demuestra no solo su buena memoria y lo bien informado que está de la coyuntura en que se produjo el poema, sino lo popular que este seguía siendo a la vuelta de un decenio (y un año antes de imprimirse por vez primera que sepamos, en la edición de Vicuña). Concluye don Pedro, en vena hermenéutica:

...Dijo famosamente, haciendo alusión de los nombres de los opositores, y tomando la metáfora de solfear con los dedos y los gestos que los músicos hacen, a los que hacen los que juegan a la morra,

con lo que pone de manifiesto lo redondo del concepto gongorino.

El párrafo de las actas capitulares arriba transcrito proporciona otras noticias valiosas. Se precisa el modo de anunciar la convocatoria poniendo —como en ocasiones análogas— “edictos en las más yglessias del reino” durante un tiempo; se detallan las habilidades requeridas a los aspirantes “en contrapunto, y en echar tercera y quarta voz, y en componer motete y chançoneta, y en rregir el façistol”, así como ese “pedirse vnos a otros auilidades”, eufemismo que a duras penas consigue dignificar a la siniestra trinca. Se nos desvela también la identidad del anterior maestro de capilla, Jerónimo Durán de la Cueva, y los nombres de los contrincantes de nuestro Diego de Grado.

En realidad, a la altura de ese 1 de junio de 1615 iba a hacer ya medio año que el puesto había quedado vacante: en el cabildo del 7 de enero anterior se empiezan a dar los primeros pasos para cubrirlo, tras el fallecimiento del maestro Durán⁹. El jueves 15 siguiente, con la contradicción de algunos capitulares, se ordena poner edictos por término de dos meses¹⁰. Expira, pues, el plazo el 15 de marzo, y el 17, cuando ya está corriendo el margen de diez días establecido para examinar a los opositores, el cabildo nota que solo ha acudido uno de Sevilla, y que otro que se había anunciado de Málaga no se ha presentado. Se apunta que el motivo que puede haber disuadido a este último —y también a otros posibles aspirantes— tal vez sea “el aspereça del tiempo que desde

⁸ CARO, Rodrigo: *Días geniales o lúdricos*, ed. de Jean-Pierre Étienvre, Madrid, Espasa Calpe, 1978, vol. II, p. 12.

⁹ ACC, *Actas*, t. 39, fol. 104r.

¹⁰ *Ibid.*, fol. 106v.

que se pusieron los edictos hasta oy a hecho y haze, llouiendo muchíssimo, tanto que los ríos y arroyos no se pueden passar, ni los caminos andar por los muchos lodos si no es con riesgo de la vida”, por lo que se acuerda ampliar la inscripción por cincuenta días más a partir de que se cumplan los diez en curso¹¹. Al candidato venido de Sevilla —un tal Diego de Grado, maestro de capilla de la Iglesia Colegial de San Salvador—, se decide darle una ayuda de costa (200 reales) para su viaje y guardarle el turno si quiere concurrir al siguiente llamamiento. Se pondrán nuevos edictos en las partes acostumbradas de la ciudad, y también en Sevilla, Málaga, Granada, Toledo, Madrid y Salamanca.

Llegamos así a mayo. El 19, cuando la prórroga está próxima a vencer, el cabildo se apresta a nombrar un juez externo, y tras deliberarlo largamente se manda traer de Sevilla a Alonso Lobo, “por ser persona desapassionada y xristiana y libre de toda excepción”¹². (Compárese con la opinión de Góngora). No es probable que el dictamen del perito tuviera carácter vinculante —y que, por tanto, el *imperium* que le atribuye el poeta fuera tal—, pues al cabildo correspondía en última instancia el veredicto.

De Alonso Lobo de Borja, nacido en Osuna mediado el XVI, formado con el maestro Guerrero en Sevilla, titular consecutivo de los dos magisterios de capilla de mayor relieve en España (Toledo y Sevilla), recuperado para la musicología en 1961 por Robert M. Stevenson, podemos hoy escuchar sus obras e incluso contemplar su efigie, en el frontispicio del preciosísimo libro de facistol con seis misas y siete motetes que dio a la imprenta en 1602, durante su magisterio en la Primada¹³. Frente espaciosa, escombrada y limpia, por incipiente calvicie; cejas en arco, cuencas profundas; bigote y perilla. Uno de los ejemplares conservados del *Liber primus missarum* de Lobo se encuentra aquí, en Córdoba, en el archivo de la Catedral¹⁴. Casi con toda seguridad, el mismo por el que el cabildo gratificó al maestro con cincuenta ducados en abril de 1603¹⁵. El mismo por el que cabe representarse a Góngora deslizando sus dedos, sus ojos y sus oídos en algún momento.

Desde agosto del propio 1603, se puede seguir en los autos capitulares de la Catedral de Sevilla el magisterio de Alonso Lobo¹⁶. Durante años, lo compagina con la ración y con la instrucción de los seises; en julio de 1610, renuncia a este último cometido¹⁷. El 22 de mayo de 1615, se le da licencia hasta la víspera del Corpus para

¹¹ *Ibid.*, fol. 128v.

¹² *Ibid.*, fol. 145v.

¹³ STEVENSON, Robert M.: *Spanish Cathedral Music on the Golden Age*, Berkeley, University of California Press, 1961, pp. 260-273; *Liber primus missarum Alphonsi Lobo de Borja...*, Matriti, Typographia Regia, 1602.

¹⁴ ACC, *Libro de Coro* 133.

¹⁵ ACC, *Actas*, t. 35, fols. 197v-198r.

¹⁶ Archivo Histórico Capitular de Sevilla (AHCS), *Autos capitulares*, 7091 (18-VIII-1603), fol. 21r. Todas las referencias están tomadas de los extractos de Rosario GUTIÉRREZ CORDERO y M^a Luisa MONTERO MUÑOZ, *La música en la Catedral de Sevilla a través de sus autos capitulares (1599-1670)*, vol. I, Sevilla, Centro de Documentación Musical de Andalucía, 2012.

¹⁷ AHCS, *Autos*, 7093 (14-VII-1610), fol. 79r.

venir a Córdoba a lo que ya sabemos¹⁸. Como vimos, para el 1 de junio había concluido su tarea, y el 3 el cabildo de Córdoba acuerda remunerarlo con mil reales “por quinze días que se a ocupado en esta ciudad y venir y voluer a la ciudad de Siuilla”¹⁹. Ese mismo 3 de junio se prorrogan los edictos por espacio de otros cuarenta días, que comienzan a correr el 4²⁰. Enferma Lobo en el verano, y durante meses recibe de sus compañeros limosnas para costear su cura²¹. No debió de llegar a reponerse del todo nunca: en enero de 1617, en vista de la gravedad de su estado, se le reemplaza en el magisterio de capilla²². Muere el 5 de abril, y el cabildo hispalense le paga el entierro²³. Es de suponer que por alguna vía la noticia le llegaría a Góngora, que por aquellas fechas se encuentra aún en Córdoba, disponiendo su inminente mudanza a Madrid.

Diego de Grado fue así uno de los seises que se criaron a los pechos de este Lobo solfeador (con perdón de Rómulo). Desde 1607 anda igualmente por los autos de la Catedral de Sevilla²⁴. Mudó la voz en 1610, pues el 6 de octubre de ese año pide prebenda de estudiante seise mudado, que se le concedió el día 8, con los preceptivos manteo y sotana, lo que nos permite formarnos una idea aproximada de la edad que tendría (y la que había de tener, por tanto, un lustro después, cuando la oposición al magisterio de Córdoba)²⁵. En septiembre de 1613 cumple su prebenda de cuatro años, y con ella su etapa de formación²⁶. Hubo de ser entonces cuando ejerció en el Salvador de Sevilla (ya vimos que como tal se presentó aquí). Le tocó llevar la vida asendereada del músico: tras la intentona fallida de Córdoba y alguna otra, obtiene el magisterio de capilla y una canonjía en la iglesia de Berlanga, y en diciembre de 1621 regresa a la Catedral de Sevilla como maestro de canto de órgano²⁷. Desempeñó su oficio durante un año, hasta que a finales de 1622 es promovido al magisterio de capilla de la iglesia de Plasencia²⁸. Ignoramos si constituiría la cumbre de toda buena fortuna para él; lo cierto es que pronto fue despedido, acusado de faltar a sus obligaciones; de nada le valió reclamar. Más adelante, lo hallamos encaminando sus pasos a Valencia, al magisterio del Colegio del Patriarca²⁹.

¹⁸ AHCS, *Autos*, 7096, fol. 28r.

¹⁹ ACC, *Actas*, t. 39, fol. 151v.

²⁰ *Ibid.*, fol. 152r.

²¹ AHCS, *Autos*, 7096 (10-VII, 12 y 14-VIII-1615), fols. 46v, 53r y 54r.

²² AHCS, *Autos*, 7097 (11-I-1617), fol. 2r.

²³ *Ibid.*, fol. 21v.

²⁴ AHCS, *Autos*, 7092 (23-VII-1607), fol. 19v.

²⁵ AHCS, *Autos*, 7093, fols. 91v-92r.

²⁶ AHCS, *Autos*, 7095 (4 y 16-IX-1613), fols. 69r y 74v.

²⁷ AHCS, *Autos*, 7099 (13-XII-1621), fol. 87v.

²⁸ *Ibid.*, 23-XII-1622, fol. 150r.

²⁹ GÓMEZ GUILLÉN, Román: “Unas reñidas oposiciones al cargo de maestro de capilla en la Catedral de Plasencia”, *El Regional. Semanario de Plasencia y su Comarca*, 8-IV-1980, p. 6.

Pero esa es otra historia. La pregunta es: ¿y a santo de qué compone don Luis “Los edictos con imperio”? ¿Por qué dirige sus dardos contra los dos sevillanos? ¿Qué se le ha perdido a él en este lance?

No lo sabemos. Aunque tal vez algún indicio podamos hallar en las personas de los otros opositores. No en el segoviano Sebastián López de Velasco, ni en el valenciano Vicente García, ni tampoco en ese Juan Benítez de Riscos, natural de Jaén, todos ellos bien localizados. Sí —a nuestro juicio— en Juan de Riscos, el que había sido el ayudante del difunto Durán de la Cueva. Entramos en el terreno de la especulación, por lo que debemos ser cautelosos.

Retomemos la oposición en el punto en que la dejamos: por consejo del maestro Lobo, el 1 de junio el cabildo declara temporalmente desierto el magisterio, y el 3 decide a quién se le va a ofrecer ejercerlo entre tanto: al reputado Juan de Ávila, canónigo y maestro de capilla de la Catedral de Plasencia³⁰. Para un observador neutral —como podemos serlo cualquiera de nosotros hoy—, todo impecable, aparentemente. En el fondo y en las formas. Pero ¿diríamos lo mismo si fuéramos amigos de Juan de Riscos?

Y Góngora lo era. Recuerden el soneto encomiástico que le dedicó. El poeta no debió de ver con buenos ojos tanto escrúpulo garantista, tanta pampolina exogámica y tanto requilorio, quizá porque lo que él quería —dispénsenos la presunción— es que la plaza fuera para el candidato de la casa, sin más.

Pero la cosa no quedó ahí. Resulta que el maestro Ávila rehusó cortésmente la oferta. Y el 23 de julio, sin más preámbulos, un cabildo a buen seguro ya hasta la coronilla determina que sea Juan de Riscos quien —*por ahora*— ejercite el oficio que “le fue probeído”³¹. Lo más significativo es quizá que el “por ahora” se añadió tímidamente al margen. Pero a partir de aquel día debió de regir la política de hechos consumados. No parece que en ningún momento volviera a celebrarse una oposición que regularizara el nombramiento. A últimos de 1617 a Juan de Riscos lo encontramos ya ocupando el magisterio de Toledo, donde, el 6 de agosto de 1619, falleció³².

Queda todavía una cuestión que solo vamos a esbozar, pero que podría llevarnos aún más lejos: la fecha del mencionado soneto “Un culto Risco en venas hoy suaves”, que Góngora compuso en agasajo de Riscos y del obispo Mardones conjuntamente, y su posible relación con los hechos que aquí nos ocupan. Numerosas fuentes coinciden en que fue escrito para el libro que Riscos dedicó al prelado con unas chanzonetas de Góngora a las que había puesto música³³. Las que lo datan nos llevan al lapso comprendido entre 1615 (Chacón) y 1617 (Angulo y Pulgar, el manuscrito que fue del duque de Gor y hoy para en la Biblioteca March)³⁴. Creo que la fecha de este último

³⁰ ACC, *Actas*, t. 39, fol. 152r.

³¹ *Ibid.*, fol. 168v.

³² MORALEDA Y ESTEBAN, Juan de: “El autor de la primera Zarzuela, en Toledo”, *Toletum*, núm. 12 (1922), pp. 177-179.

³³ GÓNGORA, Luis de: *Sonetos*, ed. de Biruté Ciplijauskaitė, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1981, pp. 172-173.

³⁴ Ms. Chacón (Res. 45 BNE), p. 17; ms. Angulo y Pulgar (606 Biblioteca B. March), fol. 201r.

puede descartarse por tardía: para 1617 Riscos tiene ya los ojos puestos en Toledo; Góngora mismo está ausente de Córdoba a partir de abril. El llamado manuscrito Rennert, de la Universidad de Pennsylvania, apunta que las chanzonetas de marras se cantaron en el Corpus de 1616, lo que no es incompatible con el dato de Chacón³⁵. ¿Es 1615 la fecha de “Un culto Risco en venas hoy suaves” porque el soneto tenga que ver con la oposición de Riscos al magisterio de capilla? O hablando en plata: ¿dedicaría Riscos su libro al obispo Mardones —con el respaldo de Góngora— para congraciarse con quien presidía el cabildo que había de juzgar sus ejercicios? Un libro con música propia y letra nada menos que del autor del *Polifemo*. Se explicaría así por qué el soneto de Góngora, tirando del calambur, solicita abiertamente para Riscos la munificencia del prelado: “vocal Risco atraía / un Mar dones hoy todo a sus arenas” (vv. 13-14). Y estaría plenamente justificado el epígrafe que el manuscrito 147 de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona antepone al soneto: “Pidiéndole que le diera a Riscos el oficio de maestro de capilla”³⁶. El 3797 de la Biblioteca Nacional es todavía más explícito: “Al obispo don Diego de Mardones en la oposición de Riscos, maestro de capilla”³⁷. Como la convocatoria se difirió repetidamente, no sabríamos decir en qué momento del proceso se pudo producir la dádiva: ¿tempranamente, en cuanto el maestro Durán pasó a mejor vida a finales de 1614, y el ayudante Riscos podía postularse como sucesor? ¿Antes del primer llamamiento, el de marzo de 1615? ¿Cuando se iba a celebrar el único que de hecho tuvo lugar, el de últimos de mayo? ¿De junio en adelante, mientras corría el plazo de los nuevos edictos?

Tampoco podemos determinar cuáles serían esas chanzonetas de Góngora que integraban el libro. A partir de un epígrafe de la edición Hozes, y sin establecer relación con las oposiciones al magisterio de capilla, Jammes afirmó que el soneto acompañaba a la serie de villancicos gongorinos que Chacón fecha en 1615, y el manuscrito 2801 de la Biblioteca del Palacio Real en la navidad de 1616³⁸. Es bien posible, pero no estamos en condiciones de asegurarlo. Aunque también pudo ser de otro modo: que Góngora compusiera *ex profeso* para la oposición las chanzonetas contenidas en el libro. Ya vimos que la chanzoneta o villancico fue una de las modalidades requeridas a los concursantes. A don Alonso de Miranda, el chantre, se le encomendó procurar a los candidatos “letra nueva para los villancicos” —no se recurrió, por tanto, a una antigua—, de manera que todos trabajaran sobre el mismo texto³⁹. Había que componer de un día para otro; los opositores piden intimidad, por lo que se les asignan aposentos separados en el hospital de San Sebastián, y se encarga al maestro Lobo velar por que ninguno haga trampa⁴⁰. Sabemos —eso sí— cuál fue el asunto exigido: la alabanza de los mártires Acisclo y Victoria⁴¹. ¿Echaría mano el chantre de don Luis como letrista?

³⁵ Ms. Rennert (Span 37 Bibl. de la Univ. de Pennsylvania), Índice, s. p.

³⁶ *Ap. CIPLIJAUSKAITÉ, loc. cit.*

³⁷ *Ibid.*

³⁸ JAMMES, Robert: *Études sur l'œuvre poétique de Don Luis de Góngora y Argote*, Bordeaux, Féret et Fils, 1967, p. 234; Góngora, Luis de: *Letrillas*, ed. de R. Jammes, París, Ediciones Hispano-Americanas, 1963, pp. 275-310. El manuscrito Rennert, con mayor puntilliosidad, sitúa algunas de esas letrillas sacras en 1615 y otras en 1616 (ms. Rennert, Índice, s. p.).

³⁹ ACC, *Actas*, t. 39, fol. 149r.

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ *Ibid.*

¿Estuvo el poeta, pues, directamente implicado? Si el libro de Riscos incluía tales piezas —conjetura sobre conjetura—, el obsequio a Mardones no pudo entonces efectuarse antes del ejercicio de chanzoneta del sábado 30 de mayo, sino con posterioridad, cuando se estaba decidiendo quién iba a servir el magisterio de capilla tras el fallo dilatorio de Alonso Lobo (y no olvidemos que Juan de Riscos acabó siendo el beneficiado). Es decir, entre primeros de junio y el 23 de julio. Pero en tanto no aparezcan nuevos datos, preferimos suspender el juicio.

En cualquier caso, y volviendo a nuestra décima, empieza a cobrar cuerpo la posibilidad de que en “Los edictos con imperio” Góngora haya querido ventilar una cuestión personal: según vamos vislumbrando, tanto el éxito como el fracaso de Riscos lo eran de algún modo también suyos. Se comprende que recelara del dictamen del maestro Lobo.

Quedémonos con lo seguro: Góngora escribió “Los edictos con imperio” en los primeros días de junio de 1615. Nada de entre 1594 y 1604, y nada que ver con Toledo, como postularon Juan e Isabel Millé en su edición gongorina de 1932. Treinta años antes de que Stevenson rehabilitara a Alonso Lobo, los Millé lograron documentarlo con iniciativa meritísima en la Catedral de Toledo, y a continuación, sin más, se lanzaron a datar el poema durante los años de su magisterio en aquella iglesia⁴². Y hasta hoy. Es un ejemplo del peligro que entrañan las conjeturas, no tanto en sí mismas como por la facilidad con que se suelen tomar por hechos. Grave incuria, en este caso, por parte de quienes hemos venido después: he podido comprobar —con rubor— que, aunque no da la fecha de la décima, el manuscrito Rennert sí está al corriente de su anécdota⁴³. Como lo estaba el propio Rodrigo Caro, según vimos. Con solo haber tenido presentes tales testimonios, hubiéramos podido desmentir la hipótesis toledana de los hermanos Millé, y habríamos contado con una pista certera.

Dejemos al Lobo en la Catedral y salgamos al encuentro de un rebaño de ovejas recién esquiladas:

Pastor que en la vega llana
del Betis derramas quejas,
ya entre lana sin ovejas
y ya entre ovejas sin lana,
yo entretengo hasta mañana
a tu músico zagal,
que a un ídolo de cristal,
que es diamante de desdén,
quiero que le cante bien
lo que yo le lloro mal.

Pasamos de la sátira a la lírica —como tales clasifica el manuscrito Rennert una y otra décima—, si bien el antipetrarquismo burlón del poeta desdibuja los límites entre los géneros. Responden ambas composiciones a un mismo temperamento socarrón —el

⁴² GÓNGORA, Luis de: *Obras completas*, ed. de Juan e Isabel Millé y Giménez, Madrid, Aguilar, [1932], pp. 1199-1200.

⁴³ Ms. Rennert, Índice, s. p.

del autor— y delatan cada una a su modo la debilidad de don Luis por la música, visible en sus versos y confesada expresamente por él alguna vez (sin ir más lejos, en sus descargos a la visita del obispo Pacheco). Pasamos también de una esfera social a otra: el guardador de rebaños que en las abundosas soledades del Guadalquivir vierte cuitas entre vellones se llama Marcos de Torres y administra un lavadero de lana, según Chacón y otras fuentes⁴⁴. Era jurado, habitaba en la collación de San Lorenzo, y el trato lanar centró en efecto sus días, de lo que ha quedado cumplida muestra en los protocolos notariales cordobeses⁴⁵. Quien quiera rastrear su trajín incansable no tiene más que acudir al oficio 27 —sobre todo a ese—, y allí lo encontrará año tras año vendiendo y comprando remesas, apoderando emisarios por media Castilla, contratando arrieros, reuniendo operarios para la temporada alta del lavadero, abasteciéndolo de leña, dirimiendo sus pleitos en la Chancillería de Granada. Es un tipo humano sumamente atractivo, que nos recuerda por su diligencia al administrador de las rentas de Góngora, Cristóbal de Heredia, con quien probablemente estuvo emparentado⁴⁶. El azar quiso que hace unos veranos, en el propio Archivo Histórico Provincial, entre carretadas de lana localizáramos la ubicación y titularidad de su negocio: constaba de haza y casas lavadero, y estaba a las afueras de la ciudad⁴⁷. Sus lindes eran el río, la Alameda del Obispo, el camino real y el batán de Salmerón. Pertenecía a la fábrica de la Catedral, que en 1563 lo arrendó por tres vidas y una renta anual de cincuenta reales de plata castellana a un genovés a la sazón afincado en San Andrés de Córdoba, Esteban Espínola. Vuelto el genovés al terruño, apoderó para gestionarlo a su hijo Juan Nicolás Espínola, residente en Cartagena, luego sustituido por un Antón Ruiz, arriero. Es este último quien tras pasa a Marcos de Torres el derecho vitalicio en 1608, justamente el año en que —según el manuscrito Chacón— don Luis habría compuesto la décima «Pastor que en la vega llana». No fue la única que dedicó al jurado en tono cómplice; debieron de congeniar y compartir buenos ratos.

A ese lugar solía acudir el racionero Góngora a jugar a las cartas:

Marco de plata excelente
y torre segura y alta,
pues Monsiur de Peralta
ha llegado alegremente,
baje el espíritu ardiente
hablando en lenguas de fuego,
que seremos allá luego
con naipes, dinero y gana,
y quizá iremos por lana
y nos trasquilará el juego.

⁴⁴ Ms. Chacón, vol. cit., pp. 312-313; ms. Rennert, Índice, s. p.; *Todas las obras de don Luis de Góngora... por don Gonzalo de Hozes...* Madrid, Imprenta del Reyno, 1633, fol. 63v.

⁴⁵ V. g., Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPC), leg. 11293P, fols. 739r-739v; leg. 11296P, fols. 528v-529v, etc.

⁴⁶ AHPC, leg. 14671P, fol. 359r.

⁴⁷ AHPC, leg. 11294P, fols. 311r-312r y 330r-332v.

Así pues, Marcos de Torres ponía el garito y don Luis la baraja. No parece que el veto tridentino del juego a los eclesiásticos surtiera mucho efecto en la Córdoba del momento (asimismo 1608, de prestar fe al manuscrito Chacón), ni que Góngora necesitara parapetarse en la salvedad que les concedía jugar por mero esparcimiento y no por dinero, a juzgar por la ostentación —no forzada por la rima— que se permite en el verso antepenúltimo. Pero lo que nos importa ahora es la identidad de ese monsiur de Peralta, compañero de timba. La edición Millé, evocando a Carolus Peraltus —nombre de guerra de Charles Perrault en la querrela de los antiguos y modernos—, afirma que “es probable que se trate de algún caballero francés de ese apellido, humanista y jugador, como lo era don Luis, que habría latinizado así su nombre de familia”⁴⁸. Teníamos un Lobo feroz... pues ya tenemos a Caperucita.

Que Peralta fuera francés y humanista sería probable, pero los Millé no lo probaron. Con su proceder nos legaron, en cambio, un ejemplo acabado del síndrome que más estragos viene causando entre los devotos de Góngora, de Pellicer para acá: el espejismo letrado. La creencia, arraigadísima, de que el de Góngora fue un mundo libresco, donde todo —hasta unas embarradas guedejas de lana y una partida a los naipes— ha de ir revestido con un halo erudito, porque para eso es Góngora el as de los cultos y nosotros sus hierofantes. De esa vieja convicción irresponsable vive en gran medida, como es notorio, el gongorismo actual. Resulta difícil sustraerse a sus efectos.

Pero la existencia de Góngora no transcurrió mayormente entre literatos e infolios —como se ha fantaseado hasta el delirio— sino entre gentes de muy diverso pelo, muchas de las cuales a duras penas sabían escribir su nombre, y aun así gozaron de su afecto y camaradería, por más que a alguien le pueda chocar. El propio Marcos de Torres, tan ducho en sus merinas, firma con notable torpeza en los contratos. En cuanto a monsiur de Peralta, no era francés, sino flamenco. Y mercader. Se llamaba Francisco de Peralta y residía en Sevilla. Un humilde testimonio notarial de 1609 que lo vincula a Marcos de Torres a propósito de unas ventas de lana nos ha permitido identificarlo como el personaje nombrado en la décima de Góngora⁴⁹. Si algo se le alcanzó de antiguos y modernos, para él quedará. Lo suyo era el comercio. Servía de intermediario entre Flandes y Castilla: abastecía a sus correspondientes flamencos de frutos de la tierra (vino, aceite, pasas, higos, almendras, lana) y ultramarinos (zarzaparrilla, jengibre, azúcar, corambre, cochinilla, añil, palo campeche); colocaba sus manufacturas entre los cargadores a Indias. Marcos de Torres era uno de sus proveedores. La alusión al Pentecostés en la décima (“baje el espíritu ardiente / hablando en lenguas de fuego”, vv. 5-6) nos permite imaginar no solo el explicable chapurreo que caracterizaría al forastero, sino también el motivo de su venida a Córdoba en esta ocasión: recoger la lana tras la esquila, pues era en esa época del año (mayo o junio) cuando se producía la entrega de las cantidades contratadas el otoño anterior. Como suele, don Luis borda el concepto.

Creemos que se trata del Francisco de Peralta nacido en Brujas, de padres españoles, vecino de Sevilla a la collación de Santa María, cuyo nombre aparece entre los ochenta y tantos negociantes extranjeros que en 1610 solicitan protección al

⁴⁸ MILLÉ, ed. cit., p. 1195.

⁴⁹ AHPC, leg. 11294P, fols. 226v-229r.

monarca⁵⁰. La cédula real que otorgaba a los nacionales del Consulado diferir el pago de sus mercaderías estaba dañando gravemente sus intereses. Obtuvieron en esa ocasión el favor del rey, pero su situación *in partibus* no debió de ser nunca fácil. Ni siquiera cuando llevaban sangre navarra en las venas, como era el caso de nuestro Peralta. Su padre, Juan de Peralta, había marchado a servir en los tercios de Flandes, y allá, de su segunda mujer, María Carrión, vino al mundo Francisco. Se criaría el muchacho en tierra extraña, puesto que ni siquiera hablaba sin tropiezos el español —a juzgar por lo que dice Góngora—, y cumplida cierta edad le tocaría poner rumbo hacia el Sur, hacia la nueva Babilonia, a procurar afianzar la suerte de su descendencia, con ese prurito de ennoblecimiento característico del comerciante, exacerbado en quien se sabía un meteco. El matrimonio con una española, la gaditana Marta Blanco, allanó el camino hacia la naturalización, que llegaría en la persona de su hijo, José Francisco de Peralta⁵¹. Falleció este a punto de ser recibido caballero de Santiago⁵². Lo que hubiera dado su padre por que el lagarto rojo le hubiese marcado a él el pecho en los días de solaz con sus amigos cordobeses del lavadero. Es en la tercera generación, al abrigo de la venalidad desaforada de los tiempos, cuando culmina el ascenso social de la familia: Francisco Antonio Peralta y Clout alcanzó el marquesado de Íscar; su hermano José Fernando casó con una hija de Ortiz de Zúñiga, el autor de los *Anales de Sevilla*⁵³.

He querido ofrecerles aquí una muestra de hasta qué punto la pesquisa documental puede contribuir a refinar nuestro conocimiento del poeta. Esto es algo que un día fue obvio. Pero hace mucho que un sector considerable de los estudios literarios renegó de la pretensión de verdad y anda por otros derroteros. Así, lo que un día fue obvio ha dejado de serlo. Y Góngora se nos ha diluido entre disquisiciones ensimismadas, como una pintura con aguarrás.

Empecé con unos versos de María Rosa Lida y —en vista de que hemos derivado hacia la fábula— no me resisto a concluir con otros, bastante más pedestres y moralizantes, de mi cosecha. Notarán en ellos la caída a plomo desde el empíreo de Ravisio Textor (verso primero) a la terrena Clavellina, la aromática perrita de la letrilla de Góngora; cómo el generoso arte mayor se va encogiendo en octosílabos trocaicos, y el topetazo final en una rima leonina (o gallinácea). Son una profesión de aristotelismo gongorino, y van dedicados a quienes teniendo —como todos— no más que una vida, la emplearon en soñar un Góngora omnisapiente y etéreo, desvinculado de su circunstancia personal. Dicen así:

*Sin haber saludado una officina
reconoce la perra Clavellina
que con pluma y sin espina
es gallina y no sardina.*

⁵⁰ Archivo General de Indias (AGI), Indiferente, leg. 1127.

⁵¹ AGI, Contratación, 50B (año 1632).

⁵² Real Academia de la Historia, Col. Salazar y Castro, Obras genealógicas y heráldicas, n° 28 326 (D 35, fol. 213v.).

⁵³ DÍAZ DE NORIEGA, José: *La blanca de la carne en Sevilla*, t. III (Madrid, Hidalguía, 1976), pp. 156-157.

Feliz 23 de mayo, feliz Cuarto Aniversario de “Los edictos con imperio”, y muchas gracias por su cortesía.

SIGLAS UTILIZADAS:

ACC: Archivo de la Catedral de Córdoba
AGI: Archivo General de Indias
AHCS: Archivo Histórico Capitular de Sevilla
AHPC: Archivo Histórico Provincial de Córdoba
BNE: Biblioteca Nacional de España
BRAC: Boletín de la Real Academia de Córdoba

FUENTES ARCHIVÍSTICAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Actas capitulares de la Catedral de Córdoba, tomos 35 y 39.

ARANDA DONCEL, Juan: “Córdoba y el origen de la polémica concepcionista del siglo XVII”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, núm. 149 (julio-diciembre, 2005), pp. 117-144.

____ “La ofensiva immaculista en Córdoba durante la centuria del Seiscientos”, *BRAC*, núm. 151 (julio-diciembre, 2006), pp. 147-164.

Archivo General de Indias, Indiferente, leg. 1127; Contratación, 50B.

Archivo Histórico Provincial de Córdoba, legs. 11293P, 11294P, 11296P y 14671P.

Autos capitulares de la Catedral de Sevilla, núms. 7091, 7092, 7093, 7095, 7096, 7097 y 7099. (Cf. *infra*, Gutiérrez Cordero).

CARO, Rodrigo: *Días geniales o lúdricos*, ed. de Jean-Pierre, Madrid, Espasa Calpe, 1978.

DÍAZ DE NORIEGA, José: *La blanca de la carne en Sevilla* (t. III), Madrid, Hidalguía, 1976.

FREXNEDA, fray Bernardo de: *Estatutos de la Sancta Yglesia Cathedral de Córdoba...*, Antequera, Andrés Lobato, 1577.

GÓMEZ GUILLÉN, Román: “Unas reñidas oposiciones al cargo de maestro de capilla en la Catedral de Plasencia”, *El Regional. Semanario de Plasencia y su Comarca*, 8 de abril de 1980, p. 6.

GÓNGORA, Luis de:

____ Ms. Angulo y Pulgar: 606 Biblioteca Bartolomé March.

____ Ms. Chacón: Res. 45 Biblioteca Nacional de España.

____ Ms. Rennert: Span 37 Biblioteca de la Universidad de Pennsylvania.

____ *Todas las obras de don Luis de Góngora en varios poemas, recogidos por don Gonzalo de Hozes y Córdoua...*, Madrid, Imprenta del Reyno, 1633.

____ *Letrillas*, ed. de Robert Jammes, París, Ediciones Hispano-Americanas, 1963.

____ *Obras completas de don Luis de Góngora y Argote*, ed. de Juan e Isabel Millé y Giménez, Madrid, Aguilar, [1932].

- _____. *Sonetos*, ed. de Biruté Ciplijauskaitė, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1981.
- GUTIÉRREZ CORDERO, Rosario y MONTERO MUÑOZ, M^a Luisa: *La música en la Catedral de Sevilla a través de sus autos capitulares (1599-1670)*, vol. I, Sevilla, Centro de Documentación Musical de Andalucía, 2012.
- JAMMES, Robert, *Études sur l'œuvre poétique de Don Luis de Góngora y Argote*, Bordeaux, Féret et Fils, 1967.
- Liber primus missarum Alphonsi Lobo de Borja...*, Matriti, Typographia Regia, 1602. Ejemplar del Archivo de la Catedral de Córdoba, Libro de Coro 133.
- Libro que sirbe en el Punto del Coro de la Sancta Yglesia de Córdoba para sentar los Señores Capitulares que mueren desde el año 1575...*, Archivo de la Catedral de Córdoba, 2502.
- MORALEDA Y ESTEBAN, Juan de: "El autor de la primera Zarzuela, en Toledo", *Toletum*, núm. 12 (1922), pp. 177-179.
- Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, Obras genealógicas y heráldicas, n^o 28 326 (D 35, fol. 213v.).
- STEVENSON, Robert M.: *Spanish Cathedral Music on the Golden Age*, Berkeley, University of California Press, 1961.

PRESENTACIÓN DEL POETA EDUARDO GARCÍA

MANUEL GAHETE JURADO
Académico Numerario

Aunque la genética marca, y Eduardo asume con orgullo su nacionalidad española por ser hijo de españoles y llevar viviendo en España más de cuarenta años, también es cierto que haber nacido en Brasil y vivido allí los primeros siete años de su vida deja una impronta capital que probablemente tenga algo que ver con el pensamiento repetido –Hölderlin, Baudelaire, Rilke– de que la verdadera patria del hombre es la infancia. Y quiérase o no este sentir se evidencia en la manera de ser y estar del poeta. De cualquier manera, le quedaban todavía algunos años de infancia en la tumultuosa Madrid, donde también pasó su adolescencia y culminó la licenciatura de Filosofía en la especialidad de Estética, hasta que la profesión y el amor lo afincaron y retuvieron consecutivamente en esta noble y habitable ciudad de Córdoba que, como todas las ciudades, también tiene sus agujeros negros, su sesgo irrespirable.

Vive de la filosofía, de impartir Filosofía –me refiero– porque lo otro es una utopía inmemorable, lo que, en una época como esta debe ser, por lo menos, una aventura épica. Pero entiendo que a los enamorados de la disciplina –sin duda seres especiales, al menos los que tengo el gusto de conocer–, el amor por la sabiduría es una atracción fatal e irreductible. Por mi propia experiencia puedo declarar que el filósofo tiene mucho de místico o antimístico, porque en definitiva los contrarios conforman la identidad de la esencia. No habría bondad de no existir maldad que nos permitiera medir los límites. Y en esa correlación casi inexcusable mucho de artista y, quintaesenciando, como advertía Unamuno, de poeta. Fue el crítico romántico Friedrich Schlegel quien escribió uno de mis libros de cabecera *Poesía y filosofía*, tal vez un poco irracional porque la romantización del mundo tiene poco que ver con la realidad que nos engloba, donde la reflexión que tiende a comprender la necesidad de los otros se ha convertido en una hipertrofiada autoconciencia que, por mor de la ironía, nos aboca al descreimiento y el nihilismo.

Nunca me gustaron los fanatismos. La hiperbolización del subjetivismo llevó a Schlegel a la asunción de un catolicismo exacerbado, a la mutación de poesía y filosofía en filosofía y religión, cuando no pudo soportar haber postulado el sincretismo correcto: la armonía de los contrastes, la adecuación de lo clásico y lo moderno, lo subjetivo y lo objetivo. Porque sí lo sabía y lo dejó escrito en letras de oro: “De aquello que quieren los modernos se debe aprender en qué ha de convertirse la poesía; de aquello que hacen los antiguos, qué tiene que ser”. No me extraña que finalmente este conflicto lo llevara a demarrarse de todo y de todos.

He hablado en algunas ocasiones con Eduardo García de este espinoso tema porque él es un facundo sabio que aprecia el gusto del lenguaje y aprecia la relajación de una tensa tertulia, sea literaria o no, sobre el tutilimundi del mundo, valga la consciente redundancia, lo que en general no puede aplicarse a tantos sabios como dicen ser.

Eduardo García es filósofo, profesor, ensayista y, sobre todo, poeta, lo que dejaremos para culminar esta escueta presentación, dado que hoy y ahora viene a mostrarnos y demostrarnos los valores de su obra poética. Como afirmo y, en paralelo a su obra de creación, Eduardo no ha temido reflexionar sobre el curioso fenómeno poético en dos aleccionadores ensayos *Escribir un poema* y *Una poética del límite*. Siempre didáctico, en este último desarrolla su particular posición estética, perfilando una interpretación de la poesía actual a la luz de la tradición romántico-simbolista, el pensamiento contemporáneo y el psicoanálisis. En la búsqueda de la simbiosis entre poesía y pensamiento ha publicado *Las islas sumergidas*, su primer libro de aforismos, por esa razón envolvente e incesante de develar las causas de las cosas que caracteriza a los pensadores. Columnista, editor, crítico, traductor, conferenciante y profesor de talleres de poesía y cursos de escritura creativa, coordinó el homenaje al poeta Pablo García Baena, celebrado en las ciudades de Córdoba y Málaga en el año 2003, y dirigió posteriormente la publicación del volumen conmemorativo *Casi un centenario. Homenaje a Pablo García Baena*.

Eduardo García ha velado siempre porque su palabra poética, cuidada y depurada, asumiera el artificio estético sin olvidar el rēspice de la emoción. Quienes lo leemos somos conscientes de que su obra poética se encuentra en permanente evolución. En sus primeros libros [*Las cartas marcadas* de 1995, premio «Ciudad de Leganés» y mención especial del jurado del «Premio Anthropos de Poesía»; *No se trata de un juego*, 1998, Premio «Ojo Crítico» de Radio Nacional de España y Premio Hispanoamericano de Poesía «Juan Ramón Jiménez»; y *Horizonte o frontera*, 2003, premio internacional de poesía «Antonio Machado en Baeza»] cultiva el "realismo visionario", concepto que desplaza para la poesía desde el ámbito fértil de la narrativa hispanoamericana, en una peculiar fusión de los géneros lírico y fantástico, donde los poemas se desgranán, plagados de simbologías, en el ambiguo y fronterizo espacio que aduna realidad e imaginación.

A partir de *Refutación de la elegía* (2006) su poesía se interna más a fondo en el territorio de lo onírico. Desarrolla entonces una lírica vitalista de exaltación de las fuerzas del deseo. La ensoñación gana terreno en sus poemas así como el cultivo de formas poéticas más extremas: de un lado el versículo; de otro, la fragmentación del discurso.

En su obra de 2008, *La vida nueva* [Premio «Fray Luis de León» y Premio Nacional de la Crítica], conjuga una pluralidad de registros poéticos acordes con diferentes estados de conciencia.

Estableciendo puentes entre la brevedad lírica y la prosa poética, con *Duermevela*, premio internacional Ciudad de Melilla 2014, Eduardo García nos sumerge, con su habitual carga conceptual y visionaria, en un espacio privativo que domina con destreza. Buceando en los sentimientos comunes, en las habituales maneras de existir, en el diálogo cíclico de los días y las horas, el poeta construye, a veces con nociones

subliminales que escapan a las miradas de los gentiles, un universo atrayente, conmovedor, palpitante, que tiembla entre la repulsión y la ternura, entre el desarraigo y la necesidad de caricia, entre lo esencial y lo accesorio. El contraste entre el desbordamiento verbal y la sencillez eléctrica provocan cierto desasosiego, y tal vez sea esto lo que pretenda el poeta, ese escalofrío que intenta atemperarse en el poema postrero de implícita intensidad y nos permite apostar por el valor que oscila entre lo relativo y lo absoluto, lo efímero y lo eterno.

VI. Presentación de Académicos

INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. DR. D. JOAQUÍN CRIADO COSTA, DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA, EN LA SESIÓN ACADÉMICA DE INGRESO DEL EXCMO. SR. DR. D. SANTIAGO MUÑOZ MACHADO COMO MIEMBRO DE HONOR DE LA CORPORACIÓN

JOAQUÍN CRIADO COSTA
Director de la Real Academia

Antes de nada debo dar las gracias a todos los presentes: Autoridades y personalidades (Ilmo. Sr. D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Alcalde de Pozoblanco; Ilmo. Sr. D. Nicolás de Bari Millán Cruz, Subdelegado de Defensa en Córdoba; Excmo. Sr. Dr. D. Aniceto López Fernández, Secretario General del Instituto de Academias de Andalucía; Excmo. Sr. D. Miguel Sánchez Pérez, General de Brigada de la Guardia Civil, en la reserva; Excmo. Sr. D. Antonio León Villaverde, General de Brigada en la reserva; D^a. Milagrosa Gómez Cabello, Presidenta de la Asociación de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba; D. Ricardo Delgado Vizcaíno, Presidente de COVAP; e Ilma. Sra. D^a. Mercedes Valverde Candil, Directora de los Museos Municipales de Córdoba); Ilustre Cuerpo Académico; familiares y amigos del Sr. Muñoz Machado:

Hoy es un día grande para esta Real Academia, que atesora 205 años de vida y de actividad. Y lo es porque viene a ingresar en ella una ilustre personalidad y una gran persona. Lo corrobora este público que llena a rebosar el Salón de Columnas y la justificación de ausencias de Académicos tan destacados como D. José Carlos Gomez Villamandos (Rector de la Universidad de Córdoba), el Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Sánchez Zamorano (Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba), el Excmo. Sr. D. Eduardo Baena Ruiz (Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia) y el Excmo. Sr. D. Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre (también Magistrado del mismo Tribunal).

Al dar la bienvenida al Excmo. Sr. Dr. D. Santiago Muñoz Machado como Académico de Honor, he de poner de relieve que este ilustre pozoalbense es Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid -antes lo fue de la de Valencia y de la de Alcalá de Henares-, Abogado en ejercicio, Académico Numerario de las Reales Academias Española (de la Lengua) y de Ciencias Morales y Políticas.

Como Abogado es uno de los más prestigiosos de España, prestigio que desde hoy alcanzará también, por razones obvias, a nuestra Academia, que se enriquece con un jurista de su valía y con su inmensa obra jurídica.

Como miembro -Secretario perpetuo en este caso- de la Real Academia Española, sigue la línea de otros miembros que antes nos han honrado con su presencia. Valga citar a mi ilustre maestro D. Dámaso Alonso -Director de la Real Academia Española-, a la eminente científica D^a. Margarita Salas -que también fue Presidenta del Instituto de España-, al prestigioso investigador médico D. Pedro García Barreno -al mismo tiempo Secretario General del Instituto de España- o al valioso historiador y crítico literario D. José Manuel Blecuá Perdices -quien nos visitó siendo Director de la RAE-. En esta línea se puede incluir también al reconocido sociólogo D. Salustiano del Campo Urbano -Presidente del Instituto de España- y al insigne historiador del Arte D. Antonio Bonet Correa -Director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando-. Todos ellos, como el Dr. Muñoz Machado, egregias figuras de la cultura y de la intelectualidad española de hoy.

Se da la circunstancia de que su padre, D. Andrés Muñoz Calero, como él pozoalbense ilustre, fue en la patria chica de Ginés de Sepúlveda el Abogado por antonomasia, Cronista Oficial objetivo y de ingente obra, Alcalde de reconocimiento bien ganado, Académico Correspondiente de esta Corporación, escritor sin pedantería, agricultor y ganadero. Con él me unió una gran amistad desde que en Pozoblanco fui elegido por primera vez Presidente de los Cronistas Oficiales de la Provincia de Córdoba. Con él cambié impresiones muchas veces en las innumerables ocasiones en que visitaba Pozoblanco, como puse de manifiesto ante los medios de comunicación el día de su entierro, resaltando que buscó siempre la última fila en todo, como testimonio de una humildad nacida de su sabiduría y de su inteligencia.

Con Académicos como el Dr. Muñoz Machado la Corporación se revitaliza, se beneficia de la savia nueva de la Ciencia, de la Ciencia Jurídica, de la verdadera Ciencia Jurídica en este caso, pero también del estudio de las palabras, de la Lengua.

Desde hoy la Real Academia Española y esta de Córdoba estarán más cerca que nunca, gracias al Dr. Muñoz Machado, a cuyo discurso de ingreso contestará en nombre de la Corporación el Ilmo. Sr. D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil, Académico Numerario y amigo y colega del nuevo Académico de Honor.

PRESENTACIÓN DEL DR. D. EULALIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, COMO ACADÉMICO CO-RRESPONDIENTE

JOAQUÍN CRIADO COSTA
Director de la Real Academia

D. Eulalio Fernández Sánchez es Licenciado en Filología Inglesa por la Universidad de Granada en 1993 y Doctor en Filología Inglesa por la misma Universidad en 1997.

Llega al Departamento de Filologías Extranjeras de la Universidad de Córdoba en octubre de 1995 con una beca de investigación, a la que renunciará dos años después tras la lectura de su tesis doctoral para comenzar su carrera docente en el mismo departamento. Su docencia ha estado ligada de forma ininterrumpida a la titulación de Filología Inglesa, en la actualidad Estudios Ingleses, principalmente en dos ámbitos: *Historia de la Lengua Inglesa y Adquisición y enseñanza del inglés*. Imparte docencia en el máster de *Inglés para la cualificación profesional*, siendo responsable de un módulo pionero en España como es *La enseñanza de lenguas extranjeras a alumnos con necesidades educativas especiales*. Ha dirigido más de 30 trabajos fin de máster. También ha participado en varios programas de doctorado en calidad de profesor, profesor invitado y coordinador, como el programa de doctorado conjunto *Estudios Superiores de Lenguas Modernas* con la Universidad de Luz (Maracaibo, Venezuela). Ha dirigido siete tesis doctorales y en la actualidad tutoriza otras 9 tesis más. Por último, ha tenido una presencia muy activa en los programas formativos de extensión universitaria con participación en Ucoidiomas, Secretariado de Formación Permanente, Universidad de Verano CORDUBA, y de manera muy significativa y entrañable en la Cátedra Intergeneracional.

Su investigación ha tenido siempre una línea muy clara y definida, marcada desde el inicio por su pertenencia al grupo de investigación del Prof. Martín Mingorance, y bajo la dirección de la Dra. Pamela Faber. Tuvo la inmensa fortuna de beber directamente de las fuentes de la lingüística cognitiva, gracias a su estancia de investigación predoctoral en la Universidad de Lodz (Polonia), con la supervisión de la Dra. Lewandowska. En su grupo de investigación, el prof. Fernández ha desarrollado la vertiente diacrónica del modelo Lexemático-Funcional y ha sido pionero en la aplicación de la lingüística cognitiva a la adquisición y enseñanza de segundas lenguas. Es autor de 6 libros (monografías y libros de texto) y más de cuarenta publicaciones nacionales e internacionales. Miembro de las asociaciones de anglistas en España y

Europa como AEDEAN, ESSE, AELICO y AESLA. Es autor del *BRaIN method*, método de enseñanza de lenguas con especial aplicación en el caso de los adultos, jóvenes aprendices y niños con necesidades educativas específicas (ciegos, sordos, síndrome de Down y autistas).

Ha desempeñado diversos puestos de gestión universitaria, como coordinador de Ucoidiomas, Vicedecano de Relaciones Internacionales y Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras desde el año 2009, en virtud del cual ha sido coordinador de la Red Andaluza para la adaptación de las titulaciones de Artes y Humanidades a los nuevos grados, y Presidente de la Conferencia Nacional de Decanatos de Letras entre 2011 y 2012. En la actualidad coordina el proyecto *Córdoba, Ciudad Mundo* en el marco de un convenio entre la Universidad y el Ayuntamiento de Córdoba.

PRESENTACIÓN DE LA DRA. D^a. MARÍA TERESA PINEDA RODRÍGUEZ, COMO ACADÉMICA CORRESPONDIENTE

JOAQUÍN CRIADO COSTA
Director de la Real Academia

María Teresa Pineda Rodríguez es Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad de Córdoba con Premio Extraordinario (1987). Doctora en Ciencias Químicas por la Universidad de Córdoba con Premio Extraordinario (1991). Desde 1991 a 1993 ha realizado una estancia postdoctoral en la Universidad de Knoxville, Tennessee, en EE.UU. Allí tuvo nombramiento de Profesora Ayudante en el departamento de Bioquímica de esa universidad. Desde 1994, Profesora de la Universidad de Córdoba en el Departamento de Química Física y Termodinámica Aplicada, primero como Profesora Ayudante, después en 1998 como Profesora Titular y desde 2009 es Catedrática de Universidad.

Es Directora del Departamento de Química Física y Termodinámica Aplicada de la Universidad de Córdoba desde 2013, habiendo sido secretaria de ese departamento desde 2006 a 2013. Miembro de la Junta de Facultad y de las comisiones de Calidad, Docencia y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba desde 2006 hasta la fecha.

Desempeña su actividad docente en Licenciatura, Grado, Máster y Doctorado en el Departamento de Química Física y Termodinámica Aplicada de la Universidad de Córdoba durante 21 cursos académicos en las titulaciones de Química, Bioquímica, Ciencias Ambientales y Física, con docencia en Másteres y programas de Doctorado desde 1994.

Los resultados de sus investigaciones se recogen en más de 60 publicaciones en artículos y capítulos de libro en revistas internacionales indexadas de la especialidad. Ha presentado alrededor de 100 comunicaciones, ponencias y conferencias plenarias en congresos nacionales e internacionales. Palabras clave relacionadas con la actividad investigadora: Química Física, Electroquímica, Electroodos modificados, Monocapas moleculares organizadas, Electroquímica de superficies, Monocristales, Nanomateriales. Ha participado en la investigación del Grupo "Fisicoquímica Biológica" del Plan Andaluz de Investigación (1988-2015). Investigadora Responsable de proyectos del Ministerio de Educación y de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía. Investigadora en proyectos del Programa de Cooperación con Iberoamérica. Investigadora en proyectos de la Fundación para la Ciencia (EE.UU) y

del Instituto de Salud (EE.UU.). Ha dirigido 5 Tesis doctorales, 5 de Licenciatura y 5 Trabajos fin de máster.

Ha sido Evaluadora de Proyectos de Investigación nacionales e internacionales de la Agencia Nacional de la Calidad (ANECA, España), CONYCIT (Chile y Argentina) y Agencia Francesa de Investigación, así como Evaluadora de revistas científicas (Electroquímica y Química).

Es Miembro de Comités Científicos y Organizadores de Congresos Nacionales e Internacionales de Electroquímica. Miembro de sociedades científicas nacionales: Real Sociedad Española de Química, Grupo de Electroquímica de la Real Sociedad Española de Química, Grupo de Nanociencia y Materiales moleculares y Vocal de la Junta de Gobierno de la Real Sociedad de Química de España (RSEQ). Es también Miembro de sociedades científicas internacionales: Sociedad Americana de Química, Sociedad Iberoamericana de Electroquímica y Sociedad Internacional de Electroquímica.

PRESENTACIÓN DEL EXCMO. SR. DR. D. RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, COMO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

JOAQUÍN CRIADO COSTA
Director de la Real Academia

D. Ramón Sánchez González, doctor en Historia, catedrático de Historia Moderna en la Facultad de Educación de Toledo (Universidad de Castilla La Mancha). Numerario y Director de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia, y de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Patrono de la Real Fundación de Toledo y de la Fundación El Greco 2014.

Sus líneas de investigación se han centrado en el mundo rural –aspectos sociales y económicos– minorías marginadas –moriscos y esclavos– elites sociales –nobleza y clero–, historia de la cultura escrita, la transición del final del siglo XVIII al principio del XIX, la educación en la época moderna, la catedral de Toledo y su cabildo capitular... Ha obtenido los Premios de Investigación Conde de Cedillo de 1984 otorgado por la Diputación Provincial de Toledo y el Premio Ciudad de Toledo de 1999 concedido por el Ayuntamiento.

Autor de más de una docena de libros, de capítulos de libros y de variados artículos científicos publicados en revistas especializadas españolas e hispano-americanas. Ha participado como ponente o comunicante en numerosos congresos nacionales e internacionales. Miembro de una decena de proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Educación y por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Sus investigaciones han merecido la concesión de cuatro tramos de actividad investigadora concedidos por la Comisión Nacional.

Colaborador en procesos de evaluación para la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva desde 2008.

Evaluador de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. 2014.

Como complemento de su formación y de su actividad académica universitaria ha realizado estancias de diferente duración en universidades o centros de investigación de Francia (Burdeos, Agen), Italia (Roma), Polonia (Varsovia) y Estados Unidos.

PRESENTACIÓN DE LA DRA. CARMEN FERNÁNDEZ ARIZA, COMO ACADÉMICA CORRESPONDIENTE

ANTONIO CRUZ CASADO
Académico Numerario

Hasta hace muy poco tiempo, la doctora María del Carmen Fernández Ariza ha impartido clase, como Catedrática de Literatura, en la Universidad de Córdoba, actividad que ha compaginado con diversas estancias en el extranjero, como profesora invitada o Maître de Conférences de Literatura Española, en su caso. De esta forma, tenemos constancia (y así se refleja en su amplio curriculum) de que ha ejercido como docente de su materia en universidades europeas y americanas, entre las que se encuentran las Universidades de Vincennes (Paris VIII), de Budapest, de Nicaragua, de Sicilia, y de Bremen, en Alemania, entre otras. En estas universidades ha reiterado, en varias ocasiones, la actividad docente a la que nos referimos. En la actualidad, sigue manteniendo relaciones con nuestra universidad como profesora docente de la Cátedra Intergeneracional, una actividad que ha compaginado con sus clases habituales al menos desde el año 2007.

Sin que entremos a detallar en esta ocasión los seminarios impartidos por la profesora Fernández Ariza, que son muchos y abarcan varias décadas de constante relación con la materia específica de su perfil docente e investigador, queremos destacar que nos encontramos ante una de las mejores, quizás la mejor, especialista en el teatro cordobés del siglo XIX, sobre todo en lo que se refiere a su primera mitad. Desde los estudios sobre el teatro en Córdoba que nos legó Rafael Ramírez de Arellano, realizados de forma genérica y panorámica, a principios del siglo XX (editados en 1912, como se sabe), apenas se había avanzado en esa dirección. Las aportaciones de nuestra conferenciante han incidido, desde hace varias décadas, en el estudio y análisis del teatro de nuestra ciudad, desde el periodo del trienio constitucional hasta mediados de la centuria decimonónica, aproximadamente, de lo que dan fe sus importantes investigaciones, consolidadas en las preceptivas memoria de licenciatura y tesis doctoral, aportaciones que dieron luego origen a documentados libros como *El teatro en Córdoba en el Trienio Constitucional (1820-1823)*. (Córdoba. ICE - Universidad de Córdoba. 1987), y *El Teatro en Córdoba en el primer tercio del siglo XIX*, (Córdoba, Excmo. Ayuntamiento-Universidad. 2002). Aún tiene tareas importantes que llevar a cabo, en este sentido, y temas que difundir en el mundo científico de su especialidad, de los que ha dado ya algunas primicias muy interesantes en varios congresos internacionales, como los celebrados en Roma, París o México, en cuyas actas se

recogen avances de futuras publicaciones, como las que promete realizar sobre Casimiro Cabo Montero, un empresario cordobés del momento histórico más estudiado por la doctora Fernández Ariza, o algún dramaturgo lucentino del siglo anterior, es decir, de la centuria ilustrada.

También el teatro de corte popular ha merecido su atención, como se comprueba en el volumen dedicado al misterio de los Reyes, de El Viso (2005), en colaboración con Francisco Valverde, así como determinados dramaturgos españoles de nuestros días.

Algunos de sus estudios más significativos figuran, desde hace bastante tiempo en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, donde reciben la mejor acogida y la consideración de estudios o ensayos que siguen las normas habituales en el ámbito científico universitario. Los temas que trata en ellos son muy variados e inciden a veces en la temática teatral apuntada o en la de la aportación femenina a la literatura española, con autores y autoras un tanto olvidados en la actualidad, como el lucentino Luis Repiso Hurtado o la malagueña María Rosa Gálvez, cuya obra es necesario revisar y analizar desde perspectivas actuales, sin desatender otros aspectos, como la novela popular de principios del XX, con la figura de López Pinillos.

Asidua asistente y colaboradora en gran parte de las actividades que promueve nuestra Academia, la profesora Fernández Ariza fue nombrada, en su momento, Académica Correspondiente por Linares. Con su conferencia de hoy, nuestra investigadora pasa a formar parte de los académicos correspondientes con residencia en Córdoba, nueva situación que nos congratula y por la que le damos la más sincera enhorabuena y nuestra cordial bienvenida.

VII. Artículos de colaboración

1. Historia

INDULTO A LOS PRESOS DE LA CÁRCEL REAL DE CÓRDOBA. 1657

RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Académico Correspondiente

RESUMEN

Los indultos reales constituyeron a lo largo de los siglos una práctica habitual como muestra de la generosidad y del amor de los monarcas hacia su pueblo. Los motivos que daban origen a esta praxis jurídica eran muy variados, siendo una de los más recurrentes los que tenían que ver con acontecimientos felices como los nacimientos de herederos o de infantes. En el presente trabajo se analiza el indulto concedido en 1657 por el rey Felipe IV con ocasión del natalicio del príncipe Felipe Próspero, a la ciudad de Córdoba, en concreto a su Cárcel Real.

PALABRAS CLAVE: Sistema penitenciario, cárceles, indulto, delitos, monarquía.

SUMMARY

Royal pardons were common practice over the centuries as a sign of generosity and love from monarchs towards their people. The reasons which gave rise to this legal practice were very varied, being one of the most recurrent causes those which had to do with happy events such as the births of heirs or infantes. In this paper, we analyze the pardon granted by King Philip IV to the city of Córdoba, in particular to its Royal Prison, on the occasion of the birth of Prince Felipe Próspero in 1657.

KEY WORDS: Prison system, prisons, pardon, crimes, monarchy

El nacimiento en 1657 de Felipe Próspero, hijo del rey Felipe IV y de su esposa Mariana de Austria -tercer hijo y primer varón del matrimonio, retratado en 1659 por Velásquez, fallecido en 1661- fue recibido con el regocijo propio de tales acontecimientos reales, máxime si se tiene en cuenta que el infante se convertía en el heredero al trono con el consabido título de Príncipe de Asturias. Natalicio y posterior bautismo fueron seguidos de numerosas iniciativas y celebraciones encaminadas a festejar tan solemne circunstancia de las que se hizo eco Rodrigo Méndez Silva en una

obra publicada en 1658¹. En realidad, se trataba de una práctica de larga tradición cuyo rastro es muy perceptible en la documentación de la época. A título de muestra en el cabildo capitular de la Santa Iglesia Primada de Toledo son muy habituales las referencias al nacimiento de infantes, precedidos de rogativas o procesiones por el ámbito del templo portando el cuerpo de Santa Leocadia, de gran devoción en la ciudad, *por el buen alumbramiento y parto de la reina*, que se celebraban con gran alborozo, al que se sumaba gustosa la Corporación municipal. Las manifestaciones de estos felices sucesos tenían una doble vertiente: religiosa, mediante celebración de misas solemnes, descubrimiento del Santísimo y procesiones por el claustro o en dirección a algún convento, cantando *Te Deum Laudamus*, y profana, con expresiones de tañido de campanas, músicas, chirimías y luminarias durante varios días². Algo muy similar sucedía en otros cabildos como el de Córdoba, estudiado magistralmente por Rafael Vázquez Lesmes³.

Coincidiendo con tan gozoso acontecimiento el Rey proclamó una Real Cédula fechada en Madrid a 14 de diciembre de 1657 por la que concedía un indulto

“...usando de clemencia y piedad...he acordado: de remitir y perdonar, como por la presente remito y perdono, a todos los que por razón de cualesquier delitos o crímenes estuvieren presos, excepto en los delitos de crimen *lese mayestatis*, pecado nefando, de falsedad, testigos falsos, así los que fueren como los que le hubieren inducido a ello, reniegos, blasfemias contra Dios Nuestro Señor, ladrones, o los que hubieren hecho moneda falsa y resistencias a las mis Justicias poniendo manos a las armas o las manos en ellas”⁴.

El documento diferencia entre presos que se procede contra ellos de oficio –a los que indulta- de los que lo son por acusación o a pedimento de parte, en cuyo caso la libertad queda supeditada a que previamente perdone la parte ofendida o retire la acusación apartándose de la querrela.

En realidad, el indulto real era un procedimiento muy enraizado en la praxis jurídica que ya aparece recogido en las *Partidas* de Alfonso X, el Sabio y que revestía

¹ MÉNDEZ SILVA, Rodrigo: *Gloriosa celebridad de España en el feliz nacimiento y solemnísimos bautizo de su deseado príncipe D. Felipe Próspero, hijo del gran monarca D. Felipe IV y de la esclarecida reina D^a. Mariana*, Madrid, Francisco Nieto de Salcedo, 1658. Con ocasión del bautismo se celebraron fiestas durante varios meses. LOBATO, M^a Luisa: “Fiestas teatrales al infante Felipe Próspero (1657-1661) y edición del baile Los Juan Ranas (XI-1658)”, *Scriptura*, núm. 17 (2002), pp. 227-262.

² SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón: *Iglesia y sociedad en la Castilla moderna. El cabildo catedralicio de la Sede Primada (siglo XVII)*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2000, p. 115.

³ VÁZQUEZ LESMES, Rafael: *Córdoba y su cabildo catedralicio*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorro de Córdoba, 1987, pp. 321-325.

⁴ Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza (A.H.N.S.N.), Torrelaguna C.10, D.21 “Cuaderno de la Visita General que en virtud de la Real Cédula de Su Majestad por el feliz suceso del nacimiento del Príncipe nuestro señor hizo en la Cárcel Real de esta ciudad el Sr. Adelantado don Juan Vélez de Guevara, Caballero de la Orden de Calatrava, Gentilhombre de la boca de Su Majestad, Alcalde Mayor perpetuo de la ciudad de Burgos, Corregidor y Justicia Mayor de Córdoba y su tierra a los 5 de enero de 1658”.

formas y motivos muy diversos, de tal suerte que se puede hablar de amnistías generales o particulares en función de acontecimientos favorables a la Monarquía, de fechas señaladas –Viernes Santo- o incluso por lograr ver “la cara del Rey”⁵.

Con igual fecha otra Real Cédula fijará su atención en la ciudad de Córdoba. Se establece la concesión de la “gracia y merced... a las personas que están presas en la cárcel de esa ciudad”. Puntualiza y determina –“es mi voluntad”- que quienes estuvieren encarcelados por deudas, sean pobres y no tengan de qué pagarlas “se suelten con fianzas de la Hacienda... por término de treinta días para que en ellos se pueda concertar con sus acreedores”; añade que se tomen de los caudales de la Real Cámara y Fisco de Córdoba 87.500 maravedís para ayudar a pagarlas.

Una vez que las autoridades cordobesas reciben completa información de lo dispuesto por el monarca, con toda diligencia inician el proceso para dar cumplimiento a lo dispuesto, de tal suerte que el 5 de enero de 1568 –“víspera de la Pascua de Reyes”-, es decir casi al mes exacto de la proclamación de la Cédula Real, el corregidor Juan Vélez de Guevara, acompañado de los licenciados Juan Alonso de Berruga Cano, Alcalde Mayor, y Alonso del Pino Valenzuela, Alcalde de Justicia, se persona en la Cárcel Real⁶ para que, en su presencia, se verifique lo establecido en la Real Cédula.

Nada se dice de las condiciones de vida carcelaria, aunque a través de otras fuentes de información más o menos coetáneas, se puede intuir cómo debía de ser. Bernardino Sandoval, maestrescuela de la catedral de Toledo, se mostró preocupado por el cuidado de los reos en las cárceles. Tomás Cerdán de Tallada, uno de los primeros tratadistas que se ocuparon de la denominada ciencia penitenciaria, Cristóbal de Chaves, procurador de la Audiencia de Sevilla, que describe la vida en la prisión de la ciudad, Cristóbal Pérez de Herrera, médico de las cárceles de Madrid y Valladolid, quien planteó una reforma de tales establecimientos encaminada al trabajo y a la corrección de los reos, diferenciando entre pobres auténticos y maleantes, o el jesuita Pedro de León, que durante casi cuatro décadas se dedicó a atender espiritualmente a los presos, han dejado páginas esclarecedoras, muy ilustrativas del submundo penitenciario⁷. En cualquier caso, parece aceptada la consideración negativa del régimen carcelario,

⁵ RODRÍGUEZ FLORES, M^a. I.: *El perdón real en Castilla (siglos XIII-XVIII)*, Salamanca, 1971; BERMEJO CABRERO, J.L.: *Poder político y administración de justicia en la España de los Austrias*, Madrid, 2005, pp. 364-374.

⁶ Habitualmente la red carcelaria de las ciudades con cierta entidad de población comprendía varios establecimientos penitenciarios además de la cárcel real, tales las inquisitoriales, las eclesiásticas u otras dirigidas a una población reclusa más específica. En la ciudad de Toledo en esta época se contaba, además de la Real con la de la Santa Hermandad, la de la Inquisición, la del Vicario, para personal eclesiástico, la de los conventos y otras especiales. Sobre esta cuestión véase CUADRO GARCÍA, A.C.: “Las cárceles inquisitoriales del Tribunal de Córdoba”, *Hispania*, núm. 220 (2005), pp. 443-464; ESCOBAR CAMACHO, J.M.: “El sistema penitenciario durante la Baja Edad Media. La red carcelaria en la ciudad de Córdoba” *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, núm. 151 (2006), pp. 9-36.

⁷ SANDOVAL, Bernardino: *Tratado del cuidado que se debe tener con los presos pobres*, Toledo, 1564, Imprenta de Miguel Ferrer; CERDÁN DE TALLADA, Tomás: *La visita de la cárcel y de los presos*, Valencia, 1574. Imprenta de Pedro Huete; CHAVES, Cristóbal de: *Relación de las cosas de la cárcel de Sevilla y su trato*, Sevilla, 1585; PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: *Amparo de los verdaderos pobres y reducción de los fingidos*, Valladolid, 1598; LEÓN, Pedro de: *Compendio de algunas experiencias en los ministerios de que usa la Compañía de Jesús*. Sevilla, cir.1616.

caracterizado por un recuento de tintes sombríos como la insalubridad, el mal estado en que estaban las mazmorras o celdas, ser “verdaderas escuelas de maldad regentadas por los hombres más abominables y perversos del Estado”, abuso de autoridad y corrupción. Se destaca la situación miserable de los pobres al ser los más débiles y desamparados de los que se ocupaban no solo juristas sino también clérigos en un afán de darles un cierto consuelo material y espiritual⁸. Aunque para una época posterior, la década de 1780, contamos con una descripción de la cárcel real cordobesa, que a la sazón contaba con 135 reclusos, entre hombres y mujeres, realizada por John Howard, filántropo y reformador, en la que subraya aspectos que coinciden con los ya apuntados de insalubridad, violencia, abusos, enfermedades, hambre y sed...⁹.

Nada se explica igualmente sobre el hecho poco usual de que caballeros y “dones” compartan mazmorra con personas del estado llano, cuando lo habitual era que estuvieran separados. Lo que sí queda meridianamente claro es la casuística de las transgresiones a las leyes que han llevado a los reos a dar con sus huesos en la cárcel.

Cuadro I. Tipología de los delitos

Delito	Dones	Sin tratamiento	Total	Porcentaje
Muerte	8	15	23	45,1
Deudas	1	11	12	23,5
Fuga prisión		5	5	9,8
Heridas	1	1	2	3,9
Libelos		2	2	3,9
Llevar armas	1		1	2
Resistencia Justicia		1	1	2
Maltrato mujer		1	1	2
Querella		1	1	2
Incumplimiento ordenanzas		1	1	2
Desconocido		2	2	3,9
TOTAL	11	40	51	100

Varios comentarios suscitan los datos obtenidos. En primer lugar, las muertes, no sabemos si asesinatos u homicidios, constituyen casi la mitad de todas las causas que han originado la puesta en prisión. Se trata de un dato que revela, por un lado, el desprecio a la vida ajena y por otro que no distingue entre estamentos sociales de tal forma que se convierte en la causa fundamental del encarcelamiento¹⁰ de personajes

⁸ RAMOS VÁZQUEZ, I.: *Arrestos, cárceles y prisiones en los derechos históricos españoles*, Madrid, 2008, pp. 203-222; GACTO FERNÁNDEZ, E.: “La vida en las cárceles españolas en la época de los Austrias”, *Historia 16*, Extra VII (1978), pp. 35-40. Con un carácter más genérico SÁNCHEZ SÁNCHEZ, C.: “La aparición y evolución de los sistemas penitenciarios”, *Anales de Derecho*, núm. 31 (2013), pp. 139-179.

⁹ SILVA CESAR, Tiago da: *La cárcel y el control del delito en Córdoba durante el cambio de siglo (1875-1915)*, Córdoba, 2010, p. 44.

¹⁰ Es significativo que esta causa represente el 90 por ciento de los indultados según el estudio de HERAS SANTOS, J. L. de las: “Indultos concedidos por la Cámara de Castilla en tiempos de los Austrias”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, num. 1 (1983), p. 116. De este autor puede leerse *La justicia penal de los Austrias en la Corona de Castilla*, Salamanca, 1994.

relevantes de la sociedad cordobesa, como eran los “veinticuatro” –regidores del Ayuntamiento-, caballeros de órdenes militares, que a tales grupos están adscritos algunos de los encausados y una serie de “dones” no identificados en cuanto al oficio pero cuyo tratamiento de respeto y consideración es suficientemente elocuente de su rango preeminente. Las deudas, cuyo tratamiento en la Real Cédula merece una consideración específica, se erigen en el segundo motivo de privación de libertad. Obviamente las cuantías y los acreedores son muy variados: la mayoría corresponden a las contraídas con la hacienda real, con “Su Majestad”, tal como recoge el escribano, otras con miembros de la nobleza como el marqués de la Guardia o el marqués de Avilafuente y no faltan con simples particulares, o consecuencia de haber salido fiador de alguien cuyos negocios fracasaron. Se registran adeudos en grano, trigo o cebada, resultado de las Tercias Reales –dos novenas partes del diezmo eclesiástico que percibía la Corona- no abonadas. En dos ocasiones de forma imprecisa se indica que tienen “deudas a Su Majestad” o “cierta cantidad de maravedís”, sin que sepamos a cuánto ascienden. Nada dicen los documentos sobre la profesión de los deudores, por lo que no se puede determinar si eran administradores de rentas, comerciantes... Sí se especifica que algunos tienen embargados sus bienes y contraídos impagos con varios acreedores al mismo tiempo. La presencia de un Don Gabriel de Velasco, resulta llamativa pues es sabido que en esta época ni la nobleza ni los doctores, licenciados, abogados, bachilleres, entre otros, gozaban del privilegio de estar exento de encarcelamiento por ese delito¹¹.

Las evasiones, no fiscales aunque acabemos de hablar de deudas, sino de la justicia, eran relativamente corrientes mediante distintas fórmulas. Las cadenas de presos a galeras o presidios, la frecuente entrada de personas a las cárceles que daban origen a disfrazarse y confundirse con las visitas, los cohechos y connivencia de los alguaciles, oficiales y carceleros, amén de otras fórmulas más elaboradas, constituían los recursos más o menos ingeniosos. Cinco individuos se encuentran entre rejas por haber facilitado la fuga de tres presos y otro más por intentar, de forma violenta, escaparse del alguacil cuando lo conducía a prisión. Los ministros de Justicia aunque estaban protegidos por las leyes, son, en ocasiones, objeto de violación de su fuero, tal como aparece documentado al pretender arrebatarle algún detenido –lo que intentó el veinticuatro Juan Francisco de Armenta- u oponer resistencia a sus mandatos. Cierto es también que se encuentran implicados más de una vez en circunstancias de conducta deshonestas y poco acorde con los deberes que les están asignados¹².

Por haber infringido heridas, fruto de reyertas y agresiones, están encarcelados dos individuos y un tercero tiene esta causa acumulada a otra por muerte. Estos delitos se veían favorecidas por la tenencia de armas, algo también perseguido, como sucede con don Pablo del Castillo “aprehendido con un pistolete y un broquel y estoque largo” o Alonso Martín cuando se le detuvo por “malos tratamientos a una mujer casada” que portaba “un pistolete cargado”.

¹¹ Para un mayor conocimiento del tratamiento de las deudas en el ordenamiento jurídico puede leerse a TOMAS Y VALIENTE, F.: “La prisión por deudas en los derechos castellanos y aragonés”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, núm. 30 (1960), pp. 249-489 y a RAMOS VÁZQUEZ, I., *Op.cit.*, pp. 104-124. Hasta 1855 no se abolirá de la legislación española esta causa de encarcelamiento.

¹² Sobre este personal puede consultarse a HERAS SANTOS, J.L. de las: “El sistema carcelario de los Austrias en la Corona de Castilla”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, núm. 6 (1988) pp. 536-543.

En la cárcel de la capital cordobesa se hallaban dos vecinos por haber propagado libelos en la villa de Posadas, cuyo contenido no se especifica. Compartían la dureza del régimen carcelario con otros encausados, uno por “haberle aprehendido con un marrano muerto sin registro”, es decir por incumplimiento de las ordenanzas municipales, otro por “querella” aunque se ignora en qué consistió y otros dos más por motivos que no se especifican. En conjunto como se apuntaba anteriormente medio centenar de reclusos que esperaban con impaciencia el resultado de la información que se estaban tramitando por el feliz suceso del nacimiento del príncipe Felipe Próspero.

Cumplidas las exigencias establecidas en la Real Cédula que regulaba el indulto¹³, la práctica totalidad se va a ver beneficiada del perdón regio tras un proceso que diferenciaba entre los encarcelados por delitos de los que estaban por adeudos. Respecto a los primeros lo corriente consistía en obtener, como primera providencia, escritura de perdón de la parte agraviada, cuando se trataban de muertes, de la viuda e hijos o familiares y descendientes. Una circunstancia que si bien no aparece especificada parece muy plausible suponer que ese perdón iba acompañado de alguna compensación económica que movía la voluntad a olvidar el delito y ser indulgente. Consecuencia inmediata de condescender a la absolución era la retirada del pleito, lo que denomina el documento “apartamiento de la causa” o “no hay querella de parte”. Se exigía igualmente que la causa no estuviera pendiente en ningún tribunal superior, incluso a veces se indica la necesidad de que no hubiera sido sentenciada ni compulsada. Fuera de lo común es la condición exigida al detenido por el incidente del cerdo que se le obligó a pagar los 8 reales que correspondían de Derechos Reales “por lo que toca a la condenación pecuaria” o a Juan Alonso, autor de la muerte de un vecino, al “ser hombre de noventa años”.

En cuanto a los presos por deudas las condiciones requeridas para la absolución se concretaban en la entrega de una fianza a la Real Hacienda y la puesta en libertad por término de 30 días para que en ellos se pueda convenir con sus acreedores y saldar los débitos. Para ello se les socorre con parte de los 87.500 mrs “con que el Rey ayuda para que satisfagan a sus acreedores, los cuales cobrará del Receptor de penas de Cámara de Córdoba”.

Tramitado el expediente individual el perdón se concretaba en un testimonio de conformidad que se entregaba al beneficiario y que a veces, las menos, iba unido a un traslado del auto de Francisco Zapata, del Consejo Real de Castilla¹⁴. En previsión de que el Consejo de Castilla u otro tribunal se pronunciara o determinara otra cosa en sentido contrario se exige a los liberados den fianzas de que volverán a la cárcel y, en su defecto, que los fiadores pagarán lo que fuera juzgado.

¹³ Realmente la concesión real de perdón por este quebrantamiento de las leyes se hacía por motivos muy diversos, algunos curiosos como el concedido por Felipe II en 1562 para celebrar la curación del príncipe Carlos que por esas fechas estuvo al borde de la muerte. PARKER, G.: *Felipe II. La biografía definitiva*, Barcelona, 2010, p. 412.

¹⁴ Fechado en Madrid 7 de diciembre de 1657, Francisco Zapata, Caballero de la orden de Calatrava, del Consejo de S.M y del de la Santa Cruzada, Superintendente de conducciones de presidios, galeras y campañas, comunica que con motivo del nacimiento del príncipe “se ha suspendido el despacho que estaba próximo de los forzados, soldados de presidios y campañas rematados que se hallan en la cárcel de Toledo y en las demás del Reino” hasta saber si se verían beneficiados por el indulto. Reunido el Consejo dictaminó que se lleve a cabo la conducción y cumplan sus condenas.

Se documentan dos excluidos del indulto. Matías de Valenzuela, enjuiciado por resistencia a la Justicia y hurtos, delitos exceptuados en la Real Cédula, y Gabriel Martín, cuyo delito se ignora, preso remitido por el Tribunal del Santo Oficio, condenado en cinco años de galeras a remo y sin sueldo “y por ser exequible la condenación se declaró no debe gozar del indulto”.

El broche final de la visita, una vez cumplimentados todos los trámites dictaminados en la Real Cédula de 14 de diciembre de 1657 lo pone la frase “sean sueltos puerta fuera libremente” los indultados.

Sin duda alguna la medida de gracia regia sería acogida con gratitud por los reos beneficiados, por sus familiares y deudos al tiempo que la Corona se ganaba adhesiones y fidelidades. De ahí que no solo los natalicios justifican los perdones reales, sino toda una diversidad de ocasiones relacionadas con la religión, la política, los avatares militares, acontecimientos cortesanos...

BIBLIOGRAFÍA

- BERMEJO CABRERO, J. L.: *Poder político y administración de justicia en la España de los Austrias*, Madrid, 2005.
- CERDÁN DE TALLADA, T.: *La visita de la cárcel y de los presos*, Valencia, 1574. Imprenta de Pedro Huete.
- CUADRO GARCÍA, A. C.: “Las cárceles inquisitoriales del Tribunal de Córdoba”, *Hispania*, núm. 220 (2005), pp. 443-464;
- CHAVES, C. de: *Relación de las cosas de la cárcel de Sevilla y su trato*, Sevilla, 1585.
- ESCOBAR CAMACHO, J. M.: “El sistema penitenciario durante la Baja Edad Media. La red carcelaria en la ciudad de Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, núm. 151 (2006), pp. 9-36.
- GACTO FERNÁNDEZ, E.: “La vida en las cárceles españolas en la época de los Austrias”, *Historia 16*, Extra VII (1978), pp. 35-40.
- HERAS SANTOS, J. L. de las: “Indultos concedidos por la Cámara de Castilla en tiempos de los Austrias”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, num. 1 (1983), p. 116.
- HERAS SANTOS, J. L. de las: “El sistema carcelario de los Austrias en la Corona de Castilla”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, núm. 6 (1988) pp. 536-543.
- HERAS SANTOS, J. L. de las.: *La justicia penal de los Austrias en la Corona de Castilla*, Salamanca, 1994.
- LEÓN, P. de: *Compendio de algunas experiencias en los ministerios de que usa la Compañía de Jesús*. Sevilla, C.1616.
- LOBATO, M^a. L.: “Fiestas teatrales al infante Felipe Próspero (1657-1661) y edición del baile Los Juan Ranas (XI-1658)”, *Scriptura*, núm. 17 (2002), pp. 227-262.
- MÉNDEZ SILVA, R.: *Gloriosa celebridad de España en el feliz nacimiento y solemnísimos bautizo de su deseado príncipe D. Felipe Próspero, hijo del gran monarca D. Felipe IV y de la esclarecida reina D^a. Mariana*, Madrid, Francisco Nieto de Salcedo, 1658.
- PARKER, G.: *Felipe II. La biografía definitiva*, Barcelona, 2010.

- PÉREZ DE HERRERA, C.: *Amparo de los verdaderos pobres y reducción de los fingidos*, Valladolid, 1598.
- RAMOS VÁZQUEZ, I.: *Arrestos, cárceles y prisiones en los derechos históricos españoles*, Madrid, 2008.
- RODRÍGUEZ FLORES, M^a. I.: *El perdón real en Castilla (siglos XIII-XVIII)*, Salamanca, 1971.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: *Iglesia y sociedad en la Castilla moderna. El cabildo catedralicio de la Sede Primada (siglo XVII)*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2000.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, C.: “La aparición y evolución de los sistemas penitenciarios”, *Anales de Derecho*, núm. 31 (2013), pp. 139-179.
- SANDOVAL, B.: *Tratado del cuidado que se debe tener con los presos pobres*, Toledo, 1564, Imprenta de Miguel Ferrer.
- SILVA CESAR, T. da: *La cárcel y el control del delito en Córdoba durante el cambio de siglo (1875-1915)*, Córdoba, 2010.
- TOMAS Y VALIENTE, F.: “La prisión por deudas en los derechos castellanos y aragonés”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, núm. 30 (1960), pp. 249-489.
- VÁZQUEZ LESMES, R.: *Córdoba y su cabildo catedralicio*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorro de Córdoba, 1987.

UN ACERCAMIENTO A LA VIDA COTIDIANA DE VILAFRANCA EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII A TRAVÉS LOS AUTOS DE BUEN GOBIERNO

LUIS SEGADO GÓMEZ
Académico Correspondiente

RESUMEN

Los Autos de Buen Gobierno constituyen una fuente de primer orden para el análisis y estudio del derecho local. Las normas contenidas en estos documentos jurídicos emanan de los alcaldes mayores, que eran la máxima autoridad del municipio. Con su publicación pretenden conseguir la paz y quietud en el territorio de su jurisdicción. En el presente trabajo, y gracias a la información aportada por los Autos de Buen Gobierno, custodiados en el Archivo Municipal de Villafranca de Córdoba, hemos podido acercarnos al conocimiento de la forma de vida y costumbres de esta población cordobesa durante la Modernidad.

PALABRAS CLAVE: Auto de Buen Gobierno, Auto General, Alcalde Mayor, Juez de Residencia, Derecho local, Villafranca de Córdoba.

ABSTRACT

The Policies and Procedures for Good Governance are an important source for the analysis and study of local law. The regulations included in these legal documents were issued by the mayors, who were the maximum municipal authority. The intention of their publication was to achieve peace and quiet in the territory under their jurisdiction. In this work, and thanks to the information provided by the Policies and Procedures for Good Governance, kept in the Municipal Archives of Villafranca de Cordoba, we have been able to obtain a closer knowledge of the way of life and customs of this town in the Province of Cordoba during the Modern era.

KEY WORDS: Policy and Procedure for Good Government, General Policy and Procedure, Mayor, Residing Judge, Local Law, Villafranca de Cordoba.

Tras agradecer sinceramente las palabras de presentación del Excelentísimo Señor Director, deseo manifestar, primeramente, mi enorme satisfacción por el inmerecido honor de haber sido acogido en el seno de esta Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Quiero dejar constancia también de mi más profunda gratitud a quienes firmaron la propuesta de mi nombramiento. Me refiero al Ilustrísimo Señor don Rafael Vázquez Lesmes, Excelentísimo Señor don Joaquín Criado Costa e Ilustrísimo Señor don Juan Aranda Doncel.

Para los tres mi agradecimiento, extensivo también a los miembros de esta bicentenaria y docta Institución que generosamente lo respaldaron. Quiero ampliar este agradecimiento a mis familiares porque sin su colaboración y apoyo este honor que hoy se me concede no hubiera sido posible. Gracias a todos.

Y gracias una vez más por haber sido elegido correspondiente por Villafranca de Córdoba mi pueblo natal, es un galardón que jamás creí merecer.

Procuraré no defraudar la confianza que me dispensa la Real Academia, a la vez que me ofrezco para colaborar lealmente con cuanto de mí necesite.

Por último y antes de comenzar la exposición permítanme mostrar mi complacencia de ver reunidos a tantos amigos y familiares, a mi esposa, a mis hijos y como no a mis dos nietos mayores: Luis y María que han querido acompañarme en este día tan especial.

1. INTRODUCCIÓN

A través de varios tipos de documentos jurídicos como las ordenanzas municipales y los autos o bandos de buen gobierno, podemos reconstruir la sociedad y las costumbres de los pueblos durante el Antiguo Régimen. Ambas fuentes son instrumentos imprescindibles para el conocimiento del derecho local moderno, que en el caso de los referidos autos o bandos de buen gobierno aún están poco explotadas¹.

El Archivo Municipal de la localidad cordobesa de Villafranca de Córdoba cuenta entre sus fondos con gran parte de esta documentación. Las ordenanzas de montes datan de 1523 y se ocupan del aprovechamiento forestal y de la regulación de la caza y pesca en el término. Las ordenanzas de la villa, en cambio, son más extensas, están fechadas en 1543, y sus numerosos capítulos van desgranando todos los aspectos de la vida local que podían competir al municipio. Estos documentos han sido publicados con anterioridad² empero nadie, hasta ahora, se ha preocupado de realizar un estudio de los autos de buen gobierno posteriores en el tiempo a las mencionadas ordenanzas. De ahí

¹ PORRAS ARBOLEDAS, P.A.: “La vida cotidiana en el Motril de la Época Moderna a través de los autos de buen gobierno”. *Cuadernos de Historia del Derecho*, núm. 5. 2012. Madrid, 2005, p. 51.

² MARTÍN BUENDÍA, I., y PÉREZ GUILLÉN, R.: “Estudio de las Ordenanzas municipales de Villafranca de Córdoba”. *La Ciudad Hispánica siglos XIII al XVII*. Universidad Complutense. Madrid, 1987, pp. 221-248. SEGADO GÓMEZ, L.: “Ordenanzas de Montes de Villafranca de Córdoba, 1523”. *Crónica de Córdoba y sus pueblos XVIII*. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba, 2012, pp. 169-187.

que me haya propuesto, como objetivo de este trabajo la realización de un detallado análisis de los mismos.

2. LOS AUTOS DE BUEN GOBIERNO. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Para conocer el significado de los autos de buen gobierno hemos acudido a dos autoridades en la materia: el profesor Porrás Arboledas en la esfera castellana y el académico Tau de Anzoátegui en la hispanoamericana. El primero los define de la siguiente forma:

Mediante la emisión de pregones o la fijación de bandos escritos en los lugares públicos, los alcaldes y corregidores establecían una serie de normas de obligado cumplimiento dentro del ámbito de su jurisdicción; se trataba de normas de carácter contingente tomadas por la autoridad como reacción a situaciones muy determinadas [...] En unos casos se trataba de medidas dictadas por el sentido común del alcalde mayor o del corregidor, pero en otros se recordaba la necesidad de respetar alguna pragmática real ³.

El mismo autor establece en otro trabajo las diferencias entre ordenanzas y autos de buen gobierno. En primer lugar indica que la fecha de los textos ordenancistas es anterior y mientras éstos proliferan en el siglo XVI, los autos de buen gobierno no comienzan hasta bien entrada la centuria siguiente. Aparte de esta diferencia temporal, indica otras relacionadas con su permanencia en el tiempo, su temática, y especialmente con su autoría. En efecto, los artículos de las primeras son bastante más duraderos y los asuntos que tratan más amplios y diversos que los contenidos en los autos de buen gobierno.

Asimismo, añade la obligatoriedad que había, durante la época de los Austrias, de enviar las ordenanzas de las villas al Consejo Real para su aprobación y confirmación por la autoridad del monarca⁴. Otra diferencia muy significativa es que mientras las ordenanzas eran disposiciones tomadas por el cabildo municipal, con la conformidad de la justicia; las normas que contienen los autos de buen gobierno eran emitidas por los alcaldes mayores, en solitario, sin tener en cuenta a los regidores; detectándose un intervencionismo cada vez mayor de la justicia, en las decisiones del municipio, en detrimento de las competencias que tradicionalmente correspondían al cabildo⁵.

Tau de Anzoátegui también nos aporta una interesante definición desde el punto de vista jurídico, según éste el auto de buen gobierno sería “un mandamiento de la autoridad competente dirigido a todos los vecinos y habitantes de la ciudad y su jurisdicción, que contiene un conjunto articulado de disposiciones sobre diversas materias relativas a la vida local, que se daba a conocer a toda la población”⁶.

³ PORRAS ARBOLEDAS, P.A.: “La práctica de la policía en Castilla a través de los fueros, ordenanzas y bandos de buen gobierno durante los siglos XIII al XVI”. *Faire bans edictz et statuz*: légiférer dans la ville médiévale. Sources, objets et acteurs de l’activité législative communale en Occident, ca. 1200-1500: Actes du colloque international tenu à Bruxelles les 17-20 novembre 1999. Bruxelles, p. 585.

⁴ PORRAS ARBOLEDAS, P.A.: “La vida cotidiana en el Motril...”, pp. 151-156.

⁵ PORRAS ARBOLEDAS, P.A.: *Ibid.*

⁶ TAU DE ANZOÁTEGUI, V.: *Los bandos de buen gobierno de Río de la Plata, Tucumán y Cuyo (época hispánica)*. Buenos Aires: Instituto de investigaciones de historia del derecho. 2004, p. 17.

Vistas ambas definiciones añadimos que durante la Época de la Modernidad los autos de buen gobierno adquieren más importancia que otros documentos jurídicos tradicionales, entre otras cosas, “por la inmediatez que les otorga su forma de hacerse conocer por sus destinatarios”⁷ y también porque se redactan, se publican y se ejecutan en el lugar donde van a ser aplicados⁸.

3. LOS AUTOS DE BUEN GOBIERNO DE VILAFRANCA DE CORDOBA

Los autos de buen gobierno de Villafranca se custodian en el Archivo Municipal de la localidad y su estado de conservación es bastante aceptable, se encuentran cosidos en cuadernillos o sueltos y están clasificados junto a otros denominados generales o políticos, por lo que en primer lugar hemos procedido a su separación. En total suman siete expedientes, fechados entre 1689 y 1725 en cuyas cubiertas consta que se trata de autos de buen gobierno, aunque observamos que en su interior están mezclados con los ya mencionados generales y políticos⁹.

El criterio que hemos seguido para clasificarlos ha sido elegir solamente aquellos que en el margen izquierdo de los folios especifican que se trata de las mencionadas normas, a excepción de dos, fechados en 1697 y 1708, que no lo indica en dicho margen pero si lo explica claramente en su contenido. Asimismo, hemos detectado que cada uno de los ya referidos cuadernillos contiene un solo auto de buen gobierno, excepto en el de 1708 que agrupa tres.

3.1. Estructura de los documentos

La mayoría de los documentos señalados, tienen la misma estructura: fecha, autoridad de la que emanan, preámbulo, articulado, diligencia para su publicación y pregón. Están fechados en 1689, 1695, 1697, 1708, 1709, 1718 y 1725, por lo que vemos su periodicidad es variable y va desde el año que transcurre entre 1708 y 1709 a los once que pasan desde 1697 a 1708. El resto tienen una frecuencia más regular, distanciándose de seis a nueve años. Como hemos indicado anteriormente todos emanan de la autoridad del alcalde mayor.

Los alcaldes mayores tenían un mandato de uno a tres años y actuaban en nombre del titular del señorío. Además de impartir justicia y presidir las reuniones del concejo, durante la Edad Moderna, también intervienen en muchos aspectos de la vida local entre

KLUGER, V.: “Disciplinamiento familiar y social en El Río de la Plata, Tucumán y Cuyo: amancebados, casados ausentes e hijos fugitivos en la mira de los bandos de buen gobierno”. *Revista de Historia del Derecho*, núm. 33. Instituto de investigaciones de Historia del Derecho. Buenos Aires, 2005, p. 142. APAOLAZA LLORENTE, D.: “Los Bandos de Buen Gobierno: un instrumento para estudiar la historia social de la Habana (siglos XVIII-XIX)”. *América: poder, conflicto y política*. Universidad de Murcia. Servicio de publicaciones. 2013, p. 1.

⁷ KLUGER, V.: “Disciplinamiento familiar y social...”, p. 142.

⁸ KLUGER, V.: “Disciplinamiento familiar y social...”, p. 142.

⁹ En el transcurso de la investigación han aparecido dos autos de buen gobierno, referidos a la fiscalidad que no procede incluirlos en este trabajo.

los que estaban el “mantenimiento de la moral, del orden y de la seguridad”¹⁰. En el caso de Villafranca los alcaldes mayores eran la máxima autoridad del municipio, su nombramiento correspondía al titular del señorío y la mayoría de ellos eran personas entendidas en Derecho; normalmente su mandato tenía una duración de tres años¹¹.

En el preámbulo justifican el motivo por el que se imponen las normas y la finalidad que se persigue con su cumplimiento. En los dos primeros los alcaldes mayores esgrimen su reciente incorporación al gobierno de la villa; en uno de los emitidos en 1708 argumentan que se debe a las repetidas quejas de los labradores sobre las guardas de heredades y sementeras. Con respecto al resultado que pretenden obtener con su publicación, los del siglo XVII señalan que buscan la paz y la quietud de los vecinos y el servicio de Dios Nuestro Señor, del rey y por último de la república de la villa. En el ya referido de 1708 aspiran a la actualización de las penas que imponían las ordenanzas, que por antiguas eran demasiado moderadas. Los posteriores arguyen la necesidad de mejorar la administración de la justicia o el mejor gobierno de la villa y observancia de las leyes y pragmáticas del reino.

El articulado de los autos de buen gobierno de Villafranca es muy variado, tanto en el número de normas como en su contenido. Los más extensos son los que tratan de la moralidad, el orden público y las buenas costumbres cuyos capítulos oscilan de diez a quince. Unas instrucciones se refieren a un solo tema en cambio otras abarcan varios; en general los expresan de forma negativa “que ningún vecino”, “que ninguna persona”, menos veces ordenan o mandan lo que se tiene que hacer.

A continuación de cada norma, según la gravedad del delito cometido, exponen la penalización que recaería a los infractores que podía ser pecuniaria, de cárcel e incluso de destierro. En algunos indica de manera más general que la condena sería la que dispusieran “las leyes y pragmáticas de estos reinos”, en todo caso la sanción es mayor para los reincidentes. A veces expresan el destino del dinero recogido por la multa “a distribución de su merced”, “mitad para el denunciador, mitad para las benditas ánimas”; “mitad juez mitad, gastos de justicia”; tercias partes concejo, juez y denunciador”...

En la diligencia que hay al final de los documentos hacen constar que se dictan para “que se cumplan, guarden y ejecuten”, “para que se ejecuten, guarden y observen” o simplemente para que “se cumplan y guarden”. La totalidad de los autos de buen gobierno de Villafranca están firmados por los alcaldes mayores y por los escribanos de cabildo. Sin duda, con el fin de conseguir que se enteren el mayor número de personas para que nadie pueda alegar ignorancia, los distintos mandatarios ordenan que se publiquen a voz de pregonero especificando algunos de ellos “que sea a la salida de la misa mayor”. Los pregones se solían hacer en la plaza pública junto a la puerta de las casas de cabildo y la parroquia contigua a ellas, aunque en alguna ocasión añaden

¹⁰ DE VEGA DOMÍNGUEZ, J.: “El control municipal de la moral y las buenas costumbres en el Antiguo Régimen. Autos de buen gobierno en Huelva: 1768-1821”. *Fuentes y Métodos de la Historia Local. Actas. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo* (C.S.I.C.), Diputación de Zamora, Confederación Española de Centros de Estudios Locales. Zamora, 1991, pp. 328-329.

¹¹ ARANDA DONCEL, J.: y SEGADO GÓMEZ, L.: *Villafranca de Córdoba un señorío andaluz durante la Edad Moderna (1549-1808)*. Córdoba 1992, pp. 175 y 311.

también otros lugares concurridos como la Plazuela de los Toros y la Charquilla. Una vez pregonado, el escribano daba fe de que así se había hecho.

3.2. Publicación de los autos de buen gobierno

No parece que haya un momento determinado para publicar los autos de buen gobierno sin embargo en Villafranca como veremos más adelante, su emisión tiene lugar a los pocos días de tomar posesión los alcaldes mayores, cuando todavía no conocen el territorio ni la gente a la que tienen que gobernar; también se produce ante una conducta que es necesario modificar. A veces lo indican en la exposición inicial, así a finales del siglo XVII justifican que lo redactan “en perfecta observación de su obligación”¹², argumentando en otras hacerlo ante una situación irregular, previamente denunciada por los vecinos. Lo que parece cierto es que los jueces de residencia aconsejan que se dicten a principio de cada mandato e incluso le dan unas pautas sobre su contenido.

Así se desprende de una instrucción fechada a primero de febrero de 1701 que dicta don Juan Antonio de la Chica y Toro, gobernador del Estado de Priego y Casa de Aguilar, que había sido nombrado por el titular del señorío para que tomara “Residencia” a los que habían sido o de presente fueren alcaldes mayores, regidores y oficiales del concejo desde los últimos lustros del siglo XVII¹³. En el informe que hace de la gestión que habían realizado los diferentes cargos públicos en el desempeño de sus funciones y después de conocer la situación de la villa, expone una serie de normas que estaban obligados a “observar y cumplir”. Entre ellas encontramos algunas que, como veremos más adelante, encajan con el contenido de los referidos autos:

Primeramente que todos los jueces ordinarios que fueren de esta villa, tengan en paz la república, bien abastecida de todos mantenimientos y de buena calidad procurando que los precios de ellos sean justos y convenientes haciendo que se vendan en las tiendas y plazas públicas y que tengan gran cuidado con reparar las fuentes, calzadas, puentes y empedrados, limpieza de calles y demás obras públicas; valiéndose para ello de todos los medios justos y posibles¹⁴.

Leyendo el párrafo anterior sacamos como conclusión la prioridad que el juez de residencia otorga a conseguir la “paz de la república” indicando después a los regidores las medidas que tienen que adoptar y los medios para conseguirla. Asimismo, añade normas encaminadas a evitar ofensas a Dios prohibiendo las causas que pueden propiciarlas como son los juegos, las reuniones de hombres y mujeres o las estancias en las tabernas donde los estados de embriaguez, producidos por el consumo de alcohol, provocarían ciertos desmanes que podían alterar la seguridad pública, amén de gastar el dinero de su salario que debía emplearse para mantener a su familia:

[...] que eviten los pecados públicos con toda prudencia y cristiandad sin que por ello se cause escándalo y asimismo que no permitan que las tabernas estén abiertas de las

¹² AMV. *Autos de Buen Gobierno*. L. 30. E. 10, s/f.

¹³ AMV. *Actas Capitulares*. L. 47. E. 1, f. 3 v. Los alcaldes mayores a los que tomaron residencia fueron Don Diego Sánchez Navarro, don Luis del Puerto, don Juan de Quevedo y don Félix del Puerto.

¹⁴ AMV. *Actas Capitulares*. L. 47. E. 1, f. 8 r.

diez de la noche arriba, ni que se venda vino en ellas, ni se juegue a los naipes, dados ni otros; así en las dichas tabernas como en otras partes por evitar los fracasos que todos los días se experimentan votos y ofensas a Dios Nuestro Señor¹⁵.

A continuación expone algunas medidas conminándoles a que sean justos al tomar sus decisiones y caritativos con los necesitados, sin consentir que sean agraviados por personas que por su posición económica o política podían hacerlo. Además le pide que eviten la excesiva amistad con sus gobernados, especialmente con los poderosos, así como aceptar favores ni regalías de nadie porque podían influir en la imparcialidad que debían observar a la hora de impartir justicia:

[...] que traten con gran caridad a los pobres, administrando justicia en las ocasiones que la pudieren sin atender a respetos humanos ni permitir que los poderosos y los ministros los ultrajen portándose en los casos que se necesitare con toda severidad y sin tener amistad estrecha con ninguna persona en particular y en especial con dichos poderosos y que no permitan que sus criados ni los de los ministros tomen cosas fiadas¹⁶.

Por último se ocupa de la vigilancia que conviene observar tanto en la población como en el campo, debiendo guardar la villa y las heredades. Insistiendo, al mismo tiempo en la necesidad de evitar escándalos y alborotos para conseguir la tan deseada quietud de los habitantes:

[...] que los alguaciles mayores o sus tenientes celen y rondan con gran cuidado así en esta villa como en el campo continuamente de forma que no haya escándalos, alborotos ni daños, dando de todo cuenta a los jueces para que se remedie y ejecute lo que más convenga a la buena administración de justicia, quietud de los vecinos y guarda de las posesiones¹⁷.

Como observamos el contenido de la anterior instrucción se ajusta plenamente a las leyes que los diferentes alcaldes mayores van a promulgar a través de los denominados autos o bandos de buen gobierno.

Entre el primero de estos documentos que se publica en Villafranca en 1689 y el último, fechado en 1725, han transcurrido treinta y seis años en los que han pasado por la localidad más de quince alcaldes mayores. De ellos solamente ocho emitieron este tipo de normas y a excepción de don Francisco Gutiérrez de Góngora que dicta dos, los restantes solamente publican uno a lo largo de sus respectivos mandatos. Sin embargo, esto no quiere decir que aquellos que no los promulgaron hayan olvidado sus obligaciones legisladoras ya que algunos publican autos generales o mandan pregonar otros de buen gobierno que se habían promulgado anteriormente, prolongando de esta forma la vigencia de los anteriores. A modo de ejemplo citamos una orden del alcalde mayor don Félix del Puerto Fernández de Córdoba fechada en diciembre de 1697, en la que manda aprobar y pregonar “los bandos y autos de buen gobierno proveídos por sus antecesores”¹⁸.

¹⁵ AMV. *Actas Capitulares*. L. 47. E. 1, f. 8 v.

¹⁶ AMV. *Ibid.*

¹⁷ AMV. *Actas Capitulares*. L. 47. E. 1, f. 9 r.

¹⁸ AMV. *Autos de Buen Gobierno*. L. 30. E. 13, s/f.

El primer auto de buen gobierno que se ha conservado es del día 14 de mayo de 1689 y lo firma el licenciado don Francisco Miguel Tenllado, abogado de la Real Chancillería de Granada¹⁹, que había sido nombrado para sustituir a don Luis del Puerto y Mesa. Su mandato comienza el 11 de mayo de 1689 y dura hasta el 18 de marzo de 1692. Durante este tiempo el gobernador del estado de Priego lo nombra juez de residencia para que examine la gestión de su antecesor en el cargo, don Martín Martínez del Valle. Aparte de este dato poco sabemos de su estancia en la población, pero nos consta que en 1690 aparece ocupando el cargo de hermano mayor de la cofradía del Santísimo Sacramento²⁰.

Entre la fecha de su recibimiento y el de la publicación de su único auto de buen gobierno han transcurrido solo tres días, por lo que podemos asegurar que lo hace de forma meramente protocolaria “para que los vecinos de esta villa vivan con la paz y la quietud que más convenga al servicio de Dios Nuestro Señor y del Rey Nuestro Señor y de la república, con perfecta observación de su obligación”²¹ y no porque hubiera detectado en la localidad ninguna conducta que le incitara a dictarlo.

Consta de quince capítulos, de ellos diez prohíben algunas conductas consideradas reprobables y el resto ordenan ciertas normas que están obligados a cumplir sus subordinados. En los primeros tratan de asuntos relacionados con la religión, el orden público, la moral y las buenas costumbres, por último incluyen los juegos prohibidos y la actitud que deben mostrar los vecinos con los “ministros y criados” del alcalde mayor. Los que faltan se refieren a los aranceles que deben pagar determinadas labores artesanales, a la revista e inspección de las pesas y medidas, a las normas de higiene que tienen que observar los mesoneros; a la obligación de presentar a la primera autoridad municipal la carta de examen, a los que ejercen ciertos oficios públicos o la licencia que deben mostrar los vendedores foráneos. El incumplimiento de alguno de los referidos artículos lleva aparejada la correspondiente penalización.

El siguiente lo expide el 12 de mayo de 1695 don Juan de Quevedo y Arjona, alcaide y alcalde mayor de la villa²², que había tomado posesión el 23 de abril de ese mismo año y permanece en la localidad hasta el 23 de febrero de 1697. Sus capítulos son semejantes a los anteriores, en el número, en el fondo, en la forma e incluso en las multas que impone a los contraventores. La única diferencia que existe es que aunque enumera quince normas, deja de incluir la concerniente a la relación que deben tener los habitantes de la villa con los ayudantes y servidumbre del alcalde mayor y la sustituye por otra relativa a la obligación de estar examinados para ejercer oficios públicos que se encuentra agrupada en el antecedente con la que trata de la presentación de cartas de examen a los que ejercen dichos oficios.

Además de las leyes anteriores encontramos otras en el mismo cuadernillo también dictadas por don Juan de Quevedo, que no pertenecen a las de buen gobierno. Su fecha es de 9 de junio de 1695 y 21 de agosto de 1696 respectivamente y son relativas al

¹⁹ AMV. *Autos de Buen Gobierno*. L. 30. E. 10, s/f.

²⁰ ARANDA DONCEL, J. Y SEGADO GÓMEZ, L.: *Villafranca de Córdoba un señorío...*, p. 112.

²¹ AMV. *Autos de Buen Gobierno*. L. 30. E. 13, s/f.

²² AMV. *Autos de Buen Gobierno*. L. 30. E. 12, s/f.

cobro del servicio ordinario y extraordinario y a la prohibición a los arrieros de que acudieran a la feria de Guadalupe, para evitar que el contagio del brote pestilente que asolaba el lugar pudiera repercutir negativamente en la salud de la villa.

En marzo de 1697 es recibido en Villafranca el alcalde mayor, don Félix del Puerto y Fernández de Córdoba y el 26 de diciembre del mismo año expidió un auto “para que se guarden y ejecuten los autos proveídos por los antecesores de su merced”²³ añadiendo que se observaran e incluso se impusieran las mismas penas que en ellos se contenían. Asimismo, indica expresamente que se volviera a pregonar el que hemos referido de Quevedo y Arjona fechado el 12 mayo de 1695²⁴. Unos días después dicta otro auto general para que se hiciera requisa de pesas y medidas.

Durante su estancia en Villafranca, don Félix del Puerto emitió otros autos generales en diferentes fechas. En 1698 manda publicar tres, en el primero de 10 de enero se ocupa de la conservación de montes y plantíos, el 2 de marzo ordena que se pregone la veda de caza y pesca, y el 8 de junio que se guarden los rastrojos sencidos de las dehesas de la Vega de los Carneros y Cebrián. En marzo de 1699 redacta otro sobre la veda de caza y pesca y el 2 de mayo prohíbe que los vecinos vayan a cazar a las dehesas de Ribera y de la Huelga. Sin duda, la mala cosecha de dicho año lo mueve a pregonar un último auto deteniendo la saca de trigo de la localidad para prevenir que la falta de cereal peligrara el abastecimiento de pan a los vecinos. Cesa de su empleo en los primeros meses de 1701.

El 8 de febrero de 1708 toma posesión de la alcaldía mayor de la localidad Don Francisco Gutiérrez de Góngora, abogado de los Reales Consejos de Su Majestad, que ocupa esta responsabilidad hasta los inicios de mayo del mismo año. En tan corto periodo de tiempo publica dos autos de buen gobierno, el primero tiene lugar el 12 de febrero²⁵ y consta de seis capítulos muy variados, ya que entre ellos incluye el uso de armas, asuntos de moral, de seguridad ciudadana, de higiene e incluso de la obligación de los panaderos de tener sus casas abastecidas de pan para el consumo de los vecinos.

Un mes después emite otro actualizando las multas que las ordenanzas de la villa imponen a los ganaderos cuyos animales destrocen algunos cultivos, justificando su publicación “por las moderadas penas que en las antiguas ordenanzas de esta villa están impuestas contra los dañadores de heredades y sembrados no se guardan, antes sí se halla su merced con repetidas quejas de sus dueños”²⁶. Un total de diez normas componen su articulado, nueve de ellas van destinadas a los dueños de ganado que

²³ AMV. *Ibid.*

²⁴ AMV. *Ibid.*

²⁵ AMV. *Autos de Buen Gobierno*. L. 31. E. 1, ff. 1r–2r.

²⁶ AMV. *Autos de Buen Gobierno*. L. 31. E. 1, f. 3r. Junto a estos dos autos de buen gobierno, emitidos por don Francisco Gutiérrez de Góngora, se conservan otros que no lo son y tratan diferentes temas. En el primero fechado el 18 de marzo da permiso a los dueños de los olivares para que puedan comenzar a realizar sus labores en ellos. Dos días después dicta otro prohibiendo a los vecinos que saquen de la villa harina o pan cocido, pues los molinos de Villafranca y Adamuz no muelen a causa de las grandes crecidas del Guadalquivir y teme que falten estos productos en la localidad. El 25 del mismo mes firma otro debido a que ha observado que en la villa no se guarda lo declarado en el libro V de la Recopilación regulando los lutos que deben de llevar los familiares de los difuntos.

penetren en los sembrados de cereales o de olivar y una a las personas que trajeran leña o frutos de olivares, viñas e higueras sin permiso del alcalde mayor.

El cambio que la referida autoridad da en las nuevas disposiciones es bastante importante, además de aumentar considerablemente las penas monetarias las condenas son más severas, incluyendo incluso la cárcel con cadenas y el destierro como castigo a los infractores. Otra novedad bien significativa es el destino que en las ordenanzas asignan al dinero que reciben de los dañadores, que cuando se trata de los sembrados dan elegir a la persona afectada entre la multa impuesta o cobrar los destrozos que le han producido.

Asimismo, en las viñas y olivares las ordenanzas contemplan que cuando se trata de manadas de ovejas, cabras y puercos o ganado caballar, además de abonar lo dañado, el importe de la multa suelen distribuirlo en partes iguales entre el dueño de los cultivos afectados y el concejo o entre este y el denunciador. Sin embargo, en el referido auto además de compensar económicamente al agricultor perjudicado y pagar las costas, el dinero recaudado por la infracción lo dividen en tres porciones, concejo, juez y denunciador.

Con el nuevo reparto del dinero percibido por las denuncias no están de acuerdo otros componentes del cabildo porque consideran que además de violar las ordenanzas firmadas por el rey, perjudica “el bien público de la villa y concejo de ella”. En un intento de solucionar el problema, el alcalde ordinario Bartolomé Sánchez Botijón manda al escribano, a primeros de septiembre del mismo año, que saque un traslado del referido auto para pedir ante un tribunal superior que se observen las ordenanzas antiguas y no el mencionado auto de Gutiérrez de Góngora, que también puso en vigor su sucesor Aguilar y Castroviejo²⁷.

El alcalde mayor don Miguel Antonio de Aguilar y Castroviejo, abogado de los Reales Concejos, recibe su nombramiento de alcalde mayor el 4 de mayo de 1708 y a los seis días publica su auto de buen gobierno, “para que los individuos lo guarden hayan y observen, cada uno según su ministerio, arreglándose a toda legal disposición autos y bandos de buena administración de justicia”²⁸. Consta de tres capítulos, en el primero dirigido a los comerciantes, ordena que se preparen para la inspección de pesas y medidas, que va a realizar dentro de unos días, advirtiéndoles que no oculten los géneros que tienen para vender so pena de ser condenados con fuertes multas. En el siguiente dispone a todas las personas que ejercen oficios públicos la obligación que tienen de presentar sus cartas de examen o licencias acreditativas de que los pueden ejercer.

Por último, haciéndose eco de las muchas quejas que ha recibido de los vecinos, porque andan por las calles y ejidos, sueltos y sin guarda, algunas cabezas de cerdo y de otros animales, manda publicar que no transiten por los referidos lugares los ganados indicados para evitar el perjuicio que podían ocasionarles tanto a los sembrados como a la salud pública. Además de los expresados autos expide, en la misma fecha, otro general que regula el abastecimiento de pan a los habitantes de la villa y el peso que

²⁷ AMV. *Autos de Buen Gobierno*. 26-IX-1708. L. 31. E. 1, s/f.

²⁸ AMV. *Autos de Buen Gobierno*. 4-V-1708. L. 31. E. 1, f. 8.

debe tener cada pieza. Don Miguel Antonio fallece en los últimos meses del referido año.

El 13 de diciembre de 1708 es recibido como alcalde mayor don Pedro Alfonso de Porras, abogado de los Reales Concejos, que ocupa dicho cargo hasta finales de 1711. A principio de enero de 1709 dicta un auto de buen gobierno, “para la mejor administración de la justicia”²⁹. Éste contiene siete artículos, tres se ocupan de la higiene que se debe observar en las calles de la población prohibiendo que los vecinos tengan en las puertas de sus casas montones de estiércol, piedras o tierra -salvo que se encuentren haciendo obra-, y carretas con bueyes uncidos; también manda que no anden cerdos sueltos por la vía pública. Los restantes contienen varios apartados que se ocupan exclusivamente de proteger los cultivos.

Después de algunos años sin que las fuentes consultadas nos ofrezcan autos de buen gobierno, el 16 de enero de 1718 aparece uno firmado por el licenciado don Tomás Miguel López Román³⁰, abogado de la Real Chancillería de Granada, que había sido nombrado dos días antes y permaneció en la localidad hasta marzo de 1721. El objetivo que persigue es la buena gobernabilidad de la villa y el cumplimiento de todas las leyes y pragmáticas del reino. En total son once normas, muchas de las cuales inciden en las mismas disposiciones dictadas por sus antecesores, aunque algunas son más explícitas. Las seis primeras y la novena se ocupan de prohibir pecados contra la religión y de asuntos relacionados con la moral, el orden público y los juegos ya sean legales o ilegales.

En los mismos artículos manda que salgan de la villa los desocupados, los vagabundos, las mujeres de mal vivir y las alcahuetas y hechiceras. También hace hincapié en las normas que debían observar los mesoneros y hospitaleros, en las relaciones entre los vecinos y los criados o personas de confianza del alcalde mayor; al mismo tiempo exige a todos los que usan oficios públicos la presentación de sus cartas de examen y por último se ocupa de los carnavales. Este auto presenta como novedad que a las consabidas penalizaciones pecuniarias se suman otros castigos físicos, como cien azotes a los amancebados, hechiceros y alcahuetes que no salieran de la villa, en el plazo de tres días de su expulsión, o clavarle la mano a los que sacaran la espada contra otros.

Unido al anterior encontramos otro auto general dictado, unos días después, por la misma autoridad en el que manda a los vendedores que comparen sus pesas y medidas con las del almotacén para comprobar si se encuentran justas y cabales.

El último auto de buen gobierno está fechado el 29 de febrero de 1725³¹ y está firmado por don Francisco Fernández Albelo, alcalde mayor de la villa desde el 19 del mismo mes hasta diciembre de 1726. Consta de diez capítulos iguales que los anteriores, por lo que no procede reproducirlos de nuevo, sin embargo no incluye en ellos el número once del publicado en 1718 que se ocupa de prohibir ciertos desmanes

²⁹ AMV. *Autos de Buen Gobierno*. L. 31. E. 2, s/f.

³⁰ AMV. *Autos de Buen Gobierno*. L. 31. E. 4, s/f.

³¹ AMV. *Autos de Buen Gobierno*. L. 31. E. 6, ff. 1r-2v.

que se producían en la localidad durante las fiestas de carnaval. Las penalizaciones también son similares a las del anterior.

Otra actuación que tiene Fernández Albelo en los primeros días de su mandato es solicitar del escribano de cabildo y del público el envío de todas las causas atrasadas, civiles o criminales, que tuviesen en sus oficinas, así como los inventarios y cuentas pendientes de resolver para ejercer las providencias de justicia que le correspondieran a cada una de ellas. Además, solicita al referido escribano de cabildo le aporte información de todos los derechos que por el ejercicio de su cargo le corresponden y que con anterioridad habían disfrutado sus antecesores³².

4. CONTENIDO DE LOS AUTOS DE BUEN GOBIERNO

El contenido de los autos de buen gobierno está relacionado con los objetivos que se pretenden alcanzar a través de su publicación, que como hemos observado en el preámbulo que hacen los diferentes alcaldes mayores, no son otros que buscar la paz, la quietud y la buena administración de la justicia; facilitando por estos medios el mejor y más justo gobierno de la villa con el cumplimiento de las normas que han publicado y de las leyes y pragmáticas del reino. Empero, para conseguir tan ansiada paz había que tomar una serie de medidas preventivas recogidas primeramente en las ordenanzas municipales y después en los autos de buen gobierno.

Además de las normas que se refieren a la religión, al orden público, a la moral y a la seguridad ciudadana adoptan otras encaminadas a buscar la armonía social de la villa, asegurando el abasto de los artículos de primera necesidad, velando por la exactitud de las pesas y medidas o imponiendo los requisitos necesarios para que los vendedores foráneos pudieran comerciar con sus productos. Asimismo, teniendo en cuenta que Villafranca es un pueblo eminentemente agrícola era necesario proteger los dos cultivos fundamentales que se daban en sus tierras, los cereales y el olivar cuyos productos constituían la base fundamental de la alimentación de sus vecinos.

Por eso no debe extrañarnos encontrar entre los capítulos algunos dedicados a la protección de la agricultura. Otro aspecto que pretenden reglamentar es el control de la higiene y limpieza de la localidad, sin duda para intentar esquivar las numerosas epidemias de peste que con frecuencia amenazaban la población.

Por último, antes de adentrarnos en el tema y para su más fácil comprensión, hemos dividido el contenido de los artículos comprendidos en los autos de buen gobierno, para posteriormente agrupar todos los que se refieren a la misma temática. De este proceso han resultado tres epígrafes: medidas preventivas, medidas para facilitar la convivencia en la comunidad y medidas para favorecer la agricultura.

4.1. Medidas preventivas

La mayor parte de los capítulos incluidos en este apartado comienzan de forma negativa, “que ningún vecino”, “que ninguna persona”, “que ninguno sea osado”, recalcando con esta fórmula lo que no se podía hacer. Tratamos en este grupo los delitos

³² AMV. *Autos de Buen Gobierno*. L. 31. E. 1, f. 4r.

contra la religión, las autoridades civiles, la moral, la seguridad ciudadana y el orden público, sin olvidar la regulación de los juegos permitidos y la penalización severa de los prohibidos.

4.1.1. *Delitos contra la religión*

Cinco de los ocho autos de buen gobierno estudiados comienzan prohibiendo tajantemente, tanto a los vecinos de la villa como a los “estantes en ella”, blasfemar el nombre de Dios, de la Virgen concebida sin mancha de pecado original y de los santos³³. Añadiendo en los dos del siglo XVIII la interdicción de blasfemar contra ninguna cosa sagrada y jurar el nombre de Dios ni de los santos³⁴, la práctica de la hechicería³⁵ y de los juegos lícitos antes de la misa mayor ya sea en los días de trabajo o en los festivos³⁶.

4.1.2. *Delitos contra las autoridades*

Los delitos contra las autoridades se reducen a impedir a los vecinos que den comida ni otra cosa fiada o de regalo a los criados y ministros del alcalde mayor³⁷, evitando de esta manera la compra de favores que con estas prácticas se podían producir.

4.1.3. *Delitos por la tenencia o el uso de armas*

Una de las formas de salvaguardar el orden público y asegurar la convivencia pacífica de los villafranqueños era la prohibición de portar y hacer uso de armas blancas o de fuego. La importancia de esta normativa hace que sea una de las que se repitan con más insistencia, habiendo autos que le dedican dos e incluso más capítulos de su articulado. El llevar carabinas, pistoletos o cualquiera de las armas de fuego prohibidas estaba considerado delito grave³⁸, también penalizaban portar armas blancas como cuchillos de horquilla o de dos filos, estoques con broquel, espadas y dagas³⁹.

Estaba vedado pasear en cuadrillas y con las armas desenvainadas, antes y después del toque de queda; entrar con ellas a ciertos lugares como la carnicería, casas de cantoneras o de mujeres sospechosas, o llevarlas a los lavaderos, hornos u otros sitios donde por la presencia femenina se podrían originar algunas peleas⁴⁰. El castigo era mucho más severo si se sacaba la espada contra otro y le produjera algunas heridas o la muerte⁴¹.

³³ Artículos, 1º de 1689, 1º de 1695 y 1º de 1697.

³⁴ Artículos, 1º de 1718 y 1º de 1725.

³⁵ Artículos, 2º de 1718 y 2º de 1725.

³⁶ Artículos, 3º de 1718 y 3º de 1725.

³⁷ Artículos, 13º de 1689, 9º de 1718 y 9º de 1725.

³⁸ Artículos, 2º de 1689, 2º de 1695, 2º de 1697, 1º de 12-II-1708, 4º de 1718 y 4º de 1725.

³⁹ Artículos, 3º y 4º de 1689, 3º y 4º de 1695, 3º y 4º de 1697, 4º de 1718 y 4º de 1725.

⁴⁰ Artículos, 5º de 1689, 5º de 1695, 5º de 1697, 4º y 5º de 1718 y 4º y 5º de 1725.

⁴¹ Artículos, 6º de 1718 y 6º de 1725.

4.1.4. Delitos contra el orden público

Además de andar en cuadrillas y con el fin de evitar delitos más graves, se quería preservar el orden público prohibiendo tanto a los lugareños como a los forasteros que anduvieran por las calles, después de las nueve de la noche⁴² o del toque de queda⁴³, molestando a los demás vecinos con músicas, vihuelas o canciones, insistiendo en que no se dijieran coplillas que pudieran atentar contra el honor de otros⁴⁴. Como medida preventiva algunos capítulos ordenan que ni en el mesón ni en ninguna casa acojan rufianes, vagabundos, mujeres de mal vivir, ni personas de esa clase⁴⁵. En los dos últimos autos de buen gobierno del siglo XVIII también extienden la norma a los hospitaleros⁴⁶. El control que ejercen sobre los “hombres mal ocupados” y rufianes les lleva a publicar en 1718 y 1725 que salieran de la jurisdicción de la villa dentro de los tres días siguientes a los de la publicación de la norma⁴⁷.

Además, en el auto de buen gobierno de 1718 se ocupan del carnaval, y aunque curiosamente no mencionan los disfraces tratan de algunas costumbres que debían estar arraigadas en la localidad como tirarse naranjas unas personas a otras, o arrojarse entre ellas harina, afrecho, agua o alguna otra cosa. También prohibían asistir a bailes ilícitos⁴⁸.

A pesar de las severas medidas que adoptan contra los infractores observamos que éstas no siempre se cumplen con el rigor necesario. Así, vemos que en febrero de 1740 el corregidor de la villa manda pregonar que ninguna persona ande en compañía de más de dos después del toque de queda, establecido a las nueve de la noche durante el invierno, desde el día de San Miguel -30 de septiembre- hasta el de la Santa Cruz -3 de mayo-; y a las 10 horas a lo largo del verano⁴⁹.

4.1.5. Delitos contra la moral

La condena de los delitos contra la moral está encaminada a salvaguardar las buenas costumbres regulando los comportamientos de las personas y determinando las acciones que son lícitas o no lo son “desde el punto de vista civil, religioso o desde ambos a la vez”⁵⁰. La importancia que a lo largo de la Edad Moderna tienen estas conductas es motivo más que suficiente para que aparezcan con frecuencia normas moralizadoras en los documentos objeto de estudio. La prohibición que hacen a los

⁴² Artículos, 5º de 1689, 5º de 1695 y 5º de 1697.

⁴³ Artículo, 4º de 12-II-1708.

⁴⁴ Artículos, 5º de 1718 y 5º de 1725.

⁴⁵ Artículos, 9º de 1689, 9º de 1695, 9º de 1697, 8º de 1718 y 8º de 1725.

⁴⁶ Artículos 8º de 1718 y 8º de 1725.

⁴⁷ Artículos 7º de 1718 y 7º de 1725.

⁴⁸ Artículo 11º de 1718.

⁴⁹ AMV. Cartas y Órdenes. L. 10. E. 1.

⁵⁰ DE VEGA DOMÍNGUEZ, J.: “El control municipal de la moral ...”, p. 329.

vecinos de vivir amancebados y entrar en “casas en que resulte escándalo”⁵¹ se amplía más tarde a los alcahuetes y hechiceros⁵².

A estas medidas se unen otras destinadas a evitar el contacto de hombres con mujeres en los bailes e incluso ordenando a los que estuviesen prometidos para casarse, que no entren en las casas de sus novias hasta después de contraer matrimonio⁵³. Además, en la centuria del setecientos establecen que bajo ningún concepto acudan los hombres a los lavaderos si no van acompañados de sus madres o hermanas⁵⁴, añadiendo después de unos años, que tampoco las acompañen al río, a las fuentes ni a los hornos⁵⁵. La costumbre de los bailes no está erradicada en 1740 según se desprende de un pregón que haciéndose eco de esta exclusión manda que “ninguna persona ande en bailes ni velatorios de niños”⁵⁶.

4.1.6. Regulación de los juegos

Los juegos eran una de las diversiones más comunes de los villafranqueños, a través de las actas capitulares podemos descubrir que sus favoritos eran los bolos, la bola, los naipes y los dados. También con motivo de algunas festividades organizan otros colectivos como los de cañas que son del agrado de los vecinos. Con frecuencia aparecen acuerdos encaminados a suprimir los juegos prohibidos y a regular los permitidos, con el fin de no favorecer la ociosidad⁵⁷.

En los autos de buen gobierno penalizan a todos los habitantes que tengan tabla de juego, de naipes o dados así como la práctica estos juegos⁵⁸. En el siglo XVIII amplían esta norma prohibiendo también los juegos de varas y otros lícitos en días de trabajo consintiendo que los puedan practicar en los festivos después de la misa mayor⁵⁹.

4.2. Control para la convivencia en la villa

Las normas de convivencia en la villa reglamentan las disposiciones que tienen que guardar los mesoneros y oficios públicos, y otras que se ocupan de la limpieza e higiene, del control de las pesas y medidas, y por último del abastecimiento de la localidad tanto de los alimentos que se producen en ella como de los que llevan los vendedores foráneos.

⁵¹ Artículos 5º de 1689, 5º de 1695 y 5º de 1697.

⁵² Artículos 2º de 1718 y 2º de 1725.

⁵³ Artículos 6º de 1689, 6º de 1695 y 6º de 1697.

⁵⁴ Artículo 6º de 12-II-1708.

⁵⁵ Artículos 4º de 1718 y 4º de 1725.

⁵⁶ AMV. *Cartas y Órdenes*. L. 10. E. 1.

⁵⁷ ARANDA DONCEL, J.: y SEGADO GÓMEZ, L.: *Villafranca de Córdoba un señorío...*, pp. 159, 160 y 296.

⁵⁸ Artículos 8º de 1689, 8º de 1695 y 8º de 1697.

⁵⁹ Artículos 3º de 1718 y 3º 1725.

4.2.1. Obligaciones de los mesoneros y de otros oficios públicos

Los mesoneros tenían la obligación de guardar y cumplir sus aranceles y además se les exige, como hemos expuesto anteriormente, que no admitan en sus establecimientos a personas de dudosa conducta⁶⁰. En los dos últimos autos de buen gobierno le imponen la conveniencia de que tuvieran buena paja disponible para atender las necesidades de sus huéspedes⁶¹.

Los oficiales de zapatero de obra prima o gruesa, los taberneros y los tenderos también tenían que acudir a tomar arancel dentro del tercer día de la publicación del referido auto, penalizando al que no cumpliera lo mandado en el plazo establecido⁶².

Todas las personas que ejercieran oficios públicos estaban obligadas a presentar ante el alcalde mayor y el escribano de cabildo su carta de examen, requisito sin el cual no podían practicarlo⁶³, los que no estuvieran examinados tenían prohibido realizar su trabajo sin licencia. El plazo que, después de pregonada la orden, daban para presentar los mencionados títulos eran de dos días en 1708 y quince en 1718 y 1725, pasado este tiempo se les impediría el ejercicio de su actividad⁶⁴.

El incumplimiento del plazo señalado es motivo suficiente para que el 11 de marzo de 1725 se publique otra orden ampliando en cuatro días más el tiempo establecido. A la vez advierte a los infractores que se procedería contra ellos imponiéndoles, además de la multa estipulada, el correspondiente castigo por desobediencia⁶⁵.

4.2.2. Limpieza e higiene

Una de las medidas que más se repiten en los autos de buen gobierno es la obligatoriedad de los mesoneros de tener limpios los pesebres y de no criar ni tener en sus establecimientos cerdos ni gallinas⁶⁶, cuya presencia y excrementos podían repercutir negativamente en la deseada higiene de la posada. Además de éstas normas dirigidas exclusivamente a los hospederos, establecen otras destinadas a la totalidad de los vecinos. A finales de la primera década de 1700 aparecen los únicos autos de buen gobierno que se ocupan de la limpieza de la vía pública.

En 1708 y 1709 ordenan que no circulen puercos por las calles⁶⁷, asimismo en la última fecha añaden la prohibición de tener en las puertas de las casas estiércol, piedras o montones de tierra, excepto si se estuviera haciendo obra⁶⁸. Sin duda, para erradicar la

⁶⁰ Artículos 10º de 1689, 10º 1695, 10º de 1697, 8º 1718 y 8º de 1725.

⁶¹ Artículos 8º de 1718 y 8º de 1725.

⁶² Artículos 11º de 1689, 11º de 1695 y 11º de 1697.

⁶³ Artículos 14º de 1689, 14º de 1695, 14º de 1697, 2º de 10-5-1708, 10º de 1718 y 10º de 1725.

⁶⁴ Artículos 10º de 1718 y 10º de 1725.

⁶⁵ AMV. *Autos de Buen Gobierno*. L. 31. E. 6, ff. 2v-3r.

⁶⁶ Artículos 10º de 1689, 10º de 1695, 10º de 1697, 8º 1718 y 8º 1725.

⁶⁷ Artículos 5º de 12-II-1708, 10-V-1708 y 3º de 1709.

⁶⁸ Artículo 1º de 1709.

costumbre de desuncir los bueyes de las carretas, una vez descargados los efectos que transportaran, y dejar los carruajes en las puertas de las casas mandan que una vez descargados no aparquen los carruajes en dicho lugar y que tanto éstos como los animales fueran llevados extramuros de la población con el fin de mantener la vía pública despejada y evitar los inconvenientes y riesgos que se podían producir⁶⁹.

4.2.3. Pesas y medidas

Las personas y establecimientos que tuvieran pesas, medidas y varas de medir tenían la obligación de llevarlas a las autoridades para que fueran inspeccionadas y así evitar posibles fraudes en las compraventas que se realizaran⁷⁰. Este capítulo aparece únicamente tres veces en la centuria del seiscientos y una en la siguiente; concretamente el 10 de mayo de 1708 amplían la prohibición imponiendo severas penas a los que oculten a la autoridad los géneros que tienen en sus establecimientos para ser vendidos⁷¹. El celo de las autoridades por el cumplimiento de estas normas hace que se pregonen en varias ocasiones como auto general, sirva de ejemplo la disposición que da el alcalde mayor don Félix del Puerto Fernández de Córdoba en 1697 para que se haga requisa de pesas y medidas⁷².

Otro tanto hace don Tomás Miguel López Román, en febrero de 1718, ordenando que se reconozcan todas las pesas y medidas que usan los vecinos “para la venta de sus géneros, tratos y negociaciones y que se comparen con las del almotacén para ver si están arregladas, justas y cabales”⁷³. Si después de contrastadas por el alguacil mayor, en presencia del escribano y de otros capitulares, no se ajustaban a la legalidad tenían la obligación de repararlas añadiendo que se procedería contra los infractores.

4.2.4. Abastecimiento a la población

El abastecimiento de la población es una de las constantes preocupaciones del cabildo municipal. En el momento que los regidores sospechan que las malas cosechas de cereales o el acaparamiento de grano por algunas personas, puede ocasionar el desabastecimiento de los vecinos y la consiguiente carestía de estos productos, dictan bandos para asegurarse que el vecindario tenga cubiertas sus necesidades, especialmente de los artículos más elementales. Las penas que los mismos imponen a los infractores son bastante severas.

Del constante celo de los capitulares se hacen eco los alcaldes mayores e incluyen en los autos algunos artículos orientados a facilitar el aprovisionamiento de los habitantes de la villa, ocupándose también de regular los precios de los géneros que llegan a ella para ser vendidos con posterioridad. A finales del siglo XVII se repite la misma medida, que además obliga a los vendedores de fuera a pedir licencia de venta a la primera autoridad municipal para que le pusiera precio a los géneros que pretendían

⁶⁹ Artículo 2º de 1709.

⁷⁰ Artículos 12º de 1689, 12º de 1695 y 12 de 1697.

⁷¹ Artículo 1º de 10 de mayo de 1708.

⁷² AMV. *Autos de Buen Gobierno*. L. 30. E. 13, s/f.

⁷³ AMV. *Autos de Buen Gobierno*. L. 31. E. 4, s/f.

comerciar⁷⁴. Asimismo, en el auto del día 12 de febrero de 1708 don Francisco Gutiérrez de Góngora ordena que todos los panaderos tengan su casa abastecida de pan cocido para el suministro de los vecinos⁷⁵.

4.3. Normas para favorecer la agricultura

A lo largo de la Edad Moderna la agricultura es la principal fuente de riqueza en la localidad y sus productos constituyen la base alimenticia a sus habitantes. Durante los siglos XVI y XVII se roturan en Villafranca parte de algunas dehesas concejiles, antaño destinadas a pastos, para aumentar el terreno cultivado y atender a la demanda de una población en alza. Este panorama hace que tanto en las ordenanzas como en las actas capitulares y también en los autos de buen gobierno aparezcan con frecuencia medidas destinadas a proteger la agricultura tanto de los animales como de las personas.

4.3.1. Prohibición de entrar animales en los cultivos

En los primeros lustros del siglo XVIII, la cortedad de las penas que imponían las ordenanzas municipales a los ganaderos cuyos animales invadieran los cultivos es sin duda el motivo de que el alcalde mayor Gutiérrez de Góngora mandara publicar, el 11 de marzo de 1708, un auto de buen gobierno aumentando las multas que las primitivas leyes aplicaban a los infractores. Cinco artículos de ellas tratan de las que impondrían a los ganaderos cuyos animales -reses vacunas, caballos, mulos y bestias menores, manadas de ovejas y cabras, y ganado de cerda- entraran en los sembrados.

Las cuatro siguientes penalizan a los propietarios de las mismas especies que se adentraran en los olivares con frutos pendientes⁷⁶. Las multas variaban según se aprehendiera de día o de noche o si se tratara de ganado mayor o menor, haciendo distinción en este último si las manadas eran superiores a cincuenta cabezas en los rebaños de ovejas y cabras o de veinte en las piaras de cerdos.

En mayo del mismo año el siguiente alcalde mayor, don Miguel Antonio de Aguilar y Castroviejo, haciéndose eco de las repetidas protestas que formulan los vecinos a causa del perjuicio que sufren por entrar en sus sembrados y huertos cerdos y otros animales. Manda pregonar la prohibición de que el mencionado ganado circule por las calles y ejidos, añadiendo que si los dueños los tienen en sus casas deben asegurarse de que las paredes y cercas estén cuidadas y seguras para impedir que salgan de su propiedad a las de los vecinos colindantes⁷⁷.

En enero siguiente otro auto también penaliza a las personas cuyos ganados, de cualquier clase, fueran sorprendidos en los lugares prohibidos por las ordenanzas y por las leyes municipales. Las sanciones impuestas son inferiores a las de 1708⁷⁸.

⁷⁴ Artículos 15º de 1689 y 15º de 1695 y 15º de 1697.

⁷⁵ Artículo 4º de 12-II-1708.

⁷⁶ Artículos 1º a 9º de 11-III-1708.

⁷⁷ Artículo 3º de 10-V-1708.

⁷⁸ Artículos 4º y 7º de 1709.

Aparte de los ganados indicados, en algunos autos ordinarios aparecen con frecuencia medidas para impedir que las aves dañen los sembrados. Así, en la época que nos ocupa contabilizamos varios bandos ordenando a los vecinos que cada uno de ellos mate cierto número de gorriones, para evitar el perjuicio que ocasionaban a los sembrados de cereales⁷⁹.

4.3.2. Prohibición a las personas de interferir en las heredades

En los dos autos anteriores también tratan de evitar cualquier intervención de personas en las heredades, para prevenir los daños que repercutirían de forma negativa a la conservación de la riqueza forestal y de algunos cultivos. El alcalde mayor Gutiérrez de Góngora prohíbe traer de los olivares, montes y viñas, leña, cepas, sarmientos además de aceitunas, higos, uvas y pasas, sin que previamente él mismo hubiera cursado licencia para ello. Esta sería dada por escrito y tendría un año de vigencia⁸⁰.

A principios de enero de 1709, don Pedro Alfonso de Porras también dispone la necesidad de su autorización para entrar a los olivares y viñas a realizar labores, cortar olivos y recoger aceituna verde⁸¹. Asimismo, prohíbe rebuscar este fruto antes de primero de marzo⁸².

5. TRAYECTORIA DE LOS AUTOS DE BUEN GOBIERNO

A lo largo de los siete lustros que transcurren entre la publicación del primer auto de buen gobierno y el último se han producido algunos cambios, no tanto en su contenido como en las penas que imponen por su incumplimiento y en el destino que le dan a las mismas. La similitud de los temas tratados en los del siglo XVII y los de 1718 y 1725 nos hace pensar que no habría tantas cosas que modificar. Todos dedican su articulado a la salvaguarda de la religión, de las buenas costumbres, de la moralidad y de la seguridad ciudadana. Sin embargo, hay que resaltar que los primeros están consignados en quince capítulos y los últimos en once y diez respectivamente.

Además del número de artículos también cambia la intencionalidad que los redactores exponen en el preámbulo, indicando los primeros que lo emiten “para que los vecinos vivan con la paz y la quietud que más convenga al servicio de Dios Nuestro Señor, del Rey Nuestro Señor y de la república”⁸³. Los de fechas posteriores, en cambio, justifican que lo hacen para “para el mejor gobierno de la villa y observancia de las leyes y pragmáticas de estos reinos”⁸⁴, en un claro intento de transmitir a sus gobernados la “voluntad manifiesta de la Corona”⁸⁵.

⁷⁹ Estos bandos se publican por diferentes alcaldes mayores en las siguientes fechas, 1689, 1692, 1694, y 1748. Aunque el primero ordena que maten una docena de gorriones, el número más frecuente es el de media docena.

⁸⁰ Artículo 10º de 11-III-1708.

⁸¹ Artículo 4º de 1709.

⁸² Artículo 6º de 1709.

⁸³ AMV. *Autos de buen gobierno*, L. 30. Es. 10 y 12, s/f.

⁸⁴ AMV. *Autos de buen gobierno*. L. 31. Es. 4, s/f. y 6., f. 1.

⁸⁵ PORRAS ARBOLEDAS, P.A.: “La vida cotidiana en el Motril...”, p. 157.

A finales de la primera década del siglo XVIII, en el periodo intermedio entre 1687 y 1725, se publican varios autos de buen gobierno que rompen la estructura de los expuestos anteriormente tanto en la introducción, ya que carecen de ella, como en la disminución del número de capítulos y en el contenido de los mismos. También señalamos, que excepto el que modifica las penas de las ordenanzas, el resto se hallan sin separar por lo que para su más fácil análisis los hemos desglosado para después numerarlos, siguiendo la misma metodología de los precedentes.

Aunque promulgados por distintos alcaldes mayores, dos de los de 1708 se complementan. Entre ambos suman nueve capítulos, cuatro dedicados a la seguridad ciudadana y al orden público; dos a evitar que el ganado de cerda ande suelto por calles y ejidos y el resto se ocupa del abastecimiento de pan, de la necesidad de que los oficiales justifiquen su preparación mediante la presentación de sus títulos y por último de la inspección de pesas y medidas.

Más novedoso resulta el de 1709 que comparte sus siete normas entre la defensa de los cultivos, evitando su deterioro por la acción de las personas o animales y la limpieza del casco urbano desembarazándolo de montones de piedras, tierra, estiércol, carretas y animales. El hecho de que no aparezca ningún artículo sobre la moral, seguridad ciudadana y buenas costumbres se debe, sin duda, a que consideran que están vigentes los publicados el año anterior.

El tratamiento penal que dan a los infractores varía según la época por lo que conviene detenernos en hacer un estudio comparativo del mismo, para ello nos vamos a ocupar en primer lugar de los capítulos más reiterativos en los distintos años. A finales del siglo XVII, en 1708 y los dos últimos de la misma centuria insisten en las instrucciones concernientes a los portadores de armas prohibidas, a los que andan en cuadrillas, a las reglas de honestidad que deben guardar los hombres y mujeres y a la obligación de presentar cartas de examen para los trabajadores de oficios públicos.

A los que lleven armas prohibidas o de fuego les imponen siempre las penas establecidas en Derecho. Los que andan en cuadrillas son castigados en 1708 con quinientos maravedís y diez días de cárcel⁸⁶, en los años posteriores se remiten a lo dispuesto por las Leyes del Reino. En cuanto a las reuniones de hombres con mujeres, en los primeros autos de buen gobierno, penalizan con 1.000 maravedís a los que se junten en bailes; más severa es la multa, que elevan a 2.000 maravedís, para los que entren en las casas de sus novias antes de contraer matrimonio⁸⁷. En 1708, aquellos que acompañen a las jóvenes a los lavaderos están obligados a pagar 1.000 maravedís y a permanecer durante diez días en la cárcel⁸⁸. En fechas posteriores la condena será la que dispone el Derecho⁸⁹.

⁸⁶ Artículo 3° de 12-II-1708.

⁸⁷ Artículos 6° y 7° de 1689, 1695 y 1697.

⁸⁸ Artículo 6° de 12-II-1708.

⁸⁹ Artículo 4° de 1718 y 1725.

Los que ejercen oficios públicos y no presentan sus credenciales son sancionados con 500 maravedís, cifra que elevan al doble si no han sido habilitados para ejercerlos⁹⁰; en 1708 serán multados con 2.000 maravedís⁹¹. En los siguientes, los contraventores son sometidos a lo que establece el Derecho⁹².

Analizadas las medidas que se repiten en todos los periodos referimos ahora algunas de las que solamente aparecen en los tres bandos del siglo XVII y en los de 1718 y 1725. Teniendo en cuenta que la penalización de los dos últimos se ajusta a la dispuesta en Derecho o por las Leyes del Reino solamente la expondremos cuando sea diferente a las expresadas. En el primer capítulo de todos ellos condenan los pecados contra la religión multando a los infractores con 2.000 maravedís y diez días de cárcel⁹³. La suma de 600 maravedís impuesta a los mesoneros que acojan en sus establecimientos a personas de mal vivir permanece inalterable en los referidos años⁹⁴ no obstante; en los últimos autos endurecen la sanción a los reincidentes subiendo la cifra a 1.000 maravedís y a tres meses de destierro, la segunda vez, y a cien azotes, la tercera⁹⁵.

En los últimos lustros del seiscientos penalizan con 10.000 maravedís y diez días de cárcel a los que fueran sorprendidos llevando cuchillo de horquilla o de dos filos. Por las mismas fechas los que portaran estoques, dagas o puñales serían multados con 10 ducados -3.740 maravedís-⁹⁶. Solamente en 1718 y 1725 se ocupan de los que provocan a otros con espadas y les producen heridas o la muerte. A los contraventores le clavarían la mano y actuarían contra ellos según establecía el Derecho⁹⁷. A finales del siglo XVII los participantes en juegos ilícitos son sancionados a pagar 2.000 maravedís, cifra que rebajan a la mitad en los siguientes⁹⁸.

Respecto a la distribución del dinero procedente de penas pecuniarias señalamos que no todos los artículos lo especifican, pero cuando lo hacen existen notables diferencias de unos años a otros. Siete de los quince, promulgados en la última década de 1600 determinan que se aplicará a juicio del alcalde mayor. Algunos artículos publicados en 1708 siguen el mismo criterio, otros dividirán el producto de la multa en tres partes denunciador, Cámara del Marqués de Priego, señor de la villa, y gastos de Justicia. Además, en uno de éstos, condenan a los reincidentes a decomisarle el ganado, venderlo y destinar su producto a las obras pías y hospitales de la villa. Parecido tratamiento le dan al año siguiente en que lo reparten entre el denunciador y las ánimas benditas o entre el juez y los gastos de Justicia. En ninguno de los dos últimos autos de buen gobierno del siglo XVIII indican los receptores de las multas.

⁹⁰ Artículos 14° de 1689, 13° y 14 de 1695 y 1697.

⁹¹ Artículo 2° de 10-V-1708.

⁹² Artículo 10° de 1718 y 1725.

⁹³ Artículo 1° de 1689, 1695 y 1697.

⁹⁴ Artículo 9° de 1689, 1695 y 1697.

⁹⁵ Artículo 8° de 1718 y 1725.

⁹⁶ Artículos 3° y 4° de 1689, 1695 y 1697.

⁹⁷ Artículo 6° de 1718 y 1725.

⁹⁸ Artículos 8° de 1689, 1695, 1697 y 3° de 1718 y 1725.

6. CONCLUSIÓN

El estudio realizado nos ha permitido acercarnos a la realidad de Villafranca de Córdoba a través de los autos o bandos de buen gobierno. Estos documentos jurídicos emanan de la autoridad de los alcaldes mayores, generalmente cuando comienzan su mandato o ante cualquier conflicto que aconseje su publicación. Muchas de las normas contenidas en ellos están inspiradas en leyes que anteriormente había promulgado el poder central y como hemos visto, reiteradas en los informes de los jueces de residencia pero, en todo caso, imprimiéndoles el carácter individual y la inmediatez que requerían el momento y las circunstancias de su redacción.

La obligatoriedad de mantener la paz en la villa a través de unas estrictas medidas moralizadoras y de orden público, recogidas en los autos de buen gobierno, era competencia de los regidores locales, en este caso de los alcaldes mayores. De su observancia tenían que dar cuenta a sus superiores en los juicios de residencia de cuyo resultado dependía el futuro de dicha autoridad para alcanzar cargos de mayor relevancia.

Empero, si el objetivo de este trabajo es conocer la vida y costumbres de Villafranca a través de las tantas veces mencionados autos de buen gobierno, vayamos a un somero análisis de los mismos.

Primeramente hacemos notar la similitud de los tres primeros documentos, emitidos en los últimos lustros del siglo XVII, con los dos de finales del primer cuarto de la centuria siguiente. Ante la reiteración de las mismas normas cabría preguntarse si la insistencia de su publicación se debe a que no se cumplían como era deseable, a que había pocos comportamientos que cambiar o por el contrario se ajustaban a un esquema propuesto por una autoridad superior. Se podría pensar que si se prohíbe lo que se hace mal a causa de la conducta observada en los habitantes de la localidad estaríamos ante una sociedad corrompida por las malas costumbres. Nada más lejos de la realidad, hemos comprobado que en otros lugares y durante la misma época se penalizan comportamientos similares. En efecto, comparando los autos de buen gobierno de Villafranca con los de Motril⁹⁹ y con los de la ciudad de Huelva¹⁰⁰, por ejemplo, observamos que en lo que respecta a la moral y las buenas costumbres, contemplan aspectos parecidos, pero con matices que los hacen diferentes a los de Villafranca.

Como hemos visto estaban muy perseguidos los juramentos y las blasfemias, contra Dios, la Virgen, los santos o cualquier cosa sagrada. Una de las disposiciones que más reiteran es portar y usar armas blancas o de fuego insistiendo en los sitios que bajo ningún concepto se podía ir armado como las carnicerías, hornos, lavaderos, casas de cantoneras o lugares donde por la presencia femenina podían incitar a su uso.

Por las disposiciones que tratan de las buenas costumbres es claro que a los villafranqueños de los siglos XVII y XVIII les gustaba pasear en cuadrillas, a veces acompañados de instrumentos musicales y entonando cantos, que en ocasiones podían atentar contra el honor de los demás. Durante el carnaval disfrutaban lanzándose, unos a

⁹⁹ PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: "La vida cotidiana en el Motril...", p. 156.

¹⁰⁰ DE VEGA DOMÍNGUEZ, J.: "El control municipal de la moral ...", pp. 333 – 337.

otros; agua, harina, naranjas y asistiendo a bailes que en aquella época se consideraban ilícitos. También, tenían por costumbre practicar los días festivos juegos de bolos, varas y otros prohibidos como los naipes y los dados. Era frecuente la concurrencia de hombres a espacios frecuentados por personas del sexo opuesto, de ahí la prohibición de que pasearan por el río, donde solían lavar las mujeres; de que fueran a las fuentes, panaderías o asistieran juntos a bailes, penalizando además a los que entraran en las casas de sus novias antes de contraer matrimonio.

Los mesoneros, hospitaleros y algunos oficios como zapateros, taberneros, tenderos, comerciantes y todos aquellos que trajinaran con pesas también estaban en el punto de mira de las autoridades para evitar fraudes. Igual les ocurría a las personas que quisieran comprar la voluntad de las autoridades con obsequios y regalías.

Las medidas que se refieren a la limpieza de las calles reflejan como los vecinos solían dejar en las puertas de sus casas montones de tierra o de piedras, incluso carretas o los bueyes que las transportaban. No obstante, en la que insisten, sin duda por ser la más habitual, es la que trata de evitar que anden sueltos por la vía pública cerdos y otros animales; no solamente por la suciedad de sus excrementos sino también para evitar que les causaran daño a los más pequeños. Por último, la frecuente entrada de ganado mayor y menor en las propiedades ajenas hace que en 1708 se eleven considerablemente las penas impuestas por las ordenanzas municipales para evitar perjuicios a la agricultura.

La actividad agrícola está muy protegida no solamente de los animales sino también de las personas a las que indica el tiempo en el que tienen que realizar las labores en los olivares y viñedos, a la vez que les prohíben recolectar aceituna verde. También, la costumbre de utilizar leña para cocinar, como calefacción de sus hogares o para alimentar los hornos de pan o de cal crea la necesidad de regular su uso con el fin de evitar los daños que su excesivo consumo podía provocar en los olivares, viñas y montes.

En resumen podemos finalizar diciendo que durante la Modernidad los alcaldes mayores aprovechaban su poder para controlar todos los aspectos de la vida local valiéndose de los autos de buen gobierno gracias a los cuales hemos podido reconstruir parte de la vida y costumbres de Villafranca de Córdoba.

ANEXO I

Temática y periodicidad de los Autos de Buen Gobierno

	14-05-1689	12-05-1695	26-12-1697	12-02-1708	11-03-1708	10-05-1708	01-01-1709	16-02-1718	20-02-1725
Blasfemias y juramentos	+	+	+					+	+
Armas prohibidas blancas y de fuego	+	+	+	+				+	+
Andar en cuadrillas	+	+	+	+				+	+
Sacar espada a otro								+	+
Andar a deshora con músicas, vihuelas y cantaletas								+	+
Hombres y mujeres en diferentes lugares	+	+	+	+				+	+
Carnaval								+	
Amancebamiento	+	+	+					+	+
Casas de escándalo	+	+	+						
Casas de mujeres sospechosas								+	+
Mujeres de mal vivir	+	+	+					+	+
Alcahuetas y hechiceras								+	+
Rufianes y vagabundos	+	+	+					+	+
Ladrones	+	+	+					+	+
Hombres mal ocupados								+	+
Juegos	+	+	+					+	+
Mesoneros	+	+	+					+	+
Hospitaleros								+	+
Zapateros, taberneros y tenderos	+	+	+						
Pesas y medidas	+	+	+			+			
Ministros y criados del alcalde mayor	+							+	+
Cartas de examen a los que ejerzan oficios	+	+	+			+		+	+
Vendedores de fuera	+	+	+						
Abastecimiento de pan por los panaderos				+					
Limpieza en las puertas de las casas							+		
Bueyes y carretas en las calles							+		
Ganado de cerda por las calles				+			+		
Ganado de cerda y otros animales por calles y ejidos						+			
Ganado mayor y menor en siembras y olivares					+		+		
Ganado en lugares prohibidos por las ordenanzas							+		
Desuncir bueyes de las carretas en el pueblo							+		
Labores en viñas y olivares							+		
Recogida de leña y frutos en olivares, montes y viñas					+				
Rebuscar aceituna en los olivares							+		

ANEXO II

Autos de Buen Gobierno

AMV. L. 30. E. 10.

Villafranca, 14 de mayo, 1689

AUTO DE BUEN GOBIERNO PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PROVEIDO POR EL SEÑOR DON FRANCISCO MIGUEL TENLLADO.

En la villa de Villafranca en catorce días del mes de mayo de mil y seiscientos y ochenta y nueve años, su merced el licenciado don Francisco Miguel Tenllado, abogado de la Real Chancillería de la ciudad de Granada, alcalde mayor de la dicha villa. Dijo que su merced está usando el ejercicio de tal alcalde mayor desde el día once del corriente y para que los vecinos de esta villa vivan con la paz y quietud que más convenga al servicio de Dios Nuestro Señor y del rey nuestro señor y de la república, con perfecta observación de su obligación mando publicar y que se publiquen los capítulos siguientes:

1º Sobre blasfemias

Primeramente que ningún vecino de esta villa estante o habitante en ella, sea osado a blasfemar el nombre de Dios, ni el de la Virgen María Nuestra Señora concebida sin mancha del pecado original, ni del ningún santo, pena de dos mil maravedís y diez días de cárcel en que desde luego se dan por condenados lo contrario haciendo, aplicada dicha cantidad a distribución de su merced.

2º Sobre armas de fuego

Que ninguno sea osado a traer carabinas ni pistoletes y otras armas de fuego de las prohibidas, pena de perdimiento de sus bienes y de las demás dispuestas por derecho y nuevas pragmáticas de su majestad.

3º Sobre armas blancas

Que ninguno traiga cuchillo de horquilla ni de dos filos con ningún pretexto, pena de diez mil maravedís y diez días de cárcel en que desde luego se da por condenado al que con semejantes armas se aprehendiere.

4º Sobre espadas, estoques, puñales y dagas

Que ninguno traiga estoque con broquel, ni espada de más de marca, ni daga sin espada o puñal pena de diez ducados y diez días de cárcel, por la primera vez y la segunda doblado.

5º Andar en cuadrillas

Que no anden los dichos vecinos ni forasteros en cuadrillas a hora ni a deshora y que todos en dando las nueve se recojan y que no traigan las espadas o dagas sin vaina, pena de perdidas y de dos mil maravedís aplicados en dicha forma.

6º Reuniones de hombres con mujeres

Que no se junten hombres con mujeres en los bailes ni anden inquietos con viuelas, pena de mil maravedís aplicados a distribución de su merced.

7º Amancebamiento

Que ningún vecino de esta villa de cualquiera estado y condición que sea no esté amancebado ni entre en las casas en que resulte escándalo, pena de las de por derecho dispuesta. Y los que estuvieren tratados de casar no entren en las casas de las novias hasta que se contraigan el matrimonio, pena de dos mil maravedís y diez días de cárcel.

8º Juegos

Que ninguno tenga tabla de juegos de naipes o dados ni los jueguen, pena de dos mil maravedís aplicados en la dicha forma.

9º Rufianes y mujeres de mal vivir

Que en el mesón y otras casas no se acojan rufianes, vagabundos, ni mujeres de mal vivir, ladrones ni otras personas semejantes, pena de seiscientos maravedís.

10º Mesoneros

Que habiendo mesonero acudan por arancel y que no tengan gallinas, marranos y que los pesebres estén sanos, pena de las que el derecho dispone.

11º Zapateros, taberneros y tenderos

Que todos los oficiales de zapatero de obra prima y gruesa, taberneros y tenderos acudan a tomar arancel dentro de tercero día, pena de seiscientos maravedís aplicados en dicha forma.

12º Pesas y medidas

Que todas las personas que tuvieren trato con peso, medida o vara la traigan a requisar dentro del dicho término de tercero día, pena de cuatrocientos maravedís aplicados en dicha forma.

13º Ministros del alcalde mayor

Que ningún vecino de cosa alguna fiada a los ministros de su merced ni sus criados, pena de pérdida de lo que así les dieren.

14º Oficios públicos

Que todos los que ejercen oficios públicos acudan a mostrar las cartas de examen que para su uso deben tener, pena de quinientos maravedís y que el que no estuviese examinado no lo use sin licencia, pena de mil maravedís aplicados en dicha forma.

15º Vendedores

Que los que trajeren a vender algunos géneros acudan ante su merced a pedir licencia y que se les haga la postura, pena de doscientos maravedís.

Todos los cuales dichos capítulos su merced mandó se pregonen en un día de fiesta para que todos los vecinos de esta villa los cumplan, guarden y ejecuten so las penas en ellos contenidas y las demás dispuestas por derecho, por convenir así al servicio de ambas majestades, divina y humana y al buen regimiento y gobierno público y por este auto así lo proveyó y guardó.

Por su merced,

ANEXO III

Autos de Buen Gobierno

AMV. L. 31. E. 3

Villafranca, 1º de enero de 1709

En la villa de Villafranca a primero día del mes de enero de mil setecientos y nueve años, su merced el señor licenciado don Pedro Alfonso de Porras, abogado de los Reales Consejos y alcalde mayor de esta villa dijo que para la mejor administración de justicia conviene se publiquen los capítulos siguientes:

1º Limpieza en las puertas de las casas

Primeramente manda su merced que ningún vecino de esta villa tenga a las puertas de sus casas estiércol, piedra, ni montón de tierra; excepto haciendo obra, pena de dos mil maravedís aplicados a distribución de su merced.

2º Desuncir bueyes

Y asimismo por excusar los inconvenientes y riesgos que resultan de desuncir los bueyes de las carretas que conducen a esta villa diferentes efectos. Manda que el que los desunciere y dejare la carreta en la puerta de sus casas y no la sacare, luego que haya descargado, extramuros de esta villa sea condenado por la primera vez en mil maravedís aplicados por tercias partes juez, denunciador y gastos de justicia y por la segunda la pena doblada y diez días de prisión.

3º Puercos por las calles

Y asimismo manda que no anden puercos por las calles, pena por cada cabeza de un real por la primera vez y por la segunda la pena doblada y la tercera parte de dichos puercos aplicados para sufragio a las benditas ánimas.

4º Olivares y viñas

Y asimismo que ningún vecino sea osado a entrar, arar y beneficiar los olivares y viñas, cortar los olivos y recoger aceituna verde sin que preceda licencia de su merced, pena del que lo contrario hiciere fuera de las penas aplicadas por ordenanzas de esta villa, en esta forma, que el que no trajere licencia y la tuviere sea condenado en cuatrocientos maravedís la mitad para el denunciador y mitad para las benditas ánimas.

5º Reses o bestias

Y las reses o bestias que se hallaren sueltas en dichas heredades, cuatro reales por cada cabeza.

6º Rebusca en los olivares

Y asimismo que no se haga rebusca en los olivares hasta primeros de marzo de cada un año, pena de que el que se hallare rebuscando dicho fruto de quinientos maravedís y cinco días de prisión.

7º Ganado

Y asimismo el ganado de cualquier género que sea que se hallare y aprehendiere en los sitios prohibidos por las ordenanzas y leyes municipales de esta villa se le imponga la pena, si es cabeza mayor de cuatro reales de día y ocho de noche y si es menor de un real de día y dos de noche, aplicados por mitad juez y gastos de justicia.

Y para que venga a noticia de todos los vecinos de esta villa y cumplan y guarden lo contenido en dichos capítulos, su merced mandó se publique por voz de pregonero en la plaza pública de esta villa, por voz de pregonero, en un día de fiesta y por este su auto así lo proveyó y firmó.

CÓRDOBA Y LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

MANUEL ÁNGEL GARCÍA PARODY
Académico Correspondiente

RESUMEN

Pese a la estricta neutralidad de España, la Primera Guerra Mundial influyó notablemente en la vida nacional, sobre todo en los ámbitos económico y social. Córdoba no fue ajena a ello y, como en el resto de España, se vivió entre 1914 y 1918 un período expansivo de su actividad productiva que, sin embargo, generó un progresivo empobrecimiento de las clases trabajadoras.

En este trabajo se analiza pormenorizadamente la realidad social y económica de la provincia de Córdoba, en especial la intensa conflictividad social que se hizo aún mayor tras la conclusión de la contienda, cuando dejaron de tener beneficios los negocios derivados de la misma. Como en el resto de España, la neutralidad en la Gran Guerra pudo facilitar un proceso de modernización de la economía cordobesa que sentará las bases de una mayor vertebración social y política y cuyo fracaso fue determinante para el hundimiento final del régimen político vigente.

PALABRAS CLAVE: Neutralidad, Triple Alianza, Triple Entente, regeneracionismo, Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya, Trienio Bolchevique, sociedades obreras, huelgas, anarquismo, socialismo.

ABSTRACT

In spite of Spain's strict neutrality, the First World War had a notable impact in national life, especially in social and economic matters. Cordoba was no exception and in the period between 1914 and 1918 it witnessed an increase in its productivity, which, nevertheless, made the working classes poorer.

In this article the social and economic situation of the Cordoba province is analysed in detail with a special focus on the intense social disputes which grew even harder after the end of the conflict when the business derived from it ceased to be profitable. As in the rest of Spain, neutrality during the Great War may have triggered a process of economic modernization that would have contributed to better social and political structures. Its failure was crucial for the final collapse of the political regime in force.

KEY WORDS: Neutrality, Triple Alliance, Triple Entente, regeneration, Peñarroya Mining and Metallurgical Company, Triennial Bolshevik, workers' societies, strikes, anarchism, socialism.

El comienzo de la Primera Guerra Mundial

El 28 de junio de 1914 se produjo en Sarajevo, capital de Bosnia, la muerte en atentado del archiduque Francisco Fernando, heredero de la corona austro-húngara, episodio que desencadenó un mes más tarde el primero de los grandes conflictos del siglo XX, la Primera Guerra Mundial. Esta conflagración pudo haberse iniciado en ocasiones precedentes, como las crisis marroquíes de 1905 o 1911 o las balcánicas de 1908-1909 o 1912-1913 en que las grandes potencias europeas, agrupadas en la Triple Alianza –Imperios alemán y austro-húngaro e Italia- y la Triple Entente –Reino Unido, Francia y Rusia- estuvieron a punto de enfrentarse. Pero el 28 de julio de 1914, la declaración de guerra del Imperio austro-húngaro al reino de Serbia, a quien acusaba de estar detrás del magnicidio, puso en marcha el sistema de alianzas que se había ido fraguando en los años precedentes y de la paz armada se pasó a la guerra total. La movilización de las tropas rusas en apoyo de Serbia, ordenadas por el zar Nicolás II al día siguiente de la declaración de guerra austríaca, y la respuesta alemana de apoyos sin fisuras a sus aliados austro-húngaros desencadenaron entre el 1 y 13 de agosto una serie de sucesivas declaraciones de guerra que universalizaron el conflicto.

La Gran Guerra se prolongó hasta noviembre de 1918 y afectó más temprano o más tarde a la mayoría de los estados europeos y sus colonias, Imperio Otomano, Estados Unidos, algunos países hispanoamericanos -como Brasil, Ecuador, Perú, Bolivia y las naciones centroamericanas-, China y Japón. Únicamente se mantuvieron neutrales en Europa Suecia, Noruega, Dinamarca, Países Bajos, Albania, Suiza y España.

La neutralidad española

a) Los acuerdos internacionales de España

A los pocos días de iniciarse las hostilidades el Gobierno español presidido por el conservador Eduardo Dato proclamó la estricta neutralidad española en el conflicto que se mantuvo hasta la firma del armisticio de 1918. Para España era la alternativa más razonable pese a que desde el Acuerdo de Cartagena de 1907 estaba vinculada a la Entente franco-británica. Dicho acuerdo era consecuencia de la debilidad española en lo que se refiere a su política exterior, tristemente evidenciada en el desastre de 1898 cuando se vio obligada a combatir sola frente a la emergente potencia norteamericana para mantener los restos de su imperio colonial en Cuba, Puerto Rico y Filipinas. El primer conflicto surgido en el norte de África entre la Triple Alianza y la Triple Entente, conocido como la Crisis de Tánger, se resolvió en la Conferencia de Algeciras de 1906, que, para evitar la presencia alemana en la zona, permitió a España, anfitriona de aquel encuentro internacional, iniciar su penetración en el futuro Protectorado de Marruecos de la mano de Francia y Reino Unido. De esta suerte, estos países acabaron por convertirse en los encargados de rentabilizar el atraso económico español y garantizar sus costas, archipiélagos y posesiones norteafricanas. De aquí el Acuerdo de Cartagena

que, sin embargo, solo suponía para España una participación marginal en la política de bloques y un mero instrumento para salvaguardar su integridad territorial.¹

b) La situación política.

Ese Acuerdo de Cartagena apenas tenía validez en los primeros momentos de una guerra desarrollada en escenarios lejanos para los intereses españoles y en la que España poco o casi nada podía aportar a sus teóricos aliados. Desde el punto de vista político, el Reino de España perpetuaba el modelo derivado de la Constitución de 1876 que tras el fracaso de 1898 se hallaba herido de muerte. El sistema del turno entre conservadores y liberales, que había permitido una cierta estabilidad hasta la crisis finisecular, no funcionaba. Los problemas no resueltos bajo las pacíficas alternancias de Cánovas y Sagasta –la cuestión social, la falta de respuesta al vacío educativo y sobre todo la perpetuación del caciquismo político y de los falseamientos electorales– se fueron acrecentando al iniciarse el reinado efectivo de Alfonso XIII con la desaparición de aquellos líderes y la desarticulación de los llamados partidos adictos, el nacimiento de nuevos problemas, como el nacionalismo catalán y el conflicto bélico en Marruecos, la agudización de los problemas sociales y la incapacidad de regeneración moral y política de la nación. Si antes la sucesión de conservadores y liberales era consecuencia del entendimiento personal de Cánovas y Sagasta, ahora unos y otros se turnaban por mera rutina, “cual llega la cigüeña al campanario” como irónicamente decía Machado, y sin que llegasen a buen puerto los propósitos regeneradores de Maura en las filas conservadoras o de Canalejas en las liberales.

c) La situación militar.

Si políticamente España estaba en malas condiciones para participar como protagonista en un conflicto como el que se iniciaba en el verano de 1914, no era mejor el panorama militar que se presentaba en aquellas fechas. El Ejército español era de los peor preparados de Europa. Su sistema de reclutamiento, aunque mejorado desde que Canalejas impusiera el servicio militar obligatorio, era muy deficiente. La oficialidad, cooptada endogámicamente entre las viejas sagas de militares, apenas tenía preparación suficiente para una guerra en la que cada vez era más importante la aplicación de los últimos avances tecnológicos. Además presentaba un exceso número de mandos en relación a la tropa que lo hacían calificar como un cuerpo macrocefálico en el que la mayor parte del presupuesto de Guerra se destinaba a pagar a esos mandos, sin apenas quedar recursos para la modernización de armas e instalaciones o maniobras.

	Coroneles	Ttes. Coroneles	Comandantes	Capitanes
Número total	237	518	1.063	2.137
En cuerpo armado	60	199	223	907

Destino de jefes y oficiales de Infantería en 1912 (Fuente: *Anuario militar de España*)

A diferencia de lo que ocurría en las grandes potencias europeas, el Ejército español no era capaz de dinamizar una industria armamentística y la sangría económica

¹ Sobre la neutralidad véase el artículo de Javier PONCE MARRERO “La neutralidad española durante la Primera Guerra Mundial: nuevas perspectivas” en www.webs.ulpgc.es/canatlantico/pdf/20/.../j_ponce_marrero_taller15.pdf

que suponía para el presupuesto nacional era absolutamente improductiva. Y lo mismo se podía decir de la flota, destrozada por la norteamericana en 1898 y que apenas era válida para defender las islas y costas españolas.

Finalmente, el Ejército constituía una especie de cuerpo autónomo en la administración del Estado en el que sus principales decisiones escapaban al poder civil y en el que la injerencia del Rey, como su mando supremo, era cada vez mayor. La Ley de Jurisdicciones de 1906 acabó por definirlo como un grupo intocable al convertirse los militares en jueces y partes en cualquier conflicto que les enfrentase a la sociedad civil.

Los incidentes ocurridos en Marruecos desde 1909 contra las kábilas rifeñas y que culminaron en el desastre del Barranco del Lobo dieron paso a una impopular guerra en la que el Ejército mostró su más completa incapacidad para dominar a los resistentes locales pese a que en 1914 de los 140.000 efectivos que tenía, se desplegaron en Marruecos 76.000 soldados. Éste, el conflicto de Marruecos, que iba sangrando cada vez más a la juventud española y que únicamente estaba sirviendo para crear una casta de militares dentro del Ejército, los llamados africanistas, era la gran preocupación bélica para los españoles, más allá de lo que se dirimía en el Marne, Tanenberg, Lagos Masurianos, Tarpanol, Somme, Verdun, Caporetto o Gallípolis. Parafraseando la poca afortunada frase de un dirigente español cuando la guerra de las Malvinas de 1982, la Gran Guerra era para los españoles un conflicto “distinto y distante”.

d) Sociedad y economía.

España, en 1914, seguía siendo un país esencialmente agrario con una actividad productiva de escasos rendimientos, con tipos y técnicas de cultivos arcaicas y una desigual e injusta distribución de la propiedad. Más dinámico era el sector industrial pero limitado fundamentalmente a la industria textil catalana, contraída tras la pérdida de las colonias, al sector siderúrgico vizcaíno, controlado como la minería por compañías extranjeras, y a una incipiente industria de transformación agraria condicionada por las debilidades de la agro-ganadería española.

La sociedad española reproducía esquemáticamente los modelos europeos pero con señas de identidad propias. La burguesía urbana, fortalecida con el desarrollo industrial, y la oligarquía agraria eran los sectores dominantes aunque minoritarios y defensores a ultranzas del status político vigente. La gran mayoría de la población, salvo las pequeñas clases medias urbanas, lo constituía el creciente proletariado industrial y los trabajadores del campo, preferentemente jornaleros con unas condiciones de salarios y trabajos aún peores que las de los de la industria. Al amparo de los propósitos regeneracionistas se aprobaron algunas leyes sociales pero las masas trabajadoras en su gran mayoría se situaron en contra del sistema político vigente. Si a esta situación social le añadimos las altas tasas de analfabetismo -más del 70 % en muchas regiones- podemos afirmar que España, económicamente atrasada, era un país injusto desde el punto de vista social, carente de vertebración y con unos males endémicos difícilmente superables bajo un régimen político que apenas proponía otra cosa que su perpetuación.

España en el desarrollo de la Primera Guerra Mundial

a) Una carta de Eduardo Dato a Antonio Maura

A poco de iniciarse las hostilidades Eduardo Dato, presidente del Consejo de Ministros y dirigente del partido Conservador, dirigió esta carta a su jefe de filas, Antonio Maura:

“Abrigamos el propósito de no salirnos voluntariamente de la norma de conducta que trazamos al estallar la conflagración. De la neutralidad solo nos apartaría una agresión de hecho o una conminación que se nos dirigiese en términos de ultimátum para prestar nuestro concurso activo a algunos beligerantes. Alemania y Austria parecen muy satisfechas de nuestra neutralidad, que sin duda tuvo algo de sorpresa para ambas naciones, que nos creyeron comprometidos con la Triple Entente. Inglaterra y Francia no nos han podido dirigir el menor reproche, ya que nuestros pactos con ambos países estaban circunscritos a la actuación en Marruecos [...].

¿Durará esta situación? ¿Nos empujarán los aliados a tomar partido con ellos o contra ellos? No lo espero, aunque no deja de inquietarme la hipótesis. Y no lo temo, porque deben saber que carecemos de medios materiales y de preparación adecuada para auxilio de hombres y elementos de guerra y que, aun en el caso de que el país se prestase a emprender aventuras, que no se prestaría, tendría escasa eficacia nuestra cooperación.

¿No serviremos a los unos y a los otros conservando nuestra neutralidad para tremolar un día la bandera blanca y reunir, si tanto alcanzásemos, una conferencia de la paz en nuestro país que pusiera término a la presente lucha?”

En esta misiva se exponen con claridad meridiana las razones de la neutralidad española. Nuestros vínculos contractuales con los beligerantes se reducen a un no citado Acuerdo de Cartagena de 1907 que se limitan a los asuntos marroquíes y, por su parte, nuestra carencia de medios materiales y preparación para la guerra hacen que nadie esté interesado en la participación española. En cambio se apunta una posible razón para justificar de modo positivo esa neutralidad como es el protagonismo que España podría tener por su equidistancia ante los bandos contendientes en una conferencia de paz.

Bajo estas premisas España se propuso mantener a toda costa su neutralidad y desde el Gobierno se dictaron órdenes a los Gobiernos civiles para evitar cualquier acción o manifestación que la hiciera peligrar. Puede decirse que, con matices, todas las fuerzas políticas y grupos de opinión apoyaron esta decisión, conscientes como eran de nuestras debilidades militares, políticas, diplomáticas y económicas. Ello no impidió que, al menos en el plano teórico, las fuerzas políticas más liberales y progresistas apoyaran a los aliados y los más conservadores a los Imperios centrales.

La neutralidad española se mantuvo cuando el conde de Romanones, liberal, sustituyó al conservador Eduardo Dato al frente del Consejo de Ministros. Las simpatías gubernamentales por los aliados eran más que evidentes como mostraba el alto volumen de exportaciones que se dirigían a ellos. Pero la diplomacia del káiser no mostró mayor preocupación y mantuvo unas buenas relaciones con el Gobierno español para evitar que esas “simpatías” no derivasen en una mayor implicación en el conflicto.

Ese difícil equilibrio de la neutralidad estuvo a punto de romperse cuando los alemanes generalizaron la guerra submarina y algunos buques españoles sufrieron sus efectos. Especialmente grave fue el hundimiento del vapor San Fulgencio, el 6 de abril de 1917, que estuvo a punto de romper las relaciones con Alemania. El rey intervino en la crisis destituyendo al conde de Romanones y designando a otro liberal, Manuel García Prieto, al frente del Consejo. Una nueva campaña submarina de la armada germana en 1918 reverdeció la tensión cuando el conservador Antonio Maura estaba al frente del Gobierno. Pero el inminente final del conflicto y el pago de unas indemnizaciones logrado por el nuevo presidente español evitaron la intervención española en una guerra que supuso la pérdida de aproximadamente el 20 % del tonelaje de la marina mercante y víctimas civiles, como el compositor Enrique Granados el 4 de marzo de 1916.²

b) Los efectos de la neutralidad.

España suministró sobre todo alimentos, armas cortas, uniformes, metales y carbón. Ello permitió el desarrollo y modernización de la industria textil catalana, la minería del carbón, la siderurgia vasca y la agricultura cerealística. Crecieron también la balanza comercial y los beneficios empresariales. Se canceló la deuda externa y aumentaron las reservas de oro.

La contrapartida a las indiscutibles mejoras en las cifras macroeconómicas fue que los beneficios no se repartieron por igual. La inflación se disparó ya que, si España ganó con sus exportaciones, las importaciones de productos básicos y la elevación de los precios de todo lo que se enviaba al exterior hizo que los precios de los artículos de primera necesidad se elevaran ostensiblemente. Sobre un índice 100 sobre los precios de 1914 se llegó al 204,9 en 1918. Este incremento fue sentido de manera especial por las clases más populares ya que el aumento de los salarios siempre estuvo por debajo del de los precios.

La situación se agravó aún más al concluir la guerra y acabar las exportaciones, entrando la coyuntura económica en una espiral de tensiones que explican la formidable conflictividad social que se vivió en los años sucesivos. Pero antes incluso de concluir la contienda ya se apreciaron los efectos negativos que estaba produciendo el aparente desarrollo económico por la injusta distribución de sus beneficios. En 1917, con el agotamiento de los contendientes, se notó escasez en el suministro interior de alimentos básicos y un crecimiento desmedido de los precios a causa de esta escasez y de la especulación que no fue compensado con una similar subida de los salarios. Fue esta una de las razones, pero no la única, para la crisis generalizada en dicho año que dio pie

² De la abundante bibliografía sobre el papel de España en la Primera Guerra Mundial véanse Santos JULIÁ: *Un siglo de España. Política y sociedad*. Marcial Pons. Madrid, 1999; Javier MORENO LUZÓN: *Alfonso XIII. 1902-1931. Restauración y Dictadura* Volumen 7 de *Historia de España* dirigida por Josep FONTANA y Ramón VILLARES. Crítica-Marcial Pons. Barcelona, 2009; Manuel SUÁREZ CORTINA: *La España liberal (1868-1917)* Síntesis. Madrid 2006; Fernando GARCÍA SANZ: *España en la Gran Guerra: espías, diplomáticos y traficantes*. Galaxia Gutenberg, Madrid, 2014; Javier TUSELL y Genoveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO: *Alfonso XIII. El rey polémico*. Taurus. Madrid, 2002.

a la primera huelga general del siglo, convocada conjuntamente por las dos grandes centrales sindicales, la UGT y la CNT.³

Casi todos los que han analizado los efectos de la Gran Guerra en España coinciden en la afirmación de que nuestro país perdió una excelente ocasión para modernizar su economía y sentar con ello las bases de una mayor y mejor vertebración social y política:

- El esfuerzo productivo llevado a efecto para abastecer a los contendientes desde nuestra neutralidad cayó en el vacío. Bastan algunos datos: la salida de hierro del puerto de Bilbao cayó en una cuarta parte. El comercio exterior, que llegó a tener un superávit de 363 millones de pesetas en 1918 y de 427 en 1919, presentó un déficit de 424 millones en 1920 y 500 millones en 1921. La Hacienda Pública alcanzó un déficit de 1.100 millones de pesetas en 1921-1922 y la Deuda Pública ascendió a 16.000 millones de pesetas.
- Por su parte los precios de las subsistencias no dejaron de incrementarse mientras que los salarios bajaron aún más por las restricciones de la producción. La merma del poder adquisitivo de las clases trabajadoras aumentó de forma exponencial y con ello la conflictividad social, impulsada también por el efecto que ocasionó en el movimiento obrero español el triunfo de la revolución bolchevique en Rusia.

Si a esto le añadimos el fracaso de los impulsos regeneracionista, el fiasco que supuso la rebeldía política manifestada en 1917, la atonía y ausencia de liderazgo en las formaciones políticas tradicionales y la incapacidad del sistema político en hallar una salida a los males de España, no nos puede extrañar que la España que aplaudió el armisticio de 1918 y asistió desde la distancia a los cambios políticos generados en las conferencias de paz de París conociera uno de los períodos de inestabilidad mayores de su historia con doce crisis de Gobierno.

En 1923 el golpe de Estado del general Primo de Rivera puso término al régimen de la Restauración que se había prolongado en los últimos cincuenta años. ¿En qué medida los efectos de la Primera Guerra Mundial fueron decisivos para explicar este cambio político? Manuel Suárez Cortina considera que dichos efectos fueron un factor decisivo para la quiebra definitiva del sistema parlamentario. En cambio Ángeles Barrio manifiesta que la guerra no fue la causa inmediata del hundimiento del bipartidismo del llamado sistema canovista porque éste ya se hallaba en descomposición.⁴ Por nuestra parte adoptaremos una posición ecléctica: la guerra, sobre todo por sus repercusiones negativas en la economía y sociedad española, agudizó la crisis del sistema político que, por otra parte, ya evidenciaba la incapacidad de auto regeneración en las últimas décadas.

España acertó en la neutralidad aunque por acuerdos internacionales siempre estuviera más cerca de los aliados que de las potencias centrales. Así lo dijo el

³ Juan Antonio LACOMBA: *La crisis española de 1917*. Ed. Ciencia Nueva. Madrid, 1970.

⁴ Manuel SUÁREZ CORTINA, *La España liberal (1868-1917) Política y sociedad*. Madrid. Ed. Síntesis. Pág. 185) y Ángeles BARRIO, *La modernización de España (1917-1939) Política y sociedad*. Madrid. Ed. Síntesis.

embajador en París León y Castillo al afirmar que “*somos neutrales en la Gaceta pero no en el espíritu*”.⁵

Esa neutralidad le permitió, además de los iniciales beneficios económicos, contribuir a la humanización del conflicto con la participación en labores de mediación y socorro como la llevada a cabo por una oficina creada por la Casa Real para ayudar a las tareas de la Cruz Roja. También España quiso jugar la baza de su neutralidad en el nuevo orden internacional que surgiría tras la contienda. Pero nuestra debilidad política y el tradicional aislamiento de la política exterior hicieron que no tuviera el más mínimo protagonismo en unas negociaciones de paz que supusieron el dictado de los vencedores sobre los vencidos. Apenas hubo unas corteses declaraciones de agradecimiento a las misiones humanitarias españolas, casi todas ellas dirigidas a la Casa Real.

Los efectos de la guerra en la economía y problemática social de Córdoba

A los pocos meses de iniciarse las hostilidades en Europa, un informe de la Inspección de Trabajo de Córdoba señaló las consecuencias que podría traer el conflicto en la provincia.

- En la escasa industria cordobesa la guerra afectaría a las empresas textiles de Villa del Río —que de momento no se estaba viendo alterada—, Pozoblanco, donde la fábrica de bayetas anunciaba su pronto cierre por falta de pedidos, y Priego, con problemas de abastecimientos de materias primas que venían de Canarias.
- También empezaba a sentir efectos negativos el sector minero metalúrgico, el que aglutinaba el mayor número de trabajadores después de la agricultura, porque la mayoría de sus empresas eran extranjeras y sus mercados eran casi exclusivamente países beligerantes como Bélgica, Francia, Reino Unido y Alemania.
- Finalmente, en el sector agrario parecía que los rendimientos del campo podrían aumentar y ser más rentables por lo que se estaban abandonando baldíos; el valor de las cosechas se fue elevando progresivamente, sobre todo la de cereales cuyos precios subieron considerablemente, en parte por la demanda de los países contendientes, lo que originó en la provincia una carestía de las subsistencias agravada por la poca entrada de importaciones y frecuentes casos de acaparamiento ante la demanda del exterior.⁶

El informe de la Inspección de Trabajo acertó en sus predicciones sobre la pequeña industria textil cordobesa y sobre la agricultura, pero no, como se verá más adelante, en lo referente al sector de la minería.

El sector agrario, que suponía casi el 70 % del Producto Interior Bruto provincial y un similar porcentaje de población activa, fue donde más se sintieron los efectos del conflicto. Como auguraba la citada información aumentaron las hectáreas cultivables y

⁵ Notas de un borrador sin fecha para un discurso con motivo de su vuelta en 1916 a la embajada en París, AHPLP (Archivo Histórico Provincial de Las Palmas): Fondo Fernando León y Castillo, legajo 21. Citado por J. PONCE MARRERO.

⁶ *Boletín del Instituto de Reformas Sociales*, diciembre de 1914

se intentó acrecentar la producción aunque sin introducir las mejoras, sobre todo en pantanos y regadíos, para hacerla menos dependiente de las contingencias meteorológicas. A diferencia de lo ocurrido en el sector minero, donde la visión de un capitalismo moderno de la Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya posibilitó modernizar su producción, los beneficios agrarios no propiciaron una mejora de las condiciones productivas y cuando concluyó la contienda, y con ello la demanda de muchos de nuestros productos, el campo cordobés siguió conformado con unas estructuras de producción más propias del Antiguo Régimen que de una sociedad desarrollada y moderna, con predominio casi absoluto del secano, escasa tecnificación y una estructura de la propiedad cuanto menos injusta. Por su parte, la poca industria cordobesa ni creció ni mejoró y el capital cordobés no fue capaz de crear empresas subsidiarias del gran complejo sidero-metalúrgico del Alto Guadiato, única empresa que por su carácter de multinacional y de modelo del nuevo capitalismo de la segunda revolución industrial fue capaz de superar la crisis de la guerra y salir aún más favorecida.

Como ocurriera en el resto de España y en todos los sectores de la actividad económica, los precios y los salarios de Córdoba experimentaron una progresiva subida, más en los primeros que en los segundos, con lo que la capacidad adquisitiva de la población cordobesa, siempre exigua, se quedó muy mermada. Y de ello se derivó una fuerte conflictividad social, sobre todo desde los últimos años de la guerra, que convirtieron a este período en el de mayor tensión social de todo el siglo.

a) Evolución de los precios durante la Gran Guerra

Igual que en el resto de España, en Córdoba se produjo un incremento gradual de los precios de la mayoría de los artículos que se agudizó aún más en la posguerra. Las principales fuentes de información existentes son los datos que periódicamente ofrece el Boletín del Instituto de Reformas Sociales y las aportaciones recogidas por Eloy Vaquero Cantillo en *Del drama de Andalucía*. La tónica habitual de su evolución nos indica que subieron más los productos que dependían de la importación. He aquí algunos de los datos más relevantes:

- El precio del pan, que hasta 1914 se situaba entre 0,30 y 0,40 pesetas el Kg., experimentó un alza continuada hasta 1922:

1914	0,46
1915	0,52
1916	0,56
1917	0,52
1918	0,65
1919	0,75
1920	0,80
1921	0,65
1922	0,50
1923	0,50

- Los productos agrícolas en general manifestaron la misma evolución:
 - Las hortalizas, con pocas fluctuaciones, subieron a partir de 1917.
 - El precio del arroz, producto que no había en la provincia, tuvo un intenso incremento desde 1917.
 - Las judías presentaron precios altos y fluctuantes con subidas continuadas y más fuertes desde 1917.
 - Las patatas tuvieron precios oscilantes y con tendencia al alza desde 1917.
 - Los garbanzos subieron progresivamente y en especial desde 1917.
- El aceite, producto importante en la agricultura cordobesa, experimentó fuertes subidas en su precio desde 1916.
- El precio de la carne también subió de forma intensa en los años de la guerra, pasando de 2.00 pesetas el Kg. de la carne de vaca en 1914 a las 3.00 pesetas en 1917 y aún más desde esta fecha.⁷

b) Evolución de los salarios

Su fuente de conocimiento sigue siendo lo expresado por Eloy Vaquero, los datos del Boletín del Instituto de Reformas Sociales y los acuerdos de trabajo suscritos por las organizaciones obreras con las patronales.

• Campesinos

Las diferentes categorías existentes en el trabajo campesino hacen que nos fijemos en los niveles salariales del colectivo más numeroso, que es el de los jornaleros. Sus retribuciones no eran fijas y variaban según las faenas agrícolas: en los años con mejores cosechas se trabajaba un promedio de 70 días en la recolección –que era cuando más se cobraba- y 200 días para el resto de las faenas, con salarios inferiores. De acuerdo con estas premisas el *Anuario Estadístico de España* del Ministerio de Trabajo ofrece los siguientes datos:

Año	Retribución diaria en pesetas	Retribución anual en pesetas
1918	3.50	1 277.50
1919	3.50	1 277.50
1920	4.85	1 770.25
1922	2.50	912.50
1923	2.50	912.50

Fuente: *Anuario Estadístico de España* del Ministerio de Trabajo

⁷ *Anuario Estadístico de España*. Ministerio Trabajo, Comercio e Industria. Madrid, 1918-1923. Faltan los datos de 1921) y Eloy VAQUERO. *Del drama de Andalucía*. Librería Juan Font. Córdoba 1923.

Por su parte, Eloy Vaquero, coetáneo de los hechos, presenta estas cifras:

Año	Retribución anual en pesetas	Promedio diario en pesetas
1914	615	1.68
1915	645	1.76
1916	655	1.79
1917	810	2.21
1918	1.190	3.26
1919	1.455	4.15
1920	2.035	5.57

Fuente: E. VAQUERO *Del drama de Andalucía*.

- Entre los trabajadores de oficios los ingresos eran mejores y por todo el año o al menos mientras hubiera actividad. Estas son las cantidades expresadas en el Anuario Estadístico de España y las que presenta Eloy Vaquero. Las diferencias que se aprecian puede deberse a que las primeras son salarios mínimos y las segundas tomadas por Vaquero según informaciones de la Casa del Pueblo:

Obreros	1918	1919	1920	1922	1923
Metalúrgicos	3.50	4.00	4.38	5.00	5.00
Herreros	3.00	4.00	5.38	4.00	4.00
Albañiles	3.00	4.00	5.38	4.50	4.00
Carpinteros	2.50	3.50	4.00	5.00	5.00
Canteros	3.50	3.50	3.50	5.00	5.00
Pintores	3.50	3.50	3.50	5.00	5.00
Zapateros	3.50	3.50	3.50	4.50	4.50
Sastres	3.50	3.50	3.50	5.00	5.00

Fuente: *Anuario Estadístico de España*.

Obreros	1917	1918	1919	1920
Panaderos	4.00	5.00	6.00	7.00
Zapateros	3.00	4.50	6.00	6.00
Sastres	3.00	4.50	4.50	4.50
Albañiles	4.50	5.00	7.00	7.00
Carpinteros	4.50	5.00	7.00	8.00
Ebanistas	4.50	5.65	6.25	8.25
Canteros	4.00	5.00	7.00	8.00
Herreros	4.00	6.00	7.00	7.00
Metalúrgicos	5.00	7.50	10.00	10.00
Pintores	4.00	4.50	6.00	8.00
Tipógrafos	5.00	5.00	6.50	7.50

Fuente: Eloy Vaquero. *Del drama de Andalucía*.

e) La relación precios y salarios

Según los datos expuestos queda claro que en los años de la Gran Guerra y hasta 1923 se produjo un fuerte incremento de los precios y salarios, por lo menos hasta 1920. Sin embargo la subida del coste de vida siempre estuvo por encima de los salarios. Hay unas cifras muy reveladoras de la difícil situación que se vivió en el momento álgido de la crisis que fue hacia 1919 en la Información que sobre la provincia de Córdoba hizo ese mismo año el Instituto de Reformas Sociales tras una amplia encuesta. En dicha Información se alude a las respuestas que dieron algunas sociedades de obreros del campo:

- La Unión Obrera, de Almedinilla, indica que los jornaleros del campo precisaban un jornal diario de 2.85 pesetas para poder satisfacer sus necesidades mínimas, cuando solo percibían de promedio 2.00 pesetas.
- La Libertadora de El Carpio evalúa el gasto de una familia de cuatro miembros en 4.90 pesetas diarias, siendo el jornal medio inferior a las 2.50 pesetas/día.
- El Centro Obrero de Luque cifra los gastos en 4.50 y los ingresos en 2.50 pesetas/día.
- La Parra Productiva de Montilla, en un estudio muy pormenorizado, calcula en 4.55 pesetas/día los gastos de una familia de cinco miembros; sus ingresos no llegarían a las 3.25 pesetas/ día. Esto supone un déficit anual de 591.50 pesetas.

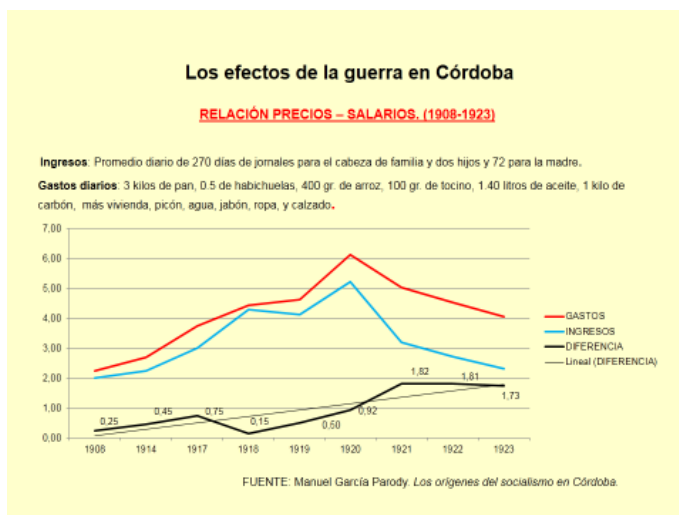
De acuerdo con los datos publicados en el *Boletín del Instituto de Reformas Sociales* hemos hecho el cálculo de los gastos diarios de una familia de jornaleros teniendo presente cuáles eran los artículos básicos de la cesta de la compra y los precios de los costes de vivienda, combustible, ropa y calzado. Por otro lado, basándonos en las estadísticas de salarios del Ministerio de Trabajo se ha hecho lo propio sobre los ingresos con una base razonable de estipular 270 días de trabajo para el cabeza de familia y 72 para la madre y dos hijos. Estos son los datos:

Año	Gastos diarios	Ingresos Por día	Diferencia
1908	2.40	2.00	- 0.40
1914	2.69	2.27	- 0.42
1917	3.78	3.00	- 0.78
1918	4.44	4.29	- 0.15
1919	4.62	4.12	- 0.54
1920	6.13	5.21	- 0.92
1921	5.02	3.70	- 1.32
1922	4.52	2.71	- 1.81
1923	4.04	2.31	- 1.73

Fuente: Manuel GARCÍA PARODY. *Los orígenes del socialismo en Córdoba*.

La conclusión que de todos esto se desprende es que no son exagerados los datos que ofrecieron las Sociedades Obreras en la encuesta de 1919. Además resulta evidente que la situación de la mayoría de los trabajadores cordobeses empeoró progresivamente en los años de la contienda mundial: en los primeros años porque la fuerte subida de las

subsistencias provocada por la guerra no se compensó con similares incrementos de los jornales; en los años de la posguerra porque el declive de los precios coincidió con un descenso de los salarios. La subida de los años precedentes se debió sobre todo a la fuerte conflictividad social protagonizada por las organizaciones obreras, no porque hubiera una mínima conciencia social de quienes detentaban el dominio de los medios de producción. Cuando las sociedades de trabajadores se desinflaron e incluso desaparecieron a causa de la fuerte represión en el llamado Trienio Bolchevique, las patronales impusieron su poder y empeoró de forma notable la condición de vida de las familias de jornaleros y, en grado menor, de otros gremios de trabajadores de oficios.⁸



d) La conflictividad social

Los años de la Primera Guerra Mundial e inmediatamente siguientes conocieron cuantitativa y cualitativamente el período de mayor conflictividad social de la provincia de Córdoba en todo el siglo XX. Como tónica general se puede afirmar que hasta 1917 la situación estuvo relativamente calmada. Pero a partir de esa fecha se produjo un crecimiento progresivo de la conflictividad que alcanzó su momento culminante en el período que Juan Díaz del Moral bautizó como el Trienio Bolchevique o bolchevista, entre 1918 y 1920. Las razones que explican esa conflictividad son las siguientes:

- La mera contemplación de la relación entre coste de vida y salario, algo derivado en buena parte de las repercusiones de la Gran Guerra.
- La profunda inestabilidad política de estos años que mostraba la ineficacia del sistema político-constitucional iniciado en 1876: desde la huelga general de agosto de 1917 hasta el golpe de Estado del general Primo de Rivera en septiembre de 1923 hubo en España doce crisis totales de Gobierno y treinta remodelaciones ministeriales. Es evidente que esta inestabilidad impedía efectuar las profundas reformas que España necesitaba, y entre ellas las reformas de calado social.

⁸ Instituto de Reformas Sociales. *Información sobre el problema agrario en la provincia de Córdoba.* Imp. M. Minuesa de los Ríos. Madrid, 1919.

- La influencia que se empieza a sentir en el proletariado español de lo acontecido en Rusia en 1917 donde por vez primera triunfa un modelo de estado comunista, hecho que genera una serie de mesianismos al presentarse como una alternativa posible al sistema capitalista al que se culpaba de la guerra y del caos social imperante.
- El fortalecimiento del asociacionismo obrero en general y en Córdoba en particular. Sin ese asociacionismo en su triple vertiente anarquista, socialista o neutral no habría sido posible la intensa movilización social de estos años. Y no cabe duda en afirmar que las tres razones antes señaladas para explicar la conflictividad ayudan a comprender el porqué de ese incremento del asociacionismo proletario. Entre 1914 y 1918 había un total de 50 sociedades obreras en la provincia de Córdoba: 35 de campesinos –una en la capital y 34 en la provincia- y 25 de oficios -16 en la capital y 9 en la provincia. En cambio, entre 1918 y 1923 la cifra se triplicó hasta 162 sociedades: 111 organizaciones de campesinos –una en la capital, 27 en la Subbética, 26 en la Campiña, 26 en el Alto y Bajo Guadalquivir y 31 en la Sierra y Alto Guadiato- y 51 de trabajadores de oficios -32 en la capital, 4 en la Subbética, 7 en la Campiña, 2 en el Alto y Bajo Guadalquivir y 6 en la zona norte. A ellas hay que añadir el poderoso Sindicato Minero Metalúrgico de Peñarroya, la mayor organización sindical de la provincia.⁹

El desarrollo de la conflictividad social, del que excluimos por su singularidad el producido en la cuenca minera, tendremos que dividirlo en varias etapas:

a) Conflictos desde 1914 a la huelga general de 1917

Hasta principios de 1915 no se produjeron incidentes dignos de mención en Córdoba y en la provincia, excepto unas cortas huelgas en Fundiciones Alba de la capital y de los zapateros y tipógrafos de Puente Genil en diciembre de 1914. Las protestas de febrero y marzo de 1915 que supusieron concentraciones ante el Ayuntamiento y asalto a las tahonas se cerraron con algunas detenciones y acuerdos entre Ayuntamiento, grandes contribuyentes y organizaciones obreras para intervenir a la baja el precio del pan cuya subida generó el conflicto. Un año después, en la primavera de 1916, Córdoba sufrió una de las mayores calamidades que se conocían como consecuencia de unos temporales de lluvias que obligó al reparto de más de 12.000 raciones de comidas por parte del Ejército en la Plaza de Toros, todo ello coincidiendo con unas informaciones en la prensa de Madrid que señalaban que en Córdoba se evadía a Hacienda más de la mitad de su riqueza contributiva.¹⁰

b) Los conflictos de 1918

Después de la huelga general de 1917 y de su precedente ensayo del 18 de diciembre de 1916, se fue agravando la situación político-social por las razones antes

⁹ Antonio BARRAGÁN MORIANA: *Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba (1918-1920)* Ediciones la Posada. Córdoba, 1990

¹⁰ Manuel GARCÍA PARODY. *Noticias del siglo en Córdoba*. UNED, Córdoba, 1998. Págs 91 y siguientes.

enumeradas y que tuvo como consecuencia un notable incremento de la conflictividad, contabilizándose 116 huelgas a lo largo del año.

- Hasta el verano, según Antonio Barragán, las acciones estuvieron descoordinadas, siendo más radicales las que protagonizaron las organizaciones anarquistas –muy poderosas en la Campiña con Castro del Río, Espejo y Baena como principales centros- que las socialistas –ubicadas preferentemente en Montilla, Aguilar, Puente Genil y la Subbética-; además sus objetivos fueron preferentemente mejoras salariales y de condiciones de trabajo y abaratamiento de las subsistencias.
 - A fines de 1917 hubo huelgas en Castro del Río, Hornachuelos y Espejo, con relativo éxito en la primera población.
 - En marzo de 1918 se produjo en Córdoba, como en toda España, la huelga de Correos y Telégrafos.
 - En mayo se iniciaron las negociaciones de las Bases de Trabajo para la temporada estival que ocasionaron paros reivindicativos iniciados en Castro del Río y extendidos a Valenzuela, Baena, Bujalance, Moriles, Espejo, Carcabuey, Belmez y Villanueva de Córdoba, localidades en las que había organizaciones preferentemente sindicalistas salvo en Villanueva. Paralelamente hubo huelgas de zapateros y plateros en la capital.
 - En la temporada de la siega se movilizaron varias poblaciones por incumplimientos patronales de lo pactados en las Bases. Otra vez fue Castro del Río, núcleo fundamental del anarquismo cordobés, donde se inició el conflicto que se extendió por ocho poblaciones más. Ese mismo verano la conflictividad se hizo notar en la capital con el paro de los trabajadores de la Compañía del Gas y de la Empresa de Electricidad de Casillas, así como en Puente Genil con huelgas de albañiles y ferroviarios.
- Al final del verano de 1918 la conflictividad se acrecentó aún más. La celebración de un Congreso de Sociedades Campesinas en Castro del Río, al que acudieron organizaciones de diferentes ideologías, supuso una mayor coordinación de la lucha obrera y una mayor radicalización en las sociedades de inspiración ugetista. Posiblemente el período de mayor agitación social de la reciente historia de Córdoba fueron los meses de noviembre y diciembre. Desde la huelga general iniciada en Baena hubo conflictos en 34 localidades, no solo de la llamada “Campiña roja” sino también de áreas menos luchadoras como Cabra, Priego y sus aldeas o la zona norte de la provincia. Con estas huelgas campesinas pasaron casi desapercibidos conflictos de trabajadores de oficios como el de los camareros del Hotel Suizo de la capital.

c) Conflictos de 1919

El año de 1919 fue el de mayores luchas sociales con un total de 141 huelgas,

- En enero se contabilizaron los habituales conflictos campesinos, una vez que concluían las tareas de recolección de la aceituna, en 16 poblaciones. En la capital pararon otra vez en la Empresa Casillas y el gremio de los sastres.
- El 14 de febrero una gran manifestación celebrada en Córdoba con el apoyo de todas las fuerzas contrarias al régimen terminó con graves incidentes que

preludiaron una huelga general en la capital el 6 de marzo en la que se exigió una rebaja del 20 % de las subsistencias, aunque pese al éxito de la convocatoria solo se logró la mitad. Después de la huelga de la capital hubo paros generales en 20 pueblos de la provincia mayoritariamente dominados por organizaciones anarquistas y masivas celebraciones del Primero de Mayo.

- En mayo comenzaron las negociaciones de las Bases de Trabajo que provocaron las primeras huelgas en Pedro Abad, Fernán Núñez y La Rambla. Al tiempo que un paro de electricistas amenazaba con dejar a oscuras la Feria de Córdoba, la oleada de huelgas campesinas se extendió por 33 pueblos de la provincia. Estadísticas del Instituto de Reformas Sociales colocaron a Córdoba como la provincia más conflictiva de España: de 18.325 hombres y 650 mujeres ocupadas llegaron a parar 12.400 y 300 respectivamente.
- Esta grave situación social, unidas a la amenaza de una huelga general en toda la provincia y la posible victoria de la izquierda en las elecciones anunciadas, provocó la declaración del Estado de Guerra en Córdoba. Esta situación, con el Ejército y la Guardia Civil dueños de la situación y la represión llevada a cabo contra dirigentes políticos y sindicales, hizo decrecer la conflictividad. Aún así en agosto hubo paros en La Rambla, Montilla y Aguilar, en octubre en varios pueblos de la Campiña y en noviembre en otras 13 localidades. A estos paros hay que unir el de los ferroviarios cordobeses que pararon de septiembre a diciembre y los de los plateros, zapateros, tipógrafos, toneleros y albañiles.

d) Conflictos de 1920

En 1920 la conflictividad se redujo a 64 huelgas, una cifra sensiblemente inferior a las de los años precedentes. Al agotamiento de las organizaciones obreras, sobre todo las anarquistas, debido a tanta acción y a la represión de las autoridades, se unió la aparición de sindicatos católicos, apoyados por las patronales agrarias, que actuaron como contrapeso a los de inspiración ácrata o socialista.

- Un total de 15 huelgas se produjeron entre mayo y junio mientras se negociaban las bases de la campaña de estío. Tras una larga calma, en septiembre se detectaron paros en Pozoblanco, Espejo, Palma del Río y La Rambla y en noviembre otros en Lucena y Almodóvar. Todo indica la debilidad del movimiento asociativo tras las grandes movilizaciones de 1918 y 1919.
- En el sector de los trabajadores de oficios hubo en el primer trimestre huelgas de estuchistas, toneleros, peluqueros, panaderos y ferroviarios. En junio holgaron los dependientes de comercio y en julio los albañiles, panaderos, matarifes y trabajadores del metal, cuyo paro se prolongó dos meses y fue, junto al de los mineros de Peñarroya, el conflicto de mayor duración en Córdoba.

e) Conflictos entre 1921 y 1923

El descenso de la conflictividad iniciado en 1920 se hizo imparable desde 1921, sobre todo en el medio agrario donde las organizaciones obreras habían quedado arruinadas. Según Díaz del Moral las causas de este descenso se deben al error de los

campesinos en asociarse con los artesanos y querer convertir en huelgas generales todos los paros, en las luchas intestinas entre los elementos rectores del obrerismo español y cordobés en particular y en la incultura de las masas, incapaces de un esfuerzo tenaz y persistente, indispensable en toda lucha social. En 1921 casi todos los Centros Obreros desaparecieron y en 1922 las organizaciones apenas contaban con un 8% de su militancia.

- Al negociarse las bases de trabajo para la siega en 1921 solo se detectó una protesta en La Rambla. En los meses sucesivos, un largo período de sequía y una plaga de langosta provocaron un paro de 3.000 jornaleros que solo ocasionaron conflictos en Baena, Doña Mencía y Castro del Río.
- En 1922 las huelgas fueron prácticamente inexistentes pese a haberse agravado las condiciones de trabajo y bajados los salarios.
- En 1923 solo se produjeron paros al principio del verano en Almodóvar, Pedro Abad, Córdoba, Fernán Núñez y Castro del Río en petición de mejores salarios que fueron resueltas con facilidad por la Guardia Civil.¹¹

Los efectos de la guerra en la cuenca minera.

Un caso especial en la provincia de Córdoba era el de la cuenca minera del Alto Guadiato en la que se daban unas condiciones bien diferentes a las de las comarcas agrícolas y a la capital. Allí se encontraba uno de los centros más significativos de la Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya, empresa fundada en París el 6 de octubre de 1881 para la explotación de los recursos mineros de la comarca. En pocos años se convirtió en una multinacional que abarcaba la minería del plomo y del carbón, fundiciones de plomo, cinc y desplatación, plantas químicas y eléctricas, fábricas de tejido y papel, de transformación de metales, ferrocarriles y explotaciones agrarias y que se extendía por otras zonas de España, Francia, Marruecos, Argelia, Túnez, Turquía, Italia, Grecia, Bélgica y Argentina. En vísperas de la Primera Guerra Mundial era la primera empresa mundial en producción de plomo con 118.000 toneladas anuales.

El estallido de la Primera Guerra Mundial afectó de lleno a esta empresa y a la comarca cordobesa en la que se encontraban buena parte de sus yacimientos mineros y un importante complejo industrial. Primero porque la Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya, pese a su nombre, era una empresa francesa; segundo, por las oscilaciones que produjo la contienda en el mercado de dos productos fundamentales como el carbón y el plomo.

En cuanto se inició el conflicto los dirigentes de la Sociedad alertaron a todos sus servicios y especialmente a sus operarios que desde unos meses antes se hallaban organizados en un poderoso sindicato de inspiración ugetista que ya había protagonizado algunos conflictos. La Empresa anunció los primeros problemas surgidos a causa de la guerra: cierre de los bancos europeos en los que tenía depositado su capital; la ruptura con el cártel alemán *-Metallgesellschaft-* que distribuía los productos mineros y la caída de los precios de determinados artículos.

¹¹ Manuel GARCÍA PARODY: *Los orígenes del socialismo en Córdoba (1893-1931)* Fundación Pablo Iglesias-Universidad de Córdoba. 2002.

Para hacer frente a estas dificultades, que afectaban a otras empresas del mismo sector, la Sociedad Minera de Peñarroya puso en práctica una serie de iniciativas que no solo paliaron los problemas sino que también le dio nuevos bríos:

- a) Para evitar la descapitalización gestionó un acuerdo con el Banco de España que posibilitó crear junto a las Compañías de Mazarrón y Águilas, la Sociedad Española de Almacenes Generales de Depósitos que permitió la refinanciación.
- b) Fomentó la creación de un nuevo cártel, que empezó a funcionar en 1917, el grupo *Minais&Metaux*, para expansionar la industria minera nacional a través de la cooperación entre los poderes públicos y la iniciativa privada y tener el control monopolístico de la compra del plomo en el exterior. Gracias a ese grupo se puso orden en el precio del plomo que a comienzos de la contienda fluctuaba de 30 libras la tonelada en los mercados de Londres y a 70 en los de París. Desde el nuevo cártel se fijó un precio medio de 40 libras.
- c) A nivel interno la Empresa propuso medidas concretas como la suspensión de trabajos de hasta tres días, la supresión de tareas de construcción o la cancelación de contratos. Estas propuestas, que pretendían garantizar la producción y el trabajo, fueron aceptadas por las autoridades españolas que incluso concedieron una medalla de reconocimiento a su promotor, el ingeniero francés Chastel.

Salvados estos escollos la Sociedad Minero Metalúrgica se propuso el doble objetivo de aumentar su producción y convencer al gobierno francés que su concurso era necesario para ordenar el mercado mundial del plomo por parte de los aliados, un mercado que antes de julio de 1914 controlaban los alemanes. En ambos objetivos los resultados fueron excelentes. En lo que se refiere a la producción la de hulla ascendió en 1916 a 828.000 toneladas, superando a las de Duro Felguera, y la de plomo fundido a 152.287 toneladas, el máximo histórico. El capital de la empresa se situó en más de 73 millones de francos. Y la SMMP, gracias al cártel *Minais&Metaux* que controlaba y a otros socios, financió explotaciones en el golfo de Tonkin, compró activos de la Sociedad de Piritas, financió la Compañía Comercial Ibérica, entró en el consejo de administración de la Sociedad de Minas de Maldifiano e incorporó los activos de la Societé di Pertusola.

Al acabar la Primera Guerra Mundial numerosas empresas sufrieron importantes pérdidas al reducirse la actividad productiva en las extracciones y las industrias. No fue el caso de la SMMP que incluso salió reforzada:

- En la fundición de plomo se produjo a nivel internacional un fuerte descenso en la producción y una bajada de los precios. En España esta crisis coincidió con el agotamiento de muchas explotaciones mineras y la depreciación de la peseta. Pero la SMMP fue capaz de solventar esta situación gracias a que sus minas de plomo mantuvieron un nivel alto de extracción –sobre todo la emblemática de El Soldado en Villanueva del Duque- y a su habitual táctica de invertir y gastar más como fórmula de afrontar la crisis. A ello se le sumó la concesión de más prospecciones mineras y el incremento de su política de investigación. El resultado fue que en esa crisis internacional del plomo la SMMP mantuvo sus beneficios.

- En el sector del carbón también bajaron los precios tras la importante caída de la demanda y por la competencia de los carbones británicos que se vendían más baratos. Pero este problema se palió gracias a la acción del Gobierno español que había negociado con la Federación Minera de la UGT la obligación de consumir carbón nacional por parte de las empresas ferroviarias, la subida de los aranceles a las importaciones y el establecimiento de un sistema de primas para favorecer la producción. La SMMP, entre cuyos accionistas figuraban destacadas personalidades de la vida política española como el conde de Romanones, se vio beneficiada con estas medidas y recuperó su actividad productiva.

Si los efectos de la guerra fueron, como se ha visto, beneficiosos para la multinacional francesa de Peñarroya, no se puede decir lo mismo para los trabajadores. Éstos se hallaban organizados mayoritariamente en el Sindicato Minero Metalúrgico de Peñarroya, fundado en 1916 y adscrito a la UGT, que fue una de las más poderosas organizaciones sindicales españolas de finales de los años diez y principios de los veinte. Estaba estructurado como un moderno sindicato, no solo reivindicativo sino también de servicios, y contaba con una secretaría técnica profesionalizada, una cooperativa de consumo y otra de viviendas, asesoría jurídica, imprenta, escuelas de formación, prensa propia, etc. Su número de afiliados llegó a alcanzar la cifra de 6.363 afiliados.

Sindicato y Empresa protagonizaron entre 1917 y 1922 una intensa conflictividad que repercutió más allá de los límites estrictamente provinciales.

El primer pulso se produjo en mayo de 1917 para reclamar mejoras salariales que en buena medida lograron los trabajadores. En el verano de 1918 otro nuevo conflicto por cuestiones salariales se saldó con una breve huelga y la mediación del Gobierno civil de Córdoba que permitieron nuevas mejoras en las retribuciones.

El 14 de abril de 1920 se inició en la mina de El Soldado una de las más grandes movilizaciones huelguísticas de la comarca que secundaron unos 14.000 trabajadores. Después de mes y medio de huelga los sindicalistas lograron una relativa victoria frente a la Empresa que, tras haber dicho que ni concedía, ni prometía, ni discutía nada, se vio obligada a aceptar buena parte de las peticiones de sus trabajadores. Una secuela de la huelga fue que muchos trabajadores se vieron obligados a marcharse de la comarca al no poder resistir mes y medio de paro.

En febrero de 1922 comenzó en la pozo de San Antolín una de las huelgas más intensas de toda la historia del movimiento obrero español que se prolongó durante casi cuatro meses y que afectó a nueve mil trabajadores. Los anteriores conflictos se produjeron en los años en que la Gran Guerra y la inmediata posguerra habían permitido importantes subidas salariales a los trabajadores. Pero esta situación cambió a partir de 1921, como se aprecia en el cuadro adjunto:

Trabajadores	1914	1920	1921	1922
INTERIOR				
Entibadores	3.75	8.95	8.20	6.10
Picadores	3.50	8.65	7.90	5.85
Vagoneros	3.00	8.15	6.30	4.20
EXTERIOR				
Obreros oficios	3.50	7.50	6.60	5.40
Peones	2.50	6.80	5.55	4.00
Pinches 16/18	2.00	4.60	4.10	3.00
Pinches 14/16	1.50	3.15	2.65	

El argumento de la Empresa para justificar estas bajadas era que la finalización de la guerra había hecho perder beneficios y no permitía mantener los salarios de años precedentes. Este argumento no se correspondía con la verdad puesto que los citados acuerdos del Gobierno con la Federación Minera de la UGT favorecieron el incremento del consumo del carbón español y, en el caso de la cuenca minera cordobesa, la apertura de yacimientos abandonados y el incremento de la jornada laboral de los trabajadores. Más aún, un informe presentado por la secretaría del Sindicato de Peñarroya y no desmentido por la Empresa afirmaba que ésta no servía cuantos pedidos de carbón recibía, que los jornales de sus trabajadores era inferior al de otras compañías, que su rendimiento era de 600 Kg. de carbón por obrero mientras que en Asturias lo era de 450 y que la tecnología aplicada en las explotaciones del Alto Guadiato era de lo más avanzado. En el informe se indicaba que con 12.000 obreros que había en 1920 existía un 58 % menos de oficinistas, capataces, jefes e ingenieros que en 1922, cuando el número de operarios había descendido a 9.000. Y como remate, indicaba el informe que habían subido las retribuciones de los altos cargos de la Empresa y decrecido en un 25 % las de los trabajadores. Esta afirmación fue corroborada por Hilario J. Solano, corresponsal en la comarca del *Diario de Córdoba*, un periódico habitualmente más inclinado a la causa de los patronos que a la de los obreros, quien elevó a un 48 % la pérdida real de los salarios de los mineros, añadiendo a la merma de las retribuciones el incremento del coste de la vida.

La huelga se hizo inevitable por la cerrazón de la Empresa a negociar con los trabajadores. A favor de ella estaba no solamente su poderío y buenas relaciones con los Gobiernos, sino también el paulatino decrecimiento de la fuerza obrera: al Sindicato Minero de la UGT le había salido un competidor, el Sindicato Único, de inspiración anarquista, con unas tácticas más revolucionarias que recibieron una importante acogida entre los asalariados de la SMMP. Aunque el primero dominaba numéricamente en el Comité de Huelga, fue la organización anarquista quien impuso su manera de luchar a tumba abierta con la Empresa, a pesar de los llamamientos a la moderación que propusieron los ugetistas, inspirados por las directrices que les marcaban desde el Comité Nacional del sindicato líderes tan significados como Ramón González Peña, Lucio Martínez, Trifón Gómez, Francisco Largo Caballero o Julián Besteiro.

El conflicto se prolongó casi cuatro meses, hasta mayo, y terminó con un rotundo fracaso sindical. La Empresa ni siquiera aceptó la propuesta efectuada por un comité paritario, con presencia de representantes del Gobierno, de reducir la rebaja salarial al 15 % con la posibilidad de aumentar al 20 % si así lo acordaban las partes. Hilario

Solano describió la situación de la cuenca una vez concluido el conflicto, al que calificó como una “pesadilla de tres meses, con las mujeres mendigando de puerta en puerta, tres meses que para muchos han sido de incertidumbres, para otros de penalidades y para todos de malestar”.

La victoria empresarial fue tal que hasta consiguió que las interpretaciones del laudo final fueran siempre favorables a sus intereses. Y en lo que se refiere a los trabajadores, el fracaso de 1922 fue el punto de inflexión del gran movimiento sindical del Alto Guadiato y el inicio de una profunda transformación del sindicato minero que, pese a convertirse en una Federación que abarcaba siete sindicatos, nunca llegó a tener el empuje de antaño. Prueba de ello fue que en 1923 intentó un nuevo golpe de fuerza contra la Empresa pidiendo mejoras salariales en un momento en que, tras la ocupación francesa de la cuenca del Rhur, había subido la producción y la mayoría de las empresas mineras subieron los salarios a sus trabajadores. Aquello no pasó de la negociación en la que la Sociedad Minera de Peñarroya a lo único que se comprometió fue a readmitir a los pocos trabajadores que secundaron el llamamiento de una huelga que duró 28 días.¹²

CONSIDERACIONES FINALES

La brevedad de este tipo de comunicaciones impide abordar otras cuestiones referentes al impacto de la Primera Guerra Mundial en Córdoba, un conflicto que, aunque nos pudiera parecer remoto, dejó una huella importante. En otro momento abordaremos el reflejo de la contienda en el acontecer del día a día a través de la prensa. Adelantemos solo algunas cosas:

- Que apenas hay referencias en las páginas de los periódicos: solo dos o tres noticias de agenda en páginas interiores, incluso cuando ocurrieron episodios como el atentado de Sarajevo, las primeras declaraciones de guerra o el armisticio de 1918.
- Que la preocupación de los cordobeses –y de los españoles en general- era otra guerra, la de Marruecos de la que pronto llegarían las desgarradoras noticias del desastre de Annual.
- Que dentro de la parquedad de referencias a la Gran Guerra sí que hay un posicionamiento en editoriales o artículos de fondo sobre las simpatías hacia un bando u otro. Es significativa la postura pro-alemana de medios conservadores como *El defensor de Córdoba*, periódico vinculado al Obispado, y la pro-aliados que se manifiesta en la revista *Andalucía*, con interesantes artículos del socialista Juan Morán Bayo o del republicano Antonio Jaén Morente. Por cierto, este último presidente del Círculo Aliadófilo de Córdoba.

Tampoco se ha abordado cómo se vivió el final de la contienda: la neutralidad española hizo que el armisticio de 1918 se viviera como algo lejano. Aún así la escasa colonia extranjera que vivía en Córdoba y los partidarios de la causa aliada celebraron aquel acontecimiento con un banquete en el Hotel de España y Francia el 1 de diciembre con discursos a los postres de Manuel Tienda Argote y Armand Dufour, cónsul francés en Córdoba quien tras unas hermosas palabras en homenaje de las

¹² Manuel GARCÍA PARODY: *El Germinal del sur. Conflictos mineros en el Alto Guadiato*. Centro de Estudios Andaluces. Sevilla, 2009

naciones victoriosas pidió que todos cantaran las vibrantes notas de la Marsellesa para homenajear a quienes dieron su vida en la guerra.¹³

Finalmente, al tratar lo que significó la Primera Guerra Mundial en Córdoba no podemos dejar de lado el famoso Manifiesto de 1917, suscrito por intelectuales y políticos descontentos con la situación de perenne crisis que se vivía en España y que se estaba agudizando como consecuencia del reflejo de la contienda internacional.

Concluimos:

En Córdoba, como en el resto de España, la Primera Guerra Mundial fue un acontecimiento de tal dimensión que pese a la neutralidad no pasó desapercibido. Durante la contienda, por lo menos hasta 1917, se vivió un período de expansión productiva que benefició a unos pocos pero que ya empezó a provocar un empeoramiento progresivo de las clases trabajadoras. Esta situación se agravó en la posguerra cuando se pinchó la “burbuja” de los negocios derivados de la guerra: bajó la productividad, decrecieron los beneficios y la situación de los más humildes se hizo insostenible.

En Córdoba, como en el resto de España, se pudo comprobar como la Gran Guerra supuso una ocasión perdida para que nuestro país modernizara su economía y sentara con ello las bases de una mayor y mejor vertebración social y política. Y junto a este fracaso en estos años se vivió la imposibilidad de hacer factible el impulso regeneracionista del que todos se hacían eco pero que nadie era capaz de hacerlo real. Se sintió el fiasco que supuso la rebeldía política manifestada en 1917, la atonía y ausencia de liderazgo en las formaciones políticas tradicionales y la incapacidad del sistema político en hallar una salida a los males de España.

Por ello no nos puede extrañar que la España que aplaudió el armisticio de 1918 y asistió desde la distancia a los cambios políticos generados en las conferencias de paz de París conociera uno de los períodos de inestabilidad mayores de su historia con 12 crisis de Gobierno y que acabó como tantas veces habían acabado las cosas en España: con un golpe de Estado, el del general Primo de Rivera.

¹³ Manuel GARCÍA PARODY: *Noticias de un siglo en Córdoba*. UNED. Córdoba, 1998. Pág. 99.

2. Literatura

«CÓRDOBA LA VIEJA» Y EL TÓPICO POÉTICO DE LAS RUINAS EN LAS RIMAS DE ANTONIO DE PAREDES

ANTONIO MANUEL LUQUE LAGUNA
Universidad de Córdoba

RESUMEN

En el soneto tercero de las *Rimas* de Antonio de Paredes el autor se vale del motivo poético de las ruinas otorgándoles valor ejemplar. Pretendemos analizar cómo introduce dicho motivo unido a otros tópicos de contenido moral para componer un poema de modalidad elegíaca y argumento consolatorio. Y también destacar que Paredes incorpora la ciudad de Córdoba al paradigma español de la «poesía de las ruinas».

PALABRAS CLAVE: Antonio de Paredes, Medina Azahara, ruinas, exemplum, consolatio.

ABSTRACT

In the third sonnet of the *Rimas*, Antonio de Paredes uses of the poetical motive of the ruins granting exemplary value to them. We try to analyze how Paredes introduces the above mentioned motive joined other topics of moral content for composing a poem of elegiac modality and consolatory argument. And to emphasize that Paredes incorporates Córdoba into the Spanish paradigm of the «poetry of the ruins».

KEYWORDS: Antonio de Paredes, Medina Azahara, ruins, exemplum, consolatio.

En este trabajo nos proponemos analizar el comportamiento del motivo temático de las ruinas en el seno de uno de los escasos poemas del extremeño Antonio de Paredes (h.1595-a.1622) que han llegado hasta nuestros días. Nos referimos, en concreto, al tercero de los sonetos incluidos por el Licenciado Andrés Jacinto del Águila en su recopilación póstuma de algunas de las composiciones debidas a la pluma del poeta —llevada a cabo poco tiempo después de la temprana muerte de este—: las *Rimas de Don Antonio de Paredes*, dedicadas a Pedro de Cárdenas y Angulo (amigo del poeta y probable mecenas de la publicación) y estampadas en Córdoba en 1622 en la imprenta de Salvador de Cea¹.

¹ No entraremos en este trabajo en cuestiones relacionadas con las particulares circunstancias de la edición de esta recopilación poética, de carácter póstumo, y de la disposición, por parte de mano ajena a

El *topos* poético de las ruinas lo encontramos en el segundo cuarteto. Paredes alude en él a la destrucción y al abandono de la antigua ciudad califal de Medina Azahara, muy cercana a la capital cordobesa. Y para ello recurre, como veremos más adelante, a las convenciones específicas que siguen muchos otros poetas españoles de la época a la hora de referirse a los restos de Cartago, Numancia, Sagunto o Itálica.

Nuestro poeta, por su parte, formaliza este motivo literario en su soneto inspirándose, como decimos, en antigüedades pertenecientes a la ciudad de Córdoba, en la que residía por aquellos años; o a la que, al menos, viajaba a menudo, ya que el extremeño frecuentaba las reuniones del notable grupo cordobés de escritores que concurrían al cenáculo literario formado en torno al inquieto caballero veinticuatro Pedro de Cárdenas, como Pedro Díaz de Rivas o Enrique Vaca de Alfaro². En las *Rimas* abundan, en cualquier caso, las referencias a lugares o asuntos de dimensión cordobesa, como el río Guadalquivir (el poético «Betis», mencionado en varios poemas), el túmulo funerario erigido en 1611 a la muerte de Margarita de Austria (soneto nº 5) o el Mártir cordobés San Zoilo (soneto que encabeza el epígrafe final, titulado «Rimas Sacras»).

Leamos, a continuación, el poema que nos ocupa:

Hoy cuentas meses nueve al muerto esposo,
 en tu dulce memoria siempre vivo,
 con pecho tanto a nuestra vista esquivo,
 cuanto al caso fatal, Nise³, piadoso.

Ya, do la antigua Córdoba famoso 5
 uno y otro erigió edificio altivo,
 por mudanzas de tiempo fugitivo
 campo es desierto el sitio populoso.

Todo a la edad se rinde; que, en su leve 10
 carrera, aun no perdona⁴ a tu hermosura
 el esplendor, la púrpura, la nieve⁵.

la del autor, de la obra de Paredes como consabido volumen de «varias rimas». Todo esto ha quedado suficientemente estudiado por RUIZ PÉREZ, 1998 y 2001:104-105.

² La afinidad de Antonio de Paredes con este culto grupo de literatos cordobeses lo llevará a alinearse con ellos a favor de Góngora en lo relativo a la polémica suscitada por la difusión de los poemas mayores de este último. Así lo evidencia el soneto nº 6 de las *Rimas*, «Al Licenciado Pedro Díaz de Rivas en la defensa a las Soledades y Polifemo de Don Luis de Gongora». Sobre este posicionamiento por parte de Paredes, véase ESCUDERO LÓPEZ (1984), COSSÍO (1998) y PONCE CÁRDENAS (2010).

³ *Nise*: apelativo poético de resonancia garcilasiana. Quizá elige Paredes este y no otro por ser Nise la más hermosa de las cuatro ninfas de la famosa Égloga III (v. 56), y por el epíteto de «blanca» que le asigna el poeta toledano (en el v. 193): hermosura (v.10) y blancura («la nieve», v. 11) son atributos que también el extremeño aplica a la destinataria de este soneto. Paredes recurre a este mismo seudónimo poético también en el romance nº 9 de las *Rimas*. Otras Nises poéticas son, por ejemplo, la hermana culta de *La dama boba* lopesca, o la de Villamediana del soneto «Al sol Nise surcaba golfos bellos».

⁴ *aun no perdona*: 'ni siquiera perdona'.

Goza, pues, tu flor bella mientras dura
la alba; no vuelvan lágrimas, que llueve
tu vista, en noche eterna su luz pura⁶.

Para facilitar al lector la identificación de los *realia* cordobeses aludidos por Paredes en los versos 5 a 8, el editor de las *Rimas* —Andrés Jacinto del Águila, responsable de «auerlas juntado con tanto trauajo, i reduzidolas a methodo i disposicion»⁷— añade, al pie del poema, un breve comentario:

En el segundo cuartete [sic] significa cierto sitio, distante una milla de nuestra ciudad: llámanle Córdoba la Vieja y conserva algunas reliquias de población ilustre de Romanos. Hace dél larga mención Ambrosio de Morales en las Antigüedades, cap.31.

Como es sabido, «Córdoba la Vieja» es la denominación asignada por una secular tradición local a las ruinas de la efímera ciudad palatina de Medina Azahara, erigida en la falda de la sierra de Córdoba por el califa omeya Abderramán III durante el siglo X, y arrasada, tan sólo siete décadas después, durante la devastadora guerra civil acaecida entre los años 1009 y 1031. Después de su destrucción, la ciudad cayó en el olvido y sus restos quedaron abandonados, si bien sufrieron ocasionales expolios, como el llevado a cabo a principios del siglo XV por los constructores del cercano Monasterio de San Jerónimo, autorizados para ello por el Consejo Municipal cordobés⁸.

Durante el siglo XVII florece un gran interés por la historiografía de contenido local, y el número de publicaciones dedicadas a las «antigüedades», «excelencias», o «grandezas» de muchas de las ciudades de España llega a ser considerablemente elevado⁹. La perspectiva anticuaria de este tipo de obras lleva aparejado el estudio de campo de los restos arqueológicos conservados en cada localidad, a los que estos historiógrafos recurren frecuentemente como fuentes de información primaria.

La existencia de las ruinas de la ciudad palatina de Medina Azahara bien pudo ser un asunto recurrente en las discusiones entre los miembros del erudito grupo de amigos cordobeses del malogrado poeta extremeño. Este selecto círculo poético encabezado por Pedro de Cárdenas no fue, ni mucho menos, ajeno a la curiosidad de orientación

⁵ *el esplendor, la púrpura, la nieve*: 'la mirada luminosa, los labios rojos, la tez blanca'. Son los atributos convencionales de la belleza femenina en la poesía aurisecular.

⁶ Folio 7r. Seguimos el texto del ejemplar existente en Córdoba, procedente del antiguo Colegio de la Asunción. Actualmente se halla en la biblioteca del I.E.S. «Séneca» (signatura 4C17). Modernizamos por completo la ortografía.

⁷ Son palabras del propio Andrés Jacinto del Águila en su dedicatoria «A Don Pedro de Cárdenas y Angulo» (fol. 1r). El profesor RUIZ PÉREZ (1998) ha puesto de relieve la función de comentarista asumido por del Águila con respecto a los poemas de Paredes: además de recopilarlos, los edita acompañándolos de elementos paratextuales (la dedicatoria «A Don Pedro de Cárdenas» y el prólogo «Al lector») en los que abundan las referencias eruditas a auctoritates (tanto poetas como tratadistas) con las que pretende revestir de legitimidad literaria la obra del poeta extremeño y proporcionar, por ende, al lector las correspondientes claves de lectura de las composiciones incorporadas al volumen.

⁸ Para todo lo relacionado con aspectos históricos y arqueológicos de estas célebres ruinas califales, véase la reciente y completa monografía publicada por VALLEJO TRIANO (2010).

⁹ Las historias locales andaluzas impresas en el siglo XVII son especialmente abundantes en Andalucía, como ha sido puesto de relieve por DOMÍNGUEZ ORTIZ (1994).

anticuaria a la que nos hemos referido en el párrafo anterior: uno de ellos, de hecho, el licenciado Pedro Díaz de Rivas (a quien Paredes había dedicado el soneto nº 6 de los recogidos en las *Rimas*, y que, a su vez, escribió el soneto fúnebre dedicado al poeta trujillano incluido en la página final de las mismas) parece haber sido, precisamente, el primero en adscribir el origen de las construcciones de «Córdoba la Vieja» a la época de Abderramán III¹⁰. Andrés Jacinto del Águila, por su parte, tiene a mano las *Antigüedades de las ciudades de España* de Ambrosio de Morales (Alcalá de Henares, 1575) y, como hemos visto más arriba, trae a colación su autorizada opinión —aunque equivocada en este asunto— sobre el supuesto origen romano de estas ruinas¹¹ en su anotación al soneto de Paredes que estamos analizando.

La existencia de estos restos, hasta entonces mero objeto de esporádico interés arqueológico, adquiere ahora, sin embargo, de la mano del extremeño la categoría de material poético, convirtiéndose en uno más de los *topoi* que nutren la *inventio* de este poema. En los párrafos siguientes nos ocuparemos, por lo tanto, de la función retórica que Paredes otorga a esta descripción de las ruinas cordobesas integrada en el seno de su soneto.

El poeta compone un poema de tipo consolatorio, para lo que recurre a distintos lugares comunes de contenido moral articulándolos argumentalmente a nivel poemático. Podría decirse que este soneto está impregnado, en cierto modo, de contenido elegíaco, por cuanto la vertiente más reflexiva de la elegía funeral barroca otorgaba mayor importancia a la actitud consolatoria —la que preside este poema— que a la lamentativa o a la laudatoria¹².

Así, Paredes afirma que el difunto (el «esposo» de Nise en este soneto) no ha muerto completamente, sino que permanece vivo en la memoria de quienes, como Nise, lo conocieron (v. 2), tópico inherente a la *consolatio* poética —procedente del *non omnis moriar* horaciano—. El rápido transcurso del tiempo —*tempus irreparabile fugit*— acaba

¹⁰ Lo hizo en *De las antigüedades y excelencias de Córdoba* (Córdoba, 1627), según los responsables de la *Guía de la Arquitectura de Córdoba* (DAROCA BRUÑO:239). No he podido consultar personalmente la obra de Díaz de Rivas.

¹¹ La confusión sobre el origen de estas ruinas cordobesas era la tónica general entre los eruditos del Setecientos. Así, también el anónimo autor de los *Casos notables de la ciudad de Córdoba* (acabados de redactar, al parecer, hacia 1618) las identifica como ruinas romanas sin el menor asomo de duda: «En estos montes, una legua de la ciudad, está edificado un insigne convento de frailes Jerónimos, adonde parecen rastros de Córdoba la vieja, que edificó Marco Marcelo desde sus principios, o sea que la aumentó y adornó en el tiempo, es a saber, que fue pretor de España. Este sitio se entiende que por ser malsano trocaron la ciudad a donde ahora está.» (*Casos notables*:292). Ya algo más avanzada la centuria, sin embargo, esta cuestión parece clarificarse. Así, Martín de Roa, en 1636, rebatirá expresamente el dictamen de Morales y afirmará la pertenencia de las ruinas a un «castillo» de origen califal, edificado por Abderramán III, en el cap. III de su importante tratado sobre Córdoba: «Córdoba, fundada por Marcelo, estuvo siempre en el sitio que hoy tiene» (ROA, *Antiguo principado de Córdoba*, 1998:30).

¹² En palabras de Francisco Javier MARTÍNEZ RUIZ, «una de las posibilidades es que la composición se dirija a una figura determinada, a la que se pretende consolar por la pérdida de un ser querido. Aquí el componente consolatorio asume el protagonismo y, normalmente, va a conducir a la reflexión moral, por lo que podemos hablar de elegía reflexiva» (1996:297). El soneto de Paredes parte, de hecho, de un *caso lamentable* ocasionado por una *ausencia* (la del fallecido esposo de la destinataria), marcas inequívocas y recurrentes de todo canto elegíaco, como ha señalado LÓPEZ BUENO (1996:141).

tanto con las más importantes ciudades (como sucedió con «Córdoba la Vieja», segundo cuarteto) como con la hermosura juvenil de cualquier mujer (la «edad» tampoco respetará los bellos atributos de Nise, como advierte el admonitorio primer terceto). En definitiva, el paso del tiempo es inevitable y ante la muerte de un ser querido no cabe, por tanto, más que la resignación. En consecuencia, en el terceto final el poeta aconseja a Nise abandonar ya su duelo, y la conmina a disfrutar inmediatamente de la vida —*carpe diem*—, tan breve que casi parece durar una sola jornada —otro consabido tópico—, sin olvidar, de paso, que la existencia humana se marchita tan fugazmente como la frescura de una flor —eco del *collige, virgo, rosas* de Ausonio—¹³.

La imagen de la ruina de la antaño floreciente ciudad de Medina Azahara no es aquí sino un *exemplum*, extraído de una objetiva realidad histórica local, del carácter inexorable del paso del tiempo, empleado por el poeta con el didáctico propósito de advertir a Nise, destinataria interna del poema, de la inutilidad de oponerse a su fatídico poder destructor. En este soneto, por lo tanto, como en tantos otros poemas en los que sus respectivos autores recurren al motivo de las ruinas, las reliquias del pasado aportan una enseñanza extrapolable al plano personal (enseñanza válida, por lo general, tanto para el propio yo poético como para el destinatario de la composición —como en este caso—, o bien empleada como advertencia destinada al lector).

En otras composiciones de esta época, basadas también en el motivo de las ruinas, el hablante se propone, como Paredes en su soneto, que la constatación de la destrucción por «la edad» de importantes ciudades de la Antigüedad provoque, consiguientemente, en el destinatario del poema la aceptación resignada del paso del tiempo, conclusión trasladable también al ámbito de su vida personal. Esta perspectiva, alimentada por la influencia de los planteamientos neoestoicos que cobraban fuerza en aquellos años, resulta especialmente visible en poemas como el de Medrano «A las ruinas de Itálica, que ahora llaman Sevilla la Vieja», cuyo segundo terceto dice así:

Pues si vencen la edad y los extremos
del mal piedras calladas y sufridas,
sufram, Amarilis, y callemos¹⁴.

Tan trillado llegaría a estar el recurso a la evocación de las ruinas con finalidad consolatoria, que Juan de Arguijo decidirá formularlo en términos negativos en su conocido soneto «No los mármoles rotos que contemplo». En esta composición, el vate sevillano rechaza el empleo ejemplarizante del *topos* al negarle expresamente su

¹³ Composiciones paradigmáticas en cuanto a la vigencia de estos últimos tópicos —procedentes de Horacio y Ausonio y revitalizados en el Quinientos por Bernardo Tasso— son el soneto XXIII de Garcilaso («En tanto que de rosa y azucena») y el de Góngora («Mientras por competir por tu cabello»). Ha sido señalado por parte de LARA GARRIDO que este conjunto de tópicos puede servir a los poetas de refuerzo argumentativo ante la dama destinataria del poema, añadiéndolos al motivo de las ruinas empleado como ejemplo de los inevitables efectos del paso del tiempo: «Como signo del tiempo, las ruinas pueden escapar al entendimiento de la dama, por lo que el diseño retórico integra otros considerandos más comunes del *carpe diem*» (1983:259).

¹⁴ MEDRANO, *Diversas Rimas*, p. 95. El tono neoestoico de este terceto ha sido señalado tanto por LÓPEZ BUENO (1990:89 y 96) como por FERRI COLL (1995:85-86).

capacidad de aliviar las inquietudes espirituales del individuo¹⁵. Con el avance de la centuria, y de la mano de poetas como Quevedo, «finalmente las ruinas serán sólo expresión de sí mismas» —en palabras de López Bueno¹⁶—; es decir, las ruinas inspirarán *per se* el angustiado *pathos* poético propio del Barroco, e irá desapareciendo, al mismo tiempo, su ya manido valor funcional como *exemplum* aplicable a la vida personal.

En el soneto de Paredes, sin embargo, el asunto de las ruinas aún juega, como ya hemos indicado, el papel de motivo destinado a extraer una enseñanza práctica: la de no malgastar el tiempo lamentando pérdidas irreparables, ya sea la del esposo de Nise (primer cuarteto), la del esplendor de Medina Azahara («la antigua Córdoba», segundo cuarteto) o la de la hermosura de la propia dama destinataria del poema, aún por llegar, aunque igualmente cierta (ambos tercetos).

Para poner en práctica la *imitatio* del repertorio de modelos existentes en su época en relación con «la poesía de las ruinas»¹⁷, Paredes reúne en sus propios versos —si bien tan sólo en el segundo cuarteto del soneto— algunos de los motivos más convencionales en este tipo de discurso. Así, nuestro poeta contempla, en el v. 8, el contraste entre la numerosa presencia ciudadana de antaño y la actual ausencia de moradores («campo es desierto el sitio populoso»), sobrecogedora circunstancia ya señalada en relación a Itálica por Caro en su célebre «Canción a las ruinas de Itálica» (me refiero a los «campos de soledad» del v. 2 y al «gran pueblo» ya ausente según el v. 26); o por Rioja en su soneto «Estas ya de la edad canas ruinas», donde advierte el contraste entre el abundante «número humano» del pasado (v. 11) y el presente «silencio» (v. 14) que reina en Itálica. Y alude también Paredes a la originaria magnificencia de las construcciones («famoso / uno y otro [...] edificio altivo», vv. 5 y 6), ahora arruinadas por el paso del «tiempo fugitivo» (v. 7) —frecuente lugar común que pone de manifiesto la *vanitas* de las obras producidas por la mano del hombre, aun en el caso de las más grandes y famosas—¹⁸.

Este soneto ostenta, por lo demás, en solitario —creemos no equivocarnos en esto— la singularidad de incorporar a Córdoba —más en concreto, a los vestigios de la vieja ciudadela califal— al «paradigma nacional» de la poesía de las ruinas. Como ha indicado Lara Garrido en su imprescindible trabajo sobre esta modalidad temática, dicho paradigma, operativo en la poesía española de los siglos XVI y XVII, se centró en dos sujetos temáticos, Itálica y Sagunto¹⁹, que prácticamente acapararon la producción

¹⁵ Tras referirse en los cuarteros a Cartago, Numancia y Sagunto, afirma en los tercetos: «Bien que prueba tal vez la fantasía, / aunque en vano, aliviar mi desventura / con la grandeza de desdichas tales; / Mas la razón advierte que confía / en remedio engañoso quien procura / con los ajenos consolar sus males» (ARGUIJO, 1971:149).

¹⁶ 1990:92

¹⁷ Los modelos hispánicos más influyentes los habían aportado Gutierre de Cetina y Fernando de Herrera en sendos sonetos («Excelso monte do el romano estrago» y «Esta rota y cansada pesadumbre», respectivamente).

¹⁸ El repertorio de motivos argumentales que constituyen la urdimbre de la modalidad temática que se ha venido denominando «poesía de las ruinas» ha sido detenidamente revisado en los ya citados trabajos de LARA GARRIDO (1983), LÓPEZ BUENO (1990) y FERRI COLL (1995).

¹⁹ 1983:224.

poética dedicada a este asunto. Nos parece oportuno, por lo tanto, resaltar el carácter aislado de este caso, protagonizado por ruinas cordobesas, que enriquece —aunque se trate de un testimonio puntual— el repertorio de las antiguas ciudades españolas cantadas por sus ruinas.

Existe consenso general entre la crítica sobre la idea de que, independientemente del tratamiento retórico de este asunto a nivel poemático, entre los líricos españoles la inspiración para escribir sobre ruinas surgía, normalmente, a partir de la contemplación real de determinados restos de la Antigüedad por parte de cada poeta²⁰. En el caso de Paredes, este extremo también nos parece muy probable: por una parte, por el interés hacia las cuestiones arqueológicas demostrado por su círculo de amigos cordobeses, como hemos señalado en párrafos anteriores; por otra, porque la ubicación de la antigua «Córdoba la Vieja» se hallaba de camino a la población de Posadas, que nuestro poeta debió de visitar frecuentemente a juzgar por la cercana descripción que realiza en el romance I de estas mismas *Rimas* («Describe una heredad de Don Pedro de Cárdenas y Angulo, que está en el término de las Posadas», fol. 20 r), circunstancia que a buen seguro facilitó el encuentro de Paredes con aquellas ruinas.

Antes de finalizar, merece la pena detenerse una vez más en la anotación estampada al pie del soneto por parte del editor de las *Rimas*, Andrés Jacinto del Águila, que ya hemos transcrito algunas páginas más arriba. Que del Águila decidiera recuperar expresamente en esta nota la denominación de «Córdoba la Vieja» no debió de obedecer solamente a sus pretensiones de comentarista erudito, siempre pendiente de aclarar las alusiones a la realidad extraliteraria realizadas por Paredes; a nuestro parecer, del Águila también intentó con ello poner en correlación este soneto del extremeño con los poemas sevillanos dedicados a Itálica, denominada, como es sabido, «Sevilla la Vieja» en muchos de los poemas compuestos sobre esta ciudad romana por los autores hispalenses de aquellos años²¹. Al poner, de esta forma, de manifiesto la analogía «Córdoba la Vieja»/«Sevilla la Vieja» (o, lo que es lo mismo, Medina Azahara/Itálica) el editor aprovecharía la secular semejanza toponímica entre ambas viejas —y no lejanas— ciudades para, por ende, parangonarlas también como sujeto poético; y, sobre todo, para revestir de relevancia literaria las ruinas cordobesas al asimilarlas, en dignidad poética, a las sevillanas, las más celebradas en la época junto con las saguntinas.

BIBLIOGRAFÍA

- ARGUIJO, Juan de (2003): *Obra poética*, ed. de Stanko B. Vranich, Madrid, Castalia, 1971.
- Casos notables de la ciudad de Córdoba* (2003): ed. de Francisco Baena Altolaguirre, Córdoba, Tipografía Católica, S.C.A.
- COSSÍO, José María de (1998): «Don Antonio de Paredes», en *Fábulas mitológicas en España*, Madrid, Itsmo, pp. 453-456.

²⁰ Véase LÓPEZ BUENO (1990:87-88) y FERRI COLL (1995:77 y 79).

²¹ Entre ellos, el muy conocido de Fernando de Herrera («A las ruinas de Sevilla la Vieja»), Francisco de Medrano («A las ruinas de Itálica, que ahora llaman Sevilla la Vieja, junto a las cuales está su heredamiento Mirarbueno») o Pedro de Quirós («A las ruinas de Itálica o Sevilla la Vieja»).

- DAROCA BRUÑO, Francisco, María Yllescas y Felipe de la Fuente (2003): *Guía de Arquitectura de Córdoba*, Córdoba-Sevilla, Colegio de Arquitectos de Córdoba-Consejería de obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1994): «La historiografía local andaluza en el siglo XVII», en Juan Villegas (ed.), *De Historia, Lingüísticas, Retóricas y Poéticas: Actas de la Asociación Internacional de Hispanistas (Irvine, 1992)*, t. I, Irvine, University of California, pp. 29-41.
- FERRI COLL, José María (1995): «La cristalización del tópico en la poesía del siglo XVII: retórica y significado moral de las ruinas», en *Las ciudades cantadas: el tema de las ruinas en la poesía española del Siglo de Oro*, Alicante, Universidad de Alicante, pp. 69-89.
- ESCUADERO LÓPEZ, José Luis (1984): «La poesía barroca de Antonio de Paredes», en Manuel Peláez del Rosal (coord.), *El Barroco en Andalucía*, vol. I, Córdoba, Universidad de Córdoba, pp. 63-80.
- LARA GARRIDO, José (1983): «El motivo de las ruinas en la poesía española de los siglos XVI y XVII (funciones de un paradigma nacional: Sagunto)», *Analecta Malacitana*, IV, nº 2, pp. 223-277.
- LÓPEZ BUENO, Begoña (1990): «Tópica literaria y realización textual: unas notas sobre la poesía española de las ruinas en el Siglo de Oro», en *Templada lira: 5 estudios sobre poesía del Siglo de Oro*, Granada, Don Quijote, pp. 75-97.
- (1996): «De la elegía en el sistema poético renacentista o el incierto devenir de un género», en Begoña López Bueno (dir.), *La elegía: III Encuentro Internacional sobre Poesía del Siglo de Oro*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 133-166.
- MARTÍNEZ RUIZ, Francisco Javier (1996): «Hacia una caracterización de la elegía funeral barroca», en Begoña López Bueno (dir.), *La elegía: III Encuentro Internacional sobre Poesía del Siglo de Oro*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 293-315.
- MEDRANO, Francisco de (2005): *Diversas Rimas*, ed. de Jesús Ponce Cárdenas, Sevilla, Fundación José Manuel Lara (colección «Clásicos Andaluces»).
- PONCE CÁRDENAS, Jesús (2010): «Antonio de Paredes», en Pablo Jauralde Pou (dir.), *Diccionario Filológico de Literatura Española, siglo XVII* (vol. II), Barcelona, Castalia, pp. 44-46.
- ROA, Martín de (1998): *Principado antiguo de Córdoba*, ed. Francisco López Pozo, Córdoba.
- RUIZ PÉREZ, Pedro (1998): «Lecturas del poeta culto (imprenta y mediación en las Rimas de Antonio de Paredes)», *Bulletin Hispanique*, 100, nº 2, pp. 425-448.
- (2001): «Imprenta y poesía en Córdoba, 1600-1650», en Manuel Peña, Pedro Ruiz y Julián Solana (coord.), *La cultura del libro en la Edad Moderna: Andalucía y América*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, pp. 85-109.
- VALLEJO TRIANO, Antonio (2010): *La ciudad califal de Madinat al-Zahra: arqueología de su arquitectura*, Córdoba, Almuzara.

DE LA CONDICIÓN FEMENINA EN LOS TEXTOS DEL INGENIOSO HIDALGO

MANUEL GAHETE JURADO
Académico Numerario

RESUMEN

Siendo capital la presencia de Dulcinea en la inmortal obra de Cervantes, la dama nunca tuvo voz propia en la obra del insigne escritor. En esta aproximación a *El Quijote* destacamos algunas opiniones que el alcalareño vierte sobre la condición de la mujer.

PALABRAS CLAVE: *El Quijote*. Cervantes. Mujer.

SUMMARY

Capital being the presence of Dulcinea in the immortal works of Cervantes, the Lady never had its own voice in the work of the famous writer. In this approach to *Don Quixote* highlight some opinions that the alcalareño poured on the status of women.

KEYWORDS: *Don Quixote*. Cervantes. Woman.

El mundo cervantino es tan prolífico que cualquier tema tiene cabida en su dimensión creadora. En tan breve ejercicio no es posible sino esbozar algún apunte acerca del parecer sobre la condición femenina del escritor alcalareño que tuvo a bien destacar a Córdoba en su inmortal *Quijote*, siendo como fue nieto del cordobés Juan de Cervantes. Tras abandonar este a su esposa Leonor de Torreblanca y a sus dos hijos en Alcalá de Henares, decide regresar a su ciudad natal para ocupar la dudosa dignidad de abogado de la Inquisición. Más tarde llega a Córdoba su segundo hijo Rodrigo, perseguido por el infortunio, con quien se reconcilia, consiguiendo para él un puesto de cirujano en la prisión del Santo Oficio y el hospital de la Caridad, oficio poco reconocido en aquel tiempo. Miguel, tercer hijo de Rodrigo, estudiará primero en la academia de Alfonso de Vieras, pariente de los Cervantes, y después con los jesuitas empapándose de la farándula y la picaresca de una ciudad efervescente, patria chica del insigne Góngora, a quien Miguel elogiará sobremanera.

Cervantes, que se quejaba habitualmente de su impericia poética, se nos revela en su obra como un impenitente seductor seducido, tema lírico por antonomasia, aunque, tras él, todo lo escrito parece ya recreado. Los textos poéticos cervantinos aparecen

tachonados de un sabor acervo. En ellos, la fertilidad del dolor, a causa del amor, se respira como un sonoro manantial que medra:

¿Dónde estás, señora mía,
que no te duele mi mal?
O no lo sabes, señora,
o eres falsa y desleal¹.

La utilización del romance es habitual, hasta el punto de que Cervantes escribe los octosílabos de memoria, mezclando versos anónimos del Romancero Viejo con otros de autores considerados entonces estimables, como en este caso Jerónimo de Treviño. La razón es bien conocida. Cervantes se castigaba considerándose un poeta desmañado a quien el cielo negaba los favores de la poesía a la que, por otra parte, necesitaba acudir para expresar las sevicias de los temosos amadores.

Yace aquí de un amador
el mísero cuerpo helado,
que fue pastor de ganado,
perdido por desamor.

Murió a manos del rigor
de una esquiva hermosa ingrata,
con quien su imperio dilata
la tiranía del Amor².

Sería por esta asumida inhabilidad que su consideración hacia los poetas no fue nunca especialmente favorable:

He considerado que de las buenas y concertadas repúblicas se habían de desterrar los poetas, como aconsejaba Platón, a lo menos, los lascivos, porque escriben unas coplas, no como las del Marqués de Mantua, que entretienen y hacen llorar a los niños y a las mujeres, sino unas agudezas que a modo de blandas espinas os atraviesan el alma, y como rayos os hieren en ella, dejando sano el vestido³.

El sentimiento es ambivalente. Acerca de la fascinación de la poesía, el cante y el baile, también nos refiere Cervantes, en boca de Sancho, tales alabanzas y prevenciones, atarantado por la descortesía del caballero galante, trovador taimado, que logra arrebatarse con agucia dialéctica el corazón de su amada:

De esta hermosura (...) se enamoró un número infinito de príncipes, así naturales como extranjeros, entre los cuales osó levantar los pensamientos al cielo de tanta belleza un caballero particular que en la Corte estaba, confiado en su mocedad y en su bizarría, y en sus muchas habilidades y gracias, y facilidad y felicidad de ingenio; porque hago saber a vuestras grandezas, si no lo tienen por enojo, que tocaba una guitarra que la hacía hablar; y más, que era poeta, y gran bailarín...; que todas

¹ Miguel de CERVANTES, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, parte I, capítulo V.

² *Ibid.*, parte I, capítulo XIV.

³ *Ibid.*, parte II, capítulo XXXVIII.

estas partes y gracias son bastantes a derribar una montaña, que no una delicada doncella⁴.

Pero no toda la vileza queda en manos del doñeador empedernido, canalla y bizarro, a quien el campo no pone cerco, ni el riesgo lo arredra y usa a su antojo de la voluble condición humana. Cervantes insiste:

Es de vidrio la mujer;
Pero no se ha de probar
Si se puede o no quebrar
Porque todo podría ser⁵.

Rodríguez Marín nos trae a la memoria este símil notable que el propio Cervantes aplicó, *mutatis mutandis*, a su personaje masculino *El licenciado Vidriera*. La copla, interpretada por tangos, aparece incluida en el siglo XIX en la colección de *Cantos Populares Españoles*:

Espejo de cristal fino
que de fino te quebrates
y en la mejor ocasión
te fuites y me dejates (n.º 4255)⁶.

No hubo de ser Cervantes asaz afortunado en su relación con el género femenino. Su descripción de la esposa honesta disgustaría probablemente a la bragada y progresista mujer contemporánea:

La honesta y casta mujer es armiño, y es más que nieve blanca y limpia la virtud de la honestidad; y el que quisiere que no la pierda, antes la guarde y conserve, ha de usar de otro estilo diferente que con el armiño se tiene, porque no le han de poner delante el cieno de los regalos y servicios de los importunos amantes, porque quizá, y aún sin quizá, no tiene tanta virtud y fuerza natural que pueda por sí misma atropellar y pasar por aquellos embarazos; y es necesario quitárselos y ponerle delante la limpieza de la virtud y la belleza que encierra en sí la buena fama. Es asimismo la buena mujer como espejo de cristal luciente⁷ y claro; pero está sujeto a empañarse con cualquier aliento que la toque. Hase de usar con la honesta mujer el estilo que con las reliquias: adorarlas y no tocarlas. Hase de guardar y estimar la mujer buena como se guarda y estima un hermoso jardín que está lleno de flores y rosas, cuyo dueño no consiente que nadie le pase ni manosee; basta que desde lejos y por entre las verjas de hierro gocen de su fragancia y hermosura⁸.

La descripción de esta mujer, imaginada y diseñada por la naturaleza más como virgen que como objeto de voluptuosas fantasías, roza la misoginia, y resulta extremadamente paradójica cuando nos referimos a otro texto cervantino extraído de *La*

⁴ *Ibid.*, parte II, capítulo XXXVIII

⁵ *Ibid.*, parte I, capítulo XIV, octavilla primera.

⁶ Francisco RODRÍGUEZ MARÍN, *Cantos Populares Españoles* (Apud Francisco Gutiérrez Carbajo, *La copla flamenca y la lírica de tipo popular*, Madrid, Cinterco, 1990, 2 vols.).

⁷ Recuérdese el soneto de GÓNGORA: “Mientras por competir con tu cabello”.

⁸ Miguel de CERVANTES, *Don Quijote*, parte I, capítulo XXXIII.

Gran Sultana, donde Cervantes, en la explosión de su entusiasmo, exclama: “No hay mujer española que no salga / del vientre de su madre bailaora”; invocando vivamente a la Salomé bíblica; a la mujer que, en palabras de Richard Ford, no parece tener huesos⁹; fascinante y voluble como la serpiente que Baudelaire vislumbrara; delirante en la danza ritual que Falla concibiera; sierpe y fuego, símbolos enardecidamente sexuados, que Ricardo Molina entreaña, como don inherente, en el cimbrado flamenco femenino¹⁰.

No difiere esencialmente Cervantes del mito bipolar por el que la mujer se convierte a la vez en figura desexualizada, forjada de la materia de los ángeles, y en *femme fatale*, causante de los más aviesos males para el hombre. En la mayoría de los casos, si exceptuamos los comunes al citado ejemplo del *Quijote* en que Sancho se queja de la insolente apostura de ciertos caballeros, poetas, cantores o bailarines, el desvío extraconyugal de la esposa se atribuye a la basteza moral del marido, su habitual indiferencia o su brutal comportamiento. A pesar de ello, en la literatura española, referente de la mentalidad aburguesada y los estrictos preceptos morales, se impreca a la adúltera, lo que no encubre el sarcasmo del letrista cuando se refiere al hombre engañado. Leyendo a Miguel de Cervantes se evidencia el fragoroso réspice del flamenco, que como áspid de dolor o livor, hunde al cante hondo en la más terrible fatalidad, al modo de la epopeya y tragedia clásicas, sobre todo en las tradicionales *serranas*, adscritas a los más atávicos sustratos campesinos¹¹.

Ciertamente Cervantes, cuando publica la primera parte de *El Quijote* en 1605, no podía llamarse afortunado. En este momento de su vida, los infortunios se le amontonan: Como soldado es un fracaso, harto de batallar en Europa y África no consigue medrar en la carrera de armas; como escritor tampoco prospera, las comedias que podrían ser su medio de subsistencia no están nunca a la altura de las de su genial contemporáneo Lope de Vega; tampoco como profesional liberal obtiene éxito alguno y ha de recurrir a cobrar deudas, oficio nefando, para poder mantenerse; el tercio de la honra tampoco le permite demasiados alardes, su paso por la cárcel pesa sobre él hasta su muerte; y para más negritud, tampoco como hombre puede sentirse ufano porque su manquedad lo merma manifiestamente. Cervantes, a la edad de cincuenta años, mira hacia atrás y no tiene más remedio que compadecerse o mofarse. No le quedan posibilidades ni sueños y para reírse de su desventura y de su impotencia escribe *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*¹²; obra magna que ilustra con versos de amor y muerte, mezclando lo uno y lo múltiple, lo ajeno y lo propio. Así no duda en incorporar esta copla rayana a la ascética, atribuida al Comendador Escrivá, que encontramos, algo modificada, en el *Cancionero general*, de Hernando del Castillo, fechado en 1511.

⁹ Vid. Jesús del RÍO, *El Romanticismo y el Flamenco*, Jerez, Cátedra de Flamencología y Estudios folklóricos andaluces, 1987, pp. 13-14.

¹⁰ Vid. Miguel FERNÁNDEZ, “Lorca, poeta universal en la lengua internacional”, disponible en <http://storm.prohosting.com/jesuo/lorca.htm>.

¹¹ Vid. Luis MELGAR REINA y Ángel MARÍN RÚJULA, *Arte, genio y duende*, Córdoba, CajaSur, 1988, pp. 164-165.

¹² Vid. Juan BONILLA, “Quijote con camisa negra”, en *El Mundo*, Cultura, 3/1/2005, p. 42.

Ven muerte, tan escondida,
que no te sienta venir,
porque el placer del morir
no me torne a dar la vida¹³.

Podría ser, y de esto da evidente muestra el ínclito Cervantes, que la amada fuera causa del dolor grave que conduce a la muerte:

De la dulce mi enemiga
nace un mal que el alma hiere,
y por más tormento, quiere
que se sienta y no se diga¹⁴.

Estos versos, traducción de otros italianos de Serafino Aquilano, recogidos como los anteriores en la segunda parte del Quijote, no se hallan muy lejos de los que escribiría Antonio Machado varios siglos después:

El que quisiere saber
de qué color es la pena
de una mujer se enamore
y esta mujer no le quiera¹⁵.

Cervantes, lector sin medida y autor fecundo, acopia toda la ciencia literaria heredada en su época. Su perspicacia y capacidad para unir segmentos y construir nuevos edificios con materiales de acarreo lo convierten en el gran escritor patrimonial de nuestras letras. En Cervantes lo encontramos todo. Es un pozo sin fondo donde por mucho que ahondemos siempre surgen hallazgos, huellas, arquetipos, mitos y símbolos que se engarzan en la realidad, profundizan en la naturaleza humana, acrecen la visión del mundo y desvelan con esclarecedora lucidez los misterios más insondables. Releerlo es, por solaz y deber, una asignatura pendiente.

BIBLIOGRAFÍA:

- Juan Bonilla, “Quijote con camisa negra”, en *El Mundo*, Cultura, 3/1/2005, p. 42.
Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, partes I y II.
Miguel Fernández, “Lorca, poeta universal en la lengua internacional”, disponible en <http://storm.prohosting.com/jesuo/lorca.htm>.
Antonio Machado y Álvarez, *Cantes flamencos*, Madrid, Espasa-Calpe (Col. Austral), 1975.
Luis Melgar Reina y Ángel Marín Rújula, *Arte, genio y duende*, Córdoba, CajaSur, 1988.

¹³ Miguel de CERVANTES, *Don Quijote*, Parte II, capítulo XXXVIII.

¹⁴ *Ibid.*, capítulo XXXVIII.

¹⁵ Antonio MACHADO Y ÁLVAREZ, *Cantes flamencos*, Madrid, Espasa-Calpe (Col. Austral), 1975, p. 133.

Jesús del Río, *El Romanticismo y el Flamenco*, Jerez, Cátedra de Flamencología y Estudios folklóricos andaluces, 1987.

Francisco Rodríguez Marín, *Cantos Populares Españoles* (Apud Francisco Gutiérrez Carbajo, *La copla flamenca y la lírica de tipo popular*, Madrid, Cinterco, 1990, 2 vols.).

INTERPRETACIONES EXTRAVAGANTES DEL QUIJOTE (NICOLÁS DÍAZ DE BENJUMEA, JUAN VALERA Y FRANCISCO MARÍA TUBINO)

ANTONIO CRUZ CASADO
Académico Numerario

RESUMEN

El *Quijote* ha sido objeto de numerosas interpretaciones extravagantes. Algunos críticos afirman que, bajo el texto aparente de la novela, subyacen elementos ocultos o noticias secretas sobre personajes y sucesos de la época. En el siglo XIX, encontramos una de estas interpretaciones en las opiniones de Nicolás Díaz de Benjumea ideas que rebaten Juan Valera y Francisco María Tubino.

PALABRAS CLAVE: *Don Quijote de la Mancha*, interpretaciones extravagantes, Nicolás Díaz de Benjumea, Juan Valera, Francisco María Tubino.

ABSTRACT

Don Quixote has been the subject of numerous extravagant interpretations. Some critics claim that under the apparent text of the novel, hidden behind elements or secret news about characters and events of the time. In the nineteenth century, we find one of these interpretations on the opinions of Nicholas Diaz de Benjumea, ideas that refute Juan Valera and Francisco Maria Tubino.

KEY WORDS: *Don Quijote de la Mancha*, extravagant interpretations, Nicolás Díaz de Benjumea, Juan Valera, Francisco María Tubino.

Es posible que se pueda afirmar del cervantismo lo mismo que la sobrina del hidalgo manchego afirmaba de la poesía: que “es enfermedad incurable y pegadiza”¹. La atracción por el *Quijote* ha sido una constante en las letras españolas y su señuelo ha seducido a creadores y a lectores, a comentaristas y a críticos, en suma, a cervantistas²

¹ Miguel de CERVANTES, *Don Quijote de la Mancha*, ed. del Instituto Cervantes, dir. Francisco Rico, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Círculo de lectores, 2004, p. 91.

² Sobre la cuestión hay abundante bibliografía, pero de manera específica puede consultarse el volumen de Antonio BERNAT VISTARINI y José María CASASAYAS, eds., *Desviaciones lúdicas en la crítica cervantina. Primer convivio internacional de “Locos amenos”*. Memorial Maurice Molho, Salamanca,

en mayor o menor grado, algunos de los cuales han supuesto y afirmado que en la obra fundamental de Cervantes subyacen elementos ocultos, misteriosos y clarificadores del sentido auténtico de la novela, cuando no, noticias peregrinas y secretas sobre personajes y sucesos de la época, algo que el autor nos transmite en una especie de clave que es preciso averiguar, clave que, por otra parte, ha estado vedada a anteriores intérpretes de la obra, y ahora, no se sabe bien por qué motivo, quizás por una especial lucidez del sujeto en cuestión, se nos entrega.

Claro que todas estas afirmaciones aventuradas estuvieron siempre sujetas a controversia, puesto que, junto a los “iluminados” cervantistas, había también oponentes más cuerdos y sensatos que, poniendo en duda las afirmaciones novedosas, intentaron aclarar la verdad de lo que aquéllos sustentaban. En una de esas controversias terciaron Juan Valera y Francisco María Tubino en respuesta y contradicción a las afirmaciones de Nicolás Díaz de Benjumea. El episodio es medianamente conocido en el contexto general del cervantismo decimonónico³, pero creemos que vale la pena profundizar en los textos que componen la polémica porque en ellos se deja ver el buen sentido de algunos críticos (Valera y Tubino, y alguno más) y su apego a la palabra escrita por Cervantes, frente a la extravagancia crítica de otros (Díaz de Benjumea en este caso).

El origen de la polémica se sitúa hacia el año 1861, cuando Benjumea publica en Londres un folleto, fechado en el año indicado y titulado *La Estafeta de Urganda o Aviso de Cid Asam-Ouzad Benenjeli sobre el desencanto del Quijote*, en el que su autor pretende desentrañar el supuesto y para él incontrovertible sentido oculto del *Quijote*. Al mismo tiempo, o con alguna antelación en ciertos casos, los periódicos españoles se habían hecho eco de la importancia de las investigaciones del cervantista sevillano, de lo que da fe, por ejemplo, el diario moderado *La Época*, que señalaba el día 4 de febrero de 1861: “Se van a publicar en Londres los comentarios filosóficos que don Nicolás Díaz de Benjumea está haciendo sobre el *Quijote*”⁴. Y un año después, el 9 de enero de 1862, el mismo periódico volvía a insistir en el tema mediante una “Noticia acerca de la tarea intensísima a que está dedicado don Nicolás Díaz de Benjumea. Se refiere a investigar “los sentidos del *Quijote*”⁵. Incluso algún tiempo después, ya en plena polémica, el día 2 de mayo de 1863, el mismo diario, *La Época*, se hace eco del viaje del escritor a Sevilla en los siguientes términos:

Universidad de Salamanca / Universitat de les Illes Balears, 2000, en el que se incluye nuestro trabajo “La locura apacible de Atanasio Rivero y su lectura en clave del *Quijote*”, op. cit., pp. 229-239.

³ Hay noticias poco organizadas sobre la cuestión en el libro de Ascensión RIVAS HERNÁNDEZ, *Lecturas del Quijote (Siglos XVII-XIX)*, Salamanca, Ediciones Colegio de España, 1998, y en Diego MARTÍNEZ TORRÓN, “La polémica cervantina de Díaz Benjumea”, en *Sobre Cervantes*, ed. Diego MARTÍNEZ TORRÓN, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2003, pp. 137-169. Tiene menos interés, a pesar del título, el libro de Fredo ARIAS DE LA CANAL, *El Quijote de Benjumea*, Barcelona, Ediciones Rondas, 1986, que lleva un prólogo del autor titulado “Intento de psicoanálisis de Cervantes” y en el que puede leerse apreciaciones como la siguiente: “Aquí se ve claramente cómo Cervantes transfiere su masoquismo a don Quijote, y al mismo tiempo simboliza al hidalgo con su propio yo-ideal tratando de ridiculizarlo con su ironía como una defensa de su yo contra los despiadados ataques de un daimonion que lo acusa de ser pasivo”, p. XXIII. Por lo demás, se trata de una reedición del libro de Nicolás DÍAZ DE BENJUMEA, *La verdad sobre el Quijote, novísima historia crítica de la vida de Cervantes* (1878), al parecer íntegra.

⁴ Cfr., para estas referencias, *Veinticuatro diarios. Madrid, 1830-1900. Artículos y noticias de escritores españoles del siglo XIX*, Madrid, CSIC, 1967, tomo II, p. 18.

⁵ *Ibid.*

El ilustrado y erudito escritor y comentar de *El Quijote*, don Nicolás Díaz de Benjumea, ha llegado a Sevilla, su país natal, desde la capital de Inglaterra, donde reside habitualmente⁶.

Creada la expectación incluso en los medios periodísticos, como hemos indicado, el opúsculo londinense de 64 páginas removió durante algún tiempo la república literaria española. Y no era para menos, porque Benjumea consideraba que el auténtico sentido de la obra había pasado desapercibido para la amplia pléyade de los estudiosos cervantinos y que sólo él estaba en condiciones de proporcionar una solución satisfactoria a todos los puntos oscuros de la vida y de la obra de Miguel de Cervantes, o a los más de ellos. Pero además, quizás con un afán notorio de sensacionalismo y de publicidad, iba a ir descubriendo poco a poco el velo de sus conocimientos ante el asombrado espectador en una serie de aproximaciones, que irían apareciendo conforme su autor fuera dándoles la forma crítica adecuada.

El primer volumen, el ya mencionado *La Estafeta de Urganda*, marca el comienzo de la polémica y en él escribía:

Su herencia [se refiere a la de Cervantes] está intacta todavía. Tenemos el *presentimiento*, mas no el conocimiento de sus *tesoros*. Hemos recogido las migajas que caían del banquete que nos ofreció, dejando de gustar sus sabrosos y delicados manjares. Hemos andado a la flor del berro gustando de livianas cosas, sin arrimar los labios a la verdadera fuente, que sola pueda satisfacer nuestra sed y hartar nuestra hambre. Hemos visto al Quijote armado y oculta su fisonomía con la visera de papelón, y nos hemos contentado con reír de sus acometimientos, burlarnos de su arrogancia, compadecernos de sus caídas y celebrar en coro los donaires del escudero⁷.

Más adelante, recordando y adaptando las palabras del Caballero del Bosque, es decir Sansón Carrasco, al hablar de su amada, la incommovible Casildea de Vandalia,⁸ comenta que “a pesar de esta pestilencia crítica [entre líneas parece referirse a

⁶ Ibid.

⁷ Nicolás DÍAZ DE BENJUMEA, *La Estafeta de Urganda o Aviso de Cid Asam-Ouzad Benenjeli sobre el desencanto del Quijote*, Londres, Imprenta de J. Wertheimer y Cía., 1861, p. 6, cursivas en el original en éste y en todos los casos que sí citan.

⁸ “Esta tal Casildea, pues, que voy contando, pagó mis buenos pensamientos y comedidos deseos con hacerme ocupar, como su madrina a Hércules, en muchos y diversos peligros, prometiéndome al fin de cada uno que en el fin del otro llegaría el de mi esperanza; pero así se han ido eslabonando mis trabajos, que no tienen cuenta, ni yo sé cuál ha de ser el último que dé principio al cumplimiento de mis buenos deseos. Una vez me mandó que fuese a desafiar a aquella famosa gigantea de Sevilla llamada la Giralda, que es tan valiente y fuerte como hecha de bronce, y sin mudarse de un lugar es la más movable y volitaria mujer del mundo. Llegué, vila, y vencíla, y hícela estar queda y a raya, porque en más de una semana no soplaron sino vientos nortes. Vez también hubo que me mandó fuese a tomar en peso las antiguas piedras de los valientes Toros de Guisando, empresa más para encomendarse a ganapanes que a caballeros. Otra vez me mandó que me precipitase y sumiese en la sima de Cabra, peligro inaudito y temeroso y que le trujese particular relación de lo que en aquella oscura profundidad se encierra. Detuve el movimiento a la Giralda, pesé los Toros de Guisando, despeñéme en la sima y saqué a luz lo escondido de su abismo, y mis esperanzas, muertas que muertas, y sus mandamientos y desdenes, vivos que vivos”, Miguel de CERVANTES, *Don Quijote de la Mancha*, ed. del Instituto Cervantes, dir. Francisco Rico, op. cit., pp. 800-801.

Clemencín, mencionado algo después], la letra del Quijote [está] *muerta que muerta* y su espíritu *vivo que vivo*, desafiando a los implacables naturalistas y burlándose de sus escalpelos y de su impotente anatomía⁹, *ibid.*, para terminar diciendo que “vale más concluir que no hemos entendido su libro”¹⁰ [el de Cervantes].

La verdad es –continúa diciendo–, que Cervantes profetizó la vida del Quijote, no en su triste figura de caballero andante, sino en su *transfiguración* andando los siglos, y los hechos vienen hoy a demostrar, que no sin razón se llaman *vates* los grandes poetas¹¹.

Es decir, el vate, en su sentido antiguo, era el que estaba dotado con el sentido de la profecía, y en este aspecto se aplica a Cervantes, trayendo a colación a una serie de prestigiosos y reputados críticos ingleses y españoles (Bowe, Salvá, Gallardo, etc.), que son, en definitiva,

los heraldos que han ido paulatinamente congregando la muchedumbre, y encaminando su atención a que desenvuelva y desentrañe lo oculto, y busque el alma del Quijote por tanto tiempo en vano suspirada¹².

Hay en el librito amplias parrafadas¹³ en las que se da a entender, nunca de manera muy clara y directa, que casi todos los hechos, personajes y situaciones, tienen un simbolismo, un significado distinto, más complejo y profundo, que la mera presencia literaria que todos podemos captar mediante la lectura de la obra. Así que el crítico pretende, tal como él lo indica, “desencantar el Quijote”, mediante el esfuerzo, el sudor y el sacrificio, sin aceptar que la intención primordial y básica de la obra sea una sátira de los libros de caballerías, al mismo tiempo que expresa que su interpretación será

⁹ Nicolás DÍAZ DE BENJUMEA, *La Estafeta de Urganda o Aviso de Cid Asam-Ouzad Benenjeli sobre el desencanto del Quijote*, op.cit., p. 6.

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ *Ibid.*, p. 7.

¹² *Ibid.*

¹³ “Pretenderá [el mundo literario, la opinión pública] que se remueva la superficie y se socaven los cimientos para recrearnos en su belleza orgánica, en la disposición de sus partes y en la sabia proporción del todo; que se descifre el misterioso lema y se halle el alma que inmortal le lleva de siglo en siglo, triunfante mientras tantas obras perecen, siempre nuevo, lozano siempre y vigoroso. Deseará conocer la alegoría de esos combates imaginarios, la moral de esas transformaciones, que, sin salir de lo natural y verosímil, frisan con los límites de lo fabuloso; la anagogía o sobre-sentido de la personificación del valor en un cuerpo decrepito, de la frescura de la imaginación en un cerebro sano y trastornado; la significación de ese guerrero de brazo débil, y León en el ánimo; de ese anciano frugal y castísimo, y al par loco de amores; en una palabra, de esa contradicción viviente, discreción-locura, majestad-irrisoria, grandeza menoscabada. Deseará investigar, qué significa ese escudero que le sigue, en cuerpo y ánima su reverso, caminando por la misma senda con diversos fines y no menos maravillosa contradicción de malignidad y sencillez, de ignorancia y de discreción, de lealtad y de egoísmo. Querrá saber lo que se simboliza en esa Dulcinea, aclimatada en todos los idiomas, y parte del lenguaje mitológico de nuestros días, introducida no menos que el Quijote en la vida intelectual de todos los pueblos; lo que significan los gigantes enviados al Toboso; la misteriosa penitencia de Sierra Morena; los encantos que todas sus empresas tuercen, y finalmente, porqué y con qué objeto se mueven los demás personajes, que directamente intervienen, en el modo de ser de las diversas aventuras”, *ibid.*, pp. 8-9.

válida en todos sus extremos o falsa en su totalidad¹⁴. Entre los escasos datos concretos que aporta Benjumea, está la referencia a que la clave del enigma se encuentra en los conocidos versos de Urganda, del comienzo de la obra cervantina.

Más adelante nos habla de Cervantes considerándolo un profundo conocedor de las relaciones que se establecen entre el mundo clásico de la caballería, y trae a colación la figura de Hércules, con otros caballeros medievales (Perceval, Lanzarote, Roldán, Reinaldos, etc.) hasta terminar en el *Quijote* y el *Caballero del Sol*, de Pedro Villalumbrales, en lo que parece indicar una continuidad no sólo temática, obvia, sino especialmente de elevación y superación espiritual, porque el último de los héroes citados entra en el ámbito de lo que se suele llamar “libros de caballerías a lo divino”, según los bautizaría luego Menéndez Pelayo.

Piensa que el escritor alcalaíno no quiso terminar con estos libros, sino que estaba profundamente enamorado de ellos y quería seguir el verdadero espíritu que alienta en los mismos, al mismo tiempo que aprovecha la ocasión para zaherir, sin nombrarlo, a Clemencín, por su meticulosidad en el comentario de algunas fuentes cervantinas o simples coincidencias episódicas¹⁵ del autor del *Quijote* con otros libros de caballerías.

Le achaca también a Cervantes una idea contraria a diversas instituciones sociales, políticas y religiosas de su época, especialmente destaca su animadversión contra el tribunal del Santo Oficio, algo que pasó desapercibido, en el sentir de Benjumea, para todos los comentaristas anteriores. Con todo, el primordial objetivo de este cervantista es la identificación de Alonso Fernández de Avellaneda, pseudónimo que encubre para él al Doctor Juan Blanco de Paz¹⁶, fraile dominico y compañero de cautiverio de

¹⁴ *Ibid.*, p. 10. Indica, además, que lleva ya publicados más de veinte artículos, en Madrid y en Londres, sobre algunos aspectos de sus investigaciones y todavía no se ha publicado ningún texto que los rebata, dato que considera positivo e indicio de que sus aportaciones son verdaderas y cuentan con el beneplácito general.

¹⁵ “Pero a nosotros nos bastó saber que todo este centón de historias era una máquina de disparates, y que si Don Quijote encuentra una encina en el campo, no era porque es propiedad de la tierra producir encinas, sino porque tal o cual caballero, en tal o cual capítulo de su historia, se encuentra con este árbol. Si se cae del caballo, es porque otro caballero se había caído antes que él, hacía setecientos años; si encuentra una doncella, es porque otro andante tuvo igual hallazgo, y finalmente, si bebe, si duerme, si come o si anda, es porque los caballeros habían bebido, dormido, comido o andado antes que él”, *ibid.*, p. 13.

¹⁶ En otros textos, Benjumea abandonaría esta hipótesis para sustituirla por la autoría de fray Andrés Pérez, tal como recuerda uno de los impugnadores del sevillano: “La sospecha [de Juan A. Ceán Bermúdez, sobre la identificación entre Avellaneda y Blanco de Paz] no pareció fundada por entonces; pero la acogió después D. Nicolás Díaz de Benjumea tratando de robustecerla con otras inducciones, aunque muy luego la abandonó también, dando como nueva conjetura la de que fuera el encubierto Avellaneda el dominico fray Andrés Pérez, designado por Cervantes en el *Viaje del Parnaso* como

el autor de *La Pícaro Justina*,
capellán lego del contrario bando,

que también publicó esta novela ocultando su nombre tras el de Francisco López de Úbeda, que tiene cierta desinencia parecida con Alfonso Fernández de Avellaneda. Mas como no es posible encontrar dos escritores de condiciones tan diametralmente opuestas, de estilos tan diferentes, la conjetura no alcanzó importancia alguna”, José María ASENSIO, “Alonso Fernández de Avellaneda”, en *Cervantes y sus obras*, Barcelona, F. Seix, editor, s.a., pero c. 1901, pp. 471-472.

Cervantes en Argel; sin entender esto no puede entenderse el *Quijote*, afirma. Además añade:

Este conocimiento explica el enigma de ese encantador invisible, de ese enemigo que de ordinario perseguía a Don Quijote, impalpable, poderoso y transformador de todos sus esfuerzos en cocear el viento y en nonada¹⁷.

Insiste luego en el especial y oscuro significado del término “ingenioso”, que equivale en su sentir a “creador”¹⁸, y se ocupa con cierta extensión del episodio de Argel y de otros temas relacionados, en los que no podemos entrar en esta ocasión.

Si hemos analizado con algún detenimiento este primer folleto de Benjumea, es porque sus apreciaciones resultan básicas en el momento de resaltar las opiniones críticas de los que mantienen posiciones contrarias.

Juan Valera es posiblemente uno de los primeros oponentes a las ideas que sustenta el crítico sevillano y lo hace en tres artículos consecutivos, aparecidos en *El Contemporáneo*, con intervalo de algunos días, en los meses de febrero y marzo de 1862, titulados más tarde en bloque, en la edición de sus obras completas, “Sobre *La Estafeta de Urganda o Aviso de Cid Asam-Ouzad Benenjeli sobre el desencanto del Quijote*”, y de ellos nos ocuparemos especialmente en esta aproximación al tema, aunque hay que tener en cuenta que también por entonces, hacia el mes de abril de 1862, Francisco María Tubino imprime su respuesta a Benjumea, titulada *El Quijote y la Estafeta de Urganda*, libro que, curiosamente, porque no suele suceder así en el ámbito de los estudios literarios, se agota rápidamente antes de julio de ese año, y en el mes citado aparece la segunda edición con escasas modificaciones¹⁹.

Otros cervantistas se añaden a la polémica, como José María Asensio, al que se debe una extensa carta a Benjumea, bajo el título de “Sobre *La Estafeta de Urganda*”²⁰,

¹⁷ Nicolás DÍAZ DE BENJUMEA, *La Estafeta de Urganda o Aviso de Cid Asam-Ouzad Benenjeli sobre el desencanto del Quijote*, op.cit., p. 15.

¹⁸ *Ibid.*, p.20.

¹⁹ Tenemos a la vista los siguientes libros: Francisco María TUBINO, *El Quijote y la Estafeta de Urganda. Ensayo crítico*, Sevilla, La Andalucía, 1862, 200 págs.; Francisco María TUBINO, *El Quijote y la Estafeta de Urganda. Ensayo crítico*, Sevilla, La Andalucía, 1862, 2ª ed., 292 págs. El texto de ambas ediciones es prácticamente idéntico, salvo dos páginas previas añadidas en la segunda edición, y un cambio de formato, a unas medidas más reducidas, lo que explica la ampliación del número de páginas. También los periódicos de la época insertaron noticias de las publicaciones de Tubino, como hace *La España*, del 11 de abril de 1862: “El señor Tubino ha escrito y está imprimiendo un libro sumamente curioso titulado *El Quijote y la Estafeta de Urganda, ensayo crítico*”. Algo después, el 10 de junio de 1862, se da la noticia de que se ha agotado el libro: “Agotada la primera edición del curioso libro que con el título de *El Quijote y la Estafeta de Urganda* acaba de dar a luz el señor Tubino, dicen del periódico *La Andalucía* se está imprimiendo la segunda para satisfacción de todos”, así como de la aparición de la segunda: “Aparición de la segunda edición que con el título de la *El Quijote y la Estafeta de Urganda*, dio últimamente a luz el ilustrado escritor sevillano don Francisco María Tubino”, apud *Veinticuatro diarios. Madrid, 1830-1900. Artículos y noticias de escritores españoles del siglo XIX*, op. cit., tomo IV, p. 405. Con todo, la aportación más importante de este cervantista nos parece su libro *Cervantes y el Quijote: estudios críticos*, Sevilla, La Andalucía, 1872.

²⁰ José María ASENSIO, “Sobre *La Estafeta de Urganda*. A D. Nicolás Díaz de Benjumea”, en *Cervantes y sus obras*, op. cit., pp. 95-119.

fecha en Sevilla en 1863, además de un discurso, algo más tardío y más general, *Sentido oculto del Quijote* (1871)²¹, que pronunció en su recepción en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

Las apreciaciones críticas de Valera están sujetas a lo que pudiéramos considerar el buen sentido, del que nunca careció el egabrense, y a la lectura atenta y directa del texto cervantino, en contra de las interpretaciones sesgadas del folleto londinense. Parte Valera del interés indudable de las ideas que sustenta Benjumea, cuya obra lleva ya aparecida algunos meses, pero considera errado el intento principal del mismo: el encontrar un sentido oculto al *Quijote*. Así lo deja claro desde las líneas primeras de su comentario:

Mas no por eso dijimos que el señor Benjumea hubiese penetrado bien el espíritu del *Quijote*, antes afirmamos lo contrario, sosteniendo que en esta bellísima novela no hay ni puede haber esa doctrina esotérica, esa filosofía oculta, esa maravillosa ciencia que el Sr. Benjumea pretende haber hallado. El *Quijote* es, en nuestro sentir, una obra de arte, una poesía, un libro de entretenimiento, y nada más²².

Pero además, ante el que diga esa verdad obvia no encontrará la crítica nada que objetar, pasará desapercibido, al contrario de lo que ocurre con el autor de *La Estafeta de Urganda*: “la demostración de que el *Quijote* no es más que una novela, es tan evidente y tan fácil, que no merece ni logra nada quien llegue a hacerla”²³, escribe.

Lejos de creer que la obra cervantina sea un logogrifo, algo que Benjumea deberá probar en las obras que anuncia, y que Valera espera con atención y curiosidad, y con cierta sorna, habitual en algunos textos valerianos, afirma que cualquier obra de arte no adquiere un valor especial por contener un mensaje que hubiera pasado desapercibido para la crítica competente; y así escribe:

no sería mayor el mérito del Apolo de Belvedere, porque un alambicador anticuario viniese a demostrar, que tal pie le tiene la estatua en tal postura para significar tal cosa; tal mano para explicar o indicar tal idea; que con las orejas denota esta o aquella máxima de filosofía; que con las narices simboliza uno de los misterios más hondos de Samotracia; que con el pecho, modelado de cierta manera, da razón de todo el saber de Orfeo; y que con la espalda y los muslos pone en claro toda la *aritmofía* de Pitágoras y todos los recónditos y proféticos conceptos de las sibilas. Winkelmann diría que todo esto no valía nada en comparación de la belleza artística del Apolo, y que el Apolo era la admiración de los hombres, no porque enseñaba aquellas cosas, sino porque realizaba la hermosura en el grado más sublime de perfección; porque era el más alto ideal del arte, que de la antigüedad se conserva²⁴.

²¹ *Ibid.*, pp. 513-533.

²² Juan VALERA, *Sobre la “Estafeta de Urganda”, o Aviso de Cide Asam-Ouzad Benengeli, sobre el desencanto del “Quijote”, escrito por Nicolás Díaz de Benjumea, Londres 1861*, en *Obras Completas. Crítica literaria. Estudios críticos. Historia y política. Miscelánea*, ed. Luis Araujo Costa, Madrid, Aguilar, 1942, vol. II, p. 275.

²³ *Ibid.*

²⁴ *Ibid.*, p. 276.

Como en el supuesto del alemán Winkelmann, Valera prefiera la lectura directa de la obra antes que la interpretación filosófica, sujeta más bien al nuevo intérprete que a la novela en sí:

Por más filosofía que el Sr. Benjumea amontone y saque a relucir, nunca nos admiraremos en el *Quijote* sino de la belleza de sus figuras, de la gracia de sus diálogos, de lo variado y ameno de sus aventuras, del primor y elegancia natural de su estilo, y de la pasión y de la fantasía de su autor. Esto no será impedimento para que cuando queramos admirarnos del saber filosófico, acudamos a los *Comentarios* del Sr. Benjumea: pero entonces nos admiraremos del Sr. Benjumea, y no de Cervantes²⁵.

Y no es que él condene sus trabajos ni sus vigiliadas dedicadas al análisis del *Quijote*, sino que se muestra sumamente incrédulo ante la posibilidad de que descubra algún arcano o misterio prodigioso oculto en su fondo. Incluso estaría dispuesto a aceptar la necesidad de tales exégesis en obras consideradas tradicionalmente como muy oscuras, y menciona el caso de *La Alejandra* de Licofrón o las *Soledades* de Góngora, pero, para él, el *Quijote* es una obra clarísima, meridiana, plenamente comprensible.

De nuevo recurriendo a la ironía, Valera deja claro que lo que aparece en la obra no oculta ningún misterio; todo es lo que parece, y además en ella hay un magnífico reflejo de la realidad, fruto de la experiencia personal del autor²⁶. Y así concluye la primera parte del ensayo:

El Sr. Benjumea, a propósito del *Quijote*, y tomando ocasión del *Quijote*, como pudiera tomarla de otra cosa cualquiera, es más que probable que nos dé sus propias filosofías, atribuyéndoselas modestamente a nuestro gran novelista, el cual era más filósofo práctico que teórico y especulativo. Distamos mucho de aconsejar al Sr. Benjumea que no escriba sus *Comentarios*. Ojalá vean pronto la luz pública. Seguros estamos de que nos han de entretener y cautivar, así como también estamos seguros de que no llegarán a convencernos, ni a decidirnos a estimar el *Quijote*, sino como el libro más agradable, sublime y gracioso que de mero entretenimiento se ha escrito en el mundo²⁷.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ He aquí un fragmento de su razonamiento: “pero en el *Quijote*, ¿dónde está el enigma, dónde la señal de lo misterioso y recóndito? ¿Por qué los molinos de viento han de ser más que molinos de viento, y los batanes más que batanes, y los requesones más que requesones? ¿Qué indicio hay en la vida, condición, estudios y aficiones de Cervantes, que nos persuade de que fuese un Paracelso, un Raimundo Lulio, un Alberto Magno, un sabio nigromántico, quiromántico, o cosa parecida, y no un soldado valiente, un hombre de mundo, y un aventurero corrido y experto, más conocedor de los percheles de Málaga y de las calles de Triana, que de las ciencias y de las filosofías, las cuales no le hicieron falta para ser el regocijo de las musas? Cervantes compuso el libro de más amena lectura que se ha escrito jamás, y la novela más realista y más idealista a la vez, que ha producido ingenio humano, porque en ella pintó, con la fidelidad de un fotógrafo, toda la vida real que tan admirablemente conocía, y que con tal brío de imaginación sabía reproducir en sus escritos, y porque en ella supo iluminar y esmaltar esta pintura y realzarla hasta lo más sublime de la poesía, con el vivo fuego y con la clara luz del limpio, esplendoroso y puro ideal artístico que ardía en su alma”, *ibid.*, pp. 277-278.

²⁷ Y, ante una respuesta del sevillano en las mismas páginas de *El Contemporáneo*, Valera vuelve a insistir en dos remaches sucesivos sobre la cuestión, en términos parecidos a los del primer comentario: “Aprobamos que se expliquen todas las alusiones que a estos o a estotros hechos de la vida del autor pueda haber en el *Quijote*: lo que no aprobamos es el que se descubra la doctrina esotérica y profunda que encierra en sí la famosísima novela, porque no nos podemos persuadir de que en el *Quijote* haya

La polémica continúa desarrollándose, con diversas puntualizaciones más por parte de ambos contendientes, en los medios de comunicación, especialmente en *El Contemporáneo*, pero lo esencial de las posturas de cada uno está ya indicado.

Sin embargo, Benjumea continúa impertérrito sus publicaciones sobre la cuestión en sus ensayos *El correo de Alquife o Segundo aviso de Cidi Asam-Ouzad Benengeli sobre el desencanto del Quijote* (Barcelona, 1866), *El mensaje de Merlín o Tercer aviso de Cidi Asam-Ouzad Benengeli sobre el desencanto del Quijote* (Londres, 1875) y, finalmente, la recopilación *La verdad sobre el Quijote: novísima historia crítica de la vida de Cervantes* (Madrid, 1878). Benjumea, que fallecería en 1884, aún consigue editar una magna edición del *Quijote* (Barcelona, 1880-1883), en cuyo prólogo y notas mantiene las mismas ideas.

Por su parte, Valera no desaprovecha la ocasión, en ensayos y discursos posteriores, para censurar el sentido oculto del *Quijote* que había suscrito Benjumea y, por lo que respecta a determinados episodios, también a su amigo Aureliano Fernández-Guerra, el cual solía residir con frecuencia en Zuheros, lugar cercano a Doña Mencía, solar familiar de Valera y de sus antepasados. El escritor egabrense insiste en el tema en sus dos discursos académicos sobre el *Quijote*, que hemos tenido ocasión de comentar no hace mucho tiempo²⁸. Especialmente en el primero de ellos, titulado *Sobre el Quijote y sobre las diferentes maneras de comentarlo y juzgarlo*, de 1864, muy cercano por tanto a la fecha de publicación de *La Estafeta de Urganda* (1861), vuelve a insistir en la cuestión con cierta amplitud, pero siempre dejando clara la idea fundamental de su pensamiento:

No hay que hacer un análisis detenido del *Quijote* para probar que carece de profundidades ocultas. Hay mil razones fundamentales que lo demuestran²⁹.

Y a esto están dedicadas las que fueron posiblemente las últimas palabras que escribió don Juan, en su último discurso sobre el *Quijote*, leído póstumamente en la Real Academia Española, en mayo de 1905; hélas aquí:

Es por otra parte contradictorio suponer, para que el arte no sea inútil, que toda su utilidad se cifra y resume en una doctrina oculta, cuyo significado no se aclara hasta mucho después de haber pasado la ocasión oportuna de aclararle. La declaración

tales misterios y recónditas filosofías. ¿Cómo quiere el Sr. Benjumea que tomemos por un logogrifo, indescifrado hasta hoy, una historia de la que el mismo Cervantes dice que es *tan clara que no hay cosa que dificultar en ella: los niños la manosean, los mozos la leen, los hombres la entienden y los viejos la celebran?* ¿Diría Cervantes tales palabras para encubrir mejor a los ojos profanos el tesoro de sus enseñanzas, el cual ha permanecido como sepultado más de dos siglos y medio, hasta que el Sr. Benjumea, hecho un zahorí, ha logrado dar con él? ¿El señor Benjumea comprenderá que esto sería tan extraño, tan milagroso, que no se podría creer hasta después del examen más circunspecto y detenido”.

²⁸ En nuestro trabajo “Don Juan Valera ante el *Quijote*”, en “Simposio sobre Don Juan Valera (1824-1905) en su centenario”, Real Academia de Córdoba, 7 y 9 de marzo de 2005, actualmente en prensa.

²⁹ Juan VALERA, *Sobre el Quijote y sobre las diferentes maneras de comentarlo y juzgarlo*, en *Obras Completas. Correspondencia. Historia y política. Discursos académicos. Miscelánea*, ed. Luis Araujo Costa, Madrid, Aguilar, 1958, vol. III, p. 1084; citamos por esta edición. La edición original indica: Juan Valera, *Sobre el Quijote y sobre las diferentes maneras de comentarlo y juzgarlo*. Discurso leído por el Sr. D..., individuo de número de la Real Academia Española, Madrid, Imprenta de Manuel Galiano, 1864, 56 págs.

tardía del misterio anagógico del *Quijote* convertiría libro tan ameno en una broma pesada y cruel que acabaría por hacernos a su autor aborrecible. Supongamos que Cervantes notó y deploró muchos males que había en su época, los censuró con tanta acritud como disimulo y se propuso ponerles eficaz remedio cifrando la receta para su curación en el más enmarañado logogrifo. Como nadie entendió bien el logogrifo, nadie tampoco pudo valerse de la virtud terapéutica que en logogrifo se escondía, ni curar por medio de ella, ni reformar ni mejorar a los hombres³⁰.

En ese momento, como dice el Marqués de Pidal, que leyó el citado discurso académico: “Aquí cortó con implacable tijera, la dura mano de la Parca, el doble hilo de oro del discurso y de la vida del escritor”³¹, un discurso y una vida que estuvieron marcados en muchas ocasiones por una admiración sin límites hacia la obra cervantina y por un cuidado excepcional en evitar tergiversaciones e interpretaciones un tanto malévolas, como también hicieron muchos otros cervantistas, de la que se considera la obra fundamental de la literatura española.

³⁰ Juan VALERA, *Consideraciones sobre “El Quijote”*, en *Obras Completas. Correspondencia. Historia y política. Discursos académicos. Miscelánea*, ed. Luis Araujo Costa, op. cit., vol. III, p. 1248.

³¹ Estas palabras finales del discurso se omiten en el texto incluido en las *Obras completas* antes citadas de la editorial Aguilar, sin embargo se encuentran en la edición original del mismo: Juan Valera, Valera, *Discurso que por encargo de la Real Academia Española escribió el Excmo. Sr. D. Juan Valera para conmemorar el tercer centenario de la publicación de El ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha, leído por el Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal y Mon en la sesión celebrada el día 8 de mayo de 1905, presidida por S. M. El Rey*, Madrid, Rev. De Archivos, 1905 (facsimilar: Cabra, Ilmo. Ayuntamiento, 2003), p. 36, al que nuestra querida amiga la profesora Matilde Galera, tan ligada a Cabra y ya desaparecida, puso un ajustado prólogo. Sobre el interés y la importancia de los estudios valerianos de esta investigadora, cfr. Antonio CRUZ CASADO, “Los estudios sobre Valera de Matilde Galera (1937-2004), profesora, investigadora y académica”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba* (en prensa).

ISABEL DE SAAVEDRA, LA HIJA DE CERVANTES

JUANA TOLEDANO MOLINA
Académica Correspondiente

RESUMEN

Isabel de Saavedra es la única hija conocida de Miguel de Cervantes. Fue fruto de una relación amorosa del escritor con Ana de Villafranca, la cual estaba casada con Alonso Rodríguez. La joven fue reconocida posteriormente por Cervantes y contrajo matrimonio dos veces, con Diego Sanz del Águila y posteriormente con Luis de Molina. Parece que no se ocupó apenas de su famoso padre. En el ámbito literario, fue objeto de atención de diversos escritores, especialmente en el siglo XIX, en cuyas obras se tergiversa con frecuencia la realidad histórica del personaje.

PALABRAS CLAVE: Isabel de Saavedra, Miguel de Cervantes, visión literaria, siglo XIX.

ABSTRACT

Isabel de Saavedra is the only known daughter of Miguel de Cervantes. It was the result of an affair with Ana de Villafranca, who was married to Alonso Rodriguez. She was later recognized by Cervantes and married twice, Diego Sanz del Aguila and later with Luis de Molina. It seems that not only took his famous father. In the literary field, it was the object of attention of many writers, especially in the nineteenth century, whose works are often distorts the historical reality of the character.

KEY WORDS: Isabel de Saavedra, Miguel de Cervantes, literary vision, 19th century.

El episodio amoroso de Cervantes con Ana de Villafranca, el único que tuvo fruto o descendencia efectiva, por lo que sabemos hasta ahora de la vida del autor, se sitúa en torno al año 1583 ó 1584. Por esas fechas, sobre todo a partir de diciembre de 1580 en que el personaje regresa a Madrid tras los años de cautiverio, tienen lugar sucesos trascendentales en la vida del personaje. Un crítico de comienzos del siglo XX comenta al respecto:

¡Qué de sucesos en su historia personal durante estos años, de que sólo por hechos aislados, y como a saltos podemos formar idea! Comisiones breves y especiales a nuestros dominios africanos, servicio militar en Portugal e Islas Terceras, desengaños

granjeados en esta carrera, abandono de ella y vuelta a la Corte, resuelta dedicación a las letras, amores con Ana Francisca de Rojas y nacimiento de su hija Isabel, casamiento con doña Catalina de Salazar, publicación de *La Galatea* y composición y representación de sus primeras comedias¹.

No todo lo indicado parece cierto², pero sí lo que nos interesa en este momento: el nacimiento de la hija de Cervantes, que según este crítico, Cotarelo y Mori, tendría lugar hacia 1584³. La boda con Catalina de Salazar, que tenía 18 años menos que el escritor (la novia, 19 años; el novio 37 años) se celebró en Esquivias, el día 12 de diciembre de 1584, en tanto que *La primera parte de la Galatea* aparecería en 1585, aunque la aprobación de Lucas Gracián Dantisco⁴ está firmada a primero de febrero de 1584.

Parece que se ha localizado ya (en el año 2011) la partida auténtica del bautismo de Isabel, en la que se indica que fue bautizada el día 9 de abril de 1584 (en la que constaría el nombre de su padre putativo, Alonso Rodríguez⁵, aunque en realidad lo que allí se escribe es Juan Rodríguez, probable errata del párroco), documento localizado en la iglesia madrileña de los Santos Justo y Pastor. Por lo tanto, Isabel nacería en los primeros días de abril de 1584⁶ y la relación de Cervantes con su amante hay que

¹ Emilio COTARELO Y MORI, *Los puntos oscuros en la vida de Cervantes*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1916, pp. 25-27.

² Así, el nombre auténtico de la madre de Isabel, Ana Franca y no Ana Francisca; cfr. Luis ASTRANA MARÍN, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*. Con mil documentos hasta ahora inéditos y numerosas ilustraciones y grabados de época, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1948, tomo I, p. 113 del Proemio general.

³ Emilio COTARELO Y MORI, *Los puntos oscuros en la vida de Cervantes*, op. cit., p. 26; en nota, indica: “Según referencias posteriores de su hija, habría nacido en 1584”. El 30 de junio de 1605, Isabel de Saavedra juró que tenía entonces veinte años de edad, lo que parece factible; lo que no es exacto es que tuviese para 1639 unos 40 años, como afirma en un documento de la época, con lo que se quitaba unos dieciséis años, nada menos; cfr. para estas fechas y datos, Jaime FITZMAURICE-KELLY, *Miguel de Cervantes Saavedra. Reseña documentada de su vida*, traducción española con adiciones y enmiendas. Revisada por el autor, Buenos Aires, Clydoc, 1944, p. 88, n. 222. Otra aportación interesante es el folleto de Luis VIDART, *La hija de Cervantes. Apuntes críticos*, Madrid, M. G. Hernández, 1897.

⁴ Miguel de CERVANTES, *La Galatea*, ed. Francisco López Estrada y María Teresa López García-Berdoy, Madrid, Cátedra, 1995, p. 148; la licencia de impresión tiene la misma fecha.

⁵ Como padre legítimo consta en un documento de 12 de agosto de 1599, en el que Isabel de Saavedra, que ya tiene ese nombre, y su hermana Ana Franca, “hijas que quedaron de Alonso Rodríguez e Ana Franca, su mujer, difuntos”, indica que ambas tienen más de doce años y menos de veinticinco y tienen necesidad de cobrar algunas deudas de sus padres, ya fallecidos, como se ha indicado, apud, Jaime FITZMAURICE-KELLY, *Miguel de Cervantes Saavedra. Reseña documentada de su vida*, op. cit., pp. 123-124, n. 345. En un documento casi de la misma fecha, Isabel entra al servicio de doña Magdalena de Sotomayor (la hermana menor del autor del *Quijote*, nacida después de 1553), hija del licenciado Cervantes de Saavedra (el padre de Cervantes, que había muerto ya, en 1585), por dos años, y durante todo este tiempo cobrará 20 ducados, en tanto que doña Magdalena se compromete a enseñarla a “hacer labor y a coser, y darla de comer y beber, y cama y camisa labrada, hacella buen tratamiento”, *ibid.*, n. 346; era una solución legal y adecuada para que la joven hija de Cervantes entrase en la familia paterna y estuviese bajo la protección de la misma.

⁶ Según recientes investigaciones de Emilio MAGANTO PAVÓN, Isabel fue bautizada el día 9 de abril de 1584, en la Parroquia de los Santos Justo y Pastor, de Madrid. Cfr., entre otros textos del mismo autor, Emilio MAGANTO PAVÓN, *La familia Villafranca y Miguel de Cervantes. Nuevos documentos*

retrotraerla, al menos, hasta mediados de 1583. Sin embargo, la relación entre el padre legítimo, es decir, Cervantes, y la hija, luego reconocida, está refrendada por diversos documentos; así, en el primer testamento de la dama, fechado el 4 de junio de 1631, se encabeza con la indicación:

doña Isabel de Cervantes y Sayavedra (*sic*), mujer de Luis de Molina, escribano de su majestad, hija de Miguel de Cervantes y Ana de Rojas, mis padres, difuntos, que hayan gloria, vecinos que fueron, y yo lo soy, desta villa de Madrid⁷.

En un codicilo del mismo testamento se llama asimismo doña Isabel de Cervantes Saavedra⁸, en tanto que en el segundo y definitivo, de 19 de septiembre de 1652 (fecha de su muerte, por otra parte), hace también alguna indicación referida a su padre, respecto a una casa que posee en la Red de San Luis, en los siguientes términos:

Y aunque yo he tenido y tengo la dicha casa por mía propia en propiedad como cosa heredada de doña Isabel Sanz del Águila y Saavedra, mi hija y de don Diego Sanz del Águila, mi primero marido, con todo eso, porque el señor Miguel de Cervantes Saavedra, mi padre, hizo una escritura en favor del secretario Juan de Urbina y sus herederos⁹.

Por otra parte, en la partida de matrimonio entre Luis de Molina e Isabel de Saavedra (1608), figura como testigo de boda Miguel de Cervantes¹⁰. Para entonces, han pasado ya tantos años que ya nadie recuerda posiblemente que entró en la casa familiar de su padre o de sus hermanas, al servicio de su tía Magdalena, con la indicación documental expresa de que era hija de Ana Franca de Rojas y de Alonso Rodríguez, para guardar las apariencias tan necesarias en la buena convivencia; ahora, en textos tan serios como los testamentos, se indica la auténtica verdad.

Fue Isabel una mujer con diversas relaciones amorosas más o menos legítimas a lo largo de su vida. Con sólo unos 22 años, la encontramos como amante de un portugués, Simón Méndez, según el testimonio que presta una vecina, Isabel de Ayala, en el caso de Gazpar de Ezpeleta (1606):

En ese cuarto donde el dicho Miguel de Cervantes y su hija, hermanas y sobrina viven, hay algunas conversaciones de gentes, y entran caballeros que esta testigo no conoce; mas de que con ello hay escándalo y murmuración; y especialmente, entra un Simón Méndez, portugués, que es público y notorio que está amancebado con la dicha doña Isabel, hija del dicho don Miguel de Cervantes, y esta testigo se lo ha reprendido

cervantinos localizados en el Archivo General de Indias, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2014, p. 172.

⁷ Luis ASTRANA MARÍN, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, op.cit., 1958, tomo VII, p. 543, grafía actualizada en este y en todos los textos notariales citados.

⁸ *Ibid.*, p. 546.

⁹ *Ibid.*, p. 563. Hay una indicación posterior, en el mismo texto, a su padre: “se queda la dicha casa para la disposición que della tomaron los dichos Miguel de Cervantes, mi padre, y secretario Juan de Urbina, y ansí lo quiero y mando”, *ibid.*

¹⁰ Jaime FITZMAURICE-KELLY, *Miguel de Cervantes Saavedra. Reseña documentada de su vida*, op. cit., p. 160, n. 431. Igualmente se incluye en Cesáreo ARAGÓN, *El retrato de la hija de Cervantes (Isabel)*, Madrid, Hauser y Menet, 1947, p. 18.

muchas veces al dicho Simón Méndez, aunque él decía que no entraba sino por buena amistad que tenía en dicha casa; y sabe esta testigo, por lo haber oído decir públicamente, que dicho Simón Méndez la había dado un faldellín que le había costado más de doscientos ducados... Esta testigo no trata con ninguna dellas, porque, como dicho tiene, siempre le ha parecido mal, y causado escándalo, las demasiadas conversaciones y libertades con que viven¹¹.

Más adelante la encontramos legalmente casada con Diego Sanz del Águila, y cuando enviuda de éste, contrae nuevas nupcias con el secretario Luis de Molina y Castillo, escribano de su majestad, fallecido en 1632; sin embargo, durante su primer matrimonio tiene una hija de un padre diferente, su amante Juan de Urbina, a la que llaman Isabel Sanz del Águila, que muere en la infancia, con lo que los herederos de Cervantes por línea directa desaparecen.

Isabel de Saavedra, nacida en 1584, como hemos indicado, tiene una larga vida, que finaliza el 19 de septiembre de 1652, siendo enterrada en la Iglesia de San Martín. En la actualidad, Isabel de Saavedra no es un personaje simpático para la mayoría de los cervantistas, a raíz de los descubrimientos documentales de comienzos del siglo XX, puesto que, al parecer, nunca se ocupó de la memoria de su padre ni de sus obras, ni siquiera de la sepultura (no se sabe el lugar exacto en que reposan sus restos, a pesar de las últimas investigaciones), ni tampoco parece que se haya ocupado de su alma (no hay censos de misas en la documentación conservada). De los documentos se deduce que era una mujer más bien egoísta, dedicada a regentar sus asuntos económicos y litigios, con escasos o nulos intereses intelectuales (aunque en su último testamento deja una manda a una amiga suya, doña Antonia de Gómara, consistente en 500 reales para libros de un hijo de ésta, don Gregorio)¹² e incluso con cierta tendencia a la delación de los vecinos, como sucede en el caso de María Baptista (1633), que era, al decir de los críticos, “una pobre e ignorante mujer, amiga suya, beata cándida e inocente”¹³. La mujer, que parece una iluminada, le cuenta a su amiga que

estando en oración, vio que salía del costado de un Cristo crucificado un hilo de oro, y este hilo fue a su corazón desde el corazón de Jesucristo y los ató a entrambos, y le dijeron que el corazón de Jesucristo era suyo y el de ella de Jesucristo..., y que en otra ocasión le había dicho Nuestro Señor Jesucristo, en habla interior, que la quería para doctora de la Iglesia..., y que el Rey había de hacer penitencia pública por sus pecados..., y que habían de tener mal suceso las cosas por el mal gobierno¹⁴.

Su delación a la Inquisición acabó con la condena de la misma, aunque posteriormente, en 1639, fue exculpada.

¹¹ Rosa ROSSI, *Escuchar a Cervantes. Un ensayo biográfico*, Valladolid, Ámbito, 1988, pp. 45-46. También Jaime FITZMAURICE-KELLY, *Miguel de Cervantes Saavedra. Reseña documentada de su vida*, op. cit., p. 141, n. 390. Más reciente es la publicación *El proceso Ezpeleta*, ed. Carlos MARTÍN AIRE, Segovia, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2005, que transcribe todo el proceso.

¹² Luis ASTRANA MARÍN, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, op.cit., tomo VII, p. 562.

¹³ *Ibid.*, p. 559.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 559-560.

Claro que a lo largo del siglo XIX se sabían pocos datos auténticos y documentados sobre Isabel, de tal manera que se crea en torno suyo una corriente de idealización que la hace incluso ser protagonista positiva de algunas obras teatrales.

De esta manera, del escritor granadino Aureliano Fernández-Guerra y Orbe (1816-1894), bien conocido entre los cervantistas por algunas aportaciones de relevancia¹⁵, aunque discutidas, tenemos noticia que escribió y estrenó un drama en el período de apogeo del teatro romántico en España, titulado *La hija de Cervantes* cuyo texto nos ha llegado en forma manuscrita y ha sido estudiado recientemente, en una tesis doctoral de una universidad italiana. El estreno de esta pieza, cuyos papeles fundamentales estaban interpretados por los relevantes actores Julián Romea y Matilde Díez, tuvo lugar en Granada¹⁶, el 31 de octubre de 1840, a beneficio del pintor granadino José Llop. La crítica opina así respecto al drama:

Es todavía obra inmadura, pero algo tiene cuando despierta el interés de consagrados escritores contemporáneos como Bretón, Moreno, Espronceda, Ventura de la Vega, Hartzensbusch y otros, que reunidos en Madrid para una lectura de la pieza, opinan que el prólogo tiene vuelos de gran maestro, no así el resto, sacando en conclusión que, como poeta, Fernández-Guerra puede dar mucha gloria a las letras españolas, por lo que antes de silenciar sus defectillos, debían ser severos con un talento que habían de pulir y, encauzándole, exigirle todo lo que dentro de sí portaba¹⁷.

Parece que la obra sufrió luego algunas modificaciones, a instancias de sus amigos, y que fue también representada con singular éxito en Málaga, Madrid y Zaragoza (y quizás en Sevilla¹⁸). La expresión del personaje de Cervantes se basa en las propias obras cervantinas, como indica un crítico:

¹⁵ Cfr., por ejemplo, Aureliano FERNÁNDEZ-GUERRA, “Cervantes esclavo y cantor del Santísimo Sacramento”, *Revista Agustiniiana*, Valladolid, 1882; Id., *Noticia de un precioso códice de la Biblioteca Colombina. Algunos datos nuevos para ilustrar el Quijote. Varios rasgos ya desconocidos ya inéditos de Cetina, Salcedo, Chaves y el Bachiller Engrava*, Madrid, Rivadeneira, 1864, inserto también, como apéndice (y con alguna pequeña modificación en el título: *Noticia de un precioso códice de la Biblioteca Colombina, con varios rasgos inéditos de Cetina, Cervantes y Quevedo. Algunos datos nuevos para ilustrar el Quijote*), en Bartolomé José GALLARDO, *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos*, Madrid, Rivadeneira, 1863, tomo I, col. 1245 y ss. Es posible que parte de este estudio fuese dado a conocer en una velada literaria en honor de Cervantes, como se lee en un periódico del momento: “El sábado se verificó en casa del señor marqués de Molins la anunciada reunión literaria en honor de Cervantes. El señor marqués inauguró la sesión con la lectura de un pasaje del *Quijote*. Don Aureliano Fernández-Guerra leyó después un trabajo erudito sobre los nombres de los principales personajes de la obra de Cervantes. El señor Romea envió una epístola en la que manifestaba su imposibilidad física de asistir a la invitación”, *La Época*, 26 de abril de 1864, apud *Veinticuatro diarios, Madrid, 1830-1900. Artículos y noticias de escritores españoles del siglo XIX*, Madrid, CSIC, 1970, tomo II, pp. 173-174, entrada 4057. Sobre este crítico decimonónico es ahora fundamental el libro de Javier MIRANDA VALDÉS, *Aureliano Fernández Guerra (1816-1894). Un romántico, escritor y anticuario*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2005.

¹⁶ Cfr., Juan FERNÁNDEZ CRUZ, *Don Juan Valera y don Aureliano Fernández-Guerra*, Cabra, Artes Gráficas, 1969, p. 64. El mismo crítico, en otro artículo, da como fecha del estreno el 20 de febrero de 1840: Juan FERNÁNDEZ CRUZ, “Evocación de don Aureliano Fernández-Guerra y Orbe”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, julio-diciembre, n° 105, 1983, p. 10.

¹⁷ Juan FERNÁNDEZ CRUZ, “Evocación de don Aureliano Fernández-Guerra y Orbe”, op. cit., p. 11.

¹⁸ Hay una noticia al respecto, que no sabemos si llegó a confirmarse: “Se prepara en Sevilla el drama *La hija de Cervantes*, de Aureliano FERNÁNDEZ-GUERRA”, *El Correo Nacional*, 1 de febrero de

Hace hablar a Cervantes, siempre que puede, con frases y pensamientos de sus obras, dicción que influye en el resto de los personajes, que usan el mismo estilo¹⁹.

Se sabe que la obra no llegó a imprimirse en su momento, ni tampoco en 1875, cuando se la pide para editarla José María Asensio de Toledo, compañero de academia de don Aureliano, en el aniversario de Cervantes, con la excusa de que no quiere desempolvar

los legajos que contienen la segunda obra dramática de mi pobre ingenio [antes había escrito y estrenado *La peña de los enamorados*, sobre la leyenda de los amantes de Archidona], y ponga en su justa medida juicios aventurados e imputaciones calumniosas de personajes históricos, que hay que tratar con estimación y respeto y sobre todo algunos hechos que la experiencia y el estudio han venido a demostrar ser falsos²⁰.

Creemos que con ello se refiere a los avances que se han ido produciendo en el terreno de la investigación cervantina y que no casarían bien con ideas o hipótesis expresadas por los personajes de la obra en cuestión, por lo que el drama no se publicó jamás, aunque desde el punto de vista del estilo parece ser una aportación de cierto interés, como se pone de manifiesto si tenemos en cuenta la obra teatral más conocida de Fernández-Guerra²¹, escrita en colaboración con Tamayo y Baus y titulada *La ricahembra* (1854).

La pieza quizás más representativa sobre la hija de Cervantes de la que tenemos noticia²² es una loa, escrita por encargo para una efeméride cervantina y debida a la

1842, apud *Veinticuatro diarios, Madrid, 1830-1900. Artículos y noticias de escritores españoles del siglo XIX*, op. cit., p. 172, entrada 4029. Existe ya una tesis reciente sobre el tema, que no hemos podido consultar: Silvia RIOLI, *La hija de Cervantes: un dramma romántico inédito di Aureliano Fernández-Guerra y Orbe*, Universidad de Bolonia, 2011.

¹⁹ Juan FERNÁNDEZ CRUZ, “La figura de Cervantes, algunos hechos de su vida y comentarios al *Quijote*, en la obra de D. Aureliano FERNÁNDEZ-GUERRA”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 131, julio-diciembre, 1996, p. 154. La referencia parece proceder de Antonio de Miguel, “La hija de Cervantes. Comentarios sobre el drama del mismo nombre”, *La Alhambra*, Granada, tomo 2, nº 40, 15 de mayo de 1840.

²⁰ Juan FERNÁNDEZ CRUZ, “Evocación de don Aureliano Fernández-Guerra y Orbe”, op. cit., p. 11. La fuente de estas expresiones de Fernández-Guerra se encuentra en José María ASENSIO Y TOLEDO, *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Excmo. Sr. D. José María Asensio y Toledo*, Madrid, 1895, pp. 48-49, según Fernández Cruz.

²¹ Aureliano FERNÁNDEZ-GUERRA Y ORBE y Manuel TAMAYO Y BAUS, *La ricahembra*. Drama histórico en cuatro actos y en verso, Madrid, Imprenta de F. Abienzo, 1854. Se estrenó en Madrid, en el Teatro del Príncipe, el 21 de abril de 1854. Luego figura entre las obras de Tamayo, cfr. Manuel TAMAYO Y BAUS, *Obras completas*, pról. Alejandro Pidal y Mon, Madrid, Ediciones Fax, 1947, pp. 476-566.

²² Hay referencias de otras dos piezas, Ramón GUERRERO DE LUNA, *La hija de Cervantes*. Cuadro dramático en un acto y en verso, Ateneo Tarraconense, Tarragona, 1880, y Eduardo Pérez PEDRERO Y ARRAYA, *Isabel de Cervantes*. Drama histórico en cinco actos, Madrid, 1853, en el trabajo de Krzysztof SLIWA, “Hija y nieta de Miguel de Cervantes Saavedra, Isabel de Cervantes y Saavedra e Isabel Sanz”, en *Actas del VIII Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas (El Toboso, 23-26 de Abril de 1998)*, coord., José Ramón FERNÁNDEZ DE CANO Y MARTÍN, El Toboso, Excmo. Ayuntamiento, 1999, pp. 273-274; este crítico parece considerar publicada la obra de Aureliano

pluma del poeta romántico Juan Eugenio Hartzenbusch (1806-1880)²³, también conocido como editor del *Quijote*²⁴ y estudioso de la obra cervantina. Con el mismo título que la del escritor granadino, *La hija de Cervantes*, se representó en el Teatro del Príncipe el día 23 de abril de 1861 y en ella interpretó el papel principal la actriz Teodora Lamadrid.

Personalidad bien definida en el panorama literario decimonónico, Hartzenbusch es considerado uno de los autores fundamentales del período romántico, gracias a su drama *Los amantes de Teruel* (1837) y otras aportaciones menos conocidas en la actualidad, pero que en su momento gozaron de gran éxito de público, como las comedias de magia *La redoma encantada* (1839) y *Los polvos de la madre Celestina* (1841); entre sus comentaristas se encuentra precisamente Aureliano Fernández-Guerra, que puso un extenso y documentado prólogo a la edición póstuma de sus poesías²⁵. Entre ellas no faltan las dedicadas a los ingenios españoles del Siglo de Oro (Lope de Vega, Calderón, algunas de cuyas comedias había refundido), entre los que está Cervantes, representado por una “Epístola de Don Quijote, en rancio lenguaje caballeresco, enderezada al muy respectable público matritense”, que fue leída en el Teatro de la Zarzuela, la noche del 9 de octubre de 1861, el mismo año de la loa antes indicada.

Don Quijote señala que es preferible mudar la celebración de la fiesta en homenaje a Cervantes, y hacerla, no en octubre, en la fecha en que el futuro escritor fue bautizado, sino en septiembre:

Agora, si el caso faz,
Yo vos demandara en paz
Que, otra vegada, la fiesta
Para Cervantes aquesta,

FERNÁNDEZ-GUERRA, ya citada, con la indicación de “Drama en cinco actos”, aparecida en Madrid, 1840, extremo que no hemos podido confirmar.

²³ Juan Eugenio HARTZENBUSCH, *Obras de encargo*, Madrid, Rivadeneira, 1864, pp. 41-79. En el volumen se incluye también una loa dedicada a Calderón, estrenada en el Teatro del Príncipe, el 17 de enero de 1856: *Derechos póstumos. Loa en prosa para solemnizar el natalicio de don Pedro Calderón de la Barca*, ibid., pp. 1-39. Existe también un manuscrito de la loa sobre la hija de Cervantes, que creemos no ha sido reseñado hasta ahora en un contexto cervantino, y que carece del nombre del autor, aunque hemos compulsado el texto impreso con el manuscrito y no observamos ninguna variación fundamental entre ambos. Se trata de *La hija de Cervantes. Loa para la función que ha de representarse en el Teatro del Príncipe el día 23 de abril de 1861*, ms. 14379, BNM. De tratarse del ms. original de Hartzenbusch, hay que señalar que en él se indica el carácter futuro de la representación, “ha de representarse”, en tanto que en el impreso se señala que esto ya ha ocurrido, “para la función representada”.

²⁴ Preparó una edición del *Quijote* que lleva pie de imprenta de Argamasilla, 1863, de lo que dan noticia los periódicos: “En memoria de Cervantes el editor señor Rivadeneira ha impreso en Argamasilla de Alba una nueva edición del *Quijote* corregida por el literato señor Hartzenbusch”, *El Contemporáneo*, 28 de agosto de 1863, apud *Veinticuatro diarios, Madrid, 1830-1900. Artículos y noticias de escritores españoles del siglo XIX*, op. cit., p. 425, entrada 10168.

²⁵ Juan E. HARTZENBUSCH, *Poesías*. Con la biografía del autor y juicio crítico de sus obras por D. Aureliano Fernández-Guerra, Madrid, M. Tello, 1887. Hay una escueta referencia bibliográfica a la loa *La hija de Cervantes*, p. 21, nota.

Que noble intención descubre
 De que Madrid le remiembre,
 Se le ficiera en septiembre,
 No en octubre²⁶.

La causa de este cambio, indica Hartzenbusch por boca de don Quijote, reside en la costumbre frecuente en la época de poner a los niños el nombre del santo del día, por lo que parece probable que el escritor hubiera venido al mundo el 29 de septiembre. He aquí las palabras de don Quijote, remedando el estilo arcaizante del caballero:

Cierto que hoy, día que es
 Nono del deceno mes,
 Cervantes el afamado
 Fue en Alcalá bautizado;
 Mas, por negligencia grave
 (Que suplir quisiera yo),
 Cuál fue el día en que nació
 Non se sabe.

Pero habedes certidumbre
 De que era estonce costumbre
 Cristianar a los infantes,
 Llevando ya en fajas antes
 Días, no en corta porción;
 Y de veintiocho fue
 A la pila de la fe
 Calderón.

E como el santo del día
 En que el pequeñuelo abría
 Sus parpadicos al sol,
 Daba nombre al español;
 Y en el baptismal papel,
 A Cervantes pertinente,
 Hay el nombre solamente
 De Miguel;

Veintinueve del pasado
 Debí ser el señalado
 Con el fausto nacimiento:
 Día en que el magín atento
 El nombre topa de aquel
 Santo Arcángel eminente,
 Que firió la impía frente
 De Luzbel²⁷.

El poema, obviamente de circunstancias, hace luego referencia a situaciones y personajes de la obra cervantina y acaba con un vitor por el escritor:

Yo, pues, el famoso Hidalgo,
 Vos pido, por lo que valgo,
 Que al valiente en la campaña,
 Rey del ingenio de España,

²⁶ *Ibid.*, p. 280. El poema figura también en *Obras de encargo*, op. cit., pp. 221-225.

²⁷ *Ibid.*, pp. 280-281.

Digáis con voces amantes,
Que en bronce la fama escriba:
¡Eterno el renombre viva
De Cervantes!²⁸

Por lo que respecta a la loa en torno a la hija del escritor, hay que incluirla entre las celebraciones cervantinas que se auspiciaban desde las instancias superiores del gobierno de la nación, de lo que existen diversos testimonios²⁹. Esta pieza se representa el 23 de abril, fecha del óbito de Cervantes, y sitúa la acción precisamente en los días del mes de abril de 1616 en los que ha tenido lugar la desaparición del novelista. Algún periódico presta cierto carácter sensacional al estreno:

Solemnidad literaria en el teatro del Príncipe, -se dice en *La Iberia*, correspondiente al 25 de abril de 1861-. Se representó primeramente una loa del señor Hartzenbusch titulada *La hija de Cervantes*, que fue escuchada con complacencia y muy aplaudida. Después se puso en escena el drama en tres actos *Don Quijote de la Mancha*, escrito sobre la inmortal obra del Manco de Lepanto, por Ventura de la Vega. Terminó esta solemnidad leyéndose algunas poesías de Ventura de la Vega y Villaseca³⁰.

En realidad se trata de una obrita breve, en un acto, que ofrece algunos fragmentos en verso y la mayor parte en prosa, con un argumento intrascendente que, en ocasiones, cae en lo baladí. El tema central es la dilucidación de los personajes originales que sirvieron a Cervantes para crear las ficciones de don Quijote y Sancho Panza, cuestión en la que se muestra interesado incluso el mismo rey Felipe III, que ofrece un premio de dos mil ducados a quien averigüe el extremo indicado. Ese es el tema de la conversación de los caballeros Don García y Don Blas, que se encuentran en las inmediaciones del convento de las Trinitarias en un decorado con marcado aire romántico: escena nocturna, cementerio con sepulturas recientes, una imagen alumbrada por una lámpara, etc.

Don Blas intenta hacer averiguaciones al respecto, porque necesita el dinero ofrecido, y su amigo Don García le sugiere que hable con su criado, Alfonso, que ha servido también en casa de Cervantes, en tanto que él se manifiesta enamorado de la hija del escritor. Pero es el caballero enamorado el que mantiene una conversación con el criado, que acaba de llegar, y por ella nos enteramos que ese mismo día han enterrado a Cervantes en el convento de las Trinitarias. Alfonso recuerda los rasgos fundamentales de la vida del difunto:

Hombre maduro ya, dice, escribí libros que han enriquecido a los impresores de España, Portugal y Flandes; al autor le han dado lo que dan en España, todo, menos

²⁸ *Ibid.*, p. 284.

²⁹ Hemos visto, por ejemplo, Mariano de REMENTERÍA Y FICA, *Honores tributados a la memoria de Miguel de Cervantes Saavedra en la capital de España en el primer año del reinado de Isabel II y vida de aquel célebre militar y escritor*, Madrid, Imprenta de Ortega, 1884.

³⁰ Cfr. *Veinticuatro diarios, Madrid, 1830-1900. Artículos y noticias de escritores españoles del siglo XIX*, op. cit., p. 424, entrada 10144. También se había incluido previamente un avance del acto: "Con motivo del aniversario de la muerte de Miguel de Cervantes, se estrenará ese día, 23 de abril, en el teatro del Príncipe, la comedia en un acto del señor Hartzenbusch *La hija de Cervantes*", *El Pensamiento Español*, 19 de abril de 1861, *ibid.*, p. 424, entrada 10142.

dinero: aun de la gloria merecida por el mejor le ha querido privar ese bergante de Avellaneda. Socorrido por el Conde de Lemos y el Arzobispo Sandoval, ha muerto con deudas y sin bienes³¹.

Al interesarse el caballero por la hija del escritor, Alfonso contesta: “Hija natural de un padre desacomodado, conoció desde niña que para ella el refugio de la clausura era lo que le estaba mejor”³², razonamiento que resulta coherente con lo que se sabía de la mujer hasta aquel momento y con la situación de hija natural que tenía. Don García, que se manifiesta enamorado de Isabel desde que la vio en Valladolid, le dice a Alfonso que guarde la calle, porque él tiene una cita con la hija: ha quedado con ella cuando la vio en el entierro, que por cierto ha sido muy pobre:

Entierro pobrísimo, dice: los hermanos de la Orden Tercera y cuatro vecinos de esas calles de Francos y del León. Se dio tierra al cadáver y se marcharon todos³³.

En la conversación que mantiene la pareja a continuación, conocemos que Isabel recuerda con pesar las desgracias que les ocurrieron a toda la familia en Valladolid, cuando apareció muerto un caballero junto a su casa, pero sabemos también que la mujer de Cervantes ha ingresado también en el convento y que ha muerto una hora después que su marido, que ella ha nacido en Portugal, que ha sido criada por una judía, por lo que no ha sido bautizada, hecho que obstaculiza su profesión religiosa. El hecho es que necesita además mil ducados para pagar su dote de ingreso en la institución, cantidad que le pide al caballero y que él gentilmente ofrece, al mismo tiempo que le declara su amor. Insiste con cierta violencia en que abandone el convento, algo que estorba la intervención del criado Alfonso, que promete a su vez, cuando ya Don García se ha marchado, que le entregará la cantidad que necesita para lo cual va a enrolarse a trabajar en las minas del Perú.

A continuación Don Blas sonsaca a Alfonso para que diga quiénes eran los modelos reales de Don Quijote y Sancho, y finalmente éste se lo aclara. Don Quijote es él mismo:

Yo mismo. Yo, en primer lugar, soy manchego: del Quintanar, para serviros. Yo, de mozo, me hice soldado, con ánimos de ser general por lo pronto, y rey luego, y emperador y arreglador del mundo; y no salí nunca de mochilero. En cada batalla creía que iba a ganar diez y siete banderas y un carro de oro; y no sacaba al fin sino porrazos y heridas. Me enamoré de una hermosa doncella, y nunca le dije que la quería; me llamo Alfonso, y ordinariamente me dicen Alonso, con el apodo de Cogite, porque de muchacho me cogían todos a la carrera. Alonso se llamaba don Quijote cuando tenía juicio, y de Cogite se ha formado Quijote³⁴.

Ahora sólo resta dilucidar quién es Sancho Panza, del que da también cumplida información Alfonso:

³¹ Juan Eugenio HARTZENBUSCH, *La hija de Cervantes*, *Obras de encargo*, op. cit., p. 49.

³² *Ibid.*

³³ *Ibid.*, pp. 51-52.

³⁴ *Ibid.*, pp. 63-64.

Con Sancho Panza sucede lo mismo: hay uno que es como el hermano mayor, y luego entra una familia sin fin. Sancho Panza primero, según me dijo el señor Miguel, es un pobre diablo, interesado y tonto, malicioso y crédulo, que se traga ruedas de molino cuando se le pone su interés por delante, y duda hasta del Evangelio en todo lo demás. Es un sujeto con dos apellidos, los cuales forman el nombre de Sancho Zancas, nombre que dio Cervantes al escudero de don Quijote sólo una vez, a fin de que pasara desconocido³⁵.

Y resulta que el tal modelo es el propio Don Blas, que se apellida Chozas y Cansán, de donde sale una especie de anagrama de carácter silábico que da como resultado Sancho Panza. Así que, reconocidos ambos como los modelos fundamentales de los protagonistas de la novela, se encaminan por separado a cobrar el premio prometido; a Don Blas no lo creen, pero sí a Alfonso, que es reconocido por el Duque de Lerma como un hombre de palabra.

Finalmente conocemos que Alfonso no puede casarse con Isabel, aunque ésta ha emitido unos votos que son nulos y se lamenta de su desgraciada suerte en un monólogo en verso; pero es el caso que Alfonso se había casado en el cautiverio de Argel, compartido con Cervantes, con una mora, que ahora acaba de llegar a Cartagena. Los problemas económicos del convento van a solucionarse aún más porque llegan tres damas innominadas que dicen ser la Gitanilla, Constanza y Marcela, conocidos personajes cervantinos de las que ellas han sido modelo inmediato, y que van a entregar determinados caudales a la institución religiosa. Una de ellas pregunta por el sentido del Quijote a Isabel, y ésta, ante la tumba de su padre, dice:

En el libro que esta edad
Aun a comprender no alcanza,
Don Quijote y Sancho Panza
Compendian la humanidad³⁶.

Traza luego una breve semblanza de ambos y concluye:

Su pluma ganó a lo menos
Para su patria un laurel,
Que durará más que Argel
En dominio de agarenos.
Ya el pobre soldado está
Libre de enemiga saña:
Cante a Cervantes España;
Su hija le llorará³⁷.

Las inexactitudes de la pieza (Isabel en el convento de monjas trinitarias, por ejemplo) hay que buscarlas en las obras biográficas que existían por entonces en las que se daba noticias de éste y otros sucesos similares, que luego se han visto aclarados y rechazados por la aparición de diversos documentales notariales. De esta manera, en la conocida *Vida de Cervantes* (1819), de Martín Fernández de Navarrete, se incluyen

³⁵ *Ibid.*, p. 64.

³⁶ *Ibid.*, p. 76.

³⁷ *Ibid.*, p. 79.

algunas de estas referencias inventadas o inexactas, como la indicada³⁸, o el hecho de que la madre de Isabel fuese una dama portuguesa. Como se trata de un fragmento que, a pesar de ser erróneo, en nuestra opinión, hace justicia a las cualidades del pueblo portugués y refleja bien las opiniones del escritor sobre el mismo, lo incluimos aquí:

Decía [Cervantes] que todos los moradores de Lisboa son agradables, son corteses, son liberales, y son enamorados porque son discretos; y que la hermosura de las mujeres admira y enamora; ponderaba la lengua portuguesa de dulce y agradable; llamaba a Lisboa famosa y gran ciudad, y a aquel país tierra de promisión. En tales circunstancias hay que presumir que contrajo relaciones de amistad y galantería con alguna dama portuguesa, de quien tuvo en este tiempo una hija natural, que se llamó doña Isabel de Saavedra, la cual aun casado su padre le siguió en sus varios destinos, y vivía en su compañía y en la de su mujer cuando se hallaban establecidos en Valladolid mientras permaneció allí la corte de Felipe III. Lo cierto es que Cervantes conservó tan viva la memoria de la buena acogida y franca hospitalidad que recibió en Portugal, que jamás pudo dejar de ser un panegirista de la cultura y religiosidad de aquella ilustre nación y de las nobles prendas de sus naturales³⁹.

La documentación sobre la hija de Cervantes había ido apareciendo a lo largo del siglo XIX y en los años iniciales del XX. De esta forma en 1853, Travadillo encontró la escritura de capitulaciones matrimoniales de Isabel de Cervantes, viuda de Diego Sanz, y Luis de Molina, con lo que se demostraba inconsistente la entrada en religión de la dama⁴⁰, y, aunque este documento sólo fue dado a conocer muy tardíamente, en 1874, otros documentos salieron a la luz pública sobre la hija natural de Cervantes, Luis de Molina y la defunción del mismo, desde 1882 a 1887, gracias a las investigaciones de Julio de Sigüenza⁴¹.

En fin, como puede verse hay una gran diferencia entre la realidad histórica del personaje y la visión que del mismo se incluye en la obra teatral indicada. Pero creemos que esa puede ser, además, una de las funciones de la literatura: embellecer e idealizar la realidad cuando ésta resulta excesivamente dura o cuando, como en el presente caso, se carecía de datos exactos sobre el personaje en cuestión. De haberse escrito posteriormente la obra de Hartzenbusch habría tenido un tono muy distinto, si hubiera recurrido a los datos documentales, o incluso es posible que el dramaturgo rechazara el tema en torno a una figura tan poco atractiva como nos parece en la actualidad Isabel de Saavedra⁴².

³⁸ Cfr. Luis ASTRANA MARÍN, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, op. cit., tomo I, p. 23, del proemio general. He aquí la noticia de Navarrete al respecto, que parece convertirse en un lugar común en la biografía de la hija de Cervantes: “Mandóse enterrar en las monjas Trinitarias, que se habían fundado cuatro años antes en la del Humilladero, ya por la predilección que siempre tuvo a esta sagrada orden, ya porque se hallaba de religiosa profesa su hija doña Isabel y acaso alguna otra persona de su particular consideración”, Martín Fernández de Navarrete, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid, Atlas, 1943, p. 184.

³⁹ Martín FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, op. cit., p. 58.

⁴⁰ Luis ASTRANA MARÍN, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, op. cit., tomo I, p. 50 y nota 1. El documento completo en Jaime FITZMAURICE-KELLY, *Miguel de Cervantes Saavedra. Reseña documentada de su vida*, op. cit., pp. 154-156, n. 425, y con algunos comentarios en Cesáreo Aragón, *El retrato de la hija de Cervantes (Isabel)*, op. cit., pp. 16-18.

⁴¹ Luis ASTRANA MARÍN, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, op. cit., tomo I, p. 68.

⁴² Entre las recreaciones recientes del personaje que nos ocupa, hemos visto la novela de Segismundo LUENGO, *La divina bastarda Isabel de Saavedra*, Madrid, Sial, 2009.

FIESTAS BARROCAS EN HONOR DE SANTA TERESA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (1615)

ANTONIO CRUZ CASADO
Académico Numerario

RESUMEN

Estudio de las fiestas que tienen lugar en muchos lugares de España, con motivo de la beatificación de Santa Teresa de Jesús, en 1614, descritas en un volumen impreso del año siguiente, recopilado por fray Diego de San José, con especial atención a las celebraciones que se llevan a cabo en varias ciudades de Andalucía, como Córdoba o Lucena.

PALABRAS CLAVE: Fiestas barrocas, Santa Teresa, beatificación, Diego de San José, Córdoba, Lucena.

ABSTRACT

Study of the celebrations taking place in many parts of Spain, on the occasion of the beatification of St. Teresa of Avila, in 1614, described in a printed volume of the following year, compiled by Fray Diego de San José, with special attention to the celebrations which they are held in various cities in Andalusia, such as Cordoba and Lucena.

KEY WORDS: Baroque festivals, St. Teresa of Avila, beatification, Diego de San José, Cordova, Lucena.

Nada te turbe,
nada te espante,
todo se pasa,
Dios no se muda;
la paciencia
todo lo alcanza.
Quien a Dios tiene
nada le falta:
sólo Dios basta

Teresa de Jesús¹

Se celebra este año en todo el mundo cristiano y en el ámbito de la cultura universal el V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús. Hace quinientos años nacía en Ávila (aunque algunos creen que el natalicio tuvo lugar en la aldea de Gotarrendura, donde pasaban el verano los padres de la futura santa) la que, andando el tiempo, sería considerada una de las figuras más importantes de la Iglesia Católica. El hecho acaeció el 28 de marzo de 1515. Llevó la niña el nombre secular de Teresa Sánchez de Cepeda Dávila y Ahumada, designación que suele sintetizarse en Teresa de Cepeda y Ahumada, y vivió en el seno de una familia cristiana, muy numerosa, en la que se contabilizaban otros nueve hijos, sus hermanos legítimos, además de otros dos procedentes del primer matrimonio del padre.

La vocación religiosa de Teresa surge muy pronto, casi desde la infancia, puesto que, según cuenta en el *Libro de su vida*, con muy pocos años quería ir, junto con su hermano mayor, Rodrigo, a tierras de moros para sufrir el martirio y alcanzar rápidamente el cielo. Su vida estuvo efectivamente dedicada a Dios desde que entró en religión, como monja profesa del Carmelo, en el convento de la Encarnación de Ávila, el día 3 de noviembre de 1534, sin haber cumplido aún los veinte años.

Su existencia se desarrolla en un ambiente personal doliente, con hartas enfermedades y padecimientos físicos y psicológicos, aunque profundamente alentada por una voluntad férrea de entrega a la reforma de su orden, la antigua Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo u Orden de los Carmelitas, cuyos inicios se sitúan en el siglo XII, pero que, para el siglo XVI, había derivado hacia posiciones de relajamiento y comodidad que a la futura santa le parecían cuando menos inadecuadas. Su intención, al igual que la de San Juan de la Cruz, era la de centrar la vida religiosa monacal absolutamente en Dios, con la mayor sencillez y pobreza posibles, enlazando de esa forma con la creación primitiva de la orden.

Para eso inicia una serie de fundaciones monásticas por toda la península, siendo la primera la del Convento de San José, en Ávila, que abre sus puertas el 24 de agosto

¹ Santa Teresa de JESÚS, *Obras completas*, pról. Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Biblioteca Nueva, 1987, p. 947. Un comentario piadoso de este poemilla es el de Gaspar PÉREZ GÓMEZ, *Reflexiones sobre la letrilla que llevaba la Santa Madre Teresa de Jesús por registro en su breviario, para alentarse en el servicio de Dios y animarse a una entera resignación y conformidad con la voluntad del Señor*, Vich, Ignacio Valls, 1846.

de 1562. Por otra parte, guiada o mandada por sus confesores, escribe importantes obras espirituales, entre las que se cuenta el *Libro de su vida* o *Libro de las misericordias de Dios*, como Teresa quería titularlo, compaginando su escritura con la meditación religiosa y con realizaciones prácticas de la vida cotidiana (se le atribuye por eso la repetida idea de que “también entre los pucheros anda el Señor”²). Su composición es resultado de un acto de obediencia religiosa, como encargo o tarea que le impone su confesor; el resultado no es, en consecuencia, un texto intencional y propiamente artístico, con el empleo de los habituales recursos estilísticos o retóricos de la literatura, sino que Teresa se expresa como sabe, a veces de manera directa y coloquial, casi sin orden o con poca ordenación en la exposición del inquieto pensamiento, que oscila a impulsos de una idea y se entrecorta o queda inacabado, a la manera de un anacoluto no buscado, cayendo, tal vez sin querer, en la idea valdesiana del “escribo como hablo”. Ella hubiera preferido, y así lo manifiesta, dedicar su tiempo a la meditación divina, a la conversación íntima con Dios o a las tareas domésticas necesarias, como el hilado, de lo que se hace eco en la misma obra:

porque yo –comenta- sin letras ni buena vida ni ser informada de letrado ni de persona ninguna (porque solos los que me lo mandan escribir saben que lo escribo, y al presente no están aquí) casi hurtando el tiempo y con pena, pues me estorbo de hilar, por estar en casa pobre y con hartas ocupaciones³.

El hecho es que Teresa de Jesús se convierte en un personaje muy atractivo y popular, admirada y querida, también denostada en muchas ocasiones, hasta el momento de su muerte, cosa que sucede en Alba de Tormes, el 4 de octubre de 1582. El proceso de beatificación de la santa culmina el 24 de abril de 1614 y la proclamación tiene lugar por obra del Papa Paulo V.

Observemos, al respecto de la vida de nuestro personaje, la sutileza y la singular capacidad de síntesis biográfica del siguiente poemilla, un epitafio que adopta la forma estrófica de una octava, en el que se resumen algunos de los elementos más significativos de la vida de la Santa, inserto en un impreso cordobés del siglo XVII, debido a la pluma del licenciado Antonio Sánchez de las Granas:

Nací Teresa, de familia honrosa;
de los cuatro costados que tenía,
por el de Cristo fui más generosa;
su sangre franca quilató la mía.
Ella me hizo santa, ella gloriosa,
reformadora de una orden pía;
Ávila fue mi venturoso suelo;
en Alba anohecí, nascí en el cielo⁴.

²² Así lo recuerda, por ejemplo, Marcelle AUCLAIR, “Santa Teresa de Jesús”, en *Cuadernos para la Investigación de la Literatura Hispánica*, núm. 4, 1982, p. 248. El texto de esta conferencia es de 1979.

³ Santa Teresa de JESÚS, *Obras completas, La vida de la Madre Teresa de Jesús y algunas de las mercedes que Dios le hizo, escritas por ella misma por mandato de su Confesor, a quien lo envía y dirige*, op. cit., p. 27.

⁴ Juan PÁEZ DE VALENZUELA, *Relación breve de las fiestas que, en la ciudad de Córdoba, se celebraron a la beatificación de la gloriosa patriarca Santa Teresa de Jesús, fundadora de la reformation de descalzos y descalzas carmelitas. Con la justa literaria que en ella hubo*, Córdoba, Viuda de Andrés Barrera, 1615, f. 40 r., grafía actualizada. A este epitafio sigue, en el vuelto del folio,

(La canonización se produce el 12 de marzo de 1622, con el Papa Gregorio XV, y la recepción popular del suceso, así como su reflejo literario, parece haber sido menor que la beatificación⁵. Claro que en este último caso se canonizaban conjuntamente en torno a esa fecha santos fundamentales españoles, como son San Ignacio, San Isidro, Santa Teresa, San Francisco Javier, a los que se añade el italiano San Felipe, y la diversificación de homenajes puede parecer un hecho evidente. Más tarde se produce la dedicación de España a Santa Teresa, que sería así patrona de nuestra nación, en concurrencia con el apóstol Santiago, cuestión muy debatida en su momento, con la intervención apasionada del santiaguista don Francisco de Quevedo, en textos como *Su espada por Santiago, solo y único patrón de las Españas* (1628), polémica bastante conocida y dirimida, en la que no podemos entrar, pero que parece oportuno señalar ahora de paso).

A raíz de esta efeméride –nos referimos a la beatificación de Santa Teresa antes indicada, en 1614-, tiene lugar en toda la nación, y en algunos lugares de las naciones aledañas (Portugal, Francia) una numerosísima serie de celebraciones de tipo religioso y festivo, de tal manera que su simple enumeración nos puede dar una idea aproximada de la multitud de celebraciones teresianas. De esta manera, se tiene constancia impresa de que las hubo en sendos conventos carmelitas de Madrid, con certámenes poéticos en el convento de San Hermenegildo, en los que se documentan la intervención de Lope de

un “Romance de estilo mixto”, con la anotación marginal: “Súpose después ser de don Luis de Góngora y Argote”. Sobre este romance, cfr. Luis de Góngora, *Romances*, ed. Antonio CARREIRA, Barcelona, Quaderns Crema, 1998, tomo II, p. 321 y ss., con abundantes noticias; sobre el certamen, cfr., entre otros, José ROMERA CASTILLO, “Justa poética cordobesa en honor de Santa Teresa”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, núm. 103, 1982, pp. 97-118, que incluye además un análisis del poema gongorino.

⁵ No obstante, su presencia en la lírica española es muy importante, tanto como tema o personaje de referencia como objeto o motivo de inspiración mística; es lo que constatamos en los versos de Sor Gregoria Francisca de Santa Teresa y de otras muchas escritoras españolas, cfr. Manuel SERRANO Y SANZ, ed., *Antología de poetisas líricas*, Madrid, Revista de Archivos, 1915, 2 vols., pp. XXVIII-XXIX, vol. I, para las referencias a Sor Gregoria Francisca, y p. 178 y ss., vol. II, para una selección de su obra. Por otra parte, encontramos textos significativos con relación a Santa Teresa, en los comienzos del siglo XVII, en coincidencia con el centenario de su nacimiento y su beatificación, entre los que están: Miguel de los RÍOS HEVIA CERÓN, *Fiestas que hizo la insigne ciudad de Valladolid, con poesías y sermones en la beatificación de la Santa Madre Teresa de Jesús*, Valladolid, Francisco Abarca de Angulo, 1615, con numerosas poesías en latín y en castellano, o Pablo VERDUGO DE LA CUEVA, *Vida, muerte, milagros y fundaciones de la B. Madre Teresa de Jesús, fundadora de los Descalzos y Descalzas de la Orden de N. S. del Carmen*, Barcelona, Sebastián Matevad, 1615, compuesto en quintillas. Más tardío es el curioso volumen manuscrito: *Célebres fiestas y debidos cultos al más glorioso día en que con dulces cánticos fue trasladada al cielo en brazos de su Esposo la serenísima [¿] alma de la Gloriosa Virgen Restauradora y Madre de la Descalzed del Carmelo, señora Santa Teresa de Jesús, Doctora mística de la Iglesia, celebrados desde 14 de octubre hasta 23 de dicho años de 1672, en casa de Francisco Aldana Tirado*, ms. 9518, BNE, texto que recoge una justa poética, celebrada al parecer en Sevilla, y que incluye al comienzo una décima a Santa Teresa, del baenense Miguel COLODRERO VILLALOBOS, autor que hemos estudiado en otras ocasiones. En f. 85 v., se indica que D. Domingo Alonso de Aldana Tirado es “visitador general del partido de Cabra, Lucena y sus contornos y del Colegio Mayor de la Porcuna y fiscal de este certamen”, al mismo tiempo que introduce un soneto del mismo. En cuanto a Francisco Aldana Tirado, encontramos algunas noticias sobre el mismo en la introducción al *Cancionero sevillano B2495 de la Hispanic Society of America*, ed. José J. LABRADOR HERRÁIZ y otros, Sevilla, Universidad, 2006, p. 20 y ss.

Vega y de Miguel de Cervantes entre otros muchos ingenios⁶ del momento, a lo que siguen las descripciones de fiestas de Ávila (ff. 1 r. – 7 v.), Alba de Tormes (ff. 7 v. – 27 v.), Toledo (ff. 27 v. – 36 v.), Zaragoza (ff. 36 v. – 44 v.), Valencia (ff. 44 v. – 49 v.), Alcalá de Henares (ff. 49 v. – 56 r.), Burgos (ff. 56 v. – 64 r.), Barcelona (ff. 64 v. – 69 v.), Granada (ff. 69 v. – 82 r.), donde se nos describen varios altares y hermosos jardines adornados con composiciones poéticas; Cuenca, Sigüenza, Pastrana, Daimiel, Manzanares, Cogolludo, Almodóvar del Campo, Campo de Criptana, Consuegra, Malagón, Arenas, Yepes y Uclés (ff. 82 r. – 87 v.), ciudades y villas de Castilla La Nueva, como se indica en el impreso correspondiente; Pamplona (ff. 87 v. – 92 r.), La Bañeza (ff. 92 v. – 94 r.), Soria, Osma, Calahorra, Vitoria, Tudela, Rioseco y Peñaranda (ff. 94 r. – 97 r.), Valladolid (ff. 97 r. – 100 r.), Segovia (ff. 100 r. – 103 v.), Medina del Campo (ff. 103 v. – 110 r.), Salamanca (ff. 110 r. – 114 v.), Corella (ff. 114 v. – 120 v.), Tarazona (ff. 120 v. – 124 r.), Calatayud (ff. 124 t. – 129 r.), Toro (ff. 129 r. – 130 v.), Lisboa (ff. 130 v. – 136 v.), Évora (ff. 136 v. – 138 r.), Coimbra, Cascais y Figueredo (ff. 138 r. – 140 r.), Lerma (ff. 140 r. – 144 r.), Sevilla (ff. 144 r. – 152 r.), con dos extensas relaciones de los numerosos festejos, Úbeda y Baeza (ff. 152 v. – 156 r.), Matarón (ff. 156 v. – 158 v.), o Mataró, en Barcelona, Tarragona (ff. 158 v. – 160 r.), Lérida, Tortosa, Tamarite y Reus (ff. 160 r. – 164 r.), Villanueva de la Jara (ff. 166 r. – 168 r.), en Cuenca, Lucena (ff. 168 v. – 171 v.), Palencia (ff. 171 v. – 174 v.), Gerona (ff. 174 v. – 176 r.), Valera (ff. 176 v. – 179 r.), en Cuenca; Málaga, Vélez, Écija, Andujar, Alcaudete, Guadalcazar, Sabiote, Arjona, Arjonilla, Béjar, León y Santiago de Galicia (ff. 179 r. – 184 r.), Perpiñán (ff. 184 r. – 188 r.), Ciudad Real (ff. 188 r. – 191 r.), la Villa de la Mancha (ff. 191 v. – 193 r.), en Jaén; Jaén (ff. 193 r. – 196 v.), Córdoba (ff. 197 r. – 201 r.), Aguilar de la Frontera (ff. 201 v. – 203 v.), Cuerva (ff. 203 v. – 206 r.), en Cuenca, Loeches (ff. 206 r. – 208 v.), Caravaca (ff. 208 v. – 210 v.), Bujalance (ff. 210 v. – 213 r.), Ocaña (ff. 213 v. – 216 r.), a lo que siguen apéndices con las “fiestas de nuestros desiertos” (ff. 218 r. – 221 r.), es decir, las celebraciones de los solitarios de las ermitas, concluyendo el libro con cincuenta jeroglíficos con sus motes correspondientes.

Se trata de un extenso y admirable libro, con casi setecientas páginas, espléndido homenaje a la Santa, entonces Beata Madre Teresa de Jesús, pero a la que todo el mundo designaba como Santa Teresa. Este apelativo, impropio aún por no haberse producido la canonización, era igualmente habitual entre las personas que la trataron en vida y que prestan testimonio en el proceso de beatificación, como vemos, por ejemplo, en las palabras de la madre Elena de Jesús, carmelita descalza, que declara en Burgos, en 1610:

mientras vivió esta Santa, padeció muchas persecuciones; y estos mismos que se las hacían, conocieron después de su muerte la gran santidad de la sierva de Dios, y por este nombre de Santa la llamaban, así hombres como mujeres de todos estados,

⁶ Diego de SAN JOSÉ, *Compendio de las solenes fiestas que en toda España se hicieron en la beatificación Nuestra Señora del Carmen. En prosa y verso*, Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1615, ff., 1 r – 96 v., más dos páginas numeradas 61-62, a continuación viene la Segunda parte, con numeración diferente. Señalamos en el cuerpo del texto los folios que ocupa cada celebración, en la que se distinguen dos partes: la descripción del hecho en prosa y una selección más o menos larga de poemas, que no parecen tener siempre relación directa con la celebración previamente indicada, salvo en lo que se refiere al tema central teresiano; actualizamos las grafías de los textos que citamos e incluimos también la referencia correspondiente a continuación.

particularmente los aventajados en espíritu y doctrina, y que éstos en vida y en muerte la tuvieron por santa, y esto es lo que sabe a esta pregunta, y lo que a ella responde⁷.

Añade, entre otras muchas cosas, que conoció personalmente a la madre Teresa y que resultaba ser un modelo de fe y de confianza para todas las personas que trataba; así se expresa en la citada información:

trató a la dicha santa madre Teresa de Jesús, y conoció en ella ser excelente en todas las virtudes, y tener constancia y fortaleza en las adversidades y trabajos, y tan firme confianza en Dios, que nunca mudaba el semblante cuando al parecer humano más destituida de favor y ayuda se podía imaginar en sus fundaciones⁸.

Además del fervor popular que se refleja en los festejos reseñados, el volumen indicado, recopilado por el padre Diego de San José e impreso en Madrid, en 1615, hace por lo tanto cuatrocientos años exactos, nos da idea de la extensión y del vigor de la orden de los carmelitas en toda España y en las naciones vecinas.

Examinemos ahora como casos representativos de los festejos de nuestra provincia lo que se hace en Lucena y en la capital, Córdoba.

Es una carta del prior de los Carmelitas de Lucena la que da cuenta de las variadas actividades de tipo eclesástico (sermones, funciones litúrgicas), pero también de las fiestas populares, los fuegos de artificio, las carreras de toros, los desfiles nocturnos... El religioso dice que, cuando se transmite la noticia de la beatificación, estaban en la ciudad los señores de la misma, es decir, los Duques de Cardona, que eran en esa fecha el lucentino don Enrique de Aragón Folch de Cardona y Córdoba y su segunda esposa, doña Catalina Fernández de Córdoba y Figueroa, hija de los Marqueses de Priego. Cuando el mismo prior comunica al noble la buena nueva, el Duque manda expresar su alegría y la de la ciudad, de forma inmediata, con fuegos, tiros, luminarias, tañido de campanas y otras ostentaciones de alegría. Convida don Enrique a muchos caballeros foráneos y manda traer también músicos de fuera, que aumentan los que residen habitualmente en la urbe. En el adorno de las calles se observa nueva ostentación de luces, como si esta presencia lumínica expresase la íntima alegría de los lucentinos. “Hiciéronse pasadas de cien bombas de fuego, disparáronse infinitos tiros y cohetes; y esto no sólo de las casas de la villa, sino de algunos conventos que andaban en competencia entre si y con el nuestro”, dice el religioso.

Se iba a celebrar una encamisada, que es una “especie de mojiganga, que, para diversión o muestra de regocijo, se ejecutaba de noche con hachas”, en el ejido, es decir en las afueras de la población, a donde se ha reunido toda la gente, pero luego, para que la viera también la señor Duquesa, el festejo se traslada a las cercanías de palacio, donde se corren también alcancías con la misma gala y destreza que se suele hacer en la corte madrileña.

⁷ “Dicho de Elena de JESÚS, C. D.”, en *Procesos de beatificación y canonización de Santa Teresa de Jesús*, ed. Silverio de SANTA TERESA, Burgos, El Monte Carmelo, 1935, vol. III, p. 402.

⁸ *Ibid.*, p. 403.

Por otra parte, los nobles ofrecen a los carmelitas todas las galas que necesiten para adornar la iglesia, en vistas a la gran función religiosa que se pretende realizar. El templo se adorna con gran riqueza y gusto.

En el altar mayor – escribe el prior- estaba un solo cuadro de nuestra Santa Madre, pero vistósísimo, con gran cantidad de oro y piedras finas. Formóse un grande claustro de madera, por no estar acabado el de casa, y salió tan aseado, con las colgaduras, cuadros y poesías que se le pusieron que nadie juzgara sino que había de servir para siempre.

Por desgracia, parece que no se han conservado esas composiciones poéticas que solían adornar estas muestras de arte efímero.

Junto a las celebraciones religiosas, que se describen en breves líneas, los festejos profanos, entre ellos los toros, que adquieren gran brillantez:

Hubo por la tarde capeo de toros y carrera; y aunque yo procuré impedir otros que quería correr más de propósito en la plaza, no me fue posible, porque el Duque y la villa estaban resueltos en correrlos, y de la comarca había venido mucha gente a vellos y se habían de sentir si no los corrían. El domingo mismo hubo muy buenas carreras y por la noche los mismos fuegos que el día antes.

Pero claro, no existe felicidad completa; se produce un suceso desgraciado: un niño es cogido por un toro. He aquí el relato:

Entre los toros que habían encerrado, dicen que estaba uno bravo como un león, y todos esperaban que se había de comer [a] la gente. Al lado del toril estaba un corralillo y en él se habían metido muchas personas, para después ver la fiesta subiéndose a las bardas.

Buscando, pues, este toro brazo por donde huir, saltó desde el toril a este corralillo; la gente se puso en cobro cuando le vido saltar, quedando en aquel manifiesto peligro un muchacho de doce años. El toro embistió con él y con extraña furia le dio tres botes en alto.

Viendo este caso tan lastimoso, el Licenciado Bastario, oidor del Duque, y otras personas que estaban en una ventana, dieron muchas voces invocando a la Santa Madre Teresa de Jesús y diciéndole al pobrecillo que hiciese lo mismo, aunque del primer encuentro entendieron que le había muerto.

El toro se divirtió algo con las voces que le daban de las paredes del corral y el muchacho, que entendieron que estaba pasado por algunas partes, se arrimó por entonces a una grande piedra que allí estaba; al fin quedó sano y sin lesión alguna. Todos atribuyeron esta maravilla a nuestra Santa Madre, porque oyendo el muchacho los gritos que le daban, dice se encomendó a ella, y que por su medio le hizo Dios merced de ayudarle.

A otro mozuelo asíó este mismo toro de encima de la pared del mismo corralillo y le cayó encima de los cuernos, y también se libró invocando a la Santa Madre Teresa de Jesús, y el común remedio en los aprietos y desgracias que sucedieron era dar todos voces: “- ¡Válgate Santa Teresa!”

A este suceso milagroso se le da luego particular relieve en el impreso, puesto que se recoge, de manera destacada, entre los hechos más sobresalientes que tienen lugar en los festejos de toda la península. El relato del padre prior acaba, tras narrar otros lances igualmente piadosos, casi milagrosos, con el anuncio de que la priora del convento

femenino de carmelitas enviará otra relación de lo que las monjas lucentinas llevaron a cabo en estas celebraciones, aunque este texto no se incluye en el volumen.

Por lo que respecta a la ciudad de Córdoba, donde la Santa goza de gran devoción y donde se conserva un importante manuscrito del *Castillo interior o Moradas*, fechado en el siglo XVI y del que se dice que ofrece “notables variantes”⁹ con relación a la versión impresa, hay que señalar que también se celebraron vistosas fiestas de tipo popular y asimismo un certamen poético de gran altura.

Las fiestas cordobesas tienen lugar en el Convento de Santa Ana de las madres carmelitas descalzas¹⁰, porque el de religiosos estaba en ese momento en obras. Se dice al comienzo que, aunque había rumores de guerra en la ciudad, esto no fue obstáculo para una lucida celebración. El cabildo de la ciudad envía a dos diputados al convento para que los religiosos señalen cómo quieren que se celebre el fausto acontecimiento.

En el apartado profano, se preparan las calles y las casas con luces y variados adornos y en el ámbito religioso el Obispo manda tocar las campanas de todas las iglesias y parroquias y poner en ellas numerosas luminarias, de manera especial en la Iglesia mayor, es decir, en lo que ahora designamos como la catedral. Así se indica:

Todos a una voz dijeron que se pusiesen en las paredes exteriores de la Iglesia, con tener más de quinientas varas de esquina a esquina, cuantas luminarias cupiesen en ellas, que diese la sacristía todos los ternos, plata, reliquias y ramilletes, y lo demás que fuese necesario, repicasen las campanas toda la noche, y que fuese la música de la Santa Iglesia toda la octava a nuestra casa y el cabildo en forma a misa y sermón, como todo esto se hizo sin faltar un punto (f. 198 r.).

No faltan los cohetes, las luminarias, las chirimías, los aderezos de todo tipo en los templos y en los edificios civiles. He aquí, por ejemplo, las grandes luminarias que se disponen en la ciudad:

Mandaron también los señores inquisidores que en todas las paredes y todos los tejados de la Inquisición se pusiesen luminarias, tañiesen chirimías y se arrojasen muchos cohetes. En las torres y almenas del Campo que aquí llaman de la Verdad se pusieron también muchísimo fuegos, por haber tradición que en esta parroquia entró a oír misa nuestra Santa Madre, cuando pasó a las fundaciones de Sevilla¹¹. [...] Luego,

⁹ Antonio GARCÍA GARCÍA, Francisco CANTELAR RODRÍGUEZ y Manuel NIETO CUMPLIDO, *Catálogo de los manuscritos e incunables de la Catedral de Córdoba*, Salamanca, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1976, p. 282, a 10. En el volumen *Obras de Santa Teresa de Jesús*, ed. P. Silverio de SANTA TERESA, Tomo IV, *Moradas. Conceptos. Exclamaciones*, Burgos, El Monte Carmelo, 1917, pp. 381-385, en la nota 1 de este fragmento se indica que el texto es una copia del Padre Jerónimo Gracián. El original, según se indica en la introducción, está en el Convento de las Carmelitas Descalzas de Sevilla, *ibid.*, p. XXXI. Abundantes noticias sobre el códice de Córdoba se incluyen en la misma introducción del volumen, *ibid.*, pp. XLII-XLV.

¹⁰ El dato aparece más explícito en Juan PÁEZ DE VALENZUELA, *Relación breve de las fiestas que, en la ciudad de Córdoba, se celebraron a la beatificación de la gloriosa patriarca Santa Teresa de Jesús*, op. cit., f. 44 v. (la foliación es difícil de determinar, la referencia que indicamos se encuentra inmediatamente antes del Sermón de Álvaro Pizaño, aunque hay muchos más datos al respecto en la parte introductoria).

¹¹ Sobre el duro viaje de la Santa y sus compañeras, por tierras andaluzas, hacia Sevilla, donde fundaría un convento, y sobre el paso de la misma por la ciudad de Córdoba, cfr., Efrén de la MADRE DE DIOS

por la noche, se encendieron en nuestra casa muchas luminarias en diversas partes y hubo mil ingenios de fuego que se lograban maravillosamente por estar este sitio en tan buena disposición. Habíamos puesto veinte pinos muy altos, y en cada uno de ellos sus macetas de alquitrán, y alumbraban de manera que estaba este campo tan claro como a medio día. Lo mismo se hizo en las paredes del nuevo convento que se labra, y en muchas almenas de la ciudad, y era tanto lo que resplandecían las luces y lo que estaban algunas de alto, que se vieron de muchas leguas, y en algunos pueblos a donde no se tenía tanta noticia desta fiesta se dio ocasión para hartos discursos. A cien pasos del convento se puso un pino muy alto y liso, y en él un globo colgado como lámpara llena de cohetes, que cuando por un delgado cordelillo se le pegó fuego, causó gran alegría y admiración en todos, porque quedo hecho un espantoso erizo, despidiendo de sí infinidad de voladores. Y en lo que toca a estos regocijos de fuegos, así los de nuestra casa, como lo que se habían encendido en toda la ciudad y partes públicas, se fueron continuando por toda la octava, sin que en toda ella hubiese noche que no los hubiese con la misma intensidad. (f. 198 r-v.).

La Santa Inquisición organiza un desfile militar con su propia milicia:

La Santa Inquisición mandó llamar al capitán de su milicia y le encargó previniese los soldados para las primeras vísperas de la fiesta, y que saliese con ellos y paseasen las calles de la ciudad y destes dos conventos, como lo hicieron saliendo bizarramente vestidos, disparando muchas rociadas de arcabucería muy a menudo, sonando sus pífanos y cajas, y haciendo escaramuzas muy vistosas (Ibid.).

A esto se unen los desfiles y mojigangas de estudiantes, entre los que campea un sentimiento de humor e ironía: “Apenas pasó por las calles esta compañía, cuando salió otra de estudiantes, no tan costosa de vestidos y libreas, pero la más graciosa que jamás se había visto en esta ciudad, iban representando ciertas bodas ridículas, llevaban libreas muy proporcionadas con sus pensamientos y, en lugar de caballos, muy flacos jumentos; así pasearon esta tarde toda la ciudad, llevando tras sí infinita gente, que nunca cansaba el verlos, según iban de vistosos a su modo” (Ibid.). Por otra vía, la que nos proporciona la justa poética cordobesa, de 1615, tenemos noticia de que los estudiantes remedaban a personajes del *Quijote*, lo que da idea de la popularidad que tenían para ese momento, en que aún no había aparecido la segunda parte, diversas creaciones cervantinas, entre las que figuran don Quijote y Dulcinea, que simulan unos desposorios, en lo que también participa Sancho Panza, todos ellos presentes en la fiesta de los estudiantes cordobeses¹².

y Otger STEGGINK, *Santa Teresa y su tiempo. II. 1. Teresa de Jesús*, Salamanca, Universidad Pontificia, 1984, pp. 454-456, etc.

¹² Por tratarse de un texto demasiado largo para incluirlo en el cuerpo del trabajo, lo insertamos en esta misma nota: “La que menor [celebridad] le tuvo fue una máscara a lo pícaro, que algunos estudiantes concertaron, a quien alcanzó de más tiempo y comodidad, lo que de menos obligación a prevenciones militares, con que lograron parte de las de fiesta. Víspera de la principal, que fue día de San Francisco, a las dos de la tarde, salieron treinta o cuarenta dellos, con sus máscaras y libreas diferentes, pero conformes a la figura que cada uno representaba y al intento de la máscara, que eran los desposorios de don Quijote de la Mancha y doña Dulcinea. Guiábanla los trompetas y atabales a caballo con sus libreas, a quien seguía un ridículo personaje, así por el desaliño de un flaco y despeado jumento en que iba, como por el aderezo de su persona, que era de trapos de colores cosidos con artificio. El traje era aldeano, al hombro llevaba una bandera de un paño de cama azul, tan apolillado y roto como deslucido, y en medio dél un pellejo de cabrito extendido, que mostraba bien su figura con un rótulo por orla, que decía: Desposorio de Don Quijote y su amada Dulcinea. En pos dél iban los demás con graciosas invenciones, de dos en dos, vestidos de pellejos de conejos unos, otros de arameles bien concertados,

Se da también noticia de los sermones que tienen lugar e lo largo de la octava que se dedica a la Santa, en los que se dijeron “maravillas en alabanza de nuestra Santa Madre y de la Religión”.

Al final, indica el narrador de estos acontecimientos: “He sido tan breve en esta relación, porque me dicen que una persona devota imprime estas fiestas con todas las poesías que en ellas salieron” (f. 199 r.).

Y, efectivamente, muy poco tiempo después, en el mismo año de 1615, aparece la recopilación de Juan Páez de Valenzuela, titulada *Relación breve de las fiestas que, en la ciudad de Córdoba, se celebraron a la beatificación de la gloriosa patriarca Santa Teresa de Jesús, fundadora de la reformación de descalzos y descalzas carmelitas. Con la justa literaria que en ella hubo* (además se incluye un sermón del doctor Álvaro Pizaño de Palacios), justa poética en la que intervienen numerosos y buenos poetas, entre los que destaca el propio don Luis de Góngora.

Pero por lo que respecta a esta cuestión, estamos seguros de que otro ingenio más cualificado que nosotros nos dará cumplida cuenta. Por nuestra parte pensamos que “Forse altro canterà con miglior plectro”, como dijo Ludovico Ariosto, en su momento, y como retomó Miguel de Cervantes, en las líneas finales de la primera parte¹³ de su inmortal *Don Quijote*.

otros cubiertos de huevos, y todos en pollinos tan malparados y flacos que no había alguno que no cojease. Los que más bien lo hacían, y sentaban a veces las ancas en tierra, eran los de un cura y sacristán, cada uno con las insignias de su ministerio. Llevaban sus gualdrapas y los demás muchas cédulas de dichos graciosos que repartían a la gente. Sancho Panza tuvo por mejor partido caminar en una burra poco menos redonda con su preñado que el que iba en ella, con serlo tanto como una bola, y de esta manera escudereaba [a] los desposados, que venían los últimos. Don Quijote en un rocín blanco en los huesos, con una calza las cuchilladas de palma, por botas o borceguíes dos calabacines huecos y muy largos, por rosas en las ligas dos cebollas, dos tiestos por estribos pendientes de dos tomizas, sobre la camisa un colete viejísimo y gorra antigua con su cintillo de esparto y algunas cabezas de ajos por camafeos. Doña Dulcinea iba en un pollino con vestido igualmente ridículo, y tal que el más modesto, en llegando estas dos figuras, no podía contener la risa. Pasearon la ciudad, causando en ella un general alboroto y alegría, y llegaron bien acompañados, a las cuatro de la tarde, al Convento de Santa Ana, a tiempo que se abrían las puertas para que el pueblo gozase del aderezo, primor y admirable que en su iglesia se veía”, op. cit., s. f.

¹³ Miguel de CERVANTES, *Don Quijote de la Mancha*, ed. del Instituto Cervantes, Barcelona, Instituto Cervantes – Crítica, 1998, p. 597.

APÉNDICE.
FIESTAS DE LUCENA¹⁴

De las villas más grandes y populosas, más ricas y fértiles, más abundantes en todo género de cosas y más bien regidas que hay en el Andalucía, que es felicísima en tener muchas destas, es Lucena, a quien la ordinaria asistencia de su Señor¹⁵ no sólo no le es gravamen, sino alivio, porque su vigilancia no es en disfrutarla, sino en aprovecharla, no en imposición de tributos, sino en extirpación de vicios, porque así cuida de desterrarlos, que éste es el buen modo de enriquecer los señores sus estados, como si, junto con ser señor temporal, fuera prelado y pastor, a cuyo cargo estuvieran las almas de sus dichosos vasallos.

En esta insigne villa tiene nuestra Religión¹⁶ un convento de frailes y otro de monjas. Celebráronse en ella las fiestas de nuestra gloriosa Madre con el cumplimiento, solemnidad y regocijo, que refiere la siguiente carta del padre prior de nuestra casa.

Carta del Padre Prior de Lucena

Cuando vino la deseada nueva de la beatificación de nuestra Madre Santa Teresa, estaba en ésta su villa el Duque de Cardona, y dándole yo parte de nuestra alegría, fue tan grande la que sus excelencias y su casa recibieron y mostraron que no pudiera ser mayor por el nacimiento de un hijo heredero de sus estados.

¹⁴ Diego de SAN JOSÉ, *Compendio de las solenes fiestas que en toda España se hicieron en la beatificación de Nuestra Madre Santa Teresa de Jesús, fundadora de la reformación de descalzos y descalzas de Nuestra Señora del Carmen. En prosa y verso*, Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1615, ff. 168 v. – 170 v., grafía y disposición textual actualizadas, con alguna modificación fonética; incluimos asimismo alguna somera anotación para hacer más comprensible al lector este texto del Barroco. Hemos estudiado otras fiestas barrocas lucentinas, cfr. Antonio CRUZ CASADO, "Fiesta en la Plaza Nueva: religión y nobleza lucentina en la *Descripción panegírica de las fiestas por la beatificación de San Juan de la Cruz* (1676), de Francisco de DUEÑAS Y ARJONA, *Angélica. Revista de Literatura*, 4, 1993, pp. 7-40; asimismo editamos un importante texto teatral, en colaboración con Juana Toledano Molina "San Juan de la Cruz personaje teatral (*Al cabo de los años mil* [de Francisco de Dueñas y Arjona], Lucena, 1675), en *Angélica. Revista de Literatura*, 9, 1999, pp.327-347; "San Juan de la Cruz personaje teatral (*Al cabo de los años mil* [de Francisco de Dueñas y Arjona], Coloquio en la beatificación de San Juan de la Cruz, Acto primero, Lucena, 1675)", en *Angélica. Revista de Literatura*, 10, 2000-2001, pp.337- 359; "San Juan de la Cruz personaje teatral (*Al cabo de los años mil* [de Francisco de Dueñas y Arjona], Coloquio en la beatificación de San Juan de la Cruz, Acto segundo, Lucena, 1675)", en *Angélica. Revista de Literatura*, 11, 2002-2003, pp.373- 403, y "San Juan de la Cruz personaje teatral (*Al cabo de los años mil* [de Francisco de Dueñas y Arjona], Coloquio en la beatificación de San Juan de la Cruz, Acto Tercero, Lucena, 1675)", en *Angélica. Revista de Literatura*, 12, 2004-2008, pp. 323-342.

¹⁵ En estos años el Señor de Lucena, Duque de Cardona, el número VI del título indicado, era el lucentino don Enrique de Aragón Folch de Cardona y Córdoba (Lucena, 1588 – Perpiñán, 1640), el cual, entre otros muchos títulos, tenía también el de Marqués de Comares; estaba casado, desde 1606, tras enviudar de doña Juana de Rojas y Enríquez de Cabrera, con doña Catalina Fernández de Córdoba y Figueroa, hija de los Marqueses de Priego, con la que tuvo nueve hijos. Fue Virrey de Cataluña, entre otros cargos relevantes.

¹⁶ En el sentido de "Orden Religiosa", en este caso los Carmelitas.

Luego mandó el Duque al Regimiento preparar fuegos, tiros y todo lo necesario para regocijarla, como se hizo una noche con gran multitud de luminarias, tañido de campanas y otras ostentaciones de alegría universal.

Para la víspera de la fiesta principal, hizo el Duque algunas prevenciones muy con tiempo, convidando caballeros fuera de la villa y más músicos de los que hay en ella. Mandó pregonar que en todas las calles se pudiesen luces y con ellas, y las de la nuestra, era cosa maravillosa ver el alegría de todos.

Hiciéronse pasadas de cien bombas de fuego, disparáronse infinitos tiros y cohetes; y esto no sólo de las casas de la villa, sino de algunos conventos que andaban en competencia entre si y con el nuestro.

Salió todo el lugar a nuestro egido, que así llamamos acá al campo, que está junto a nuestra casa, visitando con mucha devoción y lágrimas a nuestra Santa, y esperando una encamisada¹⁷ que se había de hacer allí. Mas, porque la señora Duquesa gozase della de más cerca, se hizo junto al Palacio, donde también se corrieron alcancías¹⁸, y todo con tanta gala y destreza que nos contaron había sido muy digno de hacerse en la Corte.

Compusimos nuestra Iglesia con cuanto bueno y curioso había en Palacio y en la villa, que todo nos lo enviaron a casa con grande gusto. En el altar mayor estaba un solo cuadro de nuestra Santa Madre, pero vistósísimo, con gran cantidad de oro y piedras finas. Formóse un grande claustro de madera, por no estar acabado el de casa, y salió tan aseado, con las colgaduras, cuadros y poesías que se le pusieron que nadie juzgara sino que había de servir para siempre.

A la primera misa asistieron sus Excelencias, todas las Religiones y la villa en forma¹⁹. Predicó el padre Prior de los Dominicos, mostrándose en lo que dijo gran devoto nuestro y de nuestra Santa Madre, y dando a conocer a esta villa la grandeza de sus virtudes y la estima que deben tener de la Religión.

Hubo por la tarde capeo de toros y carrera; y aunque yo procuré impedir otros que quería correr más de propósito en la plaza, no me fue posible, porque el Duque y la villa estaban resueltos en correrlos, y de la comarca había venido mucha gente a vellos y se habían de sentir si no los corrían. El domingo mismo hubo muy buenas carreras y por la noche los mismos fuegos que el día antes.

¹⁷ Según una acepción del Diccionario de la Lengua Española, es una “especie de mojiganga, que, para diversión o muestra de regocijo, se ejecutaba de noche con hachas”, es decir, con antorchas y luminarias diversas.

¹⁸ Juego caballeresco que consistía en carreras de caballos en las que los participantes se arrojaban unos a otros alcancías -es decir, vasijas de barro-, las cuales había que parar con el escudo, donde se quebraban.

¹⁹ Es decir, todas las autoridades competentes de la ciudad, con sus representantes municipales a la cabeza.

Toda la octava se prosiguió de la misma manera el celebrar los oficios solemnemente, y en todos los días hubo excelentes sermones, acudiendo a todo los Duques con notable devoción.

La villa y los caballeros hicieron cada días sus fiestas, de alcancías, máscaras, toros y encamisadas, que nos tuvieron en casa con harto cuidado de que no sucediese alguna desgracia, y gracias a Dios no sucedió, antes sucedieron algunas cosas que todos las atribuyeron a milagro, y acabaré mi carta contando algunas que sin duda son maravillosas.

Entre los toros que habían encerrado, dicen que estaba uno bravo como un león, y todos esperaban que se había de comer [a] la gente. Al lado del toril estaba un corralillo y en él se habían metido muchas personas, para después ver la fiesta subiéndose a las bardas.

Buscando, pues, este toro bravo por donde huir, saltó desde el toril a este corralillo; la gente se puso en cobro cuando le vido saltar, quedando en aquel manifiesto peligro un muchacho de doce años. El toro embistió con él y con extraña furia le dio tres botes en alto.

Viendo este caso tan lastimoso, el Licenciado Bastario²⁰, oidor del Duque, y otras personas que estaban en una ventana, dieron muchas voces invocando a la Santa Madre Teresa de Jesús y diciéndole al pobrecillo que hiciese lo mismo, aunque del primer encuentro entendieron que le había muerto.

El toro se divirtió²¹ algo con las voces que le daban de las paredes del corral y el muchacho, que entendieron que estaba pasado²² por algunas partes, se arrimó por entonces a una grande piedra que allí estaba; al fin quedó sano y sin lesión alguna. Todos atribuyeron esta maravilla a nuestra Santa Madre, porque oyendo el muchacho los gritos que le daban, dice se encomendó a ella, y que por su medio le hizo Dios merced de ayudarle.

A otro mozuelo asíó este mismo toro de encima de la pared del mismo corralillo y le cayó encima de los cuernos, y también se libró invocando a la Santa Madre Teresa de Jesús, y el común remedio en los aprietos y desgracias que sucedieron era dar todos voces: “- ¡Válgate²³ Santa Teresa!”

Otro caballero, estando haciendo mal a un toro con un rejón, se descuidó algo en apartar el rostro, y dándole el toro un grande bote con la cepa del cuerno en la punta del rejón, se dio con el cuento²⁴ en medio del ojo, creyendo todos que se había pasado la cabeza o, por lo menos, quebrado el ojo. Y, ¡gloria a Dios y a la Santa!, que no había de

²⁰ Lectura insegura, quizás *Bastardo*.

²¹ En el sentido de “distraerse”.

²² “Traspasado por los cuernos, herido”.

²³ En el sentido de “ayude”. - ¡ *Que Santa Teresa te ayude!*

²⁴ “El extremo”.

permitir en fiestas suyas, en tanto que se regocijaban todos, sucediese cosa triste, quedó este caballero solamente con un pequeño cardenal en el ojo, sin otro daño alguno.

Otro caballero, en la última carrera de las fiestas, atropelló a un hombre, y lo llevó muchos pasos entre los pies del caballo, y con la invocación ordinaria de Nuestra Santa Madre sucedió un caso maravilloso: que habiendo quedado el hombre al parecer muerto, lo llevaron a su casa en una escalera, sin hacer él movimiento alguno vital. Y en llegando a su casa, estando todos muy lastimados y llorando, algunos le dieron algunas voces, diciéndole que se encomendase a la Santa Madre Teresa de Jesús, y de improviso volvió en sí diciendo:

- ¡Gracias a Dios y a la Santa Madre! Bueno estoy ya y sin daño alguno.

Todos celebraron ésta por grande maravilla. Dejo de decir los que la canonizaron por resurrección, pudiera contar otras cosas a este modo, que con gran fundamento se pudieran calificar por milagros todos éstos. Sea Nuestro Señor servido, que así honra a sus Santos. Amén.

No digo nada de las fiestas que se hicieron en el Convento de las Religiosas nuestras, que fueron muy solemnes y con sermones famosos. La Madre Priora lo escribirá²⁵ a V. Reverencia.

²⁵ La relación aludida no se inserta en el libro, por lo que no tenemos conocimiento de la misma. Sigue a continuación una larga canción de Alonso Palomino, titulada “Al glorioso tránsito de amor de su Esposo que tuvo nuestra bienaventurada Madre”. En cuanto al autor del poema es posible que se trate del poeta toledano del mismo nombre, cfr. Abraham MADROÑAL, “Alonso Palomino [1573-1637] y Juan RUIZ DE SANTA MARÍA, dos poetas toledanos del tiempo de Lope de Vega (con un vejamen inédito)”, en *Toletum: boletín de la Real Academia de Bellas Letras y Ciencias Históricas de Toledo*, núm. 35, 1995, pp. 153-187.

LA “HISTORIA DEL TEATRO EN CÓRDOBA” DE LUIS MARÍA RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA

CARMEN FERNÁNDEZ ARIZA
Académica Correspondiente

RESUMEN

La presente investigación analiza *Historia del Teatro en Córdoba* de Luis María Ramírez de las Casas-Deza. Se pretende recuperar una parcela de la memoria colectiva de la ciudad de Córdoba por medio de la figura de su autor y del teatro como hecho cultural. Estamos ante un texto trascendental y pionero para conocer esta manifestación artística en la ciudad. Fue presentado y leído por su autor en la Real Academia de Córdoba en 1843 y aborda las múltiples vicisitudes que sufrió la escena local desde el siglo XVI hasta 1834.

PALABRAS CLAVE: Teatro, Córdoba, Luis María Ramírez de las Casas-Deza, Real Academia de Córdoba, Casimiro Cabo Montero.

SUMMARY

The goal of the present research is to analyze *Historia del Teatro en Córdoba* by Luis María Ramírez de las Casas-Deza. It is also pretended to recover a part of the collective memory of the people of Córdoba on the figure of this author and on the theatre as a cultural fact. We are facing a transcendental and pioneering text to know this artistical expression in the city. *Historia del Teatro en Córdoba* was presented by Luis María Ramírez de las Casas-Deza at the Royal Academy of Córdoba in 1843 showing the amount of vicissitudes on the local scene from the sixteenth century to 1834.

KEYWORDS: Theatre, Córdoba, Luis María Ramírez de las Casas-Deza, Royal Academy of Córdoba, Casimiro Cabo Montero.

Hoy es un día grande para mí. Ser aceptada como Académica Correspondiente por Córdoba es un honor y una felicidad. Es por lo que quiero agradeceré a toda la corporación que me acoge en esta nueva situación, abandonando la ciudad de mis mayores, Linares. Tengo especial interés en que lleguen mis agradecimientos a los académicos que pensaron en mí para esta plaza, el Excmo. Sr. Don Joaquín Criado Costa y los Ilmos. Sres. Don Manuel Gahete Jurado y Don Antonio Cruz Casado, este

último que ha hecho tan elogiosa presentación; es verdad que Antonio ha partido de unos datos objetivos al recorrer mi curriculum, pero no es menos cierto que ha ponderado mis méritos de una manera muy especial. Es un buen profesor de Literatura porque sabe usar la hipérbole.

Quiero retroceder en mis agradecimientos al año 2002 en el que los Ilmos. Sres. Don Ángel Fernández Dueñas y Don Julián García García y la Ilma. Sra. Doña María José Porro Herrera tuvieron a bien proponerme como Académica Correspondiente por Linares. Agradezco también a todos los que me han ayudado, tanto de los que soy consciente de su apoyo como de los que lo ignoro. También mi reconocimiento a los que divergen de mis opiniones porque de nuestras diferencias nace la luz y te incentivan para seguir trabajando y mejorando. Mi último agradecimiento es para la familia que he tenido y tengo y en especial a Paco que sin su inestimable ayuda intelectual, comprensión y amor hubieran sido imposibles los logros que juntos hemos alcanzado y por último a Clara y Daniel que desde pequeños supieron comprender que tenían una mamá trabajadora, intelectual, pero trabajadora lo que ha conllevado determinadas ausencias y renunciadas que fueron suplidas por los abuelos. Basta ya de agradecimientos. No quiero caer en la trampa de la nostalgia que nos llevaría a la melancolía.

Cuando se confirmó que era Académica electa por Córdoba se me acrecentó la permanente duda que tengo sobre casi todo ¿Qué tema tratar? Continuar con mi línea de investigación teatral o adoptar como en otras intervenciones una faceta más provocadora que además resulta más atrayente. Me he decantado por la primera. Retomo el teatro.

Adelanto las palabras claves de mi intervención: Teatro, Córdoba, Luis María Ramírez de las Casas-Deza, Real Academia de Córdoba, Casimiro Cabo Montero.

Ya que la Real Academia de Córdoba me regala este lugar privilegiado en su seno quiero yo corresponderle con otro obsequio: la recuperación en edición facsímil de un texto del siglo XIX escrito por el académico don Luis María Ramírez de las Casas-Deza, *Historia del Teatro en Córdoba*¹. Todo investigador que se precie cuando escribe sobre nuestro teatro local, sobre su licitud y prohibiciones cita este opúsculo pero muy pocos lo han consultado directamente. El acceso a él es difícil, entre otras razones porque su publicación por la Sociedad Económica de Amigos del País en una serie de volúmenes que al citarlos se confundían con tomos y estar editado en cuarto lugar de un volumen de cinco trabajos ha hecho que su localización sea difícil y se le cite con frecuencia como manuscrito.

La segunda parte de mi intervención es desvelarles el contenido y los azares que rodean a *Historia del Teatro en Córdoba*.

De la edición facsímil les diré, ya que no la tenemos en la mano, que consta de un estudio preliminar; incluye un apéndice documental compuesto por 20 textos digitalizados de los que no hemos incluido todos los deseables porque el tamaño de *Historia del Teatro en Córdoba* nos obliga a una edición de 14 x 22 centímetros y

¹ La edición facsímil, por razones al margen de la voluntad de los que participamos en la edición, estará a su disposición a principios de verano del año 2016.

algunas reproducciones serían ilegibles. Aportamos un bloque bibliográfico compuesto por cuatro apartados. El primero sobre el teatro en Córdoba, con 57 entradas²; seguido de las 36 intervenciones que en sesiones públicas de la Real Academia de Córdoba se han presentado acerca de las artes escénicas y están recogidas en los 162 números del BRAC; sumemos las comunicaciones presentadas a la Real Academia por el autor; así mismo citamos las obras capitales del insigne cordobés³. No hemos olvidado una cronología breve, tan solo 16 ítems de la vida de Luis María Ramírez de las Casas-Deza. Por último el texto objeto de edición facsímil⁴.

La Real Academia de Córdoba desde sus albores ha sentido interés, respeto y amor por la manifestación artística que es el teatro. Su fundador Don Manuel María de Arjona en sesión celebrada el 9 de febrero de 1816 intervino con el discurso "Sobre la corrección del teatro para hacerlo útil a las presentes circunstancias de la nación". La información sobre este evento está recogida en *Noticia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta ciudad de Córdoba* que comprende el resumen de sus tareas desde el 16 de noviembre de 1813 hasta el 31 de diciembre de 1843⁵. Desgraciadamente la aportación al análisis del hecho teatral del primer director de la Real Academia no está localizable. Así mismo, en el citado opúsculo se nos hace saber que en mayo de 1843 el académico Francisco de Borja Pavón presentó un escrito crítico sobre la obra del Duque de Rivas. Es aquí, en esta *Noticia* donde aparece por primera vez citada *Historia del Teatro en Córdoba* de Luis María Ramírez de las Casas-Deza leída el 25 de febrero de 1843.

La Real Academia de Córdoba ha seguido a lo largo de su vida cultural e investigadora estrechamente ligada al teatro de lo que da muestra las múltiples publicaciones sobre el tema que atesora su Boletín⁶; más de cuarenta comunicaciones aparecen en las páginas del órgano difusor de la Academia de Córdoba⁷; abordan el hecho escénico desde múltiples perspectivas, todas interesantes y algunas de una gran modernidad. A título de ejemplo citemos la comunicación que presentó doña Luisa Revuelta y Revuelta en el año 1948 sobre tema de género: "La mujer y la copla andaluza: una jerezana en *El gallardo español*"⁸. La revisión del BRAC, digo revisión

² Pido disculpas por un cierto egotismo que muestro al autocitarme 15 veces en la bibliografía.

³ Entendemos que la segregación en bloques realizada facilita al lector su acercamiento al contenido de las fuentes bibliográficas del presente trabajo.

⁴ Va a ser editado por la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Se imprimirá sobre papel Woodstod Sugero de 80 gr el interior y Woodstod Sugero de 222 gr la cubierta.

⁵ *Noticia de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta ciudad de Córdoba*, Córdoba, Imprenta de don Juan Manté, 1847.

⁶ Nos ha sido de gran interés el Índice general de los 100 primeros números del Boletín de la Real Academia que se publicó como Anexo al número 100 realizado por el Académico Correspondiente don Juan José VÁZQUEZ LESMES.

⁷ Somos conscientes de que los trabajos presentados por los señores académicos en las sesiones públicas no se agotan en la relación que se adjunta a la edición facsímil. En nuestra memoria están intervenciones que por diversos motivos, habiendo sido leídas, no se han presentado para su publicación.

⁸ Doña Luisa Revuelta y Revuelta fue Catedrática de Lengua y Literatura Españolas del entonces Instituto Nacional de Enseñanza Media "Luis de Góngora". Hasta su jubilación en 1974 ejerció un magisterio excepcional que aun hoy es recordado en Córdoba.

porque la simple lectura de los índices no nos proporciona toda la información, ha sido exhaustiva. Los autores de las investigaciones sabemos, a veces, tanto del tema que ignoramos que nuestros lectores pueden ser legos en él y colocamos unos títulos bellos pero que no definen exactamente el contenido. Esta ingrata tarea la hemos realizado con sumo cuidado y en nuestro auxilio ha estado siempre presente el apéndice al número 100 del BRAC realizado por el académico Don Juan José Vázquez Lesmes. No se agota aquí el contenido teatral de las intervenciones en la Real Academia porque las actas que corresponden al siglo XIX no están completas. Existen lagunas que esperamos que algún día se puedan cubrir; su localización enriquecería nuestras presentes notas.

El interés demostrado por la Real Academia cordobesa culminará con la creación del Instituto de Artes Escénicas que ha sido dirigido por los Ilmos. Sres. Don Miguel Salcedo Hierro, Don Ángel Fernández Dueñas y en la actualidad ostenta la presidencia la Ilma. Sra. Doña Ana Padilla Mangas, auxiliada por Don Julio Sánchez Luque en calidad de secretario. Ellos se han encargado de tutelar las actividades teatrales que a lo largo de los sucesivos cursos académicos se están desarrollando en esta institución culminando, año tras año, con la celebración del Día Mundial del Teatro. Recordemos, sin pretender ser exhaustivos, como en el año 2005 se escenificó una joya de nuestro teatro breve del siglo XVIII, *Mujeres solas* de Mariana Cabañas precedida de un análisis de la obra que realizó la académica Carmen Fernández Ariza y que tuvo la complicidad de que los nueve personajes, todos femeninos, fueran representados por académicas de esta corporación; también en el año 2005 se subió a las tablas la magnífica parodia que el grupo teatral *Juan Rana* realizó de determinados pasajes de la obra cumbre de Cervantes con su *Ahí va ese Quijote*; en años posteriores se disfrutó de teatro leído de Antonio Gala; en dos ocasiones alumnos de la Cátedra Intergeneracional de la Universidad de Córdoba han escenificado textos seleccionados de Antonio Gala y Federico García Lorca. Con esta enumeración no pretendemos ser exhaustivos sino evidenciar que teatro y Real Academia tienen una determinada relación de maridaje.

La Córdoba decimonónica tuvo espléndidos hombres de ciencias y de letras entre los que destacaron la saga de los Ramírez de Arellano y Luis María Ramírez de las Casas-Deza pero han tenido que pasar muchos años, hasta bien entrado el siglo XX, para que se reconocieran sus méritos y valía. Aún hoy estos investigadores concitan interés y son tomados como objeto de estudio, reflexión y análisis.

Lejos de nuestra intención hacer una detallada exposición de la azarosa vida de Luis María Ramírez de las Casas-Deza. Hemos sido sucintos en la mirada que le hemos dirigido ya que Francisco de Borja y Pavón Antonio López Ontiveros, José Manuel Cuenca Toribio y José Valverde Madrid, todos ellos académicos y grandes investigadores, con mayor o menor intensidad, han biografiado a don Luis María⁹. Francisco de Borja Pavón en la sesión necrológica leída el 9 de mayo de 1874 en la Real Academia de Córdoba; José Manuel Cuenca Toribio en el "Prólogo" a *Biografía y memorias de don Luis María de las Casas-Deza, entre los Arcades de Roma Ramilio Tatesiaco, individuo correspondiente de la Real Academia Española*; Antonio López Ontiveros en la "Introducción" a *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*; y José Valverde Madrid en *Seis Centenarios Cordobeses en el*

⁹ Enumero los trabajos de acercamiento a la vida y obra de Luis María Ramírez de las Casas-Deza por orden cronológico de aparición.

año 1976 . El mismo Ramírez de las Casas-Deza en sus *Memorias y Biografía* recorre su periplo vital¹⁰. Solo un bosquejo para centrar su vividura y entender al autor.

Nace nuestro prócer en 1802 en la collación de la Catedral y muere en 1874; en 1821 comienza sus estudios de medicina en Sevilla para concluirlos en Madrid; mientras, ha muerto su padre con el que mantuvo una desafortunada relación. Un largo peregrinaje por pueblos y ciudades ejerciendo la medicina le espera. Se casa a los 48 años y muere a los 72. Tomemos al profesor Antonio López Ontiveros para definir su existencia,

Fue un trabajador incansable y de curiosidad sin límites, solitario extravagante y pintoresco, creyente sincero y hombre de buena voluntad. Todos estos rasgos de su personalidad quizá no fueron, contra toda razón, comprendidos por sus coetáneos, en parte también a causa de otros no ya tan encomiables: su distante prurito aristocrático, su autosuficiencia y mordacidad crítica, su integrismo ideológico¹¹.

De noble cuna le fueron persiguiendo las vicisitudes económicas y de todo tipo a lo largo de su vida. Llegó a la vejez en la más absoluta indigencia. Fue médico de profesión y Catedrático Auxiliar de Geografía e Historia en el Instituto Provincial de Córdoba pero por encima de todo y sobre todo fue historiador. Su gran frustración fue ejercer como médico, su pasión la investigación y su medio de subsistencia la enseñanza.

Su labor como investigador fue ingente abarcó temas geográficos, religiosos, arqueológicos, históricos, traducciones latinas y biográficos, incluyéndose a él mismo en el último género literario citado.

Quisiéramos destacar, por estar dictando mi discurso en la Real Academia de Córdoba, que dedicó a ella muchos esfuerzos y desvelos desde que ingresó en 1841. Francisco de Borja y Pavón en la sesión necrológica que se le dedicó tras su fallecimiento en 1874 escribía,

Por los individuos de la mesa directiva se expresó el profundo pesar con que consignaban el fallecimiento ocurrido el 5 del actual del señor don Luis María

¹⁰ Y PAVÓN, Francisco de Borja. Necrológica dedicada a don Luis María Ramírez de las Casas-Deza. Actas de la Real Academia de Córdoba, 9 de mayo de 1874.

CUENCA TORIBIO, José Manuel. "Prólogo" a *Biografía y memorias de don Luis María Ramírez de las Casas-Deza, entre los Arcades de Roma Ramilio Tartesiaco, individuo correspondiente de la Real Academia Española*, Córdoba, Universidad de Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía, 1977, pp. 5-8.

VALVERDE MADRID, José. "Seis centenarios cordobeses en el año 1976"; BRAC, XLIV, enero-diciembre, 95, 1975, pp. 219-226.

LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio. "Introducción" a *Corografía Histórico-estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1986, 2 Vol. pp. X – CI.

¹¹ Antonio LÓPEZ ONTIVEROS, "Introducción" a *Corografía Histórico – Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*, opus cit., pp. XXXI.

Ramírez de las Casas-Deza, académico docto y celosísimo, sin rival en su amor a esta corporación, y en ofrecerle frecuentemente los frutos de su inteligencia y su saber¹².

Hay constancia de su saber y dedicación a la Real Academia. Entre 1841 y 1873 reconocemos a través de las actas de sesiones que comprenden desde 1841 hasta 1853 y de Rafael Ramírez de Arellano que defendió 35 comunicaciones sobre temas muy variados; destacamos *Historia del Teatro en Córdoba* leída el 25 de febrero de 1843¹³. Como curiosidad digamos que sobre medicina sólo tenemos constancia de una ponencia.

Como poeta no destacó porque las Musas creativas no le fueron cómplices pero su *Biografía y memorias literarias de don Luis María Ramírez de las Casas-Deza, entre los Arcades de Roma Ramilio Tartesiaco, individuo correspondiente de la Real Academia Española* es una joya por el descubrimiento que nos lega de su intimidad. Diríamos que con escaso pudor nos relata sus frustraciones, sus anhelos, sus dificultades de todo tipo ya fueran económicas ya de relaciones interpersonales. Pero esta obra va mucho más allá de ser una autobiografía es, además, una muestra de la sociedad del momento de la Córdoba decimonónica y del Madrid isabelino, como expresa el profesor Cuenca "...acontecimientos, figuras, costumbres, instituciones se benefician de la minuciosa descripción de Ramírez de las Casas"¹⁴.

Una España pacata y con unas lacras corruptas execrables es expuesta; con su escarpelo reconstruye la sociedad provinciana a la que iba recalando por su profesión de médico mostrándonos un estudio de mentalidades que llega hasta la médula. Así mismo encontramos en estas memorias una confrontación entre el mundo campesino y la sociedad urbana.

El profesor Cuenca Toribio nos transmite "que la personalidad frustrada de Ramírez de las Casas-Deza encontró en la autobiografía la espita para liberar fracasos y amarguras, responsabilizando de ello a la sociedad, de forma muy especial, a los conciudadanos cordobeses"¹⁵.

Entendemos que el sentimiento de impotencia y frustración de don Luis María le llevaron de un lado a la melancolía y de otro a refugiarse en la investigación para catalizar sus penas. Sin embargo en la lectura de las *Biografía y memorias* hay que ser especialmente cuidadoso porque a veces uno recuerda las cosas no como son sino como nos parecen sobre todo en relación con los sentimientos.

¹² *Actas de la Real Academia de Córdoba (1868-1877)*. Sesión celebrada el 9 de mayo de 1874.

¹³ Rafael RAMÍREZ DE ARELLANO, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la Provincia y Diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1921, p. 505. Las actas de sesiones de la Real Academia que van de los años 1854 a 1860 no se ha tenido acceso a ellas.

¹⁴ José Manuel CUENCA TORIBIO. "Prólogo" a *Biografía y memorias de don Luis María Ramírez de las Casas-Deza, entre los Arcades de Roma Ramilio Tartesiaco, individuo correspondiente de la Real Academia Española*, opus cit., p. 8.

¹⁵ *Ibídem* p. 5.

¿Cuáles fueron las relaciones de Luis María de las Casas-Deza con el teatro? ¿Cómo es que presentado y leído el muy documentado trabajo objeto de nuestro interés su obra mayor no sea prolija en suministrarnos datos sobre esta manifestación cultural local? *Anales de la ciudad de Córdoba* que incluye noticias de la localidad desde 1235 hasta 1839, terminada en 1839, alude al teatro en cinco momentos.

En la entrada correspondiente al año 1597 es muy parco sólo expone: "Se hace corral de comedias en la calle de este nombre"¹⁶.

En la información relativa al año 1694 muestra:

El Corregidor D. Luis Barrionuevo dio principio a una leva, y el domingo de Carnestolendas, con algunos veinticuatro y ministros, se constituyó a la salida del teatro Corral de Comedias, situado en la calle de este nombre, y según iban saliendo, iba emprendiendo a los hombres, violencia atroz, que apenas puede comprenderse, ni aun en el gobierno absoluto. Los presos salieron el 25 de marzo para embarcarse en Gibraltar¹⁷

Recoge una de las más graves prohibiciones que sufrió Córdoba y su provincia en 1784, "Carlos III prohibió las comedias en Córdoba y su obispado"¹⁸.

En relación con los franceses en Córdoba en 1812 dirá:

Había con frecuencia bailes en casa de los gobernadores, militares y prefectos, especialmente en los días del rey José y del Emperador y el teatro se mantenía en un estado boyante, pues hasta con fondos públicos se contribuía para su fomento¹⁹.

La última referencia al teatro en los *Anales de la ciudad de Córdoba* es del año 1839 relativa a los festejos por la paz de Vergara:

Hubo iluminaciones y el día 28 [septiembre] un baile de máscaras en el teatro y el día siguiente los nacionales tuvieron una comida en la explanada del Santuario de la Fuensanta²⁰.

Constatamos cómo aborda la presencia de Fray Francisco de Posadas en varios momentos de los *Anales de la Ciudad de Córdoba*, su muerte, su entierro, su beatificación, sin embargo, nunca lo relaciona con el teatro habiendo sido el dominico uno de sus más contumaces perseguidores.

En el *Indicador Cordobés* es aún más parco en sus alusiones al arte de Talía solo informa de que en el año 1800 existía un teatro:

¹⁶ Luis María RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, *Anales de la ciudad de Córdoba (1236 – 1850)*, Córdoba, Tipografía Artística, 1948, p.142.

¹⁷ *Ibidem* p. 179.

¹⁸ *Ibidem* p. 206.

¹⁹ *Ibidem* p. 230.

²⁰ *Ibidem* p. 306.

El número de hospitales y fundaciones piadosas que en diversos objetos hay en esta ciudad es muy crecido. El de aquellos que está a cargo de la Junta de Beneficencia [...]. Hay además un hospicio, una casa de locos, otra para corrección de mujeres, otra para expósitos, un teatro, dos cementerios y cuatro colegios²¹.

No podemos extraer conclusiones de la escasa presencia del teatro en la obra mayor de Luis María Ramírez de las Casas-Deza frente a la interesantísima aportación que hace al historiarlo en 1843. Verdad es que el pensamiento de nuestro autor se fue volviendo cada vez más reaccionario y el mundo integrista de la ciudad detestaba y prohibía esta manifestación cultural y lúdica. ¿Puede ser esta una explicación? No hay suficiente base para afirmarlo.

Historia del Teatro en Córdoba es un texto trascendental para conocer esta manifestación artística en la ciudad por ser el pionero en acercarse al tema con científicidad. Por primera vez desde los albores renacentistas hasta 1834 se hace un análisis estructurado, riguroso y exhaustivo de la defensa y ataques que sufrió este arte. Ecuánime en sus apreciaciones, salvo en la mirada que dirige a Pedro María de Heredia y Río conocido como Capitán Comedias.

Luis María Ramírez de las Casas-Deza defiende el teatro como un elemento de cultura y una manera de llegar a la modernidad. Nuestro investigador es un adelantado que concibe el arte de Talía como algo más que un texto. Establece, permídenme el anacronismo lingüístico, una incipiente visión semiótica teatral. Público, espacio escénico, actores y directores tienen cabida en su análisis. Fiel hijo de su tiempo deja a un lado las fuentes documentales²².

Los hitos del teatro en Córdoba son acogidos en *Historia del Teatro en Córdoba* con mayor o menor intensidad. Aparecen citados al comienzo de la obra cual captatio benevolentiae y a manera de introducción, el Marqués de Villena, Juan del Encina y Bartolomé Torres Naharro; más adelante se centrará en el teatro que va de la Córdoba del siglo XVI hasta el primer tercio del siglo XIX. Sus grandes defensores y sus acérrimos enemigos peregrinan por las quince páginas que conforman el opúsculo que analizamos. El actor y autor Lope de Rueda, el empresario, autor, director y cómico Casimiro Cabo Montero, el escribano don Lope Valero y Hocés, el abogado don Manuel Serrano, el predicador Fray Francisco de Posadas, el militar Pedro María de Heredia y Río, los corregidores Pascual Quílez y Talón y Agustín Guapardo así como el Obispo Ayestarán y Landa están presentes en la obra objeto de nuestro interés.

En tres momentos de *Historia del Teatro en Córdoba* se hace una defensa de este arte. Al principio al elogiar que Lope de Rueda recibiera sepultura en la Mezquita-Catedral de Córdoba, “¡Tan cierto es que en muchas cosas se atrasa, cuando a muchos se les figura que se adelanta!”²³. Igualmente se muestra favorable cuando el 22 de enero

²¹ Luis María RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, *Indicador cordobés*, León, Everest, 1976, p.29.

²² Se han constatado las fuentes de su investigación aunque él las obvia porque la historiografía del momento no se lo exigía.

²³ Luis María RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, “Historia del Teatro en Córdoba”; *Trabajos inéditos de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, Primer Tomo, Córdoba, Librería y Tipografía de Diario de Córdoba, 1877, pp. p. 52.

de 1801 el Corregidor don Pascual Quílez y Talón informa al Rey del rechazo que el Cabildo Municipal y el Obispo sentían hacia el teatro:

Si esta aversión es cierta y no exagerada como es de presumir, manifiesta el atraso en que se hallaba esta ciudad y el terco empeño de los que por falta de ilustración acaso por motivos particulares hacían tal oposición al teatro, sin hacer la debida y racional distinción entre las buenas comedias que instruyen y deleitan, y las malas que corrompen las costumbres²⁴.

El tercer momento en el que el autor defiende el teatro como elemento de civilización lo muestra al final de la comunicación:

Si bien hubiéramos querido que esta memoria ofreciese la amenidad que no permite su asunto; más si carece de ella, no carece de utilidad e interés, pues que expone al principio las vicisitudes y estado de este elemento de civilización en nuestra patria²⁵.

Dos son los ejes sobre los que gira *Historia del Teatro en Córdoba*: las prohibiciones teatrales con sus contrarréplicas y la figura de Casimiro Cabo Montero.

Analiza el opúsculo las distintas prohibiciones y obstáculos que sufrió la ciudad. Destaca la ordenada por el Ayuntamiento en 1694 a instancias del Padre Posadas y la promulgada por Carlos III en 1784. Son citadas en el texto otras de menor trascendencia como las acaecidas en agosto de 1800, en septiembre de 1801, en abril de 1802, en agosto de 1814 y en 1824²⁶. Mientras tanto a cada solicitud de prohibición había una reacción de rechazo a las medidas coercitivas. Es un continuo vaivén de apertura y cerrazón. Declarar lícitas o no las comedias era potestad estatal, municipal y eclesiástica ayudados por personas civiles. Fuerzas centrípetas y centrífugas se encontraban sobre todo en estos momentos difíciles de la Historia de España.

No olvidemos que estamos en la tónica general del trato que se le infería al teatro en España. La licitud del teatro en nuestro país ha sido historiada por múltiples autores. De finales del siglo XVIII se conoce el texto de José Antonio Armona²⁷. Más adelante a principios del siglo XIX, Casiano Pellicer publicó el *Tratado histórico sobre el origen y progreso de las comedias y del histrionismo en España*, en el que se nos muestra uno de los primeros acercamientos a las fuentes documentales del tema. Igualmente hemos de citar a Manuel García de Villanueva, Leandro Fernández de Moratín y Luis Lamarca,

²⁴ Luis María RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, *opus cit.* p. 54.

²⁵ *Ibidem* p. 64.

²⁶ La primera prohibición ha sido suficientemente tratada por Fray Pedro de ALCALÁ, Rafael RAMÍREZ DE ARELLANO, Ángel María GARCÍA GÓMEZ y Hortilio ARMAYOR. Nosotros en "La prohibición de comedias en Córdoba finales del siglo XVII"; *Angélica. Revista de Literatura*, 2, Lucena, 1991, pp. 97 – 103, damos un sesgo e intentamos demostrar que el Padre Posadas fue usado por el poder local para desterrar de Córdoba las representaciones teatrales, y no que el Ayuntamiento sucumbiera ante los ataques del dominico.

²⁷ José Antonio ARMONA Y MENGA, *Memorias cronológicas sobre el teatro en España (1785)*, Eds. Emilio PALACIOS FERNÁNDEZ, Joaquín ÁLVAREZ BARRIENTOS y María del Carmen SÁNCHEZ GARCÍA, Álava, Diputación Foral, 1988. También la edición de Charles DAVIS y J. VAREY, *Memorias cronológicas sobre el origen de las representaciones de comedias, año 1785*, London, Támesis, 1996.

que hicieron incursiones en la historia del género. Pero es en 1904 cuando Emilio Cotarelo Mori recoge todos los textos conocidos sobre la licitud del teatro en España desde el siglo XVI hasta mediados del XIX. Aún con notables omisiones, su obra es imprescindible para todo aquel que estudie el hecho social, ético, moral, religioso, político y por supuesto estético del teatro.

En un primer acercamiento a la *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España*, Cotarelo Mori evidencia que desde la Pragmática que Carlos I dictó en 1534, relativa al traje de los comediantes, hasta pasado el primer tercio del siglo XIX, si se debía autorizar o prohibir el teatro había sido tratado profusamente²⁸. Luis María Ramírez de las Casas-Deza constata las luchas por arrojar de la ciudad el teatro remontándose a 1694 para terminar con la prohibición del año 1824 momento en el Casimiro Cabo Montero abandona la ciudad definitivamente.

Entre los grandes detractores del teatro cordobés Luis María Ramírez de las Casas-Deza cita a Pedro María de Heredia y Río, a los predicadores que en sus sermones anatematizaban las representaciones y a los Cabildos Municipal y Catedralicio. Sin embargo no alude a Fray Diego de Cádiz, ni a las religiosas del Corpus Christi que tenían su convento frente al Teatro Principal. Para nosotros es simple la razón de esta omisión. Nuestro autor sólo utilizó documentación del archivo municipal de Córdoba y no toda. Más adelante Rafael Ramírez de Arellano publicaría *El Teatro en Córdoba. Apuntes para su historia* que se nutrió esencialmente de los mismos archivos²⁹.

El fuerte poder del clero en el medio social contó siempre con un vehículo eficaz de comunicación: la predicación. Las misiones guiadas por frailes con más conocimientos psicológicos que teológicos fueron reducto de la España tridentina. Siguiendo a Pilar González Martínez digamos que arengaban a las masas con una técnica casi teatral; además de la palabra y el gesto, una serie de signos aparecían en las predicaciones misionales: la cruz, la corona de espinas, la mortaja, la calavera, o el fuego. Estos oradores llegaban al pueblo y eran influyentes por su espíritu militante, creando, a veces, conflictos entre el poder que intentaba modernizarse y la sociedad tradicional.

En este contexto cobra un especial relieve Fray Diego de Cádiz que llegó desde el pueblo hasta los organismos públicos incluso a la Corte. En la primera de las misiones que trajo a Córdoba atacó con dureza el teatro:

Al abandonar Córdoba dejaba reformada la ciudad, acabadas las comedias y dispersó a los cómico, lo mismo que en Cádiz. En la campaña tan enérgica que emprendió contra el teatro volteriano de su tiempo, no se contentó con cerrarlos, sino con demolerlos hasta los cimientos³⁰.

²⁸ Emilio COTARELO MORI, *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España (1904)*, Ed. facsímil de José Luis SUÁREZ GARCÍA (Estudio preliminar), Archivum 64, Universidad de Granada, 1997.

²⁹ Rafael RAMÍREZ DE ARELLANO, *El Teatro en Córdoba. Apuntes para su historia*, Ciudad Real, Tipografía del Hospicio Provincial, 1912. Edición facsímil de María José PORRO HERRERA, Córdoba, Diputación Provincial, 1997.

³⁰ Sebastián de UBRIQUE, *Vida del Beato José de Cádiz*, Sevilla, Imprenta de la Divina Pastora, 1926, 2 Tomos, p.111.

Con posterioridad, en 1799 el predicador se enfrentó junto al Cabildo Municipal y el obispo Ayestarán para que en Córdoba no se construyera un nuevo teatro. Aún con estas oposiciones el diecisiete de octubre de 1799 se le concedió a Casimiro Cabo Montero licencia para levantar un coliseo y representar comedias.

Abordemos el segundo eje sobre el que gira el trabajo de don Luis María: Casimiro Cabo Montero. Con un tratamiento aséptico y objetivo el halo del comediante impregna más del cincuenta por ciento del trabajo de Ramírez de las Casas-Deza como elemento dinamizador de la vida teatral cordobesa de los primeros veinticinco años del siglo XIX, su llegada a Córdoba en 1799 y su marcha definitiva en 1824.

En Córdoba no tuvimos un Olavide como el que ocupó la Intendencia en Sevilla en el siglo XVIII; no nos llegó el buen hacer en la organización de espectáculos de un político arrojado y batallador del talante de don Pablo, pero sí a principios del siglo XIX arribó a la ciudad Casimiro Cabo Montero. Sin él a Córdoba le hubiera costado trabajo despegar de la inactividad teatral que, a lo largo de años, se había establecido en ella.

Sabemos por investigaciones paralelas que fue un hombre activo, inteligente, emprendedor, viajero y por supuesto polémico. Dedicó, al menos veinticinco años de su vida, para que volvieran a Córdoba las representaciones teatrales. Pasó por todos los estamentos del mundo del espectáculo, primer actor, autor, empresario, arrendador y redactor de un plan de mejoras de la vida laboral de los cómicos que pretendía sentar las bases para una escuela de actores. Además intentó ser síndico municipal para ayudar al teatro dentro de la administración pública. Conocía los entresijos de la profesión, así que cual Guadiana, reaparecía en los momentos más adecuados. ¿oportunista?, ¿vividor?, ¿prerromántico liberal?

Difícil respuesta ya que lo conocemos por sus actos y presencia en la vida pública, pero sobre todo, por una serie de opiniones de sus más acérrimos enemigos que habían dado sobradas muestras de un pensamiento reaccionario y conservador.

¿Quién lo protegía en Madrid? ¿Quiénes eran sus amigos? o ¿simplemente era un instrumento del poder central para flagelar a unos dirigentes de la ciudad tanto eclesiásticos como civiles reacios a pagar los múltiples impuestos que las necesidades nacionales les exigían? Estas y otras muchas preguntas nos quedan sin poder hacer aseveraciones categóricas. Lo que sí afirmamos es que la ciudad no le supo pagar los múltiples desvelos y preocupaciones, al margen de las motivaciones, que desplegó sobre la vida cultural cordobesa.

La gran dedicación de Casimiro Cabo Montero se encaminó a una profesionalización del espectáculo teatral. Dirigió el coliseo, desafió la autoridad municipal, intentó desterrar la imagen controladora del poder local sobre las representaciones. Se esforzó, al parecer frustradamente, en elevar al máximo sus finanzas, para lo cual invirtió mucho de su tiempo y todo el dinero que poseía. Sus actuaciones son, en provincias, un anticipo de la figura del gran Grimaldi.

La vida profesional de Casimiro Cabo Montero irá evolucionando. En el primer año de su estancia en Córdoba, asumió el papel de galán, dueño del teatro y autor. Llegó con una compañía que estaba formada por diecisiete actores: tres damas, dos graciosas, una bolera, seis galanes, dos barbas, dos graciosos y un bolero. El autor era tercer galán

y el Domingo de Resurrección del año 1800, día en el que se inauguró el Teatro Principal, se encendieron las candilejas con una loa interpretada por Casimiro Cabo Montero³¹. Completaba la sesión la comedia de Zavala y Zamora *El amante honrado* y el sainete *La inocente afortunada*. Sería más adelante al volver a la ciudad en el año 1810 cuando desaparecería su faceta de cómico. Por último en 1822 sólo será dueño y empresario. Su figura se encuadra dentro del hombre de teatro de provincias, que dedica toda su vida, esfuerzo y dinero a las tablas.

Se ha documentado que Casimiro Cabo Montero fue actor, autor, cabeza de compañía, empresario, arrendatario y redactor de una *Memoria acerca del mejor orden de las compañías cómicas y método de crear un montepío y colegio de educación teatral.[1821]*. Este último proyecto llegó a las Cortes y fue debatido en comisiones específicas³².

Un dato totalmente inédito y digno de resaltar es que luchó con el ejército francés en Valencia como técnico para la supervisión del armamento de ahí que en 1815 fuera represaliado y expulsado de la ciudad junto a grandes próceres como el Rector del Real Colegio de la Asunción de Córdoba³³.

Acredita con información practicada ante el juez de primera instancia de dicha ciudad, y por testimonios dados en Valencia del general que era de esta plaza en el año de 1808, los grandes esfuerzos y sacrificios que hizo para qué se pusiera en el mejor estado de defensa, de la cual se había cuidado muy poco hasta que Cabo no solo hizo por su parte una inspección escrupulosa de todos los puntos de defensa, sino que también habilitó cañones que se decían inútiles, abrió fosos, y escito al paisanaje á los trabajos que eran necesarios para llevar adelante sus miras patrióticas.

Traslademos tres nuevas opiniones sobre el empresario teatral. En primer lugar la expuesta por monseñor Ayestarán que atacará gravemente a Casimiro Cabo Montero en el año 1800 con motivo del pleito que se abre por las predicaciones de ciertos frailes y sacerdotes en contra del teatro. El empresario será acusado de arremeter contra las religiosas del Corpus Christi, de ser un difamador, sinvergüenza, ordinario, indelicado en el hablar, descarado osado, falto de moral y educación, temerario y atrevido³⁴. Incluso va más allá y atribuye a Casimiro Cabo la autoría de un cartel anónimo de contenido sarcástico y ofensivo que apareció en la ciudad.

En segundo lugar las duras acusaciones que le dirige el Ayuntamiento ante una reclamación económica que eleva Casimiro Cabo Montero por haberle cerrado el teatro en 1814:

...es certísimo que la conducta pública de Casimiro, y el escandaloso uso que ha hecho de todas líneas de dicho su teatro, y lo mucho que ha provocado en él la indignación de un pueblo amante del Rey, enemigo de la Constitución, y zeloso

³¹ José MUÑOZ AUSTRIA, manuscrito, 11 hojas sin numerar [s.a.], f. 1.

³² Creemos imprescindible en este proemio exponer datos esenciales de la vida y obra de Casimiro Cabo Montero a los que hemos tenido acceso por otras investigaciones aunque no se expliciten en *Historia del Teatro en Córdoba*.

³³ *Diario de las Cortes*, nº 5, Sesión Extraordinaria de 12 de junio de 1821, p. 6.

³⁴ Véase íntegro el *Memorial* que el Obispo de Córdoba dirige al Ministro de Gracia y Justicia en el que expresa su rechazo al teatro. AGOC, Orden del Consejo, T. 4.

conservador de las piadosas máximas é ideas cristianas de sus antepasados, fueron las causas que promovieron sus peticiones, y la prohibición de las escenas cómicas; de consiguiente las únicas que han ocasionado los daños y perjuicios que reclama aquel por el cerramiento del teatro; y que debiendo imputarlos a su criminal conducta, no puede justamente exigir reintegro ni compensación alguna ni del Real Erario, ni de los fondos públicos, o propios de la Ciudad, ni mucho menos de los vecinos que solicitaron la prohibición de las comedias³⁵.

Y por último volvamos a citar el Diario de las Cortes en el que en 1821 se le otorga una compensación económica por sus altos servicios a la patria

La comisión le cree acreedor a un premio que después de sacarle de la miseria, sirviese de público testimonio de sus virtudes cívicas en todos tiempos, y que le pusiera en disposición de continuar siendo útil á la patria; pero tan convencida como está de los méritos de este buen español, otro tanto conoce las obligaciones, que gravitarían sobre él justamente, si los tiempos y penurias de fondos lo permitieran. Es por lo mismo la comisión de dictamen que puede recomendarse al gobierno la solicitud de don Casimiro Cabo Montero, para que con la brevedad que exige el estado de miseria á que está reducido con su familia, le atienda para su colocación en aquel destino que sea mas análogo á su disposición y luces, en atención á que ha merecido de la patria y sacrificado y sosiego por ella³⁶.

Estas tres últimas opiniones sobre Casimiro Cabo Montero junto a la visión aséptica que nos aporta Ramírez de las Casas-Deza hacen que aprehendamos la personalidad del empresario, vilipendiada o ensalzada según el momento político y las personas que emitieran los juicios.

Hemos incidido en el análisis que realiza Luis María Ramírez de las Casas-Deza de las prohibiciones teatrales y de la figura de Casimiro Cabo Montero. El teatro como proceso semiótico conlleva una interacción de elementos tales como actor, autor, texto, público y espacio, nuestro académico aborda la escena con una gran modernidad. Es por lo que la edificación del teatro de la calle Comedias, su abandono, la demolición del teatro de madera y la edificación del Teatro Principal son objeto de su atención. Abordada asimismo el asalto al teatro en 1814, las dificultades económicas, la truhanería en el cobro de las entradas, el uso del coliseo para otras actividades, los llamados "usos lícitos y permitidos" como conciertos, títeres o saltimbanquis, las comedias que se subieron a las tablas y las que fueron prohibidas no olvidando la mayor o menor asistencia de público. El autor termina su trabajo con la información de que el coliseo que erigió Casimiro Cabo Montero fue entregado a sus acreedores en el año 1831 que tras una reforma lo siguieron dedicando a la dramatización hasta que, añadimos nosotros, desapareció presa de las llamas el año 1892.

Concluamos. Hemos pretendido que nuestra exposición haya sido un ejercicio de recuperación de una parcela de la memoria colectiva de la ciudad de Córdoba por medio de la figura señera de Luis María Ramírez de las Casas-Deza y de unos hechos culturales tales como el teatro. Trasladar esta investigación con el solo prurito de exponer una serie de datos, fechas y textos es pobre y desfasado. Nuestra intención ha sido homenajear a la Real Academia a través de este insigne cordobés al que no se le ha

³⁵ *Ibidem* [s. p.].

³⁶ *Diario de las Cortes*, nº 5, Sesión Extraordinaria de 12 de junio de 1821, pp. 6 y 7.

reconocido suficientemente su ingente labor, trasladar vivencias y mentalidades de su época, en especial alrededor del hecho escénico y recordar que aún sigue inédita una gran parte de la obra de Luis María Ramírez de las Casas-Deza. Sería deseable que cuando mejore la economía del país alguna institución se hiciera cargo de publicar los textos que duermen el sueño de los justos, dando trabajo a tantos jóvenes investigadores que lo requieren.

Referencias bibliográficas

- ALCALÁ, Fray Pedro: *Vida del U. Siervo de Dios el M.R.P. presentado F. Francisco de Possadas del Sagrado Orden de Predicadores Hijo del Convento de Scala Coeli Extramuros de la Ciudad de Córdoba*, Córdoba, Imprenta Acisclo Cortés de Ribera Priego, 1728.
- ANÓNIMO: *Destierro de las comedias de la ciudad de Córdoba en 1694*, Córdoba. Imprenta de Don Luis Ramos y Coria. 1814.
- _____: *Exposición crítica y justificada sobre la historia del Teatro en Córdoba, en la qual, se satisface hasta el convencimiento á quanto han dicho á S.M. en sus dos últimas representaciones, Casimiro Cabo Montero, empresario, Juan de Puertas y los herederos de Don Diego Custodio Fernández, sus acreedores, en solicitud de la apertura del teatro, ó del resarcimiento de los perjuicios que le resultan por las prohibiciones de las comedias*, Córdoba, Imprenta Real, 1815, [s.p.].
- ARMONA Y MENGA, J. A.: *Memorias cronológicas sobre el teatro en España (1785)*, Eds. Emilio Palacios Fernández, Joaquín Álvarez Barrientos y María del Carmen Sánchez García, Alava, Diputación Foral, 1988. También la edición de Charles Davis y J.Varey, *Memorias cronológicas sobre el origen de las representaciones de comedias, año (1785)*, London Tamesis, 1996.
- ARJONA, M. M.: *Actas abreviadas de la Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, desde su instalación en once de noviembre de 1810 hasta igual día de 1811*, Córdoba, Imprenta Real de Don Rafael García Rodríguez, 1814.
- BAROJA, P.: *La feria de los discretos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1972.
- CABO MONTERO, C. (- ca. 1827): *Memoria acerca del mejor orden de las compañías cómicas y método de crear un montepío y colegio de educación teatral.- [1821]*, (manuscrito 6666 de la Biblioteca Nacional de España).
- _____: *Casimiro Cabo Montero: una vida dedicada al teatro*. Edición y notas al cuidado de Carmen Fernández Ariza de *Memoria acerca del mejor orden de las compañías cómicas y método de crear un montepío y colegio de educación teatral*, Córdoba, (en prensa).
- CASTRO, y COCA, A.; *Defensa de la verdad y demostración de la oposición que tiene la comedia intitulada: La propia conciencia acusa, y las circunstancias con que se había de presentar en la Ciudad de N. con la Ley de Dios, su autor, D. Antonio de Castro y Coca Presbítero de la ciudad de Buxalance*, Madrid Imprenta de la Vda. de Ibarra, MDCCXC.
- COSTA PALACIOS, A.: *Bibliografía del teatro en Córdoba en el siglo XIX*, (Memoria de Licenciatura inédita). 1974.

- : "Una panorámica del teatro en Córdoba (siglos XVI a XIX)"; *Axarquía*, Córdoba, 1984, n° 11, pp. 247- 269.
- COTARELO MORI, E.: *Bibliografía sobre las controversias sobre la licitud del teatro en España, Madrid*, Tipografía de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1904. Ed. Facsímil José Luis Suárez García, Granada, Archivum 64, 1997.
- DÍAZ G.: *Consulta teológica acerca de lo ilícito de representar y ver representar las comedias...*, Córdoba, Imprenta Real, 1811.
- DISCURSO político-moral contra el teatro, en que se deshacen las equivocaciones y falsas doctrinas con que han pretendido alucinar al Público varios Articulista*, Córdoba. Imprenta Real de Don Rafael García Rodríguez, 1813.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Conferencia dictada en el acto de investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Córdoba*, Córdoba, Universidad, 1980.
- FERNÁNDEZ ARIZA, C.: "Relaciones laborales de las compañías de teatro que actuaron en Córdoba en el Trienio Constitucional"; *Actas III Coloquio Historia de Andalucía*, T. I, Córdoba, Monte de Piedad; Caja de Ahorros, 1983, pp. 343-351.
- _____: "Una prohibición de comedias en Córdoba a final del siglo XVII". Ponencia al *Congreso Internacional: El Barroco Andaluz y su proyección en Hispanoamérica*, Córdoba, 1986.
- _____: "Pervivencia del Espíritu Barroco en las representaciones dramáticas cordobesas a finales del Siglo Ilustrado", *Curso Historia, Arte y Actualidad de Andalucía*, Priego de Córdoba, 1987.
- _____: *El teatro en Córdoba en el Trienio Constitucional (1820-1823)*, Córdoba, ICE, Universidad, 1987.
- _____: "La Prohibición de comedias en Córdoba a finales del siglo XVII"; *Angélica. Revista de Literatura*, Lucena, 1991, n° 2, pp. 97 - 103.
- _____: "Córdoba y su teatro: cartelera inaugural del año 1800"; *Actas del Congreso El siglo XIX y la burguesía también se divierte*, Puerto de Santa María, Ayuntamiento; Fundación Muñoz Seca, 1995.
- _____: "Teatro y libertades públicas", Comunicación presentada en la Real Academia de Córdoba, 1994, (inédita).
- _____: "Reglamentos teatrales en la Córdoba de 1800"; *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, T. III, Córdoba, Cajasur, 1996, pp. 338 - 391.
- _____: *El teatro en Córdoba en el primer tercio del siglo XIX*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2002.
- _____: "La pasión por el teatro: el último proyecto teatral de Casimiro Cabo Montero"; *Actas del XV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas "Las dos orillas"*, T. III, Monterrey, Fondo de Cultura Económica; Asociación Internacional de Hispanistas; Tecnológico de Monterrey; Colegio de México, 2007, pp. 123 - 137.
- _____: "Casimiro Cabo Montero: algo más que un empresario teatral"; comunicación presentada en la Real Academia de Córdoba, 2007, (inédita).
- _____: "Censo de las compañías teatrales españolas en el año 1821"; *Actas del XVI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. Nuevos caminos del Hispanismo*, T. 7, Historia cultural y expresiones artísticas, París, Iberoamericana, 2010, pp.41-48.

- _____: “La Historia en el teatro de Luis Repiso Hurtado”; *Actas del XVII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas “Rumbos de los Hispanistas en el umbral del cincuentenario de la AIH, T.IV*, Roma, Bagatto libri, 2012, pp. 276-286.
- _____: “Contenidos temáticos en la obra dramática de María Rosa Gálvez” *BRAC*, enero-diciembre 2012, XCI, nº 161, pp.249 - 263.
- _____: “Las tragedias neoclásicas en la obra dramática de Luis Repiso Hurtado”; *El patrimonio cultural de Lucena. Estudios académicos*, eds. Joaquín Criado Costa; José Cosano Moyano; Antonio Cruz Casado, Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2013, pp. 205 – 222.
- GARCÍA GÓMEZ, A.: *Casa de Comedias de Córdoba:1602-1694Reconstrucción documental*, London, Támesis, 1990.
- _____: “La casa de Comedias de Córdoba”; *Cuadernos de Teatro Clásico*, nº 6, 1991, pp. 177-196.
- GARCÍA-CUEVAS VENTURA, J.: “Un sermón liberal en la Córdoba del Trienio (1820); *Sacra Hispania*, Madrid, vol. 5º, 1998, nº 101, pp. 327 - 341.
- GIL, R.: *Córdoba contemporánea. (Apuntes para la historia literaria de esta provincia desde 1859, en que se celebraron los primeros juegos florales hasta el próximo pasado 1891)*, 2 vol., Córdoba, Imprenta y Papelería Catalana, 1892.
- _____: “Córdoba ahora y siempre”; *BRAC*, Córdoba, 1961, XXXII, nº 81, pp. 149-151.
- GONZÁLEZ SÁENZ, F.: *Biografías cordobesas contemporáneas*, Córdoba, Imprenta del Diario de Córdoba, 1895.
- MARAVÉ Y ALFARO, L.: *Guía de curiosidades cordobesas*, Córdoba, Imp. de R. Rojo y comp., 1866.
- _____: *Historia de Córdoba, desde los tiempos remotos hasta nuestros días*, 2 vol., Córdoba, Imp. Rafael Arroyo y Martínez Talleda, 1863 – 1866.
- MONTIS, R.: “El Teatro Principal”; *Notas Cordobesas*, Córdoba, Imprenta del Diario de Córdoba, 1929, Vol. IV, pp. 43-48.
- NOTICIA de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta ciudad de Córdoba, Córdoba, Imprenta de D. Juan Manté, (s. a).
- MUÑOZ VÁZQUEZ, M.: “El teatro en Córdoba desde la época romana hasta nuestros días”; *BRAC*, Córdoba, 1994, nº 126, pp. 275-297.
- ORTI BELMONTE, M. A.: *Córdoba durante la Guerra de la Independencia (1808-1813)*, Córdoba, Imprenta La Comercial, 1930.
- ORTIZ JUÁREZ, J. M.: *Córdoba en unas notas*, Córdoba, Monte de Piedad, 1987.
- PAVÓN, F. DE B.: “Córdoba en 1823. La reacción y el decenio”; *BRAC*, Córdoba, 1928, nº 23, pp 169-197 y nº 24, pp. 275-299.
- _____: *Don Luis María Ramírez de las Casas-Deza. Apuntes necrológicos que leyó en la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba en sesión de 9 de mayo de 1874*, Córdoba, Imprenta del Diario de Córdoba, 1874.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, R.: *El Teatro en Córdoba, Apuntes para su historia*, Ciudad Real, Tip. del Hospicio Provincial, 1912. Ed. facsímil María José Porro Herrera. Córdoba, Diputación, 1997.
- _____: *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y de la diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*, 2 tomos, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1921-1922.

- RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T.: *Paseos por Córdoba ó sea apuntes para su historia*, Córdoba, Imprenta de Rafael Arroyo, 1873-1875, 3 vols. 2ª edición Córdoba/ León, Librería Luque/ Everest, 1973.
- _____: "Historia del teatro en Córdoba"; *Trabajos inéditos de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, Primer Tomo, Córdoba, Imprenta, librería y tipografía del Diario de Córdoba, 1877. pp. 49-64.
- RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, L. M.: *Anales de la ciudad de Córdoba (1236 – 1850)*, Córdoba, Tipografía Artística, 1948.
- _____: *Indicador cordobés*, León, Everest, 1976.
- _____: *Biografía y memorias especialmente literarias de don Luis M^a Ramírez de las Casas-Deza, entre los Arcades de Roma Ramilio Tartesiaco, individuo correspondiente de la Real Academia Española*. Prólogo de J.M. Cuenca Toribio, Córdoba, Universidad de Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía, 1977.
- _____: *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*. Estudio introductorio y edición por Antonio López Ontiveros, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1986. 2Vol.
- SÁNCHEZ GARCÍA, L. E.: "Iglesia y teatros a fines del siglo XVIII"; *BRAC*, Córdoba, LII, 1982, nº 135, pp. 163-192.
- TOLEDANO MOLINA, J.: "Los Mártires de Córdoba (c. 1650), una comedia del Siglo de Oro del escritor bujalanceño Antonio de Castro"; *BRAC*, Córdoba, 2006, nº 151, pp. 209-309.
- UBRIQUE, S.: *Vida del Beato José de Cádiz*, Sevilla, Imprenta Divina Pastora. 1926, 2 tomos.
- VALDENEBRO Y CISNEROS, J. M.: *La Imprenta en Córdoba*, Madrid, Tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1900.
- VALVERDE MADRID, J.: "Seis centenarios cordobeses en el año 1976" *BRAC*, XLIV, enero-diciembre, 95, 1975, pp 219 – 226.
- VÁZQUEZ LESMES, R.: "Iglesia, clero y represión política en la Córdoba fernandina"; *BRAC*, 1995, nº 128, pp. 7-45.

EN LA MUERTE DE DON FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS (18 DE FEBRERO DE 1915): PROSAS Y VERSOS

ANTONIO CRUZ CASADO
Académico Numerario

RESUMEN

Se analizan en este estudio diversas opiniones aparecidas en periódicos y revistas de principios de siglo (1915 y años siguientes) de varios críticos y poetas sobre don Francisco Giner de los Ríos, entre los que figuran Juan Ramón Jiménez, Manuel Machado y Antonio Machado. Todos ellos nos ofrecen una imagen elogiosa del pedagogo fundador de la Institución Libre de Enseñanza.

PALABRAS CLAVE: Institución Libre de Enseñanza, Francisco Giner de los Ríos, Juan Ramón Jiménez, Antonio Machado, Manuel Machado.

ABSTRACT

This study discusses various views, appeared in newspapers and magazines of the century (1915 and beyond) of several critics and poets on Don Francisco Giner, which include Juan Ramon Jimenez, Manuel Machado and Antonio Machado. They offer a complimentary image of the founder pedagogue Institución Libre de Enseñanza.

KEY WORDS: Institución Libre de Enseñanza, Francisco Giner de los Ríos, Juan Ramón Jiménez, Antonio Machado, Manuel Machado.

Iba y venía como un fuego con viento; y se erguía, silbante víbora de luz, y se derramaba y se prendía, chispeante enredadera de ascuas, y se abalanzaba, leonzuelo relampagueante, y se encauzaba, reguero puro de oro; y aparecía sin unión visible, aquí y allá, por todas partes, delgado, aéreo, inasequible, con la elasticidad libre de la diabólica llama.

Juan Ramón Jiménez, “Francisco Giner” (1915-24)¹.

La Gran Guerra de Europa seguía su curso, ineluctable y terrible. En febrero de ese año los periódicos españoles daban pormenorizadas noticias de los sucesos más relevantes acaecidos en el frente. De esta manera, en *La Correspondencia de España*, se decía en grandes titulares de la primera página: “En Bukovina se pelea a veinte grados bajo cero” (18 de febrero de 1915); “Los aliados obtienen varios éxitos parciales” (19 de febrero); “Los rusos rechazan fuertes ataques de los austroalemanes. Japón aumenta su flota” (20 de febrero). Lo más triste de todo reside en el sufrimiento de la población civil y de los simples soldados que se agotan en el fondo de las trincheras. En este sentido leemos, en un comentario del *Heraldo de Madrid*:

La vida en las trincheras resulta horrible para los combatientes en esta época del año. / El visitante, cuando distingue a lo lejos las líneas donde viven millares de hombres, mudos, atisbadores, en continua alerta, sufre impresión dolorosa. / En su cercanía explotan los proyectiles; el atronador estampido parece agudizarse en el fondo de las trincheras, y el obús, chocando en el suelo, levanta polvareda y salpica de tierra a los soldados. / En otras líneas de trincheras más rezagadas se observa lo mismo; pero los soldados hablan, murmuran, y la conversación de un día es igual a la de los precedentes. No hay ideas nuevas que motiven un nuevo discurrir. / Y, sin embargo, se vive contento, porque se ve delante al enemigo, se sabe cuando avanza, no es la sorpresa cosa fácil. Lo triste, lo indescriptible es la noche, cuyas horas corren en los relojes de las trincheras más lentamente que de día. / Cae la lluvia, corre el agua, enlodázase el suelo que se pisa y enchúmbase la paja que sirve de cama; se hiela los pies y las manos, no hay modo de encender un cigarrillo ni de huir de la humedad².

En ese contexto bélico de crispación internacional (y en tanto que en España una de las grandes preocupaciones del momento es el hambre y la necesidad más apremiante)³, salta en la prensa la noticia de la muerte de don Francisco Giner de los

¹ Juan Ramón JIMÉNEZ, *Cuadernos*, ed. Francisco Garfias, Madrid, Taurus, 1971, p. 195. El mismo texto, con algunas variantes de puntuación, en Juan Ramón JIMÉNEZ, *Un andaluz de fuego (Francisco Giner de los Ríos)*, ed. María Jesús DOMÍNGUEZ SÍO, Moguer, Ediciones de la Fundación, 1998, p. 115. Esta misma obra, con algunos textos menos, se encuentra también en Juan Ramón JIMÉNEZ, *Un andaluz de fuego (Piedra de llama). Elejía a la muerte de un hombre (1915-1928)*, en *Libros de prosa, 1*, ed. Francisco GARFIAS, Madrid, Aguilar, 1969, pp. 915-938, formando parte de *La colina de los chopos (1913-1928)*.

² “Comentarios. Vida de trincheras”, *Heraldo de Madrid*, 18 de febrero de 1915, p. 3. Una visión contemporánea de la guerra es, entre otras, la de Luis ARAQUISTÁIN, *Polémica de la guerra, 1914-1915*, Madrid, Renacimiento, 1915.

³ Cfr., entre otras muchas posibles referencias del momento, el artículo “El hambre en casa”, *España*, 26 de febrero de 1915, pp. 3-4.

Ríos⁴, noticia que suele ocupar la primera página de las principales publicaciones nacionales o que recibe singular tratamiento en las páginas interiores de las mismas. Así lo constatamos en un texto de mediana extensión en la primera página de *El Imparcial*:

A la una en punto de esta madrugada ha fallecido el insigne catedrático. / Don Francisco Giner de los Ríos dejar, al morir, un nombre verdaderamente glorioso en la historia de la ciencia española. Lo que ha sido su dilatada vida podría sintetizarse en tres palabras: austeridad, estudio, sabiduría⁵.

Sigue luego, en la misma publicación, una apretada biografía de Giner a lo largo de las casi dos columnas que ocupa la noticia.

Por otras vías, y algún tiempo después (en 1918), nos llegan los ecos de la gran preocupación que sentían sus discípulos en la fase final de su enfermedad y en el momento de su muerte. Es lo que recuerda, con motivo del tercer aniversario del óbito, el escritor Manuel Machado:

Todo era sombra en el jardín; penumbra en los amplios vestíbulos y en las estancias de la planta baja. Un silencio religioso, turbado apenas por el sotovoce de una pregunta angustiada, ese terrible silencio que ha de romper un sollozo desgarrador que alguien no oye ya, pesaba sobre la vieja casa de la Institución Libre de Enseñanza, tan alegre siempre del vocerío infantil. El maestro se moría.

Moría el maestro en pleno apogeo espiritual en plena vida mental, a despecho de los esfuerzos titánicos de la ciencia, en manos de los más ilustres médicos de Madrid, a despecho del amor, de la veneración de sus discípulos, que hubieran dado gustosos la vida por la suya, a despecho de los fervientes votos de toda la intelectualidad española congregada allí aquella noche, llenando silenciosa el jardín, con los ojos fijos en la ventana luminosa de la alcoba, de la celda del santo Giner de los Ríos. Toda España se conmovió en aquella hora. Los telegramas y las cartas llegaban a montones, sin interrupción. El presidente del Consejo, el ministro de Instrucción pública enviaban frecuentes recados y se personaban ellos mismos repetidas veces. La patria entera se daba cuenta de lo que iba a perder. Muchos de los que allí estábamos habíamos correteado de niños por aquel jardín y escuchado la cálida voz del maestro en aquellas clases ahora llenas de sombra y de tristeza. Todos, quien más quien menos, sentíamos, como nunca en aquellos instantes supremos, que aquel sol que se apagaba nos había dado las más puras luces del alma. Y cuando la certeza fatal llegó a nosotros, más de una lágrima callada surcó más de un rostro varonil curtido a todos los vientos de la vida⁶.

Ese tono admirativo tan visible en este texto machadiano nos ayudará a comprender mejor algún otro texto poético, del mismo don Manuel Machado, que mencionaremos al final.

⁴ Para la vida del personaje, cfr., entre otros, Manuel Bartolomé COSSÍO, "Datos biográficos de Francisco Giner de los Ríos (1915)", en *La Institución Libre de Enseñanza y Francisco Giner de los Ríos: Nuevas perspectivas. 3. Antología de textos*, ed. Gonzalo CAPELLÁN DE MIGUEL y Eugenio OTERO URTAZA, Madrid, Fundación Francisco Giner de los Ríos, 2012, pp. 428-436. Los tres volúmenes de esta publicación son un importante arsenal de datos y estudios actuales sobre Giner de los Ríos, su ambiente y su influencia.

⁵ "Don Francisco Giner de los Ríos", *El Imparcial*, 18 de febrero de 1915, p. 1.

⁶ Manuel MACHADO, "Día por día. De mi calendario", *El Liberal*, 25 de febrero de 1918, p. 3.

El hecho es que, ante la muerte de don Francisco Giner de los Ríos, todo son elogios por parte de los más relevantes intelectuales españoles del momento, que ponen de relieve la limpia trayectoria vital del personaje y una modélica dedicación a la enseñanza y al estudio por parte del mismo.

He aquí, por ejemplo, lo que opina Luis de Zulueta en su extenso y documentado artículo titulado “Don Francisco”:

Se piensa comúnmente de él que consagró toda su vida a la educación. Y es verdad. Más verdad de lo que comúnmente se piensa.

Nada humano le era ajeno. Pero cualquier cosa que hiciera o de que tratara, miraba como un medio de perfeccionamiento, como un medio de educación. Vivir, para él, era educar y educarse.

Educando, se educaba. Naturaleza esencialmente social, elaboraba y definía sus ideas en la conversación con sus amigos y discípulos. En esto difería bastante de Sanz del Río, su maestro. Porque D. Julián –lo recordaba el propio Giner– se sentaba en una silla con los brazos cruzados y baja la cabeza, y así, solo, durante horas, pensaba.

D. Francisco educaba más fuera de clase que en la misma clase. La clase era una conversación preparada concienzudamente. Y cada conversación era una clase improvisada⁷.

También menciona el mismo crítico la capacidad que tenía Giner para aconsejar acertadamente a todas las personas que se le acercaban, así como su enorme preocupación por la triste situación de la España de finales del XIX y principios del XX:

Y al fin, la confianza vencía al respeto, y D. Francisco, el hombre de consejo, ejercía como nadie su laical cura de almas.

Atraídas por sus luces y quizás más aún por su gran corazón, desfilaban por la estancia de D. Francisco personas las más distintas y de las ideas más opuestas. En todas influía con un tacto inimitable, unas veces enseñando y dirigiendo, otras provocando nobles inquietudes, pero siempre levantando el espíritu.

Don Francisco hablaba mucho, con una extraordinaria movilidad mental y con variedad inagotable en el tono y en el sentimiento. Tan pronto se abandonaba a una afectuosa confidencia como discutía científicamente el tema más impersonal y objetivo. En ocasiones, por ejemplo, pensando en la situación de España, se humedecían sus grandes ojos grises y parecía rendirse a la amargura y al abatimiento. Pero reaccionaba de pronto y sacudía y alentaba a los demás, con vehemencia de patriota, “tan desesperado del presente como seguro del porvenir”.

Su actitud ante la Naturaleza nos parece, desde una perspectiva actual, de una gran modernidad e interés. Así escribe Zulueta al respecto:

“Dios está en la Naturaleza, Dios está en la Historia...”.

Amó a la Naturaleza D. Francisco y enseñó a amarla. No es posible explicar a los que no lo han visto lo que era D. Francisco en el campo. Sabía sacar de las cosas naturales todo su divino ideal; poetizaba el paisaje, pero fundiéndose en él y sin tomarlo nunca arbitrariamente como fondo para los propios pensamientos.

No le agradaba discutir en pleno campo. No solía en él estudiar ni apenas leer. La Naturaleza lo absorbía. Gustaba de ir y venir libremente, corría a veces como un niño, se tendía al sol, andaba a los setenta años jornadas de treinta o cuarenta

⁷ Luis de ZULUETA, “Don Francisco”, *España*, 26 de febrero de 1915, pp. 6-7. Las restantes referencias a este texto se localizan en las mismas páginas.

kilómetros y se bañaba en el invierno en el agua helada de los ríos. Ningún pagano amó tanto a la Naturaleza. Para don Francisco, además, en ella estaba Dios.

Pese a ese sentimiento religioso de las cosas y de la vida en general, el gran pedagogo no militaba, como sabemos, en las filas de la Iglesia Católica⁸, algo que parece que le afectó profundamente en sus sentimientos más íntimos:

¡Cuánto debió sufrir al tener que abandonar la Iglesia, desgarrándose de la comunidad de su pueblo y de su tradición! Hizo todo lo que pudo para evitarlo. El joven pensador krausista oía misa los domingos y conservaba, como su amigo D. Fernando de Castro, la esperanza en una renovación de la Iglesia española.

Esa esperanza, como tantas otras en el mundo religioso, se desvaneció después del Concilio Vaticano. Juzgó D. Francisco que no le era lícito, sin hipocresía, continuar llamándose católico. Fuera ya de la Iglesia oficial, su religiosidad se hizo todavía más intensa y más pura.

Hablaba siempre con respeto de la Iglesia católica⁹. Dondequiera que él estuviese, estaba delante de Dios. Pero a veces entraba en algún templo solitario, en alguna olvidada capilla de monjas, quizá buscando una emoción meramente estética, quizás atraído por el aroma eterno de los viejos odres, ya vacíos, en los cuales no es posible –¿por qué, Dios mío, por qué?– encerrar el vino nuevo.

El hecho es que don Francisco Giner de los Ríos no se enterra en un cementerio católico, sino en uno civil, con escasa asistencia de personalidades del mundo de la política y de la cultura¹⁰, tal como él mismo había pedido a su círculo íntimo:

⁸ Sobre esta cuestión, cfr., por ejemplo, Pedro ÁLVAREZ LÁZARO, “Francisco Giner de los Ríos y el laicismo escolar”, *Criterios. Revista de Pensamiento Político y Social*, núm. 6, mayo, 2006, pp. 109-121.

⁹ También Juan Ramón JIMÉNEZ, entre otros, nos transmite la idea del cristianismo de Giner: “Después, ya viviendo en Madrid, un jesuita, el padre OLIVER, me advertía: “No vayas a la Institución, que allí todos son krausistas”. Y el caso es que Giner era cristiano; sobre eso no hay duda, pues yo mismo se lo oí decir. En España, entonces, un krausista era un pedagogo sentimental. Krause había sido un filósofo idealista, un post-kantiano. Entre krausismo, o mejor dicho, entre krausistas españoles y modernismo hay alguna relación”, Ricardo GULLÓN, *Conversaciones con Juan Ramón Jiménez*, Madrid, Taurus, 1958, p. 58. Sobre la religión en Giner de los Ríos, cfr., entre otros, Teresa RODRÍGUEZ DE LECEA, “El pensamiento religioso en el 98: el krausismo”, *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*, núm. 3, 1998, pp. 249-260. Para una visión sintética de Krause y el krausismo español, cfr. José FERRATER MORA, *Diccionario de Filosofía*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1990, I, pp. 1065-1068; sobre Francisco Giner de los Ríos, p. 757, en el mismo volumen. Más reciente es la semblanza sobre el mismo personaje, Frank BAASNER y Francisco ACERO YUS, dirs., *Doscientos críticos literarios en la España del siglo XIX*, Madrid, CSIC, 2007, pp. 424-432, además de Hermenegildo GINER DE LOS RÍOS, *ibid.*, pp. 433-436, igualmente relevante, entre una amplísima serie de posibles referencias bibliográficas. Sobre el último citado, cfr., Carles BASTONS I VIVANCO y Carmen MERCHÁN CAMPOS, “La figura de Hermenegildo Giner de los Ríos”, *Catedra Nova*, núm. 4, 1996, pp. 89-102, y, más reciente, Fernando ARCAS CUBERO, “Hermenegildo Giner de los Ríos (1847-1923). Institución Libre de Enseñanza y radicalismo”, en *La Institución Libre de Enseñanza y Francisco Giner de los Ríos: Nuevas perspectivas. I. Reformismo Liberal. La Institución Libre de Enseñanza y la política española*, ed. Javier MORENO LUZÓN y Fernando MARTÍNEZ LÓPEZ, op. cit., pp. 117-141.

¹⁰ En los periódicos del momento se nos cuenta la sencillez, casi pobreza, del sepelio, que estaba encabezado por Hermenegildo Giner de los Ríos, hermano de don Francisco, y por relevantes institucionistas, como Cossío, Azcárate, Posada, Flores y Rubio, junto a tres fotos, una de la entrada del cementerio civil, otra de la conducción del cadáver y una más de la despedida del duelo. He aquí la somera crónica inserta en el *Heraldo de Madrid*: “Entierro de D. Francisco Giner.

A D. Francisco le disgustaba profundamente la conducta de nuestra sociedad con los muertos. Los echa a un cementerio abandonado, como si quisiera librarse de ellos y de su memoria.

En otro tiempo, los que descansaban para siempre en el atrio de la iglesia de su pueblo, no perdían de golpe la compañía de los suyos. Corrían los años y aun los deudos y los amigos se sentaban a su lado sobre el banco de piedra, al salir de misa. Lentamente el recuerdo iría palideciendo, difuminándose, pero sin que, de intento, los hombres precipitasen con brusquedad profana esa obra tranquila del tiempo.

Está D. Francisco enterrado en el cementerio civil, entre las dos tumbas sin carroza ni acompañamiento alguno, según tenía dispuesto.

Al sepelio asistieron sólo los íntimos, los verdaderamente íntimos. Pero los íntimos de gran corazón se cuentan por centenares. Un arquitecto, antiguo alumno suyo, y un albañil, antiguo alumno también, que acertaron a encontrarse presentes, cerraron la bóveda de la tumba. Allí, o dondequiera que mañana reposen sus santas cenizas, el amor de su dilatada familia espiritual no lo dejará solo.

Este detalle del cementerio civil será luego recordado por Juan Ramón Jiménez, en un fragmento de su semblanza lírica:

“Cementerio civil” dice en la verja, para que se sepa; frente al otro letrero: “Cementerio católico”, para que se sepa también.

Él no quería que lo enterrasen en este cementerio tan contrario a la poesía risueña, jugosa y florida de su espíritu. Pero ha tenido que ser así. Ya oírás los mirlos del jardín familiar. “Después de todo –dice Cossío– creo que le disgustará estar un ratito con don Julián”...

A pesar de la inusitada sencillez que, por escrupuloso respeto a la voluntad del finado, ha revestido el piadoso acto, el entierro de D. Francisco Giner correspondió, así por la selecta condición de los numerosísimos concurrentes como por el íntimo y sincero dolor de todos ellos, a la significación excepcional del llorado muerto.

Mucho antes de las diez de la mañana comenzaron a llegar al Cementerio Civil, en pequeños grupos, los alumnos de más edad de la Institución Libre de Enseñanza, entre los cuales figuraban bastantes señoritas que cursan en aquel Centro docente.

Casi todos ellos, singularmente las muchachas, llevaban flores y ramas de laurel y romero, que depositaron con fervorosa solicitud en la tumba donde iba a ser inhumado el cadáver de D. Francisco Giner.

A la hora señalada para dar tierra a los restos mortales del insigne maestro, más de 200 carruajes llenaban por completo la plazoleta que separa el Cementerio Civil de la gran necrópolis del Este.

Junto a la puerta del primero esperaba el furgón donde, sin otro acompañamiento que un modesto coche de punto, en el que iban los Sres. Cossío, Flores y Rubio, fue conducido desde la Institución el cadáver de D. Francisco.

Un grupo de antiguos alumnos se adelantó a recoger el féretro, una modestísima caja de madera revestida de paño negro.

Don Hermenegildo Giner, hermano del finado, y los Sres. Azcárate, Posada, Flores, Cossío y Rubio constituyeron la presidencia del duelo. Tras ellos, con religioso silencio, siguieron hasta la abierta tumba todos los concurrentes.

Fue un instante imponente por su conmovedora sencillez. Multitud de jóvenes alumnos y bellas señoritas cubrieron de flores el féretro, ya en tierra. Cerraron la tumba los obreros, y dominado por todos el infinito dolor de la separación eterna, junto a la puerta del Cementerio Civil despidieron el duelo, emocionadísimos, los señores Giner (D. Hermenegildo), Azcárate, Cossío, Flores y Rubio.

El cadáver de D. Francisco Giner descansa, hasta su definitivo destino, entre los restos mortales de sus dos grandes amigos D. Julián Sanz del Río y D. Fernando de Castro, gloriosos adocrinadores de toda una generación de maestros, que en política, en ciencia y, lo que importa más, en pública y privada conducta, constituyen el más saludable ejemplo para el presente y para el porvenir nacional”. *Heraldo de Madrid*, 19 de febrero de 1915, p. 1.

Manos solícitas han quitado humedad a la tierra con romero; sobre la caja han echado rosas, narcisos, violetas. Viene, perdido, un aroma de ayer tarde, un poquito de la alcoba a la que le quitan tanto...Y, apretando con los corazones esta fragancia que se va, una masa cálida de cariño, de atención, de congoja, reduce, hasta dejarla del tamaño de un corazón inmenso, la fosa. Cada persona que llegue aumenta con su presencia el silencio¹¹.

En la rememoración inmediata que sigue a la muerte de Giner, los grandes poetas de esos años (Juan Ramón Jiménez, Antonio y Manuel Machado) dejan constancia de la admiración, la devoción y el respeto que sienten por la austera figura del maestro y le dedican escritos elogiosos y recuerdos marcados por el más subido afecto, tanto en prosa poética como en verso.

En este sentido, encontramos a Juan Ramón Jiménez, bajo el título de “Elegía pura”, denominación que incide en la tensión lírica y creativa que advertimos en los fragmentos evocativos. Hay que tener en cuenta que estos textos juanramonianos son cronológicamente muy cercanos a los poemas en prosa que componen su libro *Platero y yo*, aparecido el año anterior, es decir, en 1914, y que poco después, en 1916, eclosiona una nueva tendencia en su trayectoria poética, con *Diario de un poeta recién casado*, lo que se suele denominar la poesía pura. Así escribe el poeta de Moguer, al comienzo de su elegía:

Mis ojos se encuentran, al abrirlos la mañana de febrero, con la ventana sin paisaje, todo yerto el cristal de cruda bruma triste. El pensamiento de la madrugada, interrumpido por el paréntesis vano del breve sueño, halla de nuevo, en el opaco amanecer, su hilo: ... “El pobre señor ha muerto”... “El pobre señor ha muerto” –dijo anoche un niño.

¡El pobre señor! ¡Qué bien aquí las palabras! Pobreza señora con esa señoría cierta que, dándolo todo, de todo se enseñorea, por la rica humildad de su tesoro conocido; que hace señor lo que toca: la estancia austera en que piensa, el paisaje que le da fondo, la cátedra que purifica, el jardín que endulza, la amistad que ennoblece; todo esto que ahora va a ser de nuevo lo que es...

Don Francisco... Parecía que hubiese ido encarnando cuanto hay de tierno y de agudo en la vida: la flor, la llama, el pájaro, la cima, el niño... Ahora, tendido en su lecho, cual un río helado que corriera por dentro, es el camino claro para el recorrido sin fin... Fue como la estatua viva de sí mismo, estatua de tierra, de viento, de agua, de fuego. De tal modo se había librado de la escoria cotidiana, que, al hablar con él, se creyera que hablaríamos con su imagen, que tornara a nosotros fiel y perdurable. Sí. Se diría que no iba a morirse; que ya hubiese pasado, sin saberlo nadie, por la muerte, y que estaba para siempre, como un alma, con nosotros.

No es, sin embargo, Juan Ramón propiamente institucionista, tal como manifiesta en otra ocasión; es decir, no fue discípulo directo de la Institución Libre de Enseñanza, pero sentía una gran admiración por Giner y por la educación que impartía a los niños:

Yo no me eduqué –escribe–, no fui discípulo infantil de Francisco Giner, como algunos han escrito, en la Institución Libre. Lo conocí a mis 21 años. Y aprendí entonces en él, en su acción de educar a los niños, parte de lo mejor de mi poesía,

¹¹ Juan Ramón JIMÉNEZ, “Elegía pura. El pobre señor ha muerto...”, *España*, 26 de febrero de 1915, p. 7. Las restantes citas de este texto en la misma página. El mismo texto, con algunas variantes, en *Cuadernos*, ed. Francisco GARFIAS, op. cit., p. 175.

presencié en el jardín, en el comedor, en la clase, el bello espectáculo poético de su pedagogía íntima: un fruto ya sin árbol, maduro y lleno de semilla. La realización no imaginativa, personal de la poesía: en el amor, en la religión, en la educación¹².

Con todo, creemos que el más conocido de estos textos sea el poema de Antonio Machado, publicado en la parte final de la revista *España*, del 26 de febrero de 1915¹³, como muchos otros que venimos citando, titulado “A Don Francisco Giner de los Ríos” e inserto luego en la sección “Elogios”, de la edición definitiva de *Campos de Castilla*, de 1917, formando entonces parte de la recopilación titulada *Poesías completas e incorporando entonces el lugar y la fecha de composición: Baeza, 21 de febrero de 1915*.

El poema¹⁴ comienza con el anuncio que ha recibido el poeta de la muerte del maestro, en cuya designación se advierte un toque franciscano:

Como se fue el maestro,
la luz de esta mañana
me dijo: Van tres días
que mi hermano Francisco no trabaja.
¿Murió?... Sólo sabemos

¹² Juan Ramón JIMÉNEZ, *Un andaluz de fuego (Francisco Giner de los Ríos)*, ed. María Jesús Domínguez Sío, op. cit., p. 124.

¹³ Parece que se publicó también en la revista *Idea Nueva*, Baeza, 23 de febrero de 1915, cfr., Antonio JIMÉNEZ-LANDI MARTÍNEZ, *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente. Periodo parauniversitario*, Madrid, Taurus, 1987, II, p. 825, aunque, por lo que hemos podido averiguar al respecto, en la revista de Baeza lo que aparece es una necrológica en prosa, extremo que comprobamos en *El Porvenir Castellano*, Soria, 4 de marzo de 1915, donde aparece el mismo texto necrológico en prosa. Cfr., al respecto, José María MARTÍNEZ LASECA, “Antonio Machado, periodista en la prensa soriana”, en AAVV., *Antonio Machado en Castilla y León* [Catálogo de la Exposición], Madrid, Junta de Castilla y León, 2007, p. 149.

¹⁴ Entre la ya ingente bibliografía machadiana, cfr., por ejemplo, Bernard SESÉ, *Antonio Machado (1875-1939). El hombre. El poeta. El pensador*, Madrid, Gredos, 1980, pp. 184-187, para este poema, y, de manera más específica, Ángel Luis PRIETO DE PAULA, “Panenteísmo y mística activa en Antonio Machado (Sobre “A Don Francisco Giner de los Ríos”)", en *La lira de Arión. De poesía y poetas españoles del siglo XX*, Alicante, Universidad, 1991, pp. 55-84. Aparece citado en numerosos lugares, por ejemplo, en el final del artículo de María Nieves GÓMEZ GARCÍA, “Por qué todavía Giner de los Ríos”, *Cuestiones pedagógicas*, núm. 21, 2011/2012, pp. 427-436. En el mismo Machado, encontramos una explicación del mismo, casi una paráfrasis: “... Y hace unos días se nos marchó, no sabemos a dónde. Yo pienso que se fue hacia la luz. Jamás creeré en su muerte. Sólo pasan para siempre los muertos y las sombras, los que no vivían la propia vida Yo creo que sólo mueren definitivamente - perdonadme esta fe un tanto herética- sin salvación posible, los malvados y los farsantes, esos hombres de presa que llamamos caciques, esos repugnantes cucañistas que se dicen políticos, los histriones de todos los escenarios, los fariseos de todos los cultos, y que muchos, cuyas estatuas de bronce enmohece el tiempo, han muerto aquí y, probablemente allá, aunque sus nombres se conserven escritos en pedestales marmóreos.

Bien harán, amigos y discípulos del maestro inmortal, en llevar su cuerpo a los montes de Guadarrama. Su cuerpo casto y noble, merece bien el salmo del viento en los pinares, el olor de las hierbas montaraces, la gracia alada de las mariposas de oro que juegan con el sol entre los tomillos. Allí, bajo las estrellas, en el corazón de la tierra española, reposarán un día los huesos del maestro. Su alma vendrá a nosotros en el sol matinal que alumbró los talleres, las moradas del pensamiento y del trabajo”, Antonio MACHADO, “D. Francisco Giner de los Ríos”. *El Porvenir Castellano*, Soria, 4 de marzo de 1915, p. 1.

que se nos fue por una senda clara,
diciéndonos: hacedme
un duelo de labores y esperanzas.
Sed buenos y no más, sed lo que he sido
entre vosotros: alma.

Hay, en el centro de la composición, un verso rotundo, en el que el yo lírico parece rechazar el componente litúrgico y eclesiástico y querer sustituirlo por el ritmo habitual del trabajo:

¡Yunque, sonad: enmudeced, campanas!

A continuación, y en la parte final del poema, aparece un sentido elogio del ausente, siempre calificado con rasgos muy positivos, en tanto que pide a los amigos que lleven su cuerpo al azul Guadarrama, tan querido por Giner¹⁵, donde reposará en un ambiente campestre, idílico, igualmente predilecto del pedagogo. Allí el maestro soñó en alguna ocasión en que España volviera a renacer, tema que enlaza con la misma preocupación machadiana tan frecuente en muchos lugares de su obra. Los versos dicen así:

Y hacia otra luz más pura
partió el hermano de la luz del alba,
del sol de los talleres,
el viejo alegre de la vida santa.
...¡Oh, sí, llevad, amigos,
su cuerpo a la montaña,
a los azules montes
del ancho Guadarrama!
Allí hay barrancos hondos
de pinos verdes donde el viento canta.
Su corazón repose
bajo una encina casta,
en tierra de tomillos, donde juegan
mariposas doradas...
Allí el maestro un día
soñaba un nuevo florecer de España.

Antonio Machado, al contrario que Juan Ramón, sí había estudiado en la Institución Libre de Enseñanza, como recuerda en una entrevista tardía:

Estudí en la Institución Libre de Enseñanza y tuve por maestros a Giner de los Ríos, Cossío y Salmerón, teniendo como condiscípulo a Besteiro... No es difícil, por tanto, deducir que mi formación había de ser liberal y republicana, que por otra parte había de coincidir con la historia política de mis antepasados, ya que mi padre y mi abuelo eran republicanos fervorosos¹⁶.

¹⁵ Sobre esta cuestión, cfr., Nicolás ORTEGA CANTERO, “Los valores del paisaje: la sierra de Guadarrama en el horizonte de Francisco Giner y la ILE”, en *La Institución Libre de Enseñanza y Francisco Giner de los Ríos: Nuevas perspectivas. 2. La Institución Libre de Enseñanza y la cultura española*, ed. José GARCÍA-VELASCO y Antonio MORALES MOYA, op. cit., pp. 673-711.

¹⁶ Apud Daniel PINEDA NOVO, “La familia de Machado en la Sevilla de la época”, en *Antonio Machado hoy. Actas del congreso internacional conmemorativo del cincuentenario de la muerte de Antonio Machado*, Sevilla, Alfar, 1990, vol. III, p. 198. En otra ocasión, recuerda su etapa de colegial

Pero, además, existía una relación afectiva previa¹⁷ entre Giner y la familia sevillana de los Machado, especialmente con el padre, don Antonio Machado y Álvarez, conocido por su seudónimo de Demófilo y eminente folklorista. Éste había sido invitado a impartir clases en la Institución Libre de Enseñanza, en 1885, aunque el proyecto no se concretó.

Hay, por otra parte, una historia personal, de carácter sentimental, entre Giner de los Ríos y un miembro de la familia de los Machado, en este caso de la rama bilbaína de la misma, puesto que María Machado Ugarte, prima hermana de Machado y Álvarez, fue durante mucho tiempo novia de Giner; y fue precisamente el folklorista sevillano el que puso a ambos en contacto, tal como se desprende de una carta del mismo al amigo afincado en Madrid, donde incluso llega a afirmar que le hubiera gustado ser padrino del primer hijo de la pareja. En los términos siguientes le escribe a don Francisco, el 11 de febrero de 1878:

Siento más de lo que Vd. puede figurarse la vida desazonada e intranquila de que son víctimas María y Vd., y lo siento más porque de que Vds. se conocieran y se amaran he sido yo en parte causa: intencionada y consciente. Nunca olvidaré que, al venir con Vd. una tarde de las Delicias y decirme Vd. que los andaluces no éramos a propósito para los estudios estéticos, me regodeaba yo interiormente con la dulce venganza de que mi descripción de la cualidades de María le llevaría a Vd. a conocerla, y su conocimiento a su cariño, en el cual sería Vd. correspondido, por tener un alma digna de la suya¹⁸.

Y más abajo comenta el dato antes aludido:

infantil en la Institución Libre de Enseñanza en estos términos: “Los párvulos aguardábamos, jugando en el jardín de la Institución, al maestro querido. Cuando aparecía D. Francisco, corríamos a él con infantil algazara y lo llevábamos en volandas hasta la puerta de la clase. Hoy, al tener noticia de su muerte, he recordado al maestro de hace treinta años. Yo era entonces un niño; él tenía ya la barba [y] el cabello blanco.

En su clase de párvulos, como en su cátedra universitaria, don Francisco se sentaba siempre entre sus alumnos y trabajaba con ellos familiar y amorosamente. El respeto lo ponían los niños o los hombres que congregaba el maestro en torno suyo. Su modo de enseñar era el socrático, el diálogo sencillo y persuasivo. Estimulaba el alma de sus discípulos -de los hombres o de los niños- para que la ciencia fuese pensada, vivida por ellos mismos. Muchos profesores piensan haber dicho bastante contra la enseñanza rutinaria y dogmática, recomendando a sus alumnos que no aprendan las palabras, sino los conceptos de textos o de conferencias”, Antonio MACHADO, “D. Francisco Giner de los Ríos”. *El Porvenir Castellano*, op. cit.

¹⁷ Sobre las relaciones de amistad entre éstos y otros miembros de la Institución Libre de Enseñanza, cfr., Laura RUIZ-EUGENIO e Itxaso TELLADO, “Joaquín Sama, la Institución Libre de Enseñanza y su amistad con Giner de los Ríos y los Machado”, *Social and Education History*, núm. 3 (2), June, 2014, pp. 185-202.

¹⁸ Antonio MACHADO Y ÁLVAREZ, “Demófilo”, *Obras completas*, ed. Enrique Baltanás, Sevilla, Diputación y Fundación Machado, 2005, vol. I, pp. 2632-2633. En estas cartas de Machado a Giner hay más referencias al tema y a otros familiares, como la que hace al hermano de la joven, que se llama también Antonio Machado y es jesuita: “Por Juanita Lund he sabido que María está mejor; no puede Vd. figurarse lo buena amiga que es de aquélla y lo que la quiere. La venida de mi primo Antonio Machado, hermano de María y jesuita, aunque ilustrado, creo que ha de ser favorable a nuestros propósitos, no obstante los temores de Juanita. Mi padre, que tiene cierto don de gentes, me lo pronostica así”, *ibid.*, p. 2635.

Poley es testigo de que tenía formado el proyecto de no escribir a Vd. y a María hasta que unidos me permitiesen ser padrino de su primer hijo¹⁹.

Por lo que respecta a la larga relación amorosa de esta pareja, que no concluye en matrimonio, tenemos sólo datos parciales de la misma, puesto que únicamente se conoce la aportación epistolar de María Machado²⁰, en tanto que la de Giner de los Ríos parece haber desaparecido.

Si en el elogio poético de Antonio Machado se percibe cierta asimilación de Giner a la figura de San Francisco de Asís, claramente expresada en un comentario que nos transmite Luis de Zulueta (“A unos les parecía un Sócrates, a otros un San Francisco de Asís”²¹), en el breve epitafio que le dedica Manuel Machado encontramos a Giner de los Ríos elevado incluso a los niveles absolutos de la santidad. Estamos ante un brevísimo poema, de dos versos pareados, encabezado por el título:

ANTE LA TUMBA DE DON FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS.
INSCRIPCIÓN

Yace aquí San Francisco Giner -¡laurel y palma!
Entregó a Dios el cuerpo, y a los hombres el alma²²

Sin embargo, este texto, que nos parece poco conocido en la actualidad, incluido en el volumen V de sus *Obras completas*, titulado *Dedicatorias*, 1924, desaparece en ediciones posteriores de sus poesías, como la de 1940, en su *Opera omnia lyrica*, y tampoco se encuentra en las consideradas *Obras completas* (Plenitud, 1947) de ambos hermanos Machado. No es la primera posguerra española²³ un momento propicio para evocar y alabar en términos hiperbólicos la figura de un librepensador, como se decía

¹⁹ *Ibid.*, p. 2633.

²⁰ Sobre esta cuestión y otros aspectos de la Institución Libre de Enseñanza es fundamental el libro de Antonio JIMÉNEZ-LANDI MARTÍNEZ, *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente. Periodo parauniversitario*, Madrid, Taurus, 1987, 2 vols. Para los datos biográficos de María Machado Ugarte (1848-1922), vid especialmente pp. 710-711 y para las relaciones entre las diversas ramas de los Machado y sus amigos, vid pp. 92-93, entre otras. Para el final de la historia, cfr. el capítulo L, “Epílogo a una historia de amor”, p. 671 y ss. En el mismo sentido, es práctica la cronología “Cartas de María Machado”, p. 833 y ss.

²¹ Luis de ZULUETA, “Don Francisco”, *España*, 26 de febrero de 1915, p. 6. En este sentido podemos recordar los nombres que le daban las personas que lo conocieron y que transmite Juan Ramón, aunque él se inclina por el más significativo y claro de Don Francisco: “¿Qué nombres eran entonces, los que le pusieron, vivo y muerto, a este incendio agudo, esos que tan bien lo desconocieron? ¿Qué fue aquello de “San Francisquito”, de “Don Francisquito”, de “Don Paco”, de “Asís”, de “Santito”, de “Paco”? ¡No, no; nada de eso! De ponerle algo más que su nombre, y como él se lo ponía, Francisco Giner, o como se lo ponían los más suyos, Don Francisco, más bien algo de un infierno espiritualizado”, Juan Ramón JIMÉNEZ, *Cuadernos*, ed. Francisco Garfias, op. cit., pp. 195-196.

²² Manuel MACHADO, *Poesías completas*, ed. Antonio Fernández Ferrer, Sevilla, Renacimiento, 1993, p. 682.

²³ Para una valoración conflictiva de la Institución en la época de Franco, cfr., entre otros, Elías DÍAZ, “La Institución Libre de Enseñanza en la España del nacional-catolicismo”, en *La Institución Libre de Enseñanza y Francisco Giner de los Ríos: Nuevas perspectivas. I. Reformismo Liberal. La Institución Libre de Enseñanza y la política española*, ed. Javier MORENO LUZÓN y Fernando MARTÍNEZ LÓPEZ, op. cit., pp. 357-385.

entonces, de las características de Giner, aunque tuviese todas las connotaciones positivas de un extraordinario pedagogo y de un hombre de bien.

Con todo, el sentido de estos dos versos, que pudiera parecernos simplemente hiperbólico y un tanto fuera de lugar, desde una perspectiva actual, se encuentra aproximadamente explicado en un fragmento del comentario machadiano antes citado, el de 1918. Allí dice:

Tres años hace hoy que el maestro se fue. Su obra empezó, está aquí y prosigue su rumbo magnífico al bien y a la verdad. Porque su obra no es para el recuerdo, no es del pasado, sino de hoy y de mañana. Obra viva es y redentora. Su alma quedó también entre nosotros. Porque semejante a los verdaderos santos, lo que él entregó por completo a Dios fue su cuerpo –sobriedad, castidad y pobreza– y el alma, en cambio, la dio entera a los hombres. Nadie ha hecho un surco más profundo, nadie sembró más fecunda semilla, nadie dejó una estela más amplia y luminosa. En ella se agitan los más puros anhelos del reflorecimiento español que él soñara un día entre los encinares de Guadarrama. ¿Recordáis la soberbia instantánea?... Sí; su obra y su alma viven siempre porque en su labor semi-divina, él supo formar los hombres para mañana²⁴.

Pero no es sólo el mayor de los hermanos Machado (en realidad fueron seis los hermanos Machado, y sobrevivieron tres al periodo de la infancia)²⁵ el que habla de Giner con la veneración señalada en estos textos, sino que también el socialista Luis Araquistáin, poco dado a los elogios fáciles, por lo que sabemos de su trayectoria ideológica, bastante tiempo después, en 1925, se refiere al personaje en un comentario de título parecido, “Un santo organizador”, donde señala:

La justicia acaba siempre por llegar y el reconocimiento a quien lo merece. Ya le va llegando al altísimo y hasta ahora mal comprendido Menéndez y Pelayo. Pronto se la harán también todos los españoles a Giner, cuando se aperciban de que su obra de educador, de artífice de hombres, no tenía otro fin que la dignidad del individuo y el engrandecimiento de la nación por la competencia de sus servidores²⁶.

²⁴ A continuación, con igual cariño hacia el maestro, recuerda los versos de su hermano Antonio: “Pero él, nuestro amigo, nuestro guía, nuestro pastor; el viejecito de plata y de fuego, el viejecito adorable y adorado cuyas palabras eran siempre claras y buenas, sedantes y reveladoras. ¿dónde está?”

El más alto poeta español ha dicho, llorando su ausencia:

¿Murió? Sólo sabemos
que se nos fue por una senda clara
diciéndonos: hacedme
un duelo de labores y esperanzas...”

²⁵ Cfr., entre otros textos, J. C. SANTOYO, “Antonio Machado Álvarez, traductor de lengua inglesa”, en *Antonio Machado hoy. Actas del congreso internacional conmemorativo del cincuentenario de la muerte de Antonio Machado*, op. cit., vol. III, pp. 289-290,

²⁶ *El Sol*, 11 de diciembre de 1925.

Por nuestra parte, creemos que con todo el repertorio²⁷ de opiniones y juicios seleccionados, fácilmente ampliables, se nos ha trazado la imagen de un hombre vocacionalmente entregado a los demás, a la enseñanza de los jóvenes y al estudio, aspectos que nos lo hacen todavía cercano y, sin ninguna duda, digno de la más alta admiración y estima.

APÉNDICE

Porque nos parece que es una semblanza poco conocida y que resume, con la perspectiva de una década (1925), algunos rasgos fundamentales de Giner de los Ríos y de su aportación intelectual, insertamos este artículo periodístico en el que creemos percibir algunos ecos unamunianos.

NUESTROS HÉROES

[FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS]

En febrero se cumplió el primer decenio de la muerte de don Francisco Giner de los Ríos. Todo español de hondo y sentido patriotismo habrá de honrar con agradecida emoción la memoria del maestro. El deber ineludible de crítica negativa frente a los falsos valores de un patriotismo, por ser éste escarnio de los más nobles sentimientos de comunidad espiritual, ha de trocarse, en esta ocasión, en alabanza positiva. Don Francisco Giner ha creado la patria española, espiritual, culta y seria. Trabajó para mantener la continuidad científica y humana, y por enlazarla a la conciencia del mundo. Durante una época de oprobio, poco respetuosa con los sutiles valores, fue incansable apóstol de los derechos del espíritu. Su figura será honrada por generaciones venideras, como punto luminoso de la España del siglo XIX. Las otras sombras, las de sus perseguidores, que en la historia se pavonean con casaca, voz hueca y ademán de violencia, se confundirán, con la distancia cada vez más, en masa anónima, espesa y terrosa. Duro surco, al que rompe con esfuerzo el espíritu, donde siembra el germen de un pueblo.

A D. Francisco Giner se debe la continuidad de la patria espiritual española. Pero en D. Julián Sanz del Río, su maestro, hay que buscar el nuevo brote de la cultura en nuestro país, en el siglo XIX.

D. Francisco Giner continuó la tradición de cultura y seriedad científica que Sanz del Río injertó en la aridez española. Era D. Francisco, cuando yo lo conocí en los últimos quince años de su vida –nació en Ronda en 1839, murió en Madrid el 18 de febrero de 1915– un viejo de barba y pelo canos, de ojos brillantes, tez tostada por el aire del mar, de la montaña y del campo. Su cuerpo era menudo, pero ágil y vigoroso, siempre vibrante, como la inquietud de su espíritu, del cual era solo reflejo. Su conversación era intencionada y jovial, desbordante de cordialidad. Nunca le abandonó

²⁷ Un amplio muestrario de opiniones sobre su figura en Antonio JIMÉNEZ-LANDI MARTÍNEZ, "Semblanzas de Giner", *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente. Periodo parauniversitario*, op. cit., vol. I, p. 41 y ss.

un cierto donaire andaluz, de finura depurada. La juventud parecía característica de su ser. Todo él evocaba aliento fresco de montaña, hierbas olorosas, tomillo del Guadarrama, jara y cantueso. Parecía que su alma se despertaba cada día limpia y sin dejo de fatiga por la labor de ayer, de todas las horas de su existencia. Una frase muy suya, y que Luis de Zulueta recordó cuando su muerte, es rasgo que le define: “¡Claro – solía decir en tono jovial a los discípulos y amigos– ustedes piensan de otro modo! ¡Aquí no hay más joven que yo!”.

¿Reformador? No. ¿Qué había de reformar? Creador de realidad nacional. Habían de crearse instituciones y personas. Ésta fue su tarea. Al observar hoy la realidad española adivinaremos, sin riesgo de error, en todas las instituciones culturales de valor europeo y seriedad científica, la influencia de D. Francisco o de sus discípulos o afines. Sólo citaré el Museo Pedagógico, la Junta de Pensiones, el Centro de Estudios Históricos y la ejemplar Residencia de Estudiantes.

La intelectualidad española se ramifica hoy en direcciones originales, apartadas de D. Francisco: ¡pero qué pocos son los hombres de esta generación que no hayan recibido de Giner el impulso que les arrojó a la cultura! A él se debe esa peregrinación de los mejores cerebros españoles a Europa, que ha cambiado la faz de nuestra espiritualidad. Recuerdo que en una de sus cartas –sus cartas estaban siempre encendidas de esperanza y ánimo– me escribía: “No habrá salvación para este país hasta que media España esté en camino hacia el extranjero y la otra media de vuelta”.

No era D. Francisco un extranjerizante. Era un patriota ardoroso. Pero no entendía la patria como horda que vive de prestado, “en humilde y voluntaria servidumbre moral”, según frase del maestro Sanz del Río, o como permanente “rebelión de esclavos que no quieren ser libres”. Sentía Giner en su alma todo el dolor de la raza. El martirio que él había sufrido hasta conseguir la redención cultural, era el mismo que atormentaba a tantos miles de españoles. Y así había en D. Francisco, asociada al severo gesto pedagógico, una infinita comprensión por aquellos a quienes trataba de arrancar de la dura cantera de Beocia para convertirles en hombres libres.

Cuando el estudiante, con anhelo de saber insaciado, después de haber consumido los años en las aulas universitarias, entraba en la cátedra de Filosofía del Derecho, que explicaba Giner, veía abrirse ante él un mundo adivinado, pero hasta entonces no descubierto. Aquella clase no era una disertación solemne. El maestro se esforzaba en guiar a los alumnos por el mundo de la investigación científica, en darles el sentido de orientación de que carecían. No desperdiciaba don Francisco, en aquella clase tan viva, motivo para tratar cualquier tema ajeno a la Filosofía del Derecho, pero que prendiendo en la conciencia del discípulo, iniciaba en ella un nuevo caudal de espiritualidad. Sentado entre los alumnos, barajaba don Francisco sus notas. Destacaba problemas, dibujaba direcciones, escuchaba extractos de lecturas. Hacía vibrar la conciencia del discípulo a la que despertaba con preguntas socráticas. Con aquel método “intuitivo, realista, utópico, que el mejor ni el peor, sino el único”, aquella clase –junto con la “Institución”– era un seminario del profesorado español. El pobre licenciado, procedente de un medio anticultural y deformado por la enseñanza universitaria, se convertía, tocado por la luz del maestro, en fermento que, a su vez, contribuirá a sacudir la modorra del país. Si no siempre desde la altura de la genialidad, siempre como hombre estimable y recto que no traicionaría la pureza del ideal desde cualquier punto donde actuara.

De este modo D. Francisco Giner no ofrecía a España un ideal abstracto de cultura, sino que forjaba, al fuego de su espíritu, una realidad concreta. Tampoco oponía como único remedio al mísero estado de la Nación la obra política, militante y revolucionaria. “Aunque, desde luego, sus ideas, filosóficas y sociales –apunta D. Manuel B. Cossío, hijo espiritual y sostenedor hoy de la obra de D. Francisco– le situaban al lado de los que rompieron la vieja forma monárquica, era radical como nadie, pero antirrevolucionario por principios”. Creía que sólo la educación interna podía transformar a un pueblo. Como Giner pedía tanto en materia de cultura, le parecían mínimas las exigencias de los partidos más avanzados en materia de reformas políticas.

¡Qué dura fue la lucha contra aquel medio! Giner la sufría con entereza. “Las minorías, escribía en 1889 –y todos cuantos quisiéramos remover el fondo de la educación nacional somos una minoría aún, y lo seremos largo tiempo– no tienen por único deber investigar, censurar, ensayar, propagar; no sólo han de ser perseverantes, incorruptibles y enérgicas, sino sufridas, mesuradas e indulgentes”. Y si D. Francisco en el período de 1868 hasta el fin de la República en 1874 gozó el triunfo inmediato de la actividad espiritual, provocando en la vida universitaria española “un comienzo de desarrollo interno que maravilla por lo rápido”, pronto, cuando la Restauración, tan mal avenida con el auge intelectual de España, conoció don Francisco la amargura de aquel medio de Beocia consolidada. Tuvo frente a su obra todo “el falso patriotismo, ignorante, holgazán y bien avenido con nuestro miserable estado, por falta de amor y devoción al ideal y voluntaria incapacidad de alzar los ojos sobre el prado en que despunta la hierba”. Y sin embargo poco antes de morir don Francisco repetía: “nuestro afán es siempre evitar la guerra, la intolerancia salvaje, el africanismo, trabajar en paz con todo el mundo en los infinitos problemas técnicos y espirituales”.

Cánovas, aquel estadista que dijo venir a continuar la historia de España, tomándola en agosto –no en septiembre de 1868, como observó Giner– restableció por decreto, refrendado por Orovio, aquel mismo Orovio que destituyó a Sanz del Río, en 1875, la “Ciencia oficial”, monárquica, católica y escolástica, en método y disciplina. Y ¡ay del profesor que se resistiera! El ministro ordenaba proceder contra ellos “sin ningún género de contemplaciones”. Para honra de España los profesores discolos, entre los que se contaban Salmerón, Azcárate, Linares, Alfredo Calderón, Barnés y don Francisco Giner, y otros varios, protestaron contra la arbitrariedad. Unos fueron deportados, otros procesados o destituidos. Cánovas trató de ahogar la protesta enviando un emisario a Giner con la oferta de que el decreto aunque figurara en la “Gaceta”, no se cumpliría en la práctica. Don Francisco se negó a suscribir esta picardía gubernamental, y de noche fue arrancado por la Policía del lecho, en el que yacía enfermo, y entre dos guardias civiles se le hizo cruzar media España hasta confinarle en Cádiz en el castillo de Santa Catalina. El “Times” de Londres dio gran vuelo al asunto, y la Universidad de Heidelberg envió a España una protesta subscripta [sic] por hombres de fama mundial como eran Zeller, Helmholtz, Wundt, Oncken y Bluntschi.

Los profesores destituidos fundaron a poco la Institución Libre de Enseñanza, hogar de todo el movimiento de renovación cultural de España y que acabó dando nombre al movimiento simbolizado en la persona de Giner. No es ocasión ésta de insistir en la historia de la obra admirable, ni esforzarse en exponer sus principios directores que, acordes con el ideal de don Francisco, más se esforzaban en educar hombres que no en instruirlos, o sea transmitirles el caudal de saber heredado. “El concepto de la escuela ya no es saber sino educar” trazó en una nota la mano de don

Francisco poco antes de morir. Y el desarrollo de este concepto colaboró siempre –y colabora– la Institución Libre de Enseñanza, hoy dirigida por Cossío. Los principios de la Institución han inspirado en América el Gimnasio Nacional en Bogotá, obra de Agustín Nieto y Caballero, nacida, según dice su autor, del eco de una conversación con don Francisco Giner.

Toda la lenta labor pedagógica de don Francisco no era bastante para aquietar su dolorido espíritu, enfrentado con la realidad política española. ¿Qué hubiera hecho don Francisco? suelen preguntarse hoy sus discípulos. ¿Qué hubiera hecho? Unos fragmentos de una carta dirigida a “Clarín” en 1896, vísperas de consumarse aquella gran catástrofe de la Restauración, la pérdida de las colonias, nos muestran la actitud de Giner frente a una aguda situación política: “Qué horas estas, qué horrores, qué ruina moral y material, qué amargura, qué caída, qué corrupción, qué piedad tan grande entra en el alma toda por tanto dolor dentro y fuera de nosotros, tan bajo como va cayendo este pobrecito pueblo, que saldrá de la agonía, pero cuándo!...”. Siente el maestro piedad inmensa, piedad hasta por los que desde arriba arruinan el pueblo en su caudal moral de sangre y de bienes. “No lo harían si hubiera algo debajo”. Pero a esa piedad va unido el remordimiento, “por qué no hacemos, por qué no hago yo de seguro lo que puedo y debo, por qué es imposible que yo no pueda y deba hacer más y mejor lo que hago, y esto me da tanto pesar...”.

El Estudiante, Salamanca, 24 de mayo de 1925, nº 4, sección “Nuestros héroes” [Francisco Giner de los Ríos].

3. Derecho

PROBLEMAS ACTUALES DEL ESTADO AUTONÓMICO

MANUEL ARAGÓN REYES
Académico Correspondiente
Universidad Autónoma de Madrid

Señor Director de esta Real Academia, señores Académicos, señoras y señores, queridos amigos.

Mis primeras palabras han de ser de agradecimiento a esta ilustre Corporación por haberme honrado al admitirme en su día, el 2 de mayo de 2013, como Académico Correspondiente, así como a los Académicos don Enrique Aguilar Gavilán, don José Cosano Moyano y don Manuel Gahete Jurado, que entonces propusieron mi candidatura. Para un cordobés como yo, que pese a vivir desde hace tantos años en Madrid no ha perdido nunca el contacto con la tierra que lo vio nacer, ni ha abandonado su sentimiento de pertenencia a los lugares en que pasó su infancia y primera juventud, esta distinción supone un refuerzo de esas raíces que tan hondamente lo sostienen. Soy de Benamejía, me siento entrañablemente unido a la Subbética cordobesa que hace ya varios años me concedió el honor de nombrarme hijo predilecto y me considero, por extensión, un cordobés de toda la provincia, condición que ha fijado mis señas de identidad o, mejor dicho, que ha contribuido decisivamente a forjar mi carácter.

Como constitucionalista, he querido dedicar mi discurso a tratar de un tema de muy especial importancia y más aún en los presentes momentos: los problemas actuales de nuestro Estado autonómico. Le daré un tratamiento general, pero necesariamente también habré de referirme en concreto al desafío que para ese Estado significa el grave proceso separatista que en estos días se ha iniciado en Cataluña.

Una vez enunciado el objeto de mi discurso debo advertir sobre su forma. En lo que sigue no se haré citas de autores contemporáneos, aunque sí, pero muy escasas, de jurisprudencia. Los autores del presente a los que cabe atribuir auténtica valía no es preciso recordarlos, por ser suficientemente conocidos, al menos entre los cultivadores del Derecho público, grupo profesional al que pertenezco, pero la jurisprudencia constitucional, también por ellos conocida, es, sin embargo, tan amplia y dispersa que me ha parecido conveniente destacar la que considero más relevante sobre los asuntos de que voy a tratar. Por lo demás, y así lo debo advertir desde el principio, mi propósito no es realizar un estudio académico al uso, sino simplemente formular un conjunto de reflexiones, desde una larga experiencia de cuarenta y cinco años de profesor de Derecho constitucional y de nueve años (los transcurridos entre 2004 y 2013) de Magistrado del Tribunal Constitucional, sobre la situación de nuestro Estado

autonómico, expresando mi opinión acerca de los problemas principales que lo aquejan y proponiendo algunas soluciones para ellos.

Es muy difícil negar que el Estado autonómico ha producido en España grandes beneficios políticos, económicos, sociales y culturales. Ello me parece que ha de ser reconocido, sin duda, por cualquier observador imparcial. Pero también resulta muy difícil negar que, al menos en los últimos diez años, se han puesto de manifiesto determinadas debilidades del modelo que no cabe infravalorar, y que convierten el claro “optimismo hacia el pasado” en oscuro “pesimismo para el futuro”.

Sin compartir, de manera completa, el diagnóstico de un excelente colega universitario, prestigioso catedrático de Derecho Administrativo y cordobés ejerciente, como yo, según el cual el Estado autonómico es hoy prácticamente inservible porque se deriva de unas previsiones constitucionales, las del Título VIII, que son, a su juicio, un “desastre sin paliativos”, sí que comparto con él la opinión de que el Estado autonómico está aquejado de graves problemas que ponen en peligro su supervivencia. El primero, y más importante por ser el más profundo, es, creo, de naturaleza política, pues se refiere a su legitimación. No a su legitimidad, que ella está unida a su validez jurídica, que la conserva, puesto que esa forma de Estado tiene su origen y apoyo en la propia Constitución.

Efectivamente, la regulación actual del Estado autonómico ha sido consecuencia de un largo proceso de construcción llevado a cabo por los Estatutos de Autonomía y la jurisprudencia constitucional, mediante el cual, dentro de las amplias posibilidades que el principio dispositivo dejaba abiertas, se ha concretado un modelo que, en todo caso, ha respetado los principios y reglas que sobre la estructura territorial del Estado la Constitución establece. Porque, frente a lo que a veces, con alguna ligereza, se ha sostenido, la Constitución no dejó enteramente en blanco el desarrollo de la organización territorial, ya que contiene determinadas prescripciones que han de ser observadas cualquiera que fuese el desarrollo por el que se optase. Expresado de manera más sucinta: la Constitución no desconstitucionalizó por completo la forma territorial del Estado y por ello impone límites a la reforma de los Estatutos de Autonomía, que es justamente lo que el Tribunal Constitucional vino a decir en su STC 31/2010, decisión, por cierto, que como de su simple lectura, y de la de sus votos particulares, se desprende, fue unánime en su fundamentación aunque fuese sólo mayoritaria en su fallo.

En el Estado autonómico no hay, pues, un problema de legitimidad, pero sí, como antes dije, de legitimación, es decir, de utilidad del modelo para cumplir la necesaria función de integración política que constituye el principal objetivo de cualquier forma estatal. Ese objetivo no lo está cumpliendo, de modo satisfactorio, el Estado autonómico, en cuanto que los seccionalismos territoriales en lugar de disminuir han aumentado. Las causas de ello son muy variadas, pero no todas obedecen a defectos de funcionamiento del modelo, que sí los ha habido, sino también a defectos de su propia estructura, que se ha demostrado poco útil para cumplir la necesaria función de integración política territorial. Si los defectos sólo fueran del primer género, funcionales, el problema sería menor, puesto que podría resolverse jurídicamente, pero en la medida en que esos defectos son también estructurales, el problema es más

profundo y radical, pues adquiere el carácter de un problema de “constitución” (y no de “desarrollo”), que solo políticamente cabe resolver.

Es cierto que diversos factores han contribuido a debilitar la legitimación del Estado autonómico. Entre ellos están, sin duda, la falta de lealtad constitucional mostrada por determinadas autoridades públicas y ciertos dirigentes políticos; la escasa convicción (cuando no, a veces, la simple ausencia de la misma) con que partidos y gobiernos “nacionales” han comparecido en el debate de las ideas frente a partidos y gobiernos “nacionalistas”; la fusión esporádica entre “izquierda” y “nacionalismo”; el confuso discurso intelectual sobre el derecho de autodeterminación a partir de una errónea concepción del significado de la democracia constitucional; el uso frecuente de la mentira como elemento de agitación y propaganda en los mensajes políticos; e incluso la actitud, generalmente extendida, de escaso respeto a las instituciones públicas, asociada a un cierto deterioro de los fundamentos de la democracia representativa y de los principios básicos del Estado de Derecho.

Pero tales factores, algunos de los cuales ni siquiera son privativos de nuestro país ni debilitan la legitimación solo del Estado autonómico, sino de la democracia constitucional como sistema, además de no explicar por completo el problema concreto que se está tratando, no proporcionan, por el hecho de ser detectados, remedios urgentes para resolverlo. Se trata de factores que han arraigado y resultan por ello difícilmente modificables a corto plazo, aunque se hagan, y deben hacerse, con urgencia, esfuerzos por no perpetuarlos o al menos por aminorarlos. Para acometer esa tarea con algunas probabilidades de éxito ha de partirse, pues, de que, al margen de cuales sean sus causas (que no conviene olvidar ni despreciar), el problema de integración que afecta a nuestro Estado autonómico existe y ha alcanzado una gravedad incuestionable, ante la cual “llorar sobre la leche derramada” es un inútil consuelo.

En definitiva, aunque puede discutirse si este problema de la integración territorial quedó entonces resuelto en el proceso constituyente o no fue así y permaneció latente desde entonces, lo cierto es que, ahora, ese problema se manifiesta, intensa y expresamente, como no resuelto, adquiriendo así el rango de auténtico problema político real y no ficticio, ante el que no cabe encontrar solución por el inútil expediente de negarlo. Hay, en consecuencia, que encontrarle alguna solución.

A la hora de enfrentarse con los actuales problemas del Estado autonómico es preciso tomar como punto de partida las exigencias que de la Constitución se derivan y, que por ello, no pueden desconocerse pues suponen el suelo firme sobre el que cualquier modificación de nuestro sistema territorial ha de asentarse. El nuestro es un Estado constitucional, y ello obliga a tomarse la Constitución completamente en serio, incluso para auspiciar su reforma si fuera necesario. De ahí la conveniencia de aclarar algunas ideas, comenzando por las relativas a la cuestión más radical que cabe plantear acerca de la estructura territorial del Estado (otra cuestión radical, la relativa a los problemas actuales de nuestra democracia, queda fuera del objeto de este discurso). Desde el punto de vista, pues, de la forma territorial del Estado, esa cuestión radical no es otra que la de la integridad del territorio o, mejor dicho, de la integridad de la nación española, ya que es ella, y no el territorio, el titular de la soberanía.

La unidad de la nación es una constatación, y una prescripción, clara en el texto constitucional, y justamente por ello lo que debe abordarse necesariamente, porque resulta de la afirmación anterior, es el problema límite que dicha unidad plantea, que no es otro que el de la relación entre Constitución y secesión. A ese respecto, lo primero que ha de constatarse es que nuestra Constitución no permite (ninguna Constitución puede hacerlo) la segregación de una parte del territorio, de una parte de la comunidad nacional, por la sola voluntad de esa parte. De los términos diáfanos de los arts. 1.2 y 2 de la Constitución se desprende que solo quien puede expresar la voluntad soberana, el pueblo español en su conjunto, puede disponer de la nación misma, esto es, de su composición y definición. La soberanía es una, la nación es una y, en consecuencia, las decisiones sobre esa soberanía, sobre esa unidad de la nación, solo puede adoptarlas el poder constituyente, nunca los poderes constituidos, que no pueden dividir lo que la Constitución ha proclamado indivisible, ni disolver lo que la Constitución ha declarado indisoluble. Tampoco puede hacerlo el pueblo de una Comunidad Autónoma, entidad constituida que no goza de soberanía, sino de autonomía y que por ello no posee poder constituyente, sino solo capacidad de participación en un elenco de estrictas y tasadas competencias. Así lo ha reiterado la jurisprudencia constitucional, porque así es incuestionable en nuestro Derecho Constitucional y en el Derecho Constitucional de cualquier Estado por muy descentralizado que sea.

No existe, pues, en nuestro ordenamiento constitucional (ni en ningún ordenamiento constitucional digno de ese nombre) el derecho de autodeterminación del que pueda ser titular una fracción de la nación. El único ente capaz de autodeterminarse es, insisto una vez más, el pueblo español en su conjunto, porque solo a ese pueblo se le atribuye la potestad soberana. El llamado eufemísticamente “derecho a decidir” del pueblo de una Comunidad Autónoma (o de cualquier otra fracción del pueblo español) o únicamente significa el derecho a participar, por los cauces constitucionales y estatutarios, en la elección de los órganos representativos de cualquier nivel y en la toma de decisiones que puedan adoptar los órganos autonómicos en la esfera de sus competencias, y entonces ese significado es claramente inane en cuanto que nada de nuevo añade al normal ejercicio de los derechos en una democracia constitucional, o significa, realmente, como sostienen sus propugnadores, el derecho de ese pueblo a pronunciarse unilateralmente sobre su pertenencia al conjunto de la nación misma, y eso no es otra cosa que el derecho, soberano, de autodeterminación. Un derecho no solo inexistente en nuestro ordenamiento, sino más aún, constitucionalmente prohibido. Por ello la STC 103/2008 sobre la ley vasca de consultas populares dijo expresamente que tal “derecho a decidir” es abiertamente inconstitucional, sin que pueda encontrar cobijo en ninguna reforma legal.

La Constitución, en consecuencia, no permite la convocatoria ni la celebración de un referéndum para consultar a los ciudadanos de una Comunidad Autónoma sobre la independencia de su territorio. Tal referéndum, además, no podría realizarse al amparo del art. 92.1 de la Constitución, porque allí se prevé un referéndum de “todos los ciudadanos”, esto es, un referéndum nacional y no de ámbito territorial más restringido, y porque allí está previsto para la adopción de decisiones que pueden tomar los poderes constituidos, no para decisiones que, al afectar a la soberanía, solo puede adoptar el poder constituyente; por ello mismo ni siquiera cabría un referéndum “nacional” del art. 92.1 para realizar, a través de ese referéndum, dicha consulta a todos los ciudadanos españoles. El único referéndum posible sobre la titularidad y composición del soberano es el previsto en el art. 168 de la Constitución.

Además, el argumento en que algunos suelen basarse para defender la pertinencia de utilizar del referéndum previsto en el art. 92.1 para consultar a los catalanes sobre su voluntad de seguir o no formando parte de la nación española, que es el de que los resultados de ese referéndum no tendrían efectos vinculantes, carece de validez, primero, porque el hecho de que se le califique constitucionalmente como “consultivo” no significa necesariamente que no sea vinculante (hay, como sabemos, opiniones consultivas que son vinculantes, pues consultivo solo tiene el sentido de previo a la decisión, es decir, no de ratificación de una decisión ya adoptada); y segundo, porque el resultado del referéndum, aunque se aceptase, lo que es discutible, que no tuviera efectos vinculantes jurídicamente, es muy difícil negar que, políticamente, sí los tendría. De ahí que la STC 103/2008 haya dejado muy clara la imposibilidad constitucional de un tipo así de referéndum, pese a que no fuese vinculante, jurídicamente, su resultado, cuando ha dicho, a propósito de la pretendida consulta vasca, que “aunque lo que se interese no es el parecer vinculante del cuerpo electoral del País Vasco, al incidir sobre cuestiones fundamentales resueltas en el proceso constituyente, están sustraídas a la decisión de los poderes constituidos y solo son de posible planteamiento en la consulta popular prevista en el art. 168 CE”.

Tampoco cabría, para llevar a cabo tal consulta, un referéndum territorial distinto al previsto en el art. 92.1 de la Constitución, introduciéndolo el Estado (único que puede establecer y regular la institución del referéndum, como se dejó dicho con toda claridad en la STC 32/2010) mediante ley orgánica. Y no cabría por las mismas razones ya dadas (y bien expresadas por la STC 103/2008), es decir, porque ese tipo territorial de consulta popular solo puede tener por objeto decisiones de competencia de la Comunidad Autónoma, no decisiones o cuestiones que afectan a la soberanía, y que, por ello, caen en la esfera del poder constituyente (juridificado entre nosotros en el art. 168 de la Constitución).

Ante ese cúmulo de razones no valen argumentos utilitaristas de oportunidad basados en la previsión de un hipotético resultado negativo de la consulta acerca de la independencia, no ya por la inseguridad de esa hipótesis, ni porque el resultado negativo abriese las puertas a futuras demandas de nuevos referéndums, sino, sobre todo, por la razón mucho más sustancial y de fondo (porque es jurídico-constitucional) de que el verdadero problema no reside en el resultado, sino en el hecho mismo de la consulta, que presupone admitir que una parte puede pronunciarse sobre el todo, esto es, ejercer una capacidad de autodeterminarse que la Constitución no le permite (por todas, SSTC 103/2008, sobre la consulta popular vasca, y 31/2010, sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña). En cambio, sería perfectamente posible que por ley orgánica se estableciesen y regulasen referéndums autonómicos para consultar decisiones en materias de estricta competencia de la Comunidad Autónoma, materias entre las que ni están ni pueden estar, claro está, las relativas a la soberanía, no solo porque, como tantas veces ha recordado el Tribunal Constitucional, autonomía no es soberanía, sino sobre todo porque las preguntas sobre la soberanía solo puede responderlas el soberano: el pueblo español en su conjunto.

Ahora bien, aunque la Constitución no permite el derecho de autodeterminación ejercitable por una fracción de pueblo español, ha de aclararse también que la Constitución sí permite, a mi juicio, la secesión territorial, es decir, la separación (la independencia) de una parte del territorio (más exactamente, de una parte de la

comunidad nacional) a través del procedimiento de revisión constitucional previsto en el art. 168 de la Constitución.

A diferencia de lo que ocurre en otras Constituciones (por ejemplo, la alemana, la italiana o la francesa), la nuestra no establece límites materiales a su reforma, pudiéndose, mediante el procedimiento del art. 168, disponerse de la totalidad de la Constitución. Cabría, no obstante, discutir si la propia Constitución, en su art. 2, al proclamar que “la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles”, viene a establecer un límite material similar al de la Constitución francesa cuando declara que la integridad territorial es intangible. Esta tesis no estaría, desde luego, huérfana de buenas razones, pues cabría pensar que la nación, como ente existencial basado en la secular unidad política de una determinada comunidad humana, es presupuesto y no resultado de la Constitución. Desde ese punto de vista existencial, es la nación la que crea, la que se da, una Constitución y no al revés. Nuestra nación, España, comunidad política arraigada en la historia, precede, en ese entendimiento, al texto constitucional, que perdería su base si destruyese la propia comunidad en que se fundamenta. De ahí la necesidad, cabría concluir, de entender que el art. 2 establece un límite material a la reforma de la Constitución.

Sin embargo, esa tesis, a cuyo favor juega, además, la idea, cierta a mi juicio, de que la libre y pacífica convivencia dentro de una comunidad política estatal solo puede asentarse y mantenerse si se aceptan las ligaduras de una historia y un destino compartidos, esto es, si se basa en el sentimiento de pertenencia a una patria común, es una tesis que no puedo compartir, precisamente porque, en coherencia con lo último que acabo de decir, no sirve para hacer frente a una auténtica crisis de la patria, que es lo que sucedería cuando esa común pertenencia fuese mayoritaria e intensamente negada. En tales casos, no creo que la fuerza coactiva del Derecho fuese capaz por sí sola de preservar la unidad. Por ello me parece más acertado sostener que el art. 2 no contiene una cláusula de intangibilidad. Así lo ha reconocido, además, el Tribunal Constitucional (entre otras, STC 103/2008). En realidad, ese precepto lo que viene a expresar es un postulado propio de cualquier Constitución: toda Constitución, aunque no lo diga, se basa en la indivisible unidad de la nación, simplemente porque ha de basarse en la unidad de la soberanía.

Las cláusulas de intangibilidad son conceptualmente, en mi opinión, otra cosa bien distinta: la proclamación constitucional explícita de que existen límites materiales a la reforma, esto es, de que hay partes, reglas o principios de la Constitución que no pueden ser modificadas por el poder constituyente-constituido, lo que significa, sin duda, que a partir de la Constitución ya no hay soberano, pues solo lo fue el poder constituyente originario que, en uso de ese poder, estableció, para el futuro, su propia autolimitación. En ese Estado constitucional no habría, pues, soberano, como dogmáticamente y con buen criterio se ha sostenido, o todo lo más (pues el Estado no es comprensible sin el concepto de soberanía) la soberanía, como también se ha dicho, recaería en la propia Constitución.

Una decisión fundamental de esa trascendencia ha de estar formulada con toda claridad en el texto constitucional. De ahí la exigencia, a mi juicio, de que los límites materiales a la reforma constitucional hayan de ser expresos y no tácitos. En el caso de España, proclamada por nuestra Constitución la soberanía nacional y establecido

expresamente que el poder constituyente-constituido puede revisar “toda” la Constitución, me parece que ha de sostenerse que en nuestro ordenamiento no hay límites materiales a la reforma, de tal modo que toda la Constitución es disponible para el poder constituyente (juridificado, insisto, en el art. 168). La nación es, por supuesto, indivisible, pero, en ausencia de límites expresos a la reforma constitucional, esa indivisibilidad se refiere a la nación tal como esté conformada en cada momento por el poder constituyente “constitucionalizado”. Al pueblo español, que ejerce ese poder, corresponde decidir sobre su propia dimensión. Mientras el pueblo español no decida otra configuración distinta de la nación a través del art. 168, la nación es indivisible. Como seguirá siendo indivisible la nueva nación que a través de esa reforma surgiera, mientras que por otra reforma no se cambie.

Por eso el pueblo español no solo ejerció la soberanía al darse la Constitución, sino que puede continuar ejerciéndola a partir de ella. La declaración del art. 1.2 de que la soberanía nacional reside en el pueblo español no es solo descriptiva, sino también prescriptiva. La Constitución española, a diferencia de otras Constituciones, garantiza que, bajo la Constitución, el pueblo español seguirá siendo capaz de expresar la voluntad soberana, conservará íntegro el poder de autodeterminarse. En el art. 168 el principio democrático solo está limitado, pues, procedimentalmente, no materialmente. En ese precepto se encuentra, en realidad, como ya he dicho, el poder constituyente “constitucionalizado”, esto es, regulado por la propia Constitución, que asegura su plena libertad de disposición, únicamente sometida a la observancia de un determinado procedimiento en el que la voluntad decisoria última (por ello es soberana) es la del pueblo pronunciada en referéndum, precedida de una decisión parlamentaria de ineludible cumplimiento, claro está, pero cuyo contenido no vincula a la definitiva y libre voluntad popular.

El procedimiento previsto en el art. 168, como todo procedimiento, más que un límite es, propiamente, una garantía, una garantía de veracidad, de aseguramiento de que la voluntad constituyente ha de producirse, fehacientemente, del modo previsto en la propia Constitución, con el objetivo de que ese poder constituyente no pueda ser suplantado eludiéndose el consenso constitucional o sustituyéndose al pueblo español a la hora de adoptar una decisión soberana. Sin formas no hay libertad garantizada, simplemente porque no hay seguridad jurídica. No está de más recordar que, como dijo muy bien Ihering, en el Derecho la forma es hermana gemela de la libertad y enemiga jurada de la arbitrariedad. En nuestro Estado constitucional la democracia no puede ejercerse al margen del Derecho, sencillamente porque en la Constitución democracia y Estado de Derecho son inseparables. Nuestra Constitución juridifica la democracia y, por ello, priva de cualquier legitimidad a las conductas, personales o colectivas, contrarias a la ley, cuyo incumplimiento no puede basarse nunca en una apelación al principio democrático, precisamente porque en nuestro ordenamiento está garantizado que el destino de todos, por todos, mediante el Derecho, puede ser decidido.

La posibilidad constitucional de la secesión no solo se basa en los argumentos que acaban de exponerse, también se impone por una razón de congruencia (que en realidad no es una nueva razón sino una consecuencia de las anteriores), ya que es el fundamento de la licitud de los partidos independentistas. El Tribunal Constitucional ha dicho reiteradamente que la nuestra no es una democracia militante, porque todos los objetivos políticos pueden conseguirse siempre, claro está, que se sigan las reglas constitucionales para ello, lo que significa, y así lo recordó muy atinadamente la STC

103/2008, la necesidad de defender esos objetivos a través de una actividad que no vulnere los principios democráticos, los derechos fundamentales y los demás mandatos de la Constitución, y de conseguirlos únicamente cumpliendo el procedimiento previsto para la reforma constitucional. En cuanto que no hay límites materiales a la reforma constitucional, no hay, en consecuencia, observando la Constitución, límites materiales al pluralismo político, pues, de lo contrario, sería una contradicción insostenible declarar lícitas pretensiones cuya consecución sería ilícita. Son lícitos, justamente, los partidos independentista porque la independencia puede lícitamente conseguirse si así se aprueba por el procedimiento de reforma del art. 168 de la Constitución (mayoría de dos tercios de las Cortes Generales en dos legislaturas sucesivas, con participación intermedia del cuerpo electoral nacional en unas elecciones de innegable carácter constituyente, y referéndum final obligatorio de todo el pueblo español).

Dicho todo lo anterior, debo efectuar otra nueva aclaración que considero importante, pues se están produciendo graves equívocos (en declaraciones políticas e incluso, aparentemente, en alguna resolución jurisdiccional) cuando se dice que el derecho de autodeterminación (el derecho a decidir, que es el término que, eufemísticamente, suele utilizarse) de una parte del pueblo español no existe mientras que por reforma constitucional no se establezca. Lo que significa que, por el procedimiento del art. 168 de la Constitución, además de poderse lograr, como se ha visto y lo considero correcto, la secesión, la independencia de parte del territorio nacional, también podría lograrse el reconocimiento constitucional del derecho de autodeterminación del pueblo de una Comunidad Autónoma.

Sostener esto último, que la Constitución, mediante su reforma, puede admitir el derecho de autodeterminación, me parece, sin duda, una proposición sumamente errónea. Ni la nuestra, ni ninguna Constitución, puede incluir en su texto tal derecho, simplemente porque, de hacerlo, se destruiría la Constitución misma. Nuestra Constitución de ahora, o cualquier otra Constitución futura, ha de basarse inevitablemente en la unidad de la nación, precisamente porque ha de basarse en la unidad, indivisible, de la soberanía. Ese es un imperativo inseparable de cualquier Constitución, que, como tal, resulta, mientras se tenga Constitución normativa, de obligatorio cumplimiento. La pertenencia a la nación de todas sus partes no puede estar sometida, en consecuencia, a la libre voluntad de cualquiera de ellas. Ya dijo muy bien Kelsen que el Derecho se destruye si descansa en el axioma “debes si quieres”. Atribuida la voluntad soberana al pueblo, como es lo propio de una Constitución democrática (única Constitución auténtica) como la nuestra, sólo ese pueblo en su conjunto puede ejercerla: “lo que a todos atañe ha de ser decidido por todos”, se viene diciendo, con toda propiedad, desde los orígenes del constitucionalismo. Una parte, en definitiva, no puede decidir sobre el todo, simplemente porque si así fuera no habría nación ni soberanía nacional, presupuestos inescindibles, como he venido repitiendo, de cualquier Constitución.

Es posible que la nación, desde el punto de vista sociológico, cultural o politológico, sea, como alguien dijo, una realidad “discutida y discutible”, pero desde el punto de vista jurídico-constitucional es algo indiscutible por ser el fundamento en que se basa el concepto mismo de Constitución. De ahí que el mal llamado “derecho a decidir”, esto es, en realidad, el derecho de autodeterminación, mediante el cual una parte del territorio (más exactamente, una parte de los ciudadanos, pues los territorios

no tienen poderes ni derechos) puede unilateralmente declararse independiente, ni cabe en nuestra Constitución ni cabe reconocerlo mediante una reforma constitucional.

Este ya no es ni siquiera un límite material implícito frente a la reforma, en nuestro caso frente a la reforma por la vía del art. 168. Ya he dicho antes que, en mi opinión no resultan aceptables los límites materiales implícitos. Es simplemente un presupuesto ontológico del concepto de Constitución. A través de la reforma podrá haber, entre nosotros, una nueva Constitución, pero siempre habrá de ser Constitución. Y la Constitución deja de serlo si admite el derecho de autodeterminación territorial. Nuestra Constitución, la de ahora y una hipotética futura reformada, solo puede admitir el derecho de autodeterminación del pueblo español en su conjunto, porque solo puede admitir la existencia de un único e indivisible soberano.

Cuestión distinta es que pudiese reformarse el art. 168 para prever un específico procedimiento para la secesión distinto del general que ese precepto actualmente establece. Pero, en todo caso, tal procedimiento habría de incluir, por obvias razones democráticas, la aprobación de las Cortes Generales por mayoría muy cualificada y la ratificación final de la reforma por el pueblo español en su conjunto. Es decir, y en resumen, tal hipotético procedimiento nunca podría entregar la decisión a una fracción de la comunidad nacional, simplemente porque no es en una fracción, sino en el todo, donde reside la soberanía.

La Constitución, mientras no se reforme, establece unas reglas y principios de obligatorio cumplimiento para el desarrollo autonómico, y que, como tal, están sustraídos al principio dispositivo y han de ser observados sea cual sea el tipo de Estado descentralizado por el que se opte. Esas prescripciones constitucionales componen lo que podría denominarse como “bases constitucionales” del Estado autonómico (entre otras, unidad de la nación y del Estado, soberanía del pueblo español, solidaridad y no discriminación entre las Comunidades Autónomas, igualdad sustancial de derechos de todos los españoles sea cual sea la parte del territorio nacional en que se encuentran, competencias exclusivas del Estado de imposible atribución a las Comunidades Autónomas, consideración de los Estatutos de Autonomía como normas enteramente subordinadas a la Constitución, Poder Judicial único). Tales bases han sido clara y reiteradamente señaladas por la jurisprudencia constitucional desde el primer momento, y en los últimos años bien sistematizadas en las SSTC 247/2007, 103/2008 y 31/2010. La organización territorial del Estado, como ya dije al principio de este escrito, no está, frente a lo sostenido a veces con alguna ligereza, enteramente desconstitucionalizada. Por ello, entre otras razones, es posible el control de constitucionalidad de los Estatutos de Autonomía.

De ahí que esas bases constitucionales sean el límite a los cambios que sobre el Estado autonómico cabe introducir mediante reformas estatutarias. Los cambios que afecten a esas bases no pueden efectuarse mediante reforma de los Estatutos, sino, indefectiblemente, mediante reforma de la propia Constitución. Ese es el auténtico significado, ya lo advertí también, de la STC 31/2010 sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Por supuesto que caben modificaciones del Estado autonómico por vía legal (incluyendo la de la reforma de los Estatutos), para eliminar determinadas disfunciones que ahora le aquejan (en cuanto a la racionalización de las Administraciones, de la financiación territorial y de los servicios públicos esenciales, o en cuanto a la garantía de la unidad de mercado y a la clarificación de la delimitación de competencias). Bastaría con atenerse, en tales modificaciones legislativas, a la doctrina (no siempre aplicada) del Tribunal Constitucional que incluso podría precisar algunos extremos de la misma si fuera necesario y siempre que no se afectasen las bases ya aludidas. A veces se piden reformas constitucionales para cambios que, sin modificar la Constitución, pueden hacerse si hay voluntad política para llevarlos a cabo.

Sin embargo, no cabe negar que los problemas actuales de nuestro modelo territorial son de tal importancia que, quizás, como ya advertí más atrás, esas posibles transformaciones legales no serían suficientes para resolverlos y deba acudir a la reforma de la Constitución, que es de lo que ahora voy a tratar.

Ante todo debo efectuar tres precisiones que debieran tenerse en cuenta a la hora de plantearse una reforma constitucional: una, jurídica, ya señalada, y que consiste en que ni siquiera por la vía de reforma del art. 168 CE podría atribuirse a una fracción de la nación el derecho a separarse de ella; otra no jurídica, sino política, de política constitucional y que consiste en que para reformar la Constitución se requiere de la existencia de un amplio consenso entre partidos que debe ir más allá incluso que el de las mayorías parlamentarias procedimentalmente requeridas; y la tercera de índole técnica, relativa a la necesidad de huir de la improvisación y el arbitrio, elaborando la reforma con la ayuda de estudios jurídicos solventes.

Si se cumplen las condiciones que acaban de exponerse, es claro que la reforma constitucional podría ser útil para resolver algunos de los problemas (no todos, por lo que después diré) de nuestro actual Estado autonómico. Precisamente para ello están las reformas constitucionales: para adaptar la Constitución a nuevas realidades, que es lo mismo que decir para asegurar la pervivencia, la vigencia, de la propia Constitución. Reforma constitucional que no sólo se referiría a los problemas territoriales, sino que debiera extenderse a otros problemas de nuestro Estado democrático (que afectan a los partidos, a los sindicatos, a los derechos de los ciudadanos, al sistema electoral y a la configuración y funcionamiento de las instituciones), pero a los que no me referiré porque caerían fuera del objeto de este escrito, pese a que no debe desconocerse la relación que unos y otros tienen, porque al fin y al cabo, en el Estado, la procura de la integración territorial no puede desligarse de la procura de la integración ciudadana.

Paso a pronunciarme sobre los objetivos y posibilidades de la reforma constitucional, que, en mi opinión, y ya lo adelanto, debiera de estar orientada a la rectificación del Estado autonómico, no a su destrucción.

Como es sabido, hay quienes proponen, entre otras medidas que podrían adoptarse para intentar resolver el problema político creado por el nacionalismo catalán, el reconocimiento por la propia Constitución, mediante su reforma, de la realidad nacional de Cataluña o, más directamente y sin eufemismo, de que Cataluña es una nación. Es probable que se trate de una propuesta bienintencionada, pero en la que se olvida que las

palabras en una Constitución han de tomarse completamente en serio, especialmente una de ellas, la más básica, y por ello de significado jurídico unívoco, la de nación, como ente titular de la soberanía. Si se quiere tener una Constitución auténtica, esto es, una Constitución normativa, no puede llamársele en su texto nación a una comunidad que no es soberana, salvo que el mismo significado de la Constitución se desnaturalice. O dicho de otra manera, salvo que, como ya advertí más atrás, se introduzca en la Constitución el principio de su propia destrucción. A los problemas creados en España por el seccionalismo hay que intentar buscarles solución, sin duda alguna, pero no, me parece, a través de la contradictoria conversión en postulados constitucionales de las doctrinas nacionalistas. La Constitución, que por garantizar el pluralismo ampara los nacionalismos territoriales, no puede, sin embargo, sustentarse en ellos, es decir, adoptarlos como fundamento, como principio legitimador, de la propia Constitución.

En estas cuestiones básicas del Derecho Constitucional conviene aclarar el significado de los términos, pues su erróneo entendimiento fomenta la confusión en que a veces caen no solo los políticos, sino incluso algunos juristas. El pueblo es un término demográfico (el conjunto de los ciudadanos que viven en un determinado territorio) y la nación un concepto jurídico (el ente titular de la soberanía). Por ello, si bien la Constitución, en su preámbulo, puede reconocer la existencia de los “pueblos de España”, en ese mismo preámbulo solo admite la existencia de una única nación española, simplemente porque es ella, como se dice el comienzo mismo del preámbulo, la titular del poder constituyente (que como tal ha de ser indivisible). De ahí que, en su art. 1.2 se defina la soberanía como “nacional”, y se reconozca, como Constitución democrática que es, que el ejercicio (no la titularidad) de esa soberanía reside en el pueblo español (que engloba a todos los pueblos de España), único pueblo capaz de expresar la voluntad de la nación. Y por lo mismo, como es la nación la titular de la soberanía, es de ella, en el art. 2, y no del pueblo, de la que se predica (como atributo inseparable de esa soberanía) la indisoluble unidad.

También en el mismo precepto se declara que la nación, España, es patria común e indivisible de los españoles, diferenciándose, pues, nación de pueblo, aunque solo el pueblo pueda disponer de ella. La nación, en consecuencia, no es el pueblo español, sino España, la patria común “de los españoles” (es decir, la patria a la que el pueblo español pertenece). Sin perjuicio de otras consideraciones a que el precepto se presta (la distinción entre la patria como término político-descriptivo y la nación como concepto jurídico-prescriptivo), es meridianamente claro en todo caso que el art. 2 (pese a incurrir en algunas reiteraciones quizás técnicamente innecesarias) proclama la unidad de la nación como base de la Constitución y del Estado, justamente por ser el centro de imputación de la soberanía.

Ese y no otro es el concepto de nación para nuestro Derecho Constitucional, más aún, para cualquier Derecho Constitucional, incluidos el de los Estados más descentralizados. El Estado federal, por ejemplo, se basa en la existencia de una sola nación en sentido jurídico, pues si hay un Estado, solo una puede ser la soberanía (atrás quedaron, por inservibles, los viejos entendimientos de la soberanía compartida en las federaciones). De tal modo que, para el Derecho constitucional, el Estado plurinacional, en términos jurídicos, es una “contradictio in terminis”. Cuando jurídicamente se admite, en un Estado, una pluralidad de naciones, el sistema político resultante no es un Estado federal, sino una confederación, que, como es bien sabido, no es realmente un Estado, regido por un solo Derecho superior (una Constitución), sino un sistema político

no estatal, regido por reglas más propias del Derecho internacional que del Derecho constitucional. Un sistema político que, además, se ha mostrado ineficaz para racionalizar la convivencia civilizada en cualquier comunidad, como lo demuestran su abandono, casi inmediato, en los Estados Unidos de América al comienzo de su independencia y su transformación en federación, en Suiza, desde mediados del siglo XIX.

Este concepto de nación no es sólo, pues, el derivado de nuestra actual Constitución, sino el que sigue siendo exigible para cualquier Constitución futura que, mediante la reforma de aquélla, se establezca. Distinto es el significado que pueda atribuirse al término “nacionalidad”, empleado por el art. 2 de nuestra Constitución, como cualidad política de determinadas Comunidades Autónomas. Su entendimiento constitucional no puede equivaler, en modo alguno, al de nación (no hay más que remitirse a lo que los arts. 1.2 y 2 estipulan sobre la nación), sino al de una comunidad que, a diferencia de una región, posee no sólo unas características geográficas o demográficas determinadas, sino también unas singularidades culturales, lingüísticas o históricas bien específicas. De una nacionalidad pueden derivarse cualidades autonómicas singulares, pero no atributos soberanos. En definitiva, puede gozar de autonomía, no de soberanía. En la Constitución no cabe, jurídicamente, una “nación de naciones”, pero sí una “nación de comunidades”, que lo es ahora y puede serlo, sin duda, mucho más.

En definitiva, no me parece que sea posible asumir, tomándose la Constitución en serio, la propuesta de que la misma reconozca la existencia de una “nación de naciones”, y en consecuencia, de un Estado plurinacional. Fórmula que no cabe, creo, en ninguna Constitución moderna, racional-normativa. Descartado el caso de Bolivia, donde el término sí es admitido, pero por una Constitución que no pertenece, a mi juicio, al tipo al que me estoy refiriendo, y descartado el caso de Canadá, que no es en mi opinión, pese a que algunos así lo entiendan, un Estado plurinacional (el reconocimiento de una “sociedad diferenciada” respecto de Quebec no puede equipararse al reconocimiento para ella de de la cualidad de “nación” en estrictos términos jurídico-constitucionales), solo, quizás (lo digo con dudas), pueda serlo el Reino Unido, que tiene una Constitución antigua, que basa la unidad del Estado no en la unidad de la nación, sino en la unidad de la Corona, y en la que la soberanía no se radica en la nación, sino en el Parlamento.

Allí, en el Reino Unido, la Corona no es solo el símbolo político de la unidad estatal, como entre nosotros, sino la portadora, el sostén jurídico, de esa misma unidad; y el ente capaz de autodeterminarse jurídicamente, esto es, el poder constituyente, no es el pueblo británico en su conjunto, sino el Parlamento. No hay, en el Reino Unido, una nación titular de la soberanía, cuya voluntad pueda expresarla el pueblo de ese Reino Unido, sino que la titularidad y el ejercicio de la soberanía recaen únicamente en el Parlamento británico, que tiene, por cierto, como tal soberano, la última palabra en las decisiones básicas que afecten al Reino Unido en su totalidad (incluida su composición territorial). En consecuencia, al carecer allí el término nación de su preciso significado jurídico-constitucional, y tener únicamente el más vago y flexible significado cultural, sociológico o politológico, no habría reparo alguno para entender al Estado británico como un Estado plurinacional, en el sentido descriptivo de Estado que integra a diversos pueblos o comunidades (que, obviamente, carecen de soberanía), pero no en el sentido jurídico-constitucional de un Estado que se basa en un soberano plural, algo

difícilmente aceptable para cualquier otro Estado que, a diferencia del británico, posea una Constitución en el sentido moderno (dotada, pues, de normatividad y supralegalidad).

Descartadas, pues, esas propuestas, cabe examinar otras que si son, teóricamente, posibles. Así, en España algunos han propuesto, como forma de solución de nuestros actuales problemas de integración territorial, la conversión de nuestro Estado autonómico, mediante reforma de la Constitución, en un Estado federal. Para sopesar esta propuesta es preciso efectuar algunas aclaraciones. La primera es la de que no hay un modelo canónico de Estado federal, pues ni siquiera los rasgos del que podría llamarse modelo clásico, hoy superado, de federalismo (pluralidad de Estados miembros, pluralidad de Constituciones, la federal y la de los Estados miembros, cláusula residual de competencias a favor de esos Estados, competencias de estricta atribución constitucional para la Federación, existencia de dos cámaras parlamentarias, una representante de la totalidad de la nación y otra representante de los Estados miembros, poder judicial territorialmente dividido, entre otras características) se dan hoy en todas las federaciones. No hay, se ha dicho bien, dos Estados federales iguales.

Por acudir a algunos ejemplos, en Alemania los entes territoriales no se llaman Estados, sino países —“länder”—, en Suiza cantones, en Bélgica comunidades y regiones, en Argentina y Canadá provincias; en Bélgica, solo existe un Estado, al que, no obstante, la Constitución denomina federal, y una sola Constitución, siendo regulado el sistema de descentralización territorial por leyes estatales; en los Estados Unidos, modelo clásico del Estado federal, compuesto por agregación, la cláusula residual, de competencias plenas de los Estados salvo en las materias tasadamente atribuidas a la Federación, ha dado un giro en sentido abiertamente contrario. Que es algo que conviene subrayar frente a los que opinan que nuestro Estado autonómico no es un Estado federal, simplemente porque la cláusula residual de competencias está aquí establecida a favor del Estado, cosa por lo demás que no debe extrañar cuando lo que aquí ha sucedido es que el Estado autonómico es resultado de una descentralización y no de una agregación,

La práctica inversión de la cláusula residual en el federalismo norteamericano es producto del reforzamiento de la Federación, consecuente con la ampliación de los poderes que, a partir del siglo XX, por exigencias de la realidad social, experimenta el Estado, que pasa de ser un Estado liberal a convertirse en un Estado democrático y social, que ha de actuar (regulando y ejecutando) en los más diversos sectores de la vida nacional y que ha de desplegar, si quiere defender con eficacia sus intereses, una importante capacidad de acción internacional, máxime en un mundo tan globalizado como el que existe a partir del pasado siglo. Difícilmente los constituyentes de 1787 podían haber previsto que la Federación tuviese que hacer frente a estas nuevas realidades.

Ello ha originado, de modo inevitable, que la Federación haya tenido que extender sus competencias, lo que ha supuesto un claro vaciamiento del contenido de la cláusula residual, pese a no haberse efectuado cambio alguno en el texto constitucional. Tal cambio lo ha certificado la jurisprudencia del Tribunal Supremo, interpretando la “cláusula de comercio” en sentido amplio a favor de los poderes de la Federación y

haciendo uso, para reforzar y ampliar los poderes federales, de la teoría de los “poderes implícitos”.

En resumidas cuentas, hoy la única característica que podrían considerarse común de cualquier Estado federal es la distribución territorial, sustantiva y generalizada, del poder político, de tal modo que haya un reparto de competencias legislativas y ejecutivas entre el Estado y los entes territoriales autónomos. Esas características comunes las cumple, desde luego, nuestro Estado autonómico, fuertemente descentralizado (nuestras Comunidades Autónomas poseen tantas y a veces más competencias que los entes territoriales de las federaciones), aunque quizás privado todavía de otra institución que suele existir en los Estados federales: una segunda cámara auténticamente territorial (lo que ahora, pese a denominarse así, no es el Senado). Esta institución, de todos modos, no es hoy algo que, a mi parecer, resulte necesario para un Estado federal, porque, por ejemplo, en el modelo más antiguo o genuino de federalismo, el norteamericano, el Senado hace tiempo que dejó de ser cámara territorial para convertirse en una cámara tan “nacional” o más que la de representantes. De todos modos, esta segunda cámara se podría establecer en España sin tener que designar formalmente como “federal” a nuestro Estado autonómico.

No se me ocurre qué ganancia integradora podría obtenerse por designar, mediante una reforma constitucional, a nuestro Estado como Estado federal, salvo que se piense en que así se haría posible la división territorial también del poder judicial, objetivo este que, a mi entender, teniendo en cuenta nuestra propia realidad cívica y política, tendría, creo, más inconvenientes que ventajas para la efectividad en España del Estado de Derecho.

Nuestro Estado autonómico es, en la actualidad, una forma de Estado federal, aunque llamado de otra manera. Es el que aquí hemos adoptado de entre “los rostros del federalismo”, por utilizar una expresión conocida y que sirve de título a uno de los mejores libros escritos en España sobre la materia. No creo, pues, que sea útil denominar normativamente como “federación” a lo que de hecho ya lo es, o lo puede ser mejor con algunos cambios institucionales. Salvo que se tenga una profunda fe en el mero nominalismo. O salvo que se entienda que bajo la forma del Estado federal puede darse cobijo a una descentralización política fuertemente diferenciada, esto es, lo que algunos llaman “federalismo asimétrico”. Modelo este, el de la asimetría, difícilmente compatible con un Estado federal y muy poco probado en el constitucionalismo foráneo.

Tampoco veo las ventajas integradoras que, entre nosotros, un Estado nominalmente federal podría tener, ya que no creo que esa simple denominación atrajera a los partidos nacionalistas, que, cuando hablan de federación se están refiriendo a otra cosa bien distinta: la confederación (para algunos nacionalismos ni siquiera considerada como el final del trayecto, sino solo como una estación de tránsito hacia la independencia), confederación que, aparte de su incompatibilidad con la existencia de un Estado constitucional es una forma de organización inviable para cualquier Estado de nuestro tiempo. No creo, por lo demás, que las posibilidades de establecer determinadas asimetrías fuesen superiores si abandonamos el Estado autonómico y lo convertimos, nominalmente, en Estado federal.

Por todo ello, como en he dicho, me parece que los cambios que necesita nuestro actual sistema de organización territorial quizás podrían conseguirse mejor reformando,

y no destruyendo, el Estado autonómico. El modelo que nos fuimos dando al poner en marcha las previsiones constitucionales no creo que debamos echarlo por la borda, sino plantearnos ahora las rectificaciones necesarias en su estructura y en su funcionamiento para subsanar los defectos que la experiencia de todos estos años ha ido mostrando. Mejor que adoptar normativamente la calificación de federal para nuestro Estado, lo que sí resulta necesario es asentar en España la “cultura del federalismo”, que esa sí es consustancial a cualquiera de los modelos, de los rostros, que el federalismo tiene. Una cultura política que consiste en la aceptación simultánea del pluralismo y la unidad.

Es cierto, como ya he repetido varias veces, que los males de nuestro Estado autonómico, dada su gravedad, no son susceptibles de ser tratados solo con cambios políticos y legislativos, por muy necesarios que éstos sean. Ha de acudir, pues, para intentar remediarlos, a la reforma constitucional, siempre, por supuesto, a partir de las condiciones que para tal reforma ya recordé más atrás, teniendo en cuenta, además, que no cabe confiar en exceso en la virtud salutífera de las reformas estructurales, pues para que un Estado funcione, y ello quiere decir que cumpla con eficacia sus cometidos básicos, no basta con el Derecho, ya que se requiere también de la asunción de determinados valores culturales y reglas políticas sin los cuales esto que llamamos Estado, sobre todo cuando el Estado es democrático, tiene muchas dificultades para mantenerse. Nunca debe olvidarse que, para llevar a cabo con éxito reformas políticas y sociales, el Derecho puede ser requisito indispensable, pero nunca suficiente.

Hechas las anteriores observaciones voy a dar mi opinión sobre las modificaciones del texto de la Constitución que podrían ser convenientes para hacer frente a los problemas que se han ido señalando (me refiero solo a los problemas de integración territorial, no a otros problemas de nuestra democracia y de nuestro Estado de Derecho que la reforma constitucional también debiera intentar resolver), y lo haré apuntando, de manera no exhaustiva y sin desarrollo (lo contrario sería impropio del cometido del presente escrito), las líneas generales de esos cambios: incluir en el art. 2 la mención de que, entre las diversas Comunidades autónomas, tienen la condición de nacionalidades el País Vasco, Cataluña, Galicia y Andalucía, mención que podría servir para introducir por vía estatutaria singularidades que resultan muy convenientes y no por ello opuestas a la igualdad sustancial de derechos de todos los españoles ni a los principios de solidaridad y no discriminación entre las Comunidades Autónomas; reformar el Senado para convertirlo en verdadera cámara de representación de las Comunidades Autónomas (función que ahora, realmente, está cumpliendo el Congreso de los Diputados); reformar el Título VIII para hacer desaparecer el principio dispositivo, ya sin objeto una vez desarrollado el Estado autonómico, así como la cláusula de transferencia o delegación de competencias del Estado a favor de las Comunidades Autónomas, cláusula gravemente perturbadora, pues las competencias de estas solo deben ser las atribuidas por los Estatutos en aplicación de lo previsto en la Constitución; en tal sentido debiera modificarse el marco de distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas previsto ahora en los arts. 148 y 149, transformándolo en un sistema más simple, en el que resulte indubitado, con la mayor precisión y claridad, qué competencias son las exclusivas del Estado, cuáles pueden ser y en qué grado, las compartidas con las Comunidades Autónomas y cuáles pueden ser las exclusivas de estas, además de preverse un tratamiento constitucional más extensivo y claro que el de ahora sobre el régimen financiero autonómico.

Una reforma constitucional en esa dirección (cuyo contenido, insisto, solo he enunciado de manera liminar y aproximada), acompañada de un adecuado desarrollo legislativo y de una doctrina rigurosa del Tribunal Constitucional, creo que podría contribuir a mejorar sustancialmente nuestro Estado autonómico. Y como el Tribunal Constitucional es una pieza esencial en nuestro sistema, convendría no sustraerle competencias que ahora tiene para resolver los conflictos territoriales (ya sea respecto de actos, de reglamentos o de leyes) ni trasladar parte de esa competencia a la jurisdicción ordinaria atribuyéndole, como algunos han propuesto, la facultad de utilizar el principio de prevalencia para inaplicar leyes autonómicas contrarias a las leyes estatales, ya que ello podría suponer un riesgo para la seguridad jurídica que no debiéramos permitirnos en nuestro Estado de Derecho. El control de las leyes por su contraste con la Constitución (o los Estatutos de Autonomía) debe quedar en las manos exclusivas del Tribunal Constitucional. Otra cosa distinta es la conveniencia de modificar el tiempo de mandato y el sistema de designación y renovación de los magistrados de ese Tribunal, pero esa es una cuestión que excede del objeto del presente Discurso.

Sin embargo, sí que resulta pertinente señalar, para no caer en falsos diagnósticos a la hora de formular propuestas de mejora de nuestro Estado autonómico, incluidas las que es posible articular mediante la reforma constitucional ya apuntada, que el principal problema que dificulta la integración territorial en España lo representa el nacionalismo. Y ello, se ninguna manera, cabe soslayarlo. Cuando hablo del nacionalismo me refiero, obviamente, al nacionalismo secesionista, ya que el sentimiento de especial apego a una tierra, a su cultura y a sus características singulares (vasquismo, catalanismo, galleguismo, andalucismo, etc.) compatible con el hecho de sentirse también español no puede ser nunca calificado de nacionalismo. El nacionalismo es otra cosa: el sentimiento, la convicción, de que una determinada comunidad, por su identidad propia y diferenciada, debe configurarse como entidad política soberana, de manera que si está englobada en una comunidad política más amplia ha de aspirar a segregarse de ella. Que es lo que sucede hoy con nuestros nacionalismos, cuya pretensión es la de que determinadas comunidades no deben formar parte de España y, en consecuencia, han de separarse de ella para formar un Estado independiente. A las cosas hay que llamarlas por su nombre: no tenemos nacionalismos “incluyentes”, nuestros nacionalismos son, por principio, excluyentes, es decir, independentistas. Salvo el caso, creo, del llamado “nacionalismo español”, cuya versión uniformadora y centralizadora, que sí existió en algunos momentos del pasado, está hoy abandonada, manifestándose como un nacionalismo “inclusivo” que no plantea problemas de integración territorial (salvo que, por reacción frente a los excesos de otros nacionalismos, aquella versión se despierte con virulencia, cosa que no ha ocurrido y que es de desear que no suceda). Este nacionalismo español de ahora (en realidad es más un sentimiento nacional que un sentimiento nacionalista) se muestra, en todo caso y de modo muy mayoritario (y así lo prueban los estudios demoscópicos), como un nacionalismo “constitucionalizado” que ha asumido la compatibilidad entre los valores de unidad y pluralidad o, dicho jurídicamente, entre los principios de soberanía nacional y de autonomía territorial.

Es de aquellos otros nacionalismos (y no de las disfunciones de nuestro actual modelo de organización territorial, por muy evidentes que sean) de los que derivan los más hondos problemas “constitutivos” que hoy nos aquejan. Las dificultades para la

pervivencia en España de un Estado compuesto, se le llame autonómico o federal, no radican en la diversidad de culturas, o en pluralidad de lenguas que, por sí solas, no abocan, necesariamente, al seccionalismo territorial (como lo prueba el ejemplo de Suiza, y no es el único) sino, verdaderamente, en la existencia arraigada y extendida, en algunas partes del territorio, de una ideología, el nacionalismo, en nuestro caso los nacionalismos catalán y vasco (creo que el gallego u otros representan un problema mucho menos grave).

Sin despreciar las diferencias entre uno y otro nacionalismo (el catalán y el vasco), lo cierto es que si la Constitución tenía, desde sus orígenes, el objetivo de integrarlos, ese objetivo ha fracasado. Quizás lo que ha sucedido es que se pedía del nacionalismo una actitud imposible, pues el nacionalismo, por principio, no puede abandonar su pretensión de segregación. Solo las almas cándidas pueden pensar que una buena Constitución, incluso la mejor posible, puede convertir a los nacionalistas en no nacionalistas. Es cierto que una mejor integración territorial puede debilitar el nacionalismo o reducir sus adeptos. De ahí la necesidad de dar cobijo constitucional a las singularidades territoriales, siempre, claro está, que no produzcan desigualdades sustanciales en los derechos de los ciudadanos ni originen privilegios entre las Comunidades Autónomas. Pero hay que ser conscientes de que ello podría ayudar, sin duda, a convivir mejor con el nacionalismo, pero no a hacerlo desaparecer.

Sería, a mi juicio, completamente vano pensar que mediante una reforma constitucional se solucionase por entero en España el problema del seccionalismo territorial, salvo que esa reforma supusiera su triunfo, esto es, aprobase la secesión, posible, a mi juicio, por el procedimiento del art. 168 de la Constitución. Como eso, que es posible, no es probable, al menos por ahora, al margen de que para algunos, entre los que me encuentro, no fuese deseable en ningún caso, lo único que frente al nacionalismo cabe hacer es convivir con él, oponiendo a sus ideas, en la contienda política y en el debate intelectual, otras que le sirvan de contraste para intentar vencerle en el campo de la opinión, pues tan lícito como propugnar la segregación (siempre, claro está, dentro de las vías constitucionales) es propugnar que esta no debiera producirse, y buenas razones hay, desde luego, para ello.

Ahora bien, ese debate exige una condición que han de cumplir todos los que en él participen, derivada, justamente, del carácter lícito de los objetivos que se propugnan: que para defenderlos y lograrlos han de someterse, como ya he dicho, a las reglas de juego de la Constitución. Ni el nacionalismo, ni ninguna otra ideología, ni ningún grupo social, entidad o persona, sea del tipo que sea, puede (debe) actuar vulnerando el Derecho, pues el Estado sucumbe si tolera la inaplicación de las leyes y de las sentencias de los tribunales. Leyes y sentencias que, entre otras cosas, vienen a impedir que se den situaciones de privilegio entre unos y otros españoles, pues el Estado democrático también desaparece si deja de basarse en una nación de ciudadanos, esto es, de personas libres e iguales en su libertad. Todo eso es tan claro que casi sonroja recordarlo.

En resumidas cuentas, y valga como conclusión general moderadamente pesimista, o moderadamente optimista, según se mire: la Constitución no puede integrar al nacionalismo, pero puede convivir con él; el nacionalismo no puede integrarse en la Constitución, pero debe convivir con ella. Esa es, al menos, mi opinión, condenada, quizás, a tener muy pocos adeptos, pues preveo que despertará escaso interés,

seguramente, entre los nacionalistas, y será tenida incluso como ingenua, probablemente, por los no nacionalistas. En mi descargo solo diré que, respecto de estos últimos, lo que sí me parecería ingenuo es que pensarán que el problema de integración que los nacionalismo plantean podría resolverse simple y definitivamente encontrándoles un “mejor acomodo” constitucional. Cosa bien distinta es que deba acometerse la tarea de reformar nuestro Estado, que urgentemente lo necesita, no solo para mejorar su funcionamiento, sino también para dotar de mayor relevancia constitucional a la singularidad cultural y política de determinadas Comunidades Autónomas.

Aquella conclusión, de orden general, hay que ponerla hoy en relación, necesariamente, con el más fuerte desafío que, estos días, el nacionalismo catalán ha planteado a nuestro Estado constitucional democrático de Derecho y autonómico: el proceso de segregación territorial que ese nacionalismo acaba de abrir en el propio Parlamento de Cataluña y que supone, sin eufemismo alguno, la puesta en marcha de un auténtico golpe de Estado institucional.

Lo primero que hay que decir ante ello es lo incomprensible que resulta el hecho de que el Estado haya permitido que un parlamento autonómico pueda aprobar una declaración, como la del pasado día 9 de noviembre, que significa una verdadera proclamación de independencia de Cataluña, algo para lo que un parlamento autonómico, en este caso el catalán, carece absolutamente de competencia, además de ser un acto radicalmente inconstitucional. No se puede juzgar la propuesta que se presentó en el Parlamento catalán para someterla a votación como si se tratase de un caso de libertad de expresión o de libertad de debate parlamentario, que no debieran ser coartadas, que es como lo ha entendido el Tribunal Constitucional al denegar la suspensión solicitada por los tres grupos del parlamento autonómico (“popular”, “ciudadanos” y “socialista”) que la recurrieron en amparo, sino de algo bien distinto y más grave: de una propuesta de someter a votación en la Cámara un acto ilícito, esto es, una decisión que, por contraria a Derecho, el parlamento autonómico nunca podría (debería) adoptar. Si ilícito es el acto que se pretende consumir, ilícita ha de ser también su propuesta, pues como sabemos todos los juristas, siempre ha de considerarse ilícita toda pretensión cuya consecución sería ilícita. En el Estado constitucional el parlamento no puede decidir sobre todo, sino solo sobre aquello que la Constitución le permite. La modificación del ámbito de la nación española no puede ser objeto de una resolución parlamentaria ni autonómica ni siquiera de las Cortes Generales, porque sobre ello solo puede decidir el poder de reforma previsto en el art. 168 de la Constitución siguiendo el procedimiento que en ese precepto está determinado.

Posiblemente la respuesta del Tribunal Constitucional hubiera sido distinta si, en lugar, o además, de los recursos de amparo, el Gobierno hubiera impugnado la decisión de la mesa del parlamento catalán de admitir esa propuesta para que se votase en la cámara. Y digo ello porque la doctrina del Tribunal sobre el llamado “Plan Ibarretxe” (donde se rechazó la impugnación y por lo mismo la suspensión) no podría ser aplicable a este caso, por ser radicalmente distinto de aquel: entonces se proponía la reforma de un Estatuto de Autonomía, ahora lo que se proponía, directa y abiertamente, es una declaración de independencia.

Pero, en fin, al no haberse reaccionado entonces debidamente contra aquella pretensión y, por ello, al no haberse suspendido la iniciativa de llevar a la aprobación del parlamento de Cataluña la propuesta de independencia, esa propuesta ha sido aprobada y el golpe institucional se acabó produciendo, y es ahora cuando, por fin, el Estado ha decidido actuar impugnando ese hecho consumado, la declaración de independencia, ante el Tribunal Constitucional, lo que ha provocado, automáticamente, la suspensión de la misma. Que estamos pendientes de ver si será acatada por sus autores. Y, de no serlo, si el poder público estatal la hace cumplir utilizando todos los medios que el Estado de Derecho pone en sus manos.

Porque algo sí que debe advertirse: que frente a este gravísimo desafío constitucional perpetrado en el parlamento de Cataluña, la respuesta inmediata no puede ser la de ofrecer una reforma constitucional para detenerlo, sino la de actuar, primero, en defensa del ordenamiento jurídico que ha sido violado, con todas las armas jurisdiccionales y políticas (incluida la prevista en el art. 155 de la Constitución), que el Estado tiene, legítimamente, para sofocarlo. Lo primero que procede, insisto, es restaurar el Estado de Derecho, dejar sin efectos este acto ilícito y exigir las correspondientes responsabilidades de todo tipo a quienes lo han realizado. Una vez conseguido ese objetivo, que no es otro que el de hacer cumplir la Constitución, tiempo habrá para poner en marcha después una reforma constitucional (que hace tiempo debiera de haberse realizado) que mejore nuestro Estado autonómico y acreciente su capacidad de integración territorial, que ambas cosas se necesitan con carácter general, y no solo en lo que afecta a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Estoy convencido de que estamos ante una de las crisis institucionales más graves que se le han planteado a nuestro Estado democrático desde que la Constitución fue promulgada. Es muy probable, además, que esa crisis se haya producido porque, en el campo de la opinión pública, de la política y del Derecho, no se ha sabido, o no se ha querido, en el pasado, hacer frente a un deterioro de la organización territorial, de las reglas del Estado de Derecho e incluso de la cultura constitucional, que desde hace tiempo venía detectándose. Esa dejación nos ha conducido a la difícil situación que hoy nos aqueja. Ahora ya no caben demoras ni falsos remedios. Del rearme ideológico, intelectual y moral frente a los postulados separatistas y las pulsiones totalitarias, pero también, en esta hora concreta, del tino y la firmeza con que el poder público actúe, de inmediato, para salir de esa situación depende la suerte de un sistema político que los españoles, con esfuerzo y esperanza, nos dimos a lo largo de la transición y que no merecería ser abandonado.

No olvidemos, sin embargo, que lo que está en juego no es solo la conservación de una forma de Estado, asunto que ya es, por sí mismo, de extrema gravedad, sino también algo aún más importante: la conservación de una comunidad social, política e incluso espiritual, llamada España; una comunidad plural pero única, asentada desde hace muchos siglos y cuyo destino no puede quedar en manos de unos pocos, pues solo al conjunto de los españoles pertenece.

4. Biología

PRESENTACIÓN DEL ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DR. D. CARLOS VICENTE CÓRDOBA

ANICETO LÓPEZ FERNÁNDEZ
Académico Numerario

Excmo. Sr. Director, Junta Rectora, Ilustre Cuerpo Académico, Excmas. e Ilmas. Autoridades, Ilustrísimos Sres. Decanos, compañeros de la Universidad, alumnos, amigos, Sras y Sres:

Hoy se cumplen diez años de la celebración, sin solución de continuidad, del Día Mundial del Medio Ambiente en la Real Academia de Córdoba cuya organización ha corrido a mi cargo, en colaboración durante varios años con el Prof. Recio Espejo.

Hemos intervenido en este Día durante ocho años, tratando temáticas muy diversas que afectan a una gran amplitud de ecosistemas y problemáticas medioambientales. Cuestiones de Ecología, Geología, paisaje, dehesas, olivares, ríos, arroyos, lagos, especies invasoras, ecosistemas de Córdoba, pero también de lugares lejanos como ciertos ecosistemas acuáticos de India y Nepal, e incluso sobre la incidencia de factores ecológicos en el nacimiento de las civilizaciones.

El año pasado intervino en este día el Dr. Valdés Castrillón, bilbilitano que ha desarrollado su actividad universitaria en Sevilla, Catedrático de Botánica y a la sazón Presidente del Instituto de Academias de Andalucía, compañero de la Junta de Gobierno de esa Institución.

Hoy quiero presentarles a un cordobés de nacimiento, que vivió en la casa familiar que hoy tiene el número 5 de la calle Cruz Conde, en esa callejita sin salida que hay a continuación de la calle Morería.

Yo tuve la suerte de conocer a sus padres, a través de los míos, a Virginia, su madre, y a Juan José Vicente Casas, Casas como le conocían todos sus amigos, y te conocí a ti Carlos, hace cincuenta años, cuando en más de una ocasión acompañaste a tu padre a Radiotecnía, el taller de radio que tenía el mío en la calle Conde de Cárdenas, o cuando te llegabas allí al salir de los Maristas a ver destripar radios y conversar. En la trastienda surgían de improviso reuniones informales a las que asistían, además de nuestros padres, D. Carlos Castilla del Pino, Federico Algarra de EAJ-24, al igual que Antonio Fernández Marivela, Rafael Muñoz Navas, hijo del que fue Alcalde de Córdoba, José Jiménez Pedraza, Pepe Posadillo, D. Félix Infante Miranda, D. José

Tomás Valverde, etc., nombres que me ha facilitado mi padre hace unos días desliando axones y dendritas de sus envejecidas neuronas.

Cada uno se expresaba libremente en aquellos tiempos de dictadura. Recuerdo un tema de charla: si habría políticos que condujesen la nación cuando Franco falleciese. Yo era aún muy joven para opinar, solo escuchaba desde lejos y siempre aprendía algo.

Operario de Cabina del recordado cine Góngora el uno y técnico de radio el otro, fueron grandes amigos, amigos de los de antes, que se veían casi a diario, entre los años 60 y 80, antes de que les llegase la atroz vejez.

Nuestro conferenciante también tiene una faceta de escritor. Me referiré solo a la novela que hace años presentó en el Rectorado titulada "Ya estuve demasiado tiempo en este sitio" que cuando la leí se me agolparon recuerdos de la Córdoba de mi niñez y adolescencia, incluida la identificación de un personaje real entre lo ficticio de la trama. Ese personaje era Casas, que aparece de forma secundaria cuando pasaba la procesión por la calle Jesús y María y él se acercó a unos niños para obsequiarles con dulces. Un detalle, de verdad, en la novela que pasará inadvertido a cualquier lector, pero no para quienes lo conocimos.

Les presento a todos Uds. a Carlos Vicente Córdoba, que hoy nos acompaña merced a las gestiones realizadas por nuestro compañero el Dr. Manuel Pineda, al que agradezco su inestimable colaboración.

Como ya he mencionado Carlos Vicente Córdoba nació en Córdoba (España), en 1944. Realizó sus estudios de Bachillerato en el Colegio Cervantes de los Hermanos Maristas en Córdoba, de Licenciatura en Biología en la Universidad de Madrid, hoy Complutense, en la que se doctoró en 1969 bajo la dirección del Prof. Dr. D. Florencio Bustinza Lachiondo. Fue Profesor Adjunto de la Universidad de Madrid (1966-1971), Profesor Agregado de la Universidad de Salamanca (1971-1974) y desde Junio de este último año, tras la jubilación de su maestro, fue Catedrático de Fisiología Vegetal de la Universidad Complutense de Madrid hasta el 30 de Septiembre de 2014, a tiempo completo en todos los casos. Hoy día es Profesor Emérito de la Universidad Complutense.

Ha impartido cursos en las siguientes Universidades: Salamanca, Granada, Central de Barcelona, La Habana (Cuba), Nacional Autónoma de México, Nacional de Rosario (Argentina), Osaka (Japón), Federal de Paraíba, Federal de Pernambuco y de Tiradentes (Brasil).

Tiene acreditados los seis quinquenios de docencia preceptivos y seis sexenios de investigación.

Ininterrumpidamente desde 1979, ha dirigido o colaborado en 23 Proyectos de Investigación subvencionados por diferentes entidades: Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Ciencia e Innovación, Ministerio de Economía y Competitividad, Comunidad Autónoma de Madrid, Comunidad Autónoma Cántabra, Comunidad Europea (COST), Agencia Española de Cooperación Internacional, etc.

Ha dirigido 29 Tesis Doctorales. Ha publicado 10 libros de su especialidad y 352 trabajos de investigación, 57 de ellos en revistas o libros nacionales y 295 en revistas o libros internacionales, la mayor parte de las cuales de alto índice de impacto.

Ha tenido los siguientes cargos o nombramientos:

- Fellow of the Linnean Society of London (elected).
- Miembro de la Academia Paraibana de Ciencia y Tecnología (Brasil), 1988.
- Doctor Honoris Causa por la Universidad Federal de Paraíba (Brasil).
- Profesor Honorario de la Universidad de La Habana, nombrado por el Ministro de Educación Superior de Cuba en 1996.
- Titular de la Cátedra Internacional Álvaro Reynoso, Universidad de La Habana desde 1998.
- Referee of the National Science Foundation (Washington) for Developmental Biology (1984) and for Analytical Sciences (1993).
- Asesor del Programa de la Ricerca de la Universidad de Padua en 2013.
- Asesor del Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes desde 2014.
- Miembro de varias sociedades científicas nacionales y extranjeras. Asesor de más de cuarenta revistas internacionales de la especialidad.
- Decano de la Facultad de Biología de la UCM durante dos periodos consecutivos (1976-1982).
- Director del Departamento de Biología Vegetal I de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid (1994-1998).

En el ámbito de la Gestión Medioambiental destacar lo siguiente:

- Miembro del Patronato del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel en 1980-1981.
- Vocal del Patronato del Canal de Isabel II en 1982.
- Asesor Científico del Programa Antártico Brasileño durante 1984-1985.
- Director del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales de la UCM durante dos periodos consecutivos (1985-1992).
- Coordinador para España del Master sobre Environmental Biotechnology, impartido simultáneamente por las siguientes Instituciones: Vrije Universiteit Brussel (Bélgica), Friedrich Schiller Universitat Jena (Alemania), Universidad Complutense de Madrid (España), Université Paris 7 (Francia), Université Paul Sabatier Toulouse (Francia), Universidad de Bucarest (Rumanía) y Fundación Cousteau (Francia). 1991-1992.
- Director de los cursos complutenses medioambientales de verano en Arenas de San Pedro en 1991 y 1992.
- Vocal de la Agencia de Medio Ambiente, Comunidad Autónoma de Madrid en 1990-1993.

Carlos, bienvenido, es un verdadero honor tenerte hoy entre nosotros, en la más que bicentenario Real Academia de Córdoba, en tu ciudad natal, ya que partiste muy joven para Madrid, pero que seguro no has olvidado.

LA TIERRA Y EL HOMBRE: ¿DOS BIOSISTEMAS INCOMPATIBLES?

CARLOS VICENTE CÓRDOBA
Universidad Complutense de Madrid

En primer lugar, quiero agradecer la amabilidad de quienes, mediante su invitación a participar en este acto, han hecho posible mi regreso por unos días a la tierra que me vio nacer. Al Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Director de esta Institución, por recibirme en ella, a mi entrañable amigo y compañero, el Prof. D. Manuel Pineda Priego, por pensar en mis modestos saberes, y al académico D. Aniceto López Fernández, experto ecólogo, cuyo padre fue una de las personas que marcó para bien mi adolescencia. Cientos de tardes pasé con él, tras mi jornada escolar en el Colegio Cervantes, disfrutando de su ágil palabra mientras sus nerviosas manos me mostraban las maravillas de circuitos, conexiones, lámparas y transistores. El estar hoy aquí me permite convertir mi modesta intervención en un emocionado e íntimo homenaje a un hombre bueno que permanece por siempre en mi recuerdo.

La Tierra, nuestro mundo, nuestra casa, está poblada por millones de seres vivos. La Enciclopedia de la Vida reconoce 1.900.000 especies descritas. El Prof. Camilo Mora, de la Universidad de Hawai, eleva su número probable a 8,7 millones, con un margen de error de 1,3 millones. Queda pues mucho por descubrir. Pero lo que hoy me interesa resaltar es que cada una de esas especies, desde el más pequeño microorganismo hasta la ballena azul, el ser vivo más grande del planeta, interaccionan de forma constante con su medio. De él obtienen el alimento, a él arrojan sus desechos, en él construyen su hogar, en él vuelven a ser tierra. A veces el impacto es muy pequeño, como el de las hormigas que construyen su hormiguero en el suelo, o las termitas que montan su nido en los árboles y el ambiente lo amortigua (Fig. 1). El consumo de hojas por las hormigas podadoras (varias especies de los géneros *Atta* y *Acromyrmex*) es más duro: no solo disminuye la superficie del follaje arbóreo, sino que las podadoras van trazando senderos exentos de vegetación en su continuo transporte hacia el hormiguero de los trozos de hoja que han podido desgajar. Hay casos más dramáticos, como el de las lianas leñosas que abrazan el árbol sobre el que crecen y lo asfixian, provocando su muerte y su posterior desaparición. Pero todos estos cambios pueden ser amortiguados por el medio, forman parte de su equilibrada naturaleza.

Con ser algunos de estos impactos ambientales nada desdeñables, la tierra, un supersistema, logra mantener el equilibrio entre los diferentes subsistemas que lo componen. Pero hay una especie, solo una, cuyo impacto sobre el ambiente es tan continuo, tan extenso, tan brutal e irreversible, que el daño se transforma en pérdida irreparable: el *Homo sapiens*. Como ejemplo más palmario de esta capacidad

destructora podemos citar la deforestación de la selva amazónica, sin necesidad de entrar en las descripciones de Leonardo Boff (2006) sobre la utilización de bombas de napalm para “desalojar” a las poblaciones indígenas autóctonas (eufemismo que disfraza el término más exacto: exterminar).

¿Siempre ha sido así? Quizá no, en un principio, pero tendríamos que remontarnos al Paraíso terrenal o a la Arcadia feliz, cuya recreación literaria iluminó el Renacimiento, para reencontrar al hombre en equilibrio con su medio:

El celestial humor recién cuajado
 Que la almendra guardó, entre verde y seca,
 En blanca mimbre se lo puso al lado
 Y un copo, en verdes juncos, de manteca;
 En breve corcho, pero bien labrado,
 Un rubio hijo de una encina hueca,
 Dulcísimo panal, a cuya cera
 Su néctar vinculó la primavera.

Luis de Góngora (Fábula de Polifemo y Galatea)

Los versos de Góngora nos hablan de seres vivos, mitológicos pero humanos, en perfecta armonía con la naturaleza, usando utensilios de juncos o mimbres y alimentándose de almendras, manteca y miel, sin causar grave daño en los sistemas naturales de producción.

Posiblemente, los seres humanos en equilibrio sostenible con su medio fueron los primeros cazadores-recolectores, que pertenecieron a la especie *Homo habilis*, durante el paleolítico (2,5 millones de años a.C.), una forma de subsistencia que se prolongó aproximadamente hasta unos 8.000 años a.C. Quizá no sea éste el paisaje que identificamos intuitivamente con el Paraíso terrenal, por lo menos bajo el punto de vista estético, pero la probabilidad histórica que los haría coincidir es muy alta. Estos hombres (o sus antecesores) no poseían un enclave físico fijo y concreto, sino que vivían en régimen trashumante, “edificando” solamente santuarios a los que regresar en un momento determinado para proseguir de nuevo con sus desplazamientos continuos en el caso de la especie más evolucionada. El santuario de Göbekli Tepe, de unos 13.500 años de antigüedad, o el monumento megalítico de Stonehenge, erigido entre el 2.800 y 2.100 a.C., son una buena prueba de ello, sin restos de poblados coetáneos en sus cercanías.

Tan dilatado periodo de tiempo permite que puedan sucederse o convivir diferentes especies de homínidos, *H. habilis*, *H. erectus*, *H. neanderthalensis* y finalmente *H. sapiens*, con cerebros cada vez más evolucionados, desde los 670 g del *H. habilis* hasta los 1.380 g del *H. sapiens*. Es particularmente curioso el caso de la rama divergente y abortada que constituyeron los neandertales, cuyo cerebro tenía mayor masa que el del hombre actual, unos 1.750 g, a pesar de lo cual su capacidad lingüística y cognitiva debía ser deficiente. Como mucho, tendrían un habla nasalizada y susceptible de errores de percepción y, probablemente se comunicaban a un ritmo vocal terriblemente lento en ausencia de lenguaje articulado. Serían, además, incapaces de construir frases complejas. Sin embargo, esto no debía impedir que los neandertales fueran capaces de expresar, y por tanto comunicarse, aunque malamente, emociones,

estados de ánimo o incluso compromisos personales mediante una especie de música monótona y repetitiva, semejante al *rapp* actual, según afirma Mithen (2005). La apreciación de Liberman (1972) es contundente: la ausencia de un lenguaje más elaborado, la dificultad para comprenderse de una manera inequívoca, fue la causa de su desaparición (Puente, 2006), posiblemente junto con un excesivo volumen craneal, lo cual impondría un parto enormemente difícil para un bípedo. “Multiplicaré los sufrimientos de tus embarazos y darás a luz a tus hijos con dolor” (Génesis 3, 16) refleja posiblemente tanto la propia experiencia de quienes escribieron el libro sagrado como el recuerdo que el hombre aún tendría de aquellos coetáneos suyos.

En este entorno se situarían los primitivos cazadores-recolectores, que tendrían una dieta mucho más variada que los agricultores que vinieron después, ya que utilizaban en su alimentación no solo la caza, sino también una amplia variedad de productos vegetales que encontraban a su paso. La aparición de la agricultura empobrece la dieta, ya que un sistema agrícola eficiente restringe el número de especies vegetales integrantes de esa dieta a solamente aquellas que son cultivadas por la población humana. Por tanto, la verdadera cuestión sería saber por qué los cazadores-recolectores cambian de hábitos y pasan a convertirse en agricultores, máxime cuando las prácticas agrícolas constituyen obviamente tareas muchísimo más duras que la vida trashumante, al aire libre, sin ataduras a un lugar determinado. Tal vez el recuerdo milenario de una vida en libertad frente a la dureza de la esclavitud de verse sujeto a la tierra sea el núcleo evolutivo que se traduce unos miles de años más tarde en maldición divina: “Maldito sea el suelo por tu culpa. Con fatiga sacarás de él tu alimento todos los días de tu vida. Él te producirá cardos y espinas y comerás la hierba del campo. Ganarás el pan con el sudor de tu frente, hasta que vuelvas a la tierra, de donde fuiste sacado. ¡Porque eres polvo y al polvo volverás!” (Génesis, 3, 17-19). Hay veces que me parece ver en el Génesis un tratado críptico de sociobiología evolutiva. ¿Por qué entonces el cambio? No es fácil encontrar una respuesta a esta pregunta. Tudge (1998) sugiere que la agrupación de hombres y mujeres dedicados a la agricultura en un área determinada anula la trashumancia, permite una mejor defensa de los recursos frente a otras tribus invasoras y frente a los animales y acentúa el concepto de territorialidad (y por lo tanto de propiedad). Posiblemente este hecho esté relacionado de alguna forma con la desaparición de los neandertales y su sustitución por una especie más evolucionada, con mayor capacidad social de pervivencia. Humanos con un mayor sentido de la previsión, pero también de la suspicacia. Entramos ya en las consecuencias sociales de las emociones, porque el hombre primitivo sentía emociones.

Los efectos del establecimiento de un pequeño grupo en el área elegida para las prácticas agrícolas generan una espiral sin fin de la cual es prácticamente imposible escapar. La continua disponibilidad de alimentos, que se opone a la falta estacional de la caza, y el incremento de las medidas de seguridad frente al entorno hostil, algo en principio deseable, implican un reparto de funciones y un aumento del tamaño de la población, lo cual trae necesariamente de la mano el precisar de mayor número de recursos alimenticios. A una mayor población, una mayor extensión de terreno cultivado y, por tanto, un aumento en la necesidad de mano de obra agrícola. A una mayor población que demanda comida segura, un mayor tamaño de los rebaños y, por tanto, necesidad de un mayor número de pastores. Pero a un mayor número de pastores y de agricultores, mayor demanda de alimentos. Y vuelta a empezar, con lo que, entonces, resulta que el hombre ha quedado atrapado por el sistema.

¿Cómo sucede este cambio de percepción de la vida en su medio? *H. sapiens*, por contraposición a Póngidos y a otras especies del género *Homo*, ha desarrollado mejor su cerebro. Ha aumentado el tamaño del lóbulo frontal, responsable de la planificación, coordinación, control y ejecución de las conductas, pero más de los lóbulos parietal (procesamiento de la información sensorial) y temporal (memoria) y, sobre todo, de aquellos órganos en los que la percepción y el procesamiento de la información se transforman en emociones: hipófisis, hipotálamo y amígdala (Fig. 2). Y aquí surge el problema. Si el amor es una emoción, también lo es el odio, si emoción es la empatía, también lo es la antipatía y a la confianza se opone la sospecha como al desprendimiento la avaricia (Vicente, 2012). De esta forma, la industria, que en principio facilita el cultivo de la tierra y el procesamiento de los alimentos, también se transforma en una fuente de poder, tanto defensivo como ofensivo, y de riqueza. Se cultiva la tierra, se cosecha el grano, se cocinan los alimentos al fuego, pero también se incendian aldeas enemigas. Se forjan arados pero también espadas, se producen flechas y lanzas, se construyen casas y ciudades que se amurallan y las paleo-religiones se convierten en un argumento social y una fuente de poder. Números y Levítico serían una buena prueba de ello. El hombre aprende a comer las semillas más pequeñas y guardar las mayores y mejor formadas como simiente para obtener una cosecha próxima más vigorosa (un comienzo embrionario de la mejora genética vegetal) y aumenta ininterrumpidamente el área de sus cultivos, sustituye la caza por la ganadería, mejora las especies y domestica otras (un comienzo embrionario de la mejora genética animal). Pero el hombre sojuzga al hombre y lo utiliza en su propio beneficio.

La población actual del mundo, atrapada en esta espiral de producción-consumo, es de 7.324.782.000 habitantes, cada día mejor alimentados (en teoría), cada vez más sanos (en teoría), cada vez más longevos, aunque esta longevidad hace que afloren y se multipliquen enfermedades de tipo degenerativo que antes prácticamente no se conocían al ser muy inferior, antaño, la esperanza máxima de vida (Fig. 3). Esto implica que cada día se precisen más cultivos extensivos, mayor producción de carne, mayor número de fármacos, mayor producción industrial, mejores sistemas de información y comunicación.

Las ciudades aumentan su tamaño y su población. Se precisa por tanto, no solo más comida, sino también más hierro, más ladrillo, más cemento. Las distancias se hacen cada vez mayores, lo que aumenta la demanda de vehículos y de sistemas de comunicación. La masa de residuos desechables es cada vez mayor. La contaminación aumenta (Fig. 4).

La combustión industrial y urbana de carburantes produce grandes cantidades de monóxido y dióxido de carbono, óxidos de nitrógeno y azufre, pequeños hidrocarburos que forman aerosoles en la atmósfera. Se producen entonces flujos de energía entre el espacio, la atmósfera y la superficie de la Tierra, flujos que se combinan para mantener caliente la superficie del planeta creando el efecto invernadero. Se denomina efecto invernadero al fenómeno por el cual determinados gases de la atmósfera planetaria retienen parte de la energía que el suelo emite tras haber sido calentado por la radiación solar. Varios gases colaboran al desarrollo de este efecto. El vapor de agua es uno de ellos, aunque su cantidad en la atmósfera no está influida directamente por la acción del hombre sino por la temperatura de la superficie del océano, El CO₂ supone el 70% de los gases de efecto invernadero. Su concentración en la atmósfera es debida al uso de combustibles fósiles para procesos industriales y medios de transporte. El metano (CH₄)

contribuye en un 24% al efecto invernadero. Se genera a partir del tratamiento de aguas residuales, al aumento masivo de crianza de rumiantes, al uso fertilizantes agrícolas, incineradoras de residuos, etc. Por último, el óxido nitroso (N_2O) utilizado en aerosoles contribuye en un 6% y también los hidrocarburos (hidrofluorocarbono y perfluorocarbono). La actual concentración atmosférica de CO_2 y CH_4 excede de forma exponencial la variación natural de estos gases a lo largo de los últimos 650.000 años. Su aumento se debe a la acción industrial del hombre y a la destrucción de áreas verdes.

El efecto invernadero puede cuantificarse. El Sol es el responsable de toda la energía que alcanza la superficie de la Tierra. La Tierra intercepta una energía del Sol que en la parte superior de la atmósfera supone 1.366 W m^{-2} . Sin embargo, sólo intercepta energía la sección de la Tierra que mira al Sol mientras en parte re-emite energía toda la superficie terrestre. El valor anterior se reduce entonces a 342 W m^{-2} . De esa energía, 85 W m^{-2} son reflejados por las nubes, 24 W m^{-2} difunden por el aire hacia el espacio y 7 W m^{-2} son reflejados hacia el espacio exterior por la superficie terrestre. Así que 116 W m^{-2} se pierden en el espacio, por lo que quedan retenidos $342 - 116 = 226 \text{ W m}^{-2}$. Si éste fuera el calor total recibido en la superficie, entonces, la temperatura de equilibrio en la superficie de la Tierra sería de $-22 \text{ }^\circ\text{C}$ (Lashof 1989). En cambio, la atmósfera recicla el calor que viene de su superficie y libera 324 W m^{-2} adicionales que elevan la temperatura media de la superficie a aproximadamente $+14 \text{ }^\circ\text{C}$. Del calor de la superficie capturado por la atmósfera, más de 75% puede atribuirse a la acción de los gases invernadero (principalmente dióxido de carbono) que absorbe la radiación térmica emitida por la superficie de la Tierra. La atmósfera transfiere la energía recibida tanto hacia el espacio (38%) como hacia la superficie de la Tierra (62%), donde la cantidad transferida en cada dirección depende de la estructura y densidad de la atmósfera. Este proceso por el que se recicla la energía en la atmósfera para calentar la superficie de la Tierra, este efecto invernadero, es una parte esencial del clima del planeta. Bajo condiciones de equilibrio, la cantidad total de energía que entra en el sistema por la radiación solar se equilibrará exactamente con la cantidad de energía radiada al espacio, permitiendo a la Tierra mantener una temperatura media constante con el tiempo. Sin embargo, medidas recientes indican que la Tierra está absorbiendo $0,85 \pm 0,15 \text{ W m}^{-2}$ más que lo que emite al espacio (Hansen et al. 2005), es decir, está acumulando calor. Este aumento, asociado con el calentamiento global, se cree que ha sido causado por el reciente aumento en las concentraciones de los gases invernadero.

La combustión total de gasolinas de alto octanaje, por ejemplo, proporcionaría 16 moles de CO_2 por cada dos moles de octano consumidos. La energía liberada en este proceso de combustión asociaría 0,403 kg de CO_2 por cada kW h producido. A este proceso de contaminación de efecto invernadero, derivado de la combustión de carburantes, deberíamos sumar la contaminación térmica que tal proceso conlleva. Por ejemplo, la combustión total del propano contenido en una bombona de uso doméstico, unos 11 Kg de gas líquido, produciría un total de 478 Mcal liberadas al ambiente, de acuerdo con los siguientes cálculos:

Una bombona de propano (C_3H_8) contiene 11 kg de gas líquido, equivalentes a 500 L de dicho gas.

Si $pV = nRT$; $n = 900,31$ moles de propano.

Si la entalpía de combustión (ΔH_0c) de dicho gas es de -2.200 kJ por mol de C_3H_8 , la energía liberada por la combustión total de los 11 kg de gas será:

$$900,31 \text{ moles} \times (-2.200) \text{ kJ mol}^{-1} = -1.998.690,45 \text{ kJ} = 478.280 \text{ kcal}$$

No se trata de profecías catastrofistas. Los nuevos y sofisticados métodos de análisis climatológico así como la paleo-climatología, nos ofrecen resultados de interpretación incontrovertible. La concentración de CO₂ en la atmósfera, mantenida por debajo del valor del 0,03% durante millones de años, roza hoy el 0,04%. Una gran parte de este dióxido de carbono se solubiliza en el agua de los océanos, provocando su acidificación y por tanto, la muerte de especies sensibles al ácido, peces y corales principalmente. La temperatura de la tierra ha aumentado 0,8 °C en los últimos 100 años y sigue creciendo. El casquete polar ártico se deshíela a pasos agigantados, el nivel del mar, en consonancia con lo dicho, ha subido 20 cm en los últimos 100 años, el agujero de ozono sobre la Antártida ha aumentado de forma ostensible desde 1979, etc.

¿Responde la Tierra a estos desequilibrios? Nadie puede afirmarlo con certeza, pero... Solamente a título de recordatorio, podríamos enumerar los siguientes hechos:

2004

- El tsunami del sureste asiático afectó a Indonesia, Tailandia, India y Sri Lanka, produjo 225.000 víctimas

2005

- El huracán Katrina afectó a los estados de Alabama, Florida, Georgia, Louisiana y Missisipi, produjo 1.833 muertos, 135 desaparecidos y pérdidas materiales por valor de 108.000.000.000 \$

2010

- El terremoto de Haití, de 7.0 grados en la escala de Richter, dejó 240.000 muertos y un millón de personas se quedaron sin hogar.
- Un terremoto en Chile alcanzó una magnitud de 8.8 grados en la escala de Richter, produjo 521 fallecidos y cerca de 500.000 viviendas destruidas.
- El volcán Eyjafjallajökull, en Islandia, entró en erupción el 14 de abril de 2010. Sus efectos afectaron a toda Europa y obligó a cerrar el espacio aéreo del norte del continente.
- Lluvias torrenciales en Pakistán produjeron grandes inundaciones en las que perdieron la vida al menos 1.600 personas.

2011

- Un terremoto de 9 grados en la escala de Richter y un "tsunami" sacuden la costa noreste de Japón, dejaron 19.752 víctimas y provocaron una emergencia nuclear.
- La nube de cenizas de 20.000 metros de altura, lanzada por el volcán islandés Grimsvötn, obligó a cancelar en Europa 900 vuelos tras afectar a Islandia, Reino Unido, Alemania, Irlanda del Norte, la península de Escandinavia y Dinamarca.
- Mueren 89 personas, 23 desaparecen, 53.000 personas son evacuadas y dos millones de personas resultan damnificadas en 25 provincias de Filipinas a causa de las fuertes lluvias.
- Fallecen 902 personas y 405 desaparecen tras las lluvias torrenciales que cayeron en el Estado de Río de Janeiro

- Las lluvias provocadas por La Niña dejan en Colombia 444 muertos, 524 heridos, 71 desaparecidos y 3.220.000 damnificados por las avalanchas, aludes e inundaciones.
- Las lluvias monzónicas dejan en Pakistán un balance de 350 muertos, 638 heridos, 7,5 millones de afectados, 924.777 viviendas dañadas y más de 280.000 desplazados.
- Las intensas lluvias causadas por los monzones y por tres tormentas tropicales dejan en Tailandia 628 muertos, 2,5 millones de damnificados y 700.000 enfermos por infecciones por consumo de agua contaminada.
- Un tornado destrozó la ciudad de Joplin en el estado de Missouri, dejó 151 muertos, 900 heridos y 44 desaparecidos, y pérdidas por 3.000 millones de dólares.

2012

- El tifón Bopha en Filipinas dejó más de 600 muertos. El huracán Sandy produjo al menos 50 mil millones de dólares en daños en Estados Unidos y dejó decenas de víctimas a su paso.

2015

- El terremoto en Nepal se ha cobrado la vida de más de 7.500 personas y creó ondas de energía que penetraron en la atmósfera superior de la Tierra, perturbando la distribución de los electrones en la ionosfera.
- La erupción del volcán Cabulco, cuyos daños aún están por evaluar.

Si los desastres naturales que se producen con una cierta frecuencia en los últimos años están directamente relacionados con los cambios climáticos reseñados no es una pregunta fácil de contestar con una respuesta clara y unívoca. Pero se puede aplicar a esta cuestión un paradigma general: si un sistema está compuesto de varios subsistemas en equilibrio homeostático, cualquier cambio en un solo subsistema provocaría una respuesta amplificada del sistema completo. Y este paradigma cumple con los principios de la Termodinámica.

¿Existen soluciones? Como es de dominio público, se ha intentado a nivel mundial poner freno al cambio global y tratar de paliar sus consecuencias en sucesivas conferencias mundiales, como, por ejemplo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Nueva York el 9 de mayo de 1992, la Cumbre de la Tierra (Conferencia de Río), organizada por la ONU, del 3 al 14 de junio de 1992, el Protocolo de Kyoto, firmado el 11 de diciembre de 1997, la Conferencia de Johannesburgo en 2002, la Conferencia 2007 sobre el Cambio Climático, Naciones Unidas, en Bali o la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable- se celebró del 20 al 22 de junio de 2012 en Río de Janeiro, Brasil.

¿Por qué no se han conseguido soluciones a medio y largo plazo? Ni siquiera a corto plazo se han conseguido. Son varias las causas:

1. Los gobiernos de los países desarrollados se han puesto metas muy bajas y plazos muy largos para disminuir sus emisiones de gases de efecto invernadero, metas que la mayoría tampoco cumple. En otros casos han sido más taxativos: simplemente no suscriben los acuerdos internacionales, como

- hizo George Bush Jr en la Conferencia de Bali. La negativa de Bush a firmar el protocolo de Kyoto se puso de manifiesto cuando la delegación norteamericana bloqueó el esfuerzo para incluir en el plan de prevención una meta específica para negociar en los próximos dos años: una disminución de las emisiones de gases contaminantes de entre el 25% y el 40% por debajo de los niveles de 1990.
2. En vista de las limitaciones para contaminar que las industrias de los países desarrollados tienen en sus países de origen, los empresarios han trasladado sus fábricas o sus actividades a países en desarrollo, como China e India, donde pueden seguir contaminando.
 3. Los movimientos ecologistas ortodoxos, como Greenpeace, no aceptan la energía nuclear como parte de la solución, aunque esta es la única fuente capaz de producir electricidad sin emitir de gases de efecto invernadero, y es lo suficientemente estable y eficiente como para sustentar la actividad económica. En cambio pretenden que los países funcionen sólo con energías renovables limpias (viento, Sol y mareas) que por sus características no son capaces de generar la energía necesaria para el mantenimiento del desarrollo actual. El resultado es que se siguen construyendo centrales eléctricas a carbón, el combustible fósil más contaminante de todos, principalmente en China y Estados Unidos; y próximamente en Europa.
 4. Los gobiernos de los países desarrollados no pretenden disminuir sus niveles de crecimiento, ni promover en sus países un modo de vida menos "extravagante" que el actual, que requiere del consumo de grandes cantidades de energía, ya que afectaría su crecimiento económico. Si se hubiesen cumplido las previsiones de la Conferencia de Río sobre la Agenda Medioambiental siglo XXI, la Unión Europea tendría que haber invertido dos veces y media más de lo que invertía en aquel momento en protección ambiental (Vicente, 1995) y esto tendría que haberlo hecho a costa de sus beneficios. Obviamente, no lo hizo.
 5. Los movimientos ecologistas ortodoxos, muy inclinados a la izquierda política y con gran influencia en política y la prensa, hacen causa común con los países en desarrollo en su negativa a limitar sus emisiones de GEIs, exigiendo la disminución de los GEIs sólo en los países desarrollados.

Si una parte de la riqueza que genera la industria revirtiera a medidas proteccionistas del ambiente no hubiésemos llegado al estado de degradación actual. Pero entonces hubieran disminuido sensiblemente los beneficios. El conocido sistema de los países desarrollados de pagar por contaminar preserva una gran cantidad de ganancias sin solucionar el problema. Y esto no es así, no puede seguir siendo así.

Pero, ¿puede paliarse al menos el daño ya infligido? Algunos desastres provocados por la acción humana pueden ser corregidos, al menos teóricamente, mediante técnicas que la ciencia engloba bajo el título de biorremediación. Claro que estas técnicas, aún en los inicios de su desarrollo, pueden tener su cara y su cruz.

La cruz:

Las explotaciones auríferas o las fábricas de pintura vertían mercurio o mercuriales en aguas fluviales, un metal pesado altamente tóxico que provoca daños irreversibles en flora y fauna y, a veces, llega hasta los humanos en función de la cadena trófica. Hoy

día se entierran, como los residuos radiactivos, formando puntos calientes de un futuro incierto. Se ha descubierto que una planta acuática, *Eichornia crassipes*, la baronesa, es capaz de extraer mercurio divalente de las aguas fluviales y transformarlo en mercurio elemental, volátil, por medio de una enzima denominada NAD(H) oxido-reductasa. El mercurio catión es pues extraído del agua, concentrado en la planta y evaporado a la atmósfera (Fig. 5). Por tanto, el problema no se soluciona, dado que solo se cambia de medio contaminado. Por otra parte, *E. crassipes* tiene un crecimiento tan exagerado que en pocas semanas cubre con su follaje extensas superficies de los ríos, consumiendo gran cantidad del oxígeno disuelto en el agua y provocando la muerte de los peces por anoxia (Legaz y Vicente, 2001).

La cara:

Desde hace muy pocos años, se han descubierto varias especies bacterianas capaces de metabolizar los vertidos de petróleo y transformarlos lentamente en ácido acético. De hecho, ya se han utilizado a nivel práctico, desde los vertidos del Prestige a los más recientes en las Islas Canarias. El sistema tampoco es perfecto, porque aumenta la acidez del agua del océano. Pero peor es el chapapote.

La bacteria *Lysinibacillus sphaericus* puede acumular hidrocarburos y metales pesados gracias a que tiene en su cubierta una proteína que adopta una estructura tridimensional en caja de huevos (Pollmann et al., 2005). Esta estructura retiene los hidrocarburos en sus huecos. Con enzimas especiales, el microorganismo logra digerir la molécula de petróleo, que es muy compleja. Así, es posible que aguas y suelos contaminados con lodos aceitosos por la explotación petrolera vuelvan a tener vida vegetal y animal. La efectividad de esta descontaminación es de 95 por ciento, en un término de dos a tres meses. Además de metabolizar el petróleo, *Lysinibacillus sphaericus* produce toxinas mortales para las larvas de los mosquitos *Anopheles*, *Aedes* y *Culex* (Lozano et al., 2011), vectores de enfermedades tropicales como la malaria, el dengue, el chicunguña y la fiebre amarilla, entre otras. Ese fue el uso inicial que se dio al microorganismo, popularizado en los años 1980 por la Organización Mundial de la Salud.

Oleispira antarctica RB-8 es una bacteria marina hidrocarbonoclástica que fue descubierta en el océano Antártico. Se puede encontrar en océanos y mares, especialmente en aquellos de aguas frías (específicamente, temperaturas que bordean los 0 °C). Entre sus principales características destaca su naturaleza degradadora de hidrocarburos, y lo que la hace aún más especial es su condición de psicrófila, ya que puede vivir a temperaturas muy bajas (entre 4 °C y 6 °C) sin que estas afecten su funcionamiento. Por último otra propiedad de bacteria es su capacidad de generar una gran cantidad de anticongelante de origen natural, y la facilidad de adaptar su membrana celular a condiciones tan extremas de salinidad y temperatura como las observadas en el océano Antártico.

Al verse incapaz de obtener el carbono desde otra fuente, lo extrae de los hidrocarburos (especialmente de los de tipo alifático) presentes en el ambiente, y esta degradación se produce gracias a una proteína del tipo esterasa, OLEI01171 α/β -hidrolasa, perteneciente a la familia PF00756 de esterasas putativas, que se ha encontrado también en otras especies bacterianas, como *Sphingomonas macrogolitabida* o *Rhodococcus*. La capacidad psicrófila de la *Oleispira antarctica* RB-8 es posible

gracias a una proteína especial que exclusivamente produce, y cuya estructura, sola a bajas temperaturas, lo que propicia un escenario óptimo para el funcionamiento de otras proteínas esenciales en la degradación de hidrocarburos, a diferencia de otras bacterias carbonoclasticas que no tienen la capacidad de producir esta proteína única en estructura y función, y que a causa de esto no pueden realizar su trabajo metabólico en aguas extremadamente frías.

Prevención y remediación, evitar males mayores y corregir los ya producidos. Solo así, la especie *hombre* podrá conservar el planeta en un estado mínimamente habitable. Ciertamente que en la especie humana existe el gen denominado egoísta, que tiende a la supervivencia del individuo aún a costa de la destrucción del entorno (Dawkins, 1976). La categorización de las emociones condiciona la respuesta del individuo y por tanto, la libre elección es la consecuencia de la organización cerebral que viene determinada tanto genéticamente (lo que eludiría la responsabilidad personal) como por la variabilidad en el desarrollo de sus conexiones neuronales y por su interacción con el entorno físico y sociocultural, que se va acumulando en la memoria y conformando la actividad cerebral epigenéticamente. El hombre, como especie, debería ser capaz de reprimir su gen egoísta y desreprimir el gen solidario, que también existe, mediante esa interacción que da la respuesta epigenética. En román paladino, educación, cultura y solidaridad. Solo así seremos capaces de cambiar el deseo irrefrenable de enriquecimiento por el de un más solidario beneficio legítimo, la única solución que nos queda.

Lope de Vega lamenta en una égloga la temprana muerte de su hijo Lope Félix de Carpio y Luján, acaecida en 1634 (a solo un año de la muerte del dramaturgo) al naufragar el barco en el que viajaba con rumbo a la isla Margarita en busca de perlas, es decir, en busca de unas ganancias altas con las que remediar la penuria de las arcas públicas (Florit y Ruiz, 1996):

¡Oh perezosa muerte
Contraria del estilo sucesivo
De la naturaleza
Pues para más rigor de tu fiereza
Lo que debe morir, perdonas vivo,
Pues muere quien tan tierna edad vivía
Y vivo yo cuando morir debía!

¿Merece la riqueza tanto dolor?

Referencias

- BOFF, L. (2006): Ecología: Grito de la tierra, grito de los pobres. 4ª Edición. Editorial Trotta, Madrid.
- DAWKINS, R. (1976): The Selfish Gene. Oxford University Press, Oxford.
- FLORIT, F., Ruiz, J.J. (1996): Precisiones en torno a la biografía del soldado Lope Félix de Vega Carpio. Monteagudo, 3ª Época, Nº 1, 103-110.
- HANSEN, J., L. Nazarenko, R. Ruedy, M. Sato, J. Willis, A. Del Genio, D. Koch, A. Lacis, K. Lo, S. Menon, T. Novakov, J. Perlwitz, G. Russell, G.A. Schmidt, and N. Tausnev, (2005): Earth's energy imbalance: Confirmation and implications. Science, 308, 1431-1435
- LASHOF, D.A. (1989): The dynamic greenhouse - Feedback processes that may influence future concentrations of atmospheric trace gases and climatic change. Climate Change, 14, 213-242.
- LEGAZ, M.E., Vicente, C. (2001): Fisiología Vegetal Ambiental. Editorial SZíntesis, Madrid.
- LIEBERMAN, P., Crelin, E.S., Klatt, D.H. (1972): Phonetic ability and related anatomy of the newborn, adult human, Neanderthal man, and the chimpanzee. American Anthropologist, 74: 287-307.
- LOZANO, L.C., Ayala, J.A., Dussan, J. (2011): *Lysinibacillus sphaericus* S-layer proteína toxicity against *Culex quinquefasciatus*. Biotechnology Letter, 33: 2037-2041.
- MITHEN, S. J. (2005): The Singing Neanderthals: the Origins of Music, Language, Mind and Body, Weidenfeld & Nicolson, London.
- POLLMANN, K., Raff, J., Schnorpfeil, M., Radeva, G., Selenska-Pobell, S. (2005): Novel surface layer protein genes in *Bacillus spahericus* associated with unusual insertion elements. Microbiology, 151: 2961-2973.
- PUENTE, A. (2006): Los orígenes del lenguaje. Alianza, Madrid.
- TUDGE, C. (1998): Neanderthals, bandits and farmers. Weidenfed & Nicolson, London.
- VICENTE, C. (1995): Reflexiones sobre posibles nuevas estrategias en material de Educación Ambiental. Rev. Compl. Edu., 6; 147-163.
- VICENTE, C. (2012): Metabiología de la muerte. Editorial ADIH, Murcia.
- YAKIMOV, M.M., Giuliano, L., Gentile, G., Crisafi, E., Chernikova, T.N., Abraham, W.R., Lünsdorf, H., Timmis, K.N., Golyshin, P.N. (2003): *Oleispira antarctica* gen. nov., sp. nov., a novel hydrocarbonoclastic marine bacterium isolated from Antarctic coastal sea water. International Journal of Systematic and Evolutionary Microbiology, 53: 779-785.

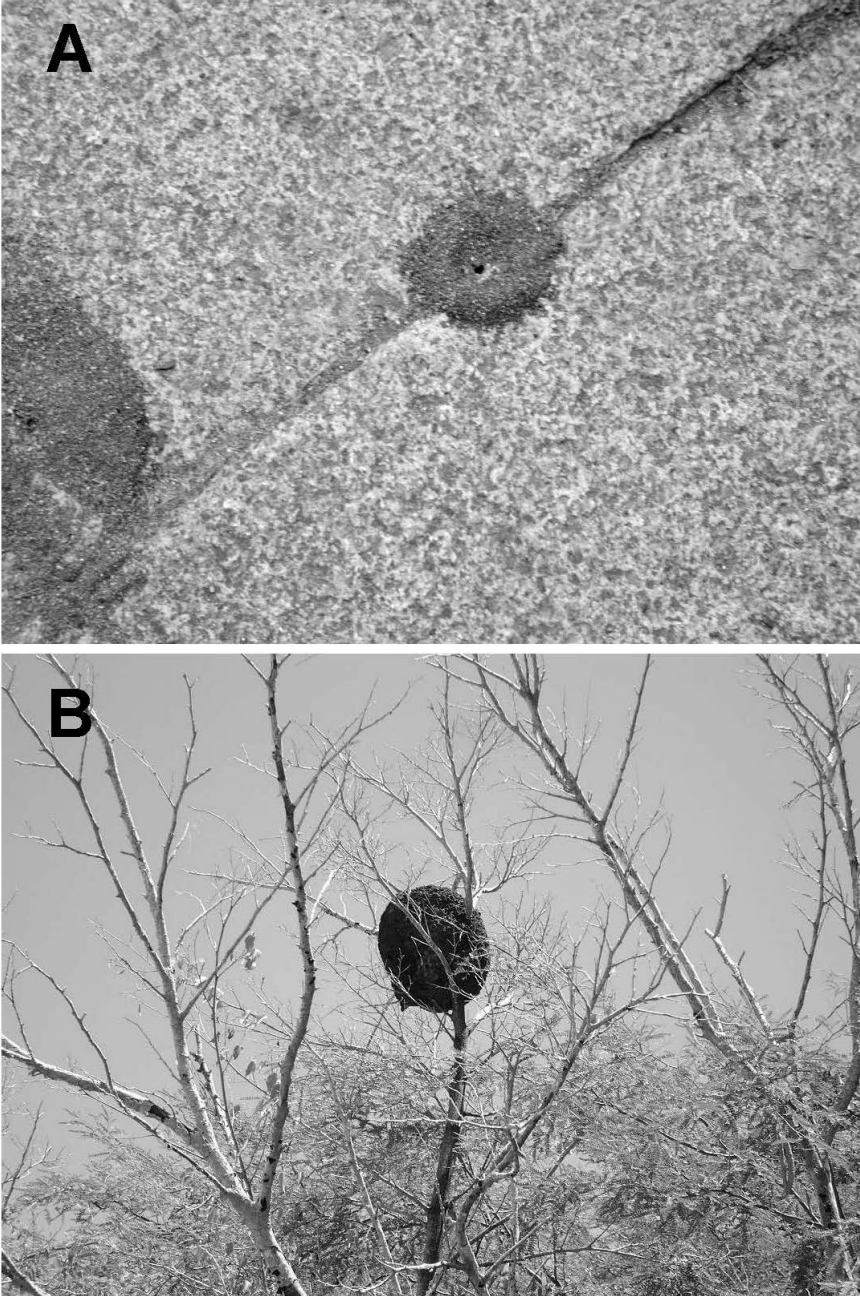


Fig. 1. A) Hormiguero excavado por hormigas negras comunes (*Camponotus mus*) entre dos losas de granito de un paseo en la Escuela Técnica de Ingeniería Forestal y del Medio Natural (UPM, Madrid).
B) Termitero construido sobre las ramas de un árbol por una de las doscientas cincuenta especies de termitas brasileñas (Fotografía amablemente cedida por la Dra. Rocío Santiago, Pernambuco, Brasil).

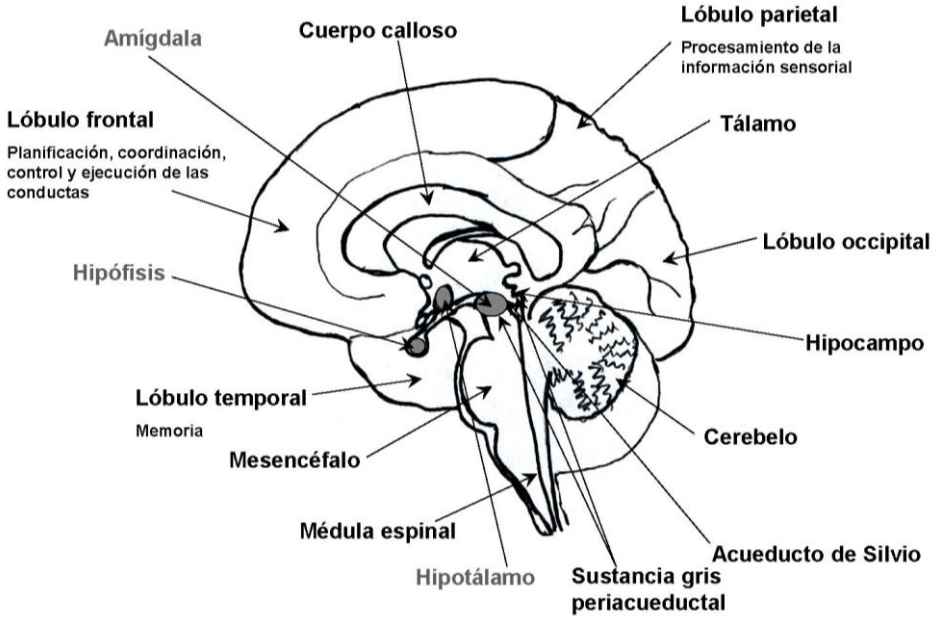


Fig. 2. Esquema del cerebro humano (*Homo sapiens*) en el que se destacan los tres lóbulos más desarrollados que sus equivalentes en Póngidos (frontal, parietal y temporal) así como los órganos del desarrollo y expresión de las emociones (amígdala, hipófisis e hipotálamo).

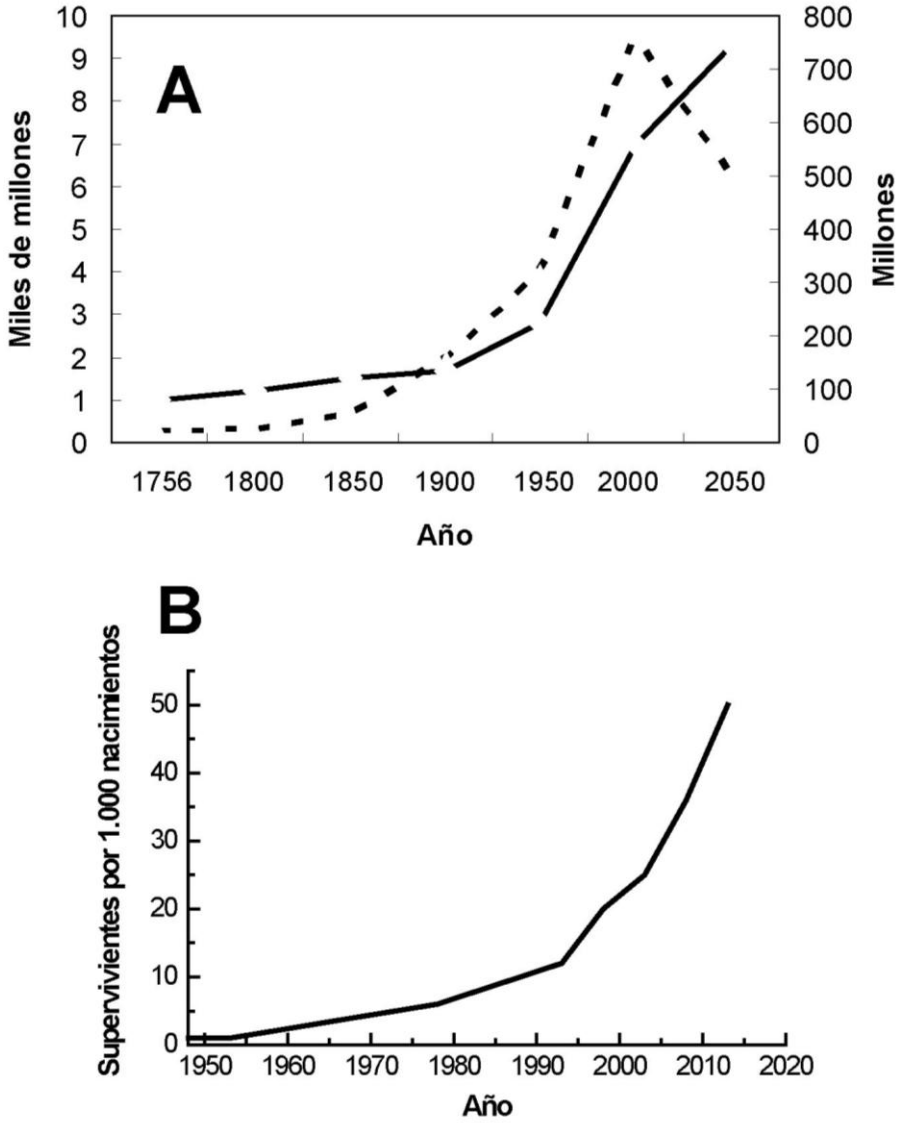


Fig. 3. Evolución de la población y de la supervivencia del hombre. A) Población total mundial en miles de millones de habitantes (línea continua) y crecimiento de la población en millones de habitantes (línea de trazos) incluyendo la previsión para el 2050. B) Supervivencia de la población en número de supervivientes por cada mil nacimientos.

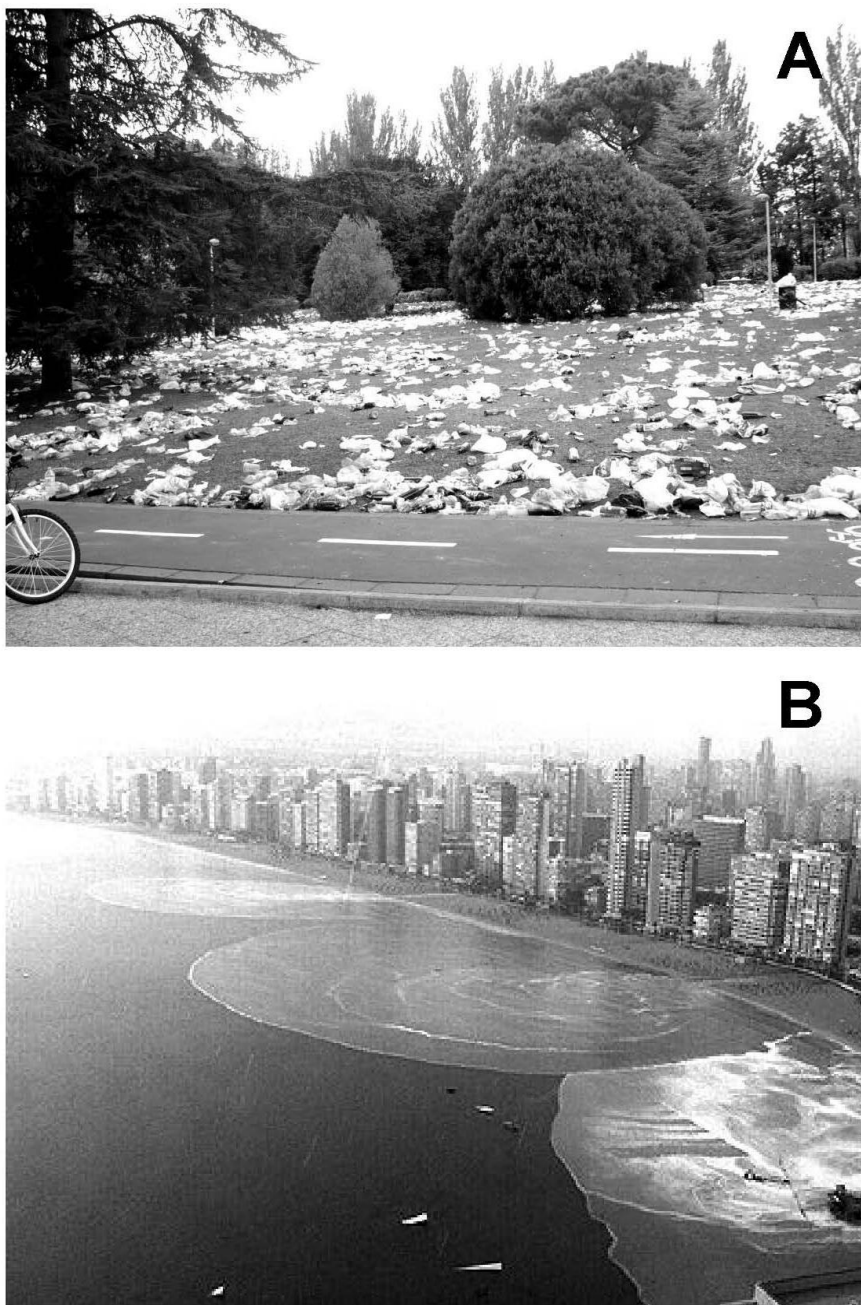


Fig. 4. Muestras de contaminación provocada por la acción humana. A) Estado de los jardines del Paraninfo de la Universidad Complutense de Madrid tras la celebración del patrono laico “San Cemento” de los estudiantes de la Escuela de Arquitectura, el 30 de Abril de 2015. B) El mar en la playa de Levante (Benidorm) tras un episodio de lluvias torrenciales, en Enero de 2015 que hizo desbordarse las canalizaciones de vertido de residuos urbanos (foto amablemente cedida por D^a María López).

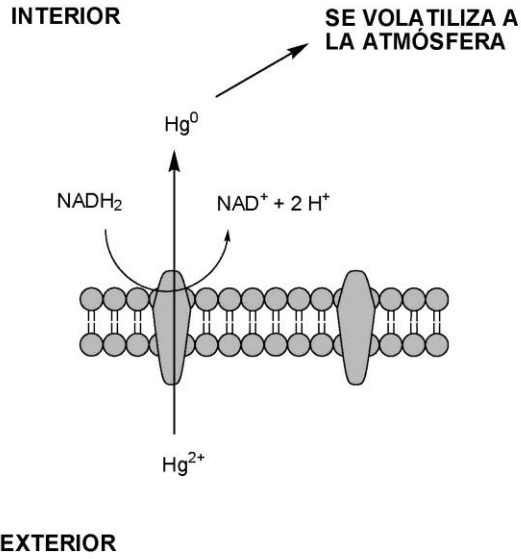


Fig. 5. Transformación del catión Hg^{2+} disuelto en aguas fluviales por acción de una NAD(H) óxido-reductasa de la planta acuática *Eichornia crassipes*.

5. Arte

APROXIMACIÓN A LA IMAGINERÍA PASIONISTA DE JUAN MARTÍNEZ CERRILLO

PEDRO PABLO HERRERA MESA
Académico Correspondiente

RESUMEN

Con motivo de haberse cumplido el 25 aniversario del fallecimiento de Juan Martínez Cerrillo, la Real Academia dedicó una sesión a la memoria del artista, que fue colaborador de esta institución, centrándose especialmente en su obra cofrade y de imaginería pasionista.

PALABRAS CLAVE: Juan Martínez Cerrillo, Cofradías, Imaginería pasionista, Restauración, Semana Santa.

ABSTRACT

On the occasion of the 25th anniversary of Juan Martínez Cerrillo's death, the Royal Academy of Córdoba held a meeting in honour of this artista, who was a collaborating member of the above mentioned institution. The meeting focused mainly on Cerrillo's making of religious images for the Holy Week.

KEY WORDS: Juan Martínez Cerrillo, Brotherhoods, Religious images, Restoration, Holy Week.

La producción artística de Juan Martínez Cerrillo es tan extensa y variada que resultaría imposible no ya analizarla, ni siquiera enumerarla en este artículo, pues abarcó numerosas y distintas facetas como el dibujo, diseño, pintura, repujado de cuero (cordobán y guadamecí), talla de madera..., pero sobre todo donde alcanzó mayor prestigio y popularidad fue en la imaginería religiosa y dentro de ésta las imágenes pasionistas fueron el objeto principal de su obra creadora, de ahí su estrecha relación con varias cofradías cordobesas, pues fue hermano de la *Paz y Esperanza*, del *Calvario*, de la *Esperanza* y estuvo también muy ligado a las del *Prendimiento*, *Angustias* y *Remedio de Ánimas*. Por ello no dudamos en considerarlo como un artista cofrade, ya que además de tallar numerosas imágenes realizó también múltiples trabajos creativos destinados al guion de muchas cofradías: respiraderos, tanto de madera como de guadamecí, diseños de estandartes y sayas, pinturas al óleo de escenas cofrades o bambalinas y medallones de palios también de guadamecí.

Pero todo su arte cofrade, especialmente sus imágenes, emanaba de su profunda religiosidad, pues Martínez Cerrillo era un hombre de fe, un gran creyente, siendo siempre fiel a los consejos recibidos en su juventud del artista y sacerdote malagueño Miguel Granda, pues para él una escultura religiosa era “una verdadera catequesis que convertía al imaginero en un misionero y en un elocuente orador sagrado.”¹ Tal pensamiento fue la pauta a seguir en toda su obra artística.

Pero la imaginería de Martínez Cerrillo no se limitó solo a la pasionista, ya que talló innumerables imágenes de las llamadas de gloria o de santos: *San Rafael, Inmaculada, Virgen de los Remedios, San Juan de Dios, Santo Domingo Savio, Fray Leopoldo...etc.*

Nosotros, además de las razones de espacio ya aludidas, nos limitaremos a analizar solamente sus imágenes pasionistas por ser las que más le identifican y le proporcionaron la mayor popularidad.

Ya en la lejana cuaresma de 1989, meses antes de su fallecimiento, conscientes del calado popular de su obra y de su gran aportación al mundo de las cofradías le dedicamos un artículo en la desaparecida revista *Alto Guadalquivir* en el que ofrecíamos breves notas, tanto de su biografía como de sus trabajos de imaginería pasionista².

DATOS BIOGRÁFICOS

Nacido en Bujalance en 1910 en el seno de una humilde familia, pero residente en Córdoba desde los diez años, pues sus padres viendo las excepcionales dotes que poseía para dibujar se trasladaron a la capital para que pudiera estudiar en la Escuela de Artes y Oficios. Además debido a las inclinaciones religiosas que ya apuntaba aquel niño, la Bujalance de finales de la segunda década del siglo XX, al igual que otras localidades, principalmente de la Campiña, en el llamado “*Trienio bolchevista*”, no era un lugar muy propicio para manifestaciones artísticas religiosas, como nos dejó claramente expuesto el historiador y notario Juan Díaz del Moral³.

Una vez en Córdoba alternó sus estudios de Dibujo en la citada escuela con el trabajo en el taller de Rafael Díaz Fernández, su maestro, donde durante catorce años aprendió a restaurar imágenes antiguas y a policromar y sobre todo a familiarizarse con la imaginería barroca. Sin embargo él se declaraba sobre todo autodidacta. De ahí que se instalara como artista autónomo en su conocido taller de la plaza de San Rafael de donde saldrían la mayoría de sus trabajos.

Tres pues son los rasgos que hemos de tener en cuenta para comprender su personalidad y el sentido de su obra, tres cualidades indisolublemente unidas: *Artista, Creyente* y como consecuencia *Cofrade*. Ya que la mayoría de su obra, como ya hemos

¹ Archivo Familiar: *Discurso de ingreso en la Real Academia de Córdoba*. (Diez cuartillas mecanografiadas).

² HERRERA MESA, P.P.: *Aproximación a la obra cofrade de Juan Martínez Cerrillo*. Revista “Alto Guadalquivir”, especial Semana Santa, 1989, pp. 55-59.

³ DÍAZ DEL MORAL, J., *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid 1977, pp. 265 y ss.

citado, iría destinada a las cofradías. Fue además un gran admirador de los grandes imagineros: Gregorio Fernández, Juan de Juni, Salzillo, Montañez, Juan de Mesa... pues conocía muy bien las Semanas Santas de Valladolid, Murcia, Sevilla..., sirviéndole de inspiración⁴.

Hemos de destacar también como rasgo fundamental de su carácter su generosidad y sencillez, pues en multitud de ocasiones su fe y su amor a las cofradías y a Córdoba hicieron que muchos de sus trabajos los realizara gratuitamente. Un ejemplo entre muchos: la restauración de la Copatrona de Córdoba: *Nuestra Señora de la Fuensanta*.

El fervor de su catolicismo que emanaba de sus creencias fue el motivo de que gran parte de su obra fueran encargos de varias órdenes religiosas: Salesianos, Hospitalarios de San Juan de Dios y los Capuchinos, que fueron los principales responsables de la difusión de su arte por gran parte del mundo.

Por las razones ya expuestas, hemos dirigido nuestro estudio a su copiosa imagerie pasionista y también a algunas obras artísticas y de artesanía destinadas a enriquecer el patrimonio de numerosas cofradías.

Estableciendo un criterio cronológico hemos dividido su obra en varios períodos creativos.

1: AL FILO DE LA GUERRA CIVIL (1936-1942).

Esta primera etapa abarca los años de la contienda y los primeros años de la postguerra, donde se multiplicaron sus trabajos, tanto de creación como de restauración. Estos últimos debido a la gran cantidad de imágenes destruidas o mutiladas por los desmanes de la guerra. Por otro lado el intenso resurgimiento de los sentimientos religiosos forzosamente contenidos en diversas etapas de la II República se van a traducir ahora en continuas manifestaciones de religiosidad popular, especialmente por medio de creación de nuevas cofradías penitenciales o reorganización de antiguas. Movimiento que fomentaron y en el que participaron las autoridades del bando vencedor o "nacional". Se iniciaba así esa simbiosis Iglesia-Estado conocida como el *Nacionalcatolicismo*⁵.

Es en este ambiente propicio cuando nuestro joven artista se sometió a un febril trabajo empezando a ser conocido en los ambientes religiosos. Labor desarrollada no solo en nuestra ciudad, pues abundaron los encargos desde muchos pueblos de nuestra provincia e incluso de otras limítrofes, donde más habían sufrido las consecuencias de la guerra.

Por este motivo, en 1936, dejó el taller de su maestro Díaz Fernández y estableció el suyo propio. Expondremos solamente las obras pasionistas más significativas de este primer período. Entre ellas la *Virgen de los Dolores* de Villafranca de Córdoba, perteneciente a la cofradía de *Jesús Nazareno* de dicha localidad. Ya en ella se pueden

⁴ Archivo Familiar: *Apuntes biográficos*, en distintos folios mecanografiados.

⁵ Véase ARANDA DONCEL, J., *Breve Historia de la Semana Santa de Córdoba*, Córdoba 2001, pp. 125 y ss.

apreciar los rasgos de ternura que impondría a las numerosas dolorosas que tallaría posteriormente. Esta imagen fue restaurada por él años después.

El año siguiente, 1937, realizó la talla de *Na.Sra. de la Soledad* para la cofradía del mismo nombre de El Carpio.

1939 constituiría un hito importante en su carrera. La estancia en Córdoba del escultor Juan de Ávalos para realizar unas esculturas le sirvió para conocerlo y ayudarlo a policromar, a cambio el conocido escultor del Valle de los Caídos le enseñó la difícil tarea del “sacado de punto”. También tuvo relación por estos días con el imaginero Rodríguez Fernández, autor de las imágenes de la cofradía sevillana del *Baratillo*, ayudándole también a policromar. Ambos artistas hicieron propósitos comunes para el futuro que se malogaron por el fallecimiento prematuro del imaginero sevillano.

Este mismo año Martínez Cerrillo tallaría una de sus imágenes más queridas y que más le identifican: *Nuestra Señora de la Paz y Esperanza*. En principio solo se pensó en la advocación de la *Esperanza* pero, según nos relató el mismo imaginero, se le añadió el de la *Paz* a instancias de su madre en agradecimiento por el término de la guerra. Bendecida ese año de 1939 en la parroquia de San Andrés, pero por divergencias con el párroco pronto fue trasladada a su sede definitiva al convento del Santo Ángel de los P.P. Capuchinos⁶. Se trata de una bella imagen de candelero, de rostro joven que emana dulzura, muy representativa del autor.

Por las citadas consecuencias de la guerra, ya que el primitivo fue totalmente destruido, hubo de tallar en 1940 un nuevo *Jesús Nazareno* para Montemayor, máxima veneración del pueblo campiñés y que marcó un modelo a seguir en estas imágenes.

Así pues, abundaron por estos años los trabajos de restauración. Sería prolijo señalar todos en los que actuó nuestro artista, conocido ya como un hábil restaurador. Tarea difícil, ya que cada imagen necesitaba una actuación distinta, bien por causa del fuego, mutilación o simple desgaste por abandono. Entre las más representativas se encuentra la de *Jesús Nazareno* de Espejo, imagen de la escuela granadina del siglo XVII que fue totalmente mutilada, por lo que Martínez Cerrillo hubo de restaurarla por completo ese mismo año de 1940, pues solo quedaban trozos de la primitiva. El resultado fue una emotiva y sobrecogedora imagen que concita la mayor devoción de los espejeños⁷.

Un año después, en 1941, realizó la imagen de *Na. Sra. de los Afligidos* para la hermandad de la *Veracruz* de Montoro.

En nuestra capital proliferaron también las restauraciones, aunque las causas del deterioro fueron debidas principalmente al desgaste temporal. De entre ellas podemos citar la de *N.P. Jesús de la Pasión, María Stma. del Amor y San Juan Evangelista* de la parroquia *Nuestra Sra. de la Paz* (San Basilio), la del *Cristo de la Expiración* de San

⁶ GÁLVEZ GALOCHA, J., *Cincuentenario fundacional de la Cofradía de la Paz, 1940-1990*, Córdoba 1990, p. 19.

⁷ VENTURA GRACIA, M., *La Hermandad de Jesús Nazareno en la Semana Santa de Espejo (1633-2008)*, Córdoba 2009, pp. 97-103, 244-250.

Pablo, la del *Cristo de la Misericordia* de San Pedro y en 1942 la popular imagen de *N.P.- Jesús Rescatado*, titular de la recién fundada cofradía con sede en el convento de los Trinitarios.

Pasados ya los primeros años de la postguerra de nuevo reanuda su labor creativa con una obra que haría que su fama artística traspasara nuestra provincia al realizar las imágenes del paso de misterio de *Jesús en su Entrada Triunfal en Jerusalén* para la Semana Santa de Málaga. Corría el año 1942 cuando presentó dicho misterio ante una comisión formada por ilustres artistas malagueños que no solo aprobaron el boceto sino que lo felicitaron y animaron a continuar su obra. Tal misterio estaba formado por la imagen de Cristo sobre la “pollinica”, una mujer del pueblo tendiendo un manto y dos niños con palmas y ramas de olivo.

También talló en 1942 las imágenes de *N.P. Jesús de la Pasión* para Tomelloso (Ciudad Real) y la del *Señor de la Humildad* para la cofradía de *Jesús Nazareno* de Posadas.

Por esta época podemos situar también la imagen de *Jesús Amarrado a la Columna* de Almodóvar del Río. Es una talla de Cristo erguido y maniatado a una columna de fuste bajo con un sudario o perizoma cordelífero⁸.

Así pues, en esta primera etapa un aventajado discípulo se convirtió en un artista consagrado, circunstancia que haría que se multiplicaran sus encargos, entrando en una etapa de madurez, que a nuestro criterio la hemos situado entre 1943 y 1970.

2: ETAPA DE MADUREZ (1943-1970).

Fue a partir de 1943 cuando la creación de nuevas imágenes superó a las restauraciones. Dilatada etapa de tres décadas en la que desarrollaría múltiples trabajos encomendados desde distintos lugares, incluso allende nuestras fronteras como estudiaremos más adelante.

La imagen que marca el inicio de este prolífico período es la de *N.P. Jesús de la Humildad y Paciencia* realizada en 1943 para la cofradía de la Paz de Capuchinos. Es una imagen de Cristo en el momento de ser despojado de sus vestiduras para crucificarlo. Imagen central de un paso de misterio cuyas figuras secundarias: sanedritas, soldados y Cirineo, todas de vestir, fueron también realizadas y renovadas por él en distintas etapas, aunque actualmente sustituidas y realizadas por otros artistas. La imagen de Cristo fue bendecida en una solemne ceremonia en su sede del convento de Capuchinos en enero de 1943⁹.

Una de las imágenes de Cristo más representativa de su estilo fue la que talló en 1944 para la nueva cofradía instituida en la parroquia cordobesa de San Nicolás de la Villa: la de *N.P. Jesús ante Pilatos*, actualmente de la *Sentencia*. En dicha imagen supo

⁸ MORENO CUADRO, F., *Martínez Cerrillo, catálogo de la obra del artista*, Córdoba 2001. Murillo Rojas, J., *La obra imaginera de Martínez Cerrillo*, doble catálogo cronológico y por localidades, inédito.

⁹ GÁLVEZ GALOCHA, J., *o.c.*, p. 25.

imprimir en su rostro una expresión de serenidad y dignidad ante la injusta sentencia. En los años siguientes completó el misterio con todas las imágenes de candelero: Poncio Pilatos, un sanedrita, y un romano; hoy también sustituidas y talladas por otro imaginero.

En 1946 la Agrupación de Cofradías de Málaga le concedió una medalla por su obra imaginera en dicha ciudad, especialmente por la talla de *Jesús Nazareno* que se venera en el asilo de San José.

Ese mismo año para sustituir a una dolorosa de propiedad particular recibió el encargo de realizar otra virgen de candelero con la misma advocación de la *Esperanza* para la cofradía que se había fundado en 1940 en la parroquia cordobesa de Santa Marina. El resultado fue una imagen morena, joven, casi niña, que actualmente tiene su sede canónica en la parroquia de San Andrés. Esta cofradía, también muy ligada al artista, le encargó distintas obras a lo largo de los años, como el diseño del paso de palio formado por bambalinas y respiraderos de guadamecés. Pero principalmente fue la talla en 1954 de *N.P. Jesús de las Penas*. Una imagen también de tez morena, en el momento de ser despojado de sus vestiduras y dispuesto a tomar la cruz para subir al Calvario, a la que el artista infundió una expresión de dolor y sufrimiento resignado¹⁰.

Antes, en 1948, había tallado las imágenes de *Nuestra Sra. de los Dolores* y *Nuestro Señor del Huerto* para la localidad de Fernán Núñez.

En 1950 restauró la imagen del *Resucitado* de la cofradía de la parroquia de Santa Marina de Córdoba.

De 1951 es la imagen de *Nuestra Sra. de la Alegría* perteneciente a la citada cofradía cordobesa del *Resucitado*. Si todas las vírgenes del artista desprenden amable dulzura, en esta supo a través de la expresión de sus ojos y la abertura de sus labios infundirle una sonrisa acorde con su advocación¹¹.

En 1958 realizó la dulce dolorosa de *Nuestra Sra. de la Piedad* para la cofradía salesiana del *Prendimiento*. Imagen que posee el marchamo de su estilo: amable y resignada tristeza. Además ejecutó el medallón de cuero del techo de palio con la efigie de *María Auxiliadora*.

Tres años antes, en 1955, realizó la imagen de un crucificado para la capilla del Hogar Infantil de la cordobesa calle de Alfonso XII: El *Cristo de la Expiración*, de madera tallada y policromada. Representa a Cristo en el momento de su agonía, provisto de un voluminoso sudario, hoy en paradero desconocido.

En el decenio de los cincuenta abundarían los encargos procedentes de distintos puntos de nuestra provincia: El *Nazareno* de Dos Torres, la *Oración del Huerto* de

¹⁰ VARO PINEDA, A., *Ella es nuestra Esperanza* en "Semana Santa en Córdoba", Córdoba 1995, pp. 93-98.

¹¹ HERRERA MESA, P.P., *Luz y Alegría* en "Semana Santa en Córdoba", Córdoba 1995, pp. 364-372.

Montoro, la *Soledad* de Villa del Río, y las imágenes de *Nuestro P. Jesús Rescatado*, la *Oración del Huerto* y *Nuestra Señora de la Esperanza* para su Bujalance natal¹².

La siguiente década de los sesenta sería de la máxima actividad. Abundarían las exposiciones de sus trabajos, sobre todo de cuero, en la antigua Sala Municipal de Arte de la calle Góngora de Córdoba, aunque también organizó varias exposiciones en Málaga y Madrid.

En 1960 salió de su gubia *Nuestra Sra. de los Dolores* de Espejo, bella imagen que acompaña a *Jesús Nazareno* en la madrugada del Viernes Santo espejeño.

También en este año terminó las tallas del *Resucitado* par la cofradía de Baena y la de un crucificado para la Hermandad de Nuestro P. Jesús de la Caridad de Dos Torres.

En 1963 talló a *Nuestro P. Jesús de los Reyes en su Entrada Triunfal en Jerusalén* para los salesianos de Córdoba, hoy con sede canónica en la parroquia de San Lorenzo. Imagen muy semejante a la realizada dos décadas antes para la desaparecida hermandad de la “Borriquita” instituida en la parroquia cordobesa de la Trinidad-

Un año más tarde, en 1964, terminó la imagen de *Nuestra Sra. de la Alegría* para la cofradía de Jesús Resucitado de Villanueva de Córdoba.

En 1966 retalló totalmente la imagen primitiva del imaginero Callejón de *Nuestra Sra. de la Amargura* que acompaña a *Nuestro P. Jesús Rescatado* en el Domingo de Ramos cordobés. También realizó en guadamecés las bambalinas de su palio, hoy sustituidas¹³.

Hemos de señalar que un año antes, en 1965, el año de su Coronación Canónica, había sustituido el candelero de *Nuestra Sra. de los Dolores*, la “Señora de Córdoba”, por un cuerpo tallado.

Por estas fechas, concretamente en 1966, fue cuando recibió el encargo de realizar una copia del *Cristo de los Faroles* para el Pueblo Español de Palma de Mallorca, que preside su plaza principal¹⁴.

Fruto de la profusión y extensión de sus trabajos a través de órdenes religiosas le vino el encargo de organizar la “II Exposición Iberoamericana de Cofradías de Semana Santa” en la ciudad venezolana de San Cristóbal en el estado de Táchira. Allí ya era conocido, pues había realizado para esta ciudad, en 1967, una dolorosa con la advocación de *Nuestra Sra. de la Esperanza*, bella imagen prototipo del estilo del autor y también, en 1969, la de un nazareno con el nombre de *Nuestro Padre Jesús Nazareno*.

Así el 8 de enero de 1970 Martínez Cerrillo cruzó el Atlántico para montar la citada exposición instalada en el Palacio Episcopal, en la que participaron

¹² MORENO CUADRO, F., *o.c.* p. 145.

¹³ HERRERA MESA, P.P., *Largas Filas de Promesas* en “Semana Santa...”, pp. 99-110.

¹⁴ Entrevista del periodista Zitro a nuestro artista. Véase diario *Córdoba*, 29-1-1967.

representaciones de Perú, Colombia, Venezuela y España. La exposición alcanzó gran éxito y contó con la asistencia del Nuncio de Su Santidad en Caracas, el Obispo de San Cristóbal monseñor Fernández Feo y el Presidente de la República venezolana don Rafael Calderas¹⁵.

Al término de la exposición el obispo le habilitó una habitación de su palacio para que realizara diversas restauraciones, entre ellas hemos de destacar la de un cristo gótico de gran veneración, llevado allí por los españoles, el conocido *Cristo del Limoncito*, nombre tomado por la localidad donde primeramente fue depositado, aunque posteriormente se trasladó a San Cristóbal¹⁶.

Aunque le fueron encargadas más restauraciones, nuestro imaginero, después de dos meses en tierras venezolanas, sintió nostalgia de su Córdoba y de su familia regresando a nuestra ciudad con un rico bagaje de experiencia y prestigio.

3: ÚLTIMA ETAPA, DE PLENITUD (1971- 1989).

De vuelta a nuestra ciudad y arropado por la aureola de su éxito en tierras americanas y a pesar de haber cumplido sesenta años, la década de los setenta del siglo pasado sería de continua actividad: innumerables encargos cofrades de toda índole. Incluso nada más llegar le fue encargada la imagen de *N.P. Jesús en su Entrada Triunfal en Jerusalén* para Nueva Carteya. Y abundaron además continuas exposiciones de sus trabajos de artesanía. Precisamente en 1972 recibió el título de “*Artesano Distinguido*” por sus trabajos artísticos de cuero, junto a González Mateos, artesano del hierro forjado¹⁷.

También fue motivo de orgullo ser nombrado Académico Colaborador de la Real Academia de Córdoba, con fecha 17 de noviembre de 1975, a propuesta del entonces director don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, don Vicente Orti Belmonte y don Francisco Zueras Torrent.

En estos años realizó diversas restauraciones como la imagen de *Nuestro Padre Jesús del Buen Suceso* y las figuras de su paso de misterio de la recién fundada hermandad del mismo nombre en la parroquia cordobesa de San Andrés. Además talló una nueva figura de *Simón de Cirene* para el nuevo paso de misterio de *Nuestro Padre Jesús de la Humildad y Paciencia* perteneciente a la hermandad de la Paz y Esperanza, cuyas imágenes titulares habían sido talladas por él anteriormente, como ya hemos expuesto.

El tránsito al decenio de los ochenta coincidiendo con sus setenta años no supuso una mengua en sus trabajos. De esta época son dos crucificados: *El Cristo del Amor* de Cardeña en madera tallada sin policromar, circunstancia que acentúa aún más su patetismo y el *Cristo de la Buena Muerte* de Puente Genil, tallado en 1981, que en su

¹⁵ La crónica de la inauguración de dicha exposición aparecía en el diario local de San Cristóbal *La Nación* del 17 de enero de 1970.

¹⁶ Documentada información sobre esta imagen ofrecía el venezolano *Diario Católico* del 11 de febrero de 1970, pp. 8-9.

¹⁷ *Diario Córdoba*, 18 de julio de 1972.

semblante refleja la serenidad y dignidad que Martínez Cerrillo sabía imprimir. El sudario, además, lo decoró con guadamecí.

También en este año realizó la imagen de *Nuestra Sra. del Desconsuelo y Amparo* para la parroquia de San Andrés de Córdoba. Y en 1983 talló la imagen del *Resucitado* para la cofradía del mismo nombre de Bujalance.

Este mismo año realizó con mucha ilusión –él siempre se consideró imaginero mariano- la imagen de candelero de *Nuestra Sra. de la Paz* para la cofradía luentina de *Nuestro Padre Jesús del Amor*, conocida popularmente como la “*Virgen de las Campanitas*”, dolorosa que se ajusta a los rasgos característicos de sus vírgenes jóvenes que emanan dulzura de sus rostros, además con gran semejanza, no solo en su advocación, con la cordobesa *Virgen de la Paz y Esperanza*.

Un año después, en 1984, terminó una Dolorosa para la hermandad del *Señor de la Caridad* de Córdoba. Y en 1985 realizó otra virgen de candelero: la de *Nuestra Sra. de la Paz* para la parroquia egabrense de San Francisco. Ese mismo año retalló la imagen de *Jesús Nazareno* para las religiosas del convento de la Encarnación de Córdoba.

1985 y 1986 fueron años pródigos en restauraciones: la de *Nuestra Sra. de la Piedad* de Cabra, la *Virgen de la Consolación* de la parroquia de las Santas Margaritas de Córdoba y la de *Nuestra Sra. de los Dolores* de Villafranca de Córdoba que él mismo había tallado en 1936.

Su último trabajo artístico cofrade quiso realizarlo para “su” *Virgen de la Paz* de Capuchinos. Fue el ocho de diciembre de 1987, coincidiendo con el Año Mariano, cuando se bendijo la reforma del camarín de dicha imagen. La capilla la recubrió totalmente de guadamecís con relieves de ángeles y recamados de oro y plata. Fue una ofrenda desinteresada como despedida de su extenso y variado arte cofrade¹⁸.

Poco después una grave enfermedad le hizo disminuir su capacidad física e intelectual falleciendo el seis de octubre de 1989.

Con la muerte del imaginero el mundo del arte y el de la artesanía típica cordobesa y sobre todo el mundo de las cofradías, especialmente las de Córdoba, perdieron un gran artista y un gran cofrade. Porque a Juan Martínez Cerrillo lo mismo se le puede definir como un artista cofrade o como un cofrade artista. Y en la historia de la Semana santa de Córdoba ha de ocupar necesariamente un lugar destacado.

Es cierto que nadie muere del todo siempre que haya alguien que lo recuerde y Martínez Cerrillo sigue y seguirá estando presente en el extenso y nutrido mundo de las cofradías. Sobre todo por Semana Santa cuando sus imágenes, especialmente sus vírgenes, presidan sus estaciones de penitencia por una amplia geografía.

¹⁸ GÁLVEZ GALOCHA, J., *o.c.*, p. 85



Foto nº 1: *N.P. Jesús Nazareno*. Espejo.1940.



Foto nº 2: *N.P. Jesús de la Humildad y Paciencia*. Córdoba.1943.



Foto nº 3: *N.P. Jesús de la Sentencia*. Córdoba. 1944.



Foto nº 4: *Cristo del Amor*. Cardaña. Década de los ochenta.



Foto nº 5: *Na. Sra. de los Dolores*. Villafranca de Córdoba. 1936.



Foto nº 6: *Na. Sra. de la Esperanza*. Córdoba. 1946.



Foto nº 7: *Na. Sra. de la Piedad*. Córdoba. 1958.



Foto nº 8: *Na. Sra. de la Paz, "Campanitas"*. Lucena. 1983.

VIII. Reseñas críticas de libros

***Los Niños de Écija*, un estudio histórico sobre el bandolerismo andaluz**

No hace mucho tiempo hemos tenido conocimiento del interesante volumen titulado *Los Niños de Écija*, escrito en colaboración por Carlos de Olavarieta Jurado y José Antonio Rodríguez Martín y publicado en Lucena¹, en el año 2011.

El tema central de la obra es un análisis detallado, con numerosos datos nuevos, de la famosa cuadrilla de bandoleros que vio la luz en las primeras décadas del siglo XIX y que es habitualmente conocida como “Los siete niños de Écija”, aunque, como suele decirse en ocasiones, de manera un tanto informal y coloquial, ni eran siete, ni eran de Écija².

En el documentado prólogo que antecede al estudio histórico, el profesor José Manuel López de Abiada se refiere al bandolero, como personaje legendario que oscila entre la realidad y la ficción, en la misma línea que lo hace la estudiosa Rosa Cardinale, en un estudio específico sobre el tema³, de hace pocos años. A esto añade luego variadas referencias históricas sobre el contexto histórico específico en el que se desarrolla el bandolerismo andaluz, al mismo tiempo que manifiesta la necesidad de aclarar muchas cuestiones en este ámbito que suelen aceptarse todavía sin apenas discusión, porque no se ha investigado lo suficiente en los archivos españoles. Aún se repiten y se aceptan ideas contenidas en los folletines del siglo XIX, como los muy conocidos y literariamente apreciados de Manuel Fernández y González, ideas o episodios que pasan luego al dominio común y que se consideran de tipo histórico, sin apenas discusión.

La recomendación del prologuista (estudiar más el material que pueden proporcionar los archivos y no tanto los textos pseudocríticos o literarios habituales) tiene su correcta plasmación en el volumen que nos ocupa, obra de dos expertos estudiosos en el bandolerismo andaluz del siglo XIX.

Del segundo de ellos, José Antonio Rodríguez Martín, tenemos numerosas aportaciones en este ámbito de análisis del bandolerismo andaluz de la época romántica, puesto que lo hemos conocido como uno de los organizadores de las Jornadas sobre el

¹ Carlos de OLAVARRIETA JURADO y José Antonio RODRÍGUEZ MARTÍN, *Los Niños de Écija*, pról. José Manuel López de Abiada, Lucena, Olavarieta Ed., 2011, 425 págs.

² Véase, al respecto, el inicio del capítulo III, *ibid.*, p. 129, bajo el título “Ni eran siete...”.

³ Rosa CARDINALE, *El bandolero español entre la leyenda y la vida real. Calas en configuraciones del bandolero en textos paradigmáticos de los siglos XVII-XX*, pról. Antonio CRUZ CASADO, Madrid, Verbum, 2010, 256 págs.

bandolerismo que se desarrollaron en Jauja, hace unos años, y que dieron como resultado la revisión de numerosos temas relacionados con este fenómeno. Estas reuniones científicas, que duraron unos diez años, en diez ediciones consecutivas, se han concretado hasta ahora en nueve extensos volúmenes de actas que suponen, en algunos casos, una renovación visible de lo que se sabía del bandolerismo de nuestra comunidad. Además de los artículos incluidos en los volúmenes mencionados, el profesor Rodríguez Martín, que es Cronista oficial de Alameda, a lo que ha dedicado también un importante y reciente estudio⁴, se ha ocupado con asiduidad de uno de los más famosos bandoleros andaluces, José María El Tempranillo, y a él se debe la mejor biografía y análisis de todas las realizadas hasta el momento sobre el mítico bandolero de Jauja⁵.

De la misma manera que se hizo en el libro sobre El Tempranillo, en el dedicado a los bandoleros de Écija, habitualmente conocidos como Los Siete Niños, se han tomado como base documentos de archivos, de tipo histórico, y se han ido marcando y analizando, a lo largo de sus diez nutridos capítulos, aspectos fundamentales de la partida de bandoleros: el inicio de la misma en lo que los autores llaman los años oscuros (1808-1813), la época de mayor delincuencia de sus componentes, el modo de actuación habitual, las fuerzas del orden que se oponen a sus correrías, así como la aniquilación y exterminio de los bandidos que integran el grupo (bienio 1817-1818), a lo que se añade el análisis de otros episodios posteriores, en lo que se tiene en cuenta la ayuda de los cómplices y receptadores.

Tras analizar la imagen de Los Niños de Écija en la literatura extranjera del momento, de los viajeros románticos que se ocupan de los mismos, así como de su reflejo en la literatura española y en nuestra historiografía, se añaden al volumen las conclusiones, dos apéndices sobre topónimos y la relación de bandidos que integraron el grupo (que nunca fueron siete y que aparecen agrupados en tres épocas: 1814-1815, 1816 y 1817-1818), a lo que sigue una extensa bibliografía específica así como sendos índices de topónimos y onomástico, lo que nos configura un estudio prácticamente completo, que podemos considerar por ahora exhaustivo, del tema que da título al volumen. La edición lleva asimismo un encarte con interesantes ilustraciones en color, gráficos y documentos facsímiles, que sirven para contextualizar la cuestión que se trata.

Estamos, pues, ante una aportación histórica seria, documentada, con visiones y perspectivas que no se habían expuesto hasta ahora, y que los interesados en el tema del bandolerismo andaluz tendrán que tener en cuenta cuando se trate de analizar los orígenes del fenómeno. Nuestra felicitación a los autores y nuestros mejores deseos para continuar en esta renovación de los estudios sobre el amplio fenómeno del bandolerismo que tuvo lugar en muchos lugares de la geografía andaluza.

Antonio Cruz Casado

⁴ José Antonio RODRÍGUEZ MARTÍN, *Historia de Alameda, I. Desde la antigüedad hasta la dictadura de Primo de Rivera*, Málaga, Olavarieta Ediciones, 2013. En la bibliografía del volumen pueden verse mencionados otros trabajos de tipo histórico del autor.

⁵ José Antonio RODRÍGUEZ MARTÍN, *José María El Tempranillo*, Lucena, Fundación para el desarrollo de los pueblos de la Ruta del Tempranillo, 2002.

Gerineldo (1908), de Cristóbal de Castro: una edición reciente

Los estudios sobre la figura y la obra del escritor iznajeño Cristóbal de Castro, así como las ediciones de sus textos, gozan actualmente de buena salud. Gracias al empeño de algunos estudiosos, académicos de esta prestigiosa institución cordobesa, entre los que figuran Manuel Galeote y Antonio Cruz Casado, adecuadamente respaldados por el Ayuntamiento de Iznájar y por la Diputación de Córdoba, se está produciendo una renovación visible en la valoración y análisis de este escritor cordobés, afincado desde su juventud en Madrid.

Se van sucediendo así las reediciones de las novelas, los libros de poemas, los ensayos feministas e incluso algunas obras de teatro¹ (entre las que sobresale la que comentamos aquí), prologadas y anotadas por los profesores indicados, a lo que hay que añadir el precioso monográfico de la cuidada revista ruteña, *Ánfora Nova*, que con tanto acierto dirige el poeta José María Molina Caballero, titulado *Cristóbal de Castro. Un prolífico escritor andaluz*².

El cuidado volumen, obra original de Enrique López Alarcón y Cristóbal de Castro, *Gerineldo. Poema de amor y caballería*, se abre con un extenso prólogo, a dos vertientes, lingüística y literaria, en el que se analiza con rigor muchos aspectos relacionados con el autor, el contexto literario y lingüístico, la época y las corrientes literarias en las que se incluye esta obra teatral, todo ello ampliamente documentado y anotado.

De esta forma, tenemos noticia de los intereses teatrales de Cristóbal de Castro, que afectan a toda su familia, formada por su esposa, la actriz Mary Carbone de Arcos, y por su hijo, Horacio de Castro, también ocupado tangencialmente en el mundo teatral, puesto que traduce algunas obras, incluidas en la colección de teatro, dirigida por su padre, de la editorial Aguilar, donde vieron la luz curiosas recopilaciones de teatros exóticos, como el tibetano, el teatro de los negros, el ruso, el judío o el teatro social norteamericano, además de un interesante volumen de teatro español compuesto por mujeres, una de cuyas autoras representadas es la última amada de Antonio Machado, la escritora Pilar de Valderrama.

¹ Cristóbal de CASTRO y Enrique LÓPEZ ALARCÓN, *Gerineldo. Poema de amor y caballería*, ed. Manuel Galeote y Antonio Cruz Casado, Iznájar, Biblioteca Cristóbal de Castro, 2014, 160 págs. ISBN: 978-84-937543-6-5.

² *Cristóbal de Castro. Un prolífico escritor andaluz*, ed. Antonio CRUZ CASADO, Manuel GALEOTE y Juana TOLEDANO MOLINA, *Revista Ánfora Nova*, núm. 95-96, Monográfico, Rute, 2013. ISSN: 1135-5816. 120 págs.

Por lo que respecta al tema central del *Gerineldo*, hay que conectarlo con un famoso romance antiguo, de tradición oral, aún documentado en ese sentido en la zona de Iznájar, como también en otros lugares de España, en el que se cuentan los amores del paje Gerineldo con la infanta, inducido a la consumación por la dama, aunque el padre los sorprende y el criado debe abandonar el palacio. La continuación del romance original también la tienen en cuenta los autores de esta adaptación escénica, aunque aquí aparecen dos damas, la Reina y la Infanta, que son las que provocan el desenlace de este “poema dramático”, como quisieron denominarlo sus creadores.

Inserta en los cánones del teatro poético modernista, *Gerineldo*, una aportación temprana de esta corriente, presenta todas las características del mismo, incluso se apunta que la pieza paródica más conocida del teatro español, *La venganza de Don Mendo*, de Pedro Muñoz Seca, pudo tener en cuenta esta pieza de López Alarcón y Castro para algunos de sus hilarantes episodios.

El texto, depurado de algunos errores y sumariamente anotado, sigue a la introducción y nos permite acceder a una pieza, poco conocida en general, salvo en los medios teatrales especializados en la época, que nos transmite versos y situaciones dramáticas que nos permiten vislumbrar los gustos del público burgués de principios del siglo XX. El lector actual se encuentra ante una pieza teatral, como otras muchas del momento, de escaso ritmo dramático, remansado con cierta frecuencia por poemas, a la manera de monólogos, que sirven para el lucimiento del actor o de la actriz en cuestión, algo que se valoraba sobre todo en las obras de encargo, como parece ser, en parte, la que comentamos, puesto que se incluye un personaje ajeno a la trama conocida, La Juglaresa, que parece hecho a propósito para la actriz María Tubau, que encabeza la compañía Tubau-Palencia, que puso en escena la obra.

En suma, estamos ante una recuperación editorial de una pieza teatral que será del agrado de los estudiosos interesados en el teatro inicial del siglo XX, y de los amantes del teatro en general, puesto que se nos ofrece aquí un cuidado y atractivo volumen, con una obra original de dos autores andaluces del momento, que frecuentaron con relativa asiduidad el mundo de la escena. Teatro arqueológico, en cierto sentido, pero que sirve para documentar y ejemplificar una corriente que gozó de mucha aceptación en el primer tercio del siglo pasado.

Juana Toledano Molina

***La otra edad de plata: temas, géneros y creadores (1898-1936)*, Ángela Ena Bordonada (ed.)**

Cualquier persona que se dedique a la investigación coincidirá en que una de las mejores sensaciones que se experimentan tras horas, días o meses de arduo trabajo, es la alegría del descubrimiento. El hecho de toparse con algún dato que, de repente, logra que desmadejemos nuestro personal ovillo de conocimientos aparentemente inconexos, es quizá uno de los motivos por lo que merece la pena dedicarse al complejo oficio de investigar el pasado, desde nuestra visión de un presente completamente distinto.

Es por esto que siempre resulta un placer encontrar alguna obra que ayude a los investigadores a arrojar luz sobre determinados aspectos de sus disciplinas -en este caso, el mundo de la literatura-, máxime cuando hablamos de una época tan enriquecedora y plagada de matices como la Edad de Plata.

Desde hace ya unas cuantas décadas, el estudio de la Edad de Plata ha dejado atrás algunos de los convencionalismos y lugares comunes que, si bien en muchos casos lograron abrir nuevos caminos hacia el entendimiento de la época, habían llegado al punto de encorsetar determinadas visiones sobre la literatura del momento, que precisaban de una nueva mirada, más fresca, más enriquecedora. Autores de gran talla como Ricardo Gullón, Lily Litvak, Hans Hinterhäuser, Antonio Cruz Casado, Amelina Correa, Alberto Sánchez Álvarez-Insúa, José Paulino Ayuso, Ángela Ena Bordonada, Ana Casas o David Roas, entre otros, han logrado ampliar el campo de estudio de la literatura de la Edad de Plata, así como recuperar obras y autores del periodo, lo que da una clara idea de lo mucho que queda por descubrir con respecto a esta fascinante etapa de nuestras letras.

Gracias a este impulso, el grupo de investigación Temas y Géneros de la Literatura Española en la Edad de Plata (TEGEP), de la Universidad Complutense de Madrid, da a luz la colección *La otra Edad de Plata*, desde cuyos volúmenes se pretende presentar todas las caras del poliédrico arte de dicha época. Su primer volumen *La otra Edad de Plata: Temas, Géneros y Creadores (1898-1936)*, es toda una declaración de intenciones en este sentido.

La edición y el prólogo de la obra corren a cargo de Ángela Ena Bordonada, quien, ya desde las primeras páginas del excelente prólogo, sienta las bases del que será hilo conductor de todo el volumen: descubrir al lector aspectos poco conocidos de la literatura de la Edad de Plata, en sus diversas variantes. De esta forma, el libro se estructura en dos partes diferenciadas, que buscan y siempre consiguen generar ese placer por el descubrimiento mencionado anteriormente.

En la primera de ellas, “Temas y géneros”, diversos autores ponen de relieve aspectos sorprendentes de la época finisecular. Todos ellos, en su relación con la literatura, ayudan a entender la mentalidad del periodo, sumergiéndonos en los más pequeños detalles de la vida cotidiana, donde los escritores del momento posaron sus ojos para crear un arte distinto, nuevo, reflejo de los usos y costumbres de un mundo que dejaba paso a otra naciente realidad. Claro ejemplo de ello sería, por ejemplo, el importante papel de la mujer e la sociedad del Fin de Siglo. Este hecho se vio reflejado en la actitud y la obra de muchas escritoras, que lucharon para hacerse un hueco en lo que se consideraba un mundo de hombres, exponiendo sus ideas liberales y alejándose de la tradicional visión del “Ángel del hogar”. En este caso, destacan el capítulo de Jean-François Botrel, que indaga en la consideración social de las escritoras del siglo XIX, viendo cómo sus retratos y biografías se coleccionaban en cajas de cerillas; y el capítulo que Dolores Romero dedica a las causas del uso de seudónimo por parte de las escritoras de la época, adentrándose en la psicología y mentalidad de aquellos años.

La conjunción de disciplinas artísticas en la Edad de Plata dio origen a multitud de nuevos temas y obras que ampliaban los márgenes propios de la literatura. Esta realidad está presente en capítulos como el de Gerardo Fernández San Emeterio, que ilustra la historia de los libretos de las zarzuelas y obras musicales del periodo; así como en el estudio de Patricia Barrera sobre las novelas cinematográficas, su popularidad e importancia, y su carácter de género propio, que muestra cómo los espectáculos populares, como el naciente séptimo arte, gozaron de gran relevancia y consideración en la Edad de Plata. En esta misma línea se situaría el capítulo de Ángela Ena, quien presenta las novelas del espectáculo, donde tenían cabida todos los entretenimientos de la sociedad: la novela taurina, la de cine, la de teatro, la de los salones de *varietés* y, sobre todo, la del deporte, que va cobrando cada vez mayor importancia desde las últimas décadas del siglo XIX.

Además, esta primera parte recoge otras consideraciones sobre géneros novedosos, que gozan de gran importancia en la Edad de Plata y abren nuevas vías a la literatura posterior. María Pilar Celma Valero presenta una clara visión del cuento finisecular, delimitando cuáles fueron sus orígenes, su relevancia, y algunos de sus temas más destacados; y Antonio Cruz Casado realiza una más que interesante incursión en la literatura fantástica y de terror del primer tercio del siglo XX, para ofrecer una visión panorámica de autores y obras poco conocidos en su mayoría, que resultan muy del interés tanto del neófito como del lector especializado, contribuyendo así a la ardua labor de recuperar las manifestaciones de este tipo de literatura en la España de la Edad de Plata.

La segunda parte del volumen, “Creadores”, continúa en la misma línea que pretende desvelar esos aspectos poco conocidos de la época que nos ocupa. Muchos de los temas antes señalados se retoman en esta segunda parte, aunque vistos desde el punto de vista de autores puntuales, más o menos conocidos por el lector. Por un lado, Luis Alberto de Cuenca presenta una lúcida e inteligente lectura de dos obras de Rubén Darío, destacando su influencia en la poesía modernista española. Por su parte, Carmen Servén se ocupa del tema de las escritoras y la difusión de la lectura femenina en la Edad de Plata, basándose en la obra de la periodista María Luz Morales; y se recupera un texto de Alberto Sánchez Álvarez-Insúa, sobre la concepción de la mujer en la obra de Joaquín Belda y Álvaro Retana.

Por otra parte, Christine Rivalan Guégo y José Paulino Ayuso reivindican la figura de dos escritores que gozaron de gran éxito editorial en su tiempo, y que, a posteriori, fueron injustamente olvidados por la crítica, como son Pedro Mata y José Francés. Ambos estudios son de especial valor, ya que se nos explican tanto su contexto literario, como las causas de su éxito dentro de dicho contexto. Además de María Luz Morales, una nueva figura periodística también olvidada, la de Luis Bello, es recuperada en el estudio de José Miguel González Soriano. Finalmente, cierra este volumen el capítulo de María del Mar Mañas, quien ahonda en el concepto de la interrelación de las artes por medio de un estudio novedoso, el de la adaptación cinematográfica, en clave de musical, de una obra teatral de Jacinto Benavente, realizada por Luis Marquina.

Esta obra coral, en la que se conjugan variados estudios y autores, pudiera parecer demasiado inconexa a primera vista. Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, el resultado es una obra de temática concreta que, desde su diversidad, se propone ser un admirable y útil libro, donde los autores demuestran un profundo conocimiento y manejo de las fuentes, mostrando con un estilo ágil y directo numerosos rasgos de la literatura de una época que se caracteriza por sus múltiples facetas.

Así pues, este primer volumen de *La otra Edad de Plata* se presenta como una interesante y esclarecedora lectura, que será del gusto de cualquier investigador en busca del placer del descubrimiento. Un libro imprescindible para conocer la riqueza y la esencia de esa “otra” Edad de Plata que reivindica TEGEP, cuya labor nos recuerda que aún quedan muchos aspectos por desvelar.


Cristina Arias Vegas

IX. Convenios y documentos

**CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN
CAJASUR Y LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA**

En la ciudad de Córdoba, a **18 de junio de 2015**

REUNIDOS




De una parte, **D. Joaquín Criado Costa**, Director de la Real Academia de Córdoba (en adelante, la ENTIDAD COLABORADORA), con C.I.F. nº G-1468005-B y domicilio social a estos efectos en Córdoba, C/ Ambrosio de Morales nº 9, en nombre y representación de dicha ENTIDAD COLABORADORA, según lo estipulado en sus Estatutos Sociales.

Y de otra, **D. Ángel María Cañadilla Moyano**, Director de la Fundación CajaSur (en adelante, la Fundación) con C.I.F. nº G-14318349, y domicilio social a estos efectos en Córdoba, Ronda de los Tejares, 18-24, actuando en nombre y representación de dicha Fundación, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos Sociales.

Las partes, en nombre y representación de sus respectivas instituciones, se reconocen mutua y recíproca capacidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio, y a tal fin

EXPONEN



I. La Fundación tiene como finalidad fundacional el fomento del empleo, el apoyo a la economía social y el fomento de la actividad emprendedora, así como la financiación de obras y actuaciones en los campos de los servicios sociales, la sanidad, la investigación, la protección y mejora del medio ambiente, la enseñanza, el patrimonio cultural e histórico y demás actuaciones en el campo de la cultura, y cualesquiera otras de naturaleza análoga que favorezcan el desarrollo socio-económico de Andalucía

II. Que la actividad o proyecto presentado por la ENTIDAD COLABORADORA está dentro de sus fines estatutarios.

III. Que ambas instituciones reconocen la contribución que proporciona la actividad o proyecto presentado por la ENTIDAD COLABORADORA al desarrollo y potenciación de la acción social y cultural que la Fundación viene realizando y, con este propósito, ha llegado a un acuerdo con dicha ENTIDAD COLABORADORA cuyo contenido se concreta en las estipulaciones que más adelante se expresan.

IV. En consecuencia, las partes acuerdan redactar el presente documento que se registrará por las normas de derecho necesario aplicable y, en especial, por las siguientes:



ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto.

Es objeto del presente Convenio contribuir económicamente con la ENTIDAD COLABORADORA para la consecución del Proyecto que desarrollará por cuenta propia denominado: “**Actividades Real Academia de Córdoba año 2015**”.

SEGUNDA.- Aportación económica

Para la consecución del objeto y fin previsto en la estipulación primera, la Fundación se compromete a aportar una cantidad total máxima de **TRES MIL EUROS (3.000 €)**, todos los impuestos y gastos incluidos, procedentes del presupuesto aprobado por el Patronato de la Fundación del ejercicio 2014, que serán abonados, en la cuenta corriente número: 0237/6028/00/9150740713, que la ENTIDAD COLABORADORA posee en CajaSur.

TERCERA.- Obligaciones de la entidad en colaboración.

La ENTIDAD COLABORADORA se obliga a:

- a) **Requisitos generales para el desarrollo de los proyectos.** La ENTIDAD COLABORADORA se compromete a gestionar, solicitar las licencias oportunas y realizar de forma directa, las actividades que constituyen el contenido principal del proyecto a excepción de aquellas actividades que, por su propia naturaleza, deban ser realizadas por terceras personas.
- b) **Plazo de ejecución del proyecto.** La ENTIDAD COLABORADORA se compromete a la ejecución efectiva del proyecto en el plazo máximo de seis meses a partir de la firma de este Convenio.
- c) La ENTIDAD COLABORADORA dispondrá de su propio personal para atender los diferentes servicios y actividades que realice sin que, en ningún momento, guarden ninguna relación laboral con la Fundación.
- d) La ENTIDAD COLABORADORA se hace directa y exclusivamente responsable de los daños, personales y/o materiales, que pudieran ocasionarse a terceros por cualquier causa atribuible a la misma como consecuencia directa o indirecta de su actividad, eximiendo de toda responsabilidad a CajaSur.
- e) Cualquier incidencia que motive un retraso en la ejecución del proyecto deberá ser comunicada por la ENTIDAD COLABORADORA a la Fundación, quien podrá optar por continuar colaborando en el proyecto, con modificación de los plazos iniciales, o proceder a la suspensión temporal o definitiva de la colaboración con retención de cantidades pendientes de desembolso, sin perjuicio del derecho de reembolso de las



abonadas que se reserva la Fundación y cualesquiera otras que legalmente le correspondieran.

f) Control. La ENTIDAD COLABORADORA queda sujeta al control de la Fundación, por cuanto a la ayuda económica se refiere, debiendo poner a su disposición cualquier documento que ésta le solicite para un adecuado cumplimiento de sus funciones.

g) Justificación de la aplicación de la ayuda económica. La ENTIDAD COLABORADORA queda obligada a justificar los ingresos y gastos efectuados en el plazo máximo de 3 meses desde la finalización del proyecto, en la forma que le sea requerida por la Fundación.

h) Memoria final. En el plazo de tres meses, señalado en el punto anterior, la ENTIDAD COLABORADORA deberá presentar ante la Fundación un informe final detallado del proyecto.

La citada Memoria final de Actividades deberá contener, de forma abreviada, los siguientes apartados:

- Descripción del proyecto.
- Necesidad social a la que responde el proyecto.
- Ámbito social y geográfico al que benefician las actuaciones realizadas.
- Número de beneficiarios directos e indirectos (estimados numéricamente)
- Costes definitivos del proyecto.
- Ayudas recibidas de otras instituciones públicas y privadas.
- Describir las medidas en que el proyecto cubre las expectativas propuestas en el mismo y criterios utilizados para valorarlo.
- Medidas que se pueden adoptar para mejorar el proyecto.

Se valorará muy positivamente, como parte de la justificación, la entrega de un reportaje fotográfico o audiovisual que contemple, de forma clara, el conjunto de actividades o proyecto financiado.

En ese caso la ENTIDAD COLABORADORA cede de forma no exclusiva a la Fundación, de forma gratuita, los derechos de imagen sobre los materiales aportados, autorizando expresamente a la Fundación, a Cajasur Banco S.A.U. y a Kutxabank, a su uso para la difusión pública de su labor social, con mención de la ENTIDAD COLABORADORA.

i) Plan de Difusión. La ENTIDAD COLABORADORA se compromete a cumplir lo establecido en las normas de difusión contempladas en la estipulación cuarta.

CUARTA.- Plan De Difusión.

Las partes firmantes del presente Convenio podrán dar publicidad del mismo, informando previamente a la otra parte, divulgándolo por los medios de comunicación que se estimen más convenientes.



La ENTIDAD COLABORADORA se compromete a especificar que la Fundación ha colaborado en el proyecto en todos los equipamientos, documentación, publicaciones o cualquier otro medio de difusión o publicidad por el que se promoció o se informe del proyecto.

Cuando la ENTIDAD COLABORADORA se proponga dar difusión al proyecto mediante rueda de prensa u otro medio similar deberá informar a la Fundación para que esta considere su eventual participación en la misma.

El diseño del logotipo será facilitado por la Fundación y su ubicación tendrá que ser consultada previamente con las personas que se designen por parte de la misma. Como norma general, cuando la ENTIDAD COLABORADORA exhiba su propio logotipo en cualquier soporte informativo o publicitario, relativo al proyecto en el que se colabora, deberá incluir el de la Fundación en el mismo tamaño y condiciones de visibilidad, según modelo facilitado. En todo caso y en cualquier material impreso que se produzca habrá de hacerse distinción en tamaño y visibilidad entre las entidades que patrocinan el evento y aquellas que solo colaboran en el mismo.

El incumplimiento de esta estipulación acarreará las consecuencias establecidas en la cláusula sexta del presente Convenio.

QUINTA.- Responsabilidad. La Fundación no asume ningún tipo de responsabilidad por la gestión de la ENTIDAD COLABORADORA, ni por los actos realizados y servicios prestados por dicha ENTIDAD COLABORADORA, ni con las empresas y profesionales contratados por la misma para el desarrollo del proyecto.

SEXTA.- Cláusula de Protección de Datos

a) La ENTIDAD COLABORADORA queda informada de que sus datos personales, a los que la Fundación CajaSur tenga acceso como consecuencia de las relaciones mutuas, se incorporan al correspondiente fichero de la Fundación CajaSur autorizando a ésta al tratamiento de los que sean necesarios para su utilización en relación con el desenvolvimiento del convenio suscrito.

b) Asimismo autoriza expresamente a la Fundación CajaSur para el uso de sus datos en el desarrollo de acciones comerciales o informativas (por medio de correo postal, teléfono, fax, SMS, correo electrónico y cualquier medio telemático), sean de carácter general o adaptadas a sus características personales, incluso una vez concluida su relación, en tanto no sea revocada.

c) Igualmente, autoriza la comunicación o cesión de los mencionados datos a las Sociedades pertenecientes a los Grupos Kutxabanc y CajaSur con el mismo objeto indicado en los apartados anteriores, extendiendo para ello a éstas la autorización expresa para el uso del correo postal, teléfono, fax, SMS, correo electrónico y cualquier medio telemático.



d) La ENTIDAD COLABORADORA queda informada de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos por escrito mediante carta acompañada de copia del Documento de Identidad, y dirigida a la Fundación CajaSur, Avda Ronda de Iso Tejares nº 18, Córdoba.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, seguidamente se relacionan las sociedades del Grupo Kutxabank a las cuales se autoriza la cesión de datos personales:

- CajaSur Banco S.A.U.
- KutxaBank S.A.

El usuario podrá revocar las autorizaciones que hubiera dado para el uso o cesión de sus datos personales, excepción hecha de lo previsto en el apartado 1 de esa cláusula que es obligatoria.

SÉPTIMA.- Incumplimiento de condiciones y consecuencias.

El incumplimiento total o parcial de cualquiera de las condiciones pactadas, darán derecho a la Fundación a resolver el Convenio sin necesidad de formalismo alguno e independientemente de que se resuelva el Convenio o no, dejar de satisfacer la colaboración económica establecida.

La ENTIDAD COLABORADORA adquiere la obligación de devolver la cantidad aportada por la Fundación, íntegra o proporcionalmente, si no acreditara la realización de las actividades que desarrollen el objeto del presente Convenio, o de acreditarlas, las mismas no cubrieran dicha cantidad.

El incumplimiento de la estipulación relativa a la justificación de la aportación económica, además de las consecuencias establecidas en este Convenio, dejará sin efectos toda posible solicitud que la ENTIDAD COLABORADORA pueda realizar en el futuro.

OCTAVA.- Duración del Convenio

El presente Convenio tendrá una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Reconociendo las partes que en ningún caso se producirá prórroga tácita a nuevos ejercicios, ni que la colaboración alcanzada en este acuerdo se extienda a nuevos proyectos de la ENTIDAD COLABORADORA.

NOVENA.- Interpretación

Las cuestiones de interpretación que susciten las partes en relación con el presente contrato, serán resueltas de mutuo acuerdo. La resolución de las controversias



derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato quedarán sometidas a los Juzgados y Tribunales de Córdoba, con renuncia del cualquier otro foro que pudiera corresponderles.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente Convenio por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio indicados.



**POR LA FUNDACIÓN
CAJASUR**



**POR LA ENTIDAD
EN COLABORACIÓN**

CONVENIO TIPO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA PARA ACTIVIDAD ANUAL 2015.

En Córdoba, a 18 de Diciembre de 2015

REUNIDOS

De una parte el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Córdoba, en nombre y representación de la Corporación Provincial,

Y de otra D. Joaquín Criado Costa, en nombre y representación de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Ambas partes reconociéndose mutuamente capacidad legal necesaria y suficiente para suscribir el presente Convenio, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto del convenio.

El presente Convenio tiene por objeto actividad anual de la Real Academia de Córdoba.

SEGUNDA.- Comisión de Seguimiento.

Para el mejor desarrollo de las funciones de coordinación y el adecuado cumplimiento de los objetivos del presente Convenio, podrá constituirse, a petición de una de las partes firmantes, una Comisión de Seguimiento compuesta por el Presidente de la Diputación Provincial, o persona en quien delegue y el Director de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba o persona en quien delegue. Podrán asistir, con voz y sin voto, el personal técnico necesario a propuesta de los mencionados representantes. En el seno de la Comisión de Seguimiento se resolverán las dudas y controversias que puedan plantearse en la interpretación del contenido y objetivos del presente Convenio. La periodicidad de las sesiones de la Comisión será acordada por ésta, en su primera reunión y podrá ser convocada en todo caso a petición de cualquiera de las partes.

TERCERA.- Compatibilidad con otras subvenciones.

Las cuantías previstas en la subvención nominativa será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones, o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que la cuantía acumulada de los mismos, en la que se incluiría la aportación de la Diputación Provincial de Córdoba no supere el 100% del coste total previsto, en tal caso las aportaciones previstas se reducirían en la parte correspondiente.

CUARTA.- Plazo y modos de pago de la subvención

El pago de la subvención nominativa por el importe de 15.000 € se realizará a la firma del convenio, previa acreditación por parte del beneficiario de estar al corriente de sus obligaciones con la Corporación, y, en su caso, previa justificación del gasto y de haber cumplido los requisitos administrativos por subvenciones concedidas con anterioridad y demás condiciones establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio,

QUINTA.- Plazo y forma de justificación

La justificación de la subvención tendrá por objeto comprobar la adecuación del uso de los fondos públicos por los beneficiarios, aplicándolos a la finalidad para la que fueron concedidos, demostrando el cumplimiento de las condiciones impuestas y resultados obtenidos.



J. Criado



Tendrá carácter de documento con validez jurídica para la justificación de la subvención, la cuenta justificativa simplificada con el contenido previsto en el artículo 75 del Reglamento anteriormente citado (o el previsto en el artículo 72 del mismo, en su caso).

La subvención nominativa concedida con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente, tendrá el carácter de un importe cierto, se entenderá que queda de cuenta de la entidad beneficiaria la diferencia de financiación necesaria para la total ejecución de la actividad, debiendo ser reintegrada en tal caso la financiación pública únicamente por el importe que rebasara el coste total de dicha actividad.

La cuenta deberá rendirse ante el órgano gestor en el plazo máximo de tres meses desde la finalización de la actividad subvencionada.

SEXTA.- Subcontratación de las actividades.-

A los efectos de este Convenio, se entiende en su caso, que la entidad beneficiaria subcontrata cuando concierta con terceros la ejecución total o parcial de la actividad que constituye el objeto del Convenio. Queda fuera de este concepto la contratación de aquellos gastos en que tenga que incurrir para la realización por sí mismo de la actividad.

La entidad beneficiaria, podrá subcontratar, en su caso, hasta el 100% de la actividad. No podrán subcontratarse actividades que, aumentando el coste de las acciones, no aporten valor añadido al contenido de las mismas.

SÉPTIMA.- Gastos elegibles

Se considerarán gastos elegibles, a los efectos de este Convenio, aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, la cual quedará fijada en el Anexo Económico que se incluirá en el expediente de tramitación administrativa del presente Convenio. En ningún caso el coste de adquisición de los gastos podrá ser superior al valor de mercado.

Cuando el importe del gasto supere la cuantías establecidas en la legislación de Contratos de Sector Público para el contrato menor, el beneficiario deberá solicitarse como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características de los gastos no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo realicen, suministren o presten, salvo que el gasto se hubiese realizado con anterioridad a la subvención.

La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o, en su caso, en la solicitud de subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

A efectos de lo previsto en el apartado anterior, la entidad beneficiaria será responsable de que en la ejecución de la actividad subvencionada concertada con terceros se respeten los límites que se establezcan en este Convenio en cuanto a la naturaleza y cuantía de gastos subvencionables, y los contratistas estarán sujetos al deber de colaboración previsto en el artículo 46 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones para permitir la adecuada verificación del cumplimiento de dichos límites.

En ningún caso podrá concertarse por la entidad beneficiaria la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con:

- a) Personas o entidades incurso en alguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003.

- b) Personas o entidades vinculadas con la entidad beneficiaria, tales como empresas asociadas, salvo que la contratación se realice de acuerdo con las condiciones normales de mercado. En estas circunstancias la subcontratación tendría la autorización expresa de esta Corporación Provincial.

OCTAVA.- Responsabilidad patrimonial.

En concordancia con lo establecido en el Artº 140.1 de la Ley-30/92, de 26 de noviembre, citada, si de la ejecución de las actuaciones derivadas del presente convenio se produjeran lesiones en los bienes y derechos de los particulares, la responsabilidad patrimonial a que, en su caso, dieren lugar será de la entidad beneficiaria como entidad responsable de dicha ejecución.

El presente convenio queda excluido de la aplicación del TRLCSP, aprobado por RDL 3/2011, de 14 de noviembre al amparo del artículo 4.1.d). No obstante, se aplicarán los principios de esta ley para resolver las dudas que pudieran presentarse.

La Diputación Provincial de Córdoba, no tendrá relación jurídico-laboral alguna con las personas que contraten con la entidad beneficiaria para la ejecución de los compromisos que corresponda desarrollar en virtud de este Convenio de Colaboración, siendo ajena a cuantas reclamaciones puedan derivarse de tales contratos.

NOVENA.- Cuestiones litigiosas en la interpretación y cumplimiento del Convenio.

Las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en la interpretación y cumplimiento del presente convenio, serán de conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo.

DÉCIMA.- Vigencia

La vigencia del presente Convenio comprenderá desde la fecha de su firma hasta la fecha de finalización de las actuaciones objeto del presente Convenio. Serán causas de resolución del mismo:

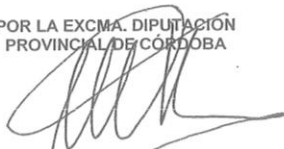
- a) El mutuo acuerdo de las partes manifestado por escrito
b) Incumplimiento de las obligaciones recogidas en el mismo.

UNDÉCIMA.- Igualdad de oportunidades

Las entidades firmantes se comprometen a respetar e incorporar procedimientos de igualdad de oportunidades y de género en el ámbito de su actuación.

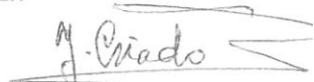
Y en prueba de conformidad, firman los intervinientes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE CÓRDOBA



Fdo.: Antonio Ruiz Cruz

POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS
BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA



Fdo.: Joaquín Criado Costa

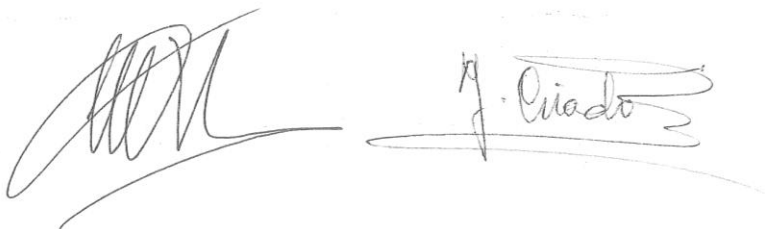
ANEXO AL CONVENIO
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD

DESGLOSE DE GASTOS

Números de Boletín	6.000 €
Monografías y revistas	5.500 €
Anuario de Académicos	500 €
Ciclos y Jornadas	2.500 €
Cartelería y programas	500 €
TOTAL GASTOS	15.000 €

DESGLOSE DE INGRESOS

Subvención Diputación	15.000 €
TOTAL INGRESOS.....	15.000 €



X. Galería fotográfica y Noticias de prensa



Córdoba al día

DE VICENTE MORENO Y J. A. PONFERRADA

Dos nuevos trabajos para la Real Academia de Córdoba

La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba celebró ayer en el Salón de Columnas del Edificio «Pedro López de Alba» de la Universidad de Córdoba una sesión en la que se presentaron dos trabajos. El primero corresponde a Vicente Rafael Moreno López y versa sobre «Manuel Flores Leña, un egarense ilustre rescatado del olvido»; el segundo a José Antonio Ponferrada Cerezo, y lleva el título «Cartas del Conde de Ureña a la Duquesa de Feria».

16-01-2015, Diario ABC, pág. 31.

VICENTE RAFAEL MORENO Y JOSÉ A. PONFERRADA, EN LA REAL ACADEMIA

Córdoba o Vicente Rafael Moreno López leyó ayer su trabajo de presentación como académico correspondiente en Cabra, titulado 'Manuel Flores Leña, un egarense ilustre rescatado del olvido'. A continuación, el académico correspondiente y profesor José Antonio Ponferrada Cerezo habló sobre 'Cartas del conde de Ureña a la condesa de Feria'.



16-01-2015, Diario Córdoba, pág. 51.



➤ **RECITAL DE ARACELI SÁNCHEZ.** La autora intervino en los *Miércoles poéticos*, de la Real Academia y Fundación Prasa.

17-01-2015, Diario Córdoba, pág. 23.

LA ÚLTIMA LECCIÓN

ROSA Luque



Hay personas tan activas, tan capaces de atender un sinfín de frentes a la vez sin perder el paso, que cuesta trabajo imaginarlas lejos de la vorágine impuesta por los trabajos y los días. Pero hasta a los infatigables les llega el momento de aminorar el ritmo. Es el caso de María José Porro Herrera, catedrática de Literatura Española de la UCO, directora hasta hace poco de la Cátedra Intergeneracional, secretaria de la Real Academia de Córdoba y mujer presente en numerosos foros culturales. Y más que lo estará a partir de ahora, en que le toca jubilarse de la tarea que más ha llenado su vida, la docencia y la investigación universitarias. Se despedirá de ellas oficialmente mañana con la Lectio Aurea que impartirá en la Facultad de Filosofía y Letras sobre el tema *Concha Lagos: una cordobesa en Madrid*. La Lectio Aurea –que recientemente ofreció también Joaquín Mellado, exdecano del citado centro– viene a ser una lección magistral reservada a los veteranos para poner broche de oro a sus carreras, lo que siempre deja el sabor agríndice del adiós, aunque sea por la puerta grande. María José Porro, mujer intensa y generosa de sí misma, se marcha con la suave tristeza de un futuro en el que ya no repartirá en-



señanza en las aulas, como ha venido haciendo durante más de cuatro décadas. Pero también se lleva la satisfacción de haber trabajado en lo que le gusta –privilegio que no está al alcance de todo el mundo–, y el convencimiento de que de nada sirve mirar atrás cuando la vida sigue abriendo puertas cada mañana. A ella, siempre diligente, eficaz y acelerada, se le acerca una época de mayor serenidad en la que podrá seguir investigando para la Academia y cuantos órganos y entidades sigan reclamando su palabra fácil y amena (María José Porro no sabe decir “no”). Y en lo personal, aunque siempre jugó con el tiempo para priorizar a la familia, podrá emplearse más a fondo en su última pasión, la de abuela primeriza. En cualquier caso, su futuro se-

guirá en Córdoba, adonde esta extremeña llegó en 1970 con las oposiciones recién ganadas para incorporarse a la Escuela de Magisterio, de la que fue secretaria. El destino laboral no le gustaba demasiado, y menos la ciudad, que encontró cerrada y pueblerina. Pero se casó con un cordobés (Enrique Aguilar Gavilán, profesor titular de Historia Contemporánea) y aquí echó raíces. Fue la primera mujer que ocupó un cargo institucional de relieve en la Córdoba de la Transición política, el de delegada de Educación, y más tarde vendrían un vice-decano y otros puestos de responsabilidad que nunca la asustaron. Ahora, también sin miedos, la profesora estrena nueva etapa vital, y sería un desperdicio no seguir aprovechando sus enseñanzas. ≡

“María José Porro, mujer intensa, se marcha con la suave tristeza de un futuro en el que ya no repartirá enseñanza en las aulas, como ha venido haciendo durante más de cuatro décadas”

22-01-2015, Diario Córdoba, pág. 4.

Fundación Prasa

La gerente de Sexto Mario participa en el ciclo de charlas sobre museos y desarrollo

ABC CÓRDOBA

La gerente de la empresa Sexto Mario, María Isabel Gutiérrez Deza, participó ayer en el IV Ciclo de Conferencias Museos y Desarrollo Local con la ponencia «Reinventando la historia. Hacer lo que te gusta y vivir de ello». El ciclo está organizado por la Fundación Prasa en colaboración con la Real Academia de Córdoba y la Asociación Provincial de Museos Locales.

Esta edición pretende dedicarse al papel que los museos y el patrimonio histórico juegan en la economía de la cultura. El programa comenzó el pasado 9 de diciembre, con una charla del arqueólogo Antonio Molina, y finalizará el 8 de abril, con la presencia de Rafael Pérez de la Concha, jefe de la Unidad de Turismo y Patrimonio de la Humanidad del Ayuntamiento.



Responsables de la Fundación Prasa junto a Isabel Gutiérrez, anoche

ROLDÁN SERRANO

22-01-2015, Diario ABC, pág. 53.



➤ MUSEOS Y DESARROLLO LOCAL. María Isabel Gutiérrez Deza, historiadora del arte y gerente de la empresa Sexto Mario, ofreció anoche en la Fundación Prasa una conferencia titulada *Reinventando la Historia: hacer lo que te gusta y vivir de ello*.

22-01-2015, Diario *Córdoba*, pág. 45.



SÁNCHEZ MORENO

|| 📷 || RAFAEL JORDANO, EN LA ACADEMIA

Córdoba ◦ El académico Rafael Jordano Salinas ofreció anoche una conferencia titulada 'Seguridad alimentaria versus crisis alimentarias en la Unión Europea', durante la sesión celebrada en el edificio Pedro López de Alba.

23-01-2015, Diario *Córdoba*, pág. 51.



A.J. GONZÁLEZ

||  || **'LECTIO AUREA', DE LA PROFESORA MARÍA JOSÉ PORRO**

Córdoba o El Aula Magna de Filosofía y Letras acogió ayer la 'Lectio Aurea' de la catedrática de Literatura Española María José Porro

Herrera. Al acto asistieron el rector de la Universidad, José Carlos Gómez Villamandos; el decano de la facultad anfitriona, Eulalio

Fernández; el director del departamento de Literatura Española, Rafael Bonilla, y la titular de Literatura Española, Ana Padilla.

24-01-2015, Diario *Córdoba*, pág. 51.



M.S.A.

⊕ **SESIÓN DE LA ACADEMIA.** El magistrado José Raúl Calderón Peragón ofreció ayer su trabajo de presentación como académico correspondiente por Jaén, *Las Maestranzas de Caballería de Córdoba y Jaén*.

30-01-2015, Diario *Córdoba*, pág. 51.

I JORNADAS
de la
Real Academia de Córdoba
en Cardena

*"Naturaleza, cultura
y patrimonio"*
28 FEBRERO
de 2015

Organiza:

Colabora:

Autor de la ilustración
Antonio Bujalance

www.cardena.es

28-02-2015, Cartel I Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Cardena.



Cardena (Córdoba), 28 de febrero de 2015. Casa de la Cultura.
Real Academia de Córdoba.

I Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Cardena.

Acto de apertura de las Jornadas. Mesa presidencial: de izquierda a derecha, Dr. D. Bartolomé Valle Buenestado (Coordinador de las Jornadas), Ilma. Sr^a. D^a. Dolores Sánchez Moreno (Diputada Provincial), D^a. Sabina Torralbo Gómez (Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cardena), Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Real Academia y Coordinador de las Jornadas) y Dra. D^a. María Isabel García Cano (Coordinadora de las Jornadas).



⊕ **CONFERENCIA EN PRASA.** El platero Manuel Gómez Luna y la arqueóloga Guadalupe Gómez ofrecieron ayer la conferencia *Orfebreluna: un taller de orfebrería arqueológica* en la sede de la Fundación Prasa.

12-02-2015, Diario Córdoba, pág. 45.

EL 28 DE FEBRERO

La Real Academia prepara una jornada en Cardeña

|| REDACCIÓN
CÓRDOBA

Naturaleza, cultura y patrimonio son los ejes de la jornada de la Real Academia de Córdoba que el 28 de febrero se celebrará en el edificio de usos múltiples de Cardeña y en la que colaboran el Ayuntamiento de esa localidad de Los Pedroches y la Diputación.

Tras la presentación del programa académico corresponderá dictar la conferencia inaugural a José Roldán Cañas, catedrático de Ingeniería Hidráulica de la Universidad de Córdoba (UCO).

Las comunicaciones de la mañana versarán sobre bandoleros en Sierra Morena, documentos históricos locales,

Naturaleza, cultura y patrimonio centran las comunicaciones

conflictos por el término municipal y la presencia del pueblo en el archivo de la Diputación, además de un estudio de la cabaña ganadera y otro sobre los párrocos de Azul.

La tarde se dedicará al patrimonio local con comunicaciones sobre los recursos mineros, los niscalos, población, paisaje e incendios forestales y el suelo de la dehesa en la comarca de Los Pedroches.

Antes de la clausura está programada una mesa redonda sobre actividades económicas y gastronómicas en Cardeña, que estará moderada por la colaboradora de Diario CÓRDOBA Marisol Salcedo Morilla. ≡

JORNADAS

La Academia analiza la naturaleza y patrimonio de Cardeña

|| REDACCIÓN
CÓRDOBA

Naturaleza, cultura y patrimonio son los ejes de las primeras jornadas de la Real Academia de Córdoba que hoy se celebrarán en el edificio de usos múltiples de Cardeña, con la colaboración de la Diputación de Córdoba. La delegada de Bienestar Social de la institución provincial, Dolores Sánchez, valoró esta iniciativa “que permite acercar la Real Academia a los municipios de la provincia, en este caso a Cardeña, para compartir la sabiduría y co-

El encuentro se celebra hoy en en el edificio de usos múltiples

nocimientos de los académicos y conocer aún más una localidad que tiene mucho que ofrecer”.

En esta línea, la teniente de alcalde de Cardeña, Sabina Torralbo, agradeció que “se haya elegido Cardeña para la celebración de este foro” y animó a los presentes “a participar en esta actividad y aprovechar para visitar este pueblo y degustar su magnífica gastronomía”. ≡

Gastronomía

Texto: Marisol Salcedo

Cocina andaluza

Ayer se celebraron las I Jornadas de la Real Academia en Cardeña, en las que los intervinientes, en su mayoría académicos, analizaron en profundidad temas relacionados con la naturaleza, cultura y patrimonio de la localidad. Hubo, naturalmente, una interesante mesa redonda en torno a las actividades económicas y gastronómicas, que se centran en la dulcería y en el cerdo ibérico, en todas sus presentaciones, las monterías y el turismo. La gastronomía es naturaleza, cultura y patrimonio.

Nos lleva esto a una reflexión sobre la cocina andaluza, durante muchos años ignorada y hoy objeto de culto y modelo de la dieta mediterránea. (Hace un par de años llegó a mis manos una deliciosa colección de recetas populares de El Palo, barrio de Málaga, editada por un centro de salud. Son un ejemplo de sencillez, sabiduría y equilibrio) Nuestra cocina, está determinada, desde luego, por la geografía. Andalucía es extensa y original y su cocina también lo es: tiene costas a dos mares; junto a regiones casi desérticas, férciles huertas; junto a elevadas sierras, llanas y férciles campiñas; un generoso río la cruza de lado a lado... Hay zonas de carne y caza; de vino y aceite; de cereal y naranja; de pescado y marisco; de jamones y embutidos... Y la refinada dulcería, propia de todas las zonas.

Fácil sería clasificar científicamente la culinaria andaluza

según sus unidades geográficas, pero sería insuficiente. Porque no puede quedar rígidamente encasillada, y porque la cocina puede ser propia de un lugar, pero no exclusiva de él, ya que está sujeta e influida por la historia y las sucesivas culturas -iberos, fenicios, romanos, visigodos, cristianos, musulmanes, judíos-. Difundida a través de los caminos, los cauces de los ríos y las rutas comerciales por tierra o mar. Intercambiada durante los viajes.

Trasladada por los enlaces matrimoniales o la permanencia en comunidades religiosas... Siempre absorbiendo, integrando una y otra vez.

Y el Descubrimiento de América poniéndolo todo patas arriba con el pimiento, el tomate y la patata... Y las inquietantes coincidencias con las cocinas de Provenza, Sicilia y Cerdeña, sobre todo, en cuanto a la utilización del ajo, el aceite y las hierbas aromáticas...



SESIÓN EN LA ACADEMIA. El pasado jueves, el catedrático de la UCO Manuel Pineda Priego leyó en la Real Academia su discurso de presentación como correspondiente, titulado *El color de los alimentos vegetales y sus propiedades nutritivas y saludables*.

28-02-2015, Diario Córdoba, pág. 61.

01-03-2015, Diario Córdoba, pág. 5 del Suplemento "Zoco".



Insignia de Oro otorgada a la Real Academia de Córdoba por el Real Círculo de la Amistad, en acto celebrado el día 19 de febrero de 2015.



Córdoba al día

CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SOCIO

El Círculo reconoce el apoyo de distintas instituciones

El Círculo de la Amistad entregó ayer sus Insignias de Oro con las que quiso reconocer la colaboración brindada por distintas instituciones en la celebración de su 160 aniversario, cuyos actos se desarrollaron el pasado año. Así, se concedió esta distinción al Ayuntamiento, la Diputación, la Fundación Cajasur y la Real Academia. El acto tuvo lugar con motivo del Día del Socio en el que también se reconoció a socios y trabajadores del Círculo de la Amistad.



El Círculo de la Amistad celebra el día del socio y entrega sus insignias

El Real Círculo de la Amistad celebró ayer su tradicional jornada de convivencia con la celebración del día del socio. Los actos comenzaron con una misa de hermandad y en recuerdo de los socios fallecidos durante el último año, que fue oficiada por Miguel Castillejo en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores. Seguidamente, en la sala de juntas del Círculo de la Amistad, se procedió a la entre-

ga anual de insignias. Este año correspondieron en su categoría de oro al abogado Francisco Galisteo, al que fuera tesorero Antonio Ortega y a cuatro instituciones: el Ayuntamiento, la Diputación Provincial, la Real Academia de Córdoba y la Fundación Cajasur, que estuvieron representados por Juan Miguel Moreno Calderón, Salvador Fuentes, Joaquín Criado Costa y Ángel Cañadilla, respec-

tivamente. Además, se entregaron dos insignias de plata a los empleados José Ramos Requena y Victoriano Lozano Priego, y un reconocimiento especial a la familia del artista Aurelio Teno. La jornada de convivencia concluyó con un buffet en el salón Liceo al que asistieron más de mil socios. Los más pequeños disfrutaron también con actividades programadas por varios animadores. ≡

LA INSTITUCIÓN VIAJA A LOS PEDROCHES

La Academia de Córdoba se acerca a las raíces de Cardena

- Analizó su patrimonio, naturaleza y cultura en unas jornadas
- Los actos, que llegaron también a Azuel, tuvieron amplio eco popular

R.L.
cultura@cordoba.elperiodico.com
CARDENA

Una conferencia inaugural, a cargo del catedrático de Ingeniería Hidráulica de la UCO José Roldán Cañas, y once comunicaciones han servido para captar las esencias de Cardena gracias a las Primeras Jornadas sobre patrimonio, naturaleza y cultura celebradas por la Real Academia de Córdoba el pasado sábado en este municipio de Los Pedroches.

La iniciativa es fruto de la vocación de la Academia, desde sus inicios hace ya 205 años, de extender sus saberes por toda la provincia, al tiempo que la institución "se beneficia, en una perfecta simbiosis, de la gran aportación cultural que pueden ofrecer nuestros pueblos", señaló en la apertura de los actos su director, Joaquín Criado, muy vinculado a la comarca. "Algo traemos -dijo-, pero mucho más nos llevamos en el corazón".

Por su parte Dolores Sánchez, diputada de Igualdad y Políticas Sociales de la Diputación -corpo-



► Bartolomé Valle, Dolores Sánchez, Sabina Torralbo, Joaquín Criado y María Isabel García Cano.

ración que ha colaborado en el evento-, recordó que hace un año que la alcaldesa, Trinidad Moreno (representada por la teniente de alcalde Sabina Torralbo, ya que la primera edil estaba indispueta) puso a disposición de la Academia la infraestructura municipal que avalara el éxito de las sesiones de estudio e investigación. Estas se celebraron a caballo entre Cardena y la aldea de Azuel, con gran respuesta ciudadana en ambos lugares.

Fueron organizadas por los profesores María Isabel García Cano y Bartolomé Valle Buenestado, éste, actual presidente del Consejo Rector del Parque Natural Cardena-Montoro, y ambos con raíces en Los Pedroches. Entre los dos coordinaron un intenso programa académico dividido en tres apartados: fuentes documentales y conflictos sociales (desarrollado por Cruz Casado, Frochoso, la propia García Cano y Nevado), demografía e Iglesia

(Luque Revuelto, Moreno Valero y Valle) y patrimonio natural (Hernando, Infante, los hermanos Clara y Daniel Quesada y Rocio Espejo).

Como epílogo, las jornadas -cuyo cartel original, obra de Antonio Bujalance, fue donado por el pintor al Ayuntamiento- contaron con una mesa redonda que giró en torno a las actividades gastronómicas y su reflejo en la economía de la zona, moderada por María del Sol Salcedo. ≡

Gastronomía



Texto: Marisol Salcedo

La cocina de Cardena

Hicimos la semana pasada una breve referencia a las I Jornadas en Cardena, que la Real Academia celebró el sábado, 28 de febrero; a las brillantes y variadas comunicaciones de los académicos y a la mesa redonda sobre actividades económicas y gastronómicas que tuve el honor de moderar. Los componentes de la mesa: Julia Jurado (panadería y dulcería); Lucas Vacas, del Bar Lucas, (monterías y lechón), en representación de los establecimientos hosteleros; Bernardo Blanco (Jamones La Encina) y Antonio Copado (Ibéricos de Cardena), en representación de las respectivas empresas, cuyos nombres necesitan pocas aclaraciones acerca de sus actividades. Las intervenciones de unos y otros concluyeron en la riqueza de la cocina y gastronomía cardenera, basada en la variedad de la dulcería; el privilegio de una sierra excepcionalmente dotada para las monterías, por la riqueza y seguridad que ofrece; y la calidad de los cerdos ibéricos, que encuentran la mejor alimentación en las dehesas de encinas, cuyas bellotas convierten su carne en bocados exquisitos, tanto en su consumo fresco como en salazón. Destacaron, por tanto, los platos de lechón frito, y los guisos, estofados, adobados o a la brasa, de lomos, solomillos, presas y cuantas piezas se van incorporando cada día al repertorio. También las chanfainas, salmorejos y gazpachos. Las migas y cocidos que alimentan a los ca-

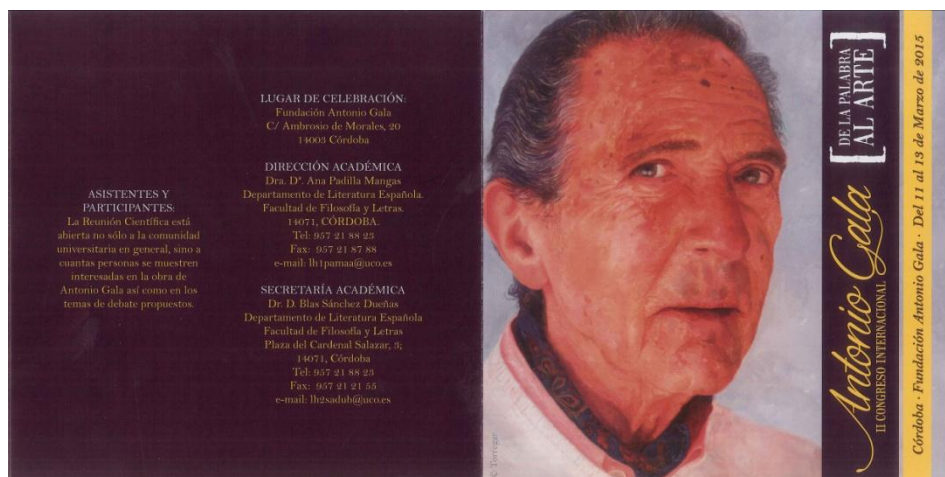
zadores. Y naturalmente, las carnes de caza –mayor y menor– en cuya preparación son verdaderos especialistas. Ni que decir que a lo largo de la jornada pudimos gozar de todo tipo de degustaciones (no crean que me como todo lo que cuento).

Imposible dar cabida en este espacio a los pormenores, pero sí cabe dedicar unas líneas a la impropiedad del nombre utilizado muy a menudo para designar a la comarca de Los Pedroches,

que no es ningún valle, aunque pudiera dar esa impresión si se mira desde las sierras del norte. Esta reivindicación la expuso, y no es la primera vez, el catedrático de Geografía de la Universidad de Córdoba y presidente del Parque de Cardena-Montoro, Bartolomé Valle Buenestado, de cuya opinión me hago eco, al mismo tiempo que me sumo a la petición. Los Pedroches, sin más, es nombre hermoso y descriptivo. Y además, propio.



Cartel “De la palabra al arte” de la Fundación Antonio Gala, celebrado del 11 al 13 de marzo de 2015.



11 al 13 de marzo de 2015, folleto “De la palabra al arte”, portada y contraportada.

En marzo de 2008 se celebró el I Congreso Internacional "Antonio Gala y el arte de la palabra". En él se estudió y reflexionó sobre toda la obra del creador cordobés con la doble intención de ahucar su producción literaria y de investigar nuevos cauces para el conocimiento de su obra.

Con la programación del II Congreso Internacional "Antonio Gala De la Palabra al Arte" se pretende continuar analizando la trayectoria creadora del escritor cordobés desde el punto de vista de la relación de su obra con el resto de manifestaciones artísticas que, desde diferentes dimensiones y perspectivas, se han servido de ella como germen de nuevas creaciones.

La literatura de Antonio Gala ha sobrepasado los límites del papel impreso. A su poesía le han puesto música y voz Clara Montes y Víctor Marfías. A finales de los años sesenta y comienzos de los setenta colaboró activamente como guionista en los ámbitos del cine y de la televisión con guiones muy significativos y originales. Dos de sus obras narrativas, *La pasión tarca* y *Más allá del jardín*, han sido llevadas al cine. Tanto su imagen como sus personajes han sido estimulo



Con la colaboración de

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Vicerrectorado de Investigación
Grupo de Investigación Sollarha
Departamento de Literatura Española
Grupo de Innovación Docente 48 de la Universidad de Córdoba

G.I. "Sociología de la literatura andaluza de los siglos XIX y XX". HUM 321.
G.I. "Poesía andaluza del Siglo de Oro". HUM 291.
G.I. "Góngora y el gongorismo". HUM 562.
G.I. "Andalucía literaria". HUM 288
G.I. "Lenguajes". HUM 224.

Proyecto de Investigación:
"Pédicas del sé: proyecciones y diversificaciones"
Referencia FF12015-41321

Logos of various institutions: Diputación de Córdoba, PRESHCO, Unión Europea, etc.

PROGRAMA 11 de Marzo		PROGRAMA 12 de Marzo		PROGRAMA 13 de Marzo	
MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE
11'00 h. Apertura Oficial.	17'00 h. Conferencia-Coloquio. La obra de Antonio Gala desde la composición musical. D. Antón García Abril. Compositor y músico.	9'30 h. Comunicaciones.	16'30 h. Conferencia Antonio Gala: humanismo y compromiso cívico. D ^a . Françoise Debusque. Université Rennes	9.00 h. Comunicaciones	10'00 h. Conferencia. Recepción narrativa y recepción cinematográfica en la obra de Antonio Gala. D. Blas Sánchez. Universidad de Córdoba.
12'00 h. Conferencia inaugural. El teatro de Antonio Gala y la música. D. José Romera Castillo. UNED	18'00 h. Entrevista-Coloquio. Del texto al cine y a los escenarios. Mario Camus y la obra de Gala. D. Mario Camus. Director de Cine.	10'30 h. Conferencia. <i>Fox et praeterea nihil?</i> Las novelas de Antonio Gala: espejos de papel para sus personajes. D ^a . Clara Cobo Guijarro. Universidad de Santiago de Compostela.	17'30 h. Conferencia. La Fundación Antonio Gala: una incubadora para las artes plásticas. D. José Antonio Torregar. Universidad de Murcia.	11'00 h. Conferencia. Interrelaciones culturales en la poesía de Antonio Gala. D ^a . María José Porro. Universidad de Córdoba	19'00 h. Conferencia Clausura. <i>Los verdes campos del Edén</i> , del texto a la representación. D. Mariano de Paez. Universidad de Murcia.
15'00 h. Conferencia. Estilo y entidad en la puesta en escena de las obras de Antonio Gala. D. César Oliva. Universidad de Murcia	19.30 h. Conferencia-Audición. Antonio Gala en su voz: un recorrido musical por sus poemas. D. Rubén Jordán. Compositor y profesor de música.	11'30 h. Conferencia. La lírica al servicio del mensaje. D. José Infante.	18'30 h. Conferencia. Kínésica y personajes populares. D ^a . Ana Padilla Mangas. Universidad de Córdoba	19'00 h. Conferencia Clausura. <i>Los verdes campos del Edén</i> , del texto a la representación. D. Mariano de Paez. Universidad de Murcia.	19'00 h. Conferencia Clausura. El escritor frente a su obra. D. Antonio Gala.
		12'30 h. Entrevista-Coloquio. El personaje encarnado. D ^a . Concha Velasco.	19.30 h. Representación teatral. A la sombra de los protagonistas. Monográfico sobre la obra teatral de Antonio Gala. Grupo de Teatro de la Cátedra Intergeneracional		



COMITÉ DE HONOR:

- Excmo. Sr. Alcalde de Córdoba. D. José Antonio Nieto Ballesteros.
- Excmo. Sra. Presidenta de la Diputación de Córdoba. D^a. María Luisa Ceballos Casas.
- Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba. D. José Carlos Gómez Villanandos.
- Ilmo. Sr. Director de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. D. Soledad Gracia Costa.
- Sra. Dra. Del Programa de Estudios Hispánicos en Córdoba. D^a. Cristina Shelton.
- Sr. Director del Departamento de Literatura Española. D. Rafael Bonilla Cerezo.
- Sra. Directora de la Fundación Antonio Gala. D^a. Carmen Burgos.

COMITÉ CIENTÍFICO:

- D. César Oliva Olivares. Universidad de Murcia.
- D^a. Ana Padilla Mangas. Universidad de Córdoba.
- D^a. M^a. José Pedro Herrera. Universidad de Córdoba.
- D. José Romera Castillo. UNED.
- D. Blas Sánchez Dueñas. Universidad de Córdoba.

DIRECCIÓN ACADÉMICA: D^a. Ana Padilla Mangas.

SECRETARÍA ACADÉMICA: D. Blas Sánchez Dueñas.

SECRETARÍA TÉCNICA:

- D^a. Ana Palomo. UCO
- D^a. Rocio Jodar. UCO
- D^a. Cristina Parra. UCO
- D^a. Marián Suárez. Cátedra Intergeneracional
- D^a. Pilar Cabrera. Cátedra Intergeneracional

COMUNICACIONES

Los interesados en presentar comunicaciones deberán enviar el título y un resumen de veinte líneas aproximadamente junto con un breve currículum antes del día 29 de febrero de 2015. Los comunicantes deberán enviar el boletín de inscripción junto con el título de la comunicación y el resumen a la dirección electrónica comunicaciones@uco.es, todo ello antes de la fecha fijada a tal efecto.

La organización del Congreso comunicará a los interesados la aceptación de las comunicaciones.

La exposición oral tendrá una duración no superior a los 15 minutos. El texto definitivo, en soporte informático y copia impresa en papel, habrá de ser entregado al finalizar la exposición y no rebasará los 15 folios a doble espacio (notas incluidas) conforme a las normas de presentación de los textos para el Congreso.

DIPLomas y CERTIFICADOS

- Los asistentes inscritos obtendrán un Certificado de Asistencia o Aproximamiento acreditativo por un total de 30 horas siempre que se realicen los trabajos requeridos al efecto por la dirección. Para ello los asistentes deberán tener justificado al menos un 75% de la asistencia.
- Los comunicantes recibirán el correspondiente certificado acreditativo de haber presentado y defendido la comunicación correspondiente por parte de la organización.
- Esta reunión será reconocida como actividad de formación para el alumnado de doctorado. Se requerirá la asistencia (mínimo del 75%) y una memoria que será evaluada, con resúmenes, valoración crítica y relación con su programa formativo.
- El alumnado de la UCO podrá obtener un certificado acreditativo de asistencia y participación dentro del Programa Formativo Extraordinario. Para ello los asistentes deberán tener justificado al menos un 75% de la asistencia.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

DE LA PALABRA AL ARTE

Apellido(s) _____

Nombre _____

N.I.F. _____

Dirección _____

Ciudad _____

C.P. _____

Teléfono _____

Email _____

Estudios _____

Presenta comunicación SI NO

Título _____

CLAUSURA DEL CICLO 'CÓRDOBA EN LA HISTORIA'

Enrique Aguilar rememora la historia del Círculo

En 2014 se cumplió el 160 aniversario de la institución cordobesa

REDACCIÓN CÓRDOBA

El profesor de Historia Contemporánea de la Universidad de Córdoba Enrique Aguilar Gavilán fue el encargado ayer de clausurar el ciclo *Córdoba en la historia* organizado por el Círculo, la Real Academia y la Fundación Caja Rural del Sur con una ponencia titulada *A propósito de*

un aniversario: la Córdoba que vio nacer al Círculo de la Amistad, una institución cordobesa nacida en mayo de 1854 por 132 socios que hoy cuenta con más de 2.500 miembros y que atesora, además de un importante fondo pictórico, una biblioteca con unos 17.000 volúmenes. Aguilar ha sido el coordinador del ciclo que ha contado con la presencia de importantes estudiosos de la arqueología y de aspectos concretos de la historia de la ciudad en distintos momentos de su pasado. ≡



Enrique Aguilar, Federico Roca y Manuel Enríquez.

11-03-2015, Diario Córdoba.



A. Cruz, M. Castillejo, J. Criado Costa y J.M. Palencia.

EN EL QUINTO CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

La Academia dedica su sesión a Santa Teresa

Intervinieron José María Palencia, Antonio Cruz y Miguel Castillejo

REDACCIÓN CÓRDOBA

La Real Academia de Córdoba dedicó ayer su sesión pública al quinto centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús. Así, en el Salón de Columnas del Edificio Pedro López de Alba de la

Universidad de Córdoba, intervinieron José María Palencia, académico correspondiente, que pronunció la conferencia titulada *Hitos teresianos de las artes plásticas cordobesas*; el académico numerario Antonio Cruz, que habló de *Fiestas barrocas en honor de Santa Teresa en la provincia de Córdoba (1615)* y el académico numerario Miguel Castillejo, que ofreció la ponencia *Poema de Góngora a Santa Teresa*. ≡

20-03-2015, Diario Córdoba, pág. 55.

TRES DÉCADAS DE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD * ENCUESTA

1

¿Qué provecho cree que ha sacado Córdoba a la declaración de Patrimonio de la Humanidad?

María Luisa Ceballos
Presidenta de la Diputación



1. "Esta declaración ha contribuido a nuestra identidad como ciudad patrimonial, suma de culturas, lo que ha supuesto dar a conocer el gran tesoro que es Córdoba y, desde el concepto de ciudad viva, el impacto económico vinculado al turismo cultural que tiene".

2. "Creo que, cada vez más, se sienten orgullosos de vivir en una ciudad cuna de grandes protagonistas de la historia de España y saben que este patrimonio se tiene que proteger".

3. "Todo lo que supone turismo cultural es una importantísima inyección económica. Los datos así lo revelan. No obstante, creo que Córdoba tiene muchos más sectores productivos con futuro en los que trabajar".

Rafael Amor
Vicepresidente de ATA



1. "Que nuestra ciudad sea considerada Patrimonio de la Humanidad ha significado poner en valor ante el mundo nuestro patrimonio histórico y cultural y su promoción turística".

2. "El cordobés es una persona dinámica que se adapta a los nuevos tiempos. En un mundo globalizado y sufriendo una tremenda crisis económica saca lo mejor que tiene para mostrar al mundo que somos los mejores anfitriones para que puedan disfrutar de su historia y cultura".

3. "El presente y futuro está ligado al patrimonio y a la actividad que genera. Este año, el turismo, la hostelería y las actividades artísticas son las que más han ayudado al impulso económico".

2

¿El cordobés sabe valorar y vender la riqueza de su patrimonio?

Luis Carreto
Presidente de CECO



1. "Desde el punto de vista turístico y cultural si se ha sabido aprovechar en gran medida la designación. Es un magnífico reclamo internacional y un reconocimiento que nos posiciona en el mundo".

2. "Estoy convencido de que valoran ese patrimonio. Sin embargo, a la hora exportarlo y posicionarlo como se merece, quizá no lo valora lo suficiente. Se debe continuar en la mejora de la promoción de Córdoba".

3. "Sin escatimar en la importancia del turismo cultural para Córdoba, no debería. Aporta un magnífico valor añadido a la economía provincial, pero lo que realmente necesitamos es tejido industrial".

Joaquín Criado
Director de la Real Academia



1. "El interés que ha sacado es turístico. La ciudad se ha beneficiado, ya que al ser más conocida ha logrado más ingresos".

2. "El cordobés no ha aprendido todavía a valorar la riqueza de su patrimonio, entre otras cosas porque no todos lo conocen. Recuerdo que son muchos cordobeses que afirman que nunca han entrado en lugares como la Mezquita, el Alcázar de los Reyes Cristianos, el Palacio de Viana o Medina Azahara".

3. "No puedo afirmar si el futuro está en el patrimonio pero algo contribuirá. No soy un experto en economía pero, por lo que le he oído a expertos, es bastante negro, siempre sin caer en el pesimismo".

Gómez Villamandos
Rector de la UCO



1. "Desde la declaración de Córdoba Patrimonio de la Humanidad es evidente la mejora en la protección, mantenimiento y disfrute de su casco histórico. Tenemos una ciudad más cuidada, con mejores opciones para el disfrute turístico y de los propios cordobeses".

2. "Siempre es algo en lo que podemos mejorar. Y debemos hacerlo. Pero creo que nuestra autoestima ha mejorado".

3. "Es una base muy importante. Pero no podemos ceñirnos a ello. Debemos incidir también en otras fortalezas de la ciudad y mirar sin miedo al futuro".

Marisol Membrillo
Actriz



1. "Al ser nombrada Patrimonio de la Humanidad ha tenido un reconocimiento que le ha permitido ser tenida en cuenta en el exterior, pues los que vienen tienen la certeza de que la visita valdrá la pena".

2. "Los cordobeses conocen el patrimonio aunque no sé si lo valoran en su justa medida".

3. "Tenemos que venderlo como se merece para que así sea, pues tenemos un patrimonio realmente hermoso".

3

¿El futuro económico de Córdoba tiene su base principal en el patrimonio?

Marisol Chacón
Presidenta de AJE



1. "Córdoba es una ciudad con más de 2.000 años de historia, por lo que el turismo está basado en la cultura monumental que tenemos. Podemos vender un patrimonio que otros no tienen. Por ello hay que seguir potenciándolo".

2. "Creo que sí. El cordobés se ha dado cuenta de que su ciudad vale mucho. Esto va cambiando con el paso de los años, ya que las generaciones cada vez lo valoran más. Cuando sales fuera aprendes a valorarlo y a defenderlo como se merece".

3. "El turismo está ahí pero no podemos relajarnos. Tenemos que crear puestos de trabajo y ampliar horizontes fomentando otros sectores como el industrial".

Juan Miguel Albuquerque
Portavoz municipal de UCOR



1. "En el aumento exponencial de visitantes. El reconocimiento universal del patrimonio que tenemos ha multiplicado el interés nacional e internacional".

2. "Valorar, por supuesto que sí. Vender, casi no lo necesita, nuestra ciudad se avala por sí misma, lo que no impide que destaquemos el orgullo de los cordobeses por su ciudad y la progresiva tendencia a la promoción de la riqueza de su patrimonio y valores históricos que la integran".

3. "El eje sobre el cual gravita el futuro económico lo constituye, preferentemente, la ciudad-patrimonio, si bien, el deseado incremento del tejido empresarial y la innovación debería contrarrestar la excesiva dependencia".

José Rojas
Federación de Vecinos



1. "La declaración aprobada por la Unesco ha sido un espaldarazo a la difusión de la ciudad buscando en su inicio un turismo congresual y cultural. La ciudad mantiene un buen nivel de promoción y ha generado una subida importante en el PIB. El déficit se centra en la necesidad de contar con más infraestructura local para albergar congresos".

2. "La ciudadanía reconoce el valor de la ciudad aunque carece de un modelo económico que incorpore las iniciativas de la pequeña y mediana empresa".

3. "Debe ser un pilar económico pero no el único. La ciudad debe crear otros sectores productivos que generen empleo y riqueza. El sector turístico genera vaivees al ser estacional".

Alberto Rosales
Córdoba Apetec



1. "Nos ha situado en un nivel alto de turismo de calidad. El casco histórico y la Mezquita nos hacen un destino único".

2. "La conoce, valora y cuida bien. No conozco a ningún cordobés que no se sienta convencido de que vive en una de las ciudades más bellas del mundo. Eso no quita para que sigamos haciendo campañas sobre el conocimiento de nuestra ciudad y el cuidado y su conservación".

3. "El turismo es el sector que genera hoy más riqueza. Necesitamos un sector turístico fuerte para reñotar sectores como la joyería o el comercio textil. Una ciudad muy visitada es un lugar en el que los empresarios invierten con más facilidad".

Encuesta realizada por: **Antonio Raya**

 Los desayunos de **CÓRDOBA**



2015-03-24, Diario *Córdoba*, pág. 21



⊕ **LA REAL ACADEMIA DEDICA SU SESIÓN AL TEATRO.** La Real Academia dedicó ayer su sesión pública al Día Mundial del Teatro con un monográfico sobre la obra escénica de Antonio Gala y la interpretación de la obra *A la sombra de las protagonistas*, que corrió a cargo de los alumnos del Aula Intergeneracional, bajo la dirección de Ana Padilla.

27-03-2015, Diario *Córdoba*, pág. 61.



⊕ **CONFERENCIA SOBRE ÁFRICA.** El teniente coronel Jesús Díaz Alcalde ofreció anoche en la Real Academia de Córdoba (Edificio Pedro López de Alba de la UCO) la conferencia titulada *África: oportunidades y desafíos en el continente necesario*.

10-04-2015, Diario *Córdoba*, pág. 22.

MONTILLA CONMEMORACIÓN DEL QUINTO CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL INSIGNE MILITAR

La Academia dedica una sesión extraordinaria al Gran Capitán

La jornada se celebrará en el Castillo el próximo 24 de abril

JUAN PABLO BELLIDO
MONTILLA

El Castillo de Montilla acogerá el próximo 24 de abril una sesión extraordinaria que la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes ha querido dedicar al estudio de Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, coincidiendo con la conmemoración del quinto centenario de su fallecimiento, ocurrido el 2 de diciembre de 1515 en la localidad granadina de Loja.

El alcalde de Montilla, Federico Cabello de Alba, junto con el director de la Real Academia de Córdoba, Joaquín Criado, y del censor de la misma, José Cosano, fueron los encargados de presentar esta jornada que estará distribuida en dos sesiones, presididas y moderadas por los historiadores



►► Joaquín Criado, Federico Cabello de Alba y José Cosano.

res Juan Aranda Doncel y José Cosano. "Se trata de uno de los actos culturales de mayor relevancia que se van a celebrar en Montilla a lo largo de este año", reconoció Cabello de Alba, quien se mostró convencido de que el próximo 24 de abril "va a ser un

día grande en la cultura de la provincia".

La sesión extraordinaria de la Real Academia de Córdoba se articulará en torno a una quinceña de ponencias que abrirá el general Antonio León Villaverde con la conferencia *El Gran Ca-*

pitán, diseñador de la nueva infantería de su época y concluirá con una comunicación del historiador Juan José Primo Jurado, subdelegado del Gobierno en Córdoba, que disertará sobre el papel del insigne militar montillano como agente de la política exterior de los Reyes Católicos.

De igual modo, la institución que dirige Joaquín Criado ha previsto la participación de cuatro académicos montillanos: el médico y poeta Antonio Varo Baena; el profesor José Antonio Ponferrada Cerezo; el periodista Francisco Solano Márquez Cruz y el bibliófilo Manuel Ruiz Luque, que abundará en la piromanía del libro en el siglo XVI.

El director de la Real Academia de Córdoba justificó la celebración en Montilla de esta sesión extraordinaria aludiendo a la "vocación provincial" de la institución, que atesora ya más de dos siglos de historia. De igual modo, el historiador eballense recordó que la Real Academia de Córdoba forma parte de la Cátedra Gran Capitán, fundada en agosto del 1998. ≡

07-04-2015, Diario Córdoba, pág. 24.



ARTE COFRADE. La Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes fue escenario de la conferencia *El arte cofrade de Juan Martínez Cerrillo*, impartida por el académico correspondiente Pedro Pablo Herrera Mesa.

21-04-2015, Diario Córdoba, pág. 43.

La Real Academia analiza la figura del Gran Capitán con 15 ponencias



Joaquín Criado, Federico Cabello de Alba y José Cosano, ayer durante la presentación.

ALICIA FERNÁNDEZ

● La jornada tendrá lugar el 24 de abril y abordará la repercusión de Gonzalo Fernández de Córdoba en diferentes facetas

Á. R.

El alcalde de Montilla, Federico Cabello de Alba (PP), junto con Joaquín Criado y José Cosano, presidente y censor respectivamente de la Real Academia de Córdoba, presentaron ayer la sesión extraordinaria que esta institución celebrará en el Castillo de Montilla el próximo 24 de abril en conmemoración del V centenario de la muerte de Gonzalo Fernández de Córdoba. La jornada, que se distribuirá en dos sesiones, incluirá una quincena de ponencias en torno a la vida del Gran Capitán; el encuentro

estará presidido y moderado por el catedrático de Geografía e Historia Juan Aranda Doncel y por José Cosano, coordinador del encuentro y miembro de la Cátedra Gran Capitán.

El presidente de la Real Academia anunció que todo el material que se aporte en esta sesión quedará recogido en una publicación sobre la figura de este montillano ilustre. Cosano, por su parte, recordó que no es la primera vez que la institución se suma a los actos organizados para conmemorar una efeméride en torno al Gran Capitán, ya que también estuvo en el IV Centenario de su

muerte y participó en las actividades organizadas en el año 1953 con motivo del V centenario de su nacimiento.

En la primera sesión, moderada por Juan Aranda Doncel, interverán el bibliófilo montillano Manuel Ruiz Luque, que disertará sobre la piromanía del libro en el siglo XVI; el periodista y escritor Francisco Solano Márquez, que pronunciará una conferencia titulada *Cuando el Gran Capitán conquistó Las Tendillas, vicisitudes de un monumento*; o Antonio León Villaverde, que hablará sobre

Primo Jurado analizará el papel como agente de la política exterior de los Reyes Católicos

Gonzalo Fernández de Córdoba como diseñador de la nueva infantería de su época. Juana Tolentino se aproximará a la obra *Alcázar imperial de la fama del Gran Capitán*, un texto poco conocido de 1514 del cordobés Alonso Gómez de Figueroa, mientras que Alfonso Porras de Puente profundizará en el escudo del panteón del militar montillano.

En la segunda sesión, moderada por José Cosano, habrá la oportunidad de escuchar a expertos hablar sobre la ingeniería hidráulica en el siglo XV, sobre el impacto de esta figura histórica en la literatura española o sobre la casa del Gran Capitán en Córdoba. Cerrará la sesión de la Real Academia el subdelegado del Gobierno, Juan José Primo Jurado, que analizará el papel de esta figura como agente de la política exterior de los Reyes Católicos.

MONTILLA

La Real Academia editará un libro sobre el Gran Capitán

El Alcalde, Federico Cbello de Alba (PP), junto con Joaquín Criado y José Cosano, presidente y censor respectivamente de la Real Academia de Córdoba, presentaron ayer la sesión extraordinaria que esta institución va a celebrar en el Castillo de Montilla el próximo 24 de abril. La jornada contará con 15 ponencias en torno a la vida de Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán. Criado señaló que todo el material que se aporte en esta sesión quedará recogido en una publicación sobre la figura de este montillano ilustre. **ABC**

07-04-2015, Diario *ABC*, pág. 26.

Ciclo

Comienzan las Jornadas de Estudios Andalusíes

CÓRDOBA
Fundación Prasa
Avda. Gran Capitán, 2

20.00

Joaquín Criado Costa inaugura el comienzo de las XIII Jornadas de Estudios Andalusíes del Instituto de Estudios Califales. Entrada libre.

14-04-2015, Diario *Córdoba*, pág. 22.



ALICIA FERNÁNDEZ

La Real Academia recuerda en Montilla al Gran Capitán

INSTITUCIÓN. El Castillo de Montilla acogió ayer una sesión extraordinaria de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, en homenaje a Gonzalo Fernández de Córdoba,

el Gran Capitán, con motivo del quinto centenario de su fallecimiento. Una más de las actividades que la localidad está dedicando a uno de los personajes más relevantes de la historia de España. / **EL DÍA**

25-04-2015, Diario *El Día de Córdoba*, pág. 54.

REAL ACADEMIA

Expertos en la historia andalusí participan en unas jornadas

REDACCIÓN
CÓRDOBA

La Real Academia de Córdoba ha organizado las XIII Jornadas de Estudios Andalusíes del Instituto de Estudios Califales en colaboración con las Fundaciones Paradigma de Córdoba y Prasa. En el transcurso de esta cita se presentarán diversos trabajos de investigación sobre temas andalusíes.

El día 14 de abril, a las 20.00 horas en la Fundación Prasa, intervendrá Juan Pedro Monferrer con el tema *De nuevo sobre los evangelios andalusíes, recurrencias y replanteamientos*; a continuación, Francisco Rio-boo tratará sobre *La qubba no cuadrada y su repercusión en la arquitectura hispano-árabe*, y

Ponencias en la Fundación Prasa y en la Biblioteca de Al Andalus

luego, Rafael Frochoso presentará *Un tesoro de la revuelta del Arrabal de Córdoba en la colección Camacho Padilla*.

El día 15, en la sede de la Biblioteca Viva de al Andalus (Cuesta del Bailío) y a las 20.00 horas, María Jesús Viguera presentará su trabajo sobre *Referencias al urbanismo de Córdoba en las biografías de al-Marwani*. Acto seguido, José Ramírez hablará sobre *Córdoba en el Muqtabis II de Ibn Hayyan*; luego Sebastián Gaspariño presentará la ponencia *Anotaciones histórico geográficas en la Tadmira de Ibn al-Abbar*. Por último, Salvador Fontenla abordará el tema *Las capitales de al Andalus*. ≡

13-04-2015, Diario *Córdoba*, pág. 53.



La Real Academia se adentra en la investigación del pasado andalusí

La Fundación Prasa acogió ayer la primera sesión de las 13 Jornadas de Estudios Andalusíes del Instituto de Estudios Califales, de la Real Academia de Córdoba. Según el secretario del instituto, Rafael Frochoso, el objetivo es dar a conocer nuevas aportaciones, pues se centran en textos de historiadores árabes que van traducándose y en analizar a fondo su contenido, junto al

estudio de los restos arqueológicos que aparecen. En tal línea de investigación hay que inscribir el descubrimiento del lugar donde se ubicaba la residencia de la Arruzafa, de Abderramán I, localizada en la actual zona de El Tablero, o la Almushaiyya, la almunia de Al Mushafi, ministro de Alhakem II, que estaba en Turrúñuelos, ambos trabajos de Frochoso, quien coordina las jornadas

—desarrolladas en colaboración con las fundaciones Paradigma de Córdoba y Prasa— junto a Joaquín Criado y María Jesús Viguera. Completaron las sesiones de ayer Juan Pedro Monferrer con el tema 'De nuevo sobre los evangelios andalusíes', y Francisco Rioboo, que habló de arquitectura hispano-árabe. Las jornadas se clausuran hoy en la Biblioteca Viva de al Andalus. ≡

15-04-2015, Diario *Córdoba*, pág. 45.



⊕ **CUARTO CENTENARIO DE EL QUIJOTE EN LA REAL ACADEMIA.** La Real Academia de Córdoba celebró ayer, en el salón de columnas del edificio Pedro López de Alba de la Universidad de Córdoba, el cuarto centenario de El Quijote. Intervinieron con distintas ponencias los académicos Juana Toledano Molina, Antonio Cruz Casado, Manuel Gabete Jurado, María José Porro Herrera y Joaquín Criado Costa, que fue el encargado de clausurar las jornadas.

24-04-2015, Diario *Córdoba*, pág. 22.



CÁTEDRA GRAN CAPITÁN

Córdoba - Montilla, 2015





**V CENTENARIO DE LA MUERTE
DEL GRAN CAPITÁN**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

CASTILLO DE MONTILLA, 24 de Abril de 2015



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA**

Coordinador: José Cosano Moyano

PROGRAMA

17-17,20 h. RECEPCIÓN E INAUGURACIÓN DE LAS SESIONES.

- Excmo. Sr. D. Federico Cabello de Alba Hernández. Alcalde de Montilla y Diputado del Congreso.
- Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.
- Ilmo. Sr. Dr. D. José Cosano Moyano, Miembro de la Cátedra Gran Capitán.

17,20- 19,00 h. **PRIMERA SESIÓN.**

Preside y modera: Juan Aranda Doncel.

LEÓN VILLAVERDE, ANTONIO: El Gran Capitán, diseñador de la nueva infantería de su época.

VARO BAENA, ANTONIO: En torno al Gran Capitán.

PONFERRADA CEREZO, JOSÉ ANTONIO: La Crónica manuscrita del Gran Capitán: historia verdadera.

TOLEDANO MOLINA, JUANA: Alcázar imperial de la fama de El Gran Capitán (1514), del cordobés Alonso Gómez de Figueroa: aproximación a un texto poco conocido.

MARQUEZ CRUZ, FRANCISCO SOLANO: Cuando El Gran Capitán conquistó Las Tendillas: vicisitudes de un monumento.

RUIZ LUQUE, MANUEL: La piromanía del libro en el siglo XVI.

PALENCIA CEREZO, JOSÉ MARÍA: Sobre la vera efigie del Gran Capitán: fuentes y derivados.

PORRAS DE LA PUENTE, ALFONSO: El Escudo del Panteón del Gran Capitán.

19,00-19,15 h. DESCANSO.

19,15-20,30 h. **SEGUNDA SESIÓN.**

Preside y modera: José Cosano Moyano.

CRUZ CASADO, ANTONIO: *Gonzalve de Cordoue* (1791), del Caballero Florián: una novela prerromántica francesa sobre El Gran Capitán.

ROLDÁN CAÑAS, JOSÉ: Leonardo y Gonzalo: La Ingeniería Hidráulica en los tiempos del Gran Capitán.

ESCOBAR CAMACHO, JOSÉ MANUEL: La ciudad de Córdoba y su reino en la época del Gran Capitán.

PORRO HERRERA, MARÍA JOSÉ: El Gran Capitán en la Literatura española.

LOPE Y LOPEZ DE REGO, JOSÉ LUIS: La casa del Gran Capitán en Córdoba.

PELAEZ DEL ROSAL, MANUEL: Gonzalo Fernández de Córdoba y el primogénito de la Casa de Aguilar: interpretación iconográfica de un estandarte medieval.

PRIMO JURADO, JUAN JOSE: El Gran Capitán agente de la política exterior de los Reyes Católicos.

20,30 h. **CLAUSURA.**

24-04-2015, Folleto “V Centenario de la muerte del Gran Capitán”.



► Asistentes a la sesión extraordinaria de la Academia.

MONTILLA SESIÓN EXTRAORDINARIA

La Academia profundiza en El Gran Capitán

► Se conmemora el quinto centenario de la muerte del militar

|| JUAN PABLO BELLIDO
MONTILLA

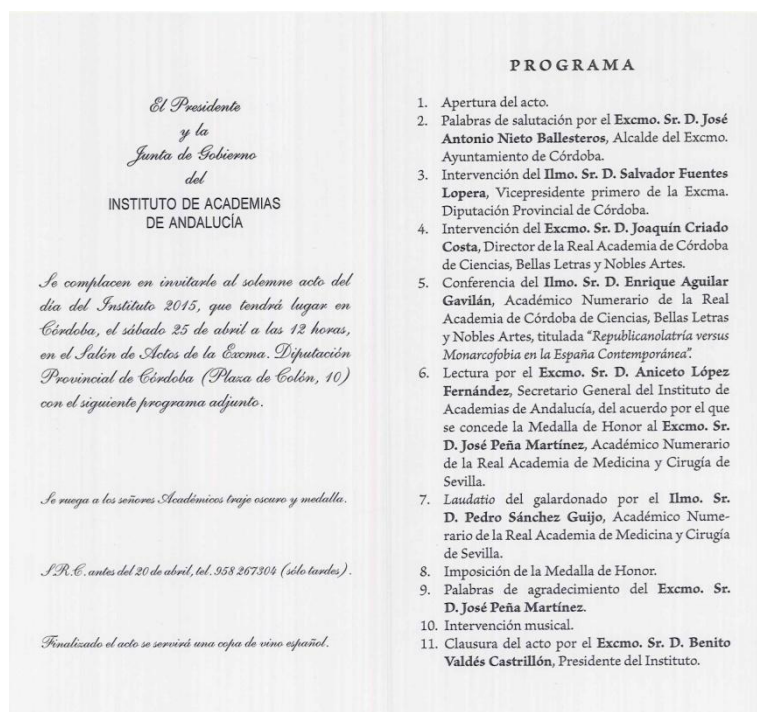
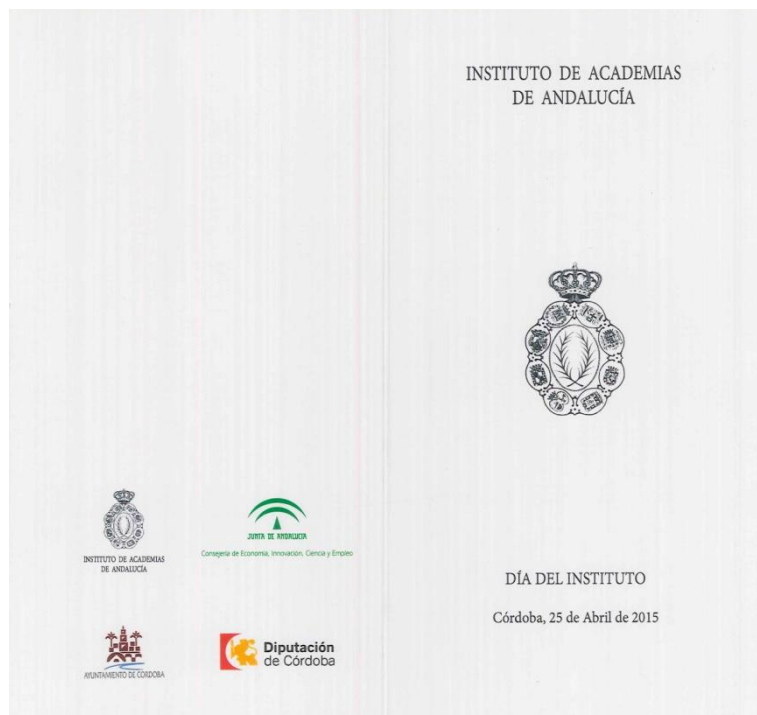
La figura de Gonzalo Fernández de Córdoba centró ayer una sesión extraordinaria de la Real Academia de Córdoba, que decidió sumarse a la conmemoración del quinto centenario del fallecimiento del insigne militar montillano con un evento de carácter académico que se celebró en la antigua fortaleza en la que vio la luz el 1 de septiembre de 1453.

El alcalde de Montilla, Federico Cabello de Alba, subrayó que esta sesión extraordinaria representa “uno de los actos

más importantes de cuantos se van a celebrar en la conmemoración del quinto centenario”.

Por su parte, el director de la Real Academia de Córdoba, Joaquín Criado, aseguró que la institución, que atesora ya más de dos siglos de historia, se sintió “muy honrada de visitar Montilla” y, recordó que “desde sus comienzos en 1810, la Academia empezó teniendo una vocación más provincial que localista y el cuerpo académico, en su origen, fue formado en gran parte con personajes de la intelectualidad de los pueblos de la provincia”.

“La figura de El Gran Capitán es poliédrica y todavía hay cosas que decir en torno al periodo en el que vivió”, destacó el historiador José Cosano. ≡



25-04-2015, Folleto del Programa de Actos del "Día del Instituto", en el Instituto de Academia de Andalucía.

DISTINCIÓN AL INMUNÓLOGO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Academias andaluzas imponen la medalla de honor a José Peña

“Recojo el fruto de lo que hemos sembrado muchas personas”, indica

El alcalde resalta la trayectoria del profesor emérito de la UCO

F. EXPÓSITO
CÓRDOBA

Entre los presentes y entre los que lo conocen no había ninguna duda sobre los méritos del profesor emérito de la Universidad de Córdoba (UCO) José Peña cuando recibió ayer la medalla de honor del Instituto de Academias de Andalucía en el Palacio de la Merced. En un solemne acto, el alcalde de la ciudad, José Antonio Nieto, afirmó que el profesor Peña es una persona “querida, apreciada y valorada en Córdoba”, que “ha entregado su vida a su profesión, con una gran vocación cultural, académica e investigadora”. No fueron menores los elogios que le rindió el director de la Academia de Córdoba, Joaquín Criado: “En el campo de las ciencias, José Peña está en la altura máxima de la inmunología, un buque insignia de la ciencia cordobesa”. En la misma línea intervino el rector de la UCO, José Carlos Gómez Villamandos. “Posee una trayectoria científica intachable y ha creado escuela. Su talento conciliador en unos momentos complicador fue muy importante para la Universidad de Córdoba”, indicó el rector.

Precursor de la Inmunología Clínica en España, Peña fue rector de la Universidad de Córdoba



►► Joaquín Criado, José A. Nieto, José Peña, Benito Valdés, José Carlos Gómez y Aniceto López.

Enrique Aguilar desmitifica la República y elogia el actual sistema democrático

►► La conferencia del día del Instituto de Academias fue pronunciada por Enrique Aguilar Gavilán, académico numerario y profesor de Historia Contemporánea de la UCO. Bajo el título de ‘Republicanolatría versus monarcofobia en la España actual’, Aguilar advirtió del “peligro de maniobras con sesgo político” cuando se analiza la historia y consideró que “ni por su origen, desarrollo, logros y final admite parangón

y posee la Medalla de Oro de Veterinaria, la de la Universidad de Córdoba, la de Junta de Andalucía en Córdoba o el Averroes de Oro. Ayer se mostraba agrade-

con el actual marco de libertades constitucionales”. El profesor de la UCO afirmó que la Segunda República se vio lastrada por las circunstancias internacionales, pero también por la “irresponsable actuación de algunos de sus dirigentes”. En este sentido, Aguilar afirmó que el origen del probable fracaso de la República fue que “sus dirigentes no supieron buscar el consenso sobre el que constituir el nuevo Estado”.

cido por la distinción. “Es un extraordinario honor recibir esta medalla. Soy consciente de que vengo a recoger el fruto de lo que hemos sembrado muchas

personas con las cuales he tenido que colaborar en gestión e investigación y otras personas que han sido mis maestros”, señaló este almeriense criado en la Alpujarra granadina y vinculado a Córdoba desde hace décadas.

La celebración del día del Instituto de Academias de Andalucía reunió ayer en Córdoba a representantes de las 27 entidades que forman parte de este colectivo que se gestó en Córdoba e inició su andadura en 1981. Hasta el momento, como recordó Joaquín Criado, se han celebrado en Córdoba dos congresos de academias andaluzas, tres sesiones de apertura del curso y cinco veces el día del instituto, el último hasta ayer en el 2013. Hasta el momento han recibido la medalla del instituto cuatro cordobeses o vinculados a la ciudad: Joaquín Criado, Juan Gómez Crespo, José Valverde y José Peña. ■



⊕ **SESIÓN DE LA REAL ACADÉMICA.** Luis Segado Gómez y Antonio León Villaverde, académicos correspondientes, ofrecieron sendas ponencias en la sesión pública de la Real Academia de Córdoba.

01-05-2015, Diario *Córdoba*, pág. 49.



⊕ **AGRÓNOMOS EN SAN ISIDRO.** La delegación cordobesa del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Andalucía celebró su acto anual de imposición de medallas y reconocimientos.

18-05-2015, Diario *Córdoba*, pág. 30.

ENTREMESSES

La Real Academia celebrará el Día de Góngora el 17 de mayo

HOMENAJE. La Real Academia de Córdoba celebrará el 17 de mayo su tradicional jornada en recuerdo de Luis de Góngora. Arrancará a las 10:00 en la Capilla de San Bartolomé de la Mezquita-Catedral con una misa en la que intervendrá la Nova Schola Cordubensis. Entre los actos figuran también una ofrenda poética de Fernando Jiménez Hernández-Pinzón y una lectura de Eduardo García. / **EL DÍA**

07-05-2015, Diario *Córdoba*, pág. 44.



Joaquín Criado
DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA

Abrió y clausuró el acto académico en honor al poeta cordobés Luis de Góngora en la conmemoración del 388 aniversario de su muerte.

18-05-2015, Diario *Córdoba*, pág. 19.



MERINA

Góngora y la Academia

La Real Academia celebró ayer el Día de Góngora con una lectura poética y una conferencia de Amelia de Paz. El recital corrió a cargo de Eduardo García y Manuel Gahete y contó con la participación de Joaquín Criado Costa.

18-05-2015, Diario *El Día de Córdoba*, pág. 49.

CONMEMORACIÓN DE LOS 388 AÑOS DE SU MUERTE

La Academia recuerda a Góngora ofreciendo novedades de su obra

● La investigadora Amelia de Paz descifra tres décimas del poeta

● Fernando Jiménez Hernández-Pinzón se encarga de la ofrenda poética

ILL
liena@cordoba.elperiodico.com
CÓRDOBA

La Real Academia de Córdoba homenajeó ayer al poeta Luis de Góngora con motivo del 388 aniversario de su muerte, en un acto en el que la investigadora Amelia de Paz ofreció novedades sobre su obra, en concreto, qué encierran tres de sus décimas, "una de las partes más desconocidas" de su poesía y "de las más difíciles", con "alusiones personales que se nos escapan".

La jornada comenzó con una misa en la Catedral celebrada por el canónigo arcediano y académico numerario Fernando Cruz Conde, en la que participó la Nova Schola Cordubensis. Después, el académico correspondiente Fernando Jiménez Hernández-Pinzón realizó la ofrenda poética, depositando claveles en la tumba del poeta.

El acto, como expuso el presidente de la Real Academia, Joaquín Criado, tenía como todos los años partes religiosa, académica, y de convivencia en una comida. La parte académica tuvo lugar en la Fundación Miguel Castillejo -que también intervino- y fue inaugurada por Criado Costa, que subrayó el apoyo del delegado municipal de Cultura, Juan Miguel Moreno



► Momento de la ofrenda poética ante la tumba de Góngora.



► De Paz, Moreno, Criado, Gahete y Cruz.



► Asistentes al acto académico.

Calderón, que estuvo presente. Con *De Lobos y rebaños: novedades acerca de unas décimas de Góngora*, Amelia de Paz trasladó a los asistentes al "sexenio misterioso", desentrañando enigmas de su obra. El secretario del Instituto de Estudios Gongorinos, Antonio Cruz Casado, se encargó de

presentarla, subrayando su "pasión" por el Siglo de Oro, que "compagina con la docencia". El poeta Eduardo García realizó la lectura poética, adentrándose "en el mundo de Góngora a través de Borges", con un poema que muestra "su capacidad para los laberintos de palabras y su

pasión por la mitología", y demostrando "cómo un poeta actual puede dialogar con los dos elementos". El director del Instituto de Estudios Gongorinos, Manuel Gahete, que presentó a García y subrayó su "dialéctica", dijo que Góngora es "una ventana al mundo para Córdoba".

CARTAS AL DIRECTOR

Don Luis Segado leyó el discurso

Don Luis Segado Gómez leyó, la tarde del 30 de abril, el discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Con este último trámite, pues está nombrado desde el 8 de mayo de 2014, ha ingresado en esta magna institución, como académico correspondiente por Villáfranca. Luis Segado es el cronista oficial de Villafranca desde hace muchos años; custodia con celo y mimo esta vasta documentación que cuida y vigila, a la vez que la conoce como nadie. También, y me permito el atrevimiento, a don Luis se le considera y se le reconoce en el pueblo por la labor docente, que durante cuarenta años ha desempeñado. Don Luis es el “Maestro”, en el amplio designio del contenido; palabra ésta que tan a la ligera se usa y que se adjudica con tanta frivolidad a quien, en demasiadas ocasiones, no la merece. Luis es “Maestro”, sílaba a sílaba, en la totalidad de la palabra. Posee una cualidad que siempre me ha llamado la atención, su “disponibilidad”. Siempre anda enredado y ocupado en sus búsquedas, en investigaciones y colaboraciones, con una finalidad profesada desde tiempo inmemorial: el amor a Villafranca y a sus raíces. La palabra “no” está erradicada en su vocabulario y comportamiento, y continuamente está ampliando conocimientos y descubriendo aspectos sobre una afición que lo cautivó, la historia. Con esta carta me sumo a la satisfacción y alegría que compartimos numerosos villafranqueños de contar con un paisano, como es Luis



► Santiago M. Machado.

ACADEMIA CORDOBESA

Santiago Muñoz Machado, académico de honor

C.L.
CÓRDOBA

El jurista cordobés, nacido en Pozoblanco, y catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid Santiago Muñoz Machado ha sido reconocido como académico de honor de la Real Academia de Córdoba, que también ha nombrado a un nuevo académico numerario, el catedrático de Biotecnología de la Universidad de Córdoba y presidente de Rabanales 21, Manuel Pineda Priego, que ocupará la plaza del fallecido Antonio Arjona Castro en la sección de Ciencias, y a otros doce correspondientes.

Muñoz Machado también pertenece a la Real Academia Española y ha recibido el Premio Nacional de Ensayo y la Medalla de Andalucía. Entre los nuevos correspondientes figuran Enrique Pozón Lobato, Rafael Bonilla Cerezo, José Ramírez del Río, Ramón Montes Ruiz, Diego Palacios Criado, Juan Prada Bécares, José María Abril Hernández, Serafín Linares, Rafael Ruiz Álvarez, Juan González Palma y Julio Jiménez. ≡

10-05-2015, Diario *Córdoba*, pág. 67.

Segado Gómez, que ostenta tan ilustre nombramiento y que a buen seguro conocemos que la Real Academia, como sabia institución, ha sabido nombrar. Estamos convencidos de que aportará sabiduría, empeño y oficio a tan noble distinción. Enhorabuena, don Luis, usted se merece ser nombrado académico.

Antonio Porras Castro (Córdoba)

07-05-2015, Diario *Córdoba*, pág. 5.

«El califato taurino es la mayor aportación de Córdoba a la fiesta»

► El catedrático de Veterinaria Rafael Jordano pronuncia el pregón de la Feria

P. GARCÍA-BAQUERO
CÓRDOBA

«Es para mí un orgullo ser el primer veterinario en pronunciar el vigésimo sexto pregón taurino, después de que Veterinaria llegase a Córdoba en el año 1847 y se encuentre entre las mejores facultades de la UEs». Con estas palabras arrancó ayer su pregón el catedrático de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba Rafael Jordano Salinas. El acto estuvo cargado de emoción porque fue su padre, Francisco Jordano Barea, el que dio nombre a la plaza de toros en 1980, defendiendo que se llamara de Los Califas por la contribución de estas figuras al mundo de las corridas.

El pregón, dividido en cinco capítulos, arrancó con una especial mención a la tauromaquia como expresión de la cultura. De cómo la ley 18/2013, por iniciativa popular con el apoyo de 500.000 firmas, la reconocía como patrimonio cultural. En esta misma línea, Jordano hizo un recorrido por las artes que se inspiran en el mundo de los toros, desde la pintura a la escultura, pasando por la literatura o la música, entre otras.

Además, hizo especial mención al papel que le han dado las Reales Academias de las Artes y las Letras al incluir como una disciplina más a la tauromaquia. En este caso, destacó que la pionera fue la Real Academia de Córdoba, que en 2007 integró a Enrique Ponce. Como consecuencia, en 2008, la Real Academia de las Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla hizo lo mismo con el diestro Curro Romero. A esto se suma, según relató Jordano, que el Ministerio de Cultura concedió la medalla de las Bellas Artes en 2014 a Manuel Benítez «El Cordobés».

El tercer capítulo del pregón lo destinó a rebatir los argumentos animalistas o ecologistas. A través de argumentos científicos, «intentó demos-

trar que los toros se pueden considerar en el bando de la ecología, por ejemplo, por la contribución de las ganaderías de lidia a la conservación de la dehesa. Estas tierras están dedicadas a la ganadería brava, y hay que tener en cuenta que cada toro necesita entre una y tres hectáreas». De esta forma, relató Jordano, «tenemos cientos de miles de hectáreas destinadas a la ganadería brava, que estarían abandonadas si no tuvieran ese fin».

Otro ejemplo que puso fue el de Sierra Morena, donde las ganaderías de lidia ayudan a la conservación del linco ibérico, porque, entre otras cuestiones, el hombre no entra en los cercados de toros bravos. Jordano también abordó la cuestión del estrés y el sufrimiento del toro durante la lidia, pero señaló que se ha medido el grado de

cortisol que genera el animal que ha sufrido estrés y demuestran que el toro sufre más en el transporte que en el transcurso de la lidia. Sin ir más lejos, la Universidad Complutense ha medido que a través de las endorfinas que segrega el animal, se produce un mecanismo fisiológico que ayuda al animal en el trance que ha de pasar. Además, este catedrático de la Facultad de Veterinaria habló de los hitos de la Universidad cordobesa, como el Aula del Toro Bravo, o la asignatura «El toro de lidia», una optativa muy demandada, así como la continua investigación en este campo.

Uno de los trabajos más destacados de la Facultad de Veterinaria ha sido «Clasificación intermitente del ganado de lidia», del año 1977. Una línea de investigación que a día de hoy conti-

núan los profesores Estrella Agüera y Aniceto Méndez.

Otro de los apartados del pregón analizaba la estrecha relación entre la intelectualidad y el torero. «Parecen mundos distantes, pero se han establecido en los dos últimos siglos nexos entre toreros e intelectuales como pasó con Ignacio Sánchez Mejías, Belmonte y Manolete».

El caso de Manolete

En el caso de Manolete, recordó cómo más de un centenar de intelectuales le rindieron homenaje en Lardi donde le leyeron un poema en 1944. Todos iban de esmoquin y Manolete iba vestido de terciopelo negro y sombrero cordobés.

El pregón del catedrático de Veterinaria concluyó con un repaso por el ambiente taurino actual y destacó la figura de Finito de Córdoba que lleva 25 años en activo ininterrumpidos, y recordó que el año que viene cumplirá un cuarto de siglo desde que tomó la alternativa.



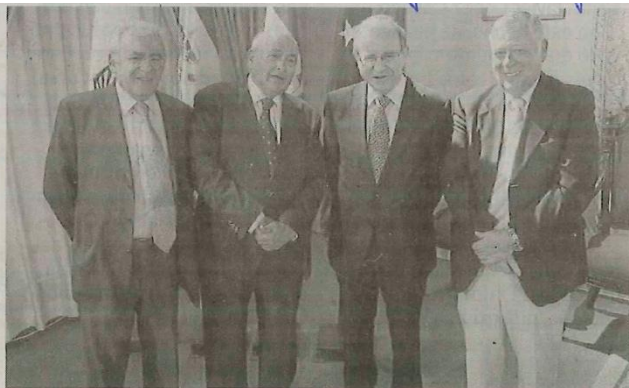
El catedrático de Veterinaria Rafael Jordano, ayer, durante su pregón taurino

VALERIO MERINO

19-05-2015, Diario ABC, pág. 70.

Apuntan a Al-Andalus como referente para el yihadismo

CONFERENCIA. Al Andalus, un referente para el yihadismo ha sido el título de la conferencia del ciclo organizado por la plataforma Stop ISIS en la que intervino el capitán de Fragata Federico Aznar. Durante su intervención, Aznar apuntó que para los yihadistas “recuperar Al Andalus para ellos es recuperar el Islam”. / **EL DÍA**



RAFAEL A. BUTELO

22-05-2015, Diario El Día de Córdoba, pág. 33.

24-M Córdoba pregunta

Entrevista colectiva al candidato en el hotel Hesperia
10 representantes de la ciudad preguntan al aspirante a la Alcaldía

“No vamos a formar parte del equipo de gobierno”

José Luis VILCHES CANDIDATO DE CIUDADANOS A LA ALCALDÍA DE CÓRDOBA

LUGAR DE NACIMIENTO >>> MADRID
EDAD >>> 73 AÑOS
TRAYECTORIA >>> EMPRESARIO,
DIRECTOR DEL CONCESIONARIO
RENAULT, PRESIDIÓ LA CEOA EN 1984,
LA CAMARA EN 1987 Y LA
DENOMINACIÓN MONTILLA-MORILES EN
1997. FUE MIEMBRO DEL CONSEJO
SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD (1993)

Mariano
ROSA

ANTONIO HERNÁNDEZ
-Las entidades que gestionamos empleo percibimos un problema que se da frecuentemente y es que la mayoría de concursos que sacan las administraciones se los llevan empresas de fuera. ¿Cómo piensan reaccionar?

-Ya hemos tenido la oportunidad de intercambiar ideas y estamos en ese proyecto. Tiene que cambiar. Nos movemos en un entorno mundial, europeo, pero cordobés. La generación de empleo es uno de los problemas que tiene esta ciudad y pasa por ahí. No tratamos de favorecer a nadie. No sé por qué se tiene que trabajar con empresas que no dejan aquí ese plus añadido.

MARÍA JOSÉ ILLESCAS
-Me gustaría saber qué medidas tienen para incentivar el empleo de personas tituladas mayores de 30 años.

-Ese es otro de los problemas latentes. Estamos formando en las universidades técnicos estupendos. Hay que trabajar en todos los niveles y a esos 18.000 que están en el desempleo hay que darle una oportunidad. La generación de empleo es sencilla, en cosas tan sencillas como que hay 600 expedientes parados en la Gerencia de Urbanismo. Nada más sacarlos adelante estamos generando empleo. No podemos pensar en grandes inversiones porque estamos en una época distinta. Hay un tema fundamental: pensamos en la construcción nueva pero no en regenerar el centro de la



>>> José Luis Vilches (al fondo) se somete a las preguntas de diez cordobeses en la terraza del hotel Hesperia.

TURISMO

“Córdoba vende cultura y no puede cerrar los museos a los visitantes”

DESPOITIZAR

“Nuestra intención es quitar todo lo que sea política de partido”

GRANDES INVERSIONES

“No podemos pensar en ellas porque estamos en una época distinta”

fotografía con la inoperancia del que se coge una cartera y se va a Fitur. Y allí no se hace nada: saludar a personas que hace tiempo que no has visto y cambiar tarjetas. Córdoba vende cultura y no puede cerrar los museos a los visitantes.

LAURA MARMOL

-Todo parece indicar que tras el 24 de mayo el Ayuntamiento va a estar más fragmentado y la política de pactos estará ahí. ¿Se ve planteada Ciudadanos? ¿Se ve como teniente de alcalde en un Ayuntamiento gobernado por el PP?

-En julio, cuando me dieron la responsabilidad de organizar el partido, costó mucho trabajo convencer hasta a los más próximos. Como cambió el viento y nos pilló de popa, ha habido gente que se ha acercado. Es evidente que el partido toma un riesgo porque no puede filtrar todo y se marcan determinados parámetros. Se ha constituido el

comité de pactos, que lo que hace es marcar una raya roja. Nadie me va a ver de teniente de alcalde. Si la gente no diera la oportunidad de gobernar sería alcalde. Como eso no va a ocurrir, ni es deseable que se dé la responsabilidad a un grupo de gente que casi no se nos conoce, es evidente que estaremos en una oposición siempre constructiva. No podemos entrar a pactar con nadie, aunque la gente nos sitúe unas veces más cerca del PP o del PSOE: nosotros vamos a pactar con Córdoba. Nuestra intención es quitar del Ayuntamiento todo lo que sea política de partido: es absurdo. Lo que venga de cualquier sitio, si es bueno para Córdoba, lo apoyaremos. Nos critican porque dicen que no tenemos ideología; tenemos, y mucha. No somos de derechas ni de izquierdas: nosotros arrancamos cambiando.

Pasa a la página siguiente

24-M

Córdoba pregunta

Entrevista colectiva al candidato en el hotel Hesperia
 10 representantes de la ciudad preguntan al aspirante a la Alcaldía

Los representantes de la ciudad son:

Antonio Hermoso <small>Pla. de Fepamir 58 años</small>	María José Illescas <small>Arquitecta en paro 34 años</small>	Bernardo Soldevila <small>Director de hotel 48 años</small>	Laura Mármol <small>Periodista 38 años</small>	Manuel Gahete <small>Escritor 58 años</small>	Blanca Fernández <small>Optometrista 62 años</small>	Rafael Rodríguez <small>Secretario CCOO 59 años</small>	Carmen del Campo <small>Galerista 52 años</small>	Joaquín Criado <small>Pla. Real Academia 73 años</small>	Sofía Ostos <small>Escritora 51 años</small>

Viene de la página anterior

MANUEL GAHETE
 ¿Qué aporta Ciudadanos al espectro político de la ciudad?
 «Somos todos muy parecidos y lo que aportamos es un nuevo modelo; este está acabado. Creemos necesaria una segunda regeneración porque está agotado el sistema de partidos políticos tradicionales. Los políticos deben definir el modelo de ciudad y la administración de los recursos. Son palabras que las puede asumir todo el mundo. No tenemos un antecedente para poder decir fíjense qué diferentes somos. Vamos a hacer un contrato con la sociedad y queremos llevar a la política profesionales, en vez de profesionales de la política. Ninguno de nosotros ha tenido actividad política y sin embargo vemos que quien está haciendo política desde los estamentos más bajos no han hecho otra cosa que no sea crecer en ese mundo»

► DIFERENCIACIÓN
 «Nuestra independencia y la falta de consignas del partido es la diferencia»

► FACTOS
 «Nadie me va a ver de teniente de alcalde del Ayuntamiento»

► PRIVATIZACIONES
 «No están en nuestro programa electoral, ni muchísimo menos»

do. No tenemos que mirar absolutamente a nadie. Nuestra independencia y la falta de consignas del partido es nuestra diferencia.

BLANCA FERNÁNDEZ PINDO
 ¿Cuál es su planteamiento respecto al Patronato de Turismo?
 «Si nos distinguimos por algo es porque somos gente con sentido común. Vamos a gobernar con las asociaciones vecinales, que son las que conocen los problemas. Decían los franceses que una vez conocido el problema está resuelto en un 90%. He tenido la experiencia de ser presidente del Patronato de Turismo

RAFAEL RODRÍGUEZ
 «El capítulo de Personal ha caído de manera importante y eso ha repercutido en los servicios y su calidad. ¿Recuperaría el nivel de gasto y recuperaría las privatizaciones?
 «No vamos a formar parte del equipo de gobierno ni vamos a ser la llave; vamos a ser el timón, que es diferente. Si los ciudadanos nos dan la oportunidad de que nos sentemos como concejales vamos a pedir a cambio de determinadas cosas. No distingo entre empresa privada y empresa pública: la empresa debe ser eficiente. Hay cosas que debe hacer la Administración muy bien, mejor que cualquier iniciativa privada. No está en nuestro programa la privatización, ni muchísimo menos. No creemos que la solución esté en dar entrada a ese capitalismo de amiguetes. Lo que no vamos a consentir es gente nombrada a dedo»

CARMEN DEL CAMPO
 «Entiende que la cultura es fundamental para el desarrollo de la ciudad?
 «El mayor banco generador de empleo es el mundo de la cultura. No podemos pensar que Córdoba apuesta por la Capital Cultural del 2016. Córdoba es Capital Cultural siempre, todos los días. Tenemos una cultura de muchos siglos que debemos explorar y eso es en definitiva desarrollo económico. Hay que poner

FRANCISCO GONZÁLEZ

en marcha el C4. Me parece que es una barbaridad que se inviertan 40 millones, esté cerrado y no se sepa qué se va a hacer con él. Y que venga el consejero de Cultura y diga que hay que acortar las aportaciones a la Orquesta de Córdoba. No merece un minuto más de conversación.

JOAQUÍN CRIADO COSTA
 ¿Tienen ustedes alguna solución prevista para esa rémora que arrastramos de la Capitalidad del 2016?
 «La Córdoba cuita está oculta, en silencio, y eso lo he pregonado. Me parece absurdo intentar ser Capital Cultural del 2016 cuando Córdoba tiene galones suficientes para proclamarse capital cultural siempre. Si no nos creemos eso, cómo nos van a creer por ahí? La autoestima la debemos notar pasar por nuestras venas. Haber nacido en Córdoba es una suerte y eso es un plus añadido que hay que poner en valor. Nosotros llamamos a la cultura

► DESIGNACIONES
 «Lo que no vamos a consentir es gente nombrada a dedo»

► PROYECCIÓN
 «Hay que aprovechar el nombre de personalidades de la ciudad»

► INVERSIONES DEL ESTADO
 «Históricamente hemos ocupado los puestos más bajos»

el eje sexto. Hay que aprovechar el renombre de personalidades de la ciudad en el ámbito filológico para proyectar Córdoba.

SOFÍA OSTOS
 Las inversiones del Estado respecto a otras ciudades son deprimentes. ¿Qué papel van a jugar ustedes?
 «Hay que decir alto y claro que históricamente hemos ocupado los puestos más bajos. En los presupuestos de este año hay 72 euros por ciudadano y somos la penúltima provincia. Cuando

Pasa a la página siguiente

19-05-2015, Diario Córdoba, pág. 3.

24-M Córdoba pregunta

Entrevista colectiva al candidato en el hotel Hesperia
10 representantes de la ciudad preguntan al aspirante a la Alcaldía

FRANCISCO GONZÁLEZ

Viene de la página anterior

nuestros políticos deben enfrentarse a los intereses de Córdoba, los olvidan y los sacrifican por los intereses del partido. En mi partido tienen que ser conscientes de que mi ciudad es mi prioridad. Hay más de 100 millones de euros invertidos en el aeropuerto y parece que el objetivo es cerrarlo; será por encima de nuestro cadáver. No admitimos despistarlos y vamos a defender el aeropuerto con intensidad porque no tenemos dependencia de nadie. Si hacemos pactos de gobierno nos callan la boquita y nosotros queremos hacer una política distinta.

MARIANO ROSA

—¿Cómo se entiende que hablen de regeneración cuando solo hay tres jóvenes como cabezas de lista a alcaldías en toda España y luego hay candidatos de mayor edad, como usted, o personas que ya han pasado por la política, como Enrique Bellido?

—Es el comentario de actualidad, pero Rivera ha querido decir que la regeneración no la puede hacer la gente que lleve 30 años en el mundo de la política o que esté tocado por cualquier cosa. Es fácilmente interpretable que hay que hacerlo con gente joven. Pero yo también le he escuchado su mensaje: no hay personas viejas, sino ideas viejas.

BLANCA ESPINOSA DE PINO

—¿Qué ideas tienen para el comercio del centro?

—Somos partidarios del comercio de proximidad. Hay que romper con la idea de que las grandes superficies son las que generan empleo. Es todo lo contrario. El comercio de proximidad compete en desigualdad. El negocio de las grandes superficies es la financiación. Hay que dar arrendamientos y facilidades de contratación. Es un camino para unir al comercio y que ellos señalen lo que quieren.

RAFAEL RODRÍGUEZ

—¿Qué medidas adoptaría en materia de violencia de género e igualdad?

—Está legislado y existe la carta europea que nosotros vamos a suscribir. Es un tema tan suficientemente explicado que lo asumimos en su plenitud. Intentaremos que esas circunstancias no se den, pero lo que ocurre es que las competencias municipales son unas, y la legislación depende de otros. Vamos a trabajar en colaboración estrecha con todos los sectores.

CARMEN DEL CAMPO

—¿Contemplan incentivos fiscales para las pequeñas em-



Los participantes en la entrevista al candidato de Ciudadanos posan con la Mezquita al fondo.

presas culturales?

—Sin ningún género de dudas, pero lo que no se nos puede pedir es que cuantifiquemos. Lo primero que haremos será auditar, que no quiere decir cosas feas, es conocer la situación del Ayuntamiento. Están contempladas en nuestro programa bonificaciones.

JOAQUÍN CRIADO COSTA

—Llevamos años en el furgón de cola de la riqueza nacional.

¿Tienen ustedes esa varita mágica para resolver el problema de una puñetera vez?

—Hace años peleábamos con Granada y Málaga por el puesto 19. Si estamos en un centro de comunicaciones, con una agricultura desbordante, con un potencial joyero y una riqueza cultural, ¿qué pasa para que vayamos para abajo? Falta de gestores, no tiene más problema Córdoba, y nuestro partido es un partido de gestores.

SOFÍA OSTOS

—¿Tienen ustedes un propósito de expansión hacia Poniente, con problemas como la alta tensión aérea y el canal de Guadalme-

▶ **EL AEROPUERTO**

“Parece que el objetivo es cerrarlo; será por encima de nuestro cadáver”

▶ **REGENERACIÓN**

“No la puede hacer gente que lleve 30 años en el mundo de la política”

▶ **LO PRIMERO QUE HARÁ**

“Auditar, que no quiere decir cosas feas, sino conocer la situación”

▶ **VUELTA A LA VIDA PÚBLICA**

“Saqué la conclusión de que tenía que estar en otro sitio para poder hacer algo”

—Ese es el tercer balance que las empresas tienen que presentar: el ecológico. No se puede seguir como ahora mismo: producir, montar y tirar.

ANTONIO HERNÁNDEZ

—¿Concibe Córdoba como una ciudad accesible?

—Hemos puesto el hombre en el centro. Tenemos que homologarnos y que tengáis acceso en todas las circunstancias.

MARÍA JOSÉ ILLESCAS

—¿Qué ocurre con los mayores de 30 años que ya no reciben ayudas?

—Tenemos que generar la posibilidad de que las ayudas lleguen a todo el mundo. Es una competencia desleal que unos colectivos tengan preferencias respecto a otros. La subvención ayuda a unos en detrimento de otros.

LAURA MARMOL

—¿Por qué se presenta ahora, decide volver a Córdoba y embarcarse en esta aventura política?

—Cuando me faltaba año y medio para acabar mi mandato en CECO me preguntaron por qué me iba. Mi respuesta fue que me iba aburrido de presentar pro-

yectos, ilusiones y trabajo y de que los políticos no me hicieran caso. De ahí saqué la conclusión de que tenía que estar en otro sitio para poder hacer algo. Ciudadanos es un movimiento civil que se transforma en político para poder estar en las instituciones. Y ahí estoy yo. La ilusión que aquí me trae es que ahora voy a poder hacer cosas: tener mejores servicios, acabar con la corrupción e intentar acabar con la lacra del paro.

MARIANO ROSA

—Ha hablado hace un momento de corrupción. ¿Lo dice porque conoce algún caso en el Ayuntamiento?

—Hay que entender qué es la corrupción, donde se implica no solo el equipo de gobierno, sino también la oposición que no cumple con su trabajo. Dicen que no lo sé, de esas pequeñas corrupciones de preparar contratos a medida de determinadas empresas. Dicen que se da y es por eso que nosotros queremos dejar al margen a los políticos y dejar el poder de decisión en los profesionales, en los funcionarios, y vigilarlos que la corrupción sea cero. ■

PREGÓN TAURINO DE LA FERIA DE MAYO

Jordano sitúa la fiesta de los toros en el lado del ecologismo

◉ Destaca el papel que juega en la conservación de un ecosistema único

◉ Habla del califato como "la joya de la corona de la tauromaquia"

R. DE LA HABA
rdelahaba@cordoba.elperiodico.com
CÓRDOBA

El catedrático de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba Rafael Jordano Salinas, que ofreció anoche en el Círculo de la Amistad el 26 pregón taurino de la Feria de Córdoba organizado por la tertulia taurina El Castoreño, defendió que la fiesta de los toros "está en el bando del ecologismo". Según explicó el propio Jordano antes de su intervención, entre los motivos que destacó en su pregón para llegar a esta afirmación se encuentra el papel que juega el toro de lidia en "la conservación de un ecosistema único, como es el de encinar de dehesa". El catedrático, que fue presentado por la académica Mercedes Valverde, señaló que un toro de lidia necesita de una a tres hectáreas para su desarrollo, lo que supone que "hay cientos de miles de hectáreas que están perfectamente conservadas gracias a las ganaderías de lidia, ya que de lo contrario estarían improductivas o abandonadas". Pero además, el también miembro de la Real Academia de Córdoba hizo una reflexión sobre que "si las



►► Rafael Jordano Salinas, ayer durante su pregón ofrecido en el Círculo de la Amistad.

corridas de toros no existieran el toro de lidia se extinguiría, ya que no es un animal apto para matadero porque el rendimiento cárnico y el manejo que tiene lo harían imposible".

Jordano, primer veterinario que ofrece el pregón taurino de Córdoba en sus 26 ediciones, admitió, de otro lado, que "el toro sufre" durante la lidia, pero hizo referencias a trabajos veterinarios que demuestran que "a través de la segregación de endorfinas se establecen unos sistemas compensatorios que atenúan el sufrimiento". En cuanto al estrés, apuntó que está

demostrado que el toro "sufre más en el transporte y cuando está enchiquerado que cuando salta al ruedo". Pero el pregonero, que también elogió la apuesta decidida de la Facultad de Veterinaria por el toro de lidia, abrió igualmente su pregón a otros campos, deteniéndose así en la tauromaquia como expresión de cultura y arte --"no hay un arte que haya generado más arte", dijo--; la relación entre intelectualidad y toreo, o el califato taurino. Jordano situó a este como "la aportación principal de Córdoba a la tauromaquia" y lo consideró "como la joya de la

corona de la tauromaquia universal".

Amén de hacer un recorrido por la trayectoria de los cinco califas, incluyendo en el mismo nivel a Cañero, finalmente el pregonero se detuvo en la Córdoba taurina actual, el 50 aniversario de la plaza de Los Califas, las ganaderías, las peñas, las revistas taurinas y los toreros más señalados de la tierra. Y precisamente en ese repaso, una mención especial para Finito con motivo de sus 25 temporadas como matador. En él se da "una excepcional conjunción entre arte y perfección técnica", aseguró. ≡



⊕ **ENTREGA DE LOS TROFEOS CALIFATO INDEPENDIENTE.** Al término del pregón taurino de la feria de Mayo, el presidente de la Tertulia taurina 'El Castoreño', José María Portillo Fabra, entregó los premios Califato Independiente. Los galardonados fueron Joaquín Criado Costa, Ladislao Rodríguez Galán, Bartolomé Valle Buenestado, Aniceto Méndez, Domingo Echevarría, Tomás González de Canales y Federico Roca.

21-05-2015, Diario *Córdoba*, pág. 36.



Bodegas Campos celebró su copa de Feria a la que asistieron personalidades de la vida social y empresarial de Córdoba

26-05-2015, Diario *ABC*, pág. 38.



RECEPCIÓN EN BODEGAS CAMPOS

LOS LUNES CON JAVIER MARTÍN

AUTORIDADES, EMPRESARIOS Y AMIGOS ACUDEN A LA CITA

TEXTO A.R.A.

Ya son más de diez años los que lleva el abogado, presidente de la Fundación Bodegas Campos y presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Montilla Moriles, Javier Martín, organizando cada lunes de feria un encuentro en el que, además de celebrar su cumpleaños (el 25 de mayo), reúne a personalidades del mundo empresarial, social y político en Bodegas Campos. "Tras más de diez años, este día se ha convertido en una cita obligada para los amigos y colaboradores del despacho, una forma de agasjarles y vender la marca Córdoba a los que vienen de fuera", explicó ayer Martín, que en esta ocasión

brindó en compañía de varios empresarios de multinacionales españolas, los directores generales de las bodegas de champán francés, el rector de la UCO, José Carlos Gómez Villamandos, y su predecesor en el cargo, José Manuel Roldán; el presidente de ATA, Lorenzo Amor; la empresaria Dolores Jiménez; la presidenta de los jóvenes empresarios, Marisol Chacón; el director de la Real Academia, Joaquín Criado; el canónigo Fernando Cruz Conde, políticos de distinto signo o clásicos de esta cita como el matador de toros Manuel Benítez El Cordobés y su hijo Julio Benítez. Los invitados pudieron degustar la gastronomía cordobesa y los vinos de DO Montilla-Moriles.



MIGUEL ÁNGEL SALAS

Foto de familia de asistentes a la recepción del despacho F&J Martín Abogados.



Martín con El Cordobés y personajes de la cultura y el empresariado. Y un momento de la recepción.

26-05-2015, Diario Córdoba, pág. 5.

► RECEPCIONES EN LAS PRIMERAS HORAS DE LA FERIA



Recepción de F. J. Martín en abogados en bodegas Campos con motivo de la Feria Nuestra Señora de La Salud

REPORTAJE GRAFICO: JOSÉ MARTÍNEZ, RAFAEL A. BUTELO

26-05-2015, Diario El Día de Córdoba, pág. 5.

24-M Elecciones municipales ▶ Córdoba opina

CÓRDOBA ha recabado la opinión de personalidades y representantes de colectivos, con la siguiente pregunta: **¿Quién debe ser el próximo alcalde, José Antonio Nieto en minoría o Isabel Ambrosio con un gobierno de coalición?**

<p>José Rojas PTE. FED. AL ZAHARA</p> 	<p>Milagrosa Gómez PTA. ASOC. DE JOYEROS</p> 	<p>Francisco Castillero PTE. FEDERACIÓN PEÑAS</p> 	<p>María Dolores Jiménez VPTA. HOSTECOR</p> 	<p>Gabriel Pérez Alcalá LOYOLA ANDALUCÍA</p> 	<p>Pilar Sanabria POETA</p> 
<p>"Debe gobernar quien ofrezca más estabilidad a la ciudad. Gobernar en minoría es difícil, sin un acuerdo de gobernabilidad. Si se alcanza un acuerdo para gobernar en coalición, es complicado sin un acuerdo de gobierno para 4 años. Los ciudadanos han dicho aquí, en Andalucía y en el país que el acuerdo y el consenso deben ser los criterios alternativos al rodillo".</p>	<p>"Debe gobernar, como siempre se dice, la lista más votada, pero como la coalición es legal, tendrá que gobernar el que tenga mayoría. Que gobierne la lista más votada me parece lo más democrático, pero la coalición es legítima", explica Milagrosa Gómez, presidenta de la Asociación provincial de Joyeros San Eloy sobre el próximo gobierno municipal en la ciudad.</p>	<p>"De política entiendo poco, aunque creo que el que más votos ha sacado es el que tiene que gobernar. Al que vota una cosa y luego hacen otra, le sienta mal. Esas abstenciones no son por gusto, yo escucho "para qué sirve votar". Se está echando a la gente a no votar. Tendrían que ponerse de acuerdo en el que debería de gobernar", señala el presidente de la Federación de Peñas.</p>	<p>"Estos son pactos que deben cerrar ellos y los deben cerrar cuanto antes. Córdoba necesita que se forme un gobierno cuanto antes para que se trabaje para sacar la ciudad adelante y, sobre todo, que apoye a las empresas para crear empleo y riqueza", afirma la empresaria y vicepresidente de Hoteles de Hostecor, María Dolores Jiménez, sobre el próximo gobierno municipal.</p>	<p>"Lo que marque la ley. Debe ser la persona que reúna las condiciones legales para hacerlo", opina el rector de la Universidad Loyola Andalucía, Gabriel Pérez Alcalá. Así, ante las dos personas que se perfilan como próximos alcaldes dice que "si Isabel Ambrosio consigue el número suficiente de concejales mediante coalición debe ser ella y, si no, José Antonio Nieto en minoría".</p>	<p>"Se debe respetar lo que la gente ha votado. Debe gobernar la lista más votada. La democracia debería servir para eso, en estas elecciones y en todas, sobre todo por dignidad democrática. Otra cosa es lo que pienso personalmente, según mis ideas, pero soy partidaria de respetar la voluntad del pueblo. Sería lo más coherente", señala Pilar Sanabria, al ser consultada por el escenario político local.</p>
<p>Dori Serrano PINTORA E ILUSTRADORA</p> 	<p>Joaquín Criado Costa DTOR. REAL ACADEMIA</p> 	<p>Alberto Rosales COORD. CÓRDOBA APTO</p> 	<p>Celia Jiménez GASTRONOMÍA ARENA</p> 	<p>Rafael Bados COMERCIO CÓRDOBA</p> 	<p>Ignacio Fernández de Mesa PTE. CÁMARA COMERCIO</p> 
<p>"Una coalición de varios partidos políticos sería más representativa de la opinión de los ciudadanos. En Córdoba seguimos como estábamos a nivel cultural. Tendríamos que haber tenido la oportunidad de meter nuevos aires. La cultura está estancada y muchos artistas se tienen que ir para ser reconocidos, son más conocidos fuera de su tierra que dentro", destaca.</p>	<p>"Cualquiera de ellos sería un magnífico alcalde, porque conozco sus condiciones personales. En cuanto a las reglas de la democracia, no sé si tienen razón quienes dicen que debe ser la lista más votada o, por el contrario, los que dicen que hay que pactar. No sé qué sería lo más democrático", apunta el director de la Real Academia de Córdoba, en alusión al nuevo gobierno local.</p>	<p>"Yo pienso que, independientemente de cual sea la fuerza política, siempre me gusta que gobierne la lista más votada, pero es democrático que haya pactos y que sea Isabel Ambrosio la alcaldesa. Yo me pondré a disposición del gobierno municipal que no vaya a gobernar", subraya Alberto Rosales, coordinador de la asociación de empresarios Córdoba Apeteece.</p>	<p>"A mí, lo que realmente me parecerá bien será aquello que decidan los representantes de los ciudadanos: que son los que hemos elegido los cordobeses en las urnas el pasado día 24", afirma esta reportada cocinera, al ser preguntada por sus preferencias para el gobierno local. Celia Jiménez abunda en que "son ellos lo que deben elegir al alcalde de la ciudad".</p>	<p>"Los ciudadanos y la irrupción de nuevos partidos han terminado con las mayorías. El nuevo tiempo político, que ahora se abre, va a requerir de mucho diálogo y de acuerdos. Por el bien de la ciudad, espero que los políticos hayan entendido el mensaje que les traslada la sociedad y que estén a la altura del momento histórico de cambio que estamos viviendo".</p>	<p>El presidente de la Cámara de Comercio destaca que "debe ser alcalde el mejor o la mejor" y recuerda que "eso pertenece a los ciudadanos, que somos los que hemos elegido". En esta línea, aclara que los votantes, "con toda la inteligencia del mundo", son "los que han puesto su voto premiando y castigando" a los políticos en las elecciones celebradas el pasado 24 de mayo.</p>

27-05-2015, Diario Córdoba, pág. 5.



María José Porro, Bartolomé Valle, Enrique Aguilar, Joaquín Criado y Ana Padilla disfrutan de una jornada de feria con sus amigos en la caseta del Real Círculo de la Amistad.

29-05-2015, Diario Córdoba, pág. 5.



El responsable médico de la plaza, Eugenio Arévalo, junto a un miembro de su equipo en una de las últimas corridas antes de su jubilación

La elegancia cordobesa, en el ruedo y en los tendidos

Si **Finito de Córdoba** levantó al respetable en sus dos faenas, por un baile de capote detenido y elegante, en los tendidos, aunque se echó en falta los trajes de volantes de las señoras, los sombreros claros de ala ancha competían en señorío cordobés con las féminas como **Arancha del Sol**, que lució su mejor sonrisa con un espectacular vestido azul cruzado estampado.

Vicente Amigo volvió a Los Califas a disfrutar de la tarde en contrabarrera, mientras que los

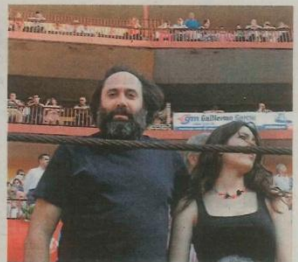
burladeros se llenaron representantes institucionales como el rector de la UCO, **José Carlos Gómez Villamandos**; el juez decano, **José Carlos Romero Roa**; el presidente de la Cámara de Comercio de Córdoba, **Ignacio Fernández de Mesa** y el presidente de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, **Joaquín Criado Costa**. El alcalde de Córdoba, **José Antonio Nieto**, disfrutó desde el tendido con el concejal electo **José Luis Moreno**.



Santiago Dueñas, José Carlos Gómez Villamandos, Joaquín Criado Costa y José Carlos Alférez



El torero cordobés José María Montilla comenta la faena desde su lugar en el burladero



El director creativo de Kukuxumusu, Mikel Urmeneta, repitió ayer en el coso cordobés

31-05-2015, Diario ABC, pág. 38.

PRIMER AÑO DE RECTOR

El rector de la Universidad de Córdoba, José Carlos Gómez Villamandos, también vivió la tarde del escándalo. Gómez Villamandos ha cumplido recientemente su primer año como rector.



31-05-2015, Diario Córdoba, pág. 8.

Jardines Vázquez Lesmes

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros ha rendido homenaje al cronista de la villa rotulando un jardín con su nombre, en un acto en el que también se presentó un libro sobre la historia local del que es autor el homenajeado



►► Vázquez Lesmes, con parte de su familia, junto a la placa de los jardines.

Rafael Vázquez Lesmes, cronista de San Sebastián de los Ballesteros, fue homenajeado ayer domingo en su pueblo natal con la inauguración de unos jardines que llevarán su nombre en la Plaza del Fuero.

El salón de usos múltiples La Tahona acogió el acto, al que asistieron todos los miembros de la corporación municipal, autoridades, cronistas de la provincia, académicos, familiares, amigos y vecinos de la villa, y en el que se dio lectura al acta de acuerdo plenario del nom-

El Consistorio reconoce su intensa labor investigadora sobre su pueblo

bramiento.

La alcaldesa en funciones, María Adela Ortega, y el portavoz de la oposición, Mateo Luna, reconocieron su aportación investigadora y su incansable esfuerzo de recuperar el origen de San Sebastián.

Luego intervino Joaquín Criado Costa, director de la Real Academia de Córdoba y también cronista de la villa. La *Laudatio* corrió a cargo Guillermo Sena Medina exfiscal del TSJA y director del Centro de Estudios Carolinenses. Vázquez

Lesmes quiso que este mismo día tuviera lugar la presentación de su libro, *Un Pueblo de Alemanes en la Campiña Cordobesa: San Sebastián de los Ballesteros*. La alcaldesa en funciones, en nombre de la corporación, le hizo entrega de un pergamino en recuerdo del Acta Plenaria de Nomenclación. Tras el homenaje, todos los congregados salieron al exterior para asistir al descubrimiento de la placa en los jardines Cronista Rafael Vázquez Lesmes. ■

01-06-2015, Diario Córdoba, pág. 16.



⊕ **SESIÓN EN LA REAL ACADEMIA.** María Teresa Pineda, catedrática de Química y Física de la UCO se presentó ayer como académica correspondiente en Écija con el trabajo *La química de las proteínas*. Por su parte, la catedrática jubilada de la UCO Carmen Fernández disertó sobre *El teatro en Córdoba de Luis M^º. Ramírez de las Casas-Deza* en su discurso de presentación como correspondiente.

12-06-2015, Diario Córdoba, pág. 53.

ES LA CULMINACIÓN DEL PROCESO DE RESTAURACIÓN DEL TEMPLO Y SU USO PARA FINES CULTURALES

Defensa edita un libro sobre el Oratorio de San Felipe Neri

► **Obra de investigación del académico Juan Aranda Doncel**

► **Ilustrado con casi cien fotografías de Francisco Sánchez Moreno**

ANTONIO T. PINEDA
local@cordoba.elperiodico.com
CÓRDOBA

Ayer se presentó en el Oratorio de San Felipe Neri, sede de la Subdelegación de Defensa en Córdoba, un libro editado por el Ministerio de Defensa, titulado *La Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Córdoba. Estudio histórico y artístico de un edificio singular*, obra del doctor en Historia y académico numerario de la Real Academia cordobesa Juan Aranda Doncel, con casi cien fotografías del redactor gráfico de Diario CÓRDOBA Francisco Sánchez Moreno.

En la presentación de la obra, en el restaurado templo, intervinieron el subdelegado de Defensa, Nicolás de Bari Millán Cruz; la subdirectora general de Publicaciones y Patrimonio Cultural del Ministerio de Defensa, Margarita García Moreno; el secretario de la Diputación Permanente de la Confederación del Oratorio de San Felipe Neri, Rafael Muñoz Pérez; el director general de Infraestructura de Defensa, Eduardo Zamarripa Martínez, y el autor.

En el acto se recordó la restauración llevada a cabo en el Oratorio de San Felipe Neri a cargo del Ministerio de Defensa y la Junta de Andalucía, realizada por la Fundación Forja XXI con el objetivo de cualificar profesionalmente a jóvenes menores de 25 años, "una tarea digna de la personalidad y la obra de San Felipe Neri", según manifestó Zamarripa. Con esta acción se pretendió la recuperación de un edificio singular que es una muestra destacada del Barroco cordobés, incorporándolo a usos culturales, como los que han tenido lugar desde su puesta en valor, en septiembre del 2011, siendo según el director general de Infraestructura del Ministerio de Defensa y del subdelegado de Defensa la culminación de esta restauración.

Nicolás de Bari Millán hizo también un recorrido por la historia del acuartelamiento de San Felipe Neri, destacando la etapa palaciega de la familia Venegas,



►► Eduardo Zamarripa, Rafael Muñoz, Juan Aranda, Margarita García Moreno y Nicolás de Bari Millán.

REPORTAJE

Historia de un edificio desconocido

A.P.
CÓRDOBA

Una cuidada edición de lujo recoge en algo más de cuatrocientas páginas una ingente labor de investigación de Juan Aranda Doncel, ya que no existía antes ninguna publicación sobre el oratorio, por lo que ha tenido que recurrir a archivos locales, provinciales y nacionales para ello.

Como edificio singular reúne una grandiosa fachada manierista del palacio de los Venegas y un templo barroco, construido por los oratorianos filipenses, con algunas construcciones anejas también muestra singular del Barroco en placas. Dos edificaciones distintas en una misma construcción.

El libro recoge en diez capítulos la instauración de los oratorianos en Córdoba, la importancia de su presencia, la vida en la ciudad durante el XVII y XVIII, un estudio artístico y su utilización actual como sede de la Subdelegación de Defensa y domicilio del Comandante Militar.

propietarios primeros del edificio; el embellecimiento realizado por la comunidad filipense con la construcción del antiguo templo dedicado a Nuestra Señora de los Dolores, y la etapa de conservación a cargo del Minis-



►► Fachada manierista del palacio de los Venegas.



►► Interior del oratorio de San Felipe Neri.

terio de Defensa.

Por su parte, Aranda Doncel realizó una pormenorizada presentación de la historia y el valor artístico de este edificio, las vicisitudes de los filipenses y la etapa militar.

Durante la presentación intervino el Coro Averroes de la UCO, que interpretó dos piezas de Palestrina y de Tomás Luis de Victoria *El Abulense*, dos compositores que conocieron en Italia a San Felipe Neri. ≡



RAFAELA BUTELO

Imagen habitual hasta ahora, pero quién sabe mañana

La procesión dominical del Corpus Christi reunió ayer en la Catedral a una notable representación de políticos del Partido Popular en representación de los gobiernos en funciones del Consistorio y de la Diputación Provincial. Parece más que probable que esta comitiva de la autoridad sea la última vez que se vea, pues entre los partidos de la izquierda cunde la anuencia respecto a eliminar cualquier representación pública en los actos de fe religiosa privada. Nuevos tiempos, aunque seguro que a los peroles de las Peñas sí hay alguno o alguna sigue yendo. No todo cambiará.

08-06-2015, Diario *El Día de Córdoba*, pág. 2.

Sesión extraordinaria de la Real Academia

CÓRDOBA
Edf. Pedro López de Alba
o/c Alfonso XIII, 13

20.00

Sesión extraordinaria y pública de la Real Academia de Córdoba con recepción y bienvenida a cargo de Joaquín Criado Costa, concierto de piano con Julián García Moreno, académico correspondiente y profesor de Piano del Conservatorio de Música de Lucena, que interpretará obras de F. Chopin y para finalizar, clausura de la sesión y del curso 2014-2015.



25-06-2015, Diario *Córdoba*, pág. 21.

Los desayunos de CORDOBA ▶▶ Las preguntas del público

<p>Rafaela Crespín DELEGADA DEL GOBIERNO</p>  <p>"Estos desayunos siempre han despertado interés y mucho más este"</p>	<p>Juan J. Primo Jurado SUBD. DEL GOBIERNO</p>  <p>"La nueva política tiene que ser con inteligencia y por el bien común"</p>	<p>Andrés Lorite PTVOZ. GOB. DIPUTACIÓN</p>  <p>"Es muy interesante y una iniciativa fundamental para la sociedad cordobesa"</p>	<p>Luis Carreto PRESIDENTE DE CECO</p>  <p>"Son representantes de al menos dos partidos con llave para la gobernabilidad"</p>	<p>Joaquín Criado Costa DIRECTOR REAL ACADEMIA</p>  <p>"Es interesante y más en el momento en que está la situación política"</p>	<p>Joan Font DIRECTOR DEL IESA-CSIC</p>  <p>"Yo dudo de si existe la nueva política, pero ni siquiera se ha debatido"</p>
--	---	--	---	---	--

09-06-2015, Diario Córdoba, pág. 6.



▶▶ Joan Font, Ana María Romero, Javier Martín, Joaquín Criado Costa, Rosa Luque, Antonio de la Cruz y Gil, Mercedes Valverde y Rafael Arenas.

09-06-2015, Diario Córdoba, pág. 8 de "Desayunos de CORDOBA".



28-06-2015, Diario Córdoba, pág. 32 del Suplemento "Cordobeses del año".



El perol

TICO MEDINA

Sabor a ti, Córdoba

Carne de bolero, que ya saben lo que me gusta. Por eso, para empezar, felicidades a Susana Diaz, que cada día esta más guapa. Vive en tiempo de la cigüeña. Igual cualquier día recibe su visita, ahora que que ya lo tiene todo arreglado. Me gustaría saber a estas alturas si es niño o niña lo que espera. Pronto, pero que muy pronto, lo sabremos.

Lo que sí sabemos es la buena nueva, al menos para mí lo ha sido, del nombramiento de Rosa Aguilar para la Consejería de Cultura. Me gustaría mucho que estuviera en la próxima entrega de los premios de los Cordobeses del Año 2014. Sería muy bien recibida en el acto, al que pienso asistir si mi cuerpo me deja. Sería también un buen momento para abrazar en persona a mi amigo Paco Solano, periodista, reportero a pie de obra, que ha escrito otro libro sobre la Montilla de su niñez.

Felicito desde aquí a la nueva alcaldesa de Córdoba, Isabel Ambrosio, de la que me hablan muy bien, pero que muy bien de ella. A sus órdenes, pues, señora. Vienen tiempos difíciles, pero usted lo sabe y los dominará. Cuente conmigo. Ya sabe dónde me tiene.

Porque las cosas de Córdoba, todas, están muy cerca de mí, de ahí el título del artículo y, si no, miren y lean lo siguiente. El otro día me entrevistaron junto a Nieves Herretero, en el canal 13 TV, para hablar de la película *Currito de la Cruz*, aquella que hizo en el año 1965 -total hace medio siglo de nada-, el totero Manuel Cano El Piro. Me gustó mucho decir que fue un gran totero cordobés, de la tierra de los califas. Total, que siempre que tengo que hablar de Córdoba, me crezco, me supero, a pesar de lo que voy mermando con los años. ¡Ah!, que el otro día vi, al paso, en un taxi a un muchacho que llevaba un tatuaje en el hombro, iba en camiseta, en el que se leía *Cordobanmania*. Fue una pena que no pudiera preguntarle el porqué de la grabación en la propia piel. Yo también practico esa enfermedad. Sépanlo ustedes. Por eso me alegra tanto que al director de nuestra academia, Joaquín Criado, lo hayan hecho también académico de la de Sevilla. Acercar es mejor que separar, que siempre lo digo. Que sepan que el hombre fuerte de la política del Ayuntamiento de Granada, el de la llave de Ciudadanos, es de Córdoba.

Y, además, un buen novelista: Luis Salvador, autor de *Jaque al rey*.

Y gracias también a Alfredo Asensi, que me llama por teléfono a ver si quiero hacer de periodista Tico Medina en la serie que está haciendo para la cadena *Ser* sobre la vida de Manuel Benítez *El Cordobés*. Le he dicho, naturalmente, que sí, que cuente conmigo. Aunque lo peor, ya saben, es que uno haga de uno. Pocas veces resulta. Y mi agradecimiento final a los compañeros que le han puesto mi nombre a un gran estudio de la televisión en Sevilla, donde hacemos el programa de Juan y Medio. El otro día estaba lleno de público de Córdoba ciudad. Me gustó recordarles *El perol*, que ya es una marca Córdoba sin duda. Me sentí orgulloso de saber que la gente nos lee. ≡

"Felicito a la alcaldesa Isabel Ambrosio, de la que me hablan muy bien"

"Paco Solano ha escrito otro libro sobre la Montilla de su niñez"

21-06-2015, Diario *Córdoba*, pág. 72.



► Joaquín Criado Costa.

NOMBRAMIENTO

Criado Costa ingresa en la Academia de Buenas Letras de Sevilla

REDACCIÓN
CÓRDOBA

Joaquín Criado Costa, director de la Real Academia cordobesa, ha ingresado como correspondiente por Córdoba en la sevillana Real Academia de Buenas Letras, de ámbito nacional. Criado había sido elegido en el año anterior, a propuesta del exministro Manuel Clavero y otros destacados académicos sevillanos. Su discurso versó sobre poesía cordobesa contemporánea, centrándola en la de Manuel Gahete, de quien dijo que es hoy una de las grandes voces

Centra su discurso en la poesía cordobesa contemporánea

poéticas de Andalucía. Joaquín Criado dirige la institución cultural cordobesa desde hace 15 años. Además, lleva 41 años como cronista oficial de San Sebastián de los Ballesteros y 18 como cronista de Villanueva de Córdoba. Escritor y exprofesor de Literatura Española de la UCO, fundó y presidió durante veinte años la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales. Fue presidente de la Asociación Española de Cronistas Oficiales y secretario general del Instituto de Academias de Andalucía. ≡

17-06-2015, Diario *Córdoba*, pág. 49.

PLENO DE INVESTITURA

Antonio Ruiz presidirá desde hoy la Diputación en coalición con IU

El alcalde socialista de Rute recibirá el bastón de mando de manos de Luis Martín, del Partido Popular

Marisa Ruz será vicepresidenta tercera gracias al pacto, ratificado con un apoyo del 77,39%

EL / R.V.
provincia@cordoba.es, periodico.com
CÓRDOBA

Antonio Ruiz, alcalde de Rute y secretario de Organización del PSOE de Córdoba, se convertirá este mediodía en presidente de la Diputación para el mandato 2015-2019 tras el acuerdo al que ha llegado su formación con Izquierda Unida, con la que formará gobierno. De esta manera, los socialistas recuperan el gobierno de la institución provincial, que perdieron en el año 2011 a manos del Partido Popular, con María Luisa Ceballos al frente. Por tercer mandato consecutivo, un representante de la comarca de la Subbética tomará las riendas del Palacio de la Merced y será la primera vez que cinco grupos políticos se sienten en el salón de plenos.

El pacto alcanzado entre PSOE e Izquierda Unida, que fue refrendado ayer por el 77,39% de los votos en las asambleas de IU celebradas en la mayoría de los pueblos de la provincia, otorga a la coalición tres áreas además de la vicepresidencia tercera, que recaerá en la concejala de Castro del Río Marisa Ruz. Esta, además, dirigirá la delegación de Cultura. Por su parte, el edil de El Carpio Francisco Sánchez será el portavoz del grupo y asumirá Agricultura y Caminos Rurales, y la concejala de Montemayor Ana María Guijarro será la responsable de Igualdad y Cooperación Internacional. Los socialistas aún no han dado a conocer el reparto de sus responsabilidades y sólo han comunicado quién ocupará la portavocía, que recaerá en la edil de Puente Genil Ana María Carrillo. Tampoco ha trascendido quién será hoy el portavoz del grupo del PP, un cargo que en los últimos cuatro años ha venido desempeñando Andrés Lorite. Por su parte, Gámenos y Ciudadanos tendrán como representantes a María Ángeles Aguilera y David Dorado, respectivamente.

El acuerdo con IU garantiza la mayoría absoluta de la que carece el PSOE en solitario, que, con doce diputados, se ha quedado a dos escaños de lograrla. En la oposición se quedan el Partido Popular, con diez representan-

LA NUEVA CORPORACIÓN PROVINCIAL

ANTONIO RUIZ
PRESIDENTE
El alcalde de Rute es también secretario de Organización del PSOE de Córdoba. Ya fue diputado provincial entre los años 2007 y 2011.



ANA MARÍA CARRILLO
PORTAVOZ. P. GENIL
P.J. Aguilera



FRANCISCO J. MARTÍN
AGUILAR
P.J. Aguilera



FELISA CAÑETE
I LUQUE
P.J. Baena



MARÍA DOLORES AMO
MONTORO
P.J. Córdoba



CARMEN MARÍA GÓMEZ
CASTRO DEL RÍO
P.J. Córdoba



ANTONIO ROJAS
CÓRDOBA
P.J. Córdoba



MARTÍN TORRALBO
CAÑETE DE LAS TORRES
P.J. Córdoba



AURORA BARBERO
MONTILLA
P.J. Montilla



MAXIMIANO IZQUIERDO
LA GRANJUELA
P.J. Peñarroya



SALVADOR BLANCO
PALMA DEL RÍO
P.J. Posadas



AIXILLADORA POZUELO
POZOBLANCO
P.J. Pozoblanco



MARÍA ISABEL RUIZ
CASTRO DEL RÍO
P.J. Córdoba



FRANCISCO A. SÁNCHEZ
EL CAJFO
P.J. Córdoba



ANA MARÍA GUIJARRO
MONTEMAYOR
P.J. Montilla



FERNANDO PRIEGO
CABRA
P.J. Cabra



ELENA ALBA
BUBALANCE
P.J. Córdoba



MARÍA JESÚS BOTELLA
CÓRDOBA
P.J. Córdoba



ANDRÉS LORITE
ORIBO
P.J. Córdoba



LUIS MARTÍN
CÓRDOBA
P.J. Córdoba



AGUSTÍN PALOMARES
VILLAFRANCA
P.J. Córdoba



CARMEN MARÍA ARCOS
RUTE
P.J. Lucena



JOSÉ MARÍA ESTEPA
POSADAS
P.J. Posadas



BARTOLOMÉ MADRID
ÁNORA
P.J. Pozoblanco



JUAN RAMÓN VALDIVIA
PRIEGO
P.J. Priego



M^a ÁNGELES AGUILERA
CÓRDOBA
P.J. Córdoba



DAVID DORADO
CÓRDOBA
P.J. Córdoba



tes, y las nuevas formaciones Gámenos y Ciudadanos, con un diputado cada una de ellas.

Quince hombres y doce mujeres conformarán la nueva Corporación provincial, en la que solo repiten seis diputados, aunque hay algunos que regresan al salón de plenos tras uno o varios mandatos. En el primer grupo se encuentran Salvador Blanco y Ana María Carrillo por el PSOE y Fernando Priego, Andrés Lorite, Agustín Palomares y María Jesús Botella por el PP. Entre los que regresan figuran el propio presidente en las filas socialistas y Bartolomé Madrid y Luis Martín en las del Partido Popular. Diez de ellos son o han sido alcaldes de sus pueblos: Antonio Ruiz, Salvador Blanco, Francisco Juan Martín, Felisa Cañete, Maximiliano Izquierdo (PSOE), Francisco Sánchez (IU), Fernando Priego, Elena Alba, José María Estepa y Bartolomé Madrid (PP). Y desaparecen del arco plenario los dos diputados que Unión Cordobesa logró en la anterior convocatoria electoral, Rafael Gómez y Carlos Baquerín, que han protagonizado notables y reiterados desencuentros en los últimos cuatro años.

LA INVESTITURA / Está previsto que la investidura comience a las doce del mediodía con la constitución de la mesa de edad, que estará presidida por el diputado de mayor edad, en este caso Luis Martín (PP), al que acompañarán el secretario general de la institución y la diputada más joven, Carmen María Arcos, también del Partido Popular. Martín, por tanto, será el encargado de entregar el bastón de mando y la medalla de presidente a Antonio Ruiz.

El acto se celebrará en el salón de actos del Palacio de la Merced y podrá ser seguido en directo vía streaming a través del canal de Youtube de la Diputación.

Al cierre de la investidura se pondrá en marcha el nuevo mandato, el segundo en el que socialistas e Izquierda Unida compartirán las responsabilidades de gobierno tras el de 1999-2003, que dio a Matías González, hoy alcalde de Hinojosa del Duque, la presidencia de la institución. ■

CONCIERTO DE PIANO DE JULIÁN GARCÍA

La Real Academia despide el curso con música

► Destacan que cada año "aumentan las actividades en cantidad y calidad"

C.L.
CÓRDOBA

La Real Academia despidió ayer el curso con un concierto de piano a cargo de Julián García Moreno, catedrático del Conservatorio de Lucena y académico correspondiente, que interpretó un programa integrado por obras de Chopin. Según señaló el director de la institución, Joaquín Criado, el curso ha sido

"muy intenso" en actividades, "que van en aumento cada año en cantidad y en calidad". Entre ellas, Criado destacó dos actuaciones fuera de la capital, una en Cardeña, localidad a la que se dedicaron unas jornadas, y una sesión extraordinaria sobre el quinto centenario del nacimiento del Gran Capitán en Montilla.

Por otro lado, el director también dio mucha importancia a la preparación de la intervención que la institución celebrará en París, el próximo mes de septiembre, en una sesión científica denominada *Como somos, como nos vemos*, en la que se reunirán la Real Academia de Córdoba, el Instituto de Francia y el Instituto



►► José Cosano, Joaquín Criado y María José Porro.

Pasteur en el Colegio de España en París, que dirige el cordobés Juan Ojeda. A este encuentro asistirán cuarenta personas de la institución cordobesa, según señaló Criado, que recordó que a lo largo de este año han ingresa-

do quince nuevos académicos, resaltando que durante muchos jueves del año se han celebrado sesiones dobles "debido a la cantidad de peticiones de intervención", lo que, a su juicio, "indica la vitalidad de la Academia".

26-06-2015, Diario *Córdoba*, pág. 52.

Criado Costa ingresa en la Academia de Buenas Letras de Sevilla



DIARIO CÓRDOBA

Joaquín Criado Costa, director de la Real Academia cordobesa, ha ingresado como correspondiente por Córdoba en la sevillana Real Academia de Buenas Letras, de ámbito nacional. Criado había sido elegido en el año anterior, a propuesta del ex ministro Manuel Clavero y otros destacados académicos sevillanos. Su discurso versó sobre poesía cordobesa contemporánea, centrándola en la de Manuel Gahete, de quien dijo que es hoy una de las grandes voces poéticas de Andalucía.

Joaquín Criado dirige la institución cultural cordobesa desde hace 15 años. Además, lleva 41 años como cronista oficial de San Sebastián de los Ballesteros y 18 como cronista de Villanueva de Córdoba. Escritor y exprofesor de Literatura Española de la

UCO, fundó y presidió durante veinte años la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales. Fue presidente de la Asociación Española de Cronistas Oficiales y secretario general del Instituto de Academias de Andalucía.

NOTA DE LA REDACCIÓN

Criado Costa está muy vinculado a nuestro pueblo entre otras cosas por ser "hijo adoptivo consorte", como él suele decir, por estar casado con una jarota y visitar con bastante frecuencia Villanueva de Córdoba.

Desde las páginas de este Boletín Informativo, al cual Joaquín Criado sigue asiduamente y aprecia, le transmitimos nuestra felicitación por esta nueva distinción cultural, sin duda merecida y lo hacemos en nombre esta gran familia de este medio decano de los locales de comunicación.

06-2015, Boletín Informativo de Villanueva de Córdoba, pág. 14.

30º aniversario de los Cordobeses del Año

Galería institucional (1985-2015)

DIRECTORES DE LA REAL ACADEMIA



Joaquín Criado Costa
(2000-)



Ángel Aroca Lara
(1992-2000)



Manuel Peñáz del Rosal
(1988-1992)



Juan Gómez Crespo
(1984-1988)

PRESIDENTES DE LA FEDERACIÓN DE VECINOS AL-ZAHARA



José Rojas
(2008-)



Francisco Molina
(2008)



Francisco Nieto
(1998-2008)



Rafael Román
(1995-1998)



Antonio de la Rosa
(1991-1995)



Juan Perea
(1987-1991)



Enrique Carmona
(1983-1987)

PRESIDENTES DE CECO



Luis Carreto Clavo
(1997-)



Francisco Román Amor
(1986-1992)



José Luis Vilches Quesada
(1984-1986 y 1992-1997)

PRESIDENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO



Ignacio Fernández de Mesa
(2010-)



María Dolores Jiménez Agular
(2006-2010)



Luis Carreto Clavo
(2000-2006)



José Adamo Fernández
(1998-2000)



Patricio Godino Sánchez
(1991-1998)



José L. Vilches Quesada
(1987-1991)



Enrique Lovera Porras
(1980-1987)

SECRETARIOS PROVINCIALES DE UGT



Isabel Araque Lucona
(2013-)



Antonio Fernández Ruiz
(2009-2013)



Jesús Comino Marín
(2003-2009)



Rafael Toledano Redondo
(1999-2003)



Emilio Fernández Cruz
(1992-1999)



Antonio Arjona Vázquez
(1985-1992)



Emilio Fernández Cruz
(1977-1985)

30° aniversario de los Cordobeses del Año

Los premios del 2010



UN RETO PARA SOÑADORES QUE MIRAN AL 2016

Rozando la Capitalidad

Los ocho personajes y entidades que recogieron los premios del Año 2010 en la gala celebrada el 16 de junio del 2011 en Rabanales pusieron rostro al esfuerzo y la excelencia de Córdoba días antes de que se decidiera qué ciudad española sería la Capital Europea de la Cultura en el año 2016. El reconocimiento, por el que toda la ciudad venía apostando con una sola voz, se nos escapó de las manos cuando creíamos rozar-

lo, dejando a todos sumidos en la frustración. Pero nadie en la gala de aquel ilusionado e ilusionante 2011 contemplaba ese supuesto, de forma que la fiesta fue un canto de esperanza recogido en las intervenciones de los representantes institucionales y de los premiados. Estos fueron la Real Academia de Córdoba, nombrada también Cordobés de los Cordobeses; el chef Kisko García; el director de cine de animación Antonio

Los galardonados del 2010 se sumaron a los anhelos de la ciudad, y esta mostró con una sola voz el deseo colectivo

Zurera; la Red Española de Aerobiología; el Cajasur Fútbol Sala Femenino y, en empresas, el grupo Torrero-Torinco, Ana Torres y Enresa. Tanto el alcalde Nieto, tan recién llegado al cargo que casi se estrenaba en sus alocuciones públicas, como Rosa Aguilar, entonces ministra de Agricultura o Griñán, presidente de la Junta, alabaron los méritos de Córdoba para tan deseado título. Y fuimos felices mientras duró.

1. Cena en los jardines. En primer plano, la delegada del Gobierno de la Junta, Isabel Ambrosio, y el director del periódico, Francisco Luis Córdoba. 2. Kisko García con su estatuilla. 3. Foto de familia de los premiados. 4. Griñán entrega el Cordobés de los Cordobeses a Joaquín Criado, director de la Academia.

27-06-2015, Diario *Córdoba*, pág. 94 de “30 Aniversario de los Cordobeses del Año”.

30º aniversario de los Cordobeses del Año

Los premiados del 2010



CULTURA

Real Academia de Córdoba

La Real Academia de Córdoba es una de las instituciones que más ha trabajado desde su creación por la cultura cordobesa. Desde 1922 publica un 'Boletín' de enorme prestigio entre estudiosos e investigadores, ha publicado varios centenares de libros y ha celebrado jornadas de estudios en más de treinta municipios. En el 2010 cumplió doscientos años.



SOCIEDAD

Kisco García

Creció entre fogones, ya que sus padres tenían una taberna en la Fuensanta. Tras concluir sus estudios en la Escuela de Hostelería, inicia un recorrido por diversos restaurantes de prestigio (Can Roca, por ejemplo) que le convierte en uno de los cocineros de vanguardia más prestigiosos de este país y a su restaurante, Choco, en referente de la nueva gastronomía. Ha conseguido un sol de Repsol y una estrella Michelin.



ESPECTÁCULOS

Antonio Zurera

Enamorado de la animación audiovisual, ha creado, producido y dirigido diversas películas y series infantiles como 'Dragon Hill', 'El cubo mágico' o 'Las aventuras de don Quijote', a la vez que ha ilustrado numerosos libros de cuentos. Al frente de Animacor, trabajó durante años por situar a Córdoba como referente de la animación audiovisual. Miembro de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas.



EDUCACIÓN/INVESTIGACIÓN

Red Española de Aerobiología y C. Galán

Desde Córdoba, la Red Española de Aerobiología elabora semanalmente una previsión con los principales datos sobre los tipos polínicos y esporas existentes en el aire según la zona del país, una información importantísima para la población alérgica (uno de cada ocho cordobeses). Carmen Galán Soldevilla, catedrática de Biología Vegetal en la UCO, es su directora.



DEPORTES

Cajasur de fútbol sala femenino

El Cajasur Deportivo Córdoba de fútbol sala femenino es un club que ha hecho historia en el deporte cordobés. En la temporada 2008/2009 se coronó campeón de Liga y fue el equipo con más internacionales (Sarah, Ampí y Sarita) en una convocatoria de la selección española. Y el año siguiente fue campeón de Liga y subcampeón de Copa y Supercopa.



EMPRESAS

Grupo Torrero-Torinco

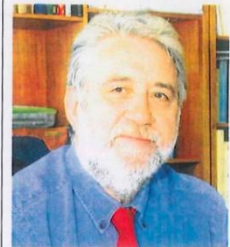
Desde Pedro Abad, y con más de cien años de historia –es una empresa familiar en su cuarta generación–, el Grupo Torrero–Torinco, especializado en la carpintería de obra –madera, hierro, aluminio y vidrio–, se ha marcado una estrategia de comercialización que ha llevado sus productos a toda España y numerosos países extranjeros. En 2010 tenía una facturación cercana a los 6 millones de euros.



EMPRESAS

Ana Torres

Es una de las diseñadoras más prestigiosas de España, tanto en traje de fiesta como de novia. Con más de 35 años en el campo de la moda –empezó embarazada de seis meses y con una sola empleada–, Ana Torres manifiesta que el secreto de su éxito ha estado basado en el trabajo duro, la constancia y hacer cada año un muestrario más acorde con la moda actual, siempre abriendo nuevos campos.



EMPRESAS

Enresa

Enresa nació con el objetivo de gestionar los residuos radiactivos generados en España por empresas, hospitales y centrales nucleares. Ligada a Córdoba por la implantación en Hornachuelos del almacén de residuos radiactivos de El Cabril, el único existente hasta ahora en España, ha conseguido que este sea uno de los más avanzados del mundo en su especialidad. Enresa cumplió 25 años en el 2010.

30° aniversario de los Cordobeses del Año

Testigo de una tradición



JOAQUÍN CRIADO COSTA
Director de la Real Academia de Córdoba

Una feliz iniciativa

En el elenco innumero de premios, nombramientos, copas, placas, diplomas, medallas, fiambreras, etc. que cada año se convocan y se conceden en Córdoba, destaca el galardón Cordobés del Año que en número de seis u ocho concede anualmente el Diario CÓRDOBA distribuidos por sectores o campos de actividad. Es una manera elegante de estar presente entre sus lectores, sus amigos, sus colaboradores habituales o esporádicos, sus anunciantes... una manera de estar presente en la sociedad de la provincia.

He tenido la oportunidad y el privilegio de ser testigo directo o de primera mano de la aceptación y el aprecio del público hacia los Cordobeses del Año.

A la Real Academia de Córdoba, Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes le fue concedido el premio en el año 2010, en la sección de Cultura, con ocasión del segundo centenario de la creación de la institución cultural hoy más antigua de la provincia.

Es verdad, en opinión de no pocos, que el reconocimiento se hizo esperar, pero lo cierto y lo bueno es que llegó y que llegó oportunamente, y también es cierto que la Real Academia lo agradeció en lo que el premio vale y se merece. Llegó en un momento en el que la institución, derribando torres de marfil y rompiendo estructuras antiguas y obsoletas, llevaba unos años abriéndose a la sociedad -razón de ser de su existencia-, adaptándose a tiempos nuevos sin renunciar a lo bueno del pasado y haciéndose presente en los cenáculos intelectuales de más allá de unos límites encorsetadores.

Fue un eslabón más en la larga cadena de reconocimientos a favor de la Academia, entre los que sobresalen la Medalla de Oro de la Ciudad de Córdoba, el Premio Santo Tomás de Aquino de nuestra Universidad, la Medalla de Oro del Ateneo cordobés, el Potro de Oro de la Federación de Peñas Cordobesas, el homenaje que recibió de la extinta Asociación Lírica Cordobesa, el Premio de la Asociación de Arte, Arqueología e Historia, la Placa que recibió por dos veces de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales del CSIC -a la que pertenece-, la Insignia de Oro y Brillantes del Real Círculo de la Amistad, la Insignia de Oro y la Placa de numerosos municipios de la provincia, varios reconocimientos del Instituto de España y del Instituto de Academias de Andalucía -a los que pertenece-, y la elección de Cordobés del Año y Cordobés de los Cordobeses en el año 2010.

Éste último, que se convoca anualmente por votación popular, tuvo una gran resonancia social. Tras la elección de Cordobés del Año, se recomendó a los académicos que de vez en cuando enviaran al CÓRDOBA algún boletín recortado del periódico y relleno a favor de la institución. Pero hubo quienes los enviaban por cientos, llegando en varias ocasiones a agotarse el diario en los puntos de venta del centro de la ciudad. Tuvimos noticia de que algo parecido ocurrió en otros municipios de la provincia, al en-



“El reconocimiento llegó y la Real Academia lo agradeció en lo que el premio vale y se merece”

viar votos amplios grupos de personas como los cronistas oficiales, los amigos, familiares, alumnos y antiguos alumnos de académicos, un colectivo de veterinarios de la comarca de Los Pedroches, varios centros docentes, etc. hasta conseguir el preciado nombramiento de Cordobés de los Cordobeses.

Fue un gran honor para la Real Academia y, prueba inequívoca del prestigio del que goza la institución entre los sectores más cultos de la sociedad cordobesa, lo que se puso de manifiesto gracias a esa feliz iniciativa, que se repite cada año, de nuestro más antiguo diario.



París, 10-09-2015. Simposio “¿Cómo somos y cómo nos ven?” de la Real Academia de Córdoba conjuntamente con el Instituto de Francia, el Instituto Pasteur y la Academia Nacional de Ciencias de París.

Visita de los Académicos cordobeses al Senado de Francia, donde fueron recibidos y atendidos por la Sra. Margalí Ingall-Montgnier, Consejera de Justicia y Secretaria General de la Presidencia del Senado de Francia, y por la Sra. Consejera de Cultura, quien sirvió de guía a los Académicos. Ambos conversan con el Dr. Criado Costa, Director de la Real Academia de Córdoba.



París, 10-09-2015. Simposio “¿Cómo somos y cómo nos ven?” de la Real Academia de Córdoba conjuntamente con el Instituto de Francia, el Instituto Pasteur y la Academia Nacional de Ciencias de París.

Visita de los Académicos cordobeses al Instituto de Francia, donde fueron recibidos y atendidos por el Profesor François Gros, Secretario perpetuo de la Academia de Ciencias del Instituto de Francia, ex-Director general del Instituto Pasteur, Profesor del Collège de France y ex-Consejero científico de François Mitterrand, quien conversa con el Dr. Criado Costa, Director de la Real Academia cordobesa.



París, 10-09-2015. Simposio “¿Cómo somos y cómo nos ven?” de la Real Academia de Córdoba conjuntamente con el Instituto Pasteur, el Instituto de Francia y la Academia Nacional de Ciencias de París.

Visita de los Académicos cordobeses al Instituto de Francia. El Dr. Joaquín Criado Costa (Director de la Real Academia de Córdoba) hace entrega de la Medalla del Bicentenario de la Academia al Dr. François Gros (Secretario General Perpetuo del Instituto de Francia), tras unos breves discursos de ambos, en presencia del Dr. Edgardo Carosella.



Foto de familia de la delegación de la Real Academia que viajó a París, donde protagonizaron distintos actos **ABC**

El objetivo
Los académicos cordobeses participaron en París en el simposio «¿Cómo somos y cómo nos ven?»

Como complemento a la actividad científica, el día 11 los académicos cordobeses fueron recibidos en el Institut de France, donde pudieron disfrutar de un recorrido por la Biblioteca Mazarina, la biblioteca de investigadores y las diversas estancias y salones donde tienen lugar alternativamente las sesiones de las cuatro Academias que integran el Instituto. En la tarde de ese día, la delegación cordobesa visitó el Senado. Allí, fueron recibidos por la consejera de Justicia y Secretaria General de la Presidencia del Senado de Francia, Margali Ingall-Montagnier, y la consejera de Cultura del Senado. Ambas ilustraron a los asistentes sobre la historia de la institución, el desarrollo de las sesiones, las personalidades que las han protagonizado y respondieron a cuántas preguntas les fueron planteadas.

Visitas culturales

En esta sesión se cursó visita a la Biblioteca del Senado y las habitaciones inicialmente pertenecientes a María de Medicis, madre de Luis XIII, hoy destinadas a diversas funciones.

El día siguiente se dedicó a actividades culturales, que coordinó el académico Aguilar Gavilán, con lo que se realizaron visitas a los Museos parisinos, según elección personal: Louvre, Orsay, Picasso, Carnavalet, Orangérie o Rodin. Igualmente, pudieron contemplar monumentos relevantes (Sainte Chapelle, Tour Eiffel, Notre Dame o Sacré Coeur), así como disfrutar de paseos por avenidas, bulevares y barrios emblemáticos, como los Campos Elíseos, Montmartre o el Barrio Latino.

El día 13, por la mañana la expedición regresó a Córdoba. Para la historia de la Real Academia, recuerdan en ella, «quedará la solvencia científica de sus académicos fuera de las fronteras de España y la multiplicidad de áreas de conocimiento tratadas». Además, se aspira a que el nuevo camino científico abierto en el escenario europeo se vea ampliado en un futuro relativamente cercano.

Real Academia de Córdoba

Lección magistral en París

Por primera vez en sus 205 años de historia, participa en un simposio en París con relevantes miembros del Institut de France o de l'Academie de Sciences

B. LÓPEZ CÓRDOBA

La Real Academia de Córdoba por primera vez en sus 205 años de historia ha participado en un encuentro académico en París los días 9 a 13 de septiembre. Según ha informado, esta entidad, un nutrido número de académicos numerarios y correspondientes participó junto a miembros destacados del Institut de France, l'Academie de Sciences

de France y miembros del «Institut Pasteur» en el simposio «¿Cómo somos y cómo nos ven?».

Las comunicaciones presentadas por académicos tanto franceses como cordobeses tuvieron extraordinaria altura científica y el debate suscitado giró en torno a los problemas de identidad tanto en el campo científico como en el de las Humanidades. Estas comunicaciones verán la luz en un volumen específico editado por la Academia

de Córdoba junto a la de Francia. Se cumplirá así con uno de los objetivos propuestos en las investigaciones respectivas desde el momento mismo en que se planificaron: la difusión e intercambio del conocimiento fuera de los ámbitos habituales de las academias participantes.

Los doctores Carosella, por la entidad gala, y Peña Martínez, por la cordobesa, coordinaron el simposio que se celebró en la sede del Colegio de España en París. Este fue inaugurado por el agregado cultural de la embajada de España en Francia, Francisco Elías de Tejada; el director del Instituto Cervantes en París, Juan Manuel Bonet; el director del Colegio de España, Juan Ojeda; el director de la Real Academia de Córdoba, Joaquín Criado.



VISITA INSTITUCIONAL A LA CAPITAL FRANCESA

La Academia participa en un simposio en París

● Junto al Institut de France, l'Académie de Sciences y el Institut Pasteur

REDACCIÓN
CÓRDOBA

A los 205 años de su fundación, la Real Academia de Córdoba, por primera vez en su historia, se ha hecho presente en París los días 9 a 13 de septiembre: un nutrido número de académicos numerarios y correspondientes ha participado junto a miembros destacados del Institut de France, l'Académie de Sciences de France y miembros del Institut Pasteur en un simposio sobre el tema *¿Cómo somos y cómo nos ven?*

Las comunicaciones presentadas por académicos tanto franceses como cordobeses tuvieron extraordinaria altura científica y el debate suscitado giró en torno a

los problemas de identidad tanto en el campo científico como en el de las Humanidades. Estas comunicaciones verán la luz en un volumen específico editado por la Academia de Córdoba conjuntamente con la Academia de Francia, cumpliendo con ello uno de los objetivos propuestos en las investigaciones respectivas desde el momento mismo de su planificación: la difusión e intercambio del conocimiento fuera de los habituales ámbitos de las academias participantes.

Los doctores Carosella (París) y Peña Martínez (Córdoba) actúan como coordinadores del simposio, que se celebró en la sede del Colegio de España, donde los asistentes recibieron magnífica acogida durante toda su estancia en la capital francesa.

El simposio fue inaugurado por el agregado cultural de la Embajada de España en París, Francisco Elias de Tejada, el director del Instituto Cervantes en París, Juan Manuel Bonet, el director



► Los académicos cordobeses en el Colegio de España en París.

del Colegio de España, Juan Ojeda, el director de la Real Academia de Córdoba, Joaquín Criado, y los coordinadores de las sesiones académicas, doctores Peña y Carosella, en nombre de la Real Academia de Córdoba y de l'Académie de France.

Como complemento a esta actividad científica, el día 11 los académicos cordobeses fueron recibidos institucionalmente en el Institut de France por su secretario perpetuo, que los acompañó en el recorrido por la Biblioteca Mazarina, la biblioteca de investigadores y las diversas

estancias y salones donde tienen lugar alternativamente las sesiones de las cuatro academias que integran el Instituto.

En la tarde del mismo día se efectuó una visita al Senado, donde los académicos cordobeses fueron recibidos por la Consejera de Justicia y Secretaria General de la Presidencia del Senado de Francia, Margali Ingall-Montagnier, y la Consejera de Cultura del Senado. En esta sesión se cursó visita a la Biblioteca del Senado y las habitaciones inicialmente pertenecientes a María de Medicis, madre de Luis

XIII, hoy destinadas a diversas funciones. El día siguiente estuvo dedicado a actividades culturales, coordinadas por el académico Aguilar Gavilán, de acuerdo con el programa marcado girando el grupo visitas escogidas a los museos parisinos, monumentos y barrios emblemáticos. El día 13 de mañana tuvo lugar la vuelta a Córdoba. El viaje científico-cultural había llegado a su fin, pero quedará para la historia de la Real Academia Cordobesa la solvencia científica de sus académicos fuera de nuestras fronteras. ■

16-09-2015, Diario Córdoba, pág. 49.

Fantasías y algo de picar



Texto: Antonio Perea

Vaquero

Vuelvo de Rute, lugar ideal para estar en verano e incluso en el clásico otoño lagrimero si me apuran, con Javier Ortega, Manuel Gabete, Manuel Pérez Cortés, Paco Lucena, José María Zapico, Juan Estévez y Juan Pérez Cabillo. Al pasar por Fernán Núñez saludó a Isabel Niñoles, Manuel Ángel Jiménez, Miguel Ángel Entrenas, Juan Prieto y al profesor José Cosano, que viene por el Monte de la Vieja con mi otrora Fernando Serrano, Miguel Ángel Toledano, Joaquín Criado Costa al que acompaña un tal antiguo con-

discipulo de Primaria del excelentísimo académico llamado curiosamente como el firmante de esto por lo menos. Nos vamos todos a las Bodegas Marín a refrigerarnos el alma con la seriedad que caracteriza aquel lugar. Acto seguido partimos para Montilla con Juan Pedro Garrido a escuchar a Antonio Varo Baena, presidente del Ateneo de Córdoba, que le toca también este año presentar en las Bodegas Alvar ese gran evento que es la Cata Flamenca El Lucero. Allí abrazamos a Agustín Gómez, Javier Campos, Paco Solano y al médi-

co Rosauro Varo Cobos que ha venido de Mozambique. Enseguí recordamos a aquel gran periodista que fue Pepe Serrano.

Caminó de Córdoba otra vez, cruzando el bajocillo por Puente Viejo aprovecho para contar a los incógnitos mis antiguas experiencias en el cuidado de aquellas cinco vacas y sus tres becerros en la finca El Duende, junto al Granito de Oro. Corría el año 1959 y aquí el maula, a sus doce años, menos tirarse a una cabra y quemar el coche al señorito de El Álamo, había hecho de todo. Quiero decir que las vacas en cuestión estuvieron encantadas. Yo las ordeñaba a dos manos. Les exprimía sus ubres sin mirarlas a los ojos para no tuborizarlas

y, aún siendo de la misma edad, nunca les toque el nonete a ninguna. Cada mañana les lavaba las tetas con su propia leche y yo con agua y jabón como hacia un vaquero del barrio Naranjo, al que una vez se le cayó la pastilla en el cubo de la leche y la espuma sobrepasó todo lo sobrepasable. Durante el ordeño les hablaba de política que era un recurso bastante cotidiano en aquellos tiempos, aunque el de la espada más limpia de Occidente no estrababa la pata ni pa Dios. Yo leía el diario Pueblo todos los días a mi jefe Rafael Ramírez, que era el hombre un admirador de Emilio Romero, y a base de aquellas horrendas lecturas fui llenando mi lenguaje con palabras como

conspiraciones judeo-masónicas, liberalismo falaz y traqueado, la participancia felizmente superada, el obrerismo antiespañol domesticado y otras más solemnes, como justicia social, que acabaría relacionando con la mala leche de bancos, banqueros y demás usureros en lo universal. También supe de la existencia de amigos y enemigos en los asuntos gubernamentales, que antes igual que ahora llegaban a ser como las cuñadas, las mamás y otras afamadas coyundas políticas. Ya en la capital, uno se arrieta al sol que menos calienta en previsión de que llegue el veranillo aquel membrillero.

13-09-2015, Diario Córdoba, págs. 4 y 5 del Suplemento "Zoco".

El perol



TICO MEDINA






De izquierda a derecha, el diestro Finito de Córdoba, Carmen Sevilla; la tiradora cordobesa Fátima Gálvez y el presidente de la Real Academia, Joaquín Criado.

Sí, pero no

Y también se dice 'ahora', porque siempre estoy al tanto del lenguaje de hoy de nuestro tiempo. Para eso escucho, bastante, a la segunda generación, los hijos de mis hijos. O sea, los nietos. Están entre los doce y los diecisiete años. Son cuatro. Suficientes. Hombre, no me hubiera importado tener una niña, las cosas como son, siquiera por darle a mi mujer lo que echa de menos, "a una hija, que a estas alturas de la vida nos echara una mano".

Es verdad. Pero de joven, uno no tiene la llave del bagueño a mano, no digo del bagueño, no confundamos. Lo que digo es que parece que estoy atento a otras cosas, como que estoy leyendo el CÓRDOBA nuestro de cada día, y en lo que ando es escuchando, más que oyendo,

lo que dicen los que vienen detrás de uno. Siquiera para estar eso que se llama al día, y más en cuestión de las palabras, que a veces son palabras. Bueno, pues que se dice "sí, pero no". Como diciendo, a ver qué pasa. Un tralenguas, pero que quiere decir lo mismo.

Yo, por si acaso, a mi manera, que decía Sinatra cuando había que hablarle de usted en su casa de Palm Spring, donde me llevé un día, "en plan de acompañante de Julio Iglesias", después de haber estado aquella noche en la Judería de Córdoba.

—Yo soy asistente del señor Sinatra, perdone, pero tengo que estar dentro con el señor Iglesias.

Y entramos, después de dos hileras de guardas, con las "hermanas" bajo la chaqueta. Y ahí le contó Julio a

"Finito, en Porcelanosa, fue tan aplaudido como Cayetano"

"Ando triste porque se ha apagado la llama del Partido Andalusista"

Frank, perdonen por la confianza, pero es que aquella noche hubo mucha tragadera. lo de Córdoba y el torero que confesó que él le echaba al Vega Sicilia, gaseosa, porque así estaba más fresquita.

A poco no se parte de risa el cantante. Frank, quiero decir, que también se dio a la carcajada cuando el "asistente" le narró cómo le llamaba Carmen Sevilla en la película *Orzuelo y Pasión*, ¿recuerdan? Bueno, pues Carmen, de la que no sabemos nada hace mucho tiempo, le llamaba *Flansinnata*, para no olvidarse de su nombre. Y ahora ni el recuerdo recuerda, pobre Carmen, con el ángel del alzhéimer en el hombro.

Tengo en mi blog de *Hola* más de 130.000 seguidores, y siempre que puedo escribo Córdoba. Por ejemplo, lo de Finito en Nueva York y su

parienta. Los dos causaron sensación. Finito fue tan aplaudido como Cayetano, que ya saben que se nos casa enseguida. Finito, como un modelo de Armani. Elegantísimo, uno de los mejores de la casa Porcelanosa. Gran fiesta.

Pero digamos a veces sí pero sí, como es el caso de nuestra fabulosa tiradora en Baku, tan lejos, que se llama Fátima Gálvez, tres veces oro, oro en la tierra del oro negro del petróleo. Y hay que darle la enhorabuena a nuestro jefe Criado Costa, el académico primero, que le han hecho académico también en la de Buenas Letras de Sevilla. Aunque ando triste, herido en el ala el viejo cóndor, porque se ha apagado la llama del Partido Andalusista. Pero, ¿cómo hemos podido dejar este fuego? No, pero sí. ■

CHEQUEO A LOS CIEN

La incertidumbre marca el arranque del mandato de PSOE e IU

► La opinión de unos treinta colectivos de Córdoba resalta la falta de hechos para contrastar al equipo de Ambrosio

L.C./D.J.
CÓRDOBA

El cogobierno de PSOE e IU afronta sus primeros 100 días al frente de Capitulares, un tiempo para asentarse, entrar en contacto con la ciudadanía y dar a conocer las líneas estratégicas de su plan de gobierno. ABC ha preguntado a más de una treintena de colectivos ciudadanos, empresarios, del ámbito sindical o educativo, entre otros, para conocer la valoración de los primeros pasos del gobierno municipal. A todos se les han realizado las mismas preguntas, que han consistido en destacar lo más positivo y negativo de este tiempo de rodaje así como una calificación entre suspenso o aprobado.

La indefinición ha sido la tónica general. La mayoría de consultados ha optado por no ponerle nota al gobierno que lidera Isabel Ambrosio y tampoco ha querido precisar qué es lo más positivo o perjudicial que se ha hecho hasta ahora. La incertidumbre respecto a las medidas que se pondrán en marcha y que puedan beneficiar o no a sus respectivos ámbitos de influencia está tras la reserva de la mayoría de consultados.

Entre los motivos más argumentados está el escaso tiempo transcurrido para poder hacer una valoración política del bipartito que gobierna la institución. Otros achacan al parón estival la falta de actividad en Capitulares, por lo que alegan tener pocos elementos que enjuiciar. «No se puede valorar la nada», señala el presidente de la Cámara de Comercio, Ignacio Fernández de Mesa. Y otros, simplemente han declinado participar en el sondeo bien por falta de interés bien por considerar que se ha andado muy poco como para hacer un análisis.

Entre las entidades que no han querido chequear el inicio de mandato del cogobierno están el Consejo Social de Córdoba, la Casa del Torero, la Universidad de Córdoba, Cajasur, la Asociación de Empresarios de Las Quemadas (Quemasem), el Colegio de Arquitectos, el Obispado y la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO).

Es curioso que la gran parte de entidades y colectivos que han declinado evaluar al cogobierno han tenido algún ríñirrafe o polémica por decisiones del equipo municipal, tales como la de no acudir a eventos cofrades, la retirada de símbolos religiosos de Capitulares, auditar los bienes registrados de la Iglesia, retirar medallas del rejoneador Antonio Cañero del Museo Taurino o mostrar su rechazo al centro comercial previsto en Rabanales 21.

Sin nota

También son muchos los que han optado por no pronunciarse sobre los primeros 100 días del cogobierno aunque han dado sus razones. La mayoría considera que es pronto para opinar porque no ha habido movimiento ni se han fijado elementos para establecer un juicio de valor.

«Aún tienen que poner en marcha su proyecto», afirman desde Cáritas. «Necesitamos conocer los presupuestos para saber cuáles serán las líneas y estrategias políticas del nuevo Ayuntamiento», señala el rector de Loyola Andalucía, Gabriel Pérez Alcalá. Una opinión similar sostiene el director de la Real Academia de Córdoba, Joaquín Criado, el cogobierno, en esta primera etapa, «ha mostrado buena voluntad, aunque se nota un parón en la actividad de la ciudad, lo que es lógico tras un cambio sustancial. Habrá que esperar para valorar».

El presidente de la Asociación de Hostelería de Córdoba (Hostecor),



Reacciones al inicio del mandato municipal

ANTONIO PALACIOS
PRESIDENTE DE HOSTECOR
«Todavía es pronto para quitarse el pin político y dejar atrás los intereses partidistas. Espero que los proyectos sobre el turismo se consensien antes de aplicarlos»

IGNACIO FERNÁNDEZ DE MESA
PRESIDENTE CÁMARA DE COMERCIO
«Ni el Ayuntamiento ni la alcaldesa han contado con nosotros en todo este tiempo. Hay poca colaboración y no sé si esto va a ser lo habitual»

RAFAEL CARMONA
PRESIDENTE DE CONSTRUCOR
«El IBI a casas vacías y el gravamen a las plusvalías no se ha valorado lo suficiente. No se nos ha consultado y no ayudará a reactivar la economía»

ALBERTO ROSALES
PORTAVOZ CÓRDOBA APETECE
«No han llevado aún su política al terreno de juego. Veremos a ver qué pasa cuando empiecen a trabajar en firme. Por lo menos nos han consultado»

FRANCISCO CUBERO
PTE. EMPRESARIOS LA TORRECILLA
«Tenemos la esperanza de que sigan con las reformas y el saneamiento del Ayuntamiento. Y ojalá que no haya disputas internas que frenen proyectos»

FRANCISCO MORO
SECRETARIO GENERAL CTA
«Se han paralizado los planes del PP de privatización y se han remunicipalizado servicios, pero echamos de menos que el Ayuntamiento no contrate a más gente»

ISABEL ARAQUE
SECRETARIA PROVINCIAL UGT
«Hay una participación en todos los niveles. Es necesario escuchar. Los primeros pasos de la alcaldesa son por y para la ciudadanía de a pie»

RAFAEL RODRÍGUEZ
SECRETARIO PROVINCIAL CC.OO.
«El trabajo del cogobierno va en la línea que CC.OO. ha defendido de protección de los servicios públicos y remunicipalización de los servicios»

FRANCISCA CARRETERO
PRESIDENTA PROVINCIAL CSIF
«Echamos en falta que se abran cauces de diálogo con CSIF como principal sindicato de funcionarios. Aplaudimos la apuesta del cogobierno por lo público»

MILAGROSA GÓMEZ
PTA ASOCIACIÓN DE JOYEROS
«Nos vendría bien que sigan con proyectos buenos para la ciudad como el Palacio de Exposiciones y Ferias, así como la apuesta por la reindustrialización de Córdoba»

MIGUEL ÁNGEL TAMARIT
PRESIDENTA ASEFAC
«La convocatoria a agentes sociales para trabajar en el diseño de planes de impulso nos parece un acierto. Y creemos que debería apostarse por el Metrotrén»

MARISOL CHACÓN
PRESIDENTA AJE
«El cogobierno ha entrado con muchas ganas de hacer cosas en poco tiempo, se les ve ambición, pero habrá que ver si al final se pasa de los dichos a los hechos»

CARLOS ESLAVA
BANCO DE ALIMENTOS
«No entendemos el Plan de Rescate; no está reflexionado y mientras no se potencien los servicios sociales municipales no hay nada que hacer»

FRANCISCO GÓMEZ SANMIGUEL
AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS
«Tras varias manifestaciones desafortunadas, el Ayuntamiento ha mostrado por fin buena voluntad. Ahora habrá que ver en qué se materializa»

FRANCISCO CASTILLERO
FEDERACIÓN DE PEÑAS
«Son jóvenes y lo normal es que tropiecen. Hay que darles tiempo, pero deberían darse prisa en algunos asuntos, como la reforma de San Agustín»

JOAQUÍN CRIADO
REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA
«Se ha notado un parón en la actividad de la ciudad, lo que es lógico tras un cambio sustancial. Ahora bien, se ha instaurado la idea de que quieren destruirlo todo y eso no les beneficia»

DÍAS DE COGOBIERNO



Foto de familia del cogobierno municipal de PSOE e IU

VALERIO MERINO

Antonio Palacios, indicó que «cien días es muy poco para quitarse el pin del partido y siguen prevaleciendo los intereses partidistas por encima de los de ciudad». Añadió que el cogobierno «aún está en fase de evaluación, no podemos dar aún la nota». La segunda entidad profesional de la hostelería y el turismo, Córdoba Ape-
 ttecé, también alegó que «no podemos calificar porque es muy pronto».

Desde la Cámara de Comercio se

afirma que el cogobierno «no cuenta con nosotros para nada, aún no nos han llamado», por lo que declinaron hacer cualquier valoración.

Argumentos
El escaso tiempo y la falta de proyectos son los principales motivos para no poner nota al cogobierno

«Sinceramente, 100 días es poco tiempo para poder calificar una gestión», añade la presidenta de la Central Sindical de Funcionarios (CSIF) en Córdoba, fue lo que alegó Francisca Carretero. «No hemos visto nada para evaluar o poner nota. No hemos visto un programa ni unas actuaciones claras», sentenció el presidente de la Asociación de Empresarios de La Torrecilla-Amargacena, Francisco Pérez Cubero.

En la Asociación de Empresas y Fabricantes y Servicios de Córdoba (Asfaco), no se atreven a dar un aprobado o suspenso «porque aún es pronto para determinar una cosa u otra» pero si observan que «el gobierno municipal no está actuando con la celeridad y coordinación adecuada y se debe tener una acción única para la ciudad».

»»»



Pleno del Ayuntamiento con la nueva corporación

La Unión de Artistas Visuales de Andalucía aseguró carecer de elementos de juicio sobre la política municipal en el plano cultural y está a la espera de reunirse con la edil del área.

Tampoco quiso evaluar el inicio del mandato de PSOE e IU el presidente de Comercio Córdoba, Rafael Bados, aunque sí realizó un balance muy positivo de estos primeros días.

Dejando aparte a los indecisos, la mayoría de aprobados al cogobierno proceden del ámbito sindical, vecinal y de los colectivos y asociaciones no gubernamentales, donde se encuentra parte del electorado de PSOE e IU.

Aprobados y suspensos

Los sindicatos CTA, CCOO y UGT dieron buena nota al cogobierno por defender los servicios públicos y apostar por la remunicipalización.

También dieron su aprobado la Federación de Asociaciones de Vecinos Al-Zahara, Córdoba Solidaria, la Federación de Peñas y Consejo de la Juventud. Y con matices, el Banco de Alimentos dio su aprobado aunque criticó el plan de rescate municipal al considerar que «no está reflexionado».

En estos primeros días, el cogobierno ha dado pasos que le han granjeado el aprobado. Es el caso de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), cuyo representante en Córdoba, Rafael Amor, defendió la postura del Ayuntamiento ante la exigencia de Competencia para anular la ordenanza del taxi. Por este mismo motivo, desde la Asociación Provincial de Taxistas (Auttacor) se aprueba con nota los primeros cien días, aunque con algunas críticas, como la falta de apoyo de la alcaldesa en la protesta nacional en defensa del sector del IBI de septiembre, a la que no acudió.

De igual modo, el apoyo a los orfebres que ha participado este mes en la Feria de Joyería de Madrid ha sido fundamental para el aprobado que le da la Asociación de Joyeros de Córdoba. Desde la Asociación de Jóvenes Empresarios se señala que «han entrado con ganas, habrá que ver si luego esa ambición se lleva a cabo», indicó la presidenta del colectivo, Marisol Chacón, quien optó por dar un voto de confianza y un aprobado. Córdoba Ecuestre, que hoy echa el broche a Cabalcor, también aprueba al Ayuntamiento por el contacto y la cercanía que han tenido estos días para impulsar la feria ecuestre.

Y luego están los suspensos, que vienen también por parte de aquellos sectores en los que las medidas anunciadas o puestas en marcha han generado tensión. Es el caso de la Asociación de Constructores de Córdoba (Construcor) o de la Asociación de Asesores Fiscales, que ven cómo se está creando incertidumbre e «inseguridad jurídica» con medidas como el recargo del 50 por ciento en el IBI de viviendas vacías o del 10 por ciento en el impuesto de plusvalías.

El presidente de Construcor, Francisco Carmona, señaló también que «no se ha dado ningún paso para agilizar y dar rapidez a la tramitación de licencias». Señaló que, aunque ha pasado poco tiempo, «no se ha dicho ni hecho nada para remediarlo». También criticó el afán del cogobierno de PSOE e IU por penalizar las viviendas vacías de la banca, que a su juicio «es un castigo al que vende y tendrá su repercusión en el mercado».

Otro suspenso es el que dan los cofrades, con «una valoración negativa hasta ahora, por las múltiples manifestaciones desafortunadas, aunque ahora muestran buena voluntad», indicó el

Reacciones al inicio del mandato municipal

FRANCISCO MARTÍNEZ

FACUA CORDOBA
«En cuanto a las políticas de consumo existe una parálisis municipal, materializada en la figura de Alba Doblás. El cogobierno no ha querido reunirse»

RICARDO LEÓN

CONSEJO DE LA JUVENTUD
«Hemos recuperado la comunicación fluida y nuestra implicación en la gestión de la Casa de la Juventud, algo que se echaba en falta con el PP de Nieto»

FERNANDO VELOSO

CRUZ ROJA
«Sin entrar en valoraciones políticas, consideremos una buena noticia toda iniciativa pública que vele por el bienestar de los más desfavorecidos»

JOSÉ BOJAS

FEDERACIÓN ALZABARA
«Nos urge conocer los presupuestos y ordenanzas y que se constituya el Consejo Social, pero se han recuperado los cauces de interlocución»

GABRIEL PÉREZ ALCALÁ

UNIVERSIDAD LONOLA
«Esperaremos a tener los presupuestos para valorar, ya que estos marcarán las líneas y estrategias políticas del nuevo equipo de gobierno»

LALI RAMÍREZ

CÁRITAS
«No hemos notado un cambio significativo ni ha dado tiempo a iniciar un trabajo coordinado. Se están asentando, aún tienen que poner en marcha su proyecto»

MANUEL SÁNCHEZ

MANCOMUNIDAD ALAMIRIA
«En estos 100 días no han hecho nada, y seguimos esperando tener una reunión con Urbanismo. Tampoco nos ha gustado la paralización del Metrotrén»

JULIO COSTÉS

ASOCIACIÓN DE VECINOS LA ALTEA
«Se podría decir que todavía están tomando posesión. De momento no se ha movido nada, da la impresión de que les falta asentarse en algunos ámbitos»

DAVID COMET

CORDOBA SOLIDARIA
«Nos han vuelto a dar cabida en la política municipal y aplaudimos sus compromisos de cooperación y solidaridad, pero no sabemos si cumplirán las expectativas»

MIGUEL RUANO

AUTTACOR
«Agradecemos el apoyo mostrado hacia el sector del taxi, aunque echamos en falta una reunión con la alcaldesa y su posicionamiento explícito»

TETE ÁLVAREZ

UNIÓN DE ARTISTAS VISUALES
«Esperamos que desde el Área de Cultura se presenten en breve las líneas programáticas del departamento, que hasta el momento desconocemos»

ÁNGEL BLÁZQUEZ

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
«Por ahora no hay nada que criticar ni que celebrar. Si se aprecia mayor participación, pero estamos esperando una reunión con la alcaldesa»

RAFAEL AMOR

PRESIDENTE ATA CORDOBA
«No es igual 100 días en solitario que en cogobierno. El Ayuntamiento ha generado tranquilidad y calma en el sector del taxi con su postura ante Competencia»

JOSELUQUE VELASCO

FORNIAUX ASESORES FISCALES
«Con las ordenanzas fiscales se está sembrando mucha incertidumbre y seguramente tengamos que recurrir algunas por dudar de su legalidad»

RAFAEL BADOS

COMERCIO CORDOBA
«Me ha sorprendido el interés mostrado por el cogobierno por conocer la realidad empresarial y ha habido una gran acogida de nuestras propuestas»

RAFAEL BLANCO

CORDOBA ECUESTRE
«El gobierno está recién aterrizado. Hay que dejarlos que trabajen. Aún así, hemos tenido una relación muy directa y positiva»

presidente de la Agrupación de Hermandades y Cofradías, Francisco Gómez Sanmiguel.

La asociación de consumidores Facua también suspendió al cogobierno por «la nula participación y la parálisis

municipal» en políticas de consumo. Por último, la asociación de parcelistas Alamiyria también dio una nota negativa al Ayuntamiento por la falta de interés con sus problemas y la paralización del Metrotrén.

EXPOSICIÓN DE PINTURA

Jesús Ojeda muestra su última obra en el Círculo

► El artista canario da rienda suelta a su visión del color en esta colección

|| J.A.D.
CÓRDOBA

El pintor canario afincado en Córdoba Jesús Ojeda inaugura hoy una exposición en el Círculo de la Amistad bajo el título *Extrapolaciones*, donde reúne 22 obras en las que ofrece su visión personal del color. “Lo que vemos es un reflejo de la unión entre materia y luz, y la luz se descompone llegando de distintas formas a la sensibilidad humana”, señala el artista, que asegura que “la luz de las Islas Canarias es especial, y esa cualidad hace que todo se transforme y adquiera tintes reveladores de aspectos ocultos de esta tierra y del universo”.

Pintor metódico, un cuadro no sólo tiene un título, sino que los agrupa en series distintas, según la temática o, dando un giro a la frase, una misma temática la contempla según una sensibilidad distinta. “Cada cuadro es una historia en sí mismo y ello hizo que en su día los agrupara por temáticas, por así decirlo”, dice Ojeda, que explica que en esta muestra se pueden ver obras pertenecientes a series como *Triadas*, “donde el universo



► Jesús Ojeda, durante el montaje de la exposición.

parece insinuar el peligro de su desaparición”; *Eiségesis*, “como la percepción personal y subjetiva sobre textos bíblicos del Génesis y el Apocalipsis”; o *Catarsis*, “que surge la transformación, purificación o redención emocional a través de la contemplación de una obra o involucrándose en ella”. La inauguración esta tarde correrá a cargo de Antonio León Villaverde, académico correspondiente de la Real Academia de Córdoba, y estará amenizada por un concierto de guitarra española a cargo de Juan Rafael Pérez Cantillo. ≡

LA ENTIDAD REINICIA HOY SUS SESIONES

La Academia afronta un curso lleno de actividades

► Mañana se presenta en Montilla un libro sobre El Gran Capitán

► Nuevos académicos numerarios ingresarán en la institución

PILAR L. CARMONA
CÓRDOBA

La Real Academia de Córdoba, con 205 años de existencia, se enfrenta a un nuevo curso que se inicia hoy. Joaquín Criado, desde su puesto de director, prefiere no crear expectativas de esta nueva etapa, continuar la labor "reposada" que caracteriza a las academias, y seguir cultivando todos los aspectos de la cultura.

La programación de las actividades del nuevo curso cuenta con las conmemoraciones coincidentes cada año, como la celebración del Día de la Constitución, del Día de la Inmaculada, del Día Mundial del Teatro, del Día Mundial del Medio Ambiente, la sesión dedicada a actividades de la Defensa o la celebración del Día de Góngora.

Además, el curso trae consigo el ingreso de nuevos académicos. Manuel Pineda Priego, catedrático de la UCO, ingresará como académico numerario con la comunicación *El debate sobre cultivos transgénicos: impacto ambiental y seguridad alimentaria mundial*. Por otro lado, en noviembre será reconocido como académico numerario Santiago Muñoz, jurista y catedrático de Derecho Administrativo, que también inter-



► Joaquín Criado (en el centro) durante un acto académico.

vendrá el 6 de diciembre.

En cuanto a la publicación de libros, recientemente ha llegado el boletín 163 correspondiente al año 2014, y un nuevo número de la revista *Al-mulk*, un anuario de estudios arabistas. Además, Joaquín Criado destaca la publicación mañana de un libro sobre El Gran Capitán, "fruto de las intervenciones de los académicos en una sesión monográfica en Montilla, con motivo del quinto centenario de la muerte del Gran Capitán".

El director de la Real Academia de Córdoba hace balance del curso anterior, una etapa en la que considera que "se ha llevado a cabo la proeza más importante de su historia", cuando un nutrido número de académicos numerarios y correspondientes se reunieron en París junto a

miembros destacados del *Institut de France*, *l'Académie de Sciences de France* y miembros del *Institut Pasteur* en un simposio sobre el tema *¿Cómo somos y cómo nos ven?*

Criado consideró que, a pesar de encontrarse con el inconveniente económico, "un factor que, al igual que en otras academias, viene más bien corto y tenemos que estirar", la Real Academia de Córdoba, que lleva a cabo actividades durante todos los jueves lectivos del año, es una institución que "se ha puesto al día en muchas cosas y está abierta a la sociedad", una actitud a la que la sociedad "está correspondiendo muy bien".

Con respecto a su continuación como director, Criado afirmó que "no he pensado si presentarme, y en ese caso, no sé si me iban a elegir por quinta vez".



Criado (en el centro) en la apertura oficial del curso 2015/2016 ayer en Filosofía y Letras

RAFAEL CARMONA

La Real Academia busca nuevos intercambios culturales exteriores

► Criado abre un curso en el que podría volver a optar a su reelección tras 16 años de director

R. C. M.
CÓRDOBA

La internacionalización de la Real Academia de Córdoba se presenta como uno de los retos para el curso 2015-2015 que arrancó anoche. Así lo apuntó su director, Joaquín Criado, aprovechando la apertura oficial del ejercicio. Criado manifestó que, tras la buena experiencia cosechada en el verano pasado en París, está previsto que haya una nueva en el extranjero, concretamente en Roma. El motivo, según explicó, consiste en el «intercambio cultural» con otros países.

Hasta este año, la presencia de la Real Academia fuera de la provincia se limitaba a la difusión de su boletín, que llegaba a cerca de un millar de centros foráneos. A ello habría que sumarle su inserción en redes sociales, que incrementó su visibilidad lejos de Córdoba. Sin embargo, la salida de sus académicos a otros países representa un paso al frente en este sentido.

El primer viaje de la Real Academia al extranjero se produjo este mismo verano, a París. La institución cordobesa participó, a través de 18 de sus académicos, en un simposio junto al Instituto de Francia, el Instituto Pasteur y la Academia Nacional de Ciencias de París. Este primer desplazamiento permitió conocer al doctor Carosella, «figura de la Inmunología en todo el mundo» y futuro académico de fuera de España.

Aún no hay fecha cerrada en el calendario para la iniciativa a Roma. «Se

trata de que abordemos algún tema todavía por determinar con otros académicos, poner en común cuestiones y analizar cómo somos y cómo nos ven en otras parte del mundo».

Otro de los objetivos para este curso es continuar con desbloqueo de publicaciones y actividades que quedaron estancadas en 2014, un año en el que la Real Academia sufrió especialmente los efectos de la crisis económica. Criado destacó a este respecto el apoyo recibido por la Junta de Andalucía, que ha incrementado la subvención desde los 4.000 euros que ingresaban a los 17.000 actuales; del Ayuntamiento de Córdoba, que ha pasado de 6.000 a 15.000; y de la Diputación Provincial, con unos números similares al Consistorio destinados a publicaciones. Lamentó que el Gobierno no contemple partida.

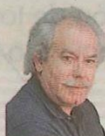
Relevo en la dirección

En el discurso de apertura del curso, Criado pidió a los académicos que «vivan con espíritu académico» y que sepan que a la «Academia venimos a trabajar, investigar, ofrecer conferencias, ciclos, libros», concluyó. Otro de los movimientos previstos para este año, añadió el director, es incorporar a Santiago Muñoz Machado como académico de honor. Su ingreso tendrá lugar el próximo 12 noviembre.

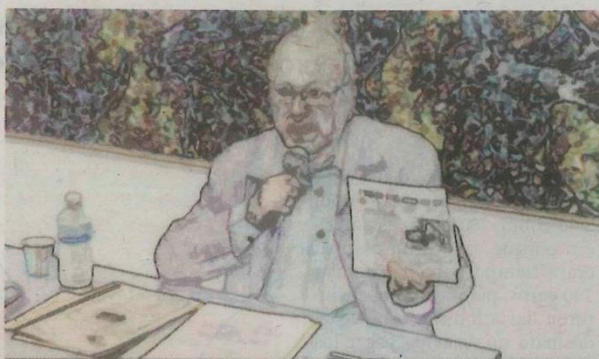
Criado dejó claro además que no descarta optar a la reelección como director de la Real Academia otro cuatrienio más pese a llevar 16 años en el puesto. A este periodo hay que sumarle los otros 12 años en los que estuvo ejerciendo como secretario general. «La misión aquí es trabajar, no hay una lucha política, así que si decido seguir y los académicos también quieren que siga pues seguiré», manifestó.

Posible SPAM

COLECTIVOS

MANUEL
Fernández

Primero están las instituciones y los políticos, y luego, detrás, a una distancia en la que ya es posible tocar el suelo, los colectivos y los ciudadanos que los conforman. Las altas instancias y sus representantes llenan a diario periódicos y telediaros y son los encargados de hablar y prometer continuamente aunque no tengan nada que decir ni que ofertar. Las organizaciones ciudadanas salen también en los periódicos pero, normalmente, no por ese exagerado empeño político de amontonar votos sino como resultado de un trabajo que, en la mayoría de los casos, se hace desinteresadamente. Estamos en el principio de curso, en ese octubre soñado por los estudiantes en el que poco hay que estudiar y mucho que aprender, cuando los días se dedican a las amistades nuevas y los temidos exámenes son casi una entelequia, el momento de tomar el primer sol de otoño en una terraza con la despreocupación de quien tiene todo el año escolar (y la vida) por delante. Y en el principio de curso los colectivos hacen acto de presencia por la tarde para contrarrestar el (necesario) aburrimiento político de las mañanas en ayuntamientos y organismos oficiales, cuando la vida se observa, se pronuncia y se



"El Ateneo, un colectivo ciudadano dedicado al pensamiento, ha inaugurado el curso con una conferencia de Rafael Mir Jordano con el contundente título de 'Córdoba, la ciudad de la Mezquita'..."

enseña desde una perspectiva más cercana que la que ofrece el Boletín Oficial. El Ateneo de Córdoba, un colectivo ciudadano dedicado al pensamiento, ha inaugurado el curso con una conferencia de Rafael Mir Jordano con el contundente y nada equívoco título de *Córdoba, la ciudad de la Mezquita*, en la que habló del nombre, titularidad y gestión del monumento quizá más sublime del arte musulmán (aunque el obispo siga en sus trece de ignorar el valor de la herencia que la Historia del Arte le dejó a Córdoba). Por las tardes, en las sedes de los colectivos ciudadanos –aunque sea con un mal micrófono– se habla más claro que por las mañanas en los habitáculos del poder, que tienen todos los adelantos.

También ha inaugurado el curso la Casa del Valle de los Pedroches en Córdoba, un empeño que moviliza periódicamente voluntades orgullosas de sus señas de identidad, con una conferencia de Daría Romero, presidenta de la Plataforma Que Pare el Tren en Los Pedroches, y una actuación de *Jara y Granito*, grupo folk de la zona cuyos más de 35 años de vida lo convierten en una sociedad solvente en lo musical e ilimitada en su proyección.

La Real Academia, una entidad tan necesaria como el arte y la filosofía, la inteligencia y la política, también ha estrenado curso, y, como docta y sabia institución, lo ha hecho por la tarde, cuando la vida se suele quitar la corbata y le hace quiebros a horarios y agendas. ≡



JOSÉ ANTONIO AGUILAR

►► Acto de presentación en la Casa de las Aguas.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN TUVO LUGAR EN LA CASA DE LAS AGUAS DE MONTILLA

La Real Academia dedica un libro a El Gran Capitán

► La obra recopila las ponencias de una sesión que tuvo lugar en el Castillo

JUAN PABLO BELLIDO
MONTILLA

La Casa de las Aguas de Montilla, sede de la Fundación Biblioteca Manuel Ruíz Luque y del Museo Garnelo, fue el escenario escogido anoche por la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes para presentar *El Gran Capitán: una mi-*

rada desde la Contemporaneidad, un libro que recopila las ponencias pronunciadas durante la sesión extraordinaria que la institución académica celebró el pasado 24 de abril en el mismo Castillo en el que vio la luz Gonzalo Fernández de Córdoba el 1 de septiembre de 1453.

La nueva obra, que viene a incrementar el catálogo de publicaciones dedicadas al insigne militar montillano coincidiendo con la conmemoración del quinto centenario de su fallecimiento, ocurrido el 2 de diciembre de 1515 en la localidad granadina de Loja, recoge la quincena de

comunicaciones que formaron parte de esta sesión académica extraordinaria, que estuvo moderada por los historiadores Juan Aranda Doncel y José Cosano, censor de la Real Academia.

No es la primera vez que la institución que dirige Joaquín Criado se suma a los actos organizados para conmemorar una efeméride en torno a El Gran Capitán, ya que participó activamente en los actos promovidos en 1915 con motivo del cuarto centenario de su muerte y en las actividades organizadas en el año 1953 con motivo del quinto centenario de su nacimiento. ≡

Joaquín Criado «La Academia se renueva o muere»

Director de la Real Academia de Córdoba

Cuando ingresó en 1973, la vetusta entidad era una reunión de señores bien peinados que podrían ser sus abuelos. Hoy la Real Academia ha evolucionado notablemente. Pero avisa: «Esto no puede ser una torre de marfil donde nos miramos el ombligo»

Joaquín Criado, el pasado jueves en el antiguo Rectorado



ARISTÓTELES
MORENO



SENTARSE con todo un señor director de la Real Academia de Córdoba es cosa seria. Primero, porque estamos ante la institución más antigua de la ciudad. Y, segundo, porque a la entidad le rodea una atmósfera de solemnidad y ableno como suspendida en el tiempo. Para empezar, todos sus miembros son ilustres señores. Y eso es un dato a tener en cuenta. Joaquín Criado es propiamente abrumador: es miembro de casi treinta academias de toda España, ha sido presidente de la Asociación Española de Cronistas, fundador del Instituto de Academias de Andalucía, impulsor del Ateneo de Córdoba, patrono de un puñado de fundaciones cultura-

les y no se sabe cuántos méritos más. La entrevista tiene lugar en el exilio. La centenaria sede de la Real Academia se encuentra en obras y sus miembros han hallado refugio en el antiguo Rectorado. Pero no se preocupen: el majestuoso Salón de las Columnas es un escenario a la altura del entrevistado.

—Dirige usted la institución más antigua de Córdoba. ¿Vértigo o fatiga?

—Me da una gran satisfacción y una magnífica idea de futuro. Quien tiene raíces de 205 años es que va para largo.

—¿Y cómo ve el futuro?

—Como todas las cosas: o se renueva o muere. Y las academias tienen que renovarse.

—¿Por dónde hay que renovarlas?

—Primero, por la entrada de la mujer. Segundo, por abrir las puertas a la sociedad. Y tercero, para que el estudio de los académicos no se quede en mirarse al ombligo.

Joaquín Criado (San Sebastián de los Ballesteros, 1942) se matriculó en Medicina por imperativo paterno. A él le

seducían las letras, pero su progenitor entendía que estudiar humanidades era equivalente a «morirse de hambre». En Medicina aguantó un año. El tiempo suficiente para verificar que aquel no era su camino. Fue entonces cuando reculó y se inscribió en Magisterio, primero, y luego, ya en Madrid, por traslado familiar a la capital de España, en Filosofía y Letras. Rafael Castejón, director a la sazón de la Real Academia, lo propuso para su ingreso tras leer su tesis doctoral, según recuerda Criado. Pero, afincado aún en Madrid y sin medios para desplazarse a Córdoba para asistir a las sesiones, declinó la oferta. En 1973, ya instalado de nuevo en la ciudad de la Mezquita, ingresó de la mano de Juan Gómez Crespo.

—Me encontré una reunión de señores mayores, muy bien peinados, entre los que me sentía como un nieto. En aquella época solo había una mujer: Teresa García Moreno. Ahora hay bastantes, aunque son una minoría. Es lógico. El colectivo de especialistas es enormemente mayor de hombres.

—La Universidad está copada por mujeres y muchas son grandes investigadoras.

—En unos campos. En otros, no. A la Academia de Ciencias de Sevilla no le aprobaban los estatutos porque le pedían la mitad de mujeres. Fueron al conserje y le dijeron: «Tome usted y nombre a los académicos. A ver si encuentra mujeres». Si a nosotros nos llegan tres propuestas de hombres y una de mujer, y resulta que el curriculum es muy superior el de los hombres, ¿qué hacemos? Además, las mujeres quieren llegar «per se», no por cupo.

—¿Usted cree en la igualdad?

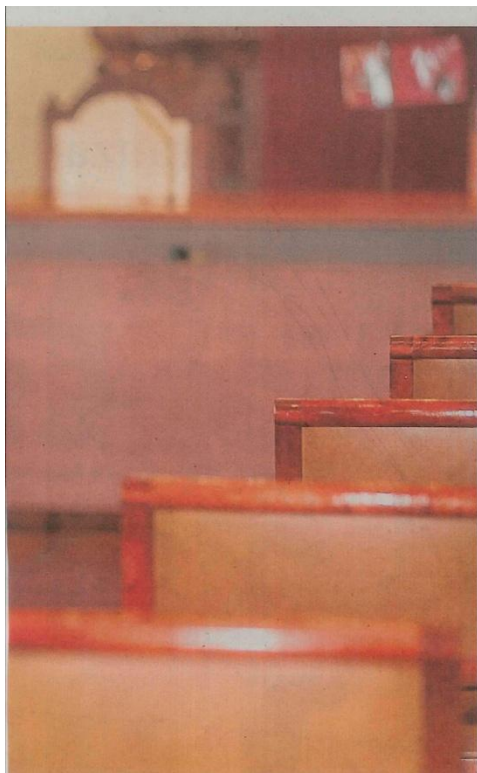
—En algunos aspectos, sí. En otros no. Nosotros no podemos ser madres.

—Hablamos de derechos.

—Ante la ley, por supuesto. Una señora me dijo hace muchos años: «Ahora que somos todos iguales...». Y yo le dije: «Hombre, pues yo quiero ser notario. ¿Por qué van a ser notarios unos y yo no?». Es que no somos todos iguales.

—¿Para cuando una directora, pues?

—Ojalá para ya. El día que me vaya lo



FOTOS: RAFAEL CARMONA

mejor que le podía pasar a la Academia es que fuera una directora.
 —¿Y usted se va a ir?
 —Me tendré que ir. Porque la muerte me llamará o los académicos dirán no. Ya llevo 16 años.
 —Se ve que usted no está a favor de la limitación de mandatos.
 —No. He visto casos en que ha sido peor la limitación. Yo he estado 33 años de secretario general del Instituto Andaluz. En varias ocasiones he dicho de firme y la gente quería atomillarme el sillón al suelo.
 —Perdone la impertinencia. ¿para qué sirve una academia?
 —Para fomentar la cultura, el arte, la literatura. Lo más bonito dentro de una academia se lo oí una vez a Julio Anguita cuando dijo: «No se olviden que las academias nacen cuando la universidad se viene abajo y hay que reforzarla desde los cimientos».
 —Ahora la universidad está arriba.
 —Tiene su camino. Aquí no hay profesionales de la enseñanza pero sí investigadores. Y tenemos claro que las aca-

demias no pueden caminar sin la universidad y a la universidad le viene bien ir de la mano de las academias.
 —¿Dónde hay más cultura: dentro o fuera de la academia?
 —Habría que ponernos de acuerdo en qué es cultura. Si la cultura es lo que queda después de olvidar lo que hemos aprendido, hay más cultura dentro. Si en cultura todo cabe, hay más fuera.
 —Declaró usted: «La academia es pensamiento libre en busca de la verdad». ¿La ha encontrado ya?
 —La verdad nunca se encuentra. Cada uno encuentra su verdad y lue-



Mirada crítica

«Córdoba no sabe ni hacia dónde camina. Ha perdido el norte. Y llevamos años siendo la capital más pobre»

Tratamiento

«El ilustrísimo señor es otra de las cosas que a alguna gente le gusta más que a un tonto un lápiz»

Provincianismo

«Necesitamos verdadero amor a la patria. No ese chovinismo de que todo lo cordobés es buenísimo por el hecho de serlo»

Ilustrísimos señores

La Real Academia de Córdoba aún conserva un penacho de madera, una especie de caja cuadrada, con cien compartimentos. Cada uno de ellos se abre elevando una tablilla, de la que se extraen varios rollos de papel con diversas materias: física, química, astronomía. Antiguamente, cuando a los académicos no se les ocurría qué materia tratar, se sometían al azar de los rollos. Ese instrumento es hoy una reliquia de una casa que cuenta con 35 académicos numerarios y otros 35 correspondientes, más un número de miembros ilimitados que viven fuera de Córdoba. En total un par de centenares de ilustrísimos señores.

go habrá que ir limando la de uno y la de otro.

—¿Hay libertad sin transgresión?
 —Puede haber con transgresión y sin transgresión. No soy dogmático en eso.
 —De todos los prejuicios sobre la Real Academia, ¿cuál es el que le quita el sueño?

—Los que hay dentro por parte de algunos miembros. Los que piensan que debe ser una torre de marfil, donde se encierran unos cuantos y se miran las caras.

Joaquín Criado tiene un punto socarrón. Y llama la atención en un señor que dirige una institución tan particularmente ceremoniosa. Bromea con cierta sorna sobre el apego de algunos académicos al tratamiento que le proporciona el cargo y su resistencia a renunciar a él pese a que no asisten desde hace años a las sesiones. «El ilustrísimo señor es otra cosa que a alguna gente le gusta más que a un tonto un lápiz», dice evidente sarcasmo.

—¿Y qué es un ilustrísimo señor?

—Era Unamuno quien decía que España era el país de los ilustrísimos señores pero pocos señores ilustres.

—¿Qué ilustrísimo dijo no a la Real Academia?

—Una propuesta es un papel firmado por tres numerarios. Nadie ha dicho no.

—También ha dicho usted: «El perfil de un académico es el de un hombre liberal». ¿Y se cuelean muchos conservadores?

—Habría que ver qué entendemos por conservadores. En la cultura, hay que ser conservador. Las concepciones políticas en la Academia no se dan.

—Pertenece usted a más de 30 academias. ¿Coleccionismo o tiempo libre?

—Estar en el momento oportuno en el lugar indicado. La primera vez que me nombran académico fuera de Córdoba fue en Cádiz. Yo era el secretario general del Instituto de Academias de Andalucía y en las ocho provincias prácticamente soy de todas. ¿Porque valgo más? No. Porque te ven.

—De qué se indigna un académico?

—De que la gente se aproveche de la academia. Que aleguen su condición de académico cuando ni se lo agradece ni trabaja para ella ni nada de nada.

—¿La cultura está hoy en Twitter?

—Tengo una rémora muy grande a entrar en las redes sociales. Por una razón sencilla: hasta ahora he tenido quien me lo ha hecho. Y no he tenido tiempo ni necesidad.

—Quién es el gran sabio de Córdoba.

—Si tengo que destacar uno sería don José Peña. Es buque insignia de la investigación científica, uno de los grandes inmunólogos del mundo y persona de humildad tremenda.

—¿A dónde camina Córdoba?

—Ni lo sabe. Ha perdido el norte. Y llevamos muchos años siendo la capital de provincia más pobre de España. Siempre estamos en el último lugar.

—¿Qué brújula necesita?

—La de subir todo: la cultura, la empresa y el verdadero amor a la patria. No ese chovinismo de que todo lo cordobés es buenísimo por el hecho de serlo.

Gastronomía



Texto: Marisol Salcedo

París y Ariège

Dos veces ir y venir de Francia en una semana. Yo creo que está bien. La primera, a París con la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, con la importante misión de celebrar una sesión conjunta con el Instituto de Francia el día 10 de septiembre. La primera vez que nuestra Academia sale de territorio español, aunque para seguir sintiéndose en casa, porque tanto el alojamiento como la sesión académica se celebraron en el Colegio de España, dirigido por el cordobés Juan Ojeda. Y al día siguiente, cuando devolvimos la visita a la sede del Instituto y a la Biblioteca Mazarino, la más antigua de Francia, la acogida fue cariñosa y cálida. Días memorables para la Academia, su director, Joaquín Criado y los académicos que participaron en la sesión: Edgardo Carosella, Sánchez Palencia y Feliz Rey, por el Instituto de Francia y el Instituto Pasteur; Manuel Casal, M^a José Porro, Manuel Gahete, José Peña, Aniceto López, Mercedes Valverde, Ángel Fernández Dueñas, Carmen Fernández y Alfonso Gómez. Y el agradecimiento más profundo a José Peña, como organizador del viaje y las jornadas, y a Enrique Aguilar, como acompañante en París.

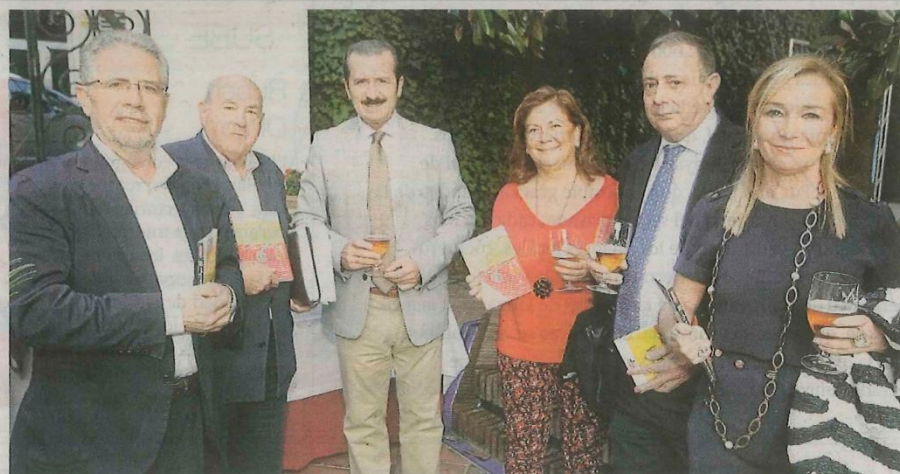
La gastronomía de Francia es tan variada como sus regiones, pero claro, París es París y la cocina francesa se conjuga con las restantes del mundo que, lejos de restarle identidad, se la aña-

den. En cualquier caso, lo francés está presente en los quesos, los patés, el foie, la mantecilla, las finas hierbas, el cerdo, la ternera y la cerveza. Y el marisco, como demuestran los abundantes puestos callejeros, que para la viajera Academia tuvieron su máxima expresión en el restaurante Procope, el café más antiguo de París, fundado en 1686, con especialidad en os tras, sobre todo, y en gambas, cigalas, bogavante...

Llegada a Córdoba el 13 por la tarde y el 14, vuelta a Francia, al sur y por motivos familiares -gozosos-. Concretamente, en Ariège, zona de bello paisaje como corresponde a la cercanía con los Pirineos y al río que le da nombre. De aquí hay que destacar la excepcional calidad de la carne de buey -entrecotes y chuletones, tiernos y suetosos- con buena relación precio calidad. La abundancia y variedad, a veces conduce al éxtasis.



►► El subdelegado, Juan José Primo Jurado, el rector de la UCO, José Carlos Gómez Villamandos, el director de CÓRDOBA, Francisco Luis Córdoba, y el presidente de la DO Montilla-Moriles, Javier Martín.



►► Manuel Pineda, Joaquín Criado, Francisco Pérez y su esposa, Ángel Casares y Elena Landauero.

23-10-2015, Diario *Córdoba*, pág. 5 de “La Guía de la Tapa 2015”.



RAPAEL CARMONA

Ingreso en la Real Academia de Córdoba

Manuel Pineda Priego, nuevo académico numerario

El catedrático de la Universidad de Córdoba (UCO) y presidente de Rabanales 21, Manuel Pineda Priego, ingresó ayer como académico numerario (adscrito a la sección de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales) de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, en un acto solemne celebrado en el salón de actos

del Rectorado de la UCO. El también académico numerario Aniceto López Fernández fue el encargado de constatar en nombre de la corporación al discurso de ingreso de Pineda, titulado «El debate sobre cultivos transgénicos: impacto ambiental y seguridad alimentaria mundial». La Real Academia de Córdoba es una corporación de derecho público de naturaleza esencialmente cultural cuyo fin principal es fomentar los trabajos de investigación de sus académicos y estimular la difusión pública de toda clase de conocimientos y actividades científicas, históricas, literarias y artísticas.

El rector de la UCO, José Carlos Villamandos, el catedrático Manuel Pineda, y el director de la Real Academia, Joaquín Criado, ayer el acto celebrado en el Rectorado

30-10-2015, Diario ABC, pág. 12.



ISMAEL TOLEDANO

Un nuevo académico

El Rectorado de la Universidad de Córdoba acogió ayer la sesión solemne de ingreso como académico numerario de Manuel Pineda Priego, que dedicó su intervención al debate sobre los cultivos transgénicos.

30-10-2015, Diario *El Día de Córdoba*, pág. 46.



►► Manuel Pineda saluda a la mesa presidencial de la Real Academia.

DISCURSO DE INGRESO COMO NUMERARIO DE LA REAL ACADEMIA

Pineda: “Los alimentos transgénicos son seguros”

► Subraya su “enorme potencial en la lucha contra el hambre”

ARACELI R. ARJONA
CÓRDOBA

El catedrático de Fisiología Vegetal de la Universidad de Córdoba y presidente del consejo de administración del Parque Científico Tecnológico de Córdoba Rabanales 21, Manuel Pineda, pronunció ayer el discurso de ingreso como miembro numerario de la Real Academia de Córdoba, en el que lanzó un mensaje positivo sobre los alimentos transgénicos. Experto en la materia, Pineda explicó que hay nu-

► Ocupará el puesto que dejó al morir el médico Antonio Arjona

merosos estudios independientes que “muestran que los cultivos y alimentos transgénicos son seguros para el consumidor y el medio ambiente”, y denunció la actitud de la Unión Europea, que “cediendo a las presiones de multinacionales ecologistas como Greenpeace y lobbies anti-transgénicos ha aprobado una directiva que prohíbe o restringe estos cultivos”, al tiempo que el Pleno del Parlamento Europeo rechaza que los países puedan prohibir el uso de estos productos. De este modo, denunció la

“incoherencia” normativa que prohíbe este tipo de cultivos mientras autoriza el uso y consumo de transgénicos. Manuel Pineda, que pretende contribuir desde la Real Academia a la divulgación de temas científicos de interés general, recalcó que “los cultivos transgénicos no son una panacea pero tienen un enorme potencial y pueden hacer una gran contribución a la reducción del hambre optimizando la productividad agrícola”.

El catedrático, que agradeció su inclusión en la institución, hizo una laudatio del humanista y médico pediatra Antonio Arjona, que ocupó hasta su fallecimiento el sillón que ahora ocupará Manuel Pineda en el área de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales. ≡

Académico correspondiente por Cabra

El director de ABC Córdoba ingresa en la Real Academia

ABC CÓRDOBA

El director de ABC Córdoba, Francisco Javier Poyato, es desde este pasado jueves miembro de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, después de que por unanimidad de los académicos numerarios presentes en la sesión celebrada en el antiguo Rectorado de la Universidad de Córdoba fuese aceptado como académico correspondiente por Cabra. El nombramiento se suma al de otros nuevos académicos cuyo lu-

gar de nacimiento está fuera de la capital cordobesa abordados en la misma sesión.

Poyato (Cabra, 1974) es director de la edición cordobesa de ABC desde enero de 2009 y miembro fundador de la misma, que cumplió el pasado 25 de febrero 15 años en los quioscos cordobeses.

Licenciado en Ciencias de la Información por la Univer-



FCO. J. POYATO

sidad de Sevilla, Francisco J. Poyato inició su andadura periodística en «Diario 16 Andalucía» y ha pasado por cabeceras como «diario Córdoba» y «Odiel Información» de Huelva, Agencia EFE en Córdoba o Radio Nacional de España Andalucía, entre otros.

Es experto en Información Ambiental por la Universidad Politécnica de Madrid y en Información Urbanística y Gestión Inmobiliaria por el Instituto de Práctica Empresarial de Andalucía.

Poyato se suma así a la larga lista de académicos que aporta la localidad egarense a la centenaria institución.

07-11-2015, Diario ABC, pág. 64.

Hábitos agustinos en Luque

Tras 180 años de ausencia los agustinos recoletos regresan a Luque, al convento que erigieron hace casi cuatro siglos. Para conmemorar el retorno, se ha editado un libro del académico Juan Aranda Doncel sobre la historia de la orden

JULIÁN MUÑOZ BELLALANCE



Aranda Doncel y los religiosos agustinos junto los organizadores.

Los hábitos de los agustinos recoletos se han vuelto a ver por las calles de Luque tras 180 años de ausencia, y lo han hecho para conmemorar la influencia que casi durante cuatro siglos han tenido en la población. El regreso ha sido por dos motivos, la presentación del libro del numerario de la Academia de Córdoba Juan Aranda Doncel *Los agustinos recoletos en Andalucía. El convento de San Nicolás de Tolentino en la villa de Luque (1626-1835)*, en el que recoge la historia de estos re-

ligiosos en Andalucía, centrándose en las tres centurias en las que estuvieron en Luque, aportando dos descubrimientos: la autoría

Su regreso ha supuesto un nuevo libro de Aranda Doncel sobre los religiosos

del retablo mayor, que se debe a Francisco Javier Pedrajas, uno de los artistas más importantes del Barroco cordobés y autor de la capilla del Sagrario de Priego, y el frontal de altar labrado en mármoles de colores, obra de los canteros locales Juan de Aranda Salazar y Salvador de León. El segundo, officiar una misa nuevamente por los agustinos en su convento casi dos siglos después, presidida por el vicario de la Provincia de Santo Tomás de Villanueva -que

incluye Granada, Madrid, Brasil, Argentina y Venezuela- Miguel Ángel Hernández Domínguez, concelebrada con padres agustinos y el párroco de Luque, acompañados por profesores de la orden. El acto, coordinado por Daniel López, celebrado en el convento y con gran asistencia, finalizó con el nombramiento de hermanos honorarios de la hermandad de San Juan, con sede en esta iglesia, de Aranda Doncel y los Padres Agustinos Recoletos. ≡

09-11-2015, Diario Córdoba, pág. 16.

FALLADO EL 30º GALARDÓN CÓRDOBA DE PERIODISMO DE LA ASOCIACIÓN DE LA PRENSA

María Eugenia Vilchez, premio de la Prensa

El jurado destaca "su brillante trayectoria" en la Cadena Ser

REDACCIÓN
CÓRDOBA

María Eugenia Vilchez Villatoro, periodista de la Cadena Ser de Córdoba, ha obtenido el 30º Premio Córdoba de Periodismo que concede la Asociación de la Prensa de Córdoba. El fallo unánime del jurado señala en la motivación del galardón "su larga y brillante trayectoria profesional como redactora de informativos en la Cadena Ser, por su especial de-



Jurado de los premios.



María Eugenia Vilchez.

dicación informativa a los temas agrarios y programas de la Unión Europea, y por su compromiso con los temas de igualdad de género".

Los componentes del jurado, formado por representantes de las instituciones y periodistas cordobeses, han querido subrayar "las múltiples facetas de esta comunicadora y su reto diario con los informativos", como la voz más madrugadora de la información cordobesa.

Su labor profesional ya ha sido reconocida en muchos ámbitos, destacando el Premio 28 de Febrero del Parlamento Andaluz (1998), Meridiana del Instituto Andaluz de la Mujer (2001) o el Premio Luis Portero de la Consejería de Salud (2010). El galardón se entrega el 17 de noviembre en el parador de La Arruzafa. ■

10-11-2015, Diario Córdoba, pág. 19.



Santiago Muñoz Machado recibe ayer la medalla de Académico de Honor del director de la Real Academia de Córdoba, Joaquín Criado

El obispo, ayer, junto al director de ABC Córdoba y el redactor Baltasar López

RAFAEL CARMONA

Real Academia de Córdoba

Santiago Muñoz Machado, Académico de Honor

El jurista y académico Santiago Muñoz Machado, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid desde 1994, se incorporó ayer como Académico de Honor de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, con un discurso de ingreso titulado «Palabras de Ley». El también académico Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil se encargó de contestar a su discurso en nombre de la Corporación, en un acto que tuvo lugar en el Salón de Columnas del Edificio Pedro López de Alba de la Universidad de Córdoba. [CULTURA]

13-11-2015, Diario ABC, pág. 10.

Muñoz Machado reclama el valor del lenguaje jurídico en el castellano

► El escritor y jurista pozoalbense entra en la Real Academia como miembro de honor

P. C.
CÓRDOBA

El jurista y escritor Santiago Muñoz Machado ingresó ayer como académico de honor en la Real Academia de Córdoba. El acto se celebró en el Salón de Columnas del Edificio Pedro López de Alba de la Universidad de Córdoba (UCO) con la presencia de diversos representantes del mundo académico, cultural, político, empresarial y cultural de la provincia, especialmente de Pozoblanco.

Tras la intervención del director, Joaquín Criado, el académico Fernando Cruz-Conde aseguró que «hoy cumplimos un deber de justicia» con el nombramiento del también ensayista como académico de honor. «Estamos hablando de un gran maestro del Derecho que siempre se ha sentido muy vinculado a su tierra de origen», subrayó. Además, declaró que «es un hombre polifacético que podríamos calificar de renacentista, cuyos logros se pueden comparar a los logrados por su paisano Ginés de Sepúlveda». No en vano, pidió al alcalde de Pozoblanco que se le nombre Hijo Predilecto.

Las academias

El discurso del también catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense, que tuvo por título «Palabras de Ley», se centró en la importancia histórica que ha tenido el lenguaje jurídico en el castellano. Al inicio de su intervención, Muñoz Machado hizo un repaso histórico por la creación de las academias de la lengua en Europa como focos del saber y de promoción de la cultura en el siglo XVII.

Esta influencia pasó a España hasta que en 1713 se fundó la Real Academia de la Lengua Española, de la que Muñoz Machado es su secretario general. Su objetivo principal fue la creación de un diccionario de castellano, una tarea que se consiguió en el periodo comprendido entre 1726 y 1739 con

Distinción

El académico Fernando Cruz-Conde reclamó que Muñoz Machado sea Hijo Predilecto de Pozoblanco

la publicación de seis tomos con un primer glosario de términos.

Tradicionalmente se ha defendido que en el procedimiento de elaboración de este catálogo jugaron un papel fundamental obras clásicas «de notoria calidad» de la Literatura española escritas por grandes maestros, como Cervantes, Quevedo o Góngora. Sin embargo, según defendió el intelectual pozoalbense, recientes estudios ponen de manifiesto la importancia de los textos jurídicos, como ordenanzas, fueros o edictos, como «principal granero de material léxico». De esta manera, se calcula que 48 textos legales forman parte de las fuentes de esa publicación.

El también Medalla de Oro de Andalucía comentó que a finales del siglo XVIII se vivió «una revolución de las palabras» como consecuencia de los cambios políticos que se producían en Europa. Por este motivo, empezaron a introducirse nuevos términos que «enriquecieron al diccionario». «Desde ese momento, podemos decir que las palabras empiezan a tener sesgo ideológico», aseveró.

En esta línea, Santiago Muñoz Machado anunció que en abril del próxi-



Santiago Muñoz Machado, durante su intervención

RAFAEL CARMONA

mo año verá la luz un diccionario del español jurídico, un trabajo que él ha coordinado y que estará formado por más de 30.000 vocablos y locuciones.

A su juicio, «éste es un paso para conseguir un diccionario total del castellano en el que se incluyan todas las disciplinas».

DISCURSO DE INGRESO COMO ACADÉMICO DE HONOR EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

Muñoz Machado reivindica el valor del vocabulario jurídico

☛ Cree que debería haberse empleado ya el artículo 155 en el conflicto catalán

ARACELI R. ARJONA
CÓRDOBA

La Real Academia de Córdoba incorporó ayer como miembro de honor a uno de sus mejores fichajes, el catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid y académico de número de la Real Academia Española Santiago Muñoz Machado (Pozoblanco, 1949), que tituló su discurso de ingreso *Palabras de ley*. Jurista de prestigio y amante de las letras, mostró su disposición a recuperar para el diccionario de la RAE multitud de palabras del lenguaje político y jurídico que, por cuestiones ajenas a la lengua, no se recogen. "La última edición del diccionario de la RAE recoge 93.000 vocablos y solo un 10% pertenecen al ámbito del Derecho", explicó el académico, "sin



►► Joaquín Criado (izquierda) felicita a Santiago Muñoz Machado.

embargo, hemos visto que hay muchos términos que exigen una actualización y hay otros que ni siquiera aparecen". Según explicó, esas ausencias se deben a que en los siglos XIX y XX, en una España marcada por los conflictos políticos, la Academia elu-

dió incorporar ciertos vocablos del mundo del Derecho que ahora deben recuperarse.

CATALUÑA // Antes de su intervención, Muñoz Molina explicó a este periódico su visión sobre el conflicto independentista ca-

talán. "El asunto se ha puesto muy complicado, pero la vía judicial es muy lenta y además no es muy eficaz ni definitiva", explicó en relación a las medidas adoptadas por el Gobierno de Mariano Rajoy. "No soy partidario de un referéndum en Cataluña, pero sí de un cambio de la Constitución que revise cuestiones como la organización territorial del estado y que si debería ser votado en un referéndum de ámbito estatal", opinó. En cuanto a la posibilidad de que el Gobierno central emplee el artículo 155 de la Constitución, que prevé medidas para controlar las comunidades autónomas si no se ajustan a la ley, Muñoz Machado considera que "ya se tenía que haber hecho uso de este artículo", ya que, según recalcó, "no dice nada de que haya que recurrir a los cañones para restablecer la legalidad, existen muchas fórmulas previas", recalcó, y además, "por esta vía sería el Ejecutivo el primero en dar un paso y quien no estuviera de acuerdo tendría que recurrir a los tribunales "y no al revés". ≡

13-11-2015, Diario Córdoba, pág. 50.



RAFAEL A. BUTELO

Un académico de honor

El jurista Santiago Muñoz Machado leyó ayer su discurso de ingreso como académico de honor de la Real Academia de Córdoba, titulado *Palabras de ley*. Le contestó en nombre de la corporación Fernando Cruz-Conde.

13-11-2015, Diario El Día de Córdoba, pág. 40.

Lamo analiza los desafíos del mundo globalizado en las Jornadas de Otoño

● Julia Gutiérrez Caba y José Luis Gómez emocionan a los asistentes con sus lecturas de la obra de Santa Teresa de Jesús en el programa de la Fundación Delgado Vizcaíno

Á. A. M. CÓRDOBA

Los desafíos del mundo globalizado y la necesidad de afrontar una salida negociada al problema catalán centraron ayer dos de las intervenciones de las Jornadas de Otoño que organiza cada año la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno en Pozoblanco y que estuvieron coordinadas por su presidente, el catedrático de Derecho Administrativo y miembro de la Real Academia Española Santiago Muñoz Machado.

El catedrático de Sociología y presidente del Instituto Elcano, Emilio Lamo de Espinosa, realizó una síntesis de los retos de futuro que se presentan al mundo actual en una intervención titulada *La situación del mundo*. La pérdida de poder de Europa y el crecimiento de las nuevas potencias económicas marcarán lo que ha denominado como el "mundo posteuropéo". Esto produce una sensación de "desorientación" en Europa porque "advertimos que el eje del mundo se está desplazando hacia la zona del Pacífico". Lamo de Espinosa se refirió al crecimiento "brutal" de la población, que se debe a los incrementos en países emergentes, de tal manera que dentro de unos años Europa sólo supondrá el 20% de la población mundial, mientras que Asia contará con el 60%. Según señaló, uno de los principales problemas es que no hay un sistema de gobernanza mundial, ya que "no podemos tratar los problemas de hoy desde las estructuras de estados del pasado".

La intervención de la catedrática de Ética de la Universidad Autónoma de Barcelona, Victoria Camps, era una de las más esperadas y en ella realizó un amplio recorrido por la situación del proceso catalán desde sus raíces hasta la identificación de las causas por las que se ha llegado a la situación actual. Camps inició su intervención identificando problemas mucho más importantes que el desafío catalán, como el paro o la necesidad de regeneración democrática, y lamentó que los hechos que están sucediendo en el Parlamento estén por delante de lo que a su juicio son demandas mucho más necesarias.

Camps, que dejó clara su oposición a la independencia de Cataluña, criticó el inmovilismo del Gobierno y abogó por el diálogo y la negociación para salir de esta situación. Para ella, llegados a este punto, el futuro de España se encuentra en el federalismo y, al



Inauguración de las Jornadas de Otoño de la Fundación Delgado Vizcaíno.

FOTOS: SANCHEZ RUIZ / LUNA NINFER



Julia Gutiérrez Caba y José Luis Gómez, durante su interpretación.

respecto, lanzó una doble propuesta: "Abordar la financiación de las autonomías, incluyendo el País Vasco y Navarra" y plantear el referéndum de forma idónea. Se corre un riesgo, pero estoy segura que no ganaría la opción independentista", concluyó la catedrática de Ética.

Por otra parte y para finalizar la jornada, ante un auditorio repleto, Julia Gutiérrez Caba emocionó a los asistentes con sus lecturas de la obra de Santa Teresa de Jesús. La actriz señaló antes

de su intervención que para ella es un "legajo participar en un proyecto de estas características: "Cuando José Luis Gómez me lo ofreció me ilusionó mucho porque me llega en un momento de mi vida en el que me voy apartando poco a poco de la profesión y, por ello, esto es para mí un acontecimiento". El académico, director de teatro y actor José Luis Gómez destacó la importancia de la obra de Santa Teresa de Jesús como parte clave de la evolución del castellano y manifestó que

"Santa Teresa de Jesús no es una literata ni una escritora pero es curioso que luchara de esa forma, a través de la lengua, para expresar los más altos estados interiores de la persona".

Otro de los bloques de las Jornadas de Otoño fue el seminario de Antropología que dirige el catedrático de Antropología y académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Carmelo Lisón Tolosa, que introdujo el encuentro con las consideraciones y diferencias de los

modos de conocimiento: científico y cultural. Para el profesor, el método científico ha conseguido grandes avances en campos como la astronomía y la medicina, que son claves para la sociedad actual, pero el método cultural, en el que se enmarca la Antropología, se hace unas preguntas y obtiene unas respuestas que no puede asumir el modo científico en ninguna de sus categorías.

Además, en el contexto de las jornadas, el presidente de Covap y patrono de la Fundación, Ricardo Delgado Vizcaíno, manifestó que "es hora y razones sobran" para que Pozoblanco reconozca los méritos de la figura del presidente de la fundación, el catedrático de Derecho Administrativo, Santiago Muñoz Machado. El presidente de Covap se refirió a este asunto después de participar el pasado jueves en la investidura de Muñoz Machado como miembro de honor de la Real Academia de Córdoba y tras presenciar cómo el director de esta institución, Joaquín Criado Costa, y el presentador del acto, Fernando Cruz-Conde, demandaban al alcalde de Pozoblanco, Emiliano Pozuelo, un reconocimiento para el académico pozoblanense.

Luis Javier Pérez-Bustamante ingresará en la Real Academia

● El director de 'El Día' manifiesta su "orgullo" por formar parte de una entidad con tanta historia

Á. Alba CÓRDOBA

La Real Academia de Córdoba ha nombrado como académico correspondiente por Cádiz al director de El Día, Luis Javier Pérez-Bustamante Mourier. Su candidatura fue propuesta por los académicos numerarios Mercedes Valverde, José Gosano y Ángel Fernández Dueñas, y fue aprobada por unanimidad el pasado 6 de noviembre. El acto de ingreso en la Real Academia será en el primer trimestre de 2016.

Con esto, la Real Academia muestra su interés por recuperar sus orígenes, en los que estuvo formada por universitarios, periodistas y clérigos, aclaró el director de El Día. En la actualidad, la presencia de periodistas es menor, por eso la institución tiene el objetivo de fomentar su inclusión.

Pérez-Bustamante mostró su satisfacción por esta designación "que me ha cogido por sorpresa completamente". "Es un reconocimiento no sólo a mí, sino a la profesión y al trabajo que se hace en El Día de Córdoba, porque si no fuese por ello no tendría posibilidad de acceder a esta distinción", manifestó. Según adelantó, su discurso girará en torno a la situación del periodismo en la actualidad, enlazándolo con su eclosión en Cádiz en 1812 y la libertad de expresión.



El director de 'El Día', Luis Javier Pérez-Bustamante.

La institución cordobesa quiere fomentar la presencia de periodistas en su seno

En su discurso entlarará la actualidad de la profesión con su eclosión en Cádiz

Para concluir, señaló que "formar parte de una Real Academia

con la historia que tiene la de Córdoba y con los personajes que han formado parte de ella desde su fundación es un orgullo y espero estar a la altura de las expectativas que se ponen en mí con esta designación".

La Real Academia de Córdoba fue fundada por el ilustrado y canónigo penitenciario de la Catedral de Córdoba, Manuel María de Arjona y Cubas, el 11 de noviembre de 1810 al desgajarse de la Real Sociedad Patriótica de Amigos del País. Consiguió el título de Real en 1815. La institución está integrada por cinco secciones: Ciencias Morales y Políticas, Ciencias Históricas; Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales; Bellas Letras y Nobles Artes.

Por otra parte, la Academia está formada por 35 académicos numerarios, otros tantos académicos correspondientes con residencia en Córdoba y un número indeterminado de académicos correspondientes nacionales y extranjeros. En casos excepcionales, también se nombran académicos de honor. Entre sus miembros están el magistrado Francisco de Paula Sánchez Zamorano, la filóloga y profesora de la Universidad de Córdoba María José Porro Herrera, el abogado y escritor Rafael Mir Jordano, el compositor Luis Bedmar, el cronista Joaquín Moreno Manzano o el historiador José Manuel Escobar Camacho, entre otros.

LOS GALARDONES SE ENTREGAN EN EL MES DE DICIEMBRE

La Fundación Caja Rural del Sur premia a empresas y entidades

Adoratrices de Córdoba, Caracol Tours y la Etsiam, entre los ganadores

REDACCIÓN
CÓRDOBA

La Comunidad de Adoratrices de Córdoba, la restauración de la Puerta de Santa Catalina de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, Caracol Tours y el Grupo de Investigación AGR-126 Mecanización y Tecnología Rural, Área de Ingeniería Agroforestal del Departamento de Ingeniería Rural de Etsiam de la UCO, han sido los elegidos para recibir los premios de Fundación Caja Rural del Sur en su quinta edición. Con ello se pretende poner de relieve los trabajos que en los últimos cinco años van realizando entidades, instituciones y empresas en Córdoba en las cuatro áreas temáticas en las que quedaron divididos: acción social, emprendimiento empresarial, recuperación del patrimonio e innova-

ción en el sector agroalimentario. En esta convocatoria todos los premiados han sido seleccionados por el jurado correspondiente de forma unánime y han estado presentes en todos ellos Manuel Enriquez García, representante en Córdoba de Fundación Caja Rural del Sur; Enrique Aguilar Gavilán, asesor cultural de la misma en Córdoba, y Ángel Zafra Cabrera, como secretario, ambos con voz pero sin voto.

1+D+i // El premio a Proyectos de I+D+i en el ámbito agroalimentario ha sido otorgado al *Desarrollo de la primera cosechadora integral de olivar tradicional con sistemas sacudidores de copa*, del grupo de investigación AGR-126 Mecanización y Tecnología Rural, Área de Ingeniería Agroforestal del Departamento de Ingeniería Rural de Etsiam. El jurado estuvo compuesto por Ricardo López-Crespo, vicepresidente de Caja Rural del Sur; Ricardo Delgado Vizcaino, presidente de Covap; José Carlos Gómez Villamandos, rector de la UCO; y Manuel Pineda, catedrático de Fisiología Vegetal.

En la Acción Social Solidaria la distinción *Hermano Bonifacio* ha sido para la Comunidad de Adoratrices de Córdoba, junto a un accésit concedido a la ONG Promove. El jurado lo formaban Esteban Rojas Román; Francisco de Paula Sánchez Zamorano, presidente de la Audiencia Provincial; Fernando Cruz-Conde Suárez de Tangil, representante del Cabillo Catedralicio; y Alfonso Fernández Zamorano, director de la Fundación Emet Arco Iris.

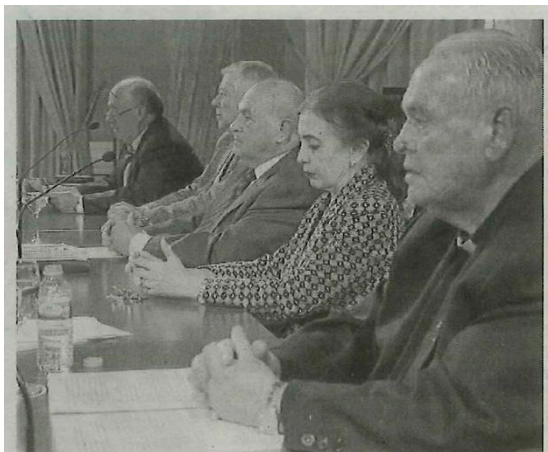
PATRIMONIO // La Restauración de la Puerta de Santa Catalina de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, trabajo presentado por Anabel Barrena Herrera, ha sido considerada para recibir el premio a la *Recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico Provincial*. Lo han decidido; Joaquín Criado, director de la Real Academia de Córdoba; María Teresa Cañete, restauradora y ganadora *ex aequo* de la segunda edición del Premio a la Recuperación del Patrimonio de esta fundación; José Escudero Aranda, director del Conjunto Arqueológico de Medi-

na Azahara; y Arturo Ramírez Laguna, arquitecto.

Y, finalmente, el premio a Iniciativas Empresariales, promovidas por jóvenes emprendedores, ha sido para *Caracol Tours*, proyecto presentado por Isabel Calvache Gisbert, además de un accésit a *Equinmovet*, presentado por José Leandro Méndez Angulo y Juan Roldán. Su jurado lo formaban: Eduardo Rodríguez, director territorial en Córdoba de la Caja Rural del Sur; Enrique Quesada Moraga, vicerrector de Innovación, Transferencia y Campus de Excelencia de la UCO; Francisco Luis Córdoba Berjillos, director de Diario CÓRDOBA; y además, Francisco Pérez Cubero, presidente del Grupo Vistalegre.

DOTACIÓN // Estos premios están dotados económicamente y cada uno de los premiados recibirá una estatuilla alegórica de Fundación Caja Rural del Sur, las cuales se entregarán en un acto que tendrá lugar en el mes de diciembre en el Real Círculo de la Amistad de Córdoba. ≡

20-11-2015, Diario Córdoba, pág. 18.



RAFAEL A. BUTELO

Homenaje a un pensador

La Real Academia de Córdoba dedicó su sesión de ayer a Francisco Giner de los Ríos en el centenario de su muerte, con intervenciones de los académicos numerarios Antonio Cruz Casado y Miguel Castillejo Gorráiz.

20-11-2015, Diario El Día de Córdoba, pág. 52.

PROFESOR DE LA UCO

Daniel Pizarro ingresa en la Real Academia de Córdoba

|| REDACCIÓN
CÓRDOBA

El pleno de la Corporación Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, ha designado como académico correspondiente de dicha institución a Daniel Pizarro. La Real Academia de Córdoba ha tenido y tiene una importante presencia en la vida cultural y social de la ciudad y de la misma han formado parte significadas personalidades en los campos de las ciencias, las letras y las artes. Daniel Pizarro es doctor Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Técnico Industrial, ha sido profesor de la UCO y es el delegado provincial del Coiaa en Córdoba. ≡

25-11-2015, Diario *Córdoba*, pág. 2.



⊕ **SESIÓN PÚBLICA DE LA REAL ACADEMIA.** Los académicos Manuel Aragón Reyes y Bartolomé Valle Buenestado ofrecieron sus ponencias ayer en la sesión pública que celebró la Real Academia de Córdoba.

27-11-2015, Diario *Córdoba*, pág. 58.



Los desayunos de **CÓRDOBA**

▶▶ **PEDRO SÁNCHEZ**

Imágenes



▶▶ Rosa Aguilar, Juan Pablo Durán y Pedro Sánchez, que habla con Antonio Hurtado, situado junto a María Jesús Serrano.



▶▶ José Manuel Roldán, Alfonso Castilla, José Miguel Salinas, Manuel Torres, Javier Martín, Rafael Arenas, Pedro López, Manuel Pérez, Herminio Trigo, José Luis Blasco y Joaquín Criado.

CÓRDOBA. REFERENCIA EN EL GRUPO DE CIUDADES PATRIMONIO

<h1>1</h1> <p>¿Cree que se hace lo suficiente para que Córdoba se proyecte como Ciudad Patrimonio?</p>	<h1>2</h1> <p>¿Por qué Córdoba no ha conseguido aún la concesión de un gran evento internacional?</p>	<h1>3</h1> <p>¿Considera que la denominación solo como Catedral del principal monumento puede tener una incidencia negativa en el turismo?</p>		
<p>Dolores Baena Consejo Económico y Social</p>  <ol style="list-style-type: none"> "Córdoba se proyecta bien en foros nacionales e internacionales como Ciudad Patrimonio". "Un gran evento no es una solución. Habría que elegir qué tipo de gran evento internacional conviene a Córdoba, cómo se integraría en el especial carácter patrimonial de esta ciudad, si sería sostenible y de proyección en el tiempo, que beneficios aportaría, etcétera". "El nombre conocido y reconocido es el de Mezquita-Catedral siendo la Mezquita un valor único en el mundo. Como Mezquita-Catedral fue reconocida como patrimonio mundial, un bien cultural protegido por su interés extraordinario para toda la humanidad y es lo que atrae al turismo cultural". 	<p>Gabriel Pérez Alcalá Rector de Universidad Loyola</p>  <ol style="list-style-type: none"> "Se hacen cosas, pero creo que siempre se pueden hacer más en torno a una planificación estratégica bien definida en tiempo y con los recursos necesarios". "Creo que ha habido muchas razones, y de carácter diverso, pero creo que hay que mirar hacia delante y trabajar de manera conjunta entre todos para elegirlo y conseguirlo". "Desde el punto turístico no sabría decirlo. Este es un debate que debe solucionarse lo antes posible porque polemizar con esto no beneficia a nadie". 	<p>Javier Martín C. R. Montilla-Moriles</p>  <ol style="list-style-type: none"> "El esfuerzo nunca es suficiente. Mientras que no cambios de modelo productivo, la industria es nuestra eterna asignatura pendiente, hemos de incentivar el turismo cultural. Hay que incentivar que los visitantes pernocten más de una noche. Ahora bien, Córdoba debe deshacerse del latiguillo de ciudad cara y no solo por el precio de sus hoteles". "A diferencia de algunas capitales españolas, Córdoba carece de una oficina de venta de su marca. Hemos de vendernos al exterior y ello solo es posible con la colaboración pública y privada". "El turista de medio mundo puede desconocer dónde está Córdoba en la península ibérica, pero sí que es famosa por su Mezquita". 	<p>Francisco Gómez Sanmiguel Agrupación de Cofradías</p>  <ol style="list-style-type: none"> "Siempre se puede hacer más. Aunque la ciudad tiene un patrimonio de incalculable valor, capaz de atraer a visitantes, sería necesario ofrecer servicios asociados al mismo, en especial actividades culturales y de dinamización que constituyan un medio de atracción del visitante y permitan que Córdoba deje de ser una ciudad de paso". "Por la falta de estructuras adecuadas, entre ellas la de un centro de congresos que permita acoger eventos de magnitud que difundan la imagen de la ciudad en España y el extranjero". "En absoluto. La grandeza del monumento va más allá de llamarlo Mezquita-Catedral o Catedral-antigua Mezquita. Eso es un debate ajeno al turismo". 	<p>Joaquín Criado Real Academia</p>  <ol style="list-style-type: none"> "Creo que, por la manera de ser de los cordobeses y de los que nos gobiernan, no se hace mucho en ese sentido. Se ha visto por la pérdida de oportunidades sufridas en los últimos decenios". "Quizá porque esas distinciones no se consiguen con algarabías y polémicas, sino con un trabajo inteligente y coordinado". "La denominación de Catedral, Mezquita-Catedral o Basílica-Mezquita-Catedral, sin remontrarnos a tiempos de posible santuario pagano con anterioridad, no creo que incida ni positiva ni negativamente en el turismo, que viene a visitar y admirar un monumento único".

29-11-2015, Diario Córdoba, pág. 38.

CONFERENCIA EN LA REAL ACADEMIA

Muñoz Machado, por "normalizar" la reforma de la Constitución

● Dice que la Carta Magna tiene defectos y cambiarla es cuestión de voluntad

CARMEN LOZANO
CÓRDOBA

Resistirnos a cambiar la Constitución es algo tan viejo como las constituciones mismas", subrayó ayer el jurista cordobés y Premio Nacional de Ensayo 2013 Santiago Muñoz Machado durante la conferencia que ofreció en la Real Academia de Córdoba, en la que abogó por "normalizar" la reforma de la Carta Magna española, que es una cuestión de "voluntad". "Cuando estamos celebrando un nuevo aniversario de la Constitución puede parecer chocante hablar de su reforma y su falta de

adaptación a las necesidades actuales", señaló el ponente, que cree que, por el contrario, "las constituciones se homenajean y celebran también adaptándolas a su tiempo" y la reforma es la manera de hacerlo. Durante su ponencia, titulada *El problema de la reforma constitucional*, el jurista aseguró que "esta es una Constitución que ya tiene muchos años y algunos defectos, tanto de origen como por su propia aplicación en el transcurso del tiempo".

Muñoz Machado se extendió en explicar cómo la resistencia a cambiar las constituciones es una constante histórica. "Desde la primera que se aprobó en la historia del mundo, la norteamericana de 1787, hasta la de Cádiz en 1812, siempre se han establecido cláusulas que hacen complicada la reforma", asegurando que "algunas corrientes



►► José Polkán Cañas, María José Porro, Santiago Muñoz Machado, Joaquín Criado y José Cosano.

políticas actuales también consideran que la Constitución es poco menos que inmutable y que los cambios siempre generan elementos de riesgo que no se sabe muy bien a qué conducen". En este sentido, el jurista cordobés recordó que "siempre que ha habido tanta resistencia a la modificación de la Constitución los cambios han sido habitualmente violentos y más radicales".

A su juicio, lo más "complicado" a la hora de esa reforma es el acuerdo entre las fuerzas políti-

cas. "Entre los intelectuales y expertos hay un consenso bastante general sobre este cambio; los políticos, sin embargo, discrepan, sobre todo, en cuestiones como la consolidación constitucional de unos derechos sociales o la organización territorial del Estado, este último un tema para estudiar".

Para Muñoz Machado, las necesidades más prioritarias de esta reforma radican en "devolver el prestigio a las instituciones, analizar cuáles son las que están

más deterioradas y buscar un remedio". Por otro lado, también considera "urgente", por las circunstancias que ha planteado Cataluña, "ver qué hay de reformable en el título octavo de la Constitución, el referido a las comunidades autónomas y al mundo local". "En España, desde 1812, se ha tratado de proteger indebidamente la Constitución, y no ajustarla al devenir del tiempo nos ha enseñado que ha habido que cambiarla del todo", concluyó el ponente. ■

03-12-2015, Diario Córdoba, pág. 50.

Abajo,
conferencia del
catedrático
Santiago Muñoz
Machado
(centro) en el
Edificio «Pedro López de Alba»



Conferencia de la Real Academia de Córdoba

Santiago Muñoz Machado diserta sobre la reforma de la Constitución

El catedrático de Derecho Administrativo, secretario de la Real Academia Española y miembro de número de la de Ciencias Morales y Políticas de Córdoba, Santiago Muñoz Machado, ofreció ayer una conferencia en el Salón de Columnas del Edificio «Pedro López de Alba» de la Universidad de Córdoba, bajo el título «El problema de la reforma constitucional». Muñoz Machado disertó ya como socio de Honor de la Real Academia de Córdoba tras su nombramiento el pasado 12 de noviembre. Esta conferencia se enmarca dentro de los actos programados por la institución que dirige Joaquín Criado para conmemorar la celebración del Día de la Constitución, una efeméride que tendrá lugar el próximo 6 de diciembre.

VALERIO MERINO

03-12-2015, Diario ABC, pág. 10.

Santiago Muñoz Machado

ABOGADO Y ACADÉMICO

Abogó por “normalizar” la reforma de la Constitución para adaptarla a su tiempo en la conferencia que dictó en la Real Academia de Córdoba.



03-12-2015, Diario Córdoba, pág. 5.



ISMAEL TOLEDANO

La Real Academia celebra el Día de la Constitución

La Real Academia celebró ayer el Día de la Constitución con una conferencia de Santiago Muñoz Machado, secretario de la Real Academia Española, miem-

bro de número de la de Córdoba y catedrático de Derecho Administrativo, que se centró en el problema de la reforma constitucional.

03-12-2015, Diario *El Día de Córdoba*, pág. 56.



►► Enrique Pozón.

PRESENTACIÓN

Enrique Pozón lee su discurso en la Academia

REDACCIÓN
CÓRDOBA

Enrique Pozón Lobato será protagonista hoy en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, que celebrará una nueva sesión pública hoy, a las 20.30 horas, en el Salón de Columnas del Edificio Pedro López de Alba, y en dicho acto tendrá lugar la exposición del trabajo de presentación como Académico Correspondiente de Pozón Lobato, catedrático de Física y Química (jubilado).

Doctor en Veterinaria, en

El nuevo académico hablará sobre el envejecimiento activo

Derecho y en Ciencias de la Educación, el nuevo académico también es colaborador habitual en las páginas de Opinión de Diario CÓRDOBA. La conferencia que ofrecerá hoy lleva por título *Creatividad en el marco del paradigma del envejecimiento activo* y durante su intervención pondrá de relieve que ser persona mayor es una etapa más del crecimiento humano, necesitada de educación, para que a través del conocimiento, se prepare para el cambio de paradigma, pasando de la desvinculación al activismo, modelo que reclama cada vez más espacios para la creación. ≡

17-12-2015, Diario *Córdoba*, pág. 58.

Fantasías y algo de picar



Texto: Antonio Perea

Desayunando

Amanece otro día en el Hotel Eurostars Palace con los *Desayunos del Diario Córdoba* y me hallo una vez más entre gente buena, lo pienso con algo de premeditación pero sin pizca de alevosía. Estoy en la mesa con Pedro Sánchez, el conferenciante de hoy como secretario general del PSOE y Francisco Luis Córdoba, director de todo esto, que ha tenido la gentileza de invitarme. Entre unos cientos de amigos, después de los maitines saludo a Jaime Loríng, Gabriel Pérez Alcalá, Emilio Aumente, Antonio Varo Baena, Paco Lucena, Paco

del Cid, Manuel Sanchiz, Juan Andrés de Gracia, Luis Miguel Fernández, Rafael Castro y Zoraida Pérez, hacedora importante de esta grata movida. Coincidiendo la multitud, los postres y la meditación trascendental con el debate político en el punto de mira, llegan Antonio Galán, Manuel Fernández, María Olmo, José Luis Rodríguez, Rosa Luque. Rozando la hora del Ángelus aparecen Rosa Aguilar, Antonio Hurtado, Isabel Ambrosio, María del Mar Téllez, Pedro García y Juan Pablo Durán que pasaba por allí o así me lo pareció. Después del lagrimeo con el de Rute

y casi llegando el mediodía, nos ponemos todos a leer el extraordinario suplemento del CÓRDOBA sobre ese pedazo de Patrimonio de la Humanidad que es la ciudad de Córdoba. Leemos con fruición a Isabel Leña, Carmen Lozano, Juan M. Niza y Antonio Raya. Lo que no hay forma de encontrar es la opinión de Antonio Varo, presidente del Ateneo.

Me invita Rafael Morales a la presentación del libro *Relato según mi memoria*, de Alfonso Nieto, el sindicalista de CCOO tan envidiablemente respetado desde que militaba en las JOC (Juventudes Obreras Cristianas), de tan grato recuerdo para muchos, mujeres y hombres serios, honestamente comprometidos con

su pueblo, y algún que otro verso suelto de la izquierda como aquí el dicente pringao. Acto seguido acompaño a Rafael Perea Baena, mi nieto favorito y el de María Cabrera, que va a una sesión de *Radio Popular* con Clara Pérez, Sara Navajas, Ignacio Mengual y Pedro Jesús González, amigos y compañeros del colegio Córdoba. Todo me recuerda las incursiones del colectivo infantil La Fiambrera, años 80 en el barrio Guadalquivir, cuando acudían a *La Voz de Andalucía*, emisora de radio dirigida por Ángel Abellán, padre putativo importante como Juan Miguel Moreno Calderón, José Antonio Luque y los ya ausentes Alberto Morales Almanza y José Serrano Portero.

Finalizo la jornada en La Abadía con el cocinero Elio Perea y su hermano Rafael, que trabaja en Alemania como camionero de gran tonelaje que se va a Suiza a llevar productos hortofrutícolas. Nos invitan a lasañas a la cordobesa, boquerones en vinagre y medios de Montilla. Al salir nos encontramos con abrazos y equilibrada algarabía a Manuel Gahete, Javier Ortega, Joaquín Criado, Juan Estévez, José Carmona y a los de El Bierzo José María Zapico y José Ramón Yáñez. Nos dan las del alba en la puerta del Círculo de la Amistad, donde saludamos a Javier Campos y a Federico Roca.

06-12-2015, Diario *El Día de Córdoba*, págs. 4 y 5 del Suplemento "Zoco".



Córdoba, 18 de diciembre de 2015. Diputación Provincial de Córdoba.

Reunión del Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz Cruz (Presidente de la Diputación Provincial), el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Director de la Real Academia) y la Ilma. Sra. D^a. María Isabel Ruz García (Diputada de Cultura) para la firma de un convenio nominativo de colaboración para la actividad académica anual.

PUBLICAN UN VOLUMEN QUE REÚNE LA VIDA Y OBRA DE LA POETA CORDOBESA

Los descendientes de Rosario Vázquez le rinden un homenaje

Autodidacta, fue la segunda mujer en ingresar en la Real Academia

CARMEN LOZANO
cultura@cordoba.esperiodico.com
CÓRDOBA

El Alcázar de los Reyes Cristianos fue escenario anoche de un emotivo homenaje a la escritora cordobesa Rosario Vázquez Angulo, que fue organizado por algunos de sus bisnetos y tataranietos en el centenario de su fallecimiento. Por otro lado, el acto sirvió para presentar un nuevo volumen que aglutina su vida y obra. Rosario Vázquez Angulo, maestra y poetisa, fue la segunda mujer en convertirse en miembro de la Real Academia de Córdoba después de Emilia Pardo Bazán y, pese a haber nacido en una familia acomodada del siglo XIX, su carácter vivo e ingenioso propició una formación cultural autodidacta ante la negativa de su padre ante sus deseos de estudiar. Tras enviudar a los 45 años, tuvo que mantener a sus cinco hijos, dedicándose a escribir y a la docencia después de estudiar Magisterio. En su producción poética predomina el tema religioso y entre sus publicaciones destacan las traducciones al francés de *Cuentos caldeos*, *La leona reconocida*; el ensayo sobre la mujer *La inteligencia* y la novela *Rosina o la corona de siemprevivas* y fue colaboradora de Diario CÓRDOBA. Carmen de Silva, una de sus bisnetas, señaló ayer que "mi bisabuela creó una saga de poetas", por lo que durante el homenaje varios de sus bisnetos leyeron sus propios poemas, en un acto en el que tampoco faltó la música. ≡

MANUEL MURILLO

► Algunos de los bisnetos de Rosario Vázquez, junto a otros participantes en el acto.

20-D

Cita con las urnas ▶ Córdoba



Ignacio Fdez. de Mesa
PTE. CÁMARA DE COMERCIO



“El examen a realizar es por qué los dos grandes partidos tienen posturas de fondo tan insalvables. Algo que nos va a costar muy caro”

María Dolores Baena
PTA. CONSEJO SOCIAL



“El resultado obliga a entenderse, a dialogar y a pactar. Hay muchos países en los que se gobierna de esa manera y se llegan a acuerdos”

Marisol Chacón
PRESIDENTA DE AJE



“El Gobierno tendría que liderarlo el PP, pero las decisiones tendría que tomarlas con otros partidos, es lo que el pueblo ha votado”

Joaquín Criado Costa
PTE. REAL ACADEMIA



“El nuevo Congreso es un ‘totum revolutum’ con algunas cosas positivas, como no tener una mayoría absoluta”

José Rojas
PTE. AL ZAHARA



“Es ahora cuando debe aparecer la cultura del diálogo, algo que el PP ha tenido olvidado, y que debe utilizar como herramienta”

Alberto Rosales
COOR. CÓRDOBA APTC



“España ha hablado y ahora son los políticos los que tienen que respetar el mensaje. Esperemos que estén a la altura”

**NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN
DE TRABAJOS EN EL BOLETÍN**

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS EN EL BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES

1.- La lengua del Boletín es el castellano (español). Al comienzo de los artículos -que han de ser originales e inéditos- figurará el título, seguido de la autoría del mismo que incorporará a continuación un breve resumen, ABSTRACT, de una extensión máxima de 10 líneas en español e inglés, y las correspondientes palabras clave, Key words (ver plantilla adjunta).

2.- Los trabajos se enviarán en soporte informático de Microsoft Word para PC -irán acompañados de una copia en papel (UNE A4) y con una extensión que no exceda los 20 folios incluidas las ilustraciones que no superarán las 6 páginas.

Los trabajos se enviarán de forma definitiva y acordes con las normas de publicación, para su revisión por el Consejo de Redacción del Boletín que decidirá la aceptación o devolución de los trabajos ofrecidos. Irán precedidos de una hoja independiente en la que figure: a) Título del artículo; b) Nombre y apellidos del autor; c) Dirección postal; d) Teléfono; e) Correo electrónico, y dirigidos a: REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA. C/ Alfonso XIII nº 13 (Edificio Pedro López de Alba, de la Universidad), 14001 Córdoba. Tel. +34957413168.

e-mail: info@racordoba.es

Normas de edición

1.- El *título del artículo* no deberá ocupar más de 80 espacios, irá en letra cursiva, seguido del nombre y apellidos del autor en letra redonda, acompañado de la indicación de Académico Numerario o Académico Correspondiente según el caso. Y quedará sujeto a las normas técnicas adjuntas.

2.- En las *citas bibliográficas* se tendrá en cuenta si se hacen en el interior del texto o a pie de página.

2.1.- Notas en el interior del texto:

- a) Si se trata de citas literales se incorporarán al texto entrecomilladas siempre que no excedan las cuatro líneas.
- b) En caso de superarlas habrá de hacerse con indicación de sangrado, sin comillas y letra tipo 10 acompañadas de la referencia bibliográfica a pie de página o en su lugar según el sistema de citación americana [APELLIDOS: 2009 (año), 27 (página)].

- c) La supresión de parte de texto dentro de una cita se indicará con tres puntos suspensivos entre corchetes [...]

2.2.- *Notas a pie de página:*

- a) Deberán ir numeradas por orden de aparición en el texto.
- b) Cuando se trate de referencias bibliográficas se recogerán completas la primera vez que aparezcan indicando apellidos y nombre del autor| seguidos del título de la obra, lugar de edición, editorial y fecha de edición.
- c) En las sucesivas citas aparecerán abreviados, empleándose en su lugar los términos *Op. cit.*, *art. cit.*, *ms. cit.*, *ibid.*, *passim...*

3.- La relación de *los asientos bibliográficos o entradas* deberán figurar al final del trabajo y se atenderá a las siguientes normas.

3.1.- *Libros:*

APELLIDOS DEL AUTOR. Nombre: Título (*cursiva*): subtítulo. Otras menciones de responsabilidad distintas a las de autor (p. ej. colaboradores, editor literario, traductor, compilador, coordinador, etc.). Lugar de edición, editor, colección, año de publicación. (Se indicará cualquier otra edición que no sea la primera).

3.2.- *Artículos de revistas:*

APELLIDOS DEL AUTOR. Nombre: “Título (entrecorillado)”; Nombre de la revista (*cursiva*). Lugar de edición, editor, año de publicación, volumen o tomo, páginas inicial y final del artículo.

3.3.- *Libros de varios autores:*

Se tratarán como artículos de revista: Nombre: “Título (entrecorillado)”: Nombre del libro (*cursiva*). El nombre y apellidos del coordinador o editor literario, o nombre de los autores si no exceden de tres. Lugar de edición, editor, año de publicación, volumen o tomo, páginas inicial y final del artículo.

3.4.- *Documento manuscrito:*

APELLIDOS DEL AUTOR. Nombre: “Título del documento”, indicación de folio. Archivo y signatura topográfica. En la mención de folios deberá indicarse si es recto o verso: fol. 14r, fol. 14v.

3.5.- Cuando se usen repetidamente denominaciones de archivos, revistas, repertorios o colecciones se incluirá una tabla abreviada con el desarrollo de las abreviaturas:

BRAC: Boletín de la Real Academia de Córdoba
 art. cit. = artículo citado
 cap., caps. = capítulo (s)

cat. = catálogo
cir. = cerca de, aproximadamente
col., cols. = colección (es)
comp. = compárese
cfr. = confróntese
ed., eds. = edición (es)
fasc., fascs. = fascículo (s)
fol., fols. = folio (s)
ibid. = íbidem
id. = ídem
il. = ilustración
inv. = inventario
loc. cit. = lugar citado
ms., mss. = manuscrito (s)
num., nums. = número(s)
op.cit. = obra citada
p., pp. = página (s)
r. = recto de la hoja (página impar)
s., ss. = siguiente (s)
s. f. = sin fecha
t., ts. = tomo (s)
v. = verso, vuelta de la hoja (página par)
vol., vols. = volumen (es)

4.- Cuando el autor considere imprescindible la reproducción de ilustraciones, éstas no superarán el número de 6 (seis). El autor deberá proporcionar las imágenes digitalizadas en TIF de alta resolución a 300 dpi. Si la calidad no es óptima, serán devueltas al autor quien se encargará de reemplazarlas. Las ilustraciones deberán ir acompañadas de un número de orden (en numeración arábica), la sugerencia de su ubicación dentro del texto y un pie de imagen que podrá comprender: Nombre del autor de la imagen. Título o pie de foto. Institución donde se conserva la obra. Ciudad donde se conserva. Las referencias a una ilustración dentro del texto se hará de forma abreviada acompañada del número de orden. Ejemplo: (il. 5).

Plantilla presentación de los trabajos

Título

AUTOR
Académico Numerario / Correspondiente

RESUMEN

Texto del resumen (en español)

PALABRAS CLAVE

Palabras clave (en español)

ABSTRACT

Texto del resumen (en inglés)

KEY WORDS

Palabras clave (en inglés)

PD.- Esto es un texto de ejemplo, del cuerpo principal del artículo. Lleva sangría en la primera línea y el texto está justificado¹.

¹ Uno dos tres

Guión de estilo para la publicación de artículos

Letra base: Times New Roman **Tamaño:** 12

CARACTERÍSTICAS

▲ **Configuración de páginas:**

- **Primera página**
 - Márgenes: izquierdo - derecho, 3,00 cm; superior - inferior, 2,5 cm
 - Encabezamiento / pie de página: no
- **Páginas siguientes**
 - Márgenes: izquierdo - derecho, 3,00 cm; superior, 1 cm; inferior, 2,5 cm
 - Encabezamiento: altura, 0,5 cm; espacio, 0,9 cm

▲ **Título:**

- Fuente: Times New Roman | 18 | negrita cursiva mayúscula
- Espaciado: sobre el párrafo: 0,40 cm; bajo el párrafo: 0,20 cm
- Sangría: no

▲ **Autor:**

- Fuente: Times New Roman | 12 | mayúscula para el nombre
- Espaciado: sobre el párrafo: 0 cm; bajo el párrafo: 0 cm
- Interlineado: Sencillo
- Sangría: no
- Alineación: derecha
- Borde: superior e inferior
- Espaciado de borde superior e inferior: 0,10 cm

▲ **Párrafo:**

- Fuente: Times New Roman 12
- Espaciado entre párrafos: 0,20 cm
- Interlineado: Sencillo
- Sangría: primera línea de párrafo: 1,00 cm
- Alineación: justificada

♣ **Cita:**

- Fuente: Times New Roman 10
- Sangría: no
- Sangría de párrafo: anterior y posterior, 1,5 cm

♣ **Notas al pie:**

- Fuente: Times New Roman 10
- Espaciado: sobre el párrafo, 0,10 cm; bajo el párrafo 0,10 cm
- Interlineado: Sencillo
- Sangría: no
- Alineación: justificada

♣ **Título de sección o encabezamientos internos:**

- Fuente: Times New Roman 14 negrita
- Márgenes: sobre el párrafo: 0,40 cm; bajo el párrafo: 0,20 cm
- Interlineado: Sencillo
- Sangría: no

ÍNDICE

Boletín de la Real Academia de Córdoba,
de
Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.
Academia fundada en el año 1810.
Asociada al Instituto de España.
Integrada en el Instituto de Academias de Andalucía
y en la C.E.C.E.L. del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

AÑO XCIV	ENERO – DICIEMBRE 2015	Núm. 164
I. GALERÍA DE ACADÉMICOS		7
Ilmo. Sr. D. Juan Hidalgo del Moral		9
II. APERTURA DEL CURSO 2015-2016		13
<i>María José Porro Herrera</i> Memoria del curso académico 2014-2015		15
<i>Aniceto López Fernández</i> Consideraciones ecológicas sobre la antigua isla española de San Carlos		53
<i>Joaquín Criado Costa</i> Intervención del Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa (Director) en el acto de apertura del curso 2015-2016 en la Real Academia de Córdoba		73
III. DISCURSO DE INGRESO DE ACADÉMICO NUMERARIO		77
<i>Manuel Pineda Priego</i> El debate sobre cultivos transgénicos: impacto ambiental y seguridad alimentaria mundial		79
<i>Aniceto López Fernández</i> Contestación al discurso anterior		101
IV. CLAUSURA DEL CURSO 2014-2015		107
<i>Joaquín Criado Costa</i> Clausura del curso 2014-2015 en la Real Academia de Córdoba. Palabras del Director		109
V. DÍA DE GÓNGORA		111
<i>Amelia de Paz</i> Soneto		113

<i>Antonio Cruz Casado</i> Presentación de la Dra. Amelia de Paz	115
<i>Amelia de Paz de Castro</i> De <i>Lobos</i> y rebaños (Novedades acerca de unas décimas de Góngora)	117
<i>Manuel Gahete Jurado</i> Presentación del poeta Eduardo García	133
VI. PRESENTACIÓN DE ACADÉMICOS	137
<i>Joaquín Criado Costa</i> Intervención del Excmo. Sr. Dr. D. Joaquín Criado Costa, Director de la Academia, en la apertura de la solemne sesión académica de ingreso del Excmo. Sr. Dr. D. Santiago Muñoz Machado como Miembro de Honor de la Corporación	139
Presentación del Dr. D. Eulalio Fernández Sánchez como Académico Correspondiente	141
Presentación de la Dra. D ^a . María Teresa Pineda Rodríguez como Académica Correspondiente	143
Presentación del Excmo. Sr. Dr. D. Ramón Sánchez González como Académico Correspondiente	145
<i>Antonio Cruz Casado</i> Presentación de la Dra. D ^a . Carmen Fernández Ariza como Académica Correspondiente	147
VII. ARTÍCULOS DE COLABORACIÓN	149
1. Historia	151
<i>Ramón Sánchez González</i> Indulto a los presos de la Cárcel Real de Córdoba. 1657	151
<i>Luis Segado Gómez</i> Un acercamiento a la vida cotidiana de Villafranca en los siglos XVII y XVIII a través de los autos de buen gobierno	161
<i>Manuel Ángel García Parody</i> Córdoba y la Primera Guerra Mundial	189
2. Literatura	211
<i>Antonio Manuel Luque Laguna</i> “Córdoba la Vieja” y el tópico poético de las ruinas en las <i>Rimas</i> de Antonio de Paredes	213
<i>Manuel Gahete Jurado</i> De la condición femenina en los textos del Ingenioso Hidalgo	221

<i>Antonio Cruz Casado</i>	
Interpretaciones extravagantes del <i>Quijote</i> (Nicolás Díaz de Benjumea, Juan Valera y Francisco María Tubino)	227
<i>Juana Toledano Molina</i>	
Isabel de Saavedra, la hija de Cervantes	237
<i>Antonio Cruz Casado</i>	
Fiestas barrocas en honor de Santa Teresa en la provincia de Córdoba (1615)	249
<i>Carmen Fernández Ariza</i>	
La <i>Historia del teatro en Córdoba</i> de Luis María Ramírez de las Casas-Deza	263
<i>Antonio Cruz Casado</i>	
En la muerte de Don Francisco Giner de los Ríos (18 de febrero de 1915). Prosas y versos	281
3. Derecho	297
<i>Manuel Aragón Reyes</i>	
Problemas actuales del Estado Autonómico	299
4. Biología	319
<i>Aniceto López Fernández</i>	
Presentación del Dr. D. Carlos Vicente Córdoba	321
<i>Carlos Vicente Córdoba</i>	
La Tierra y el hombre: ¿dos biosistemas incompatibles?	325
5. Arte	341
<i>Pedro Pablo Herrera Mesa</i>	
Aproximación a la imaginería pasionista de Juan Martínez Cerrillo	343
VIII. RESEÑAS CRÍTICAS DE LIBROS	355
<i>Antonio Cruz Casado</i>	
<i>Los Niños de Écija</i> , un estudio histórico sobre el bandolerismo andaluz	357
<i>Juana Toledano Molina</i>	
<i>Gerineldo</i> (1908), de Cristóbal de Castro: una edición reciente	359
<i>Cristina Arias Vegas</i>	
La otra edad de plata: temas, géneros y creadores (1898-1936), Ángela Ena Bordonada (ed.)	361

IX. CONVENIOS Y OTROS DOCUMENTOS	365
Convenio de colaboración suscrito entre la Fundación CAJASUR y la Real Academia de Córdoba (18-6-2015)	367
Convenio tipo de colaboración entre la Excma. Diputación de Córdoba y la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba para actividad anual 2015 (18-12-2015)	373
X. GALERÍA FOTOGRÁFICA Y NOTICIAS DE PRENSA	377
NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS EN EL BOLETÍN	463

